

Estudios y Documentos de Base

Propuesta

ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2030



TOMO I

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

Agosto 2012

I. Presentación	3
1. Plan de trabajo	6
2. Documentos temáticos:	
2.1. Administración Pública	24
2.2. Gobernabilidad y Sistema Político	42
2.3. Seguridad Ciudadana	58
2.4. Descentralización y Gobiernos Locales	75
2.5. Relaciones Internacionales y Política Exterior	91
2.6. Seguridad Nacional	118
2.7. Lucha contra la Pobreza y Desigualdad	125
2.8. Educación y Aprendizaje a lo Largo de la Vida	138
2.9. Seguridad Social en Vejez, Discapacidad y Supervivencia	167
2.10. Salud y Seguridad Social en Salud	181
2.11. Cultura	200
2.12. Empleo y Mercado de Trabajo	213
2.13. Recreación Física y Deportes	225
2.14. Asentamientos Humanos y Vivienda	234
2.15. Situación de la Mujer	245
2.16. Grupos Específicos: Niños, niñas y adolescentes, Juventud, Adultos mayores y Personas con Discapacidad	251
2.17. Migración y Diáspora	262
2.18. Crecimiento y Sostenibilidad Macroeconómica	269
2.19. Inserción al Comercio Internacional y Competitividad	298
2.20. Industria	311
2.21. Agropecuaria	326
2.22. Turismo	355
2.23. Energía	
2.24. Tecnologías de la Información y la Comunicación	366
2.25. Transporte y Logística	383
2.26. Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico	400
2.27. Actividades Económicas Emergentes	413
2.28. Minería	425
2.29. Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático	431
2.30. Agua y Saneamiento	483
2.31. Gestión de Riesgos	501
2.32. Desarrollo Territorial	511

PRESENTACION

Desde que a finales de 2006 se aprobó la Ley 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, y el 30 de agosto de 2007 el Reglamento correspondiente, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo-MEPyD (entonces Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo-SEEPyD) se abocó a dar cumplimiento al mandato del Artículo 25 de dicha ley. Este artículo instituye la elaboración de una Estrategia Nacional de Desarrollo como instrumento de planificación de mayor generalidad y alcance temporal y que actúa como gran paraguas en que se han de cobijar las políticas públicas en los próximos veinte años.

Desde un primer momento se entendió que la tarea de concertar una estrategia nacional de desarrollo era un proceso complejo, altamente demandante tanto en términos técnicos como en términos de diálogo político y social, a fin de asegurar la viabilidad de los objetivos y líneas de acción en cuatro dimensiones: viabilidad política, viabilidad técnica, viabilidad financiera y viabilidad institucional.

El 16 de octubre de 2008, el MEPyD conjuntamente con Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE), presentó a la consideración del Presidente Leonel Fernández Reyna, para su aprobación, el plan de trabajo y la metodología que se desarrollaría para la elaboración de la Propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo.

Este plan de trabajo conllevó la realización de un conjunto de tareas de naturaleza técnica, en un primer momento, y de creación de consensos, en un segundo momento. Dentro de las tareas técnicas se destacaron:

- 1) Elaboración de Documentos temáticos en 32 áreas vinculadas al desarrollo económico, social, institucional y medioambiental. A partir de una revisión de la documentación existente, incluyendo los programas de los partidos políticos, estos documentos temáticos resumen las aspiraciones, diagnósticos y propuestas de políticas presentadas por distintas instancias a lo largo de la última década.
- 2) Elaboración de Notas de Políticas, con el propósito de obtener una visión técnica de los desafíos del desarrollo de la República Dominicana desde la perspectiva de las instituciones multilaterales de desarrollo, como CEPAL, Banco Mundial, PNUD y BID. También se cuenta con el análisis comparado de las experiencias de desarrollo de la República Dominicana y Corea, realizado por el Instituto Coreano de Desarrollo (KDI) como parte del Programa de Intercambio de Conocimiento.
- 3) Consultas técnicas a entidades y expertos gubernamentales y no gubernamentales para el enriquecimiento de los documentos temáticos y el levantamiento de opiniones expertas sobre las interrelaciones en el logro de un conjunto de objetivos.
- 4) Realización de simulaciones de impactos de política, mediante el uso de modelos económicos, con el propósito de evaluar la consistencia económica y la viabilidad del logro de distintas metas a ser alcanzadas en el horizonte de vigencia de la Estrategia Nacional de Desarrollo.
- 5) Análisis comparativo del nivel y evolución de los valores que presentan un conjunto de indicadores económicos, sociales, institucionales y ambientales según nivel de desarrollo de los países con el propósito de establecer parámetros de referencia.
- 6) Revisión documental de las estrategias nacionales de desarrollo o planes estratégicos de largo plazo, elaborados tanto en países de la región como México, Colombia, Costa Rica, Panamá, Trinidad y Tobago, como fuera de la región, como Corea, Taiwán, Suecia, Andalucía y Valencia, a fin de conocer sobre sus enfoques metodológicos.
- 7) Levantamiento de información primaria de la ciudadanía a través de encuestas y grupos focales, con el fin de indagar sobre las aspiraciones y expectativas de la población respecto al futuro deseado para la República Dominicana.

La Propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 que se presentó al país en noviembre del 2009, para su discusión y concertación, fue el resultado de la incorporación de las reflexiones sobre la realidad nacional y sus perspectivas realizadas en el país en los últimos diez años, de las experiencias nacionales e internacionales en materia de planificación estratégica, del análisis prospectivo de los retos y desafíos que ha de enfrentar la República Dominicana, el buen juicio de expertos y el análisis de consistencia.

Para dejar constancia de la riqueza del proceso de reflexión colectiva llevado a cabo en la formulación de la Propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo, el MEPyD procede a publicar los documentos y estudios realizados que sirvieron de insumo para la elaboración de la END 2030. Estos documentos plasman el proceso de identificación de los problemas prioritarios a ser resueltos en un horizonte de mediano y largo plazo, así como la formulación de propuestas de Visión de Nación de Largo Plazo y la definición de objetivos y líneas de acción que permitan avanzar en el logro de dicha Visión.

Un primer tomo contiene el Plan de Trabajo desarrollado y los 32 documentos temáticos que presentaban, de manera sucinta, el diagnóstico de situación del área temática y una matriz de propuestas de objetivos y líneas de acción que surgieron a partir de la revisión de los estudios existentes a 2008, así como de las opiniones de especialistas y expertos. En un segundo tomo se presentan los trabajos que hacen uso más intenso de técnicas de análisis cuantitativo y cualitativo, con el propósito de definir prioridades, jerarquizar objetivos y establecer metas.

En definitiva, con estas publicaciones se espera dejar un registro transparente de la forma en que se interpretó la realidad nacional y la conceptualización de sus retos y desafíos al momento de formular la Propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo, de forma tal que sirva de referente al momento de evaluar los avances y la necesidad de ajustes a lo largo del proceso de su implementación.

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

**PLAN DE TRABAJO
PARA ELABORACIÓN DE UNA
ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO
PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo
Realizado con el apoyo del Banco Mundial y la asesoría del Dr. Rolando Guzmán**

**16 de Octubre de 2008
Santo Domingo.**

INTRODUCCIÓN

La Ley 498-06, mediante la cual se crea el sistema nacional de planificación e inversión pública, establece como mandato la elaboración de una Estrategia Nacional de Desarrollo (END), la cual deberá ser aprobada por el Congreso de la República. En respuesta al mandato recibido, la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPYD) ha iniciado un proceso con miras a la determinación de lineamientos que sirvan de base para el diseño posterior de la Estrategia. En ese contexto, se ha solicitado el apoyo técnico del Banco Mundial para la ejecución de una Agenda de Trabajo dirigida a la generación de una propuesta de estrategia que pudiera ser sometida a la consideración de las autoridades que asumirán sus funciones en el próximo mes de agosto y, posteriormente, al Congreso Nacional de la República.

El presente Plan de Trabajo describe las actividades que serán desarrolladas, así como la metodología que será utilizada para el diseño de la **Estrategia Nacional de Desarrollo** para la República Dominicana. El documento se inicia con una revisión de las **Bases Legales** referentes al proceso de planificación e inversión pública. Posteriormente, se revisa brevemente los **Antecedentes Documentales** que deberán ser usados en la elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo. Esto es seguido por dos secciones en las cuales se describe, en primer lugar, los **Objetivos** del Plan de Trabajo, y en segundo lugar, las distintas **Etapas** del mismo. Por último, se presenta un esbozo tentativo de la **Estructura del Documento** a ser generado como resultado de la implementación de este Plan de Trabajo y el **Cronograma** de las actividades que se contempla realiza.

FUNDAMENTOS LEGALES PARA LA ELABORACIÓN DE UNA END

El sistema de planificación pública de la República Dominicana es regido por la Ley No. 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública. En su primer Considerando, dicha Ley establece como objetivo deseable el logro de un “profundo proceso de desarrollo económico y social en el marco de la equidad”, que se concretiza en el logro de “un crecimiento económico acompañado de una mejoría sustancial en la distribución del ingreso”. La ley establece además que, para alcanzar tal objetivo, “se requiere la instrumentación de un Sistema de Planificación e Inversión Pública, a través del cual se definen las políticas y objetivos a alcanzar en el largo, mediano y corto plazos, y se logre un efectivo cumplimiento de los mismos”.

Posteriormente, la Ley de Planificación e Inversión Pública define los **instrumentos básicos de planificación**; a saber:

- a. **Estrategia de Desarrollo**, que definirá la imagen-objetivo del país a largo plazo y os principales compromisos que asumen los Poderes del Estado y los actores políticos, económicos y sociales del país tomando en cuenta su viabilidad social, económica y política. Esta Estrategia, que deberá ser resultado de un proceso de concertación que culmine con la aprobación congresual, deberá identificar los problemas prioritarios que deben ser resueltos, las líneas centrales de acción necesarias para su resolución y la secuencia en su instrumentación.
- b. **Plan Nacional Plurianual del Sector Público** que, con base en lineamientos de la Estrategia de Desarrollo, contendrá los programas y proyectos prioritarios a ser ejecutados por los organismos del Sector Público no financiero y los respectivos requerimientos de recursos.
- c. **Planes Regionales**, que expresarán las orientaciones del Plan Nacional Plurianual del sector público en los ámbitos regionales del país, incluyendo la participación de los Ayuntamientos de los municipios y del Distrito Nacional.
- d. **Planes Estratégicos Sectoriales e Institucionales** a mediano plazo, que expresarán las políticas, objetivos y prioridades a nivel sectorial e institucional.

Si bien la Ley no especifica la fecha para presentar por primera vez la Estrategia de Desarrollo, se establece que cuando nuevas autoridades inicien su período de gobierno, el Consejo de Gobierno deberá aprobar lineamientos estratégicos para elaborar el Plan Nacional Plurianual del sector público, a más tardar el 1 de octubre del año en que se inicia el período de gobierno, mientras el Plan Nacional Plurianual deberá ser aprobado a más tardar el 31 de mayo del año siguiente al inicio del período de gobierno. En tal sentido, es claramente deseable contar con una Estrategia Nacional de Desarrollo para fines del presente año 2008.

Es importante destacar que la legislación reconoce claramente la relevancia de la participación en el proceso de elaboración de los instrumentos del sistema nacional de planificación, al establecer en el artículo 3 de la Ley de Planificación e Inversión Pública el principio de “participación del ciudadano”, según el cual “durante los procesos de elaboración de planes deben existir procedimientos específicos que garanticen la participación de la ciudadanía en el marco de la legislación vigente”.

ANTECEDENTES

Hasta el momento, las autoridades dominicanas no ha desplegado un proceso de reflexión formal en el cual se establezca la imagen-país deseada y se analice la interrelación entre las dimensiones económicas, sociales, políticas e institucionales, con miras a la articulación de una estrategia integral de desarrollo sostenible. Sin embargo, a lo largo de la última década, el país ha contado con una amplia variedad de diagnósticos y recomendaciones en torno a diversos ámbitos. Estos insumos constituyen el punto de partida para el proceso que actualmente se inicia.

Entre los **documentos de diagnóstico** presentados en la última década se encuentran los siguientes:

- **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2008.** República Dominicana 20-30.
- **Banco Mundial, 2006.** Dominican Republic Country Economic Memorandum. The Foundations of Growth and Competitiveness.
- **Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo, 2006.** Informe sobre la Pobreza en la República Dominicana: Logrando un Crecimiento Económico que beneficie a los pobres.
- **Banco Mundial, 2005.** República Dominicana: Evaluación de la Competitividad Comercial y Laboral.
- **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2005.** Informe Nacional de Desarrollo Humano República Dominicana 2005: Hacia una inserción mundial incluyente y renovada.
- **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2000.** El desarrollo económico y social de la República Dominicana durante los últimos veinte años.

Por otra parte, el país también ha generado una gran variedad de propuestas en diversas áreas. Si bien muchas de esas propuestas han sido ya implementadas y otras han perdido relevancia, otras permanecen como insumos válidos para el proceso actualmente en curso. Entre los **documentos de propuestas** más comprensivos podría destacarse los siguientes:

- **Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), 2004.** Agenda empresarial para el desarrollo. Resultados de la Tercera Gran Convención Empresarial.
- **Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, 1999.** Resultados del proceso de concertación sobre prioridades del desarrollo nacional.
- **Diálogo Nacional, 1998.** La voluntad de la nación: propuestas aprobadas en la primera etapa del Diálogo Nacional.
- **Grupo Acción por la Democracia, 1996.** Agenda Nacional de Desarrollo: Planes de acción para las diez principales prioridades.

En el momento actual, además, un número significativo de instituciones públicas ha procedido al diseño de planes estratégicos institucionales que han sido formulados en la última década, y que en gran parte se encuentran en proceso de implementación. Entre estos se destacan los siguientes:

1. Plan Nacional de Competitividad Sistémica, 2007
2. Estrategia para reducción de la pobreza, 2003 y 2005
3. Lineamientos generales para una Estrategia de Desarrollo y el Financiamiento Internacional, 2005
4. Planes estratégicos sectoriales
 - a. Plan Estratégico de Agricultura
 - b. Plan Nacional de Alimentación
 - c. Plan Estratégico de Nutrición
 - d. Plan Estratégico para Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil, 2008
 - e. Plan Estratégico para el Sector Vivienda, 2004-2008.
 - f. Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología 2008-2018
 - g. Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2006-2016

- h. Plan Decenal de Educación 2008-2018
 - i. Plan Decenal de Salud 2006-2015
 - j. Plan Estratégico de la Juventud, 2007
 - k. Estrategia Nacional para la Sociedad de la Información, 2004
 - l. Estrategia de Eficiencia Energética para la República Dominicana, 2004
 - a. Lineamientos de Política de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de calle, 2007-2012
 - b. Plan Estratégico de Turismo
2. Planes regionales
- a. Distrito Nacional
 - b. Santiago
 - c. Puerto Plata
 - d. Hato Mayor
 - e. Jarabacoa
 - f. Monte Plata
 - g. Otros

En términos metodológicos, se parte de la experiencia de diversos países o regiones que han elaborado planes estratégicos de desarrollo sostenibles, por lo cual el presente documento se nutre de las lecciones derivadas de la experiencia internacional. En general, los Planes Estratégicos abarcan cinco etapas clave: a) definición de una **visión de futuro** mediante la cual pueda vislumbrarse los objetivos de desarrollo que se desea y pretende alcanzar; b) **elaboración de un diagnóstico** de los distintos ámbitos, mediante procesos consultivos con participación de expertos, actores privados y entidades públicas; c) **definición de políticas**, acompañadas de líneas de acción, programas y acciones; d) establecimiento de criterios para la **asignación de recursos**, y e) establecimiento de mecanismos de **evaluación y seguimiento**.

OBJETIVOS DEL PROCESO

El objetivo general del Plan de Trabajo descrito en este documento es generar un documento base para la definición de una Estrategia Nacional de Desarrollo (END). El proceso deberá partir de las reflexiones y propuestas realizadas a lo largo de la última década y realizar un análisis de pertinencia y viabilidad de las mismas mediante la participación de técnicos gubernamentales, expertos y actores sociales mediante procesos de consulta. El documento resultante será el insumo esencial para la elaboración de un Proyecto de Ley con lineamientos estratégicos, que deberá ser sometido al Congreso Nacional.

El objetivo general se corresponde con los siguientes objetivos intermedios:

1. Definir una imagen-país a ser alcanzada en el curso de la próxima década.
2. Desarrollar un diagnóstico sobre los aspectos sociales, económicos, políticos, tecnológicos e institucionales que pudieran influir en las posibilidades de alcanzar la imagen-país.
3. Desarrollar un análisis de las interrelaciones de los distintos aspectos relevantes y de la forma en que los mismos inciden sobre las posibilidades de alcanzar la imagen-país.
4. Identificar lineamientos, políticas y acciones que contribuyan al logro de la imagen-país.
5. Definir un esquema de seguimiento y evaluación de las políticas gubernamentales a lo largo del horizonte estratégico, en términos de su contribución al alcance de la imagen-país.

METODOLOGÍA

Este plan de trabajo contempla una metodología basada en diez (10) etapas, descritas a continuación.

I. Selección de áreas temáticas

El primer paso en la agenda de trabajo es la selección de las áreas temáticas en torno a las cuales se organizará los trabajos futuros; esto es, la revisión documental, elaboración de diagnóstico, definición de políticas y planes de acción. La selección de las áreas temáticas para una estrategia nacional de desarrollo depende del contexto específico del país, por lo cual la experiencia internacional sugiere diversas opciones que conviene repasar sumariamente a manera de ilustración. Por ejemplo, el Plan Económico Andalucía Siglo XXI, desarrollado en la región andaluz de España, se parte de las siguientes áreas temáticas:

- Capital organizacional
- Capital humano y tecnológico
- Medio ambiente y territorial
- Cohesión social

Para cada uno de esas áreas temáticas, el plan andaluz incluye un conjunto de políticas, y para cada política se establece un diagnóstico, objetivos, lineamientos y acciones.

A su vez, el Plan Nacional de México parte de diez puntos esenciales que definen la visión de México para el 2030, y posteriormente desarrolla una reflexión en torno a los siguientes ejes temáticos:

- Estado de derecho y seguridad
- Economía competitiva y generadora de empleo
- Igualdad de oportunidades
- Sustentabilidad ambiental
- Democracia efectiva y política exterior responsable

Para cada uno de los ejes, se desarrolla entonces un diagnóstico específico, así como un conjunto de áreas relevantes con objetivos particulares y estrategias para lograrlos. En consecuencia, el esquema del plan mexicano puede ser descrito en la siguiente forma:

1. Eje Estratégico

1.1 Diagnóstico general

1.2 Distintos tópicos del eje estratégico

1.2.1 Distintos objetivos de cada tópico

1.2.1.1 Distintas estrategias para cada objetivo

Los tópicos y las estrategias del Plan de México corresponden, grosso modo, a las políticas y lineamientos del Plan andaluz.

Por su parte, el Plan de Taiwán está estructurado en torno a tres reformas esenciales (reforma política, reforma financiera y reforma fiscal), junto a diez planes considerados clave, entre los cuales se destaca la innovación e Investigación y Desarrollo, el Plan turístico, el plan de transportación, entre otros. Cada uno de los Planes Específicos incluye un objetivo, un conjunto de estrategias y un conjunto de medidas concretas. Por último, el Plan se cierra con una estimación de la inversión requerida para su implementación, y las fuentes gubernamentales para su financiamiento.

Finalmente, el Plan Estratégico de Colombia se centra en los siguientes ejes temáticos:

- Desarrollo del estado comunitario
- Defensa y seguridad ciudadana
- Reducción de la pobreza y seguridad de empleo
- Crecimiento alto y sostenido: condición para la equidad
- Gestión ambiental y del riesgo
- Un mejor Estado al servicio ciudadano
- Dimensiones especiales del desarrollo (género, innovación, entre otros)

En el contexto dominicano, un antecedente en materia de pensamiento estratégico desde la perspectiva pública es dado por el documento “Lineamientos Generales para una Estrategia de Desarrollo y el Financiamiento Internacional,” el cual parte de una reflexión en torno a cuatro áreas temáticas; a saber, **marco macroeconómico y desafíos del desarrollo productivo, Cohesión**

social y territorio como marco del desarrollo humano, y Panorama político-institucional. Partiendo de esos aspectos, el documento desemboca en un conjunto de **cuatro ejes integradores de la agenda para el desarrollo**, que son:

- Cohesión social
- Modernización de la economía
- Inserción inteligente de la economía en los planos nacional e internacional
- Más y mejor democracia

Por otra parte, una división temática alternativa es dada por la estructura del Poder Ejecutivo dominicano en cuatro gabinetes, constituidos mediante el Decreto Presidencial 1082 del 2004; estos son: Gabinete de Política **Institucional**, Gabinete de Política **Económica**, Gabinete de Política **Social** y Gabinete de Política **Medioambiental y Desarrollo Físico**.

Partiendo de esos antecedentes, se propone los siguientes tópicos para el proceso de organización inicial de las reflexiones:

a. ÁREA 1

- a. Lucha contra la pobreza y desigualdad
- b. Educación
- c. Salud
- d. Seguridad social
- e. Cultura y arte
- f. Mercado de trabajo
- g. Deportes
- h. Políticas transversales para grupos específicos (Mujer, Niños, Niñas y Adolescentes, Juventud)

A. ÁREA 2

- a. Sostenibilidad macroeconómica y fiscal
- b. Inserción al comercio internacional
- c. Políticas sectoriales (industria)
- d. Políticas sectoriales (turismo)
- e. Regulación y competencia
- f. Telecomunicaciones
- g. Transportes
- h. Ciencia, tecnología e innovación

B. ÁREA 3

- a. Gobernabilidad
- b. Sistema de justicia
- c. Seguridad ciudadana
- d. Sistema político y electoral
- e. Administración pública
- f. Descentralización y gobiernos locales

C. ÁREA 4

- a. Energía
- b. Vivienda

- c. Recursos hídricos
- d. Administración de riesgos climáticos
- e. Urbanismo
- f. Migraciones
- g. Desarrollo territorial
- h. Medio ambiente

En cada uno de estos temas, los aspectos de género, gobernabilidad democrática y sustentabilidad ambiental serán vistos como cuestiones transversales a ser tomadas en consideración.

II. Generación de documentos temáticos

El siguiente paso es la generación de una matriz que resuma el conocimiento acumulado para cada una de los temas, en las cuatro áreas temáticas. Específicamente, para cada tema se deberá generar un documento que sintetice los siguientes aspectos:

1. Resumen de diagnóstico
 - a. Principales características del entorno actual
 - b. Principales retos, oportunidades y amenazas
 - c. Perspectivas que se vislumbran en ausencia de cambios estructurales
2. Objetivos que han sido planteados -explícita o implícitamente
 - a. Generales
 - b. Específicos
3. Propuestas de políticas que han sido planteadas
4. Implicaciones potenciales de las propuestas a la luz de la literatura revisada
5. Principales grupos de interés, instituciones o actores involucrados

Por tanto, el resultado de esta etapa será un conjunto de **Documentos Temáticos**. Los documentos temáticos deberán generarse a partir de la consulta de los documentos de análisis y/o propuestas más pertinentes y deberán seguir un formato común incluido como anexo al presente Plan de Trabajo, procurando en todo momento la concisión y comparabilidad. **La intención no es generar nuevas propuestas, sino reseñar de forma precisa las propuestas que hayan sido previamente generadas. La generación de nuevas propuestas corresponde a etapas posteriores del proceso.**

La SEEPYD deberá designar un equipo de trabajo para la elaboración de los documentos temáticos. Dicho equipo podría estar formado por personal de la SEEPYD o por técnicos de otras entidades. Por razones de enfoque, se recomienda que una misma persona tenga a su cargo la elaboración de no más de dos documentos temáticos, lo que requeriría la participación de alrededor de 14 contribuidores. El equipo de trabajo deberá tener una reunión de trabajo inicial con los coordinadores del proceso -a fin de discutir con mayores detalles la **forma y contenido** del producto a ser generado- así como reuniones posteriores a lo largo de la preparación de los Documentos Temáticos.

III. Revisión Interna de Documentos Temáticos

Los borradores de documentos temáticos serán discutidos en una sesión de trabajo entre los **compiladores y los coordinadores técnicos** del proceso. Esta reunión deberá concluir con la aprobación de los borradores o con recomendaciones concretas para completarlos. La reunión podría contar con la presencia de expertos gubernamentales en los distintos temas. El objetivo de la revisión **no es evaluar o discutir la propiedad del diagnóstico y la pertinencia de las propuestas** compiladas, sino únicamente garantizar el seguimiento del formato establecido y **asegurar que los documentos reflejan la diversidad de fuentes disponibles**. Al mismo tiempo, la discusión con los compiladores podría identificar aspectos que ameriten un tratamiento alternativo para llegar a un diagnóstico comprehensivo.

IV. Revisión de Documentos Temáticos por parte de expertos

Los documentos temáticos deberán ser objeto de revisión de expertos. Para tal fin, se contempla que cada documento sea sometido a un mínimo de dos expertos, uno de ellos perteneciente al ámbito gubernamental y otro al ámbito no gubernamental. En total, se contempla alrededor de 46 expertos involucradas. La contribución de los expertos tiene por objetivo eliminar errores u omisiones importantes en la compilación inicial, y en particular, identificar y eliminar propuestas que ya hayan implementadas sin el conocimiento del compilador o compiladora.

En esa etapa, aunque el proceso de elaboración de la estrategia no haya sido oficialmente abierto a la participación pública, cada experto podría hacer consultas con profesionales o instituciones, ya sea públicas o privadas, que a su juicio pudieran aportarle información o insumos relevantes. El resultado de será un documento que permita apreciar fácilmente los principales elementos del diagnóstico sobre cada tema, y las principales propuestas sobre el particular.

Los documentos generados serán entonces diseminados a través de mecanismos de difusión, tales como su colocación en un portal electrónico especialmente diseñada para la END. En particular, dicho portal deberá tener un mecanismo para recibir insumos, opiniones, etc., que podrían llevar a enriquecer los documentos originalmente compilados.

V. **Definición de una imagen-objetivo o visión de país**

Como antes indicado, una labor esencial es la definición de visión de futuro a la cual el país se plantearía llegar en el curso del horizonte estratégico. Para la definición de tal visión, se contempla la realización de los siguientes tipos de actividades:

- Talleres regionales
- Consultas a partidos y organizaciones políticas
- Talleres con grupos organizados.

Los resultados de la consulta serán trabajados con diversas herramientas que permitan alcanzar una síntesis o enunciado común que recoja la **esencia de los planteamientos individuales**. El resultado de esta tarea, combinada con la visión de país expresada en la Constitución de la República y en los compromisos internacionales asumidos por el país, constituirá la visión de futuro que se establecerá en la Estrategia Nacional de Desarrollo. Esto constituye el objetivo de más alto nivel que se pretende alcanzar.

VI. **Análisis de interrelaciones y opciones de política**

Los documentos temáticos serán los insumos para talleres de planificación estratégica, **con participación de técnicos y expertos**, en el cual se procurará alcanzar dos objetivos. Esto es:

- a. Identificación de interrelaciones entre las variables relevantes; y
- b. Definición de políticas potenciales y áreas de intervención deseables

Para el logro de tales objetivos, se utilizarán diversas herramientas, tales como Dinámica de Sistema (DS) y modelos económicos de equilibrio general que se encuentran actualmente disponibles. Por ejemplo, el análisis de Dinámica de Sistemas permite usar el conocimiento colectivo de los participantes para identificar relaciones de causa y efecto entre distintas variables de un sistema. Así, al relacionar las variables de la temática social con la temática económica, podría concluirse que un aumento del gasto social lleva implícita las siguientes cadenas de causas y efectos:

a) \uparrow gasto social \Rightarrow \downarrow criminalidad \Rightarrow \uparrow clima de inversión \Rightarrow \uparrow inversión \Rightarrow \uparrow recaudación \Rightarrow \uparrow gasto social

b) \uparrow gasto social \Rightarrow \uparrow déficit \Rightarrow \uparrow emisión monetaria \Rightarrow \uparrow inflación \Rightarrow \downarrow gasto social.

La visualización de tales relaciones permite entonces identificar intervenciones deseables para generar círculos virtuosos (cadenas de efectos que se retroalimentan y fortalecen una situación deseable), o para reducir la posibilidad de círculos viciosos (cadenas de efectos que se retroalimentan y fortalecen una situación indeseable). En otras palabras, se procurará identificar las variables en las cuales la intervención pública o privada generaría mayor o menor impacto, y discutir la viabilidad de tales intervenciones dadas las reacciones sociales, políticas y económicas que las mismas generan. **Esta es una etapa de naturaleza esencialmente técnica.**

VII. **Priorización de opciones de políticas**

Los resultados de la etapa anterior serán el insumo para la elaboración de una propuesta de lineamientos de políticas deseables. Las opciones de política serán comparadas a partir de diversos criterios, tales como:

- a. Sinergia, es decir, la cantidad de variables sobre las cuales actúa y por las cuales es influenciada
- b. Urgencia, es decir, la necesidad que se atribuye a los efectos a ser alcanzados por la misma, y

- c. Vinculación con los objetivos globales de desarrollo

Las opciones de política identificadas serán sometidas a debate mediante talleres estratégicos, con participación de expertos, técnicos y funcionarios gubernamentales, así como grupos organizados. El proceso deberá también nutrirse de la participación social, recogiendo opiniones a través del portal electrónico a ser diseñado, así como por vías alternativas que sean consideradas convenientes.

VIII. Definición de indicadores y fijación de metas

Una vez identificadas las políticas, se procederá a la identificación de indicadores que permitan verificar avances concretos en la implementación de las mismas, así como resultados concretos en la dirección deseada. Además, se procederá a la identificación de lineamientos y acciones concretas que deberán realizarse en el marco de la misma.

IX. Definición de mecanismos de seguimiento y evaluación

La Estrategia Nacional de Desarrollo deberá incluir sugerencias definidas sobre la asignación de recursos presupuestarios de las políticas identificadas, incluyendo recursos para el seguimiento y evaluación de las mismas. En tal sentido, deberá apelarse a las mejores prácticas y experiencias que surjan de la experiencia internacional en materia de planificación estratégica nacional.

X. Lineamientos para asignación de recursos y presupuestación

La Estrategia Nacional de Desarrollo deberá incluir sugerencias sobre la asignación de recursos presupuestarios a cada política identificada, incluyendo recursos para el seguimiento y evaluación de las mismas. La SEEPYD utilizará modelos de simulación que permita verificar la asociación entre los recursos asignados y los resultados esperados a lo largo del horizonte estratégico. La intención no es desarrollar un presupuesto propiamente dicho, sino más bien establecer criterios de asignación que deberán ser tomados en cuenta en el diseño del Presupuesto Plurianual.

Las distintas etapas son descritas esquemáticamente en la tabla de la página siguiente.

ETAPA	RESULTADO ESPERADO	INVOLUCRADOS	METODOLOGÍA
Selección de áreas temáticas	Definición de los temas en torno a los cuales se organizará la revisión de diagnóstico, definición de objetivos y elaboración de lineamientos de política	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> La gerencia técnica de la Secretaría de Economía, Planificación y Desarrollo deberá definir los temas mediante un taller técnico. Se propone como punto de partida la definición de cuatro grandes temas, en correspondencia con la composición de gabinetes sectoriales. Las áreas temáticas son divididas en "tópicos"
Elaboración de Documentos Temáticos	Un conjunto de borradores de documentos que presenten un diagnóstico actualizado y un resumen de las propuestas de política que han sido presentadas sobre cada uno de los tópicos incluidos en las áreas temáticas.	<ul style="list-style-type: none"> Técnicos de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo y otras entidades Posibles consultas con expertos 	Revisión documental
Revisión interna de Documentos Temáticos	Un conjunto de Documentos Temáticos ya revisados por la SEEPYD y entidades sectoriales.	<ul style="list-style-type: none"> Técnicos de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo y otras entidades Coordinadores del Plan de Trabajo 	Talleres de revisión
Revisión de Documentos Temáticos por parte de expertos	Un conjunto de Documentos Temáticos ya revisados y comentados por expertos de alto nivel, tanto gubernamentales como no gubernamentales, y que incorpore consideraciones sobre la pertinencia, viabilidad, riesgos y oportunidades de las propuestas.	<ul style="list-style-type: none"> Expertos gubernamentales Expertos no gubernamentales Organismos multilaterales Consultas con organizaciones con experiencia y conocimientos en los temas considerados 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión documental Notas de política
Definición de visión o imagen-país	Un conjunto de objetivos que deberán ser perseguidos mediante la implementación de la END.	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> Talleres regionales a ser definidos Consultas mediante portal electrónico Consultas a organizaciones políticas Aplicación de instrumentos de análisis cualitativo (meta-análisis, "expert choice", etc.
Análisis de interrelaciones sistémicas y definición de políticas	Un documento que analice las interrelaciones entre los distintos aspectos relevantes, tanto al interior de cada área temática como entre distintas áreas temáticas.	<ul style="list-style-type: none"> Técnicos Especialistas 	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de Dinámica de Sistemas Adecuación de modelos macroeconómicos ya desarrollados por la SEEPYD y el Banco Mundial

ETAPA	RESULTADO ESPERADO	INVOLUCRADOS	METODOLOGÍA
Priorización de políticas	Un documento que analice las distintas opciones de política, según tres criterios: a) Sinergias b) urgencia c) vinculación con los objetivos de desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Partidos y organizaciones políticas • Funcionarios gubernamentales • Especialistas • Técnicos • Otros actores sociales 	Clasificación de políticas mediante matrices de evaluación, a partir de diversos criterios indicados (sinergias, urgencia y vinculación con objetivos de desarrollo)
Definición de indicadores y fijación de metas	Un conjunto de indicadores y metas asociados a cada política. El nivel de precisión será definido a lo largo del proceso.	<ul style="list-style-type: none"> • Especialistas • Técnicos • Organismos multilaterales (asesoría técnica) 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de Objetivos de Desarrollo • Revisión de Indicadores y Metas en Planes Sectoriales • Establecimiento de línea base • Revisión de opiniones técnicas
Definición de mecanismos de seguimiento y evaluación	Un documento que describa los mecanismos de seguimiento y evaluación de la END.	<ul style="list-style-type: none"> • Especialistas • Técnicos • Organismos multilaterales (asesoría técnica) 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de mejores prácticas internacionales • Consulta a expertos
Lineamientos para presupuestación y asignación de recursos	Un documento que describa los criterios para la asignación de recursos a las distintas políticas.	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo • Secretaría de Estado de Hacienda 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyección de recursos presupuestarios • Análisis de impacto

PARTICIPACIÓN DE LOS PODERES DEL ESTADO

La legislación establece la responsabilidad de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo en la presentación de la Estrategia Nacional de Desarrollo. Sin embargo, el producto a ser generado constituye un instrumento del país, y no del Poder Ejecutivo. **En consecuencia, desde el primer momento, la SEEPYD deberá procurar el diálogo con otras instancias para garantizar la pluralidad de las visiones y recomendaciones a ser plasmadas en la Estrategia. En particular, a lo largo del desarrollo de la Propuesta de Estrategia, deberá procurarse una comunicación fluida con el poder legislativo y con el poder judicial.**

MECANISMO DE TRANSPARENCIA

Para garantizar la debida transparencia del proceso, la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo conformará una **Mesa de Seguimiento al Diseño de la Estrategia Nacional de Desarrollo, formada por un grupo de personalidades públicas.** Los avances en los trabajos serán presentados a esta Mesa de Seguimiento, según un cronograma a ser desarrollado en su primera reunión, para enriquecerse con sus contribuciones. En especial, se contempla que la coordinación de los trabajos de diseño de la Estrategia Nacional de Desarrollo compartirán con la Mesa de Seguimiento los resultados de las etapas V-X.

LANZAMIENTO DE LA ESTRATEGIA

El inicio de los trabajos dirigidos a la elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo deberá ser informado a la opinión pública, como forma de motivar el interés y participación de los distintos actores sociales, en las etapas en que resulte pertinente. Para ese fin, se presentan dos opciones:

- 1) Un acto de lanzamiento formal con la presencia de autoridades gubernamentales e invitados especiales.
- 2) Una rueda de prensa, de menor formalidad, encabezada por el Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, junta a un reducido grupo de invitados.

En cualquier caso, el objetivo de la actividad incluiría:

- Anunciar el inicio de los trabajos
- Describir y distribuir el Plan de Trabajo
- Informar la formación de la Mesa de Seguimiento y sus integrantes

De igual modo, el acto de lanzamiento podría tener lugar en dos momentos alternativos: **(a) Al inicio mismo de los trabajos, tras la formación de la Mesa de Seguimiento. (b) Durante el desarrollo de la etapa IV, una vez se haya diseñado el portal de participación y se tenga disponible un mecanismo de participación de la ciudadanía.** La primera opción tiene la ventaja de que permite una comunicación inmediata y el desarrollo de un programa de sensibilización desde el primer momento, como preparación a las etapas en las cuales se pueda recibir la contribución directa de la ciudadanía. La segunda opción tiene la ventaja de que el anuncio de los trabajos sería inmediatamente seguido de la participación de la ciudadanía, lo que contribuiría a desarrollar un sentido de pertinencia y empoderamiento. **En cualquier caso, el lanzamiento deberá ser antecedido de un diálogo entre las autoridades del Poder Ejecutivo y grupos sociales clave, tales como organizaciones políticas y miembros del Congreso Nacional.**

ESTRUCTURA TENTATIVA DEL DOCUMENTO ESTRATÉGICO

Los resultados del proceso descrito en este Plan de Trabajo deberán concretizarse en un Documento Base para la Estrategia Nacional de Desarrollo, que contendrá un resumen del análisis global de los aspectos cubiertos por la Estrategia, la descripción de los análisis realizados y las políticas finalmente sugeridas. El Documento Base será el insumo esencial para la elaboración de un Proyecto de Ley que será sometido a la consideración del Congreso Nacional.

El Documento Base tendrá, tentativamente, la siguiente estructura expositiva.

- I. Introducción
- II. Antecedentes

- III. Visión de futuro: la imagen-país de RD
 - IV. Diagnostico de la situación actual
 - V. Estrategias y políticas de desarrollo
 - VI. Presentación detallada de las políticas
 - Objetivos
 - Lineamientos
 - Acciones (a un nivel que será definido)
 - Indicadores (a un nivel que será definido)
 - Metas (a un nivel que será definido)
 - VII. Financiamiento
 - VIII. Mecanismos de seguimiento y evaluación
- Anexos

Bibliografía

- ALEPH, S.A. (2007). Diagnóstico del Sector Empresarial de Artesanía. Santo Domingo, República Dominicana.
- Álvarez, Carola (2004). La Educación en la República Dominicana: Logros y Desafíos Pendientes. Serie de Estudios Económicos y Sectoriales. RE2-04-015. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, D.C.
- Artana, D., Auguste, S., Bour, J. Navajas, F. Panadeiros, M. Guzmán, R. (2006). El Gasto Público en República Dominicana. Serie de Estudios Económicos y Sectoriales. RE2-06-011. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, D.C.
- Banco Central de la República Dominicana (2005). Memorando de Políticas Económicas y Financieras 2005-2006: Acuerdo FMI. Santo Domingo, República Dominicana.
- Banco Central de la República Dominicana (2007). Séptima Revisión Acuerdo FMI. Santo Domingo, República Dominicana.
- Banco Central de la República Dominicana (2007). Suplemento Carta de Intención Acuerdo FMI. Santo Domingo, República Dominicana.
- Banco Central de la República Dominicana. Mercado de Trabajo 2006. Santo Domingo, República Dominicana.
- Banco Mundial (2005). República Dominicana: Evaluación de la Competitividad Comercial y Laboral. Informe No. 30542-DO. Washington, D.C.
- Banco Mundial (2006). Dominican Republic Country Economic Memorandum. The Foundations of Growth and Competitiveness. Reporte No. 35731-DO. Washington, D.C.
- Banco Mundial (2007). Crime, Violence and Development: Trends, Costs, and Policy Options in the Caribbean. Reporte No. 37820. Washington, D.C.
- Banco Mundial (2007). Global Monitoring Report 2007. Millennium Development Goals: Confronting the Challenges of Gender Equality and Fragile States. Washington, D.C.
- Banco Mundial. BID (2006). Informe sobre la Pobreza en la República Dominicana: Logrando un Crecimiento Económico que beneficie a los pobres. Santo Domingo, República Dominicana.
- BID (1998). Elementos Estratégicos para el Sector Energía en América Latina y El Caribe.
- BID (2006). Situación Económica y Perspectivas: Istmo Centroamericano, México, Haití y República Dominicana. Washington, D.C.
- Cáceres Ureña, F. Estévez Then, G. (2004). Violencia conyugal en la República Dominicana: hurgando tras sus raíces. PROFAMILIA. Santo Domingo, República Dominicana.
- Cañete Alonso, R. Dotel, O. (2007). Política Social en República Dominicana 1930-2007. ¿Inclusión o Asistencialismo? BID. Centro de Estudios Sociales Padre Juan Montalvo, S.J.
- CEI-RD (2003). El Mercado de los Estados Unidos frente a las Exportaciones Agrícolas de la República Dominicana. Departamento de Estudios Económicos. Santo Domingo, República Dominicana.
- Centro de Estudios Sociales Padre Juan Montalvo, S.J. Centro de Estudios Urbanos (2002). Evaluación Rápida sobre Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores/as Urbanos/as en República Dominicana.
- Centro de Estudios Sociales y Demográficos (2007). Encuesta Demográfica y de Salud República Dominicana 2007. Informe Preliminar. Santo Domingo, República Dominicana.
- CEPAL – PMA (2007). El Costo del Hambre. Impacto Económico y Social de la Desnutrición Infantil. Panorama General Centroamérica y República Dominicana. Santiago de Chile.
- Chemonics Internacional Inc (2000). Competitiveness Strategy for the Santiago Region.
- Chemonics Internacional Inc (2004). Desarrollo Institucional de una Política de Competencia en República Dominicana. Proyecto de Competitividad en la República Dominicana.
- Cocco Quezada, A. Gutiérrez Pérez, G. El huracán Georges en la República Dominicana: Efectos y lecciones aprendidas.
- Consejo Nacional de Competitividad. 2006. Plan Nacional de Competitividad Sistémica de la República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana.
- Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (2007). Lineamientos de Política de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de calle en República Dominicana 2007-2012. Santo Domingo, República Dominicana.

García, Maritza (2006). Avances, Obstáculos y Desafíos de la Reforma del Sistema de Protección Social en Salud en República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana.

Huenchuan, S. Paredes, M. González, D. (2006). Escenarios futuros de políticas de vejez en República Dominicana: la persistente demanda por derechos básicos. Documento de Proyecto. CEPAL / CELADE. Santiago de Chile.

INDOTEL. PNUD. Banco Mundial (2004). Estrategia Nacional para la Sociedad de la Información. Santo Domingo, República Dominicana.

Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. Secretaría de Estado de Educación. (2007). El Gasto de Educación 1996-2005. Santo Domingo, República Dominicana.

Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (2007). Relación de Acueductos en Operación.

Instituto Nacional de la Vivienda (2006). Plan Estratégico para el Sector Vivienda. Período 2004-2008. Santo Domingo, República Dominicana.

Ley Orgánica de Educación de la República Dominicana: Ley No. 66-97. Santo Domingo, República Dominicana.

Lizardo, Jeffrey (2005). El Gasto Social en la República Dominicana 1995-2005: Tendencias y Desafíos. Secretariado Técnico de la Presidencia. Unidad de Análisis Económico Texto de Discusión 2. Santo Domingo, República Dominicana.

Mendoza, María Altagracia (2006). Análisis de Escenarios para la Eficientización de la Asignación del Subsidio al Gas Licuado de Petróleo. Secretariado Técnico de la Presidencia. Unidad de Información Social. Santo Domingo, República Dominicana.

Monegro, Juan Tomás (2005). Crecimiento de los Precios del Petróleo y sus Repercusiones en la Economía Dominicana. Secretariado Técnico de la Presidencia. Unidad de Análisis Económico. Texto de Discusión 1. Santo Domingo, República Dominicana.

Morales, Luis G. (2007). El Seguro Familiar de Salud en República Dominicana: Una Reforma Impostergable. Montaje de un Esquema Comprador Proveedor de Servicios para atender a los más pobres. Santo Domingo, República Dominicana.

Morgan, Jana. Espinal, Rosario (2007). Political Culture in the Dominican Republic. Presentación.

Morillo Pérez, Antonio (2005). Priorización del Gasto Social y Focalización de la Pobreza 2005. Secretariado Técnico de la Presidencia. Unidad de Información Social. Serie Protección Social No. 4. Santo Domingo, República Dominicana.

Oficina Internacional del Trabajo. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. (2006). Plan Estratégico Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil en República Dominicana. 2006-2016. Santo Domingo, República Dominicana.

Oficina Nacional de Estadísticas (2007). Algunas consideraciones sobre el Envejecimiento en la República Dominicana. Panorama Estadístico. Año 1, No. 5. Santo Domingo, República Dominicana.

PNUD (2007). Informe de Desarrollo Humano 2007-2008. La lucha contra el cambio climático: Solidaridad frente a un mundo dividido. Washington, D.C.

PREAL (2003). Es Hora de Actuar. Informe de Progreso Educativo en Centroamérica y la República Dominicana. Washington, D.C.

PREAL (2007). Mucho por Hacer. Informe de Progreso Educativo en Centroamérica y la República Dominicana. Washington, D.C.

PROFAMILIA (2002). Femicidio en la República Dominicana. Un estudio de los casos ocurridos en los distritos judiciales de Santo Domingo y Santiago en el período enero – diciembre 2001. Santo Domingo, República Dominicana.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (2005). Informe Nacional de Desarrollo Humano República Dominicana 2005: Hacia una inserción mundial incluyente y renovada. Santo Domingo, República Dominicana.

Regalia, F. Robles, M. (2005). Social Assistance, Poverty and Equity in the Dominican Republic. Serie de Estudios Económicos y Sectoriales. RE2-05-007. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, D.C.

Ripani, Laura. Regalia, Ferdinando. Álvarez, Carola. (2006). The Education Sector in the Dominican Republic: Overachievements and Underperformance. Serie de Estudios Económicos y Sectoriales. RE2-06-024. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, D.C.

Sánchez, Rosa (2006). Informe: Recursos Del Presupuesto de Ingresos y Gastos Fiscales del Gobierno Central del 2006 Asignados a la Seguridad Social. Secretariado Técnico de la Presidencia. Unidad de Información Social. Serie Servicios Sociales No. 1. Santo Domingo, República Dominicana

Santiago Consultores Asociados (2006). Cálculo del Impacto Fiscal de los Compromisos Financieros a Mediano y Largo Plazos asumidos por el Gobierno Central por las disposiciones de la Ley 87-01 en relación a los beneficiarios de las leyes 379 y 1896. Santiago, Chile.

Secretaría de Estado de Agricultura (2006). Diagnóstico del Sector Agropecuario 2005. Santo Domingo, República Dominicana.

Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo. Banco Central de la República Dominicana. Banco Mundial. (2007). La Informalidad en el Mercado Laboral Urbano de la República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana.

Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo. Unidad Asesora de Análisis Económico y Social (2007). Análisis del Desempeño de la Economía Dominicana: Enero – Diciembre 2006. Santo Domingo, República Dominicana.

Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo. Unidad Asesora de Análisis Económico y Social (2007). Resumen del Reporte “Crime, Violence, And Development: Trends, Costs, And Policy Options In The Caribbean”. Santo Domingo, República Dominicana.

Secretaría de Estado de Educación (2003). Plan Estratégico de Desarrollo de la Educación Dominicana 2003-2012. Vol. 1. Situación de la Educación Dominicana al año 2002. Santo Domingo, República Dominicana.

Secretaría de Estado de Educación (2003). Plan Estratégico de Desarrollo de la Educación Dominicana 2003-2012. Vol. 2. Visión Estratégica. Santo Domingo, República Dominicana.

Secretaría de Estado de Educación (2006). Modelo de Gestión de la Calidad para los Centros Educativos. República Dominicana.

Secretaría de Estado de Interior y Policía – Seguridad Democrática (200X). Percepciones y Expectativas sobre la Seguridad en Barrios del Distrito Nacional y Santiago. Resultados del Estudio Cualitativo y Cuantitativo Newlink Political. Presentación.

Secretaría de Estado de Interior y Policía – Seguridad Democrática (200X). Acciones del Plan de Seguridad Democrática. Presentación.

Secretaría de Estado de la Juventud. Política Nacional de Juventud 1998-2003.

Secretaría de Estado de la Mujer. Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2006-2016. PLANEG II. República Dominicana.

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (2006). Plan Decenal de Salud 2006-2015. Primera Parte: Análisis de Situación, Compromisos Nacionales e Internacionales, Necesidades y Brechas en el Sector Salud Dominicano. Documento para Consulta Nacional. Santo Domingo, República Dominicana.

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (2006). Plan Decenal de Salud 2006-2015. Segunda Parte: Propósito, Objetivos, Metas y Ejes Transversales para enfrentar el desafío del Sector Salud en la República Dominicana. Documento para Consulta Nacional. Santo Domingo, República Dominicana.

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (2007). Plan Decenal de Salud 2007-2015. Documento para Consulta Nacional. Santo Domingo, República Dominicana.

Secretaría de Estado de Trabajo (2007). Políticas Públicas para la Generación de Empleo. Santo Domingo, República Dominicana.

Secretariado Técnico de la Presidencia. Oficina Nacional de Estadísticas (2005). Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR 2005): Informe General. Santo Domingo, República Dominicana.

Secretariado Técnico de la Presidencia. Unidad de Análisis Económico. (2005). Desempeño en el Área Social. Tópicos de Coyuntura 1. Santo Domingo, República Dominicana.

Secretariado Técnico de la Presidencia. Unidad de Análisis Económico (2005). Observatorio del Gasto Social No. 2. Santo Domingo, República Dominicana.

Secretariado Técnico de la Presidencia. Unidad de Análisis Económico (2005). Monitor Energético No. 1. Santo Domingo, República Dominicana.

Secretariado Técnico de la Presidencia. Unidad de Análisis Económico (2005). Observatorio del Gasto Social No. 3. Santo Domingo, República Dominicana.

Transparencia Internacional (2007). Global Corruption Report 2007.

USAID – Comisión Nacional de Energía (2004). Estrategia de Eficiencia Energética para la República Dominicana.

USAID - Programa de Transparencia y Acción Ciudadana (2007). Estudio Nacional del Costo de la Corrupción para los Hogares de la República Dominicana: Informe Final. Santo Domingo, República Dominicana.

- USAID / Santo Domingo (2003). Análisis de la Sostenibilidad del Sector Eléctrico. República Dominicana.
- USAID / Santo Domingo (2005). Cluster de La Altagracia. Estudio de Competitividad 2005. República Dominicana.
- USAID / Santo Domingo (2005). Un nuevo enfoque en el comercio de servicios turísticos en la República Dominicana. República Dominicana.
- USAID. ADOZONA. CNC. (2005). Análisis del Potencial Exportador de los Productos de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y de los Productos y Servicios posibilitados por las TIC en la República Dominicana. República Dominicana.
- USAID. ADOZONA. CNC. (2005). Análisis del Potencial para la Fabricación y Exportación de Equipos y Productos Médicos Desechables en la República Dominicana. República Dominicana.
- USAID. ADOZONA. CNC. (2005). Estudio de Competitividad de la Industria Dominicana del Calzado. República Dominicana.
- USAID. ADOZONA. CNC. (2005). Estudio sobre la Competitividad de las Exportaciones Dominicanas de Equipos Electrónicos y Eléctricos. República Dominicana.
- USAID. ADOZONA. CNC. (2005). Evaluación del Impacto Potencial del CAFTA-DR sobre el Sector Industrial Dominicano. República Dominicana.
- Valdés, Julián (2005). Sistematizando la Asistencia Social: Hacia una red de Protección Social en la República Dominicana. Secretariado Técnico de la Presidencia. Unidad de Información Social. Serie Protección Social No. 1. Santo Domingo, República Dominicana.
- Valdés, Julián (2005). Situación Nutricional Dominicana y Programas de Asistencia Alimentaria: Una Aproximación. Secretariado Técnico de la Presidencia. Unidad de Información Social. Serie Protección Social No. 2. Santo Domingo, República Dominicana.
- Vial, J. Brown, M. Seward, J. (2002). Enhancing Competitiveness of Tourism in the Dominican Republic.
- Vial, Joaquín (2002). Los Desafíos de los Exportadores de Zonas Francas en República Dominicana. Fundación Global Democracia y Desarrollo. Documento de Trabajo. República Dominicana.
- Wooding, B. Moseley-Williams, R. (2004). Inmigrantes haitianos y dominicanos de ascendencia haitiana en República Dominicana. Cooperación Internacional para el Desarrollo. Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes. Santo Domingo, República D

DOCUMENTOS TEMÁTICOS

Equipo Técnico

Magdalena Lizardo, Francisco Cáceres, Rolando Guzmán, Nicolás Guevara, Juan Monegro, Angeles Calzada, Rodrigo Jaque, Rosajilda Velez, Yasiris Alcantara, Ana Aquino, Leopoldo Artilles, Luz Bonilla, Alexis Cruz, Zoraima Cuello, Raymer Díaz, José Estén, Juan Figueroa, Martin Francos, Inocencio García, Maritza García, Camila Hernández, Alberto León, Bienvenido Liriano, Horacio Medrano, Manuel Mejía, María Mendoza, Antonio Morillo, Ilsa Nina, Luis Ortega, Marianela Pinales, Oty Rosario, María Santana, Moraima Veras,

Colaboradores

Stefani Almodóvar, Virginia Alvarez, Angel Barriuso, Patricia Bencosme, Melvin Bretón, Maria Cabrera, Fabián Díaz, Magín Díaz, Beverly Fernández, María Fernández, Juan Manuel Flores, Yocasta Guzmán, Jeffrey Lizardo, Radhamés Martínez, Alejandro Mercedes, Ayacx Mercedes, Patricia Minaya, Edmundo Morel, Luis Reyes, Víctor Reyes, Luis Ruiz, Ana Julia Sierra, Miguel Suazo, Laura Taveras, Marcelo Taveras, Davide Zucchini.

1.1 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

I. DIAGNÓSTICO

I.1 Delimitación Conceptual

1. En el presente documento se entiende la Administración Pública como el conjunto de órganos administrativos del Estado, con la finalidad de regular, implementar y controlar las normas y políticas públicas, al igual que suministrar y garantizar los servicios prestados (Ortiz 2006). Bajo este concepto se incluyen seis ejes temáticos: a) Gestión Institucional; b) Gestión de Capital Humano; c) Organización y Estructura; d) Gobierno Electrónico; e) Gestión Administrativo-Financiera; y f) Transparencia y Rendición de Cuentas. Sin embargo, los últimos dos ejes, aunque constituyen dimensiones indisolubles de la Administración Pública, serán tratados en documentos temáticos separados.¹

I.2 Gestión Institucional.

2. Existen cuatro características del sistema de gobierno y administración pública en República Dominicana que limitan el ejercicio de una democracia de ciudadanía: (a) **alta centralización política y administrativa** en torno al Poder Ejecutivo y debilidad del sistema de contrapesos propio de las democracias funcionales (PNUD 2005 y 2007); (b) **mecanismos obsoletos de gestión** en la administración pública, especialmente en términos de control de la corrupción, servicio civil y carrera administrativa. Se evidencia una situación de captura de la administración pública por parte de sectores políticos y empresariales rentistas (PNUD 2005); (c) **mecanismos infuncionales de fiscalización y rendición de cuentas**, destacándose la ausencia de una instancia de definición general de políticas de prevención y persecución de la corrupción o de coordinación inter-institucional efectiva (CNECC 2005); y (d) **débiles mecanismos de control ciudadano sobre las acciones del Estado**, a pesar de que existen al menos ocho leyes y más de una veintena de decretos que establecen mecanismos y acciones tendentes a fortalecer la participación de la sociedad civil en auditoría social y control de la corrupción. Sin embargo, en la práctica las mismas operan de manera coyuntural y no sistemática (PNUD 2005).

3. La administración pública dominicana se ha caracterizado por ser paternalista, patrimonialista y clientelista. La meritocracia ha estado ausente en su gestión (PNUD 2005). Existen déficit de eficacia, eficiencia, calidad y sostenibilidad generados por una gestión institucional gubernamental de baja calidad. En términos de **eficacia sobresalen** la ausencia de un sistema de información gerencial para la toma de decisiones acertadas y la debilidad de los sistemas de planificación, monitoreo y evaluación, así como la ausencia de sistemas de gestión por resultados (SEEPyD 2008; Banco Mundial 2005). En términos de **eficiencia** se destacan los altos costos administrativos y los prolongados tiempos de procesamiento y respuesta. En lo que se refiere a la **calidad** se verifica obsolescencia en los procesos de trabajo, inexistencia de indicadores de gestión de calidad y de estándares de servicio a la ciudadanía. A su vez se evidencia la falta de criterios técnicos para la gestión de recursos humanos en la Administración Pública y debilidad en el servicio civil y carrera administrativa (BID 2006; Banco Mundial 2006). En materia de **sostenibilidad** sobresalen la alta rotación de personal, la carencia de procesos de gestión del conocimiento, el clientelismo político y los bajos niveles de participación de la ciudadanía (Cañete y Dotel 2007).²

4. **En la Administración Pública no existe una cultura de planificación institucional ni de gestión estratégica planificada** (SEEPyD 2008b). En este sentido, los escasos planes estratégicos elaborados no se vinculan con la presupuestación, la estructura organizativa o la programación operativa (Sotelo 2008).

5. Por lo demás, la Administración Pública históricamente ha adolecido de **severas deficiencias de coordinación entre distintos sistemas de gestión** que deberían estar estrechamente interrelacionados (Félix 2007): planificación, presupuestación, recursos humanos y administración financiera (contabilidad, tesorería, control interno, crédito público, compras y contrataciones y manejo de activos). A partir de 2005 se ha aprobado un paquete legislativo de unas quince leyes³ y sus respectivos reglamentos, que busca mejorar la articulación entre dichos sistemas de gestión (Félix 2008). Tal y como se señaló anteriormente, una discusión detallada sobre los sistemas de planificación, presupuestación y administración financiera se realiza en otro documento temático. Por el momento baste señalar que la operativización e implementación de dicho marco normativo está aún en ciernes.

¹ La gestión administrativo-financiera es abordada en el documento temático de “Planificación, presupuestación y administración financiera”, mientras que la transparencia será enfocada en el documento temático de “Gobernabilidad”. El área del Poder Judicial, hasta el momento no ha sido incorporada en los trabajos de la Estrategia Nacional de Desarrollo

² La incorporación sistemática de la participación de la ciudadanía en la gestión institucional ha sido una de las grandes ausencias tanto del proceso de reforma del Estado como de la literatura nacional sobre administración pública.

³ Ley del Sistema de Planificación e Inversión Pública, Ley Orgánica de la Secretaría de Economía, Ley Orgánica de la Secretaría de Hacienda, Ley Orgánica de Presupuesto, Ley de de Función Pública, Ley del Sistema Integrado de Administración Financiera, Ley de Crédito Público, Ley de Tesorería, Ley de compras, contrataciones y concesiones, Ley de Contabilidad Gubernamental, Leyes de reforma de la administración tributaria y aduanera, Ley de rectificación tributaria, Leyes que aumentan la independencia y rendición de cuentas del Banco Central y la Superintendencia de Bancos, Leyes de aplicación del DR-CAFTA.

6. El sector social gubernamental constituye un caso de notoria deficiencia en términos de gestión institucional. Evaluaciones recientes evidencian que los objetivos de los programas de asistencia social, con frecuencia, se encuentran vagamente definidos; carecen de reglas oficiales de operación⁴ y de sistemas formales de seguimiento y evaluación, especialmente en lo que se refiere a la evaluación de sus impactos (BM 2005). Es notoria la fragmentación de la intervención y programas deficientemente enfocados, lo cual determina que las transferencias y subsidios gubernamentales no logren los efectos esperados.

7. Un elemento crítico de la gestión pública en la República Dominicana lo constituye la **deficiencia en los mecanismos de coordinación inter-institucional y de diseño de políticas inter-sectoriales**, generando atomización de la conducción de sus políticas económicas y sociales. (Gutiérrez 1999). Algunas de las causas de esta situación son: a) un sistema de vinculación radial con la Presidencia de la República; b) la persistencia de silos y celos institucionales; c) superposición de funciones; y d) elementos de la cultura política que asocian importancia institucional con cercanía de reporte al Presidente de la República (Gutiérrez 1999; Fiallo 2007). La respuesta tradicional ante las deficiencias de coordinación ha sido la creación de Comisiones y Consejos caracterizados, a su vez, por la redundancia y solapamiento institucional. Más recientemente, en 2004 se crearon por decreto presidencial cuatro gabinetes sectoriales: a) Gabinete Medioambiental; b) Gabinete Institucional; c) Gabinete Social, y d) Gabinete Económico (Fiallo 2007). El desempeño de los mismos ha sido diverso. Los dos primeros resultaron prácticamente natimortos, el tercero se ha concentrado en la asistencia social, por lo que ha dejado de lado la coordinación y la fijación de políticas en el ámbito de bienestar social (especialmente salud y educación), mientras que el último opera bajo esquemas de coordinación ad-hoc.

8. El sistema de gestión de la calidad es un eje transversal que atraviesa los distintos módulos de gestión institucional, especialmente recursos humanos, administración financiera, planificación y desarrollo organizacional. Desde 2004 viene aplicándose una estrategia de promoción de la mejora de la calidad de los servicios y la gestión pública, mediante el uso de la metodología CAF (Marco común de evaluación en las instituciones del gobierno). En la primera fase se ha hecho énfasis en la **auto-evaluación institucional** y en un instrumento de estímulo como el Premio a la Calidad y Prácticas Promisorias. Hasta el año 2007 habían postulado 71 instituciones y centros de producción de servicios públicos, habían sido capacitados 2,903 servidores públicos en gestión de calidad y en la metodología de auto-evaluación utilizada (ONAP-CONARE 2007).

9. Igualmente se han verificado avances en la definición e implementación de un **sistema de gestión por resultados** en el gobierno central. En particular se ha avanzado en la definición de un nuevo modelo de planificación y presupuestación (SEEPyD 2008) a través de las leyes 498-06 (sistema nacional de planificación e inversión pública) y 423-06 (ley orgánica de presupuesto). En este sentido, las Secretarías de Hacienda, de Economía y de Administración Pública, en su rol de Órganos Rectores de la Gestión por Resultados, han venido coordinando acciones y han definido un plan piloto para 8 instituciones que comenzará a ejecutarse en las Secretarías de Educación, Salud Pública, Agricultura y Trabajo.⁵ Se hace necesario, sin embargo, un proceso simultáneo de fortalecimiento de los Órganos Rectores y de consolidación de los mecanismos de coordinación inter-institucional (PRODEV 2006).

10. En adición, se ha avanzado en el diseño de un **nuevo Modelo de Servicios Públicos** conformado por tres componentes básicos: Atención a los Usuarios, Optimización de procesos y Cartas de Servicio o Compromiso (Castillo 2008). El mismo se está aplicando de manera piloto en la Procuraduría General de la República, y busca la mejora de la calidad a través del desarrollo de sistemas de medición, estándares de calidad, indicadores de desempeño, unidades de calidad y apoyo a la sostenibilidad del modelo.

11. Estas tres estrategias (gestión de calidad, gestión por resultados y nuevo modelo de servicios públicos) adolecen de **limitados niveles de coordinación y retroalimentación** (Castillo 2008). Es cierto que, como efecto de las mismas, un grupo importante de organizaciones han iniciado procesos de fortalecimiento institucional, elaboración de planes estratégicos y operativos, de rediseño de procesos e inician prácticas de mejora de la calidad (ONAP-CONARE 2007). Sin embargo, dichos procesos funcionan prácticamente en paralelo, con lo que se dispersan esfuerzos, se desaprovechan economías de escala, así como oportunidades de sinergia y aprendizaje organizacional.

12. Un elemento problemático de muchos procesos de mejora de la gestión institucional es que a menudo los mismos se constituyen en "islas de excelencia" y no en procesos sistémicos de mejora de los sistemas transversales de la administración pública central. Así se generan mejores prácticas que no son replicables ni extensibles al resto del aparato gubernamental por limitada factibilidad institucional, financiera o política. Algunos ejemplos de esto son el Banco Central vis a vis el sistema nacional de estadística (BM 2005) y el INDOTEL vis a vis los demás órganos reguladores que carecen de fuentes de ingresos propios.

1.3 Gestión de Capital Humano

⁴ Una excepción a destacar es el programa SOLIDARIDAD, que cuenta con manuales operativos exhaustivos y focaliza a través del Sistema Único de Beneficiarios –SIUBEN-. Sin embargo, no se han realizado evaluaciones rigurosas de sus resultados e impacto.

⁵ Se plantea que las otras cuatro instituciones sean dos ayuntamientos y dos organismos pertenecientes a otros Poderes (Judicial y Legislativo).

13. República Dominicana cuenta con un Poder Ejecutivo fuerte (Agosto Rivera 2004) y una gestión de la burocracia pública marcada por el uso de lazos particularistas. A pesar de prácticas que algunos autores han denominado neopatrimonialistas (Hartlyn 1998), la Ley del Servicio Civil y Carrera Administrativa (14-91) intentó implantar, sin éxito, un segmento burocrático profesional permanente. El propio sistema político es la mayor barrera para el completo ejercicio de la misma (PNUD 2005).

14. En efecto, una de las principales carencias de la gestión de recursos humanos es la inexistencia de un cuerpo de funcionarios públicos estable, meritocrático y con la debida preparación gerencial. A pesar de que en el año 1991 fue aprobada la Ley de servicio civil y carrera administrativa, al año 2006, sólo habían sido incorporados a este régimen unos 29,000 empleados públicos, equivalente a un 10 % de la empleomanía del Gobierno Central (Montero 2006). Al iniciar 2008, se promulgó una nueva ley de función pública, la Núm. 41-08, que busca fortalecer el sistema de servicio civil y extenderlo a todo el aparato del Estado, incluidos los gobiernos locales y organismos descentralizados. En esta ley se establece un plazo de 8 años para la incorporación de los servidores públicos a los puestos de Carrera Administrativa, a la vez que se elimina la discrecionalidad de las cancelaciones a personal de carrera con cada cambio de gobierno.

15. En materia de aplicación de los subsistemas de gestión de Recursos Humanos, se evidencian considerables oportunidades de mejora de acuerdo a los resultados del índice de desarrollo del servicio civil, el cual sitúa a la RD entre los países con resultados más bajos en comparación con Centroamérica, al obtener un entre 10% y un 15% de aplicación (Lacoviello & Zuvanic 2006), mientras que el índice de gestión de Recursos Humanos (López 2006) presenta una utilización y aplicación de las normativas vigentes en esta materia de un 60 % para el año 2006, lo cual se evidencia en:

a. Que en el año 2004 la diversidad de sistemas de nomina y la falta de información actualizada y estandarizada limitaban la gestión adecuada de los Recursos Humanos que conforman el Estado; además, resultaba imposible cuantificar, ubicar e identificar la cantidad de servidores públicos existentes en la República Dominicana (Mejía 2004). En ese sentido, en 2005 se inició, con el apoyo de Pro-Reforma, la implementación del Sistema de Administración de los Servidores Públicos (SASP) para todo el gobierno central, sistema que busca cerrar las deficiencias citadas. A la fecha, el sistema está implementando en un 70% y debe replicarse en las instituciones autónomas y descentralizadas.

b. En República Dominicana no hay escala salarial ni siquiera al interior de una misma organización, y no se observa mayor relación entre el pago recibido y las tareas realizadas por los empleados (BID 2006). El desafío sigue siendo lograr un equilibrio entre las restricciones presupuestarias y un nivel mínimo de equidad interna y competitividad externa. Con ese objetivo, en 2007 se esbozaron propuestas de reglamentación de la política salarial, incentivo y promoción para los servidores públicos y los altos directivos públicos, por Pro-Reforma y el Parme, respectivamente.

c. No se hacen estudios de detección de necesidades de adiestramiento y capacitación (Lighthow 2006), lo que trae como consecuencia programas de desarrollo y capacitación desarticulados, con grandes inversiones económicas, que no satisfacen las reales necesidades de capacitación, además de que no hay indicadores de rotación actualizados, con lo cual no se puede medir la efectividad del sistema de reclutamiento y selección de personal. Un esfuerzo en este sentido fue realizado en 2005 por Pro-Reforma, en el que se identificó que el 52.2% de los servidores públicos nunca recibe capacitación para su puesto actual y el 51.6% de los que se entrenan, escogen ellos mismos los cursos a tomar (Perdomo 2005).

d. La planificación de los recursos humanos públicos es un proceso que se ve solo ocasionalmente en la gestión pública de la República Dominicana, situación influenciada por una limitada cultura de planificación y de visión, y por la existencia de un sistema de información que provee limitadas informaciones cualitativas y cuantitativas sobre los recursos humanos (Perassi 2007). Para cerrar esta brecha, se han iniciado esfuerzos al presentarse en 2007 una metodología modelo de Planeación y Presupuestación de los Recursos Humanos, que contempla los elementos necesarios y suficientes para lograr una integridad en la planeación y presupuestación de los recursos humanos, dirigida a la normalización del gasto en servicios personales del Poder Ejecutivo. A su vez, con la implementación del Sistema de Administración de Servidores Públicos se espera proveer informaciones actualizadas en materia de gestión del capital humano del Gobierno Central.

I.4 Organización y Estructura

16. En el caso de la estructura organizacional del Estado Dominicano, existen profundas ambigüedades institucionales por el sincretismo de los regímenes parlamentario y presidencial (Ortiz 2006). A esto se adiciona que no se perfila un modelo de estado en la definición de la Macro-Estructura gubernamental. Por el contrario, se verifica una inconsistencia organizacional, al coincidir de manera no armónica un modelo estatal de origen francés con adiciones de estructuras gubernamentales de origen anglosajón (Fiallo 2007).

17. La racionalización del poder reglamentario está disminuida por la ausencia de constitucionalización del Consejo de Gobierno (Ortiz 2006).

18. Se observa la falta de un completo régimen normativo que establezca con claridad y precisión los marcos regulatorios del ejercicio de las actividades de producción de bienes y servicios (Colino *et al* 2006). Es necesario determinar principios de organización con fuerte alcance jurídico, que permitan iniciar clara y rigurosamente la coherencia de un derecho

administrativo sistematizado, controlar la diversidad de los órganos administrativos, de las relaciones inter-orgánicas (que se debilitan bajo la presión constante a la autonomía) y modalidades de gestión, para reducirla a las categorías cardinales y exhaustivas del derecho administrativo común al nivel internacional; finalmente, es necesario estabilizar los principios y normas de organización y gestión de la función administrativa, sin frenar la posibilidad de evolución de las estructuras administrativas (Ortiz 2006). En este orden, se ha desarrollado un instructivo general para el diseño y rediseño de estructuras organizacionales, el cual ha sido aprobado por resolución 78-06 de la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP).

19. La escasa delimitación de competencias entre los distintos poderes del Estado es una característica histórica de la República Dominicana (Agosto Riera 2004), así como la indefinición de las misiones, objetivos y prioridades de cada una de las áreas de actividad gubernamental (Colino *et al* 2006).

20. La identificación del número de entidades públicas existentes, su naturaleza jurídica y tipología no son tareas sencillas. La evolución reciente de creación de estructuras no responde a una concepción integral de la administración pública. Del año 1996 al 2007 se han creado 283 órganos, sin que exista un criterio claro acerca de su creación (Fiallo 2007). La existencia de múltiples listas y de diferentes versiones de éstas, emitidas por diferentes instancias de control (la Presidencia de la República, los órganos presupuestarios o de planificación, el Poder Legislativo, la Contraloría General de la República) pone de relieve el problema de inventariar lo que se considera “sector público”. No existe, además, uniformidad en las definiciones de organismos que tienen aparentemente el mismo nombre (secretarías, o direcciones), pues no es posible asumir que tengan el mismo rango, y diversas instituciones se encuentran subordinadas a sectores o grupos sectoriales que no les corresponden, lo que dificulta la adecuada coordinación inter e intra institucional; a ello se suma que existe duplicación de actividades en diferentes instituciones del gobierno (Colino *et al* 2006). En este orden, se han planteado diversas propuestas de reorganización de la macro-estructura del Estado,⁶ sin que hasta ahora se hayan dado las condiciones político-institucionales para su implementación.

21. No está claro el nivel jerárquico, y a veces ni siquiera el número mismo, de las áreas básicas de responsabilidad, conviviendo en el organigrama numerosos departamentos, muchas veces de vida efímera, que se crean o desaparecen sin la base de un impulso estratégico que los sostenga y justifique. A veces esta situación ha supuesto la atomización de los órganos públicos (Colino *et al* 2006).

22. La representación regional es asistemática, no existe una división territorial única, sino que cada organismo, aun dentro del mismo sector y con objetivos en muchos casos complementarios, se regionaliza de manera singular (Gutiérrez 1999).

23. Ni el órgano unipersonal (Presidencia de la República) ni el colegiado (Consejo de Gobierno) consiguen coordinar con efectividad. En el caso del Presidente, no le es posible generalmente arbitrar con éxito los continuos desajustes interinstitucionales por falta de tiempo y por la necesidad de dedicar energías políticas a competencias ejecutivas. El liderazgo y coordinación presidencial funcionan con cierta eficacia si se ha establecido con pragmatismo un buen nivel informal de toma de decisiones que opera dependiendo de las fuerzas de poder detrás del gobernante. La importancia de estos mecanismos informales, representados por consejeros o asesores de alto nivel del presidente, ministros con más poder o confianza y grupos pequeños de distinta naturaleza cercanos al presidente, llega a que, con bastante frecuencia, los mecanismos formales suelen validar las decisiones ya adoptadas en los mecanismos informales, a fin de darles la legalidad necesaria (Colino *et al* 2006).

24. El proceso de revisión, modificación y aprobación de las estructuras organizativas se ha caracterizado por su lentitud y la falta de mecanismos formales que garanticen la posterior implantación de dichas estructuras. A su vez, no existe ningún mecanismo que vincule la definición de las estructuras organizativas con la racionalidad y agilidad de la gestión, ni con su contribución a la eficiencia del gasto de las organizaciones (Castillo 2006). En este sentido, existe una propuesta de estandarización de las estructuras transversales, de acuerdo al tipo y tamaño de la organización en las siguientes áreas: Jurídico-legales; administrativo-financieras; estadísticas; acceso a la información pública; planificación; tecnologías de la información y comunicación; y recursos humanos.

I.5 Gobierno Electrónico.

25. La implantación del proceso de Gobierno Electrónico se ve limitada por los bajos niveles de acceso de la población al Internet. En el año 2000, el índice de penetración de Internet era de 2%, en 2004 asciende a 10%, en 2006 aumenta a 16%, mientras que en 2007 se coloca en 23% (CNSIC 2007; INDOTEL 2007). A pesar de dichos avances, la brecha digital sigue siendo una barrera significativa.

26. Un levantamiento realizado en 2004 en una muestra de 26 instituciones seleccionadas del Gobierno Central, muestra que su grado de preparación a esa fecha era: a) presencia 38%; b) interacción 46%; c) transacción 15%; d) integración 0%, renglones que constituyen las diferentes fases del desarrollo de Gobierno Electrónico (Nishio 2004).

⁶ Dentro de ellas destacan las propuestas de CONARE y Pro-Reforma.

27. Según estadísticas de la OPTIC, en 2007, el 53% de las instituciones del gobierno central contaba con presencia en la Web, mientras que el 38% no tenía presencia en lo absoluto, el restante 9% estaba en proceso de implementación de su sitio Web; sin embargo, solo el 3% de las instituciones ofrecía algún servicio interactivo a través de su sitio Web (CNSIC 2007).

28. Con relación al marco institucional del E-Government, la República Dominicana conformó en 2005 la Comisión Nacional de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (CNSIC), como la institución que define las políticas de e-gobierno y sociedad de la información; también, en 2004 se instaló la Oficina Presidencial de Tecnología de Información y Comunicación (OPTIC), como agencia ejecutora.

29. En la República Dominicana existen algunos constreñimientos institucionales que dificultan el desarrollo comprensivo de una estrategia de gobierno electrónico. A continuación una relación de los más relevantes (CNSIC 2007):

a. Falta de coordinación: hasta la creación de la OPTIC, ha predominado la agenda política individual de cada actor, lo cual no ha facilitado la coordinación de iniciativas y la búsqueda de sinergias. A modo de referencia, no se conocen resultados derivados de la cooperación entre actores en el periodo 2001-2005, al margen del Plan e-Dominicana

b. Falta de continuidad: no hay continuidad en los planes estratégicos, en los planes operativos, en el capital humano. Con los cambios de Gobierno, cambian todas las personas del nivel político, de gestión y técnico; se preparan nuevos planes sin valorar los existentes y surgen nuevos decretos que derogan los decretos anteriores.

30. Un avance reciente en el ámbito del e-gobierno lo representa la implementación del Centro de Contacto Gubernamental, por parte de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), que brinda a los ciudadanos información gratuita, vía telefónica, sobre los servicios que ofrecen las diferentes Instituciones del Estado con solo marcar *GOB (*462), con acceso alámbrico e inalámbrico a nivel nacional, desde cualquier compañía proveedora de servicios telefónicos.

31. Otros avances en proceso son: la implementación de sistemas automatizados para la gestión financiera (Sistema Integrado de Gestión Financiera –SIGEF-), la gestión de recursos humanos (Sistema de Administración de Servidores Públicos –SASP-), la gestión de la información estadística para la toma de decisiones de política pública (Sistema de información y gestión de la SEEPyD), así como la automatización del nuevo modelo de servicios públicos (SEH 2007, Pro-Reforma 2007).

32. “The Global Information Technology Report” reportó que de 2006 a 2007, la República Dominicana mejoró en 23 puntos su nivel en materia de desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento (WEF 2007).

II. IMAGEN – OBJETIVO

República Dominicana cuenta con una Administración Pública profesionalizada, institucionalizada y dinámica, que funciona como un instrumento catalizador del desarrollo nacional y al servicio de la ciudadanía.

III. MATRIZ DE PROPUESTAS DE OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
<p>1. Estructurar la Administración Pública para orientarla a la obtención de resultados, acorde con las exigencias del desarrollo nacional.</p>	<p>1.1 Dotar al aparato público de un marco jurídico, flexible y coherente que facilite su operación de acuerdo al derecho administrativo moderno.</p> <p>1.2 Racionalizar y eficientizar la estructura micro, meso y macro organizativa del Estado, para asegurar el servicio a la ciudadanía con eficacia y transparencia, mediante la definición clara y precisa de las instituciones, principios, niveles jerárquicos, funciones y ámbitos de acción.</p> <p>1.3 Diseñar e implementar mecanismos de coordinación a nivel territorial para las funciones públicas centrales, descentralizadas, desconcentradas y municipales.</p> <p>1.4 Establecer sistemas que normalicen las áreas transversales de la administración pública para garantizar su coordinación e integración, que apoyen el diseño y ejecución de las políticas públicas y de la gestión administrativa.</p> <p>1.5 Establecer estrategias y procedimientos funcionales y ágiles para la provisión de servicios públicos, consistentes con el modelo de gestión de la calidad.</p> <p>1.6 Implementar la planificación estratégica, la gestión por resultados y la evaluación institucional en todos los niveles de la Administración Pública.</p>
<p>2. Dotar la Administración Pública del personal idóneo para alcanzar los objetivos de las políticas adoptadas.</p>	<p>2.1 Garantizar una Administración Pública sustentada en el mérito.</p> <p>2.2 Fortalecer el Sistema de Servicio Civil y Carrera Administrativa.</p> <p>2.3 Establecer un sistema de remuneración a nivel del sector público consistente con la estructura de cargos y la evaluación de desempeño institucional.</p>
<p>3. Desarrollar una Administración Pública accesible, al servicio de la ciudadanía, que actúa con ética, transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>3.1 Fortalecer la lucha contra la corrupción.</p> <p>3.2 Propiciar la participación de la ciudadanía a través de la auditoría social como mecanismo de seguimiento y fiscalización de la gestión pública.</p> <p>3.3 Impulsar el desarrollo del Gobierno Electrónico en una plataforma única.</p> <p>3.4 Implementar las mejoras en la provisión de servicios públicos.</p> <p>3.5 Crear el Sistema de Regulación de los servicios públicos.</p> <p>3.6 Fortalecer el Sistema de lo Contencioso Administrativo.</p>

IV. BIBLIOGRAFÍA

- Agosto Riera, Gabriela (2004). *Presidencialismo en República Dominicana: análisis de las presidencias de Leonel Fernández e Hipólito Mejía*. CLAD, Madrid.
- Amaro, Raymundo, hijo y Rasuk, Mayra, 2006. *Propuesta de ordenamiento Macro-estructura del Poder Ejecutivo*.
- Anta, Rafael (2005). *Informe final "Diagnóstico y análisis de la situación actual y propuesta de orientación estratégica de la OPTIC"*. Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Poder Ejecutivo (Pro-Reforma).
- Araya, Rodrigo y Porrúa, Miguel (Ed.) (2004); "América Latina Puntogob. Casos y tendencias en gobierno electrónico"; FLACSO y AICD/ OEA; <http://www.iacd.oas.org>
- Arias Ramírez, Bernal (2007). Plan de Acción Regional de Fortalecimiento y Modernización de las capacidades de las administraciones publicas centrales en Centro América y Republica Dominicana. AECl.
- Báez, Clara y Solís, Clara (2004). *Avances y estancamientos en la reforma del sector social en la Republica Dominicana*. BID, Santo Domingo.
- Banco Interamericano de Desarrollo (2006). *Servicio Civil en los países centroamericanos y RD*. Washington.
- Banco Mundial (2005). *Informe de la Pobreza en la República Dominicana*. BM-BID, Washington
- BID, (2002). *Evaluación de Sistemas de Servicio Civil. Estudio de caso de República Dominicana*.
- Cañete, Rosa y Dotel, Olaya. (2007). *Política Social en República Dominicana*. Centro Juan Montalvo, Santo Domingo.
- Castillo, Darío (2006). Estructuras Transversales. Informe del Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Poder Ejecutivo (Pro-Reforma).
- Castillo Sánchez, Marisol (2008); "Modelo Servicios Públicos", Manual Metodológico. Cuarto informe Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Poder Ejecutivo (Pro-Reforma).
- Colino, César et al (2006). *Diagnóstico de las capacidades de la administración central en Centro América y Republica Dominicana*. AECl
- Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción.-CNECC- (2005); *Plan Estratégico de Ética, Prevención y Sanción de la Corrupción 2005-2008*. Santo Domingo
- Comisión Nacional de la Sociedad de La Información y el Conocimiento – CNSIC (2007). *Plan Estratégico E-Dominicana 2007-2010*. Santo Domingo
- Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas (COPREMFA), 2007. *Estrategia Militar dominicana*.
- CONARE, 2003. Anteproyecto Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Congreso de la República Dominicana (2008). Ley 41-08 de Función Pública
- COPRYME, 52 páginas. 1997. Lineamientos del Programa Nacional de Reforma y Modernización del Estado dominicano.
- COPRYME (1997). Programa Nacional de Reforma y Modernización del Estado dominicano.
- Echebarría, Koldo. (2006) Informe sobre la situación del servicio civil en América Latina. Red de Gestión y Transparencia de la Política Pública.
- Félix, Guarocuya (2007). "Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública" en Curso-Taller Internacional de Gestión para Resultados. Presentación. PRODEV, Santo Domingo.
- Félix, Guarocuya (2008). "La organización del nuevo sistema de planificación e inversión Pública" en Sistema Nacional de Planificación: nuevo marco institucional SEEPyD, Santo Domingo
- Fiallo, Josué (2007). Informe No 1 Rediseño de la Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo, Pro-Reforma, Santo Domingo (mimeo)
- Gabinete de Coordinación de Política Social (2006), Propuesta de reordenamiento institucional del sector de asistencia social. Vicepresidencia de la Republica, Santo Domingo.
- Gómez, Cristóbal; Oviedo, José y Rodríguez, Olivo, 2003. Anteproyecto Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Gutiérrez, Ricardo (1999) Análisis critico y recomendaciones para la reforma de la actual organización del Poder Ejecutivo en la Republica Dominicana. BID

- Hartlyn, Jonathan (1998) *The Struggle for Democratic Politics in the Dominican Republic*. Chapel Hill: UNC Press.
- Instituto Dominicano de Tecnología –INDOTEL- (2007). Cuentas Internet crecen en República Dominicana. *Listín Diario*, 9 de julio del 2007.
- Lacoviello, M. y Zuvanic, L. (2006). *El Servicio Civil en los países centroamericanos y República Dominicana*. BID.
- Lightow, Marisela (2006) Auditoría de Gestión de RRHH. Informe del Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Poder Ejecutivo (Pro-Reforma).
- López, Carmen Maribel (2006). Metodología y medición de la línea de base del índice de gestión de recursos humanos y del perfil básico del servidor público. Informe del Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Poder Ejecutivo (Pro-Reforma).
- Mejía, José y Bautista, Rubeney (2004); Informe final proyecto ejecutivo Sistema Administración de Servidores Públicos (SASP); Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Poder Ejecutivo (Pro-Reforma).
- Mejía-Ricart, Tirso (2004). Propuestas para la Reforma de la Administración Pública. CONARE
- Mejía-Ricart, Tirso (2003). Objetivos y Estrategias: para la reforma del Estado en la República Dominicana. CONARE
- Mena, Franco, (2003). Propuesta para la Reforma del marco institucional del sector Transporte Terrestre en la República Dominicana.
- Montero, Gregorio (2006). Avances del proceso de implementación de la ley de servicio civil y carrera administrativa. ONAP, Santo Domingo.
- Nishio, Mitsuteru (2004). Grado de Preparación para las Adquisiciones Electrónicas Gubernamentales. Informe del Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Poder Ejecutivo (Pro-Reforma).
- North, Douglass C., (1990) *Institutions, Institutional Change, and Economic Performance*, New York: Cambridge University Press.
- Oficina Nacional de Administración de Personal –ONAP- y Consejo Nacional de Reforma del Estado –CONARE- (2007) Informe sobre Premio Nacional a la Calidad y Prácticas Promisorias. Santo Domingo (mimeo).
- Ortiz, Laura, (2006) Informe Final Revisión de los Ante-proyectos de Ley General de Administración Pública. PARME, Santo Domingo (mimeo).
- Oviedo, José, (2005). La Reforma en la Macro-estructura del Estado: retos fundamentales.
- Perassi, Lucio (2007). Planeación y Presupuestación de Recursos Humanos. ONAP-Pro-Reforma.
- Perdomo, Wendy (2006). Estudio detección necesidades de Capacitación. INAP- Pro-Reforma.
- PNUD (1999). Lineamientos para la Reforma y Modernización de la Administración Pública.
- Programa Efectividad en el Desarrollo –PRODEV- (2006). Perfil de Cooperación Técnica. Santo Domingo (mimeo).
- Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Poder Ejecutivo. –Pro-Reforma- (2007). Informe de Gestión 2007 (Mimeo)
- Quezada, Porfirio y Amaro, Raymundo Hijo (1999). Diagnóstico Macro-estructura del Estado (COPRYME).
- Quezada, Porfirio y Amaro, Raymundo Hijo, (1999). Propuesta Reforma Macro-estructura (COPRYME).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- (2005), *Informe Nacional de Desarrollo Humano*. Santo Domingo.
- Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo –SEEPYD- (2008a). *Sistema Nacional de Planificación: nuevo marco institucional*. Santo Domingo.
- Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo –SEEPYD- (2008b). *Plan Estratégico Institucional 2008-2011*. Santo Domingo
- Secretaría de Estado de Hacienda –SEH- (2007). Reforma de la Hacienda Pública. Santo Domingo.
- Sotelo, Jorge (2008). Bases conceptuales y metodológicas de la planificación gubernamental en Sistema Nacional de Planificación: nuevo marco institucional. SEEPyD, Santo Domingo
- Tactuk, Delsa (2006). Consultoría análisis y diseño organizacional. Informe del Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Poder Ejecutivo (Pro-Reforma).
- UPU-UPAEP y Equipo Nacional, (2008). Plan Integral de Reforma y Desarrollo Postal (PIDEP) de República Dominicana.

Ventura Camejo, Manuel Ramón (2005). Modelo de carrera administrativa en República Dominicana. ONAP. Santo Domingo

Victoria, Edgar (2006). Medición de índice de desarrollo burocrático de Republica Dominicana_ Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Poder Ejecutivo (Pro-Reforma), Santo Domingo.

Villamán, Marcos (2004). *Estrategia de reducción de la pobreza: algunas consideraciones*. PNUD, Santo Domingo.

World Economic Forum –WEF- (2007). The Global Information Technology Report 2006-2007

V. ANEXO: MATRIZ RESUMEN DE PROPUESTAS

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>1. Convertir la Administración Pública en un instrumento catalizador del desarrollo nacional, centrada en el ciudadano y en una generadora de procesos crecientes de equidad social, mediante el ejercicio ciudadano, la universalidad de derechos y la articulación entre Estado y Sociedad Civil</p>	<p>1.1. Fortalecer la planificación estratégica, crear el sistema de evaluación institucional, diseñar modelos de implantación y evaluación de políticas públicas, implantar visión de largo plazo, analizar los niveles formales e informales de toma de decisiones, robustecer órganos reguladores (Ramírez, Bernal, AECI, 2007).</p> <p>1.2. Descentralizar gradualmente el aparato público, a través del fortalecimiento de la capacidad de la gestión local (INDH 2005; AECI).</p> <p>1.3. Lograr la participación de la ciudadanía y sus instituciones en la actividad pública, mediante instancias de rendición de cuentas y de sanción pública (INDH 2005).</p> <p>1.4. Mejorar los sistemas de diseño y ejecución de políticas y servicios públicos. (INDH 2005; Colino, César et al, (CEIB) URJC Madrid AECI).</p> <p>1.5. Mejorar la legitimidad del sistema mediante la lucha contra la corrupción. (INDH 2005).</p> <p>1.6. Formular una estrategia y un Programa Nacional de Reforma y Modernización del Estado Dominicano y la Administración Pública (Mejía-Ricart 2004).</p> <p>1.7. Producir reformas sectoriales y el fortalecimiento institucional de las entidades públicas: De los sectores agropecuario, educativo, salud, medio ambiente y recursos naturales, agua potable y saneamiento, minero,</p>		<p>1.1. El enfoque de Género atraviesa toda la propuesta de Desarrollo Humano</p>	

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>servicio postal y de las fuerzas armadas y la policía nacional.</p> <p>1.8. Completar el marco jurídico, mediante la codificación del mismo y la aprobación de una ley orgánica de la Administración Pública (CONARE-SEAP 2007).</p>			
<p>2. Mejorar el sistema de información estadística para la toma de decisiones de política pública y gestión administrativa.</p>	<p>2.1. Fortalecer el marco institucional, especialmente las capacidades institucionales de la Oficina Nacional de Estadística, para monitorear las condiciones de vida de la población (Banco Mundial 2005).</p> <p>2.2. Mejorar el acceso y la difusión de los datos sobre condiciones de vida. Se sugiere una política comprometida de acceso abierto a las fuentes de datos (Banco Mundial 2005).</p> <p>2.3. Registrar todas las informaciones de la sociedad y actualizarlas (censo real), para proporcionar información a todos los sectores (Defensa, estadísticas, impuestos, etc.) (Banco Mundial 2005).</p>	<p>2.1. Minimizar costos y duplicaciones en el procesamiento de la información de todas las entidades</p>		
<p>3. Fortalecer el Sistema del Servicio Civil y Carrera Administrativa de la R. D</p>	<p>3.1. Dar continuidad a las políticas de personal más allá de la duración de un gobierno. Incorporar actores externos.</p> <p>3.2. Completar las iniciativas con la profesionalización del segmento directivo</p> <p>3.3. Garantizar una incorporación a la Carrera Administrativa a través de procesos previos de reformas sustantivas y racionalización estructural, y convertir a los</p>		<p>No disponible</p>	<p>3.1. Clientelismo, discontinuidad del Estado, bajo nivel de los servidores, debilidad del órgano central.</p> <p>3.2. Proceso de incorporación manual, con expedientes incompletos y requiere mucho personal y esfuerzo</p> <p>3.3. Ausencia de escalas salariales (incluso al interior de una misma secretaría) y de relación entre pago y tareas. Fuerte inequidad interna</p> <p>3.4. No se ha aprobado el sistema de</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>encargados de las entidades públicas en auditores o facilitadores de la incorporación (BID 2002).</p> <p>3.4. Desarrollar mecanismos de descentralización de los procesos de gestión de recursos humanos (BID 2002).</p> <p>3.5. Revisar los instrumentos existentes de la clasificación de cargos y definir un sistema que permita la movilidad funcional y el diseño de una escala salarial coherente y equitativa (BID 2002).</p> <p>3.6 Establecer un sistema de administración de la compensación para remunerar a todos los empleados de las instituciones del Poder Ejecutivo e implantar un Sistema de Evaluación del Desempeño, con indicadores cuantificables.</p> <p>3.7. Implementar el mecanismo de control de nombramientos establecido en el derogado Decreto No. 24-00 del 2000 (BID 2002).</p> <p>3.8. Incorporar prácticas de gestión del clima organizativo, a partir de la elaboración de mapas de clima y encuestas de doble vía (BID 2002).</p> <p>3.9. Vincular la formación de los funcionarios a las necesidades detectadas en base a estudios previos, priorizando al personal que ya está incorporado a la carrera administrativa (BID 2002).</p> <p>3.10. Implementar un Sistema de Administración de los Servidores Públicos (SASP), que permita la</p>	<p>3.5. Revisar el Manual General de Cargos Civiles Clasificados y el Manual General de Cargos Comunes y redefinir el Sistema de Clasificación de Cargos</p> <p>3.5. b. Aprobar el subsistema de promoción y dictar un reglamento asociado, basado en el mérito.</p>		<p>promoción. Los ascensos se han resuelto convencionalmente.</p> <p>3.5. Limitado por el desarrollo histórico: Regímenes dictatoriales y cultura administrativa basada en el poder personal y en el autoritarismo.</p> <p>3.6. Flexibilidad “espuria” basada en el uso intensivo de contrataciones temporarias/</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>gestión completa del capital humano y la uniformidad de la nómina pública en el gobierno central y descentralizado (Mejía, 2004).</p> <p>3.11. Hacer obligatoria la elaboración de planes estratégicos de recursos humanos y la presentación de los cargos a ser financiados por la ley de gastos públicos (Lucio Perassi, Pro-Reforma; BID 2002).</p>			
4. Evaluar la gestión de los Recursos Humanos.	4.1 Presentar una metodología para auditar la gestión de RRHH, Auditar la gestión de RRHH y Crear una metodología estándar de evaluación del perfil básico del servidor público (Lighthow, 2006; BID 2002).	4.1 Evaluar los 9 subsistemas de gestión de RRHH en 5 instituciones gubernamentales.		
5. Simplificar y eficientizar sustancialmente la estructura organizativa del Poder Ejecutivo.	<p>5.1. Aprobar <i>una norma (ley orgánica y sus reglamentaciones) reguladora y una metodología estándar</i> de la elaboración, presentación y aprobación de estructuras (Gutiérrez 1999; Conare-Seap 2007; ATN/SF - 5780 – DR).</p> <p>5.2. La Presidencia de la República debe concentrarse en el diseño, la coordinación y el control de las políticas centrales del gobierno (Gutiérrez 1999; Conare-Seap 2007), los demás organismos que la integran deberían integrarse con las respectivas Secretarías de Estado según corresponda, (Rasuk-Amaro) y concentrar las funciones de asistencia en una única Secretaría General, con la fusión de las Secretarías Administrativa y de Estado de la Presidencia (Gutiérrez 1999; Conare-Seap 2007).</p> <p>5.3. Crear <i>entre 9 y 12 Ministerios,</i></p>			<ul style="list-style-type: none"> • Clarificar la misión y roles de cada institución • Definir las líneas de autoridad, sus procedimientos y mecanismos de coordinación • Fusionar los organismos que realicen labores similares. • Determinar los sistemas de información, planificación y control gerencial y los recursos informáticos requeridos. • Establecer mecanismos de participación de la ciudadanía y de simplificación de los servicios. • Establecer las competencias de los niveles administrativos de las entidades sectoriales. • Este marco general de la política social fue originalmente asumido por el Gabinete Social, pero posteriormente el accionar del mismo se construyó a las intervenciones de

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>que integren a las Secretarías de Estado, superintendencias y los otros organismos descentralizados, con alto poder de decisión y gestión sectorial en el marco de las políticas centrales decididas (M. Ricart 2004; Conare-Seap 2007; ATN/SF - 5780 – DR; Rasuk-Amaro)</p> <p>5.4. Recentralizar los actuales <i>organismos descentralizados</i> cuyos recursos provienen predominantemente del Tesoro (Gutiérrez 1999) y mantener a los organismos descentralizados vinculados al sector al que deben servir (M. Ricart 2004; Conare-Seap 2007).</p> <p>5.5. Definir un esquema de <i>articulación territorial</i> de las funciones públicas centrales, desconcentradas, municipales y comunitarias (M. Ricart 2004; Conare-Seap 2007).</p> <p>5.6. Redefinir la estructura actual del <i>sector social</i> gubernamental (Cañete y Dotel 2007). Crear un órgano rector y ejecutor de la asistencia social (Gabinete Social) 2006) una Secretaría de Estado (de Asistencia Social o de Desarrollo Social), que absorba las Secretarías de la Mujer, la Juventud y de Deportes, Educación Física, y la mayor parte del “Programa de Protección Social” de la Presidencia de la República (BID-Silva Bautista 2005); eliminar los Consejos Territoriales y Sectoriales de Desarrollo, y reducir los programas de asistencia social (Báez y Solís 2004). Crear una “Red Nacional de</p>			<p>asistencia. Urge retomar una concepción más amplia de la política social.</p> <p>La eliminación de los Consejos Territoriales entra en contradicción con la ley 498-06 del sistema nacional de planificación e inversión pública.</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>Desarrollo Social” encargada de ejecutar la política social en su zona de influencia (BID- Silva Bautista 2005).</p> <p>5.7. Crear una <i>Superintendencia de Tránsito y Transporte Terrestre</i> (MENA Franco 2003)</p> <p>5.8. Modificar la Secretaría de Estado de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, con dos Subsecretarías de Estado: De Comercio y Desarrollo Agropecuario y de Desarrollo Rural; y eliminar varias de las instituciones descentralizadas adscrita a la misma.</p> <p>5.9. Implementar estructuras homogéneas que sirvan de integración y coordinación en las “áreas transversales”, v.gr.: Jurídico-legales; administrativo-financieras; estadística; acceso a la información pública; planificación; tecnologías de la información y comunicación; Recursos Humanos (D. Castillo; Delsa Tactuk, Pro-Reforma 2007).</p>			
<p>6. Proyecto de Implementación del e-Gobierno.</p>	<p>6.1. En una primera fase, determinar el grado de preparación de las Instituciones basándose en la guía “Grado de Preparación para las Adquisiciones Electrónicas Gubernamentales” (Mitsuteru Nishio, 2004).</p> <p>6.2. Implementar el Plan Estratégico e-Dominicana 2007-2010 para impulsar el desarrollo del gobierno electrónico en la República Dominicana. Con este Plan se persigue: (a) Universalizar el uso de</p>	<p>6.1. Al año 2010 el 50% de la población usa el Internet.</p> <p>6.2. Al 2010 integrar el 100% de las entidades del Gobierno Central al Centro de Contacto</p>		<p>Acuerdos interinstitucionales para la conexión en línea a las bases de datos de las instituciones que generan estadísticas.</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>las herramientas de gobierno electrónico; (b) desarrollar la plataforma tecnológica del Gobierno, en la que podrán incluirse todos los servicios de la Administración Pública Dominicana, y (c) transformar, modernizar y agilizar los servicios de la administración pública a través del uso intensivo de las TICs (CNSIC 2007).</p> <p>6.3. Diseño e implantación de un modelo de servicio basado en los procesos de la organización donde se conjuguen la accesibilidad, disponibilidad y los estándares de calidad de los servicios a través de una ventanilla única de atención al ciudadano (Pro-Reforma 2006).</p> <p>6.4. Incluir a las instituciones descentralizadas en el sistema de administración de servidores públicos.</p> <p>6.5. Expandir el Data-wareHouse de la ONE incluyendo las instituciones del Estado que generen estadísticas</p> <p>6.6. Segunda etapa del sistema de información de la SEEPyD, con la inclusión de nuevos indicadores (UAES/SSEPLAN/SSCI).</p>	<p>Gubernamental.</p> <p>6.3. Al 2010 el 100% de las entidades del Gobierno Central cuenta con una plataforma tecnológica certificada por las normas y estándares establecidas por la OPTIC.</p>		

1.2 GOBERNABILIDAD Y SISTEMA POLÍTICO

I. DIAGNÓSTICO

- 1. Principales características del entorno.** En República Dominicana se perciben progresos sociales, pero en una magnitud que no se corresponde con el crecimiento económico experimentado en los últimos años, el más alto de América Latina y el Caribe. El país ha mostrado un insuficiente avance en su desarrollo humano, menos de lo que avanzaron el mundo y parte de los países de la región, lo que implica que la sociedad dominicana sigue mostrando alarmantes niveles de inequidad.
- 2.** Se evidencia escaso compromiso del liderazgo político y empresarial con el bienestar colectivo. Esto se manifiesta en la ausencia de un pacto social y la falta de compromiso y solidaridad de las élites políticas, económicas y sociales, las cuales han buscado rentabilidad a corto plazo, sin visualizar un proyecto nacional socialmente incluyente (PNUD, 2005).
- 3.** Ese comportamiento de las élites ha generado un estado de ánimo en la sociedad marcado por la desconfianza o el desencanto con respecto a la democracia, a la política y las mediaciones políticas, que se constituye en un obstáculo adicional a la gobernabilidad (Marcos Villamán, 2006). El descreimiento en las instituciones estatales es generalizado, como lo muestra el hecho de que el 94% de la población mayor de 18 años expresase su convencimiento de QUE la gente con dinero consigue protección de la policía (CIES, 2004).
- 4.** Como resultado de ese accionar del Estado y las élites políticas, el país muestra indicadores de gobernabilidad y desempeño institucional inferiores a los esperados para una nación con un nivel de desarrollo relativo. Según la medición que suscribe The Millennium Challenge (MCC, 2007), la aplicación de la ley, la efectividad del gobierno y el control de la corrupción son los principales indicadores que el país debe mejorar. Esta situación constituye un desafío para la sociedad y los sectores de mayor incidencia en los destinos nacionales (PNUD, 2005).
- 5. Estado dominicano.** La desconfianza de las élites del poder sobre las capacidades del colectivo dominicano ha justificado el clientelismo, el paternalismo, el asistencialismo y el autoritarismo. Se ha llegado a considerar normal un Estado deficiente, la arbitrariedad en la aplicación de la ley, la privatización del Estado y la reducción del espacio público (PNUD, 2005).
- 6.** Tradicionalmente, el Estado dominicano se ha caracterizado por lentitud y desorden en la aplicación de los procedimientos de trabajo, centralismo e inmediatez, lo que determina la ausencia de una visión estratégica del desarrollo. En adición, la impronta partidaria en su práctica ha posibilitado el privilegio de grupos y sectores determinados en desmedro de la mayoría (CONARE, 2008). Generalmente los funcionarios no conciben su ejercicio como una acción pública, sino como un trueque por sus méritos políticos y sus relaciones primarias en el partido que llega al poder. En consecuencia, las políticas resultantes no consiguen la optimización de los recursos invertidos y, por ende, no fomentan la eficacia y la equidad. Se echa de menos la existencia de un cuerpo funcionario estable, con la debida preparación política y gerencial.
- 7.** Las reglas se aplican de acuerdo a situaciones e intereses particulares. Su prevalencia sobre los intereses públicos propicia que ciertos grupos, aquellos que tienen algo que ofrecer a cambio, tengan mayor acceso e influencia en las decisiones de las políticas públicas. Su nivel de penetración, como manifestación de las prácticas clientelistas en la administración del Estado, ha facilitado un acceso privilegiado de unos grupos frente a otros. En consecuencia, la acción estatal y las políticas resultantes refuerzan la desigualdad social.
- 8.** La penetración de intereses particulares en el Estado ha elevado los costos de transacción, al fomentar el tráfico de prebendas y otros comportamientos calificados de corruptos y rentistas en la administración pública, en desmedro de la protección de los ciudadanos y de la calidad de los servicios de apoyo a las actividades económicas.
- 9.** Las principales acciones se concentran en el Poder Ejecutivo, con pocos avances en materia de desconcentración y descentralización que permitan generar eficiencia en la prestación de los servicios hacia la ciudadanía. Esto plantea la necesidad de una coordinación estructurada entre los niveles de gobierno, que incida positivamente en la gobernabilidad. (CONARE, 2008). Parte de las deficiencias presentes en el accionar del Estado se puede atribuir a que está regido por una Constitución que no responde a los momentos actuales.
- 10. Ética y transparencia.** En República Dominicana la condena de la corrupción tiene carácter constitucional (Artículo 102 de la Constitución). De otro lado, la Convención Interamericana contra la Corrupción, de la cual es signatario el Estado dominicano, remite a los Estados a conciliar su legislación interna con los contenidos de aquella. Como resultado de ese compromiso, en 1997 se creó el Departamento de Prevención de la Corrupción Administrativa (DPCA), una dependencia de la Procuraduría General de la República, encargado de prevenir y perseguir la corrupción administrativa (CNECC, 2007).

11. En 2004 fue aprobada la Ley 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública, con el propósito de garantizar transparencia y propiciar el ejercicio de control social de la administración pública. Posteriormente, el 16 de Febrero de 2005, el Poder Ejecutivo creó la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción (CNECC), integrada por representantes del gobierno, organizaciones de la sociedad civil, empresarios e iglesias. Entre sus atribuciones tiene el fomento de la ética y la transparencia, así como asesorar al Poder Ejecutivo en materia de lucha contra la corrupción. Bajo ese mandato elaboró el Plan Estratégico de Ética, Prevención y Sanción de la Corrupción 2005-2008, desarrollado por medio de planes operativos. Esta iniciativa ha arrojado importantes resultados⁷ (CNECC, 2007).

12. Se han conformado los Comités de Ética en 18 Secretarías de Estado y más de un centenar en dependencias estatales. Asimismo, han sido inauguradas 20 Oficinas de Acceso a la Información (OAI) en igual número de dependencia del Estado y se ha asesorado la instalación y puesta en funcionamiento de 79 OAI en dependencias estatales, incluyendo las secretarías de Estado (Informe de Gestión, CONARE, 2008).

13. Pese a esas iniciativas, los resultados no han sido muy significativos. El Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, aplicado por Participación Ciudadana, arrojó las siguientes puntuaciones en los tres factores definidores de la transparencia: visibilidad y rendición de cuentas (45), institucionalidad (40) y sanción (15). En ese estudio se valora el paso de avance que ha significado la utilización de las TICs y de sistemas integrados de información, así como la instalación y funcionamiento de las Oficinas de Acceso a la Información Pública como elementos catalizadores de los procesos de transparencia (PC, 2007). Según este Índice, las áreas del aparato estatal que mayor debilidad presentan son las relativas a la evaluación y promoción de los recursos humanos y a la opacidad en los procesos de compras y contrataciones.

14. De todas maneras, en el orden de aplicación de las políticas y acciones que se lleven a cabo para combatir la corrupción, y sin perjuicio de la eficiencia en la persecución, enjuiciamiento, condena y ejecución de la pena de toda naturaleza dentro del orden jurídico, es necesario considerar la prioridad de la prevención para la obtención de buenos resultados, lo que apunta hacia la centralidad de **la educación cívica** por todos los medios posibles, a fin de hacer conciencia sobre la gravedad del problema (Bidó, 2008⁸).

15. **Sistema electoral y partidos políticos.** Existe un sistema electoral estable, con partidos políticos que, en términos generales, tienen una débil institucionalidad y una fuerte desafección social: nueve de cada diez personas entienden que los partidos políticos son necesarios para el funcionamiento de la democracia, pero la misma proporción opina que los partidos se olvidan de sus promesas cuando llegan al poder y que en ellos hay mucha corrupción (CIES, 2004).

16. Los partidos políticos se han convertido, de manera casi exclusiva, en maquinarias electorales e instrumentos de movilidad social. En general son manejados con una concepción patrimonialista, caracterizada por clientelismo, bajo perfil ideológico, caudillismo y déficit de democracia interna. (PNUD, 2005). Los partidos políticos mantienen serias dificultades en cuanto al respeto de las reglas del juego democrático para la solución de conflictos y para articular las demandas ciudadanas. Esto se expresa en una alta desconfianza mutua entre los actores principales de intermediación política, lo cual imposibilita llegar a acuerdos para agendas compartidas de desarrollo (PNUD, 2005). La ausencia de un contenido ideológico en su accionar ha distorsionado su papel de instancias de mediación y de representación entre los ciudadanos y el Estado. Además, son precarias las normas y leyes específicas que regulan su comportamiento (Leonel Fernández, 2006).

17. Por todo ello, el sistema de partidos presenta limitaciones para impulsar una agenda de desarrollo fundamentada en el fortalecimiento de los derechos políticos, civiles y sociales, y para ampliar de manera equitativa y eficiente los derechos sociales (PNUD, 2005).

18. **Democracia, ciudadanía y participación.** La democracia de ciudadanía se ve limitada principalmente por la excesiva centralización en torno al Ejecutivo, la falta de una gestión moderna en la administración pública, la ineficiencia funcional de los mecanismos de fiscalización y de rendición de cuentas y los débiles mecanismos de participación ciudadana en las acciones del Estado (Foro Ciudadano, 2004). En particular los mecanismos de participación de la sociedad civil en la prevención de la corrupción administrativa son insuficientes, mostrando esto una escasa incidencia en la transparencia de la gestión pública (Foro Ciudadano, 2004).

19. La cultura política y administrativa predominante en las esferas gubernamentales genera comportamientos corporativistas y actitudes de descalificación de los demás actores que dificultan el diálogo y provocan la tendencia a recurrir a instancias de mediación, sustitutas del diálogo y la participación.

⁷ Ver los informes semestrales de rendición de cuentas de la CNECC.

⁸ Citado en comentarios formulados por la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción al Documento Temático

20. En la forma de proceder de los actores del sistema se produce frecuentemente una confusión de roles, pues en lugar de formular propuestas o ideas alternas respecto de la acción gubernamental, asumen el papel tradicionalmente reservado a los partidos políticos. En adición, las principales formas de expresión colectiva, las de los gremios profesionales, los sindicatos y los movimientos sociales, añaden presión al sistema por presentar demandas que exceden las posibilidades y los recursos gubernamentales, lo cual evidencia la falta de espacios de concertación en el proceso de fortalecimiento de la relación Estado-sociedad (Leonel Fernández, 2006).

II. PRINCIPALES RETOS, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

20. República Dominicana viene registrando desde los años noventa significativos avances en el ámbito de las reformas y modernización del Estado, acordes a los cambios democráticos de América Latina. En ese sentido se conformaron en el país la Comisión para la Reforma y Modernización del Estado, hoy Consejo Nacional de Reforma del Estado, el Comisionado de Apoyo para la Reforma y Modernización de la Justicia, la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud, la Comisión de Reforma de la Empresa Pública, entre otras, de igual naturaleza (CONARE, 2008).

21. Desde entonces se ha fomentado un proceso de diálogo y concertación con el objetivo de impulsar cambios institucionales, con importantes iniciativas que vienen a fortalecer la relación Estado-sociedad, entre las cuales figuran: el Dialogo Nacional (1998); la Consulta Ciudadana “Tú tienes mucho que decir”; la conformación de las comisiones presidenciales para el Desarrollo Barrial y lo Provincial; así como la Comisión Especial para la Reforma Constitucional, 2001, la creación del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil, 2001; siendo la más reciente la Consulta Popular por la Reforma Constitucional, 2006-2007 (Foro Ciudadano, 2004 / CONARE, 2008).

22. Se destaca también la aprobación de importantes leyes, tales como: la Función Pública, que crea la Secretaría de Estado de la Administración Pública; la que establece a la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, en sustitución del Secretariado Técnico de la Presidencia; de la Secretaría de Hacienda, por la Secretaría de Estado de Finanzas; la de Compras y Contrataciones; la de Libre Acceso a la Información Pública; la de Contabilidad; la Ley de Contraloría, el Sistema Integrado de Gestión Financiera; igualmente la creación de otras como las secretarías de la Mujer, de Medio Ambiente, de Cultura, de Educación Superior Ciencia y Tecnología, de la Juventud; la Ley General de Presupuesto y la del Distrito Nacional y los Municipios, entre otras referidas a las áreas de crecimiento, competitividad y bienestar económico (CONARE, 2008).

23. Desde el Consejo Nacional de Reforma del Estado, CONARE, se han impulsado distintas propuestas en el orden de las reformas políticas, especialmente la constitucional, la electoral y la de partidos políticos; participación social y de género; de descentralización y desarrollo local; comunicación estratégica; administración pública; ética y transparencia (CONARE, 2008).

24. La Consulta por la Reforma Constitucional arrojó una propuesta de Constitución que recoge un conjunto de planteamientos externados por los diversos sectores y la ciudadanía en general, que apunta hacia la consolidación de un Estado social de derecho, más incluyente, participativo en los asuntos públicos y más fortalecido en su institucionalidad democrática. Esta propuesta también representa una oportunidad para avanzar en un pacto de nación, debido a la voluntad expresada por la diversidad de actores participantes.

25. A pesar de los esfuerzos realizados en los últimos tiempos, permanecen dificultades históricas para desarrollar políticas orientadas a la construcción de equidad e inclusión social, lo cual parece convertirse en el principal obstáculo para la gobernabilidad democrática, dada la magnitud y gravedad de la situación. En secuencia se plantea la necesidad de fortalecer amplios campos del accionar del Estado, para consolidar los progresos hacia un Estado de derecho y participativo. Entre ellos se destacan:

- i. Aplicación plena y oportuna de las leyes, a los fines de lograr la consolidación del Estado social de derecho.
- ii. Transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública y en instituciones como los partidos políticos y las organizaciones sin fines de lucro.
- iii. Institucionalización de espacios y de mecanismos de participación de la ciudadanía en la definición, ejecución y evaluación de las políticas públicas, que facilite las relaciones entre gobernantes y gobernados.
- iv. Desarrollar la cultura de la buena gobernanza, que vaya creando la conciencia de que el aparato estatal está al servicio de la ciudadanía.
- v. La concertación entre los diversos actores en torno a un plan país. En ese sentido, la formulación de la presente Estrategia Nacional de Desarrollo constituye una excelente herramienta en torno a la cual realizar un pacto político y social.

III. IMAGEN – OBJETIVO

La República Dominicana cuenta con un estado democrático, garante de los derechos ciudadanos y del respeto a la ley, que se sustenta en un sistema político institucionalmente consolidado y un ejercicio activo y responsable de la ciudadanía.

IV. MATRIZ DE PROPUESTAS DE OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
<p>1. Consolidar la institucionalidad del Estado mediante una amplia participación de la sociedad, para garantizar el cumplimiento de las leyes y el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos.</p>	<p>1.1. Realizar una reforma del Estado, consensuada con todos los sectores de la sociedad, que garantice la participación social y el pleno ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos.</p> <p>1.2. Adecuar la organización del Estado a las exigencias del desarrollo nacional, mediante el establecimiento de los roles y contrapesos institucionales necesarios para facilitar la coordinación, eficacia y transparencia de las políticas públicas.</p> <p>1.3. Crear los espacios y las condiciones para la participación de la ciudadanía en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, con enfoque de equidad de género.</p> <p>1.4. Desarrollar mecanismos eficientes que garanticen el apego a la ley, la institucionalidad, la rendición de cuentas y su correspondiente sistema de sanciones.</p>
<p>2. Desarrollar un sistema electoral y de partidos políticos que garantice la actuación democrática y transparente.</p>	<p>2.1 Establecer y aplicar una efectiva regulación del funcionamiento de los partidos políticos, para asegurar la transparencia en el uso del financiamiento y la equidad en la participación.</p> <p>2.2 Fortalecer el órgano electoral para asegurar una efectiva aplicación de las leyes bajo su responsabilidad.</p> <p>2.3 Establecer mecanismos que permitan una mayor apertura del sistema electoral y faciliten la inclusión y representación de actores políticos y sociales.</p>
<p>3. Promover el desarrollo de una cultura democrática y el ejercicio activo y responsable de la ciudadanía.</p>	<p>3.1 Educar en los valores y principios de la democracia como medio para propiciar la corresponsabilidad ciudadana y fluidez en la relación Estado-sociedad.</p> <p>3.2 Fomentar la concertación a partir del reconocimiento de la diversidad de intereses y del rol de las organizaciones sociales como instancias representativas de sectores y grupos de la sociedad.</p> <p>3.3 Fomentar el conocimiento de la ley y el apego a la legalidad.</p>

V. BIBLIOGRAFÍA

- Bordón, José Octavio (2001) "Las Demandas Éticas de la Población en América a Latina y el Rol de los Políticos". Foro Internacional Hacia Una Ética del Desarrollo. Caracas, Venezuela.
- Centro de Investigaciones y Estudios Sociales, CIES, Universidad Iberoamericana, UNIBE (2004). *Estado de la Democracia en la República Dominicana*. Santo Domingo.
- Centro Latinoamericano de Administración Para el Desarrollo, CLAD (2006). *Código del Buen Gobierno*.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL (2008). *República Dominicana 2030*. (Mimeo)
- Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción, CNECC (2007). *Informe de Rendición de Cuentas Enero-Junio 2007, Plan Estratégico de Ética, Prevención y Sanción a la Corrupción*. Santo Domingo, República Dominicana.
- Consejo Nacional de Reforma del Estado, CONARE (2004). *Propuesta de Reforma Política*. Santo Domingo, República Dominicana.
- Consejo Nacional de Reforma del Estado, CONARE (2008) *Informe de Gestión*. Santo Domingo, República Dominicana.
- Consejo Nacional de la Empresa Privada, CONEP (2004). *Agenda Empresarial para el Desarrollo*. Tercera Gran Convención Empresarial. Santo Domingo, República Dominicana.
- Corporación Latinobarómetro (2007). Informe Latinobarómetro. www.latinobarometro.org
- Dialogo Nacional (1998). *La Voluntad de la Nación*.
- Duarte, Isis (2007). *Informe sobre Reforma Electoral*, Participación Ciudadana-Consejo Nacional de Reformas del Estado, CONARE. Santo Domingo, República Dominicana.
- Espinal, Rosario (2008). *Cien Propuestas para el Desarrollo del País*. Suplemento Especial Clave Digital. Santo Domingo, República Dominicana.
- Fernández Reyna, Leonel (2004). Discurso de Juramentación ante la Asamblea Nacional. Congreso de la República Dominicana.
- Villamán, Marcos (2006). *Gobernabilidad y Gobernanza en República Dominicana*. Consejo Nacional de Reforma del Estado, CONARE. Santo Domingo, República Dominicana.
- Foro Ciudadano y Coalición por la Transparencia y la Institucionalidad (2004). *Agenda Propositiva desde la Sociedad Civil*. Santo Domingo, República Dominicana.
- Gabinete Social (2001). *Reglamento del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil* (Mimeo)
- Movimiento Independencia Unidad y Cambio, MIUCA (2008). *Plataforma Programática 2008-2012*.
- Participación Ciudadana (2004). *Mesas de Participación Ciudadana, Una experiencia de Concertación*. Participación Ciudadana, memoria final. Santo Domingo, República Dominicana.
- Participación Ciudadana (2004). *Veinte Años de Impunidad: Investigación de casos de corrupción en la justicia dominicana 1983-2003*. Santo Domingo, República Dominicana.
- Participación Ciudadana (2007). *Índice de Transparencia de las Entidades Públicas*. Santo Domingo, República Dominicana.
- Partido de la Liberación Dominicana, PLD (2008). *Programa de Gobierno del Período Constitucional 2008-2012*.
- Partido Revolucionario Dominicano, PRD (2008). *Propuesta para el Programa de Gobierno 2008-2012*.
- Partido Reformista Social Cristiano, PRSC (2008). *Agenda del Gobierno de los Pobres*.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD (2005). *Informe Nacional de Desarrollo Humano*. Santo Domingo, República Dominicana.
- Secretaría de Estado de Economía Planificación y Desarrollo, SEEPyD (2007). *Análisis de Progreso de los Indicadores del Programa la Cuenta del Milenio de la República Dominicana*. Santo Domingo, República Dominicana.
- The Millennium Challenge MCC (2007). Scorecard www.mcc.gov
- Transparencia Internacional (2007). *Barómetro Global de la Corrupción*.

VI.I ANEXO: MATRIZ RESUMEN DE PROPUESTAS

OBJETIVOS	PROPUESTAS	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>1. Fomentar el cumplimiento de las leyes y la igualdad ciudadana para garantizar el fortalecimiento del Estado social de derecho y la gobernabilidad democrática.</p>	<p>1.1 Realización de la reforma Constitucional a través de una Asamblea Nacional Constituyente, cuyos miembros sean elegidos por voto directo (Diálogo Nacional, 1998). Es imprescindible la aprobación de una nueva Constitución de la República, la cual, al tiempo que afianza las garantías individuales, incorpore los derechos económicos, sociales y culturales (Leonel Fernández, 2004). Una reforma constitucional que incluya cambios políticos en los poderes del Estado, en la estructura de los partidos políticos y la creación de nuevas modalidades de participación ciudadana (PNUD, 2005). Es deseable que los reformadores entiendan que la Constitución sólo debe prometer lo que el Estado, por sus atribuciones reales, está obligado a garantizar (Rosario Espinal, 2008). Reforma constitucional por medio de una Asamblea Constituyente (Programa MIUCA, 2008-12). Introducir la figura del Referéndum en la Constitución (MIUCA, 2008-2012). Promover la reforma del Congreso Nacional hacia una legislatura unicameral (MIUCA, 2008-2012).</p> <p>1.2 Concebir el Estado como el ente encargado de la protección efectiva de los derechos de las personas, el respeto de su dignidad y el mantenimiento de los medios que les permitan perfeccionarse igualitaria, equitativa y progresivamente dentro de un orden de libertad individual y de justicia social, compatible con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos (Consulta Popular por la Reforma Constitucional, 2006)</p>	<p>1.1 Se ha planteado el año 2008 como propicio para la reforma constitucional a través de un pacto político y social.</p>	<p>1.1 Con el logro de este objetivo se mejora la institucionalidad democrática y se impulsa el proceso de reforma del Estado iniciado en la década de los 90.</p>	<p>1.1 Esta ha sido una demanda de distintos sectores de la sociedad en la última década. Actualmente existe un texto-propuesta fruto de una consulta popular.</p> <p>1.2 La concreción de un pacto político y social es la base para la consolidación de un Estado social de derecho. El sector político debe auspiciarlo para el logro de una estrategia nacional de desarrollo.</p> <p>También se espera la escogencia del Defensor del Pueblo según lo establece la ley 19-01.</p>
<p>2. Fortalecer la institucionalidad del sistema judicial para garantizar el respeto de los derechos humanos.</p>	<p>2.1 Respeto de la garantía de los derechos humanos e implementación efectiva e integral de las leyes... (Foro Ciudadano, 2004).</p> <p>2.2 Fomentar un sentido de apego a la ley en la ciudadanía y en los gobernantes (Rosario Espinal, 2008).</p> <p>2.3 Expandir los derechos de los ciudadanos. Una característica fundamental de la expansión democrática es la capacidad de otorgar derechos a grupos excluidos, que generalmente están compuestos por mujeres, inmigrantes, minorías étnicas, raciales o sexuales (Rosario Espinal, 2008).</p> <p>2.4 Reforma a la Policía Nacional, para que esté enfocada a lo judicial y modernizar el régimen penitenciario (Foro Ciudadano, 2004).</p> <p>2.5 Crear la carrera del Ministerio Público (F C, 2004).</p> <p>2.6 Fortalecer la independencia del Poder Judicial (Programa MIUCA, 2008-2012).</p>		<p>2.1 El logro de este objetivo contribuiría con la equidad de género, la sostenibilidad ambiental, la cohesión social y la gobernabilidad.</p>	<p>2.1 A pesar de los avances en el ámbito judicial, la democracia dominicana tiene, a través del Estado, grandes tareas pendientes para recuperar la dignidad de las personas.</p>

OBJETIVOS	PROPUESTAS	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>2.7 Garantizar la rendición de cuentas del Poder Judicial a las organizaciones que trabajan en la lucha contra la corrupción (F C, 2004).</p> <p>2.8 Someter a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de Reforma Constitucional para consagrar constitucionalmente el porcentaje sobre el presupuesto nacional que recibe el Poder Judicial.</p> <p>2.9 Apoyar la iniciativa de la Suprema Corte de Justicia para modificar la ley 25-91 orgánica de nuestro más alto Tribunal de Justicia, tendente a la creación de una 4ta. sala dentro del indicado tribunal para conocer únicamente de las acciones de inconstitucionalidad que se intenten por vía directa y los recursos de apelación en materia de hábeas corpus y de amparo (Programa de Gobierno PRD, 2008-2012). Creación de un Tribunal de Garantía Constitucional (Programa 2008-2012, MIUCA, Foro Ciudadano, 2004)</p>			
<p>3. Fortalecer la participación de la ciudadanía en la toma de las decisiones públicas mediante la creación de mayores espacios de participación.</p>	<p>3.1 La Administración Pública estará centrada en el cumplimiento de los fines del Estado Social y Democrático de Derecho, sustentando sus relaciones con los administrados en los principios de legalidad, jerarquía, igualdad, transparencia, eficacia, celeridad, economía, ética pública, razonabilidad, publicidad e impugnación de sus decisiones, mediante los sistemas de gestión por centralización, delegación, desconcentración y descentralización (Consulta Popular por la Reforma Constitucional, 2006)</p> <p>3.2 Concertar y aprobar el Anteproyecto de Ley General de Participación social que busca institucionalizar y legitimar la participación individual y colectiva (CONARE, 2001/ Foro Ciudadano, 2004)</p> <p>3.3 Crear por vía constitucional mecanismos e instancias de amplia consulta, como el plebiscito, el referéndum, para legitimar o decidir sobre asuntos que entrañen interés nacional (Diálogo Nacional, 1998).</p> <p>3.4 Crear un organismo que permita la participación de la sociedad civil en la elaboración de la política económica y social del gobierno (Diálogo Nacional, 1998).</p> <p>3.5 Crear un Consejo Económico y Social en el que confluyan empleadores y trabajadores... trabajar juntos por el fortalecimiento de la democracia, el respeto al Estado de derecho, la sostenibilidad de la seguridad social, la creación de condiciones que promuevan la creación de más y mejores empleos... (CONEP, 2004)</p> <p>3.6 Reestructuración del Consejo Económico y Social con participación a las fuerzas activas y organizadas de la nación para capacitarlos en la formulación de</p>	<p>3.1 Ha aumentado en un 20% para el año 2012 la participación en las políticas sociales a nivel nacional y local.</p> <p>3.2 Se ha logrado en el año 2009, la aprobación de la propuesta de ley de participación social.</p>	<p>3.1 El logro del objetivo contribuye con la cohesión social, la equidad de género y la gobernabilidad democrática, al consolidar la acción de los actores sociales y políticos.</p>	<p>3.1 La participación ha sido un tema manipulado y mediatizado por la clase dirigente, por lo que se requiere de buenas prácticas que le devuelvan su sentido. Las organizaciones sociales demandan involucrarse en los asuntos públicos, con información y claridad de propósito. Esto permitirá pasar de una participación simplemente electoral y mediatizada a una más amplia, efectiva.</p> <p>3.5 Esta instancia ya existe, pero ha tenido un funcionamiento precario, habría que relanzarla y reorientar su agenda.</p>

OBJETIVOS	PROPUESTAS	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>una estrategia de desarrollo de largo plazo para la nación en el marco de los objetivos del Milenio. (Agenda del gobierno de los pobres, PRSC, 2008-2012).</p> <p>3.7 La empresa debe desarrollar su estrategia de producción con la mira puesta en la siguiente agenda: [...] Trabajo mancomunado con el Estado y con la sociedad civil para todo lo que implique el logro de los grandes propósitos nacionales (CONEP, 2004).</p>			
<p>4. Desarrollar una nueva cultura política fomentando pensamientos, valores y prácticas que faciliten la relación Estado-sociedad.</p>	<p>4.1 Cambios en los fundamentos de la sociedad sobre la base de una intensa participación social y un proceso de empoderamiento de las personas que fueren la voluntad para aplicar políticas socialmente incluyentes que restituyan el pleno Estado de derecho, que recupere el espacio de lo público, que revalorice lo propio y sustente el crecimiento en las capacidades humanas (Foro Ciudadano, 2004)</p> <p>4.2 Fomentar la participación del ciudadano y la ciudadana no organizado(a), innovando mecanismos que posibiliten trascender la idea generalizada de que sólo las personas organizadas son las que tienen derecho a participar.</p> <p>4.3 Reconocer y garantizar la autonomía de las Organizaciones Sociales Comunitarias frente al Estado, así como su rol complementario al de las autoridades y los partidos políticos (Foro Ciudadano, 2004).</p> <p>4.4 Las organizaciones de la sociedad civil deberían estudiar y discutir los programas de gobierno, y dar seguimiento a su ejecución una vez el partido sustentante alcance el poder (Mesa de Participación Ciudadana, 2004)</p> <p>4.5 Fomentar la búsqueda de consenso entre los actores gubernamentales y de la sociedad civil, evitando la confrontación y desconfianza mutuas (Foro Ciudadano, 2004)</p>	<p>4.1 Se ha logrado para el año 2012, incrementar valores y prácticas de ciudadanía.</p> <p>4.5 Se ha logrado para el año 2012, democratizar más los valores y las acciones de los actores políticos y sociales.</p>	<p>4.1 Este objetivo contribuye a un cambio cultural enfatizando la corresponsabilidad en los actores sociales y políticos.</p>	<p>4.1 Los actores sociales y políticos deben avanzar en cambios de pensamiento, valores y prácticas democráticas. Las instituciones del Estado y del gobierno deben promoverlos.</p> <p>Es necesario priorizar la propuesta de cambio en los fundamentos de la sobre la base de sociedad y la democracia intensa participación social, que implique: reflexionar, interactuar, criticar y asumir corresponsabilidad en los asuntos públicos y, sobre todo, cambio en la manera de hacer política, donde el Estado tenga un rol protagónico para poder concretar un pacto político y social en el que se inserte la END.</p>
<p>5. Democratizar las políticas sociales en su planificación, ejecución y evaluación para garantizar la inclusión social y su sostenibilidad.</p>	<p>5.1 Garantizar la sostenibilidad y consolidación del Gabinete Social y de su Consejo Constitutivo como instancias mixtas de gestión (Foro Ciudadano, 2004). Agrupar en una Secretaría de Estado de Asistencia Social los programas de asistencia a los pobres e indigentes (Agenda del gobierno de los pobres, PRSC, 2008-2012).</p> <p>5.2 Incorporar provincias, municipios, ONGs, organizaciones de base y comunidades en la formulación y ejecución de políticas sociales (Foro Ciudadano, 2004)</p>	<p>5.1 Se ha logrado para el año 2012, la inclusión en un 20% de los distintos sectores sociales y ciudadanos.</p>	<p>5.1 El logro de este objetivo contribuirá con la cohesión social, la equidad de género, la sostenibilidad del medio ambiente y la gobernabilidad democrática lo que consolidaría la acción de los actores sociales y políticos.</p>	<p>5.1 El cumplimiento de este objetivo permitiría avanzar en el plano de la equidad social y de género, porque crearía sujetos conscientes de derechos y deberes para alcanzar una ciudadanía activa.</p>

OBJETIVOS	PROPUESTAS	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>Ciudadano, 2004).</p> <p>5.3 La República Dominicana se mantiene rezagada en todas las áreas e inversión social. Esto tiene que cambiar con mejores asignaciones presupuestarias (Rosario Espinal, 2008).</p> <p>5.4 Aplicación de políticas económicas que representen una especie de balance entre mercado y Estado (Leonel Fernández, 2006)</p> <p>5.5 a) Aumentar la participación de la mujer en las diferentes instancias y niveles en los organismos e instituciones de dirección y decisión del gobierno, en los puestos de dirección y ejecución; b) Establecer y respetar el principio de igual trabajo igual remuneración, y velaremos porque los puestos sean otorgados en función de la capacidad, sin tener en cuenta el sexo (Programa de Gobierno PRD, 2008-2012).</p> <p>5.6 Ejecutaremos el programa del primer empleo, por medio del cual el gobierno concederá incentivos tributarios a las empresas que participen en el programa (Programa de Gobierno PRD, 2008-2012).</p> <p>5.7 Establecer objetivos claros a largo plazo para dar solidez al gasto social y limitar la discrecionalidad en su ejecución (CEPAL, 2008).</p>			<p>5.3 La educación, la capacidad laboral y la fe religiosa son las tres cuestiones que la ciudadanía valora como más importantes para que el país alcance el bienestar social (CIES, 2004). Por tanto, las dos primeras requieren mayor inversión. Desempleo y delincuencia, según Latinobarómetro,2007</p>
<p>06. Fortalecer los niveles de equidad social como una concreción de lo ético y los mecanismos de prevención y sanción, control y rendición de cuenta en la administración pública y las instituciones que reciben fondos del Estado.</p>	<p>6.1 Implementar el Plan Estratégico de de Ética, Prevención y Sanción de la Corrupción 2009-2012 (CNECC, 2008).</p> <p>6.2 Fortalecer el rol de la CNECC como ente coordinador y supervisor de las políticas de prevención de la anticorrupción y de promoción de la ética pública, dotándola de los recursos y capacidades necesarias para poder cumplir su misión (CONARE, 2008).</p> <p>6.3 Profundizar el proceso de reforma y modernización, procurando un modelo de gestión estratégico que evite la duplicidad de funciones y el mal uso de los recursos del Estado y del gobierno (Programa de Gobierno PLD, 2008).</p> <p>6.4 Fomentar la profesionalización en la función pública fortaleciendo el sistema de gestión y de recursos humanos como se establece en la nueva ley de la Función Pública (Programa de Gobierno PLD, 2008).</p> <p>6.5 Ampliar la aplicación del Sistema Integrado de Gestión Financiera, SIGEF, que procura una mayor eficiencia y transparencia en el sistema presupuestario, auditoría, control interno y administración de los bienes públicos (Programa de Gobierno PLD, 2008).</p>	<p>6.1 Al año 2012 la República Dominicana habrá mejorado significativamente la calificación nacional e internacional en materia transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>6.1 Impacta en la eficiencia y eficacia de las políticas públicas, así como en la equidad, la gobernabilidad y en la calidad de la democracia.</p>	<p>6.1 Es necesario valorar lo ético desde la perspectiva del bienestar social, por lo que es fundamental garantizar la equidad dentro de un sistema democrático y de gobernalidad, que es lo que le dará el verdadero sentido ético a la convivencia social y política.</p> <p>6.2 Resulta clave a la gobernabilidad democrática y al estado de derecho vincular el Plan Estratégico de de Ética, Prevención y Sanción de la Corrupción al Plan Nacional de Desarrollo</p>

OBJETIVOS	PROPUESTAS	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>6.6 a) Propiciar los cambios para que la Cámara de Cuentas, el órgano encargado de supervisar el comportamiento fisco-financiero de los demás poderes del Estado, cuente con la autonomía necesaria para el buen desempeño de sus funciones; b) Revisar la facultad que tiene el Presidente de la República de designar en la Procuraduría de la República, pues esto afecta la independencia del Poder Judicial e invalida su actuación con respecto a la corrupción; c) Realizar los cambios a fin de que la Contraloría General de la Nación se convierta en un organismo relevante y con el poder político necesario, para el logro de la transparencia de la gestión gubernamental en el Poder (Programa de Gobierno PRD, 2008-2012).</p> <p>6.7 Promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas, garantizado la ampliación de los derechos individuales y sociales, así como la participación ciudadana para la cogestión (CONARE, 2008).</p> <p>6.8 Ampliar la cobertura de las oficinas de acceso a la información a todas las instituciones del Estado como garantía al derecho ciudadano a solicitar y recibir información veraz y oportuna, así como herramienta del control social (CONARE, 2008).</p> <p>6.9 Promover la aprobación del Órgano Rector de la Ley 200-04, para difundir, proteger, regular y supervisar la aplicación de la ley de Acceso a la Información en todas las entidades obligadas (CONARE, 2008).</p> <p>6.10 Unificar en un solo cuerpo y actualizar el crimen de corrupción, incluyendo hechos que en la actualidad no pueden ser perseguidos y sancionados, por falta de leyes que lo prevean y lo sancionen (Participación Ciudadana, 2004).</p> <p>6.11 Tipificar la corrupción administrativa o empresarial. Recuperación de todos los bienes sustraídos al Estado en manos de particulares (Programa MIUCA, 2008-2012).</p> <p>6.12 Pacto nacional contra la corrupción a fin de garantizar que los recursos públicos se dijeran a los pobres. (Agenda del gobierno de los pobres, PRSC, 2008-2012).</p> <p>6.13 Reforzar el papel del órgano encargado de presentar cargos y dar seguimiento a los procedimientos penales, atacando las motivaciones para detectar los casos de mal manejo de los recursos (CEPAL, 2008).</p> <p>6.14 Aprobar ley que crea la Oficina Nacional de prevención e Información de la Corrupción, que sustituye al proyecto de ley de Fiscalía Nacional Anticorrupción.</p>			

OBJETIVOS	PROPUESTAS	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>(Foro Ciudadano, 2004).</p> <p>6.15 Modernizar la Dirección General de Bienes Nacionales, colocando en su página web todos los bienes que conforman el patrimonio público, desglosado por institución y tipo de bien. (Foro Ciudadano, 2004) MIUCA, 2008-2012).</p> <p>6.16 Pacto nacional contra la corrupción a fin de garantizar que los recursos públicos se dijeran a los pobres. (Agenda del gobierno de los pobres, PRSC, 2008-2012).</p> <p>6.17 Reforzar el papel del órgano encargado de presentar cargos y dar seguimiento a los procedimientos penales, atacando las motivaciones para detectar los casos de mal manejo de los recursos (CEPAL, 2008).</p> <p>6.18 Aprobar ley que crea la Oficina Nacional de prevención e Información de la Corrupción, que sustituye al proyecto de ley de Fiscalía Nacional Anticorrupción. (Foro Ciudadano, 2004).</p> <p>6.19 Modernizar la Dirección General de Bienes Nacionales, colocando en su página web todos los bienes que conforman el patrimonio público, desglosado por institución y tipo de bien. (Foro Ciudadano, 2004).</p>			
<p>7. Fortalecer los partidos políticos para que jueguen su papel de actores relevantes en la consolidación de la democracia y del desarrollo.</p>	<p>7. 1 Aprobación de una ley de partidos políticos que regule la democracia interna y el accionar ante la sociedad (COPRYME, 1999/ Foro Ciudadano, 2004).</p> <p>7.2 Establecer un instituto de investigación y formación política, al cual tenga acceso cualquier persona que quiera capacitarse en el área de la política. Dicho Instituto no dependerá de los partidos, ni del Estado. El mismo debe concebirse como un centro que aunque en principio sea financiado por el Estado, tenga autonomía y esté abierto a todos los sectores interesados. (Diálogo Nacional, 1998).</p> <p>7.3 Promover una relación de transparencia entre los partidos políticos y las organizaciones populares y desarrollar foros permanentes entre los partidos políticos y las organizaciones. (Diálogo Nacional, 1998).</p> <p>7.4 Independencia mediática. Sin prensa no hay democracia, pero una prensa infestada de intereses particularistas no merece llamarse democrática (Rosario Espinal, 2008).</p>	<p>7.1 Se ha logrado en el 2009, la aprobación de la ley de partidos políticos.</p> <p>7.2 Se ha fortalecido para el año 2012, la democracia interna y la inclusión de género en los partidos políticos.</p>	<p>7.1 El logro de este objetivo mejora la gobernabilidad y abre las puertas a pactos para el desarrollo de la nación.</p>	<p>7.1 Desde hace 10 años existe una propuesta de ley de partidos, reformulada durante el 2007. Esta ley permitiría fortalecer el sistema de partidos en la medida que impulsa un ejercicio más ético y transparente de la política.</p> <p>7.3 Merece atención la relación partido-prensa en el marco del régimen democrático.</p>

OBJETIVOS	PROPUESTAS	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>8. Reformar el financiamiento de los partidos políticos por medio de mecanismos de control y fiscalización que garanticen la transparencia en el uso de los recursos públicos y privados.</p>	<p>8.1 Establecer que los partidos políticos tengan la obligatoriedad de hacer una publicación trimestral en por lo menos dos medios de comunicación de masas y en el Internet, detallando los ingresos y los gastos ejecutados. (Mesa de PC, 2004).</p> <p>8.2 Establecer porcentajes mínimos y/o máximos para que los partidos lo especialicen en desenvolvimiento institucional y educación política (Mesa de PC, 2004).</p> <p>8.3 Ampliar las causas o razones por las cuales un partido puede perder el derecho a los beneficios de la contribución pública que establece la ley (Mesa de PC, 2004).</p> <p>8.4 Establecer la obligatoriedad de que los partidos creen un registro de las contribuciones o donaciones privadas donde figuren datos claves de sus contribuyentes (Mesa de PC, 2004).</p> <p>8.5 Consagrar la responsabilidad de la Contraloría General de la República para realizar verificaciones de las informaciones contenidas en los informes financieros presentados a la JCE por los partidos políticos (Mesa de PC, 2004).</p> <p>8.6 Tipificar como un delito o crimen electoral el que los partidos políticos o sus dirigentes reciban ingresos definidos en la ley como ilícitos (Mesa de PC, 2004).</p> <p>8.7 Establecer mecanismos que garanticen una mejor distribución interna de los fondos que reciben los partidos políticos, particularmente a favor de la mujer</p>	<p>8.1 Se ha mejorado para el 2012 significativamente la transparencia y la rendición de cuentas en los partidos políticos.</p>	<p>8.1 Si se logra este objetivo se contribuiría con la transparencia y el adcentamiento de la política, lo que fortalecería el sistema de partidos políticos.</p>	<p>8.1 Este tema está ampliamente trabaja en la propuesta de ley de partidos reseñada en el punto anterior. Su aprobación permitiría manejarse con reglas de juego más claras, mayores controles, más transparencia y niveles de equidad entre los actores políticos.</p>

OBJETIVOS	PROPUESTAS	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>(Mesa de PC, 2004).</p> <p>8.8 Es necesario modificar los porcentajes establecidos por la ley para el financiamiento de los partidos, pues los mismos podrían resultar excesivos en el futuro inmediato (Mesa de PC, 2004).</p> <p>8.9 Controlar el financiamiento a los partidos políticos es el establecimiento de un tope máximo de ingresos (Mesa de PC, 2004).</p>			
<p>9. Fortalecer la institucionalidad del sistema electoral para que exista mayor apertura e inclusión de los actores políticos y sociales.</p>	<p>9.1 Designación de los jueces de la JCE, no sólo como atribución exclusiva del Senado de la República, sino favorecer además la participación de un número mayor y más representativo de entidades públicas y privadas e incentivar la independencia política de los organismos electorales, reservando una cuota de los puestos para ser escogidos de una terna consensuada entre organizaciones y entidades sociales (Universidades, Colegios profesionales, ONG, Directores de Medios de Comunicación, etc.) (Isis Duarte, 2007). Designación de los Jueces de la Junta Central Electoral a cargo de la Cámara de Diputados, requiriendo el voto de dos tercios de sus miembros (CEPAL, 2008).</p> <p>9.2 Fortalecer la autonomía de la Junta Central Electoral. Los miembros de la Junta Central Electoral deberán ser nombrados por el Consejo Nacional de la Magistratura, con el interés de que la conformación de dicho organismo tienda a ser cada vez menos politizado y la misma debe hacerse con equidad de género (Mesa de PC, 2004).</p> <p>9.3 División del organismo electoral siguiendo un modelo semejante al imperante en México, regido por tres instituciones electorales independientes y separadas: el Tribunal Contencioso Electoral, el organismo de administración de los procesos electorales, y la Fiscalía de Investigación y Persecución de los Delitos Electorales (Isis Duarte, 2007).</p> <p>9.4 Fortalecer y modernizar el registro civil (Foro Ciudadano, 2004).</p> <p>9.5 Es necesario contar con un censo de nacionales residentes en el exterior (Mesa de PC, 2004)</p> <p>9.6 Reducción de 90 a 30 días el plazo de transición de mandato (PNUD, 2005).</p> <p>9.7 Fijación de la segunda vuelta electoral a un plazo de 30 días después de la primera (PNUD, 2005).</p> <p>9.8 Reconocer los derechos de los y las ciudadanos(as) y las organizaciones sociales de presentar candidatos locales en las circunscripciones creadas por la Ley Electoral No. 275-97, necesitando para ello un respaldo previo de</p>	<p>9.1 Se ha modificado para el año 2009, el mecanismo de escogencia de los jueces de la Junta Central Electoral.</p> <p>9.2 Se han fortalecidos para 2010, la autonomía y capacidad de gestión de la JCE.</p> <p>9.3 Se ha reformado para el año 2009, la Ley electoral.</p>	<p>9.1 El logro de este objetivo contribuye con el fortalecimiento de la institucionalidad democrática al brindar una mayor legitimidad a los procesos electorarios.</p>	<p>9.1 Esto profundizaría la democracia en el sistema político y mejoraría la percepción y la confianza de la ciudadanía sobre ellos y sobre todo en la democracia.</p> <p>9.3 CONARE coordinó un proceso (2005-2007) que arrojó una propuesta de reforma a la Ley de Actos del estado Civil 659-44.</p>

OBJETIVOS	PROPUESTAS	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>ciudadanos(as) a determinarse por ley o por la JCE. (Diálogo Nacional, 1998).</p> <p>9.9 Reducir el número de diputados y que sean electos por regiones de acuerdo al número de habitantes (CONEP, 2004).</p> <p>9.10 Unificar las Elecciones Presidenciales y Congresionales para que se efectúen el mismo año y día, y mantener separadas las municipales que deberán realizarse dos años después (Isis Duarte, 2007). Las elecciones deben unificarse y debe detenerse también el incremento en el número de funcionarios electos al congreso y los municipios. Como indican los resultados electorales de 2002 y 2006 (Rosario Espinal, 2008).</p> <p>9.11 La Junta Central Electoral debe tener facultad por si misma de auditar los registros contables de los Partidos Políticos (CEPAL, 2008).</p>			
<p>10. Reforzar los mecanismos de regulación de las campañas electorales para garantizar la equidad entre los actores políticos.</p>	<p>10.1 Realizar serios esfuerzos en la promoción de los programas de los partidos políticos y la realización de debates entre los candidatos a la presidencia de la República (Mesa de PC, 2004).</p> <p>10.2 Revisar los mecanismos de fiscalización de las campañas electorales que tienen los partidos políticos (Mesa de PC, 2004).</p> <p>10.3 Elevar el nivel del debate cambiando la lógica del discurso y promoviendo la formalización de propuestas en vez de la descalificación fuera del periodo de campaña (Mesa de PC, 2004).</p> <p>10.4 Excluir la publicidad política de candidatos a través de los medios de comunicación fuera del periodo electoral (Mesa de P C, 2004).</p> <p>10.5 Limitar las actividades políticas al aire libre y el uso de los espacios públicos fuera del periodo de campaña (Mesa de PC, 2004).</p> <p>10.6 Exigir una distribución equitativa entre los partidos políticos de los espacios en los medios de comunicación del Estado o aquellos que estén siendo administrados por éste (Mesa de PC/ Foro Ciudadano, 2004).</p> <p>10.7 Modificar la Ley electoral para establecer que la campaña dure dos meses (CONEP, 2004).</p> <p>10.8 Regular la campaña interna de los partidos para fijarle duración y normativas similares a la campaña electoral, que tienda a mantener estos procesos de manera interna (Mesa de PC, 2004). Que los partidos escojan a sus candidatos sin hacer promoción en los medios de comunicación social (CONEP, 2004).</p>	<p>10.1 Se ha regulado en la práctica, para el año 2010, las campañas electorales de acuerdo a las normas y mecanismos formalmente establecidos.</p>	<p>10.1 El logro de este objetivo reduciría el dispendio de recursos públicos y privados y permitiría que la ciudadanía conozca mejor las propuestas de los candidatos para ejercer un voto más conciente.</p>	<p>10.1 La JCE debe hacer cumplir la ley velar porque se cumpla la participación y la equidad de género y organizar los procesos para que el ambiente se sienta menos saturado de lo electoral.</p>

OBJETIVOS	PROPUESTAS	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>10.9 Evaluar las experiencias de otros países para regular el costo de las campañas electorales y hacer el proceso más eficiente (Mesa de PC, 2004).</p> <p>10.10 Promover que los actos de campaña electoral respeten la vida humana, el medio ambiente y la propiedad pública y privada (Mesa de PC, 2004).</p> <p>10.11 Elaborar un Código de Ética que sirva para regular el comportamiento de los partidos políticos y la ciudadanía durante la campaña electoral (Mesa de PC, 2004).</p> <p>10.12 Realizar debates entre los equipos técnicos de los diferentes partidos haciendo énfasis en las prioridades y en la factibilidad de los planes formulados (Mesa de PC, 2004).</p> <p>10.13 Promover un Pacto por la Gobernabilidad entre los distintos candidatos y partidos en base a un Programa mínimo de Gobierno compartido (Mesa de PC, 2004).</p>			

1.3 SEGURIDAD CIUDADANA

I. DIAGNÓSTICO

1. Pensar en la seguridad ciudadana en el marco de una estrategia nacional de desarrollo es en la actualidad una necesidad, en virtud de que la violencia, la criminalidad y la corrupción de los poderes públicos llamados a garantizar el orden público, como factores clave de deterioro de la seguridad ciudadana, acaban perjudicando el potencial de desarrollo económico y social de una sociedad. No sólo el desarrollo se resiente por las pérdidas económicas provocadas directamente por la violencia delictiva, sino que también se deteriora el clima de confianza para las inversiones y el trabajo y la seguridad en los espacios públicos. La inseguridad ciudadana acaba provocando un grado de miedo y desconfianza hacia los demás que mina la cohesión social necesaria para concitar una voluntad colectiva orientada hacia tareas que promuevan el desarrollo económico y social.

“... la inseguridad es un síntoma de ingobernabilidad. El círculo vicioso de pobreza, corrupción, déficit en el desarrollo e inequidad en la distribución de ingresos y oportunidades genera una serie de consecuencias que son el producto natural de la situación descrita. ...La violencia deteriora el clima de inversión, imprescindible para impulsar el desarrollo. La violencia destruye el capital social imprescindible para que una sociedad funcione de forma más cohesionada y respetuosa, e incluso llega a propiciar un capital social perverso de impunidad y comportamientos mafiosos. La violencia tiene un costo económico significativo en el crecimiento y los presupuestos de los países. La violencia profundiza la brecha social por cuanto afecta más y peor a los más pobres y a los más vulnerables y desprotegidos, sean niños, jóvenes, mujeres o ancianos.” (Eric Alda y Gustavo Beliz (editores), *¿Cuál es la salida? La agenda inconclusa de la seguridad ciudadana*, Banco Interamericano de Desarrollo, 2007, p.xviii)

2. En otras palabras, y a riesgo de ser reiterativos, la inseguridad ciudadana es un problema para el desarrollo. (*Crime, Violence, and Development: Trends, Costs, and Policy Options in the Caribbean*. Report No.37820, United Nations and World Bank, March 2007) Y, por otro lado, dicha inseguridad tiene costos económicos considerables.

3. Según Kliksberg (2007): “Se estima que el 14% del Producto Bruto de la región se pierde por la violencia. USAID estima que en los cinco países que evaluó la pérdida es del 12% al 14% del Producto Bruto Nacional. Casi tres veces más que en los países desarrollados, donde las pérdidas por violencia son menores al 5% de su producto. Las pérdidas por violencia superan ampliamente en muchos países de la región el total de su inversión en las áreas sociales.” (p.8).

4. Por consiguiente, la inseguridad ciudadana no es un fenómeno distintivo de la República Dominicana, sino de un sinnúmero de sociedades, principalmente aquellas afectadas por el subdesarrollo, la inequidad y la exclusión. El promedio de la tasa de homicidios en los países desarrollados está entre 0 y 5 por 100,000 habitantes, mientras que en América Latina y el Caribe, en 2006 era de 25.1, lo cual coloca al continente en una categoría de criminalidad epidémica (Kliksberg, 2007, p.5). Tómese como ejemplo el cuadro 1 en anexo, que muestra las tasas de la criminalidad en el hemisferio para el año 2004, en la cual República Dominicana ocupa un lugar intermedio, con una tasa de homicidios de 19.68 por 100,000 habitantes. Dicha tasa ascendió a 21.60 en 2005, y descendió ligeramente a 20.32 en 2006, y a 18.46 en 2007 (Procuraduría General de la República, 2005, 2006, 2007). Es preciso decir que, aunque en 2007 se manifieste un descenso de la tasa de homicidios a un nivel ligeramente más bajo que en 2004, lo cierto es que estas tasas son casi el doble de las de la segunda mitad de la década de los 90s, cuando precisamente la opinión pública reaccionó con pánico a niveles de violencia y criminalidad que se reflejaron en tasas que fueron de 12.4 en 1991, a 14.3 en 1999 (Ver cuadro 3, en anexos). Esto indica que a pesar de los esfuerzos de contención policial de la delincuencia en la segunda mitad de los 90s, parece haberse logrado poco si se juzga el crecimiento de la delincuencia en la misma década de los 90s y desde principios del nuevo siglo XXI. Tales esfuerzos consisten en redadas, intenso patrullaje y reacción violenta contra delincuentes armados, que regularmente conllevan muertes por intercambios de disparos de lado y lado (algunos grupos de opinión, cuando resultan en muertes de los delincuentes en situación irregular o insuficientemente justificada, les llaman “ejecuciones extrajudiciales”), y son enfocados mayormente en los barrios populares.

5. Desde la segunda mitad de la década de los 90s hasta la actualidad, la opinión pública en la República Dominicana se ha tornado altamente sensible ante lo que se percibió como un sostenido crecimiento de la criminalidad. César Pérez y Guillermo Milán (2005) documentan este incremento de la sensibilidad de la población ante la percepción de crecimiento de la criminalidad en el país.

6. Tanto es así, que en una encuesta electoral patrocinada y publicada por *Diario Libre*, y cuyos resultados se publicaron el día 12 de febrero de 2008, la criminalidad comparte con el costo de la vida el segundo lugar en la calificación de las principales preocupaciones, con 34%, sólo superada por el desempleo.

7. Curiosamente, aunque con porcentajes diferentes, la Encuesta Enhogar 2005 colocaba en el mismo lugar el problema de la delincuencia, como se muestra en el cuadro 2.

8. Por otro lado, el gran reto para las autoridades en una sociedad democrática radica en proveer a la población de medios y fórmulas pacíficas para vivenciar y resolver los conflictos y carencias por vías institucionales aprobadas. Sólo así se puede concebir la seguridad ciudadana, que para fines de este trabajo habrá de entenderse como “la situación institucional y social en la cual las personas pueden gozar plenamente y ejercer integralmente sus libertades y derechos” (Álvarez, 2007, p.2). En otras palabras, la seguridad ciudadana no es más que la vigencia plena del Estado Democrático de Derecho, lo que implica la preservación de la seguridad jurídica y la seguridad pública y privada.

9. En este contexto surge la pregunta: ¿cuáles son las causas de la criminalidad y la violencia que afectan la seguridad ciudadana? Fuera de los discursos sobre percepciones, en el país faltan estudios sobre la problemática causal. Apenas se han encontrado tres trabajos de Mayra Brea y Edylberto Cabral, autores ya citados, en los cuales sostienen lo siguiente:

a) La proliferación de las armas de fuego y el auge de las actividades relacionadas con la venta y consumo de drogas son dos factores que contribuyen a explicar la expansión de la violencia y la delincuencia de los últimos años en nuestro país (2003, p.4). Este fenómeno de proliferación de armas de fuego y consumo de drogas se relacionan a su vez con el deterioro de las condiciones de vida de la población, visto como factor estructural (2007, p.3).

b) Parece haber relación entre la tasa de homicidio con los siguientes indicadores: nivel de ingreso, distribución del ingreso a nivel urbano (Gini), línea de pobreza, niveles de educación y de empleo, gasto social per cápita y gasto social en relación al Producto Interno Bruto (PIB), al comparar estas variables entre el caso dominicano y otros nueve países del hemisferio. Sin embargo, en la República Dominicana la tasa de homicidio crece independientemente del crecimiento del PIB per cápita, contraviniendo la hipótesis económica sobre la delincuencia que sostiene la existencia de una relación inversa entre el comportamiento de la economía y la delincuencia, *ceteris paribus*. Por ejemplo, se observa un incremento de la tasa de homicidio en períodos de alto crecimiento del PIB, como es el último lustro de la década de los 90 (2003, pp.10-11).

10. Sin duda los estudios que se han hecho internacionalmente sobre las causas de la violencia desde un punto de vista estructural y de teoría económica parecen respaldar el razonamiento de los autores Brea y Cabral. (Ver Kliksberg, 2007). No obstante, siendo los fenómenos de la violencia y la criminalidad, como ellos mismos reconocen, multicausales y multidimensionales, hace falta estudiarlos desde diferentes perspectivas, principalmente de nivel meso y micro. Tales estudios serían de utilidad para fundamentar políticas de intervención específicas en las poblaciones de menores de edad y de adolescentes pobres, políticas de intervención en hogares precarios, con problemas de violencia intrafamiliar o de empleo, políticas de intervención en las escuelas que atienden poblaciones en riesgo, etcétera (Ver *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*, OMS, 2003).

11. La situación creada por el alza de la violencia criminal a principios del siglo XXI condujo a las administraciones de entonces a ejecutar una serie de intervenciones puntuales en los barrios populares, caracterizadas por un acercamiento de la policía y las fuerzas armadas a éstos a través de servicios de vigilancia, entretenimiento de la niñez y la juventud y obras físicas. El problema cobró especial agudeza en el bienio 2003-2004, razón por la cual, el 24 de julio de 2006 se anunció una serie de medidas que tenía la finalidad de enfrentar de forma más efectiva la delincuencia y el narcotráfico.

12. **Decretos y disposiciones orientadas al Plan de Seguridad Democrática** Esta disposición de las autoridades se manifiesta en la creación del Plan de Seguridad Democrática mediante el Decreto No.263-05, del 29 de abril de 2005. Este decreto se complementaría con el 315-06 que creó el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, integrado por el Secretario de Estado de Interior y Policía, que lo coordinaría; el Secretario de las Fuerzas Armadas, el Procurador General de la República, el Jefe de la Policía Nacional, el Director Nacional de Investigaciones, el Director Nacional de Control de Drogas, el Presidente del Consejo Nacional de Drogas y el Asesor del Poder Ejecutivo para Programas de Lucha contra Narcotráfico. Este Consejo estaría a cargo de la implementación del Plan de Seguridad Democrática.

13. Al decreto anterior siguió el No. 308-06, con el que se dispone la prohibición de expendio de bebidas alcohólicas en colmados, discotecas, bares casinos y centros de diversión, a partir de las doce de la noche, durante los días de domingo a jueves, y a partir de las dos de la madrugada los días sábado y domingo.

14. El siguiente decreto, No. 309-06, dispuso la prohibición de importación de armas de fuego, partes y sus respectivas municiones para el comercio con particulares. El decreto 310-06 dispuso el patrullaje en horario nocturno en todo el territorio nacional, a cargo de patrullas integradas por miembros de los diversos cuerpos armados y de la Policía Nacional. El decreto 314-06 autorizó a la Policía Nacional a la integración de la Policía Auxiliar, mediante la incorporación de jóvenes bachilleres y de nivel universitario, para laborar en el área administrativa y en tareas preventivas en lugares de bajo riesgo, así como en los barrios y localidades donde residen. Finalmente, con el decreto No.317-06 se dispuso que la Policía Nacional retirara los policías asignados al servicio de seguridad de instituciones públicas, funcionarios y dignatarios, y los destinara al patrullaje preventivo.

15. Por supuesto, la Secretaría de Interior y Policía sería el actor institucional por excelencia para viabilizar dichas medidas, en coordinación con otras instituciones o agencias a las cuales les correspondiese alguna parte del plan.

16. En este tenor, el Plan de Seguridad Democrática es propuesto para trabajar en las siguientes seis áreas maestras:

- El desarrollo de una eficaz policía preventiva;
- Una profunda reforma académica para formar mejores policías;
- El desarrollo e implementación de un sistema de investigación criminal adecuado a las realidades de la democracia dominicana, incluyendo el establecimiento de un Instituto Forense que cuente con laboratorios adecuados;
- El acercamiento de la Policía Nacional a la sociedad a través de una Policía Comunitaria;
- Diseño y organización gerencial para su eficiencia en la administración y el equipamiento, para que cada área pueda cumplir adecuadamente sus funciones;
- El desarrollo de un programa efectivo de asuntos interno dentro de la Policía Nacional para reducir sistemáticamente la corrupción y profesionalizarla con tecnología para la inteligencia delictiva y así crear una institución que responda a los intereses de los ciudadanos.

17. Se entiende que estas seis líneas de acción constituyen el objetivo central del plan, que a primera vista no evidencia la amplitud de miras que en el transcurso de su desarrollo se ha manifestado en los programas que procuran ir más allá de la intervención policial. Sin embargo, estas metas son pertinentes en el marco de las medidas que, por decreto, se habían impulsado, y que hacían de la Policía y, por lo tanto, de la Secretaría de Interior y Policía, los actores principales de la ejecución de las mismas. En efecto, sólo la policía -y las fuerzas armadas cuando la autoridad presidencial así lo determine vía decreto o decisión administrativa- es la llamada a patrullar las calles, a ejercer control de las armas en manos de personas no autorizadas, a controlar la aplicación de los horarios de expendio de bebidas, entre otras acciones. Pero la seguridad ciudadana es una dimensión muy compleja, que se sostiene con políticas preventivas que afecten las condiciones de la vida social, económica y cultural que son la causa última de los malestares que la aquejan en la actualidad. Es por ello que el plan Piloto Barrio Seguro contiene propuestas que van más allá del componente simplemente policial, como son los subprogramas de mejora de viviendas, entrenamiento técnico, formación de consejos comunitarios, organización de actividades deportivas, control de horas de ventas de bebidas alcohólicas, horarios de provisión de energía eléctrica, programa de crédito para microempresas barriales, policía comunitaria, etc. (Ver Plan de Seguridad Democrática República Dominicana).

18. A la pregunta lógica que se suscita en estos momentos, sobre si ha habido una mejora en el clima de la seguridad ciudadana a partir de la aplicación del Plan de Seguridad Democrática, la respuesta resulta compleja. Si se juzga el plan en términos de reducción de muertes violentas entre el año 2006 y 2007 en los territorios del Distrito Nacional y de Santiago, en los cuales está presente el componente policial de Barrio Seguro (uno de los programas del plan), se observa que éstas se han reducido de 106 a 92 en el Distrito Nacional, y han aumentado de 9 a 17 en Santiago (Procuraduría General de la República, Informe sobre Muertes Violentas bajo el Plan de Seguridad Democrática). Como se ve, si se siguen estas cifras ofrecidas por la propia Procuraduría, los resultados en dos años comparados no son muy auspiciosos. A pesar de ello, la evaluación del Centro Montalvo, institución muy crítica del programa Barrio Seguro, revela que precisamente el dato que la gente valora más positivamente del plan es que hay mucha mayor presencia de la policía, lo que ha derivado en incremento positivo de la percepción de seguridad de un ligero a medio (Ver Encuesta de Percepción Barrio Seguro, Centro de Estudios Sociales Padre Juan Montalvo). No obstante, esta misma encuesta revela muy escaso conocimiento de los otros componentes del Plan de Seguridad Democrática.

19. Un aspecto importante de la preservación de la seguridad ciudadana es el de la lucha contra el expendio ilegal de sustancias prohibidas o controladas, o como comúnmente se les llama, drogas. El narcotráfico es una fuente de inseguridad, porque alrededor del mismo se construye una red de actividades delictivas que erosionan la seguridad. En la actualidad, según declaraciones del General Manuel Pérez Sánchez, Director de Prisiones, el 30% (de un total de 16,741, apenas el 4% son mujeres) de la población que ha sido encarcelada corresponde a casos de comercio de drogas, lo cual representa el porcentaje más alto de encarcelados por categoría de actividad delictiva, seguido por robos y homicidio.⁹

20. En procura de hacer mucho más efectiva la prevención y el combate del uso indebido de drogas en el país, se anunció oficialmente el 23 de julio de 2008 la puesta en marcha del Plan Estratégico Nacional Sobre Drogas 2008-2012. Hasta ese momento, el país no había contado con dicha herramienta, que tiene alcance nacional y, sobre todo, busca una mayor coordinación de acciones entre las instituciones vinculadas a la problemática y promover la reducción de la demanda y controlar la oferta de esas sustancias, mediante políticas públicas y acciones dirigidas a fortalecer el sistema de respuesta a las drogas y la creación de un sistema nacional de información e investigación. Por otro lado, el plan pretende auspiciar el fortalecimiento de las instituciones nacionales, la modernización del marco legal y la desconcentración de las políticas de drogas. Dicho plan estratégico será coordinado por el Consejo Nacional de Drogas (CND).

21. Para extractar las principales propuestas que se han elaborado en el país en estos últimos años nos basaremos principalmente en los siguientes documentos: a) Los Lineamientos de la Política Criminal Dominicana, dentro de los

⁹ Periódico *HOY*, 11 de noviembre 2008. <http://www.hoy.com.do/el-pais/2008/11/10/254942/El-30-de-los-presos-esta-relacionado-con-casos-drogas>

Parámetros del Plan Nacional de Seguridad Democrática para la República Dominicana, de la Procuraduría General de la República, b) Plan de Seguridad Democrática República Dominicana, de la Secretaría de Interior y Policía, c) Seminario Taller sobre seguridad y ciudadanía en República Dominicana, del Foro de Seguridad y Ciudadanía, y Seminario Internacional: Seguridad y Ciudadanía en República Dominicana. Las Reformas policiales, los repatriados y las alternativas privadas, del Foro de Seguridad y Ciudadanía, d) Plan de Seguridad Democrática República Dominicana 2004-2007, de la SEIP y e) los programas de gobierno de los partidos políticos.

22. A seguidas se presenta una matriz resumida con el objetivo estratégico principal y los objetivos instrumentales correspondientes, junto con la imagen objetivo general del área temática de seguridad ciudadana. En los anexos se presenta la matriz original en la cual fueron recogidas las principales propuestas sobre el tema, con los objetivos y metas correspondientes.

II. IMAGEN – OBJETIVO

La República Dominicana cuenta con un clima favorable de seguridad ciudadana, tanto en los espacios públicos como en los privados, que resulta del esfuerzo conjunto de la comunidad, una policía y órganos de apoyo profesionalizados y un sistema judicial ágil y efectivo.

III. MATRIZ DE PROPUESTAS DE OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
<p>1. Prevenir y contrarrestar de forma integral los determinantes sociales, económicos y culturales de la violencia y delincuencia, tanto en los espacios públicos como privados.</p>	<p>1.1 Promover la generación de empleos decentes, para reducir las posibilidades del paso a la delincuencia.</p> <p>1.2 Ampliar la oferta educativa (educación para el trabajo) y la calidad de la educación para facilitar la inserción de los jóvenes en el mercado laboral.</p> <p>1.3 Asegurar la permanencia de la población joven en los ciclos educativos básicos y medios, con la ampliación del horario escolar y su estricto cumplimiento.</p> <p>1.4 Ampliar la oferta de actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas particularmente las dirigidas a la población joven.</p> <p>1.5 Involucrar a las comunidades en la construcción de comunidades seguras.</p> <p>1.6 Promover la educación ciudadana en materia de resolución de conflictos, prevención de la violencia y el consumo de drogas.</p> <p>1.7 Promover una cultura de erradicación de la violencia intrafamiliar y contra la mujer.</p> <p>1.8 Promover una cultura de paz a través de la concienciación de las familias y comunidades sobre la importancia de la educación en valores para la convivencia y el respeto mutuo.</p> <p>1.9 Prevenir la violencia y el delito a través del control de prácticas que facilitan su incidencia (control de armas, normas para expendio bebidas alcohólicas, controles sobre juegos de azar, etc.)</p> <p>1.10 Someter a un proceso continuo de monitoreo y evaluación las acciones desarrolladas en materia de prevención de la violencia y el delito.</p> <p>1.11 Propiciar la resocialización de las personas que hayan delinquido, en particular de los dominicanos repatriados por delitos cometidos en el exterior.</p>
<p>2. Garantizar una policía nacional profesionalizada y eficiente, consciente de su rol de servicio a la ciudadanía y educada para la paz.</p>	<p>2.1 Profesionalizar y fortalecer la Policía Nacional, con énfasis en su misión de servicio a la ciudadanía, y que cuenta con las capacidades y recursos para la prevención del delito y la violencia.</p> <p>2.2 Mejorar las competencias y las condiciones laborales del personal policial, a fin de elevar la calidad de los servicios.</p> <p>2.3 Profesionalizar la investigación criminal y separar las tareas de investigación de las de seguridad.</p> <p>2.4 Adiestrar la Policía Nacional e instituciones de apoyo para enfrentar situaciones extremas, especialmente la lucha contra el narcotráfico y el manejo de desastres naturales.</p> <p>2.5 Mejorar la imagen pública de la Policía Nacional, a través de un relacionamiento más estrecho con la comunidad.</p>

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
<p>3. Asegurar un sistema judicial ágil y eficiente, que garantice la aplicación de la ley y la no impunidad.</p>	<p>3.1 Fortalecer el sistema judicial, con énfasis en la transparencia y equidad en la aplicación de la ley.</p> <p>3.2 Desarrollar un eficiente y ágil sistema de resolución de los procesos judiciales.</p> <p>3.3. Tecnificar y profesionalizar el sistema judicial para lograr la persecución penal del delito en todas sus manifestaciones.</p> <p>3.4 Fortalecer el sistema de prevención y sanción de la violencia intrafamiliar.</p> <p>3.5 Fortalecer la reforma del sistema penitenciario, como medio de rehabilitación de las personas que cumplen penas por la comisión de delitos.</p>

IV. BIBLIOGRAFÍA

- Acciones del Plan de Seguridad Democrática República Dominicana. http://www.seip.gov.do/proyectos/psd/acciones_del_psd/index.htm
- Alda, Eric y Gustavo Beliz, editores (2007), *¿Cuál es la salida? La agenda inconclusa de la seguridad ciudadana*, Banco Interamericano de Desarrollo.
- Alvarez, Alejandro E. (2007), "El estado de la seguridad en América Latina", *Revista Latinoamericana de Seguridad y Democracia*, No. 1, Septiembre.
- Brea de Cabral, Mayra y Edylberto Cabral (2006), "Homicidios y Armas de Fuego en República Dominicana", *Revista Electrónica Psicología Científica* <http://www.psicologiacientifica.com/bv/psicologiapdf-70-homicidios-y-armas-de-fuego-en-la-republica-dominicana.pdf>
- Brea de Cabral, Mayra y Edylberto Cabral (2007), "Violencia y proliferación de armas de fuego. Estudio de conocimientos, creencias, actitudes y vivencias en estudiantes universitarios del sector público en República Dominicana", *Revista Electrónica Psicología Científica* <http://www.psicologiacientifica.com/bv/psicologia-260-1-violencia-y-proliferacion-de-armas-de-fuego-estudio-de-conoc.html>.
- Cabral Ramírez, Edylberto y Mayra Brea de Cabral (2003), "Violencia en la República Dominicana: tendencias recientes", *Perspectivas Psicológicas*, Vol.3-4, diciembre, <http://pepsic.bvs-psi.org.br/scielo.php?script=sciarttext&pid=S1992-46902003000100016&lng=pt&nrm=iso>, Archivo capturado el 2/4/2008, 1:45 p.m.
- Centro de Estudios Sociales Padre Juan Montalvo (2006), Encuesta de Percepción Barrio Seguro. Presentación power point.
- Foro de Seguridad y Ciudadanía (2007), "II Seminario Internacional sobre Seguridad y Ciudadanía en República Dominicana.". Documento Inédito.
- Foro de Seguridad y Ciudadanía (2007), "Aportes a la seguridad ciudadana y los desafíos frente a los derechos humanos", presentado por el Gral. Manuel de Jesús Pérez Sánchez, en el "II Seminario Internacional sobre Seguridad y Ciudadanía en República Dominicana." (Presentación Power Point).
- Foro de Seguridad y Ciudadanía (2005), "I Seminario Internacional sobre Seguridad y Ciudadanía en República Dominicana.". Documento Inédito.
- Fundación Institucionalidad y Justicia-FINJUS (2002), La reforma policial: un reto para la democracia, FINJUS, Santo Domingo, Rep. Dominicana, diciembre.
- Fundación Institucionalidad y Justicia-FINJUS (2007), Control ciudadano de la justicia: estudio sobre el funcionamiento de las fiscalías de los distritos judiciales de La Vega, La Romana y Peravia, Santo Domingo, Rep. Dominicana.
- Fruhling, Hugo, Joseph S. Tulchin y Heather A. Holding, editores (2005), *Crimen y Violencia en América Latina*. Fondo de Cultura Económica, Colombia.
- Informe Latinobarómetro 2006*, Santiago de Chile, www.latinobarometro.org
- Informe Latinobarómetro 2007*, Santiago de Chile, www.latinobarometro.org
- Kliksberg, Bernardo, *Mitos y realidades sobre la criminalidad en América Latina. Algunas anotaciones estratégicas sobre cómo enfrentarla y mejorar la cohesión social.* <http://www.programaeurosocial.eu/datos/documentos/publicaciones/1193208281.pdf>
- Morgan, Jana y Rosario Espinal (2007), "Cultura Política de la Democracia en República Dominicana". USAID-LAPOP-Barómetro de las Américas. Versión impresa de la presentación power point ubicada en: [http://sitemason.vanderbilt.edu/files/fwHulG/Cultura%20Politica%20de%20la%20democracia%20en%20RD.ppt#256,1,Cultura a Política de la Democracia en República Dominicana](http://sitemason.vanderbilt.edu/files/fwHulG/Cultura%20Politica%20de%20la%20democracia%20en%20RD.ppt#256,1,Cultura%20de%20la%20democracia%20en%20RD).
- Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), *Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples de 2005-ENHOGAR 2005*. República Dominicana, 2005.
- Organización Mundial de la Salud-OMS (2003), *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*. OMS. http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/Violencia_2003.htm
- Organización Panamericana de la Salud (1998), La Violencia Juvenil en las Américas. Washington DC. http://www.smallarmssurvey.org/files/portal/issueareas/perpetrators/perpet_pdf/2000_McAlister.pdf
- Secretariado Técnico de la Presidencia-UIS (2006), "La Inseguridad Ciudadana: Percepción y Realidad." *Perspectiva Social Dominicana*. Boletín Mensual de la Unidad de Información Social (UIS), Agosto.

Pérez, César y Guillermo Milán (2005), "Los niveles de percepción de la criminalidad en la República Dominicana: caso de las provincias de la Romana, Santo Domingo y el Distrito Nacional", *Ciencia y Sociedad*, Vol. XXX, No.3, Julio-Septiembre.

Plan de Seguridad Democrática República Dominicana. Diagnóstico y Recomendaciones. Procuraduría General de la República, Secretaría de Estado de Interior y Policía, Policía Nacional.

http://www.seip.gov.do/proyectos/psd/diagnostic_y_recomendaciones/index.htm

Procuraduría General de la República, *Los Lineamientos de la Política Criminal Dominicana, dentro de los Parámetros del Plan Nacional de Seguridad Democrática para la República Dominicana. Acciones de Aplicación Inmediata* (Sin fecha).

Procuraduría General de la República, Departamento de Estadísticas (2005), Informe sobre las muertes violentas (homicidios y acciones legales P.N.) Resumen Enero-Diciembre 2005.

<http://www.procuraduria.gov.do/Estadisticas/Diciembre%202005.pdf>

Procuraduría General de la República, Departamento de Estadísticas (2006), Informe sobre las muertes violentas (homicidios y acciones legales P.N.) Resumen Enero-Diciembre 2006.

<http://www.procuraduria.gov.do/Estadisticas/Diciembre%202006.pdf>

Procuraduría General de la República, Departamento de Estadísticas (2007), Informe sobre las muertes violentas (homicidios y acciones legales P.N.) Resumen Enero-Diciembre 2007.

<http://www.procuraduria.gov.do/Estadisticas/Diciembre%202007.pdf>

United Nations and World Bank (2007), *Crime, Violence, and Development: Trends, Costs, and Policy Options in the Caribbean*. Report No.37820, March.

Cuadro 1
Tasas de Homicidios en 16 países de América Latina y el Caribe, 2004
(Por cada 100.000 personas)

	Cantidad de homicidios registrados	Tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes
Guatemala	4,237	35.8
El Salvador	3,162	50.36
Colombia	25,523	55.86
Brasil	40,630	23.83
Nicaragua	621	12.52
México	28,330	28.65
Venezuela	11,342	46.92
Rep. Dominicana	1,648	19.68
Perú	1,316	5.12
Panamá	338	11.38
Honduras	2,155	33.55
Argentina	2,876	7.76
Costa Rica	300	7.45
Uruguay	197	5.90
Paraguay	1,054	19.17
Chile	281	1.84

Fuente: Tomado de "El estado de la seguridad en América Latina", Alejandro E. Álvarez (2007)

Cuadro 2
Distribución porcentual de la percepción del principal problema del país,
respecto al total de jefes de hogar

Problema	Porcentaje
Desempleo	51.6
Delincuencia	48.3
Falta de electricidad	40.4
Costo de vida	36.6
Pobreza	33.9
Corrupción	10.7

Tomado de *Enhogar 2005*, Oficina Nacional de Estadísticas-ONE

Cuadro 3
Evolución indicadores criminalidad

Año	Tasa de Homicidio	Homicidios	Población total
1991	12.4	908	7,320,096
1992	10.8	807	7,470,533
1993	12.2	930	7,620,391
1994	12.9	1,005	7,768,907
1995	12.7	1,007	7,915,317
1996	12.8	1,032	8,059,698
1997	12.6	1,038	8,202,558
1998	13.4	1,121	8,343,784
1999	14.3	1,212	8,483,260

Fuentes: Cuadro propio de Edylberto Cabral y Mayra Brea de Cabral (2003, construido con datos poblacionales de la Oficina Nacional de Estadísticas del 1981 al 1999 e informes anuales de la Policía Nacional en la misma fecha.

MATRIZ RESUMEN DE PROPUESTAS

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>1. Reforma Policial en República Dominicana</p>	<p>1.1 Fortalecimiento institucional de la Policía Nacional, creando un sistema policial eficiente en el desarrollo de sus labores básicas de prevención delictiva e investigación criminal estrictamente ajustado al principio de legalidad y al deber de protección de los derechos. (Foro de Seguridad y Ciudadanía)</p> <p>1.2 Énfasis en profesionalización de la Policía Nacional y la consolidación del sistema judicial para favorecer un ambiente de absoluta seguridad jurídica y de no impunidad. (Prog. Gob PLD) Énfasis en inversión en equipos o tecnología apropiada para la prevención por parte de la policía profesionalizada. (Prog. Gob. PRD)</p> <p>1.3 Quebrar la tradicional impronta de policía de Estado volcada al control y disciplinamiento social y político de la población que aún mantiene la Policía Nacional y llevar a cabo un profundo proceso de reestructuración doctrinaria, organizativa y funcional. (Plan Nacional de Política Criminal República Dominicana, Procuraduría General de la República.)</p> <p>1.4 Introducción de la policía comunitaria en los barrios o zonas más afectados por la violencia y la criminalidad.</p> <p>1.5 Constitución de la policía auxiliar para patrullaje preventivo en lugares de bajo riesgo.</p> <p>1.6 Adiestramiento de la policía para casos de situaciones extremas, que van</p>	<p>1.5 Se ha reportado que a diciembre de 2007 se habían graduado 2 mil jóvenes como policías auxiliares, y se había dado inicio a una segunda promoción de mil 600 jóvenes más. (Plan de Seguridad Democrática 2004-2007)</p>	<p>1.1 Gobernabilidad</p>	

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>desde la lucha contra el narcotráfico hasta los desastres naturales (Foro de Seguridad y ciudadanía).</p> <p>1.7 Asistencia internacional para la definición de nuevos roles de la Policía (Prog. Gob. PRSC).</p>			
<p>2. Diseñar y ejecutar políticas de públicas de persecución del delito preservando el respeto a la ley y protegiendo los derechos humanos.</p>	<p>2.1 Solución alternativa de los conflictos penales.</p> <p>2.2 Eficiente sistema de respuestas jurisdiccionales tempranas. Aplicación de suspensión condicional del procedimiento o procedimiento abreviado.</p> <p>2.3 Profesionalización de investigación criminal. Separar tareas de investigación de las tareas de seguridad, creando un cuerpo profesional de investigadores policiales.</p> <p>2.4 Tecnificación de la litigación durante la investigación y juicio.</p> <p>2.5 Implementación del nuevo sistema de justicia para jóvenes en conflicto con la ley penal. Necesidad de implementar nuevo régimen con sistema de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, así como sistemas de mediación en delitos juveniles y soluciones alternativas.</p> <p>2.6 Mejorar situación carcelaria y sistema integral de ejecución penal. Encarar un <i>Plan Integral de Ejecución Penal</i>, que parta de un diagnóstico integral de la situación de la ejecución de la pena en el país. (Plan Nacional de Política Criminal República Dominicana, Procuraduría General de la República.)</p>		<p>Gobernabilidad</p>	

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>3. Diseñar y ejecutar políticas públicas destinadas a la prevención del delito y la seguridad ciudadana.</p>	<p>3.1 Control venta de bebidas alcohólicas.</p> <p>3.2 Desarrollar un Programa de Regularización Gradual de los Vehículos del Transporte Público.</p> <p>3.3 Disponer el retiro de máquinas tragamonedas de lugares no apropiados ni autorizados, para impedir la venta de bebidas alcohólicas en bancas de apuestas.</p> <p>3.4 Acentuar controles de licencias de conducir, los controles de las vías, asegurando que se cumplan las normas para conducir y prevenir las conductas riesgosas.</p> <p>3.5 Elaborar un Programa de Prevención de la Violencia y de Mediación Escolar, para ser aplicados en escuelas, consistente en acciones de concientización de educadores y educandos sobre técnicas de diálogo, resolución pacífica de conflictos, desarrollo de tolerancia a las diferencias y asimilación de normas de respeto y autorespeto de los sujetos.</p> <p>3.6 3.6 Desarrollar programas deportivos en comunidades con alta conflictividad, creando canchas para practicar deporte y programas deportivos comunitarios.</p> <p>3.7 Emprendimientos productivos para jóvenes en riesgo en comunidades vulnerables, a través de formación de pequeñas cooperativas.</p> <p>3.8 Control de armas mediante la aplicación de la Ley sobre Comercio</p>		<p>Gobernabilidad</p>	

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>Porte y Tenencia de armas de fuego.</p> <p>(Plan Nacional de Política Criminal República Dominicana, Procuraduría General de la República, y Plan de Seguridad Democrática República Dominicana 2004-2007).</p> <p>3.9 Desarme de la población carente de permisos, con la asistencia de organismos internacionales (ONU), que no se hayan acogido al plazo o re-otorgamiento de permisos de armas en función de criterios preestablecidos en legislación (Prog. PRSC, 2008).</p> <p>3.10 Concertar calendarios y programas de rehabilitación de repatriados del exterior.</p> <p>3.11 Desarme de la población carente de permisos, con la asistencia de organismos internacionales (ONU), que no se hayan acogido al plazo (Prog, Gob. PRSC)</p> <p>3.12 Adopción del criterio de pleno empleo y políticas económicas orientadas a creación empleos en la economía para reducir posibilidades del paso a la delincuencia. (Prog. Gob. PRSC y PRD)</p> <p>3.13 Crear una unidad de monitoreo y evaluación del Plan de Seguridad Democrática, dentro de la SEIP, que permita un balance de los resultados del Plan y sus diferentes componentes, para aplicar los correctivos correspondientes para avanzar en la consolidación y sostenibilidad del mismo (Prog.Gob. PLD).</p>			

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>3.14 Mejorar significativamente la calidad de la educación pública, con el objetivo de elevar el retorno económico de la educación secundaria y evitar la deserción escolar motivada por la búsqueda de mejores ingresos en el mercado de la delincuencia y la criminalidad (Prog. Gob. PRD).</p> <p>3.15 Profundizar la reforma judicial, haciendo más ágil y efectivos los procedimientos, permitiendo a los jueces ser más drásticos con los delincuentes reincidentes, y brindar mayor protección a las víctimas (Prog. Gob. PRD).</p>			
<p>4. Involucrar a la comunidad como actor estratégico de los planes de seguridad ciudadana</p>	<p>4.1 Unificar a los jóvenes para asumir compromiso con problemáticas.</p> <p>4.2 Crear organizaciones juveniles sin que medien intereses políticos.</p> <p>4.3 Acceso gratuito a práctica deportiva.</p> <p>4.4 Unificación de Juntas de vecinos.</p> <p>4.5 Apoyo e incentivo actividades organizaciones juveniles.</p> <p>4.6 Creación banco de datos con capacidades existentes en el barrio, en una alianza con la empresa privada, para emplear a jóvenes.</p> <p>4.7 Crear fondo especial ligado a programa capacitación laboral juventud.</p> <p>4.8 Crear un programa de pequeñas guarderías barriales.</p> <p>4.9 Unión de residentes comunitarios</p>		<p>Gobernabilidad</p>	

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>alrededor de proyectos.</p> <p>4.10 Captación y apoyo talentos jóvenes vinculados cultura.</p> <p>4.11 Librar a los barrios de prostitución, bares y colmadones que estimulan alcoholismo y drogadicción.</p> <p>4.12 Realizar programas como "Malecón Libre" y "Villa Libre" para socializar vecindario (Plan de Seguridad Democrática 2004-2007).</p> <p>4.13 Integrar todas las organizaciones del Estado, la Sociedad Civil y las Comunidades para actuar de manera coordinada en pro de asegurar mayores niveles de seguridad ciudadana, para lo cual se establecerá una unidad de asistencia técnica y coordinación interinstitucional (Prog. Gob PLD). Énfasis en apoyar con recursos a los gobiernos provinciales y municipales, estableciendo consejos de seguridad en todos los municipios del país, estimulando a la ciudadanía como agente supervisor, y exigiendo la colaboración y participación de la seguridad privada y de las empresas de taxis, en las acciones de prevención, alerta y orientación a la Policía Nacional (Prog. Gob. PRD).</p>			
<p>5. Realizar proyectos pilotos para probar ideas de políticas de prevención del delito y fortalecimiento de la seguridad ciudadana.</p>	<p>5.1 Plan Piloto Barrio Seguro, orientado a atender necesidades de comunidades excluidas, compuesto por 8 subprogramas que hasta ahora están en fase de ejecución y evaluación, que son: 1) el banco de mi barrio, 2) un techo para mi barrio, 3) becas para mi barrio, 4) centro de capacitación</p>	<p>5.1 Hasta el 10 de octubre 2007 se había desembolsado en el Programa Banco de mi Barrio RD\$11, 877,100.00 en el Distrito Nacional y 5, 164,360.00 en Santiago, para un total de 17, 041,470.00, beneficiando a pequeños/as y micro empresarios/as de 34 barrios del Distrito y 14 barrios</p>	<p>5.1 Género</p>	<p>El Foro de Seguridad Ciudadana sugirió que la intervención preventiva no se redujera a la implementación del plan piloto Barrio Seguro, sino que a partir de la experiencia en la aplicación del plan se enriquezcan las políticas públicas, donde todos los sectores participen de manera coordinada, tanto</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>tecnológica, 5) centro de capacitación comunal, 6) competidores de mi barrio, 7) incubación de trabajo, y 8) la fiesta de mi barrio.</p> <p>(Plan de Seguridad Democrática 2004-2007).</p>	<p>de Santiago, 304 en el Distrito y 141 en Santiago, los hombres sumaron 200 y las mujeres 245.</p> <p>5.2 A noviembre de 2007, se han entregado 25 viviendas en el DN y 14 en Santiago, y en proceso están 17 en el DN. Se han reconstruido 9 en el DN y 36 en Tamboril, y se han concedido 3 en el DN y 2 en Santiago a policías y voceros meritorios. Total desembolsado: 36,917,792.25</p> <p>(Ver Plan de Seguridad Democrática 2004-2007)</p>		<p>los del sector público, como la sociedad civil, dejando de lado las acciones aisladas. Además sugirió la integración y fortalecimiento de la participación del poder local municipal a fin de coordinar acciones eficientes capaces de enfrentar la violencia e inseguridad ciudadana.</p> <p>Por otro lado el Centro Juan Montalvo hizo una evaluación reciente de la percepción de Barrio Seguro en la cual trascendió que los aspectos preventivos de carácter sustantivo no se habían cumplido, aunque sí la población nota más la presencia de las autoridades en los barrios que antes.</p>

1.4 DESCENTRALIZACIÓN Y GOBIERNOS LOCALES

I. DIAGNÓSTICO

1. Cada vez más se busca consolidar la gobernabilidad democrática y el desarrollo humano sostenible, y es ahí donde la descentralización del Estado y el desarrollo de lo local juegan un rol preponderante como estrategias esenciales en el esfuerzo de reorganizar la institucionalidad pública y las relaciones con la sociedad civil. Por descentralización se entiende la “Transferencia de responsabilidades de **planificación, gerencia y recaudación y asignación de recursos** desde el gobierno central y sus agencias a unidades territoriales.” (Rondinelli, D. 1989). A su vez, el desarrollo local es considerado como una estrategia multidimensional de concertación entre los diferentes actores que convergen en el territorio, dirigida al **mejoramiento de las condiciones de vida de la población** y que abarca procesos, intervenciones y acciones coordinadas de carácter económico, social, cultural, ambiental e institucional (CONARE, 2007).

2. Los intentos e intenciones de descentralización política en la República Dominicana han sido entendidos como “*un proceso de transferencia de competencias a organizaciones territoriales y funcionales políticamente autónomas*”, concentrado en el nivel municipal. De tal modo que “está previsto el fortalecimiento y modernización de los ayuntamientos en forma integral, es decir, financiera, técnica, institucional y operativamente, para que actúen como verdaderos gobiernos locales” (Ramlakhan, R. 2003). En resumen, “de lo que se trata es de consolidar en el Estado dominicano dos niveles de gobierno: 1) Un Gobierno Central más desconcentrado territorialmente, con direcciones regionales vinculadas a las poblaciones en las que actúen (conjuntamente) con las gobernaciones provinciales; y 2) Los municipios como expresión del gobierno local con capacidad política, técnica y financiera para resolver los problemas de la vida cotidiana de los ciudadanos, pero también desconcentrados en niveles submunicipales”. Para las áreas metropolitanas del país (las grandes ciudades de Santo Domingo y Santiago), el CONARE propone la creación de distritos metropolitanos como un nivel desconcentrado de la administración municipal (Ramlakhan, 2003: p.4), y para aquellos municipios que tienen más de 25,000 habitantes propone el establecimiento de delegaciones barriales, las cuales serían mecanismos institucionales de enlace entre el gobierno municipal y las poblaciones asentadas en los grandes sectores urbanos.

3. Neocentralismo vs. voluntades descentralizadoras: A partir de la década de los setenta fueron creadas varias instituciones descentralizadas del Poder Ejecutivo (INAPA, CAASD, INDRHI, INVI, AMET, OTTT, CORASAAN, entre otras), bajo el criterio de especialización funcional y operativa para agilizar así la burocracia de la administración pública en la prestación de ciertos servicios como agua potable, vivienda, transporte etc. A través de estas instituciones, el Poder Ejecutivo gradualmente fue absorbiendo funciones y atribuciones de pleno carácter municipal (Ramlakhan, R. 2003).

4. Por otro lado, los proyectos de reforma que se han emprendido en los últimos 10 años en la República Dominicana y que han alcanzado la jurisdicción de los municipios, demuestran evidencias del neocentralismo. Tales proyectos, aunque se presentan como modernizadores, han afectado en cierta medida negativamente la autonomía de los municipios y el ejercicio de sus competencias, estimulando el nivel de centralismo existente. Por ejemplo, la Ley de Educación, presentada como una ley moderna, confunde un órgano educacional desconcentrado con uno descentralizado. Efectivamente, en el Artículo 11 se crean los Distritos Educativos como órganos *descentralizados* de gestión, *dependientes* de Direcciones Regionales de Educación, y en el Artículo 114 y siguientes se establece que estos Distritos de Educación tendrán como ámbito jurisdiccional el territorio de los municipios. Igualmente, en materia de Salud se presenta la misma confusión de conceptos: se establece a la Secretaría de Estado de Salud Pública como la única responsable del sistema de salud en todo el territorio nacional (Ley 42-01, Artículos 5 y 13), y se le reserva la competencia de crear las expresiones territoriales de la gestión de salud, las cuales serán los puntos focales del Estado al nivel regional, provincial, municipal y local (Ramlakhan, R. 2003).

5. En términos históricos, la Constitución dominicana ha reconocido la relevancia del tema municipal. El 24 de abril de 1494 se fundó el primer municipio, La Isabela. Para 1501 se habían fundado tres nuevas ciudades: Santo Domingo, Concepción de La Vega y Santiago. Proclamada la Independencia Nacional en 1844, existían cinco provincias en el país: Santo Domingo, La Vega, Santiago, El Seybo y Azua. Antes del país disponer de una Constitución, en el primer borrador elaborado por el líder de la independencia, Juan Pablo Duarte, este incluyó el Poder Municipal como un estamento relevante. La primera Constitución, firmada en San Cristóbal el día 6 de noviembre de 1844, en su Art. 159 establecía: “Habrá un Ayuntamiento en cada Común en que lo había en el año de 1821, y la ley podrá establecerlos en las demás Comunes que convenga; sus vocales serán electos por las respectivas Asambleas Primarias, y serán presididas por el Alcalde o Alcaldes que ellos mismos elijan de entre sus miembros. Sus atribuciones y organización serán fijadas por la ley”. El 14 de noviembre de 1865 los restauradores instituyeron constitucionalmente el Poder Municipal, para darle mayor autonomía a las Juntas Provinciales y a los Ayuntamientos Comunales. Durante los gobiernos conservadores y liberales que se sucedieron, esta concepción del municipio fue constantemente modificada. Este intento de la Constitución de 1865 fue recuperado a partir de la puesta en funcionamiento de la democracia electoral en el año 1978.

6. En cuanto al tema de la descentralización, se pueden distinguir tres momentos: 1) las décadas de los años 80 y 90, con la producción de varios documentos y análisis que arrancan la conceptualización del problema; 2) a mediados de los 90, con la separación de las elecciones presidenciales de las municipales y congresuales, se produjo una incidencia en la agenda de los partidos por parte de la sociedad civil y agentes de los propios partidos; los partidos introdujeron en sus programas de gobierno temas como carrera administrativa municipal, reforma a la ley municipal, al marco jurídico de la Liga Municipal Dominicana; 3) a partir de 1996, cuando se dieron los principales cambios, impulsados en un primer momento por la COPRyME, posteriormente CONARE, mediante consultas, debates, análisis y propuestas de reforma al régimen municipal dominicano, acciones de fortalecimiento institucional y promoción de nuevas estrategias de participación social, transparencia y sistemas de gestión.

7. En cuanto a los gobiernos locales, veinte años atrás eran entidades de tan escasa incidencia en la vida de la población, que ni siquiera recibían demandas de parte de ella para la prestación de servicios o la solución de problemas en el ámbito de sus competencias. Gradualmente, el Gobierno Central había dejado sin funciones y con exiguos recursos a los ayuntamientos. Incluso, en la ciudad capital asumió por muchos años el servicio de recogida y tratamiento de desechos sólidos, siendo esta responsabilidad atribuida a los ayuntamientos por la antigua ley 3455 de organización municipal. Pero, además, el Gobierno Central asumió ingresos de vocación tradicionalmente local, como el impuesto predial, denominado impuesto a la vivienda suntuaria, y el impuesto a la circulación de vehículos, popularmente placa, lo que debilitó aún más el ámbito de actuación de los ayuntamientos y con ello su credibilidad pública (Cáceres, Francisco, 2007).

8. Sin embargo, se ha desarrollado un conjunto de acciones, entre las que cabe destacar la formulación de propuestas de ley (como el anteproyecto de ley de Ordenamiento Territorial Político-Administrativo del país, que se encuentra en proceso), que han dado origen a nuevas reformas en el ámbito municipal, colocándolo en mejores condiciones de cumplir con el propósito del desarrollo local: la capacitación de candidatos, funcionarios y técnicos municipales, así como a representantes de la sociedad civil; instalación y difusión de herramientas claves para el funcionamiento municipal, como el Presupuesto Participativo, el Sistema Integrado de Finanzas Municipales (SIFMUN)¹⁰, implantado en 72 ayuntamientos y/o Juntas de Distritos Municipales, así como una propuesta de clasificadores presupuestarios; concertación y aprobación de la Ley que instituye el Presupuesto Municipal Participativo (170-07); concertación y aprobación de la Ley del Distrito Nacional y los Municipios (176-07).

9. Igualmente se han firmado los “Acuerdos de Jarabacoa y Juan Dolio”, mediante los cuales los partidos políticos concertaron una agenda de reforma municipal para el corto y mediano plazo. Con esos acuerdos se comprometen con los principales partidos políticos a implementar un conjunto de iniciativas en materia de descentralización y desarrollo local. Por otro lado se ha implementado el Presupuesto Participativo en 215 ayuntamientos y juntas de distritos municipales, invirtiéndose RD\$1,674 millones durante el año 2007 para la realización de obras en 120 Ayuntamientos y Distritos Municipales; han recibido capacitación doscientos ocho (208) técnicos y síndicos en el Sistema de Transparencia; quinientos sesenta y un (561) Síndicos, Vice-síndicas, Regidoras y Regidores en la Ley del Distrito Nacional y los Municipios (176-07); cuarenta (40) técnicos y funcionarios municipales, de distintos municipios, en un Diplomado en Gestión Municipal; ochocientos setenta y nueve (879) Síndicos/as, Vice-Síndicos/as, Regidores/as (autoridades electas en 2006) capacitados en la Jornada Nacional “Por una Municipalidad Moderna y Participativa”; también se ha capacitado a cuatrocientas (400) autoridades, funcionarios municipales y al personal técnico-administrativo de más de cuarenta (40) Ayuntamientos a nivel nacional en materia de gestión presupuestaria, finanzas municipales, ética pública, presupuesto participativo, planificación estratégica, gestión ambiental, gestión de archivos, ordenamiento territorial y planeamiento urbano; se diseñaron los portales de treinta y un (31) municipios capitales de provincia del país, de los cuales dieciséis (16) están en funcionamiento.

10. Dentro de todas estas realizaciones es importante destacar algunas prácticas de gestión que, por la forma de ejecutarse, pueden ser calificadas como Buenas Prácticas Municipales. La relevancia de una buena práctica estriba en la generación, entrega y mejoramiento continuo en la oferta de servicios para los usuarios y en la producción interna dentro de la administración pública. Se expresa en dos dimensiones: eficacia, que es la capacidad de cumplir con los objetivos esperados, y efectividad, que corresponde a la capacidad de haber contribuido a la solución de problemas planteados. Son innovadoras en la medida que representan una creación y/o adecuación de formas y estilos de trabajo nunca antes probadas y/o en desuso, con el fin de mejorar la gestión y que se traducen en cambios positivos hacia el interior de los servicios públicos. Poseen un potencial de réplica y/o transferencia en otras instituciones (flexibilidad y adaptabilidad de los procesos, disposición de cambio de los equipos de trabajo, disponibilidad de recursos financieros, técnicos y personales, consideración del contexto institucional, etc.). Y son sostenibles de acuerdo al grado de internalización de la buena práctica en la cultura organizacional del organismo.

¹⁰ Es un software que permite registrar de forma automática las operaciones de la administración financiera de los ayuntamientos. Sus Objetivos son fortalecer y mejorar la calidad de gestión de la administración financiera de los ayuntamientos, promover la exactitud de los registros contables, disponer de información oportuna y confiable, promover la transparencia, etc.

11. “En República Dominicana existen prácticas municipales de gestión que han generado buenos resultados que, en efectos prácticos, se traducen en una mejoría en los servicios públicos prestados a la ciudadanía. Sin embargo, estas experiencias no han sido suficientemente evaluadas y sistematizadas; no obstante, ellas permitirían a los gestores públicos locales conocer y aprender sobre procesos exitosos llevados a cabo en distintos municipios nacionales, favoreciendo así la adecuación y mejoramiento de las mismas, y la multiplicación en otras localidades del país” (CEUR-CUEPS/PUCMM-CONARE, 2008). Dentro de esas prácticas cabe destacar: modernización de las finanzas municipales en el Ayuntamiento de Bani, asociatividad municipal en la Región Enriquillo, Ayuntamiento Juvenil e Infantil en Villa Bisonó, Presupuesto Participativo en Villa González, Campamentos Municipales Infantiles de Verano en La Vega y Observatorio Ciudadano en el Distrito Nacional (CEUR-CUEPS/PUCMM-CONARE, 2008). Vale la pena mencionar también las experiencias de tercerización de servicios, el proyecto de asesoría legal barrial, el Plan Estratégico en Santiago, así como la Casa de la Cultura de Puerto Plata, entre muchas otras iniciativas municipales de mucha relevancia que pudieran destacarse.

12. A pesar de los logros alcanzados, aún la administración pública es altamente centralizada, por lo que es necesario materializar la transferencia de competencias establecidas en el Art. 19 de la nueva Ley del Distrito Nacional y los Municipios (176-07), así como los recursos establecidos en la Ley de Transferencia de Recursos a los Ayuntamientos (166-03), para alcanzar una real autonomía.

13. A pesar de lo establecido en el Art. 271 de la Ley Municipal vigente, referido a los ingresos municipales, los gobiernos locales presentan una baja autonomía financiera, administrando un sistema tributario caracterizado por tasas obsoletas, con poco conocimiento de la legislación, en muchos casos falta de voluntad e ineficiente implementación de mecanismos de cobros, alta evasión y morosidad en el pago de los servicios por parte de la población. En consecuencia, la generación de ingresos propios es muy baja,¹¹ lo que acrecienta la dependencia de las transferencias desde el Gobierno Central a los ayuntamientos. Tales transferencias se realizan en virtud del Art. 3 de la Ley. 166-03, que establece que “Para el año 2004, la participación de los Ayuntamientos en los montos totales de los ingresos del Estado Dominicano pautados en la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos será de un 8% y a partir del año 2005 se consignará un 10%, incluyendo los ingresos adicionales y los recargos”.

14. La mayoría de los municipios dominicanos son muy pequeños, con escasa capacidad de desarrollo, gestión y provisión de servicios municipales básicos. Durante el periodo 1995-2005 el número de municipios se incrementó en 40%, mientras que el de Distritos Municipales se incrementó en 400% (en la actualidad se cuenta con 32 provincias, 156 municipios, incluido el Distrito Nacional, y 227 distritos municipales). La mitad de los municipios dominicanos tienen una población de menos de 20,000 habitantes; 80% de los más de 200 distritos municipales existentes en el país tienen poblaciones muy inferiores a los 10,000 habitantes. Según el *Informe sobre Desarrollo Humano 2008*, el 15% de estas demarcaciones tiene menos de 5,000 personas, con un promedio de 3.6 mil habitantes.

15. El ordenamiento político administrativo del país resulta infuncional. Las regiones y provincias no juegan un papel orgánico con el conjunto de la administración pública. La institucionalidad pública es débil en términos de procedimientos, información y desarrollo institucional. Un alto porcentaje de los ayuntamientos no cuenta con una estructura organizativa eficaz; la misma es centralizada en la toma de decisiones y con escasa delimitación de funciones. Son frecuentes las prácticas paternalistas de las autoridades municipales ante demandas asistenciales, así como el clientelismo político en el nombramiento de personal y/o en la asignación de contratos de obras municipales. Además, las autoridades y el personal municipal adolecen de escaso conocimiento de la legislación y falta de voluntad política para la implementación de los procedimientos vigentes en materia presupuestal; la auditoría interna es ineficiente y la fiscalización externa inefectiva o inexistente.

16. No obstante, la promulgación de la ley 176-07 supone un importante paso de avance en la reforma del régimen municipal dominicano, introduciendo, entre otras, las siguientes disposiciones innovadoras: fortalece el rol del municipio como unidad política básica del Estado dominicano, dotándole de personalidad jurídica y autonomía política, fiscal, administrativa y funcional; una nueva estructura organizativa para los ayuntamientos; redefine las competencias y atribuciones de los gobiernos municipales, estableciendo servicios y atribuciones mínimas para todo ayuntamiento; reconoce un régimen de servicio civil y carrera administrativa municipal; fortalece el sistema de gestión financiera municipal y los mecanismos de control y fiscalización; incorpora nuevos mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal, tales como plebiscito, referéndum, iniciativa legislativa, presupuesto participativo; reconoce mecanismos de asociacionismo municipal; dispone criterios técnicos para regular la creación de nuevas entidades territoriales municipales o sub-municipales.

¹¹ Citando como ejemplos: Para el 2006 los ingresos propios del ayuntamiento del Municipio de Tenares apenas alcanzaron el 3.13% contra un 96.87% recibido por concepto de transferencia en virtud de la ley 166-03; en el caso del Ayuntamiento de Santo Domingo, los ingresos propios representaron un 6.31% contra un 93.69% recibidos por transferencia. (CEUR, 2007: Informe final de consultoría de “Mejoramiento de Servicios Municipales”).

17. Del análisis de las características anteriores se desprenden retos, oportunidades y amenazas que deben considerarse a la hora de trabajar una Estrategia Nacional de Desarrollo: La aplicación de la nueva Ley de Función Pública que regula la carrera administrativa; aumentar las recaudaciones locales, mediante la adecuación de legislación especializada; superar la corrupción y el clientelismo; mejorar la eficiencia de los servicios; mejorar la ética y la transparencia; fortalecer la participación ciudadana; aplicar el Gobierno Electrónico como un medio para transparentar la gestión municipal, ofrecer servicios municipales y dar a conocer los atractivos locales y, de esta forma, promover el turismo y el desarrollo económico local. Para promover el desarrollo local será necesario, entre otras cosas, que los ayuntamientos manejen diagnósticos actualizados de su realidad, identifiquen y promuevan sus potencialidades locales y regionales, faciliten y promuevan el desarrollo de las mismas, establezcan alianzas estratégicas con esta finalidad, inviertan en su propio desarrollo institucional, concerten y ejecuten de forma participativa planes de desarrollo, promuevan entre la juventud la capacitación y faciliten iniciativas de desarrollo económico local.

18. Es importante que, conociendo cuál es la situación del país con respecto a la descentralización, el desarrollo local y los gobiernos locales, se planifiquen y ejecuten acciones que produzcan los cambios necesarios. De lo contrario, continuaría manifestándose un Estado marcadamente centralista y burocratizado, caracterizado por la fragmentación, la dispersión y la descoordinación institucional; escaso nivel de desarrollo de las competencias en el nivel territorial; acelerado proceso de fragmentación y/o atomización del territorio; poca cultura de concertación entre los actores involucrados; dependencia financiera permanente de los gobiernos locales hacia el gobierno central; municipios, provincias y regiones débiles en términos de desarrollo y baja calidad de los servicios.

II. IMAGEN – OBJETIVO

República Dominicana cuenta con gobiernos locales fortalecidos y participativos, eficazmente coordinados con el resto de la administración pública para la adecuada provisión de bienes y servicios, que actúan en el marco de un ordenamiento territorial orientado al desarrollo sostenible.

III. MATRIZ DE PROPUESTAS DE OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
1. Fortalecer las capacidades de los municipios como unidades básicas de la administración local.	1.1 Garantizar la coherencia y armonización de la legislación municipal con el marco legal nacional. 1.2 Fortalecer las capacidades técnicas, gerenciales y políticas de los gobiernos locales para la formulación y ejecución de políticas públicas en el marco de su competencia, integrando el enfoque de equidad de género. 1.3 Institucionalizar los espacios de coordinación entre gobierno central y gobiernos locales, con miras a elevar las complementariedades y sinergias. 1.4 Propiciar la transferencia gradual hacia los municipios de competencias, recursos y capacidad tributaria, para mejorar la oportunidad y calidad de los bienes y servicios prestados a los munícipes.
2. Fortalecer la participación ciudadana y la coordinación y articulación de los actores sociales que inciden en el desarrollo local.	2.1 Impulsar los espacios de coordinación para la planificación y gestión del desarrollo local. 2.2 Promover la incorporación de las mejores prácticas de desarrollo local. 2.3 Fortalecer los mecanismos institucionales de participación social activa y responsable, tanto de las comunidades urbanas como rurales del municipio, como medio de impulsar el desarrollo local, con equidad social y de género. 2.4 Promover el desarrollo de una cultura sobre los derechos y deberes en el ámbito local para propiciar la corresponsabilidad ciudadana y fluidez en la relación gobierno-sociedad. 2.5 Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones y de formas asociativas que inciden en el ámbito local.

IV. BIBLIOGRAFIA

Andler, Lidia (2002). "Los Consejos de Desarrollo: Experiencias y Situación Actual", documento preparado para la GTZ, Santo Domingo (documento inédito).

Banco Mundial (2007). Informe ambiental Proyecto de desarrollo regional, local y comunitario. Reporte de evaluación ambiental. República Dominicana.

Buller, Eduardo (2001). Algunos Indicadores del Grado de Descentralización en El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y República Dominicana, documento preparado para la GTZ, Santo Domingo, (documento inédito).

Cáceres, Francisco (2007). "Avances y Retos de los Gobiernos Locales en la República Dominicana". Ponencia Presentada en el XII Congreso del CLAD. Santo Domingo, República Dominicana.

Calderón Suárez, Jorge (2001). Balance de la Descentralización y la Reforma Municipal en Centroamérica y República Dominicana. Buenos Aires, Argentina.

Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR) (2001). Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Estudio Preparatorio para la Formulación de la Estrategia del BID en Materia de Apoyo a la Descentralización y el Fortalecimiento Municipal: Análisis de la realidad municipal dominicana a partir de un estudio de caso de 5 municipios. Santiago de los Caballeros, República Dominicana.

Comisión Presidencial para la Reforma y Modernización del Estado (COPRyME) (1997). Programa Nacional de Descentralización. Santo Domingo.

Consejo Nacional de Asuntos Urbanos. (CONAU) (2002). Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano de la República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana.

Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE) (2001). Análisis del Perfil del Empleado Municipal en la República Dominicana. Santo Domingo.

Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE) (2007). "1996-2006, DIEZ AÑOS DE REFORMA: Sector Municipal". Santo Domingo, República Dominicana.

Cuarta Vía. Propuestas en materia de Descentralización para el periodo de gobierno 2008-2012).

Delegados de las Secretarías, Departamentos y Comisiones de Asuntos Municipales de los Partidos PTD, MIUCA, PRI, NUEVA ALTERNATIVA, APD, PRD, PRSC PLD (2005). Declaración de Jarabacoa de iniciativas municipales. Jarabacoa, República Dominicana.

Delegados de las Secretarías, Departamentos y Comisiones de Asuntos Municipales de los Partidos PTD, MIUCA, PRI, NUEVA ALTERNATIVA, APD, PRD, PRSC PLD (2006). Acuerdo de Juan Dolio de iniciativas municipales. Juan Dolio, República Dominicana.

Extarren, Eusebio (2003). La Imagen Externa de las Instituciones Públicas Dominicanas y el Manejo de la Información y Comunicación Institucional, documento preparado para el PARME.

Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) (2007). Incorporación de objeciones y reparos al documento presentado por la comisión de expertos municipalistas a la comisión de juristas designada por el Poder Ejecutivo. Santo Domingo.

Finot, Iván (2001). Descentralización en América Latina: Teoría y Práctica. Santiago de Chile.

Fundación Demuca (1998). Los Municipios y la Descentralización en Centroamérica y República Dominicana. San José.

Klinger Pávida, Eduardo (2002). El Proceso de Reforma y Modernización del Estado en la República Dominicana. Santo Domingo.

La Banca, Analía (2003). Balance del Proceso de Descentralización. Santo Domingo.

Letelier, Leonardo. Estudio en elaboración para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2007). El Gasto Social en Centroamérica y República Dominicana. Washington, D.C.

Mejía-Ricart, Tirso (2003). *La Descentralización del Estado: un Reto para la República Dominicana en Lucha contra la Pobreza*. Santo Domingo.

Mejía-Ricart, Tirso (2003). *Objetivos y Estrategias para la Reforma del Estado en la República Dominicana*. Santo Domingo.

Movimiento Independencia, Unidad y Cambio. Propuestas en materia de descentralización para el periodo de gobierno 2008-2012.

Oficina de Desarrollo Humano. Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2007). Tercer Foro sobre Desarrollo Humano. Nueva Ruralidad y Desarrollo Humano. La nueva ruralidad en República Dominicana ¿Sigue siendo la parte atrás de lo urbano o es una oportunidad para el desarrollo humano? Santo Domingo, República Dominicana.

Oficina de Desarrollo Humano. Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2008). *Informe Sobre Desarrollo Humano República Dominicana 2008: Desarrollo humano, una cuestión de poder*. Santo Domingo, República Dominicana.

ONAP (2003). *Manual de Organización del Estado Dominicano*. Santo Domingo, República Dominicana.

Partido Alianza Popular (PAP). Programa de Gobierno del 2008-2012.

Partido de la Liberación Dominicana (PLD). Programa de Gobierno del 2008-2012.

Partido Reformista Social Cristiano (PRSC). Programa de Gobierno 2008-2012.

Partido Revolucionario Dominicano (PRD). Programa de Gobierno 2008-2012.

Pérez, César (2003). *Descentralización, Municipio y Gestión Urbana*. Santo Domingo.

Pérez Ramírez, Sucre (2002). *Legislación y Procedimientos Municipales en la República Dominicana*.

Presidencia de la República (2003). *Estrategia para la Reducción de la Pobreza en la República Dominicana 2003-2015*. Santo Domingo.

Propuesta de Reforma Constitucional en el orden municipal, formulada por expertos municipalistas para ser presentada a la Comisión de Juristas designada mediante decreto del Poder Ejecutivo para proponer un proyecto de reforma a la Constitución. 2006.

Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado (PARME) (2008). *Boletín especial. Avances en el Proceso de reforma y Modernización del Estado en el marco del PARME. 2002-2007*. 2008.

Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado (PARME) (2008). *Sistematización de la experiencia del Componente de Descentralización del Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado (PARME)*. Borrador. Consultores: Rosa Arlene Reinoso; Radamés Martínez. Santo Domingo.

Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra. Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR) (2007). *Consultoría para la identificación y elaboración de propuestas de mejoramiento de servicios municipales provistos por diez de los ayuntamientos del territorio nacional*. Informe Final Ejecutivo. Santiago, República Dominicana.

Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra. Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR), Centro Universitario de Estudios Políticos y Sociales (CUEPS). (2008). *Consultoría para la Sistematización de las Buenas Prácticas Municipales*. Santiago, República Dominicana.

Ramlakhan, Romeo (2007). *Análisis Económico Municipal*. Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE), Santo Domingo, República Dominicana.

Ramlakhan, Romeo (2003). *Diagnóstico del Proceso de Descentralización Política en la República Dominicana: Realidades y Perspectivas*. Estudio preparado en el marco del proyecto de apoyo al fortalecimiento de los procesos de descentralización política en América Central y la República Dominicana del la OEA. Santo Domingo.

Ramlakhan, Romeo (2002). "Gobernar las Ciudades Dominicanas con Eficiencia, Eficacia y en Democracia", en *Reforma y Modernización del Estado*, órgano del PAIRE/CONARE. Santo Domingo.

Ramlakhan, Romeo (2003). "Los Distritos Metropolitanos: Propuesta para la Región Metropolitana de Santo Domingo". Artículo publicado en el boletín *Descentralización y Municipios*, órgano del CONARE. Santo Domingo

Ruiz, Ángel (2002). "Tributación Municipal". Documento preparado para el PAIRE, Santo Domingo.

Santana, Isidoro (2003). "Diagnóstico de la Descentralización Fiscal en la República Dominicana", Documento preparado para la GTZ, Santo Domingo.

Unión Europea (Documento en elaboración). “Diagnóstico de la Descentralización en República Dominicana”. República Dominicana.

Zambrano, Ángel (2003), “Descentralización Fiscal en la República Dominicana: una perspectiva política e institucional”. Documento preparado para el BID/ONAPLAN, Santo Domingo.

Leyes y Decretos y Anteproyectos

Decreto No. 685-00, que crea e integra el Sistema Nacional de Planificación y la Descentralización.

Decreto No. 1554-04 que establece el Programa de Protección social.

Constitución Dominicana 2002.

Ley 831-43 sobre Operaciones Inmobiliarias.

Ley 32-74 Actos sobre traslados de propiedad inmobiliaria.

Ley 18-88 sobre Propiedades Suntuarias.

Ley sobre Traspaso y Placas de Vehículos de Motor, 56-89.

Ley 166-03 sobre transferencias a los municipios.

Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, 423-06.

Ley 496-06 que crea la Secretaría de Estado de Planificación y Desarrollo (SEEPyD).

Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.

Ley 170-07 de Presupuesto Participativo.

Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Ley 41-08 de Función Pública.

Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE) (2002). Anteproyecto de ley de Ordenamiento territorial y Descentralización de la Función Pública. Santo Domingo.

Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE) (2001). Anteproyecto de Ley General de Participación. Santo Domingo.

Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE) (2001). Anteproyecto de Ley de Transferencias de impuestos municipales. Santo Domingo.

Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE) (2001). Anteproyecto de Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa Municipal. Santo Domingo.

Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE) (2002). Proyecto de Decreto que Modifica la Regionalización de la República Dominicana, Santo Domingo.

V. ANEXOS

Cuadro 1
Indicadores sobre las Finanzas de los Gobiernos Locales

	2000	2001
Ingresos Gobiernos Locales/Ingresos Gobierno Central	4.41%	5.11%
Ingresos Gobiernos Locales/Producto Interno Bruto	0.70%	0.85%
Ingresos Propios Gobiernos Locales/Producto Interno Bruto	0.12%	0.14%
Ingresos Propios Gobiernos Locales/Ingresos Gobiernos Locales	17.38%	15.69%
*Transferencias/Ingresos Gobiernos Locales	82.62%	84.31%
Transferencias/Ingresos Gobierno Central	3.65%	4.28%
Transferencias/Gastos Gobierno Central	3.87%	4.35%
Gastos Gobiernos Locales/Gastos Gobierno Central	4.51%	5.36%

Ramlakhan, R. (2003). Finanzas Municipales en la República Dominicana,

VI. MATRIZ RESUMEN DE PROPUESTAS

OBJETIVOS	PROPUESTAS	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>1. Reconocer constitucionalmente el Poder Local, como estamento relevante dentro del conjunto de poderes del Estado.</p>	<p>1.1 Consagración constitucional de la transferencia gradual y progresiva de competencias y recursos hacia los municipios.</p> <p>1.2 Consagración constitucional de la región y la provincia como instancias administrativas de desconcentración, coordinación y planificación territorial de la función ejecutiva.</p> <p>1.3 Definición constitucional de la capacidad tributaria de los municipios</p> <p>1.4 Consagración explícita de las diferentes entidades municipales.</p> <p>1.5 Eliminación de los numerales 11 y 25 Art. 55 de la Constitución (Propuesta de reforma constitucional en el orden municipal, formulada por expertos municipalistas. 2006.)</p> <p>1.6 Consagración obligatoria de la transferencia a los municipios de un porcentaje no menor del 10% del Presupuesto General de la República a los municipios.</p> <p>1.7 Consagración constitucional, no sólo por ley de la composición y forma de elección de miembros de algunas entidades municipales.(Incorporación de objeciones y reparos formuladas por la Federación Dominicana de Municipios al documento presentado por la Comisión de Expertos Municipalistas. 2007).</p> <p>1.8 Fijación constitucional del número de provincias.</p> <p>1.9 Definición constitucional más precisa de las provincias (Título IX de la Constitución).</p> <p>Establecer números máximo y mínimo de municipios para limitar su creación.</p> <p>1.10 Modificación del artículo 55 que faculta al Poder Ejecutivo a llenar vacantes de síndicos y regidores y a enajenar bienes inmuebles y aprobar determinados contratos y anulación por decreto de los arbitrios de los ayuntamientos y para la descentralización de la Contraloría General, la Secretaría Administrativa de la Presidencia y la Dirección General del Presupuesto, dotando a los gobiernos locales de capacidad política y de autonomía presupuestaria. (COPRyME, 1997. Programa Nacional de Descentralización. Santo Domingo).</p> <p>1.11 Impulsar la consagración constitucional del Poder Municipal.</p>	<p>1.6 No menos del 10%.</p>	<p>1.2 Estructura organizativa de las provincias.</p> <p>1.3 Finanzas Públicas.</p> <p>1.6 Finanzas Públicas.</p> <p>1.8 Macro estructura del Estado.</p>	<p>1.6 Esta es ya una obligación consagrada en las leyes adjetivas. El hecho de establecerlo en una futura reforma a la Constitución limita los futuros ajustes al porcentaje de transferencia, pues la idea es no modificar la Constitución constantemente.</p> <p>1.8 Lo efectivo es establecer criterios de creación y no limitaciones cuantitativas.</p> <p>1.9 Ya la ley adjetiva establece los criterios para la creación de municipios.</p>

OBJETIVOS	PROPUESTAS	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	(COPRyME, 1997. Programa Nacional de Descentralización. Santo Domingo), (Propuestas en materia de Descentralización de la Cuarta Vía, 2008-2012), (Programa de Gobierno, Partido Alianza Popular, PAP, 2008-2012).			1.11 Esta es una propuesta que se ha manejado hace tiempo buscando la autonomía de los municipios, pero la verdadera autonomía se encuentra en los mecanismos de gestión que deben ser fortalecidos.
2. Fomentar el Desarrollo Local mediante la coordinación y articulación entre el Gobierno Central y los Gobiernos Locales.	<p>2.1 Poner en marcha el Programa Nacional de Gestión de Riesgo, que deberá ser ejecutado entre el Gobierno Central y los municipios para reducir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos y eficientizar el manejo de los recursos naturales no renovables.</p> <p>2.2 Crear un fondo para la cohesión económica, social y territorial, que consistirá en el financiamiento conjunto entre el Gobierno Central y los municipios, para el desarrollo de capital físico, humano e investigación, desarrollo e innovación (I+D+I).</p> <p>2.3 Redefinir la política de acceso y movilidad entre las regiones para mejorar el intercambio económico y productivo para abrir nuevas ventanas de oportunidades.</p> <p>2.4 Elaborar planes regionales de desarrollo en el marco de la END.</p> <p>2.5 Desarrollar y fortalecer el marco legal relativo al funcionamiento de los Consejos de Desarrollo Regionales, Provinciales y Municipales.</p> <p>2.6 Formular la Ley de Regiones Únicas de Planificación, como fortalecimiento del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.</p> <p>2.7 Desarrollar de forma plena el principio de subsidiariedad que establece la nueva Ley orgánica del Distrito Nacional y los Municipios (176-07), el cual redefine las relaciones entre el Gobierno Central y municipal en lo relativo a la capacidad de ejercer de forma plena las competencias que las propias leyes les otorgan.</p> <p>2.8 Elaborar un Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, tomando en</p>		<p>2.1 al 2.7 Gobernabilidad y Democracia, Sostenibilidad Económica y Ambiental.</p> <p>Finanzas Publicas,</p> <p>Desarrollo Económico y Social, innovación y competitividad, planeamiento territorial.</p>	<p>2.1 al 2.8 Vincular este objetivo al documento temático de Desarrollo Territorial.</p> <p>2.6 La necesidad de unificación de las regiones de planificación se ha debatido desde siempre. Una ley que venga a resolver esta situación implicaría un giro sumamente</p>

OBJETIVOS	PROPUESTAS	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>cuenta la necesidad de una política territorial, una estrategia nacional de desarrollo territorial un marco legal y el fortalecimiento institucional de la entidad rectora del ordenamiento y el desarrollo territorial (Programa de Gobierno del PLD, 2008-2012).</p> <p>2.9 Instalación de una red tecnológica entre ayuntamientos y la Contraloría para asegurar el buen uso de los fondos públicos.</p> <p>2.10 Coordinación y supervisión conjunta de obras del Gobierno Central y los gobiernos locales en los municipios. (Propuestas en materia de Descentralización de la Cuarta Vía, 2008-2012).</p>		2.9 Finanzas públicas.	positivo a nuestro sistema de planificación.
3. Fortalecer la capacidad tributaria de los gobiernos locales.	<p>3.1 Establecer mecanismos de recaudación para el incremento de los ingresos propios municipales y que sean destinados al mejoramiento en la calidad de los servicios prestados por los ayuntamientos.</p> <p>3.2 Desarrollar la instancia de coordinación de política fiscal de mejorar el diálogo entre niveles de administración en lo referente a las transferencias y recaudaciones en los municipios. (COPRyME, 1997 Programa Nacional de Descentralización. Santo Domingo.)</p> <p>3.3 Aumentar las capacidades de recaudación local, a través de una reforma a la ley que incluya iniciar el proceso de traspaso del cobro de impuestos de vocación municipal, que actualmente son responsabilidad del Gobierno Central. (Programa de Gobierno del PLD, 2008-2012).</p> <p>3.4 Duplicación del porcentaje transferido a los municipios a un 20% a través de la aplicación del principio de subsidiariedad establecido en la ley 176-07. (Propuestas en materia de Descentralización del Movimiento Independencia, Unidad y Cambio (MIUCA) 2008-2012).</p> <p>3.5 Regulación y unificación de todo el sistema tributario municipal en un código. (CONARE, 2001 Anteproyecto de Código Tributario.), (Propuestas en materia de Descentralización del Movimiento Independencia, Unidad y Cambio (MIUCA)</p>		3.1 y 3.2 Impacto sobre las finanzas públicas. 3.3 y 3.4 Sostenibilidad económica.	<p>3.2 Existen experiencias en otros países (El Salvador, Nicaragua, Colombia, Chile, Paraguay, Uruguay, Perú, Ecuador, entre otros), donde el cobro de los impuestos es realizado por los ayuntamientos, reteniendo éstos la parte que les corresponde y transfiriendo al Gobierno Central el restante.</p> <p>En cuanto a los sistemas de gestión, hay que aclarar que la coordinación ha de hacerse con todos los organismos de control financiero y no sólo con los de fiscalización.</p>

OBJETIVOS	PROPUESTAS	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>2008-2012).</p> <p>3.6 Establecer mecanismos para mejorar la transparencia y la imagen de las entidades edilicias. (Programa de Gobierno Partido Revolucionario Dominicano, PRD, 2008-2012)</p>		3.5 Finanzas municipales.	
<p>4. Crear las condiciones institucionales que faciliten la adecuada aplicación del nuevo marco normativo para que el municipio se convierta en un agente eficiente del desarrollo local.</p>	<p>4.1 Poner en práctica la modalidad de Presupuesto Participativo. (Programa de Gobierno del Partido Revolucionario Dominicano, PRD, 2008-2012).</p> <p>4.2 Promover la descentralización del Estado y el desarrollo institucional de los gobiernos locales, aplicando medidas de mejoramiento de la capacidad de servicio a la ciudadanía, la democracia, la transparencia y los procesos de participación.</p> <p>4.3 Desarrollar los recursos técnicos para ejercer un buen gobierno y lograr su estabilidad laboral, a través de la creación de un Sistema de Capacitación para el Nivel Municipal y la promoción de la Carrera Administrativa. (Programa de Gobierno del PLD, 2008-2012).</p> <p>4.4 Instauración de la Carrera Administrativa Municipal. (Programa de Gobierno, Partido Alianza Popular, PAP, 2008-2012)</p>	<p>4.2 Ley de presupuesto participativo implementada en la totalidad de los ayuntamientos del país tal como lo ordena la nueva ley.</p> <p>Oficinas de Acceso a la Información instaladas en la totalidad de los ayuntamientos del país.</p> <p>Ayuntamientos dotados de los Sistemas de Finanzas Municipales en coordinación con la Contraloría General de la República.</p> <p>Anteproyectos de Ley de Descentralización y de Ordenamiento Territorial diseñados y consensuados.</p> <p>4.3 Capacidades institucionales de la Liga Municipal Dominicana adecuadas a las disposiciones de la nueva ley municipal.</p>	<p>4.2 Gobernabilidad y democracia; desarrollo económico y social; finanzas municipales; planeamiento territorial.</p> <p>4.3 Innovación y</p>	

OBJETIVOS	PROPUESTAS	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
5. Crear espacios y mecanismos para la participación ciudadana.	<p>5.1 Impulsar la aprobación del Proyecto de Ley General de Participación.</p> <p>5.2 Creación de un Sistema Nacional de Participación, que rija en los municipios y diferentes ámbitos de la función pública.</p> <p>5.3 Creación de los Consejos de Desarrollo Municipal.</p> <p>5.4 Creación de mecanismos y vías de participación a nivel nacional y local (Mesa de diálogo y concertación, plebiscito local, iniciativa legislativa, cabildos abiertos, referéndum, vistas públicas, entre muchos otros).</p> <p>5.5 Creación de un Fondo de Participación incluido en el Presupuesto de ingresos y ley de gastos públicos de cada año. (CONARE 2001. Anteproyecto de Ley General de Participación).</p> <p>5.6 Promover el fortalecimiento de los mecanismos y vías institucionales de participación social, de promoción de la equidad social y de género establecidos en la Ley del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley de Presupuesto Participativo. (Estrategia de Desarrollo Local, CONARE 2007).</p>		<p>competitividad,</p> <p>5.1 Gobernabilidad y democracia.</p> <p>5.5 Finanzas públicas.</p>	
6. Desarrollar oportunidades económico-sociales y competitividad territorial.	<p>6.1 Promover iniciativas y las sinergias de diversos actores para fomentar la creación de empleos, el fomento de la micro-pequeña y mediana empresa y el fortalecimiento de la producción local.</p> <p>6.2 Promover la integración de instituciones competentes para el desarrollo de la innovación productiva y empresarial según el potencial endógeno, a partir de sus ventajas competitivas y de las necesidades del sistema productivo local.</p> <p>6.3 Propiciar la articulación con entidades competentes para apoyar experiencias de desarrollo económico local, basadas en la vocación económica y productiva, así como en las ventajas comparativas de las respectivas localidades y regiones.</p> <p>6.4 Crear las condiciones que motiven una cultura emprendedora en los actores locales para autogestionar su propio desarrollo. (Estrategia de Desarrollo Local, CONARE, 2007)</p> <p>6.5 Creación de un Fondo de Desarrollo Municipal. (Programa de Gobierno del Partido Alianza Popular, PAP, 2008-2012).</p> <p>6.6 Creación de un Fondo de Solidaridad para los Municipios con menos de 20,000 habitantes (Propuestas en materia de descentralización del</p>		<p>6.1 al 6.4 Finanzas públicas, competitividad, desarrollo económico, gobernabilidad y democracia.</p>	

OBJETIVOS	PROPUESTAS	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	Movimiento Independencia, Unidad y Cambio, MIUCA, 2008-2012).			
7. Lograr la coordinación interinstitucional	<p>7.1 Impulsar la creación de espacios de coordinación para la articulación y sinergia de los diversos actores del territorio.</p> <p>7.2 Promover, y propiciar la coordinación y canalización de recursos técnicos y financieros del gobierno central, el gobierno local, la cooperación internacional y el empresariado para implementar experiencias de Desarrollo Local.</p> <p>7.3 Promover la articulación, la concertación y el compromiso de instituciones públicas (incluyendo distintos niveles de gobierno), privadas y comunitarias.</p> <p>7.4 Promover la creación y/o aplicación de programas sociales en las áreas correspondientes a las políticas sociales (vivienda, agua potable, salud y educación) a través del impulso de instrumentos diversos que permitan la acción concertada entre sector gubernamental, privado y sociedad civil.</p> <p>7.5 Impulsar iniciativas de articulación entre la Secretaría de Medio Ambiente, otras entidades estatales relacionadas con el tema, los ayuntamientos y las organizaciones sociales para el fortalecimiento de las Unidades de Gestión Ambiental Municipal (UGAMs).</p> <p>7.6 Promover procesos en coordinación con CONAU (o su equivalente en la SEEPyD) que incrementen la capacidad de los gobiernos locales en la gestión del uso de suelo y la planificación urbana.</p> <p>7.7 Promover la integración de los diversos actores -gobierno, sector privado y sociedad civil a los procesos de concertación que deberían producirse en los espacios institucionales establecidos por la nueva normativa para esos fines (Estrategia de Desarrollo Local, CONARE, 2007).</p> <p>7.7 Elaboración de un Plan Maestro de Uso de Suelo. (Programa de Gobierno del PRSC, 2008 al 2012).</p>		<p>7.1 al 7.4 Gobernabilidad y democracia, finanzas públicas, desarrollo económico</p> <p>7.5 Sostenibilidad económica y ambiental,</p> <p>7.6 y 7.7 Planeamiento territorial.</p>	
8. Promover la investigación y sistematización de experiencias	8.1 Producir y apoyar la investigación con la finalidad de conocer y promover experiencias de desarrollo local, así como identificar el potencial de desarrollo de municipios y regiones del país, a los fines de aprovechar las ventajas territoriales comparativas para una mejor inserción económica nacional e internacional y, por ende, una mayor competitividad.		8.1 Desarrollo económico y social	

OBJETIVOS	PROPUESTAS	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>8.2 Apoyar la sistematización de experiencias para integrar las lecciones aprendidas en nuevos procesos de intervención.</p> <p>8.3 Promover la aplicación de los avances tecnológicos, el acceso a la información, a la innovación de los sistemas de gestión y oportunidades de desarrollo territorial que ofrece el contexto mundial actual (Estrategia de Desarrollo Local, CONARE, 2007).</p>		8.3 Innovación y competitividad.	
9. Lograr la Sensibilización, Divulgación e Información.	<p>9.1 Sensibilizar a funcionarios/as públicos/as, autoridades locales y ciudadanía sobre la importancia y pertinencia del tema.</p> <p>9.2 Divulgar investigaciones, ensayos y artículos sobre las experiencias.</p> <p>9.3 Generar debates y corrientes de opinión en torno al Desarrollo Local en la República Dominicana.</p> <p>9.4 Impulsar el análisis sobre el marco jurídico y las normativas para determinar su papel facilitador y potenciador del desarrollo local (Estrategia de Desarrollo Local, CONARE, 2007).</p>		9.1 Sistematización y divulgación del conocimiento.	

1.5 RELACIONES INTERNACIONALES Y POLÍTICA EXTERIOR

I. DIAGNÓSTICO

I.1 Estructura institucional de la política exterior y la cooperación internacional

1. La política exterior dominicana (en adelante PEXD) tiene como marco general de acción la Constitución de la República, integrada por normas jurídicas y políticas, principios y valores, así como por las que forman parte integrante del Derecho Internacional Público general y americano, y que han sido adoptadas por el país.

2. En el Poder Ejecutivo recae la formulación, diseño y ejecución principal de la política exterior de la República Dominicana. El Jefe del Estado tiene entre sus facultades constitucionales definir la política exterior del país, firmar tratados, concordatos y otras negociaciones requeridas para el mantenimiento de buenas relaciones con las organizaciones internacionales y las naciones extranjeras. La Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, (SEREX) es el órgano rector en la formulación, implementación y seguimiento de la política exterior dominicana, para lo cual realiza la coordinación necesaria con aquellas instituciones de estado y organismos descentralizados que realizan labores en el exterior (Ley No.314, Art. 1, 1964:95. Reglamento Orgánico No. 4745.1999: 55). La Constitución de la República y el reglamento orgánico de la SEREX, en consecuencia, centralizan el rol, funciones y estructura jerárquica de aplicación de la política exterior dominicana en esos niveles superiores de gobierno. Sin embargo, la aprobación de los tratados es una atribución del Congreso Nacional (Artículo 38, párrafo 14 y Art. 55, Constitución de la República, 2002).

3. Otras instituciones del Estado desarrollan diversos niveles de interacción con entidades internacionales de su ámbito sectorial, lo que las hace partes integrantes de la ejecución de la PEXD. En el caso de las secretarías de estado, para que determinados instrumentos acordados con otras instancias homólogas de otros estados se conviertan en sujetos de Derecho Internacional Público -como son los Acuerdos y Protocolos en los cuales se cristaliza la relación bilateral o con organismos multilaterales- éstas requieren un poder especial otorgado por el Poder Ejecutivo a través de su Consultoría Jurídica (Ley 1486, 1938).

4. La Secretaría de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPyD), creada mediante la Ley No. 496-06, del año 2006, en el marco de las atribuciones que le confiere su rol de rectora del Sistema Nacional de Planificación, ejerce funciones especiales que la hacen relevante en el diseño y la ejecución de la PEXD, en tanto que esta debe estar articulada a la política de desarrollo nacional.

5. El Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo (SINACID) es el instrumento de articulación y coordinación de todos los actores que participan en el proceso de gestión de la cooperación internacional de la República Dominicana. Su objetivo es eficientizar los recursos de la cooperación internacional mejorando las relaciones entre los actores nacionales y la comunidad cooperante, sobre la base de los objetivos y prioridades nacionales.

6. La SEEPyD también es la unidad rectora actuante para establecer las políticas en materia de la cooperación internacional no reembolsable, en coordinación con la SEREX (Ley 496-06, Art. 4, I). Un Protocolo de Entendimiento entre las dos secretarías de estado debe ser definido para establecer el procedimiento de coordinación de las acciones de cooperación internacional no reembolsable. Asimismo, SEEPyD tiene las atribuciones de negociar con los organismos multilaterales y bilaterales de financiamiento la definición de la estrategia para el país en lo que respecta a la identificación de las áreas, programas y proyectos prioritarios a ser incluidos en la programación de dichos organismos (Ley 496-06, Decreto Reglamento 231-07).

7. La SEEPyD ejerce las funciones de coordinación del Sistema a través de la Subsecretaría de Estado de Cooperación Internacional, la cual se encarga, además, de gestionar el sistema de información del Sistema Nacional de Cooperación para el Desarrollo y ofrece información estadística sobre la cooperación internacional en la República Dominicana, la cual es procesada, sistematizada, analizada y difundida periódicamente por la Subsecretaría.

I.2 La política exterior dominicana en los años recientes

8. Hasta 1996 la política exterior del país se caracterizó por su carácter reactivo, por lo que no se produjeron iniciativas importantes en el campo de las relaciones internacionales. En ese entorno de pasividad, tan solo se destaca la admisión del país en el grupo de países de África, Caribe y Pacífico (ACP) como miembro de pleno derecho del Convenio de Lomé IV, en 1989, la firma de un acuerdo marco con Centroamérica, con miras a la integración regional, y el protocolo de constitución de la Asociación de Estados del Caribe, AEC (Maríñez, 2007).

9. Durante el período 1996-2000 se produjo un gran giro en la política exterior, con el diseño y ejecución de una nueva estrategia de integración internacional. El país fue ganando espacios en distintos organismos, tanto multilaterales como regionales y bilaterales, de los cuales había estado ausente, y desde entonces ha ocupado puestos en consejos directivos y órganos de dirección de importantes organismos internacionales (SEREX 2000; Maríñez, 2007; Klinger Pevida, 2003). Como parte del proceso de integración regional, la República Dominicana participa en el Sistema de Integración Centroamericano en el nivel presidencial, ministerial y técnico, así como en los organismos regionales sectoriales como el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y la Confederación de Fuerzas Armadas Centroamericanas. Desde la perspectiva financiera, el país es miembro pleno del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), lo que le da acceso a los créditos que otorga dicha entidad a los países centroamericanos.

10. Se ha producido una ampliación y fortalecimiento de sus tradicionales relaciones internacionales, lo que facilitó y profundizó el acercamiento desde el punto de vista bilateral con los países de la Cuenca del Caribe, tanto con Centroamérica como con las islas que conforman el CARICOM.

11. De igual manera, en los últimos cuatro años esa política se ha intensificado y se ha extendido hacia el todo el mundo: se han establecido relaciones diplomáticas con Qatar, Egipto, la India -desde la cual se establecieron relaciones diplomáticas concurrentes con Malasia, Tailandia, Vietnam y Filipinas-, con países africanos como Guinea Ecuatorial, República de Cabo Verde y Sudáfrica, Emiratos árabes Unidos, Cambodia y Montenegro.

En Asia, la República Dominicana ha fortalecido sus relaciones con Japón, con relaciones diplomáticas de concurrencia en Singapur; lo mismo ha ocurrido con Corea del Sur y Taiwán, con quienes se han estrechado las relaciones bilaterales, y se mantiene una representación comercial con la República Popular China. En Europa, aparte de las tradicionales relaciones diplomáticas con el Reino de España, Francia, República Federal de Alemania, Reino Unido y el Reino de los Países Bajos, Italia y Portugal, y concurrencias con otros países europeos, se ha procedido a la apertura de una misión diplomática permanente en Rusia y al establecimiento de relaciones con Serbia, Eslovenia y Rumania.

I.3 Acuerdos de Libre Comercio

12. Hasta el señalado giro en la política exterior de 1996, **las iniciativas asumidas por República Dominicana en materia de acuerdos comerciales habían sido escasas y de poco alcance.** En 1987 se estableció un tratado comercial con Panamá, por el cual se estipula un régimen de intercambio preferencial en materia arancelaria, pero de limitados alcances (Art 1, GO, 1987).

13. Como parte de la nueva estrategia de comercio exterior, se comenzaron a negociar acuerdos de libre comercio, primero con los países de la CARICOM y luego con Centroamérica. Tales acuerdos fueron visualizados como parte de un inicio en la apertura comercial y un aprendizaje para la posterior eventual negociación de un acuerdo de libre comercio con EEUU. Derivado de esas negociaciones, en 2001 se firmó el acuerdo con la CARICOM y con varios de los países de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) y en 2002 con Costa Rica. El resultado de estos acuerdos ha sido disímil: mientras el Caribe, como conjunto, se ha convertido en un mercado importante para los productos dominicanos, en el caso de Centroamérica se ha registrado un creciente déficit comercial.

14. Tras esas primeras experiencias, en 2003 **República Dominicana se incorporó a las negociaciones que se estaban desarrollando entre los países centroamericanos y EEUU para establecer una amplia zona de libre comercio,** en sustitución de los mecanismos unilaterales de preferencias comerciales que venía aplicando EEUU. Aunque la negociación de ese acuerdo fue realizada a nivel de la región, su aplicación es bilateral entre todos los países miembro (<http://www.comex.go.cr>). El acuerdo (DR-CAFTA, por sus siglas en inglés), firmado por el país en el año 2004, entró en vigencia en marzo 2007, por lo que todavía resulta difícil evaluar sus efectos.

15. Por otro lado, el país participaba como miembro pleno en el Acuerdo de Cotonou (denominado posteriormente Lomé IV), el cual estaba integrado por dos componentes: i) la cooperación comercial, mediante la cual se otorgaba los países comprendidos en el acuerdo acceso preferencial al mercado de la Unión Europea, y ii) la cooperación técnica y financiera para el desarrollo (Cotonou, 2000; Lizardo, 2001).

16. Las preferencias comerciales unilaterales del Acuerdo de Cotonou han pasado a ser sustituidas por preferencias recíprocas, mediante el recién firmado Acuerdo de Asociación Económica (EPA, por sus siglas en inglés). Este nuevo acuerdo mantiene y amplía el acceso de los productos de los países del CARIFORO al mercado de la Unión Europea y permite largos períodos para la apertura del mercado de los países del CARIFORO, con salvaguardias en el caso de las economías más vulnerables; en adición, mantiene la cooperación para el desarrollo, que busca contribuir con la reducción y eventual erradicación de la pobreza (EPA, 2008).

17. En el marco de esa cooperación para el desarrollo, actualmente se ejecuta el Programa de Apoyo Institucional para la Integración Regional (ISPRI, por sus siglas en inglés) que tiene como propósitos el fortalecimiento de capacidades

institucionales, el desarrollo de políticas y la creación de consensos en materia de integración comercial, con el objetivo de mejorar la capacidad para implementar el EPA y el TLC República Dominicana-CARICOM (ISPRI, 2007).

18. El país mantiene intensas relaciones diplomáticas, políticas y de cooperación con los países que integran el Mercosur, como Brasil, Venezuela, Colombia y Chile. Con los tres primeros hay una relevante relación comercial en materia energética.

19. En el caso del Grupo de Río, uno de los aspectos relevantes de la membresía de la República Dominicana en ese mecanismo -del cual ya ocupó en 2007 su Presidencia Pro-Témpore - es que constituye un medio permanente de consulta y concertación política entre los países latinoamericanos y caribeños y fortalece el principio del multilateralismo del sistema de relaciones internacionales regional y mundial (SEREX 2000).

I.4 Relaciones especiales de la PEXD

20. Relaciones con Estados Unidos. Las relaciones bilaterales de la República Dominicana con Estados Unidos presentan una significación especial por varios motivos: cercanía geográfica, presencia de más de un millón de dominicanos en su territorio, importancia en términos de comercio e inversión y política de seguridad (Presidente Fernández: Lineamientos de la PEXD, 2006).

21. Estados Unidos constituye el principal mercado para las exportaciones dominicanas, y en 2007 fue el origen del 39% del total de inversión extranjera directa. En adición, los flujos de remesas provenientes de los dominicanos residentes en ese país constituyen una fuente fundamental de divisas para el financiamiento de las cuentas externas. (Embajador Flavio Darío Espinal, 2005; Klinger Pevida, 2003).

22. Otro de los aspectos relevantes de las relaciones bilaterales entre los dos países es el relacionado con la seguridad, en un contexto regional y global, en temas como el narcotráfico, tráfico ilegal de armas, el tráfico y la trata de personas, el lavado de dinero y el terrorismo, entre otras modalidades del crimen internacional (Espinal, 2005).

23. A los aspectos relevantes de la relación bilateral se suma el referido a la deportación de ciudadanos dominicanos, elemento que está asociado a problemas sociales, políticos y económicos (Presidente Fernández, 2006), y que afecta la seguridad interior del Estado dominicano. Desde el año 2000 hasta marzo del año 2005 fueron deportados 15,040 ciudadanos dominicanos, de los cuales el 80.3% cayó en la categoría de criminales, según la Oficina de Estadísticas de Migración de Estados Unidos (Wooding y Moseley-Wulliams, 2004).

24. Relaciones con Haití. A través de la historia, las relaciones domínico-haitianas han estado marcadas por el conflicto y la confrontación (Silié, 1998, 2005; Vega, 1995, 2005; Del Castillo, 2005; Presidente Fernández, 2006; Castillo Semán, 2001; Núñez, 2001; Jean Price-Mars, 2000; Etienne, 1999, entre otros).

25. En los últimos veinte años, dicha relación ha evolucionado hacia mayores niveles de distensión, en el contexto de la transición desde gobiernos dictatoriales y/o de democracia restringida hacia gobiernos democráticos en ambos países. Sin embargo, las relaciones resultan complejas y tensas debido el hecho de compartir la soberanía de un territorio de apenas 76,000 km², aunado al contexto de precaria institucionalidad del Estado haitiano y a una inconsistente política exterior del Estado dominicano hacia al Estado haitiano (Etienne, 1999; Moïse; García Javier, 2005; Manigat, 1995, entre otros).

26. En el plano del intercambio comercial, éstas se desenvuelven entre la formalidad y la informalidad por los cuatro pasos fronterizos oficiales entre los dos países, por los cuales se materializa el intercambio comercial y migratorio. Haití es uno de los principales socios comerciales de la República Dominicana, ocupando el cuarto destino de las exportaciones nacionales para el año 2007 (CEI-RD, 2008).

27. En la actualidad las relaciones bilaterales están caracterizadas por ser multidimensionales. Esto abarca la migración masiva de ciudadanos haitianos hacia República Dominicana en condiciones de ilegalidad e irregularidad, el reclamo de la nacionalidad dominicana para los inmigrantes, las tensas relaciones interétnicas y el intercambio económico-comercial desfavorable a Haití. En adición, se plantean problemas de control epidemiológico así como fito y zoonosanitario, e implicaciones de seguridad nacional en las relaciones transfronterizas, como el tráfico de drogas, personas y armas (Presidente Fernández, 2006; Del Castillo, y revista de política exterior, 2005, SEREX).

I.5 Relaciones de cooperación internacional en materia de tráfico de drogas

República Dominicana forma parte de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la OEA, así como acuerdos de cooperación con Estados Unidos, entre los que se encuentran la Extradición, el Acuerdo Marítimo (1995) y un Acuerdo de Patrullaje Aéreo (2000), y con la CARICOM a través del Grupo de Trabajo del Crimen y la Seguridad, el cual se consolidó en el año 2002.

28. República Dominicana no es un país productor de drogas, pero los constantes decomisos de grandes cargamentos de dichas sustancias confirman que su territorio es y ha sido utilizado como tránsito para el envío de drogas a otros países (CND, 2000). Según un informe del U.S. Joint Interagency Task Force-South (JIATF-S), el número de vuelos con cargamentos de drogas desde Sur América hacia la isla de Hispaniola se incrementó un 38% entre 2006 y 2007. Un agravante de este tráfico ilegal es que se estima que cerca del 20% de la droga que pasa por el país se utiliza como incentivo para un creciente mercado interno, que está afectando las condiciones de seguridad ciudadana. Se ha destacado que existe una relación simbiótica entre tráfico de drogas con el incremento de la violencia, la criminalidad organizada y otras actividades ilícitas como el tráfico ilegal de armas y personas (NewLink Political, 2007; Presidente Fernández, 2008).

29. Para enfrentar de manera adecuada estos fenómenos, se ha elaborado un conjunto de propuestas que buscan abordarlos desde diferentes perspectivas: a) Fortalecer su política antidroga en las áreas de interdicción (oferta de drogas) y atacar la demanda con un enfoque en prevención del consumo, rehabilitación, investigación, sistematización e intercambio de información relevante al tema; b) Atacar la corrupción como factor propiciador de la criminalidad organizada alrededor del narcotráfico; c) Revisar el aparato institucional en el cual se operacionaliza la política antinarcótica; d) Revisión de los programas de cooperación internacional, tanto bilateral como multilateral, partiendo de la base de que el narcotráfico es un problema que debe ser abordado dentro del principio de corresponsabilidad. Otros proponen abordarlo desde una perspectiva económica, geopolítica, cultural y militar (NewLink Política, 2007; Soto Jiménez, 2004). Además, se propone acuerdos de cooperación con Colombia, Venezuela y Curazao con el propósito de propiciar un mayor control en los puertos de embarque que manejan las rutas hacia República Dominicana, y el aprovechamiento de los acuerdos bilaterales con España y Holanda, debido a que en los últimos años ha aumentado el número de ciudadanos de esos países que llegan a República Dominicana a servir de mulas de transporte de drogas al continente europeo (NewLink Political, 2007).

II. PRINCIPALES RETOS, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DOMINICANA

30. El primer reto que enfrenta la PEXD es que su formulación y ejecución se realicen sobre una *base unitaria*, es decir, que partan del más amplio consenso nacional, lo que permitiría afrontar con mayor eficacia los retos, oportunidades y amenazas que se enumeran a continuación:

31. Los acuerdos comerciales y la vulnerabilidad del comercio exterior. República Dominicana requiere diversificar sus mercados de exportación para reducir la vulnerabilidad a los cambios en la demanda de los Estados Unidos. No obstante, se prevé que no haya cambios significativos en esta dependencia debido a los patrones comerciales existentes y el acceso preferencial a ese mercado, que se ampliará bajo los términos del DR-CAFTA (Banco Mundial, 2005). En adición, en el caso de los productos de las zonas francas, los productores dominicanos se arriesgan a perder parte su cuota del mercado estadounidense a favor de Haití, Honduras y Nicaragua, países donde las ZF seguirán exentas de las restricciones que la OMC aplicará a partir de 2010 por razones humanitarias (*Ibidem*).

32. Por otro lado, el país tiene la oportunidad de expandir las exportaciones de frutas, legumbres y vegetales tropicales, lo cual requiere cumplimentar los requisitos fitosanitarios. La expansión de esas exportaciones podría tener efectos positivos de retroalimentación mediante nexos con el resto de la economía interna y estimular enlaces entre los sectores exportadores y la economía local. Para ello será necesario fomentar la continua innovación a fin de conservar competitividad y expandir nichos de mercados (*Ibidem*).

33. Otros de los retos que enfrenta la economía dominicana es consolidar los procesos de integración regional, lo cual requiere consolidar las instituciones y mejorar la eficiencia comercial de la infraestructura. (*Ibidem*, Crónica de una Gestión..., 2000).

34. Vulnerabilidad de la frontera con Haití. Los principales retos y amenazas de vulnerabilidad de la Zona Fronteriza son la baja inversión en infraestructura estatal, rezago de la infraestructura institucional pública con relación al cambio de intensidad de la circulación de personas y del intercambio comercial, la limitada cobertura de protección militar en los 391 km de longitud, los bajos salarios del personal civil y militar, la degradación del medio ambiente y el limitado o nulo estímulo a la inversión en las explotaciones agrícolas.

35. Seguridad interior y seguridad ciudadana. La vulnerabilidad del control territorial del Estado haitiano estimula la migración, el tráfico de sustancias narcóticas y psicotrópicas, el tráfico ilícito de migrantes y trata personas y el tráfico de armas pequeñas y ligeras, cuyos factores están relacionados con la criminalidad organizada. (CNF, 2006; NewLink Political, 2007; Secretaría de las Fuerzas Armadas, 2003; Casa Nacional del Diálogo, 1999). Otra amenaza es la deportación de ciudadanos dominicanos desde Estados Unidos.

III. IMAGEN – OBJETIVO

La República Dominicana está posicionada en la comunidad internacional como un país soberano y democrático, que actúa en defensa del interés nacional y en coherencia con los principios del derecho internacional, gestiona eficientemente la cooperación para su desarrollo, y promueve la convivencia pacífica, el desarrollo global sustentable y un orden internacional justo.

IV. MATRIZ DE PROPUESTAS DE OBJETIVOS Y LINEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
<p>1. Consolidar las relaciones internacionales como instrumento para la promoción del desarrollo nacional, en consonancia con los principios democráticos y el derecho internacional.</p>	<p>1.1 Profesionalizar y modernizar el servicio exterior para fortalecer su capacidad de promoción del país, en particular las áreas de inversiones, comercio, turismo e intercambio científico, tecnológico y cultural.</p> <p>1.2 Extender y consolidar las relaciones políticas, económicas y culturales con todas las naciones, conforme a las prioridades estratégicas establecidas.</p> <p>1.3 Ampliar, consolidar y monitorear la red de tratados y acuerdos suscritos por el país para su aprovechamiento en favor del desarrollo nacional.</p> <p>1.4 Establecer un ordenamiento migratorio que responda a las necesidades del desarrollo nacional y garantice los derechos de la población inmigrante.</p> <p>1.5 Mejorar los mecanismos institucionales para una adecuada defensa los derechos de la población dominicana en el exterior.</p>
<p>2. Contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional a favor de la convivencia pacífica, un orden internacional más justo y un desarrollo global sustentable.</p>	<p>2.1 Fortalecer la participación proactiva en iniciativas a favor de la paz, la cooperación para el desarrollo, los derechos humanos y el desarrollo global sustentable.</p> <p>2.2 Promover el principio del multilateralismo, la vigencia y el respeto al derecho internacional, la resolución pacífica de controversias y la construcción de un orden internacional más justo, a través de una activa representación en los foros internacionales.</p>
<p>3. Gestionar eficientemente la cooperación internacional a favor del desarrollo nacional</p>	<p>3.1 Encauzar el proceso de alineación de la comunidad donante hacia las políticas, programas y planes nacionales de desarrollo, propiciando la complementariedad, especialización y armonización de la Ayuda Oficial al Desarrollo.</p> <p>3.2 Institucionalizar y fortalecer la capacidad de gestión de la cooperación internacional orientada a resultados.</p> <p>3.3 Fomentar la responsabilidad mutua entre donantes y receptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo en la gestión de la cooperación.</p> <p>3.4 Fortalecer el marco jurídico y normativo del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo.</p> <p>3.5 Promover el desarrollo de las capacidades nacionales como donantes de cooperación internacional.</p> <p>3.6 Fortalecer la capacidad de gestión de la cooperación internacional</p>

V. BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo de la Ronda de Uruguay. Declaración de Marrakech, 15 de abril de 1994. Marrakech, Marruecos.
- Acuerdo de Cooperación Energética Petrocaribe entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Dominicana, 2005. Montego Bay, Jamaica, el día 06 de septiembre del año 2005.
- Amín, Samir., 1999. *El capitalismo en la era de la globalización*. En *Macroeconomía y Crisis Mundial*, 2000. Edición de Diego Guerrero, editorial Trotta, Madrid, España.
- Arias Núñez, Dr. Luis (2005). *Derecho Internacional Público Contemporáneo*. Octava edición de 1,500 ejemplares. Impresión: Editora Centenario, S.A. Santo Domingo, República Dominicana.
- Báez Evertsz, Franc, y Lozano, Wilfredo, 2005. "Los cambios de la inmigración haitiana y la polémica de sus cifras". *Revista dominicana de Política Exterior*. Año I, número 1. Publicación trimestral, noviembre 2005-enero 2006. Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.
- Badie, Bertrand y Hermet, Guy, 1993. *Política Comparada*. Primera edición en español, 1993. Fondo de Cultura Económica, México.
- Banco Mundial, 2005. *República Dominicana: Evaluación de la Competitividad Comercial y Laboral*. Dirección Sectorial de Reducción de la Pobreza y Gestión Económica América Latina y el Caribe. Informe No. 30542 DO. 28 de marzo de 2005.
- Bernal, Federico, 2008. "El Tablero del Ajedrez Petrolero. Sudamérica en el conflicto geopolítico". En *Le Monde Diplomatique*, abril de 2008. Edición peruana, publicación mensual de Altermundo Comunicaciones SAC, Lima, Perú.
- Castillo Semán, Pelegrín, 2001. *Geopolítica de la Isla de Santo Domingo. Migración y Seguridad Nacional*. Fuerza Nacional Progresista, 2001. Santo Domingo, República Dominicana.
- Clime, Danilo P., 2006. *Manuel Arturo Peña Batlle o en Búsqueda de la Hispanoamérica Posible*. Ediciones del Instituto para el Estudios de la Conducta Política, inc. Santo Domingo, República Dominicana.
- Comisión Unión Europea y Gobierno Dominicano. Programa de Apoyo Institucional para la Integración Regional (ISPRI, por sus siglas en inglés), 2007. (Ficha Técnica Unidad Ejecutora).
- Consejo Nacional de Drogas, CND, 2000. *Plan Nacional Antidrogas, 2000-2005*. Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. Año 2000.
- Consejo Nacional de Frontera (CNF), Geomatriz, Tecnologías para el Desarrollo, 2007. Políticas de Control Sanitario en Humanos, Animales y Vegetales en los Pasos Fronterizos RD-HAITÍ. Programa Especial de Apoyo a la Cuarentena Agropecuaria en los Pasos Fronterizos (C-FREONTERA), Política Pública Dominicana. Marzo 2007, Santo Domingo, República Dominicana.
- _____, Tecnologías para el Desarrollo, 2006. Diagnóstico Rápido de la Región Fronteriza en la República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana, año 2006.
- Declaración de París, 2005. Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. Apropiación, Armonización, Alineación & Resultados y Mutua Responsabilidad. París, Francia, 28-de febrero-2marzo 2005.
- Del Castillo, José, 2005. "La migración haitiana en la República Dominicana: nuevas dimensiones de un viejo problema". *Revista dominicana de Política Exterior*. Año I, número 1. Publicación trimestral, noviembre 2005-enero 2006. Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.
- ECLAC, 2007. Consumo de Energía Primaria y Secundaria. Statistical Yearbook for Latin American and Caribbean, 2007.
- Ellipses (1995). *Lexique des relations internationales*. Sous la direction de Pascal Boniface. Paris, Francia.
- Espinal, Embajador Flavio Darío, 2005. "Las Relaciones Domínico-Americanas: Retos y Oportunidades". Conferencia pronunciada en el almuerzo mensual de la Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana, 29 de junio de 2005. Santo Domingo, República Dominicana.
- Etienne, Sauveur Pierre (1999). *Haiti Misère de la Démocratie*. Centre de Recherche et de Formation Economique et Sociale pour la Développement (CRESFED). Port-au-Prince, Haïti.
- Fundación Global Democracia y Desarrollo (2006). *Tratados y Acuerdos Internacionales de la República Dominicana, 1844-1998*. Tratados sobre Derecho Internacional, V.6. Santo Domingo, República Dominicana.
- _____. *El Petróleo y su Incidencia en la Economía y el Desarrollo de la República Dominicana*. Primera edición, abril de 2003. Santo Domingo, República Dominicana.
- García Javier, Inocencio, 2005. "Cronologías de las crisis políticas en Haití". *Revista dominicana de Política Exterior*. Año I, número 1. Publicación trimestral, noviembre 2005-enero 2006. Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

González, Anabel. "La Aplicación del Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos. Cinco años del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y República Dominicana". Dirección de Aplicación de Acuerdos Comerciales Internacionales. Ministerio de Comercio Exterior, Costa Rica. (Este análisis se basa en un trabajo preliminar de la autora: González, A. (2004), "La Aplicación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos"). En López, Gy Herrera, R. (edit). *Ensayos en honor a Eduardo Lizano Fait* (1era. Ed., pp. 387 y ss). Costa Rica: Academia de Centroamérica.

Hébrard, Henri, 2008. "Comer es Primero, pero..." Conferencia pronunciada en la presentación de la Segunda Etapa del Proyecto Fortalecimiento Institucional del Sector Agrícola Dominicano, FISADO. Henri Hebrard Consultants, S.A. Secretaría de Estado de Agricultura, SEA-Agencia Francesa de Desarrollo, AFD. Santo Domingo, República Dominicana.

Illán, Carlos, 2000. *Ayuda al Desarrollo y Conflictos desde el Enfoque del Sistema-Mundo*. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación. Universidad Complutense de Madrid, 2000. <http://www.ua.es/cultura/gepyd/>

ILSA, Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos (1996). *La condicionalidad en las relaciones internacionales: ¿Sirve para la protección de los derechos humanos?*, Santa Fe de Bogotá, Colombia.

Jean Price-Mars, 2000. *La República de Haití y la República Dominicana. Diversos aspectos de un problema histórico, geográfico y etnológico*. Tomo I. Cuarta edición (Facsimilar de la primera versión en español), Santo Domingo, 2000. Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc.

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas. UNFPA-Programa por países y asuntos conexos. Segundo período ordinario de sesiones del 11-13 de septiembre de 2006, Proyecto de documento del programa para la República Dominicana, 2007-2011.

Klinger Pevida, Eduardo, 2003. *Relaciones Bilaterales República Dominicana-Uruguay. Oportunidades de negocios*. Fundación Pro-Integración y Desarrollo. Santo Domingo, República Dominicana.

Mariñez, Pablo (2007). *El Gran Caribe Ante los Cambios Internacionales y la Política Exterior Dominicana*. Centro de Documentación & Gestión del Conocimiento de FUNGLODE, Santo Domingo, 2007.

Manigat, Leslie F., 1995. *La Crise Haitienne Contemporaine (Un lecture d'historien-Politologue) ou Haiti des Années 1990s: une Grille d'intelligibilité pour la Crise Présente. (Rétrospective et Prospective dans la sise du Point critique d'aujourd'hui)*. Collection du Centre "Humanisme démocratique en Action". Port-au-Prince, éditions des Antilles, S.A., 1995.

Moïse, Claude, 1999. *Le Pouvoir Législatif dans le Système Politique Haïtien. Un aperçu historique*. Les Éditions du CIDIHCA, 1999. Montréal, Canadá.

Morales Lama, Manuel, 2005. *Diplomacia Contemporánea. Teoría y Práctica*. Séptima edición, 2005, ampliada y actualizada. Santo Domingo, República Dominicana.

NewLink Political, 2007. "El Narcotráfico en República Dominicana. Cumbre Regional sobre Droga, Cooperación y Seguridad en el Caribe". 16 de marzo de 2007. Santo Domingo, República Dominicana.

Ledesma, René, 1999. "Degradación Ambiental y Potencial de Uso de la Tierra". I Conferencia Dominicana sobre las Relaciones con Haití. Subcomisión de Políticas Internacionales, Casa Nacional del Diálogo. Santo Domingo, República Dominicana, junio de 1999.

Ley 1486, 1938. Ley para la Representación del Estado en los Actos Jurídicos, y para la Defensa en Justicia de sus Intereses. Gaceta Oficial No. 5148, del 28 de marzo de 1938. Santo Domingo, República Dominicana.

Lizardo, Magdalena, 2001. "Apertura Comercial, Integración Económica y Perspectivas para la República Dominicana. Un análisis introductorio". Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra. Proyecto para el Apoyo a Iniciativas Democráticas. Reformas Económicas y Sociales. PUCMM-PID-RES-USAID. Marzo 2001, Santo Domingo, República Dominicana.

Núñez, Manuel, 2001. *El ocaso de la Nación Dominicana*. Segunda edición, corregida y aumentada, Editorial Letra Gráfica, 2001. Santo Domingo República Dominicana.

Oficina Nacional de los Fondos Europeos para el Desarrollo, ONFED. Plan Indicativo Nacional, PIN, 2008-2013. Gobierno dominicano-Unión Europea. Santo Domingo, República Dominicana.

Organización de Estados Americanos, 1948. Carta de la Organización de los Estados Americanos, OEA. 30 de abril de 1948.

Organización Internacional para las Migraciones, OIM y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, 2004. *Encuesta sobre Inmigrantes Haitianos en República Dominicana. Resumen de resultados*. Santo Domingo, República Dominicana.

Organización de las Naciones Unidas, 1945. Carta de la Organización de Las Naciones Unidas, ONU. 24 de octubre de 1945.

Páez Piantini, William, 2007. *Relaciones dominico-haitianas: 300 años de historia*. Segunda edición, enero de 2007. Santo Domingo República Dominicana.

Pereyra Castañares, Juan Carlos, 1999. "Un Siglo de Cooperación y Conflicto. Las Relaciones Internacionales desde la Perspectiva del Presente". *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 1999. Número 21, 17-62. Departamento de Historia Contemporánea (UCM), Madrid, España.

Presidente Leonel Fernández Reyna, 1999. "La Globalización y la República Dominicana (Nichos y línea de Defensa)". Conferencia en el seminario de la Federación Latinoamericana de Periodistas. Lunes 5 de abril de 1999. Santo Domingo República Dominicana.

_____, 1999. "Denuncia del capital especulativo en los mercados internacionales". Comparecencia ante la Cuarta Sesión de la Asamblea General de la ONU. 24 de septiembre de 1999. En *Crónica de una Transformación. Una Nueva Cancillería para los Nuevos Tiempos 1996-2000*.

_____, 2008. Discurso en la V Cumbre Conferencia Extraordinaria de Jefes de Estado de Petrocaribe, celebrada en Caracas, Venezuela, julio de 2008. Reseña aparecida en el periódico *Hoy*, pag. 4ª, lunes 14 de julio de 2008. Santo Domingo, República Dominicana.

_____, 2008. Cumbre sobre Drogas, Seguridad y Cooperación Regional Discurso Presidente Leonel Fernández Cartagena de Indias, Agosto 1, 2008. Periódico Hoy, 1ª, 9ª. Sábado 2 de agosto. Santo Domingo, República Dominicana.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, 2007. Marco Estratégico y Programático. Gobernabilidad Democrática: cartera de proyectos. 1 de agosto de 2007. Santo Domingo, República Dominicana.

Rodríguez Jiménez, Julio César, 2008. Informe de avance no. 1, de la consultoría "Creación de Inventario, Actualización y Propuesta de Implementación de los Convenios Marco de Cooperación Internacional Multilaterales y Bilaterales del Sistema Dominicano de Cooperación Internacional". Santo Domingo, República Dominicana.

Samper Pizano, Ernesto, 2004. *El Salto Global. Retos de América Latina Frente a la Globalización*. Distribuidora y Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A., Bogotá, Colombia.

Salazar Paredes, Fernando (2000). *Hacia una Nueva Política Exterior Boliviana*. Ediciones CERID, La Paz, Bolivia.

Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores (1999). Base Legal de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, República Dominicana.

_____, Escuela Diplomática y Consular, 2002. *Recopilación de Textos Legales Relacionados con la Separación Territorial Domingo-Haitiana, llevada al terreno en 1929*. Santo Domingo, República Dominicana.

_____, 2007. III Seminario de Lineamientos de Política Exterior. SEREX Informa No. 005, edición enero 2007. Órgano Informativo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores. Santo Domingo República Dominicana.

_____, 2007. Consejo Nacional de Fronteras. 13 de enero de 2007. Discurso del Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna en el III Seminario de Lineamientos de Política Exterior, celebrado el 22 de diciembre de 2006. Escuela Diplomática y Consular de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores. Santo Domingo, República Dominicana.

_____, 2000. *Crónica de una Transformación. Una Nueva Cancillería para los Nuevos Tiempos, 1996-2000*. Santo Domingo, República Dominicana.

_____, 2005. Síntesis de Acuerdos entre las Subcomisiones de la Comisión Mixta Bilateral Domingo-Haitiana, 1996-2000. División de Relaciones con Haití, Subsecretaría de Estado para Asuntos de Política Exterior. Santo Domingo, República Dominicana.

_____. El embajador Ambrosio Álvarez Aybar, quien fuera Encargado del Departamento de Asuntos Haitianos, DAH y de la Comisión de Delimitación Fronteriza midió con un curvómetro la longitud fronteriza, tomando como base los mapas originales del Tratado de Delimitación Fronteriza de 1929 y sus modificaciones de 1936. Archivo de la SEREX.

Silié, Rubén, 2005. "Aspectos y variables de las relaciones entre República Dominicana y Haití". *Revista Futuros* No. 9, 2005. Vol. III. <http://www.revistafuturos.info>.

_____, 1998. "Aspectos socio-históricos sobre la inmigración haitiana a la República Dominicana". En *La República Dominicana y Haití frente al futuro*. Rubén Silié, Orlando Inoa, Arnold Antonin, editores. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Programa República Dominicana, 1998. Santo Domingo, República Dominicana.

Soros, George, 1998. "La crisis del capitalismo mundial según George Soros". En *Macroeconomía y Crisis Mundial*. Edición de Diego Guerrero, editorial Trotta, Madrid, España. Año 2000.

Soto Jiménez, José Miguel, 2004. "La Frontera en la Agenda de Seguridad, Defensa y Desarrollo Nacional del Estado Dominicano en el Siglo XXI". Seminario La Frontera: Prioridad en la agenda nacional del siglo XXI, celebrado los días 8, 9, 10 y 11 de julio de 2003. Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas. Santo Domingo, República Dominicana.

Tratado Comercial entre la República Dominicana y la República de Panamá, 1987. Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo. Res. No. 15-87 que aprueba el Tratado Comercial suscrito en fecha 17 de julio de 1985, entre la República Dominicana y la República de Panamá. Gaceta Oficial número 9661 15 de febrero de 1987. Santo Domingo, República Dominicana.

Unión Europea, 2000. Acuerdo de Asociación entre los Países del África, Caribe y Pacífico (ACP) y la Comunidad Europea. Cotonou, Benín, África.

United States Agency for International Development USAID, Consejo Nacional de Competitividad (CNC), American Chamber of Commerce of the Dominican Republic, 2005. Comercio Bilateral entre la República Dominicana y Estados Unidos de América. Agosto, 2005. Santo Domingo, República Dominicana.

_____, 2008. Documento Estratégico 2008-2013. Matriz Programa Indicativo UE. Santo Domingo, República Dominicana, 2008.

Vega, Bernardo (2005). "Perspectiva histórica de las relaciones dominico-haitianas. Experiencias aplicables a las relaciones actuales". *Revista dominicana de Política Exterior*. Año I, número 1. Publicación trimestral, noviembre 2005-enero 2006. Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

_____, 1995. *Haití y Trujillo (1930-1937)*. Volumen I, segunda edición en castellano. Fundación Cultural Dominicana, 1988.

Wooding, Bridget y Moseley-Williams, Richard, 2004. *Inmigrantes haitianos y dominicanos de ascendencia haitiana en la República Dominicana*. Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) y el Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes (SJR). República Dominicana 2008.

<http://www.clavedigital.com/ktmlite/files/uploads/Gobierno/discurso%20en%20colombia.doc>

http://es.wikipedia.org/wiki/Asociaci%C3%B3n_de_Naciones_del_Sureste_Asi%C3%A1tico

<http://www.mercosur.int>

www.seic.gov.do/baseConocimiento/Acuerdo%20CARICOM/

http://www.sela.org/public_html/AA2K/ES7docs/dsd110a3.htm

<http://www.comunidad.andina.htm>.

<http://www.uccaep.or.cr/tlc/documentos/articulo7.pdf>

VI. ANEXOS

VI. 1 ACRÓNIMOS Y EQUIVALENCIAS

ACP	África, Caribe y Pacífico
ALC	Acuerdo de Libre Comercio
CARICOM	Caribbean Community
CARIFORO	Caribbean Forum/Foro del Caribe
CMBDH	Comisión Mixta Bilateral Domínico-Haitiana
CNNC	Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales
CONEP	Consejo Nacional de la Empresa Privada
DR-CAFTA	Dominican Republic-Central America Free Trade Agreement
EPA	Economic Program Association
GLP	Gas Licuado de Petróleo
GORD	Gobierno de la República Dominicana
ISPRI	Institutional Support Program Regional Integration
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OG	Organización Gubernamental
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONFED	Oficina Nacional de los Fondos Europeos de Desarrollo
ONG	Organización No Gubernamental
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PIN	Programa Indicativo Nacional
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
S.A.	Sistema Armonizado
SEREX	Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores
UE	Unión Europea
UNDAF	United Nations Development Assistance Framework
UNFPA	United Nations Population Fund
UNICEF	Organización de las Naciones Unidas para la Infancia

VI.2 MATRIZ RESUMEN DE PROPUESTAS: Compromisos multilaterales y regionales.

OBJETIVOS	PROPUESTAS	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
1. Mantener la paz y la seguridad internacionales, tomando medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz (...) (ONU, 1945).	1.1 Adhesión de la República Dominicana a la Organización de Naciones Unidas, el 24 de octubre de 1945, consignado en la Carta de Las Naciones Unidas.		1.1 Compromisos del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; igualdad soberana de todos sus Miembros y abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado; el fomento de relaciones de amistad; principios de igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos y respeto a los derechos humanos.	1.1 Las implicaciones que conlleva la adhesión a la Carta Constitutiva de la Organización de las Naciones Unidas, de la cual la República Dominicana es Miembro fundador, es que el Estado dominicano se sujeta en sus obligaciones internacionales, conforme al Derecho Internacional Público, a los principios, normas procedimientos que regulan las relaciones entre Estados.
2. Erradicar la pobreza extrema y el hambre (ODM, 2015).	2.1 reducir la pobreza a la mitad, 14% (ODM, 2015).	2.1 Pobreza general en 28% de la población (500 mil hogares, año 2000), con ingresos inferiores a una canasta básica (ODM, 2015)- 2.2 Pobreza extrema en 5%, con ingresos inferiores a 1 dólar PPA diario (ODM, 2015). 2.3 Población desnutrida en 27% (1990-1992) a 25% (1999-01) (ODM, 2015).	2.1 Los factores relacionados con estos objetivos son la satisfacción de necesidades sociales básicas como garantía de acceso a fuentes de agua potable, saneamiento básico, ampliación de la cobertura de educación primaria y promoción de la autonomía de la mujer, entre otros.	2.1 La República Dominicana enfrenta los retos de la reconversión tanto agrícola como industrial y la sostenibilidad macroeconómica, profundizando las reformas institucionales que propendan a reducir significativamente la deuda social acumulada en los últimos cincuenta años durante el cual la economía dominicana ha tenido un crecimiento promedio de un 5%, según las estimaciones del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
3. Afianzar la paz y la seguridad del Continente.	3.1 Adhesión de la República Dominicana a la Organización de Estados Americanos, OEA, el 30 de abril de 1948, consignada en la Carta de la OEA.		3.1 Compromisos de afianzamiento de la paz y la seguridad, de la erradicación de la pobreza, la limitación efectiva de armamentos en el continente, la solución pacífica de las controversias, el desarrollo económico, social y cultural a través de la acción cooperativa entre sus miembros, consolidación de la democracia representativa.	3.1 Las implicaciones que conlleva la adhesión a la Carta Constitutiva de la Organización de Estados Americanos, de la cual la República Dominicana es Miembro fundador, es que el Estado dominicano se sujeta en sus obligaciones internacionales, conforme al Derecho Internacional Público, a los principios, normas procedimientos que regulan las relaciones entre los Estados.
3.2 Promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención. (Carta Constitutiva OEA, 1948).			3.2 <i>Ibidem.</i>	3.2 <i>Ibidem.</i>
3.3 Erradicar la pobreza crítica, que constituye un obstáculo al				

OBJETIVOS	PROPUESTAS	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
pleno desarrollo democrático de los pueblos del hemisferio (Carta Constitutiva OEA, 1948).			3.3 Ibídem.	3.3 Ibídem.
3.4 Alcanzar una efectiva limitación de armamentos convencionales que permita dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los Estados miembros (Carta Constitutiva OEA, 1948).			3.4 Ibídem.	3.4 Ibídem.
LIBERALIZACIÓN COMERCIAL: TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA				
4. Ayudar a que las corrientes comerciales circulen con la máxima libertad posible, siempre que no se produzcan efectos secundarios desfavorables (Ronda Uruguay, Marrakech, 1994).	4.1 El establecimiento de un marco multilateral de disciplinas para el comercio de servicios y para la protección de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, así como el reforzamiento de las disposiciones multilaterales sobre el comercio de productos agropecuarios y de textiles y prendas de vestir, (Ibídem).	4.1 La reducción global de los aranceles en un 40 por ciento y los acuerdos más amplios de apertura de los mercados en el sector de las mercancías, así como la mayor previsibilidad y seguridad que representa la importante expansión del alcance de los compromisos arancelarios (...), (Ibídem).	4.1 Apertura del mercado mundial mediante la reducción de los aranceles aduanales.	4.1 La República Dominicana asume los compromisos y obligaciones derivados de su adhesión a la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales y la constitución de la Organización Mundial del Comercio consistente en la apertura y reducción gradual de aranceles.
5. Admitir en el mercado de la Unión Europea los productos originarios de los Estados ACP con exención de derechos de aduanas, sin ningún tipo de restricciones cuantitativas ni medidas de efecto equivalente(Cotonou, 2000);	5.1 Acceso preferente y no recíproco a los productos de los países del África, Caribe y Pacífico (ACP) en el mercado de la Comunidad Europea, sin restricción cuantitativa (Cotonou, 2000). 5.2 Se benefician todos los productos originarios de los países ACP y aquellos suficientemente transformados que cumplan con las reglas de origen establecidas en el Convenio. En cuanto a los productos agrícolas de los Estados ACP, la UE se ha comprometido en adoptar medidas necesarias para permitir un trato más favorable al acordado con los terceros			5.1 El Acuerdo de Cotonou entre los países de África, Caribe y Pacífico tiene una vigencia hasta el 2020, desapareciendo el régimen preferencial arancelario al 31 de diciembre de 2007, el cual fue llevado a efecto en el marco del EPA, adoptado en ésta fecha (Cotonou, 2000).

OBJETIVOS	PROPUESTAS	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	países beneficiarios de la Cláusula Nación Más Favorecida (NMF) (Cotonou, 2000).			
6. Contribuir a la reducción y eventual erradicación de la pobreza mediante el establecimiento de una asociación comercial consistente con los objetivos del desarrollo sostenible y promover la integración regional del Caribe (EPA, 2008).	<p>6.1 El EPA mantendrá el acceso de los productos de los países CARIFORO al mercado de la Unión Europea.</p> <p>5.2 Permitirá largos períodos transitorios para la apertura del mercado, junto con una liberalización más lenta por parte de los países del Caribe, los cuales aplicarán medidas de salvaguardias en el caso de las economías vulnerables.</p> <p>5.3 La liberalización del comercio de servicios mejorará la vida de los consumidores, aumentará la calidad y cantidad de los proveedores de servicios, contribuyendo a que la región del Caribe sea más competitiva a nivel mundial (EPA, 2008).</p>	6.1 A la entrada en vigencia del Acuerdo, la Unión Europea eliminará los derechos arancelarios de todos los productos clasificados en los capítulos del 1 al 97 del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA), originarios en los países del CARIFORO (CARICOM y República Dominicana), excepto los productos del capítulo 93, que pagarán los aranceles correspondientes (EPA, 2008).	6.1 El acceso a los mercados de la UE; medidas de salvaguardia y liberalización más lenta para economías más vulnerables e inserción competitiva de los países del Caribe en el mercado mundial (EPA, 2008).	6.1 La República Dominicana con este Acuerdo multiplica sus compromisos y obligaciones en materia de liberalización de su mercado interno, incremento de actividades comerciales, inversión y desarrollo sostenible, tomando en cuenta el gradualidad de la apertura. Ello presupone, por un lado, el desafío de elevar la calidad institucional en general y, de manera particular en las instituciones de soporte de su política exterior y, a su vez, la intensificación de sus procesos de reconversión agrícola e industrial para el aprovechamiento del indicado acuerdo (EPA, 2008).
7. Promover la erradicación de la pobreza promoviendo el desarrollo social y humano y la cohesión social (PIN-UE, 2008-2013).	7.1 Consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y reducción de la pobreza (PNUD, 2007).	<p>7.1 Reducción de la pobreza y la extrema pobreza, utilizando la medida de la línea de la pobreza, de acuerdo con las estadísticas del BM de un 42% a un 20% y de un 16% a un 8% (PIN-UE, 2008).</p> <p>7.2 El país mejora el Índice de Desarrollo Humano, del 0.751 por encima de la media del Caribe y América Latina (PIN-UE, 2008).</p> <p>7.3 Numero de cotas (benchmark) alcanzados en el año (PIN-UE, 2008).</p> <p>7.4 Mayor % del gasto en las prioridades para reducir la pobreza (PIN-UE, 2008).</p> <p>7.5 Por lo menos la mitad de los empleados públicos se han incorporado al Servicio Público a través de un proceso de exámenes transparentes, abiertos y competitivos.</p>	<p>7.1 Mejora de la estabilidad macroeconómica (PIN-UE, 2008).</p> <p>7.2 Incremento de la efectividad, eficiencia y transparencia en el uso de los fondos públicos, aumentando la capacidad del GORD de cumplir los planes de gastos e inversión social (PIN-UE, 2008).</p> <p>7.4 Implementación de la diversificación y otras estrategias atendiendo el desarrollo de las ventajas competitivas, incluyendo la promoción de medidas para aumentar la productividad laboral y el espíritu emprendedor a través de habilidades de desarrollo, particularmente de los más pobres y vulnerables y mejora del</p>	<p>7.1 La estabilidad doméstica y regional se mantiene (PIN-UE, 2008).</p> <p>7.2 El país mantiene las buenas relaciones con el FMI y el BM.</p> <p>7.3 No hay dilaciones con el apoyo del donante para mantener el ritmo en la implementación (PIN-UE, 2008).</p> <p>7.4 El compromiso del gobierno con la reforma de la Administración Pública Financiera es mantenida (PIN-UE, 2008).</p> <p>7.5 No hay dilaciones con el apoyo del donante para mantener el ritmo en la implementación (PIN-UE, 2008).</p>

OBJETIVOS	PROPUESTAS	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
		7.6 Colocar al país en el Índice Global de Competencia para acercarlo a la cima en el área del CAFTA (PIN-UE, 2008).	funcionamiento de los mercados laborales (PIN-UE, 2008). 7.6 Fortalecer la administración de las finanzas y las reformas públicas de administración financiera (PIN-UE, 2008).	7.6 Los recursos de los donantes se reciben periódicamente (PIN-UE, 2008).
8. Diseñar un Plan Estratégico para ampliar la capacidad competitiva exportadora de República Dominicana hacia América Latina y El Caribe (Lineamientos de Política Exterior, Presidente Fernández, 2006)	8.1 Elaboración de plan en el que participen la Política Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC) y la Cancillería, la Secretaría de Industria y Comercio y el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) (Ibidem, Presidente Fernández, 2006). 8.2 Realizar un encuentro anual Caribe-República Dominicana (Presidente Fernández, 2006). 8.3 Realizar un encuentro anual entre empresarios de Centroamérica y República Dominicana) (Ibidem, Presidente Fernández, 2006). 8.4 Realizar un encuentro anual sobre el DR-CAFTA (Ibidem, Presidente Fernández, 2006).	8.1 Elaborado el Plan de coordinación de estrategias entre la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC) y la Cancillería, la Secretaría de Industria y Comercio y el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) (Lineamientos de Política Exterior, Presidente Fernández, 2006) 8.2 Realizado un (1) encuentro anual República Dominicana-Caribe (Presidente Fernández, 2006). 8.3 Realizado un (1) encuentro anual entre empresarios de República Dominicana y Centroamérica (Presidente Fernández, 2006). 8.4 Realizado un encuentro anual sobre el DR-CAFTA (Presidente Fernández, 2006).		8.1 El objetivo supone una coordinación inter-institucional permanente, donde se evalúen los objetivos estratégicos del país en el marco de los tratados de libre comercio.
9. Fortalecer la capacidad institucional de la República Dominicana para una mayor integración con los socios del EPA (ISPRI, 2007-2011).	9.1 Desarrollo de Políticas y creación de consenso nacional en materia de integración comercial regional (ISPRI, 2007). 9.2 Mejora de la capacidad para implementar el EPA, el TLC RD-CARICOM y otras iniciativas de integración comercial regional (ISPRI, 2007). 9.3 Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la CNNC de SEREX en profundización de la integración regional a partir de vigencia de la EPA; de la DICOEX en su rol de coordinador de la implementación y aplicación de los			9.1 Varias de las modalidades de intervención mejorarán el desempeño institucional no solamente en este ámbito sino en general para todos los frentes de relacionamiento externo que tiene actualmente la República Dominicana (ISPRI, 2007).

OBJETIVOS	PROPUESTAS	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>tratados comerciales negociados por el país, de manera particular el EPA negociado con la UE junto a los socios de la CARICOM, y el Acuerdo de Libre Comercio RD-CARICOM, en vigencia desde el 2001, y de la ONFED, en su rol de coordinador de la cooperación europea a nivel nacional e interlocutor dominicano en la región, y en el seguimiento al cumplimiento de la inclusión de la dimensión del desarrollo en todos los ámbitos del EPA. (ISPRI, 2007).</p> <p>9.4 Fortalecimiento de capacidades técnicas y físicas institucionales vinculadas al cumplimiento de compromisos específicos en el marco del EPA como son: a. Calidad, b. Sanidad, y c. Facilitación del comercio (ISPRI, 2007).</p>			
<p>10. Estimular la expansión y diversificación del comercio entre las Partes. (DR-CAFTA, 2004).</p>	<p>10.1 El establecimiento de un Área de Libre Comercio entre las Partes de conformidad con los Acuerdos de Marrakech que establecen la OMC ALC RD-CARICOM, 1998).</p>		<p>10.1. Contribuirá a la observancia recíproca de la conservación, protección y desarrollo sostenible del medio ambiente y los recursos naturales.</p>	<p>10.1 Para el mejor aprovechamiento del Tratado, la República Dominicana asegura un entorno macroeconómico estable, incremento de la productividad y la competitividad agrícola e industrial y fortalecimiento de su capacidad exportadora.</p> <p>10.2 La República Dominicana, en el marco de dicho Tratado, asume lo dispuesto en el Artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio de 1994 y el Artículo V del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (Tratado, 2004).</p>
<p>11. Ampliar los mercados de las Partes a fin de lograr las economías de escala que servirán de apoyo para mejorar los niveles de eficiencia, productividad y competitividad</p>	<p>11.1 Establecimiento de un Área de Libre Comercio entre las Partes de conformidad con los Acuerdos de Marrakech que establecen la OMC (Art. II, ibídem)</p>		<p>11.1. Mejora de la competitividad y las buenas prácticas comerciales entre las Partes.</p>	<p>11.1 Las negociaciones tomarán en cuenta que este Acuerdo, sus Anexos y Apéndices establecen tratamiento preferencial otorgado por la República Dominicana a los Estados Menos Desarrollados de CARICOM en razón de su menor grado de desarrollo.</p>

OBJETIVOS	PROPUESTAS	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
(ALC República Dominicana- Comunidad del Caribe, 1998).	11.2 Promoción y el desarrollo de actividades de cooperación en las áreas siguientes: agricultura, minería, industria, construcción, turismo, transportación, telecomunicaciones, banca, seguro, mercado de capitales, servicios profesionales, y ciencia y tecnología (Art. II, ibídem)		11.2. Obligación para la protección del medio ambiente y los recursos naturales entre las Partes.	(Art. XIX, ibídem). 11.2 Este Apéndice se aplica a las medidas de normalización y metrología de las Partes, así como a las medidas relacionadas con ellas, que puedan afectar, directa o indirectamente, el comercio de bienes o servicios entre las Partes. (Art. II, Apéndice VI, Anexo I, ibídem) 10.3 Las Partes confirman sus derechos y obligaciones vigentes emanados del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio del Acuerdo que crea la Organización Mundial del Comercio (OMC) y de los demás acuerdos internacionales, de los cuales los Estados Miembros de CARICOM y la República Dominicana sean parte, incluidos los acuerdos sobre salud, medio ambiente y conservación y protección a los consumidores (Art. II, Apéndice VI, Anexo I ibídem) 11.4 La República Dominicana se compromete a cumplir con estándares internacionales en materia de patrones metroológicos y normalización en el intercambio de bienes y servicios, según disposiciones de los organismos internacionales rectores (Ibídem, 1998).
12. Suministrar directamente, crudo, productos refinados y GLP o sus equivalentes energéticos al Gobierno de la República Dominicana (Petrocaribe, 2005).	12.1 Petrocaribe, suministrará la cantidad de 50,000 barriles por día (50.000 Bbl/día) sobre una base promedio mensual (Petrocaribe, 2005).	12.1 El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, conforme a la cuota de suministro establecida en este Acuerdo, otorgará esquemas de financiamiento bajo las siguientes condiciones: Un período de gracia de pago de capital de hasta dos (2) años y una tasa de interés anual del dos por ciento (2%) (Petrocaribe, 2005).	12.1 Contribuye con la disminución de la presión fiscal gubernamental y a la estabilidad macroeconómica.	12.1 Dicho suministro será objeto de evaluación y ajuste en función de la evolución de las compras del Gobierno de República Dominicana, de las disponibilidades del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y de las decisiones que adopte la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), y de cualquier circunstancia que obligue al Gobierno Venezolano a cambiar la cuota asignada según lo especificado en este Acuerdo (Petrocaribe, 2005).
ESTADO, DERECHOS HUMANOS Y GOBERNABILIDAD				

OBJETIVOS	PROPUESTAS	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
13. Políticas públicas sostenibles y capacidades creadas para promover el Estado de derecho en el marco de los derechos humanos, la igualdad de género y la reducción de la disparidad tanto a nivel central como local (UNDAF, 2007-2011).	13.1 Capacidades nacionales fortalecidas para la incorporación y seguimiento de los principios de los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, suscritos por el país y la inclusión de la equidad de género en los planes y programas de desarrollo. OPS/OMS, UNICEF, PNUD, ONUSIDA, UNFPA, PMA, OIM, UNESCO (UNDAF, 2007-2011).	13.1 Para el año 2011, se habrá contribuido a la gobernabilidad democrática: reforma y modernización del Estado, descentralización, y fortalecimiento de ciudadanía, para lograr una mayor transparencia, una tolerancia cero para la corrupción, respeto a los derechos humanos, una mayor participación social y equidad de género (UNDAF, 2007-2011).	13.1 Fortalecimiento de la institucionalidad democrática sobre la base de la profundización de la consolidación de un Estado Social de Derecho (UNDAF, 2007-2011).	13.1 El cumplimiento de ese objetivo requiere de un amplio consenso de las fuerzas políticas, sociales y económicas del país sobre la base de la definición de un Proyecto de Nación (UNDAF, 2007-2011).
14. Estado fortalecido, a nivel central y local, con una mayor eficiencia, equidad y transparencia en la gestión (UNDAF, 2007-2011).	14.1 Las instituciones del Estado cuentan con estructuras y mecanismos más eficientes y transparentes, para mejorar sus procesos administrativos y la gestión eficiente de los presupuestos públicos con énfasis en los ODM (OPS/OMS, PNUD, UNICEF, UNFPA (UNDAF, 2007-2011).	14.1 Instrumentos para fortalecer la transparencia en la gestión pública diseñados y en marcha, incluyendo mecanismos de sanción contra casos de corrupción. 14.2 Número de grupos u organizaciones de la sociedad civil que realizan veeduría social (UNDAF, 2007-2011).		
15. Alianzas y capacidades institucionales de OG, ONG y sociedad civil incrementada y fortalecida a nivel nacional y local para la formulación y aplicación de políticas sociales, económicas y legislativas orientadas al cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia y al logro de los ODM (UNDAF, 2007-2011).	15.1 UNICEF en colaboración con las contrapartes nacionales, el Sistema de Naciones Unidas y la cooperación internacional, habrá contribuido a alcanzar los siguientes resultados: a) Alianzas estratégicas incrementadas y fortalecidas para incidir en las políticas orientadas al cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia y al logro de los ODM (UNDAF, 2007-2011). b) Marco legal de descentralización legal creado (UNDAF, 2007-2011).	15.1 Número de nuevas alianzas creadas -Porcentaje presupuesto nacional asignado al sector social -Encuestas e investigaciones realizadas sobre la niñez -Ley de Descentralización aprobada -Número de municipios certificados como Municipio Amigo de la Niñez de acuerdo a indicadores de acreditación predefinido (UNDAF, 2007-2011).		
16. Sensibilizar a las autoridades de los organismos oficiales dominicanos a reforzar los niveles de inspección y control en los pasos fronterizos en la frontera dominicana con Haití (CNF, 2007).	16.1 C-FRONTERA: Programa Especial de Apoyo a la Cuarentena Agropecuaria en los Pasos Fronterizos en la frontera dominicana con Haití (CNF, 2007). 16.2 La política aspira a responder a las situaciones de control de entrada a la República Dominicana de			16.1-16.3 Ello presupone, por un lado, el desafío de elevar la calidad institucional en general y, de manera particular en las instituciones de soporte de su política exterior y, a su vez, una política de ordenación y ordenamiento territorial especial para la zona fronteriza dominicana; emprender una política de

OBJETIVOS	PROPUESTAS	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>enfermedades endémicas y de alta incidencia al país, que puedan afectar a humanos, animales y vegetales (CNF, 2007).</p> <p>16.3 En el país solo existe una clínica para el tratamiento de la Filariasis, la Clínica Urogenital de Filariasis (CUROF), división del Hospital Jaime Mota de Barahona. El proyecto propuesto propone una adecuación y modernización de la CUROF y su replicación en otros lugares cercanos a la frontera dominico-haitiana, una en un lugar céntrico del conjunto de comunidades fronterizas de la parte norte del país (CNF, 2007).</p>			<p>modernización y adecuación de las estructuras institucionales relativas a regulación aduanera y migratoria. Presupone, de manera particular, aplicar una política fito y zoonosanitaria que responda a la intensificación del comercio transfronterizo, tomando en cuenta la crisis estructural de las instituciones de soporte del Estado haitiano.</p>
<p>17. Cooperar en materia de sanidad agropecuaria (Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana, CMBDH, 2/12/1996; 28 de mayo, 1998).</p>	<p>17.1 Intercambio e informaciones en Legislación Fito y Zoo-sanitaria de cada país; Sistemas de Control y Manejo de Plagas y enfermedades; Programas conjuntos de Educación Fitosanitaria que contribuyan al fortalecimiento de los sistemas de protección en sanidad agropecuaria; Identificar y elaborar planes y programas conjuntos de actividades en el área fito y zoo-sanitaria para solución de problemas comunes; solicitar colaboración técnica y financiera de organismos internacionales; Desarrollo de programas conjuntos a fin de controlar y/o erradicar enfermedades tales como las cisticercosis, la rabia, el anthrax, la peste porcina clásica, brucelosis y la tuberculosis; intercambiar información sobre situación epidemiológica general; Ejecución conjunta de un programa de control y vigilancia de la broca del café; Modernizar los Sistemas</p>			

OBJETIVOS	PROPUESTAS	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	Nacionales de Salud Animal y Vegetal con miras a mejorar cualitativa y cuantitativamente la producción agropecuaria de ambos países (CMBDH, 1996, 1998.)			
18. Facilitar y estimular el comercio e inversión entre Haití y la República Dominicana (CMBDH, 21 octubre, 1997; 19 de junio, 1998).	18.1 Revisión de textos sobre Acuerdos de Cooperación Aduanera; Reafirmar el interés de llegar a una armonía en el comercio entre ambos países y trabajar con miras a la promoción de inversiones que estimulen los intercambios comerciales; Establecer mecanismos para facilitar el comercio mutuo de bienes y servicios, creando las bases para el libre comercio. Ambos países se comprometen a intervenir ante sus autoridades aduanales para la obtención de las facilidades necesarias al libre tránsito e intercambios de envíos postales.			
19. Definición del contenido de un Programa Binacional Transfronterizo de Medio Ambiente para la Isla (CMBDH, 18 de febrero, 1998).	19.1 Gestión de las Cuencas de Peligre y Nalga de Maco; Acondicionamiento integrado del medio ambiente de los lagos Enriquillo y Sumatre; Establecimiento de un Centro de Desarrollo Duradero en la zona de la frontera entre Malpasse y Jimaní (CMBDH, 18 de febrero, 1998).			
20. Declaración sobre condiciones de contratación de sus nacionales entre República Dominicana y Haití (CMBDH 23 de enero, 2000)	20.1 Cada nacional migrante de una de las Partes, deberá tener: -Un documento de identidad personal, así como los documentos de viaje exigidas por ambas Partes; -Carta de intención por alguna parte física, empresa o una organización de la sociedad civil;-Las Partes se comprometen a proteger a los trabajadores migrantes;-Las Partes se comprometen aceptar la repatriación de sus nacionales que no llenen las			

OBJETIVOS	PROPUESTAS	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	condiciones acordadas (CMBDH 23 de enero, 2000).			

VI.3 MATRIZ RESUMEN DE PROPUESTAS: Partidos políticos.

PLD	PRD	PRSC	MIUCA	PAP
<p><u>En materia de Política Exterior.</u></p> <p>1. Desarrollar unas relaciones mutuamente beneficiosas para ambos países. (República Dominicana-Estados Unidos) (Programa 2008)</p> <p>2. Promover relaciones de cooperación con Haití, favoreciendo el dialogo, la búsqueda del fomento de confianza mutua y el establecimiento de normas claras que coadyuven a fortalecer las tradicionales relaciones entre los dos países en un marco de respeto mutuo (ibídem).</p> <p>3. Consolidar las relaciones estratégicas a nivel comercial, político, cultural y de seguridad con América Latina y el Caribe (ibídem).</p> <p>4. Consolidar la estrategia de comercio e inserción de la República Dominicana en la Unión Europea a partir de la firma e implementación de los Acuerdos de Asociación Económica a inicios del 2008 (ibídem).</p> <p>5. Fortalecer las relaciones bilaterales con países estratégicos de Asia y de la Cuenca del Pacífico y África, mediante la promoción de visitas de alto nivel y</p>	<p><u>En materia de Política Exterior.</u></p> <p>1.1 Desarrollar una política exterior orientada a la defensa de los intereses fundamentales del país, enfatizando la protección universal de los derechos humanos y la autodeterminación de los pueblos, sobre la base de los principios del respeto mutuo y de igualdad jurídica entre los Estados y Naciones, e igualmente honrando los compromisos multilaterales y bilaterales contraídos por el Estado (PRD, 2008).</p> <p>2. Promover e impulsar la integración económica global (ibídem).</p> <p>3. Propiciar la Cooperación Internacional reciproca.</p> <p>4. Revisar y adecuar el ámbito de las relaciones con Haití dentro del marco de la conveniencia mutua, principalmente en el área migratoria, el intercambio comercial, desarrollo industrial, la conservación de recursos naturales y el desarrollo fronterizo (ibídem).</p>	<p><u>En materia de Política Exterior.</u></p> <p>1.1 Articulación de las estrategias de negociaciones comerciales en función de la competitividad nacional y reciprocidad proteccionista (Programa, 2008).</p>	<p><u>En materia de Política Exterior.</u></p> <p>1.1 Como cuestión de primer orden, el Estado será el principal puente para vincular la activa y creciente diáspora dominicana al consumo y promoción de los productos nacionales, la utilización de los ahorros acumulados por los dominicanos y dominicanas en el exterior en inversiones productivas en el país, facilitadas y garantizadas por las instituciones estatales, así como el uso adecuado del flujo creciente de divisas, enviadas al país en la forma de remesas por los más del millón de dominicanas y dominicanos que trabajan en el exterior (Programa 2008).</p>	

PLD	PRD	PRSC	MIUCA	PAP
<p>reuniones especializadas (ibídem).</p> <p>6. Impulsar la aprobación de la nueva Ley Orgánica de la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores (ibídem).</p> <p>7. Adecuar la gestión de las embajadas a las exigencias de la política exterior, comunicación y cooperación internacional (ibídem).</p> <p>8. Implementar un sistema para la evaluación y gestión de las misiones diplomáticas en el exterior que permita establecer el número de personal requerido de acuerdo a las necesidades de cada país (ibídem).</p>				
<p><u>Sobre el tema energético nacional:</u></p> <p><u>Objetivo 1:</u> Lograr un sector eléctrico sustentable que garantice a la sociedad en general, y al sistema productivo en particular, un suministro estable y confiable facilitando así el desarrollo competitivo de la economía (ibídem).</p> <p><u>Objetivo 2:</u> Lograr la autosostenibilidad financiera del sector, reducir las transferencias del Gobierno y retomar el camino de la reforma, facilitando el aumento de la participación del sector privado en la actividad de distribución ((ibídem).</p> <p><u>Objetivo 3:</u> Garantizar un suministro de combustibles fósiles derivados del petróleo y gas natural cónsono con la evolución de la demanda nacional, asegurando el desarrollo normal del transporte doméstico y de las actividades industriales y comerciales. El propósito orientador en este ámbito es reducir la</p>	<p><u>Sobre el tema energético nacional:</u></p> <p><u>Objetivo 1:</u> La energía debe ser suministrada a un precio justo y competitivo que tenga en cuenta la estructura de generación del país. Los subsidios a través de tarifas y del consumo en zonas deprimidas deberán racionalizarse para beneficiar exclusivamente a quienes realmente los necesitan (ibídem).</p> <p><u>Objetivo 2:</u> Para elevar los ingresos del sector a través de las distribuidoras, se requiere una combinación de tarifas más bajas y racionales y el establecimiento de tecnologías que impidan el robo y el fraude en el consumo de electricidad (ibídem).</p> <p><u>Objetivo 3:</u> Con el respaldo de las instituciones internacionales de financiamiento se deben apoyar los esfuerzos de las empresas eléctricas orientados a la renovación y ampliación</p>	<p><u>Sobre el tema energético nacional:</u></p> <p><u>Objetivo 1:</u> Abaratar el costo de los combustibles mediante la fijación de un tope impositivo, fomento de la competencia de precios y calidad e introducción de combustibles más baratos (PRSC, 2008).</p> <p><u>Objetivo 2:</u> Abaratar el costo de la energía mediante el cumplimiento de las leyes vigentes que regulan la compra de electricidad a las empresas que la ofrezcan al costo más bajo (PRSC, 2008).</p>	<p><u>Sobre el tema energético nacional:</u></p> <p>El eje de la política energética es el de soberanía energética nacional y control del sistema por el Estado Dominicano, con mecanismos de participación social en la gestión de la misma (MIUCA).</p>	<p><u>Sobre el tema energético nacional</u></p> <p><u>Objetivo 1:</u> Manejara directamente todo el acontecer del problema eléctrico de república dominicana, sin omitir las autoridades estatales del sector (PAP, 2008).</p> <p><u>Objetivo 2:</u> Formular un plan de desarrollo eléctrico que aporte soluciones a corto, mediano y largo plazo.</p> <p><u>Objetivo 3:</u> La Superintendencia de Electricidad será fortalecida mediante la asignación de mayores recursos presupuestarios, mayor dotación tecnológica y personal humano más calificado.</p> <p><u>Objetivo 4:</u> Examinaremos la deuda del Estado con las empresas del sector, y una vez saneadas, se articulará un plan de pago que permita al gobierno</p>

PLD	PRD	PRSC	MIUCA	PAP
<p>dependencia del país de las importaciones y mejorar el perfil de la soberanía energética nacional (ibídem).</p>	<p>de las líneas de distribución e instalación de transformadores que eleven la eficiencia, reduzcan las pérdidas técnicas y mejoren la calidad del servicio (ibídem).</p> <p><u>Objetivo 4:</u> Para las empresas generadoras de electricidad, se debe propiciar planes para producir cambios en el uso de los combustibles, especialmente privilegiando las Hidroeléctricas y el gas natural, con lo cual se lograría una disminución significativa en los costos de producción (ibídem).</p> <p><u>Objetivo 5:</u> Otro elemento a impulsar es la estrategia para la reestructuración de la industria eléctrica, de manera que se ahorre una parte significativa de los elevados costos existentes en el segmento de distribución. Buena supervisión y regulación de la Superintendencia de electricidad para evitar prácticas monopólicas que afecten el bienestar del consumidor (ibídem).</p> <p><u>Objetivo 6:</u> Se propone concesionar al sector privado la administración y desarrollo de las empresas distribuidoras (ibídem).</p> <p><u>Objetivo 7:</u> Se promoverá la ejecución de proyectos hidroeléctricos y de transmisión para facilitar el financiamiento y mitigar el riesgo de inversionistas privados en el desarrollo de centrales térmicas a gas natural y de fuentes renovables de energía (ibídem).</p> <p><u>Objetivo 8:</u> Traspasar los contratos de compra de electricidad actuales de la CDEEE (IPP) a las empresas</p>			<p>manejarse sin grandes sacrificios. Evaluar la capacidad instalada y productiva del sector eléctrico en el menor tiempo posible.</p> <p><u>Ojetivo 5:</u> Ventilar nuevas formas de producir electricidad en el país (PAP, 2008).</p>

PLD	PRD	PRSC	MIUCA	PAP
	<p>distribuidoras, asumiendo el Estado Dominicano los costos hundidos (ibídem).</p> <p><u>Objetivo 9:</u> Proponemos establecer cooperativas eléctricas en las comunidades rurales y suburbanas gestionadas por la sociedad civil organizada, en acuerdo tripartito con las empresas distribuidoras y el gobierno, de forma que exista un real plan indicativo de compromisos y de metas alcanzables y sostenibles en el tiempo (ibídem).</p> <p><u>Objetivo 10:</u> Aplicación de la tarifa técnica. Fortalecer la institucionalidad regulatoria del mercado eléctrico dominicano (ibídem).</p> <p><u>Objetivo 11:</u> Se fortalecerán con apoyos financieros y facilidades extraordinarias los programas de ahorro y conservación de la Electricidad como una forma productiva de mantener y desarrollar planes indicativos de crecimiento de la demanda (ibídem).</p> <p><u>En materia de Energía Renovable:</u></p> <p><u>Objetivo 12:</u> Fomentar el ahorro y el uso eficiente de la energía (combustibles y electricidad) (ibídem).</p> <p><u>Objetivo 13:</u> Se otorgará la más alta prioridad al fomento del uso eficiente de la energía en los diferentes sectores y ámbitos (industria, transporte, edificación, equipamiento residencial y ofimático, servicios públicos, agricultura y transformación de la energía) (ibídem).</p> <p><u>Objetivo 14:</u> Dar impulso a las fuentes</p>			

PLD	PRD	PRSC	MIUCA	PAP
	<p>renovables de energía. Fomentar el aprovechamiento de fuentes renovables de energía y biocombustibles, aprovechando al máximo las ventajas provistas por el marco jurídico vigente y promoviendo inversiones que impulsen el potencial que tiene el país en la materia (ibídem).</p> <p><u>Objetivo 15:</u> Fomentar la investigación especializada. Impulsar las actividades de investigación en el sector energético, especialmente las orientadas al desarrollo de las fuentes renovables (ibídem).</p>			
<p><u>Sobre el tema migratorio:</u> La necesidad de que el gobierno dominicano negocie por lo menos acuerdos binacionales que permitan ampliar los niveles de ciudadanía de sus integrantes. En el sentido anterior se necesita también que el Estado dominicano desarrolle un marco jurídico que sirva para garantizar derechos de ciudadanía a los extranjeros residentes en el país (Ibídem).</p>				

1.6 SEGURIDAD NACIONAL

I. DIAGNÓSTICO

1. El tema de la seguridad y defensa nacional ha sido considerado, convencionalmente, como uno de los asuntos particulares de las relaciones internacionales, en la medida en que las amenazas a la seguridad de una nación están constituidas por los potenciales “enemigos naturales” de esa nación, o sea, otras naciones-estado. El riesgo de la guerra entre naciones ha sido siempre el principal desafío al sistema de relaciones entre naciones-estado, y el principal peligro para todo sistema de seguridad nacional. Las guerras son procesos destructivos de recursos físicos y humanos de un alto costo para las naciones. Por ello se justifica el esfuerzo invertido en la formulación de un derecho internacional, en la constitución de cortes internacionales, asociaciones entre naciones, organismos internacionales que se acogen a principios fundamentales de convivencia y respeto de las soberanías de los estados, y, finalmente, los acuerdos y alianzas militares. Estos elementos constituyen factores de prevención de los conflictos entre naciones-estado, y su legitimidad radica en su eficacia para conservar la paz y, con ello, posibilitar el desarrollo y el crecimiento. Esta caracterización de los conceptos de seguridad y de defensa no debe excluir la mención de factores o peligros internos de las naciones-estado, que también pueden vulnerar la seguridad nacional y que se constituyen en desafíos para la defensa.

2. La manera más simple de definir la seguridad nacional es señalando los elementos que la componen. En este tenor, según Orozco (2006), la seguridad nacional comprende “la protección del Estado frente a la agresión exterior y frente a movimientos internos que lo puedan poner en peligro, así como la pacificación de la sociedad.” El Estado asume un papel central, pues “...es la unidad competente, a nivel geográfico (su territorio coincide con aquel a defender), jurídico (monopoliza la capacidad legislativa y coercitiva en el territorio, derecho sancionado por la aquiescencia del resto de miembros de la comunidad de estados) y material (su creación pondrá normalmente a su disposición los medios para llevar adelante esta tarea).” (p.164) Es importante destacar el siguiente principio: la seguridad nacional y la defensa constituyen un derecho del Estado que está sancionado por la comunidad de estados. Aunque parecieran ser sinónimos, es preciso aclarar que el término “defensa” no significa lo mismo que seguridad, por lo tanto, se entiende la defensa nacional como un elemento primordial que da base a la seguridad: “Defensa nacional es el conjunto de medios materiales, humanos y morales que una Nación puede oponer a las amenazas de un adversario, en contra de sus objetivos nacionales” (Vasoli, 2002).

3. Con el fin de la Guerra Fría y los cambios producidos en el orden internacional por los procesos de globalización, entre ellos los crecientes procesos de institucionalización democrática, muchos países se plantearon la conveniencia de explicitar su Política de Defensa a la sociedad, iniciando una nueva dinámica relacional entre Fuerzas Armadas y sociedad, que amplía el papel especial de la defensa y convierte las Políticas de Defensa, en una política pública más, como son las de salud, educación o medio ambiente. En este contexto, los Libros Blancos de la Defensa han constituido el instrumento a través del cual los países han explicitado la defensa y la seguridad a la población y creado una nueva cultura de la defensa. Con ello las Fuerzas Armadas y los organismos de seguridad del Estado dominicano intentan dar respuesta al cambio de la situación internacional sobrevenida a raíz del fin de la Guerra Fría. Este intento enfrenta un desafío de magnitud considerable: el de evitar que se asimile el discurso de la defensa nacional a la “policificación” interna. (Bobeá, 2002, p.43)

4. En el pasado, la formulación de políticas de defensa quedó en manos de los militares. La defensa y la seguridad eran patrimonio exclusivo de las Fuerzas armadas. Las mismas definían el tipo de relación con el sector civil, deslindando los campos de participación en los asuntos de defensa y seguridad nacional, mientras la ciudadanía, al margen de estos procesos, no reconocía la defensa como concerniente a sus propios intereses. Durante la Guerra Fría, y los años posteriores a la Guerra Civil de 1965, las fuerzas de seguridad asumieron fundamentalmente tareas de contrainsurgencia interna, en el entendido de que las amenazas representadas por movimientos políticos radicales eran, a su vez, amenazas directamente conectadas con enemigos externos, circunstancias que imposibilitaron una relación armónica entre la población civil llana y la militar. Algo diferente fue la relación sostenida entonces entre los altos mandos de las fuerzas militares y de seguridad y los sectores empresariales (Lozano, 2002). Esta situación empezó a cambiar lentamente a partir de 1978, cuando se desarrollaron intentos serios de modificar la relación entre civiles y militares, en un contexto de “transición a la democracia” (Lozano, *ibid*).

5 Hoy, por el contrario, las políticas de Seguridad y Defensa Nacional deben ser transparentes, concertadas con todos los sectores del país, a partir de la definición de los intereses nacionales y los objetivos que la nación, en su concreción, se ha dado para alcanzar la Paz, la Integridad Territorial, la Soberanía y el Desarrollo. En este orden, el país todavía está sujeto a una tradición consistente en “...excluir la participación civil en el diseño de las políticas de seguridad y en el monitoreo de las acciones desplegadas.” (Bobeá, 2002:105) Dicha tradición ha puesto en duda la subordinación de las fuerzas militares al poder civil, pues “...pese a existir una subordinación explícita al poder civil, los militares poseen aún cierta autonomía sustancial en cuanto a la

doctrina militar, rendimiento de cuentas en cuanto a preceptos y prácticas de los derechos humanos, y en los aspectos de formación y entrenamiento.” (Bobeá, *ibídem*).

6. Sobre la estructura institucional de la Seguridad y Defensa Nacional de la República Dominicana. La defensa del país esta referida en la Constitución de la República que, en los literales “b” y “c” del Artículo 9 sobre los deberes para con la Defensa, establece que: “Todo dominicano hábil tiene el deber de prestar los servicios civiles y militares que la Patria requiere para su defensa y conservación”, además de abstenerse de realizar actos que atenten contra la patria, al señalar que “los habitantes de la República deben abstenerse de todo acto perjudicial a su estabilidad, independencia o soberanía y estarán, en caso de calamidad pública obligados a prestar servicios de que sean capaces.

7. El texto constitucional confiere al Presidente de la República ser “el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas de la República y de los cuerpos policiales y podrá disponer, en todo tiempo, cuanto concierna a las mismas, mandarlas por si mismo o por medio de la persona o personas que designe para hacerlo conservando, siempre la condición de Jefe Supremo de las mismas”.

8. Por su parte, en cuanto a los principios que orientan el rol del militar dominicano, el Art. 93 de la Constitución de la República establece que: “Las Fuerzas Armadas son esencialmente obedientes y apolíticas y no tienen en ningún caso facultad para deliberar. El objeto de su creación es defender la independencia e integridad de la República, mantener el orden público y sostener la Constitución y las Leyes. Podrán intervenir, cuando así lo solicite el Poder Ejecutivo, en programas de acción cívica y en planes destinados a promover el desarrollo social y económico del país”.

9. La forma como se estructuran las Fuerzas Armadas del país está contenida de manera específica en la Ley Orgánica No. 873 de julio de 1978, que las organiza en Fuerzas Armadas, Terrestres, Navales y Aéreas con las misiones comunes de defender la integridad, soberanía e independencia de la Nación, asegurar el cumplimiento de la Constitución y las Leyes, apoyar las autoridades y funcionarios legalmente constituidos en las formas previstas en las leyes y reglamentos militares, proteger a las personas y sus propiedades, desempeñar las funciones del servicio militar a que fueran destinadas por el Presidente de la República y mantener el orden público en el territorio, las aguas territoriales y el espacio aéreo respectivamente.

10. Las Fuerzas Armadas de la República Dominicana están compuestas de unos 45,000 miembros (hombres y mujeres) en servicio activo, distribuidos entre las tres ramas castrenses: Ejército Dominicano, Fuerza Aérea Dominicana y Marina de Guerra Dominicana. Una parte de los y las miembros trabajan en algunos organismos de defensa y programas de políticas, como son: el DNI (Departamento Nacional de Investigaciones, principal organismo de inteligencia dominicano), la DNCD (Dirección Nacional de Control de Drogas, principal organismo antinarcóticos dominicano), el CESFRONT (Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza) y el Plan de Seguridad Ciudadana. En términos comparativos internacionales, el gasto militar del Estado dominicano figura entre los más bajos. En 2007 y 2008 el gasto no fue mayor a 0.8% del PIB, y figuró en las posiciones 145 y 146 respectivamente, en un conjunto de 172 países considerados (Ver Presupuesto Pública de República Dominicana 2006, 2007 y 2008, y CIA Factbook). Ahora bien, se ha argumentado, por un lado, la existencia de un “desfase entre lo presupuestado y lo ejecutado”, y, por otro, un alto porcentaje del presupuesto militar dedicado a las cargas fijas: “Toda esta maraña presupuestal tiene efectos de consecuencias impredecibles a largo plazo, debido a que tiene tendencia a desarticular lo que denominamos la ‘listeza operacional’ de los organismos encargados de la Defensa, y a la vez, de la Seguridad Nacional” (Cordero, 2004:pp.80-82).

11. Sobre las principales amenazas contra la Seguridad y Defensa Nacional. El carácter transnacional de las amenazas y riesgos a la seguridad y la defensa nacional, hace que las mismas no puedan conceptualizarse exclusivamente en términos de las fronteras nacionales, sino desde una óptica regional, hemisférica e internacional. Por ello, la lucha contra estas amenazas forma parte de las agendas de las organizaciones internacionales y los organismos multilaterales.

12. Las amenazas a la seguridad nacional provienen en la mayoría de los casos de fuentes vinculadas al terrorismo, el narcotráfico, la delincuencia transnacional organizada, el tráfico de armas y personas, la degradación ambiental, los desastres naturales y el lavado de activos. Son amenazas que no respetan fronteras ni identidades geográficas, por lo que tienen que ser combatidas a partir de la cooperación multilateral y la integración de esfuerzos regionales conjuntos.

13. El Informe de Desarrollo Humano de 1994, realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), identificó las “Nuevas Dimensiones de la Seguridad Humana”. Esta identificación se realiza en momentos de cambios de paradigmas sobre la seguridad y la aparición de nuevos actores en los escenarios internacionales.

14. En este orden, la Directiva de la Seguridad y Defensa Nacional, emitida mediante decreto No. 189-07 del Poder Ejecutivo, reconoce la existencia de fenómenos como la inmigración ilegal, el narcotráfico, la criminalidad organizada, los desastres naturales y el terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva y el tráfico internacional de armas pequeñas y ligeras, como los nuevos objetivos de las políticas de seguridad y defensa nacional.

15. Sobre la seguridad y defensa nacional y el esfuerzo por su modernización. El proceso de reforma y modernización de las instituciones militares se ha producido en la última década del siglo XX, en el marco de una ola modernizadora que implicó al Estado como estructura jurídico-política formal y a cada uno de los sectores que componen el poder nacional.

16. La recomposición de los escenarios internacionales de seguridad y defensa define el carácter multidimensional, la participación de una multiplicidad de actores y el estrecho vínculo entre lo nacional y lo internacional, generando demandas específicas dirigidas al establecimiento de políticas y mecanismos institucionales que fortalezcan la capacidad de respuesta de las Fuerzas Armadas frente a las amenazas presentes.

17. La post guerra fría trae consigo a nivel internacional la necesidad de resolver algunas cuestiones: la definición de la identidad, de las directrices doctrinales y misionales, las políticas de defensa y seguridad nacional cimentadas en un estado de derecho y contextualizadas en el marco de los procesos de transformaciones geopolíticas y socioculturales de la nación dominicana.

18. El fin del siglo XX constituyó el inicio de un proceso de transformación del escenario geopolítico dominicano, marcado por el abandono de la agenda de contrainsurgencia y la definición de un nuevo campo de profesionalización y tecnificación de las Fuerzas Armadas, En la nueva situación, las labores de inteligencia pasaron a ocupar el papel central en el fortalecimiento de un nuevo esquema de seguridad orientado al combate al narcotráfico y al control de las migraciones internacionales. En materia institucional esto ha implicado la asignación de recursos para organismos policíaco-militares, como aquellos encargados de control de drogas.

19. En el ámbito propio de las Fuerzas Armadas puede señalarse que el proceso de institucionalización de los aparatos armados que se ha observado en los últimos años ha contribuido a mejorar la imagen y percepción que los ciudadanos tienen de sus organismos encargados de la defensa.

20. Esta mejoría de las relaciones entre civiles y militares, si bien ha permitido un diálogo más abierto y cercano entre sectores de la sociedad civil y los institutos militares-policiales, no está exenta de problemas.

21. Es notable que las Fuerzas Armadas han modificado sustancialmente su visión de la sociedad. Sus miembros se aprecian como cuerpos más profesionales y, aunque los mecanismos de promoción interna todavía no parecen haber alcanzado una institucionalización acabada, la oficialidad en su conjunto tiene mejores opciones de movilidad que en el pasado.

22. Es por ello que urge atender a las limitaciones que bloquean los actuales esfuerzos de modernización, como son: a) carencia de información actualizada a partir de la cual la sociedad civil pueda formular propuestas en el campo de la seguridad y defensa nacional; b) preeminencia del Poder Ejecutivo por encima de los demás poderes del Estado en el diseño, implementación y administración de las políticas de seguridad y defensa nacional; c) escasez (por no decir inexistencia) de espacios de diálogo entre sectores de la sociedad civil y militares; d) escasez de instituciones y recursos que posibiliten la formación académica en los temas de seguridad, relaciones cívico-militares y relaciones internacionales; e) restricción de los programas de formación militar a las escuelas de educación superior militar, aunque se debe reconocer el avance representado por la presencia de catedráticos universitarios en la impartición de clases en estos programas; f) restricción de la formación académica a los mandos altos y medios y exclusión de los rangos bajos; g) fragilidad de las garantías del estado de derecho ante la existencia del fuero jurídico militar que saca de la competencia de la justicia ordinaria los casos de corrupción y actos delictivos o criminales dentro de las Fuerzas Armadas; h) ausencia de recursos o canales a través de los cuales pueda expresarse la opinión ciudadana sobre los temas de seguridad y defensa; i) debilidad o ausencia de mecanismos externos de control del gasto militar (Bobeá, *Op. Cit.*, pp.107-110).

23. Un rasgo característico se manifiesta al observar como las Fuerzas Armadas se han permeado de los mecanismos de movilidad social que identifican una sociedad de mercado. Muestra de ello es la profesionalización de los oficiales y la mayor tecnificación de los alistados. Esto, si bien es importante, no es menos cierto que crea mayores expectativas de movilidad en las estructuras de mando, los ingresos monetarios y de reconocimiento social.

24. A lo anterior ha contribuido la creación, primero desde la sociedad civil y más tarde desde las propias Fuerzas Armadas, de espacios de diálogos que se han consolidado y formalizado como tales.

25. La creación del Instituto de Altos Estudios para la Defensa y la Seguridad Nacional (IAEDESEN), hoy Escuela de Graduados de Altos Estudios (EGAE), ha permitido un espacio de diálogo y confrontación de ideas de profesionales civiles, militares y policiales en torno a los problemas y situaciones vitales del desarrollo nacional, incluyendo los temas geopolíticos, de defensa y seguridad. A esto responde también la creación de la Comisión de Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas, como instancia que propiciaría el análisis profundo al interior de las Fuerzas Armadas en cuanto a sus nuevos roles, misiones, capacidades y recursos, acorde con las necesidades de los nuevos escenarios internacionales y regionales de la defensa y la seguridad. En la misma dirección ha operado la creación del Instituto Militar de los Derechos Humanos, espacio que ha incorporado el conflictivo debate

sobre los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en la formación del militar desde los niveles más bajos hasta la alta oficialidad.

26. La creación de un espacio de coordinación y búsqueda de elaboración de una Agenda de Seguridad y Defensa donde civiles y militares informados puedan definir una Política de Defensa, destacar el vínculo entre política de defensa y política exterior e identificar recursos y capacidades requeridas para el cumplimiento de la tarea de la defensa, acorde con los objetivos e intereses nacionales.

27. En el año 2006 se creó el Instituto Superior de la Defensa (INSUDE), institución de educación superior que agrupa a todas las instituciones de formación y capacitación establecidas en cada una de las Fuerzas que integran el sector militar dominicano. El establecimiento del INSUDE como órgano rector de la formación del militar desde sus rangos básicos hasta el mando superior, permite la supervisión y el control de los requerimientos necesarios para la formación de los miembros de las Fuerzas Armadas.

28. Acerca de la Directiva Nacional de Seguridad y Defensa Nacional: retos de la defensa. En el proceso de transformación y modernización de las Fuerzas Armadas dominicanas un lugar especial le corresponde a la formulación de la Directiva Nacional de Seguridad y Defensa, decreto del poder Ejecutivo No. 189-07, mediante la cual el Presidente de la República, en su condición de Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, define los lineamientos generales de actuación de esta e instruye la concreción de una serie de acciones dirigidas al mejoramiento de la capacidad de enfrentamiento de estos organismos ante las amenazas y vulnerabilidades.

29. La directiva tiene por objeto establecer las líneas generales de actuación de la política a seguir y las directrices para su desarrollo y efectiva implementación, con el fin de garantizar la defensa y seguridad de los ciudadanos de la República Dominicana y promover la paz, la seguridad y la estabilidad intencionales.

30. Sus líneas de actuación se definen a partir de la consolidación de las Fuerzas Armadas y los Organismos de Seguridad Pública como elementos fundamentales en la preservación y mantenimiento de la paz y la estabilidad; la reforma y modernización permanentes; el apoyo firme y decidido a un sistema multilateral eficaz como medio para la resolución de conflictos y la participación activa de la sociedad civil en los debates de las cuestiones de políticas de seguridad y defensa.

31. En el ámbito interno, busca crear un marco normativo que redefina las misiones y objetivos de las Fuerzas Armadas y organismos de seguridad pública, destacando el carácter preventivo de las mismas. De igual manera, instruye la modificación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas para la redefinición de funciones y organización de las instituciones que la conforman

32. De igual manera, propone la creación de un Sistema Nacional de Inteligencia, bajo la supervisión y coordinación del Departamento Nacional de Investigaciones, de forma que las Fuerzas Armadas y los organismos de seguridad pública puedan coordinar acciones a los fines de combatir las amenazas a la seguridad y estabilidad del país, como la delincuencia organizada entre otras.

33. Impulsar la transformación de las Fuerzas Armadas de acuerdo con el nuevo modelo, dotándolas de capacidades tecnológicamente avanzadas y estructurándolas para disponer de una posibilidad de respuesta adecuada a las amenazas Todo ello en aras de desarrollar un nuevo modelo de institucionalización y profesionalización, acorde con las necesidades reales de la nación dominicana, basado en la calidad y la especialización y que responda a las nuevas necesidades tecnológicas y orgánicas de unas fuerzas armadas modernas.

34. La reforma de la carrera militar, adoptando una nueva estructura institucional, con sistemas de ascenso y promoción que incentiven la dedicación y el esfuerzo profesional de sus miembros.

35. Finalmente, y relacionado con el nuevo modelo de profesionalización de las Fuerzas Armadas, el establecimiento de un sistema de auditoría interna e inspección de cada uno de los miembros, de manera que el ejercicio de la función esté acompañada de la ética, idoneidad, lealtad y respeto que la misión de la defensa demanda.

II. IMAGEN – OBJETIVO

La República Dominicana garantiza la seguridad nacional, la integridad territorial y la defensa de la ciudadanía, y contribuye a la paz mundial

III. MATRIZ DE PROPUESTAS DE OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS	LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
<p>1. Desarrollar un nuevo modelo de institucionalización de las Fuerzas Armadas, basado en la profesionalización y modernización tecnológica, que sea garante de la seguridad nacional y la defensa de la ciudadanía.</p>	<p>1.1 Modernizar el marco legal que norma la organización y funcionamiento de las FFAA, para adaptar su institucionalidad a las nuevas realidades de un mundo más globalizado y que enfrenta nuevos riesgos</p> <p>1.2 Establecer sistemas de control interno que garanticen cumplimiento del deber militar conforme a principios de transparencia, idoneidad, lealtad y respeto al poder civil y la ciudadanía.</p> <p>1.3 Impulsar la mejora continua de las Fuerzas Armadas, orientada a desarrollar sus capacidades y a su modernización tecnológica para elevar su eficacia operativa.</p> <p>1.4 Garantizar un sistema de motivación laboral que incentive la permanencia, la superación personal y el esfuerzo profesional.</p> <p>1.5 Definir la política y protocolos de uso de las Fuerzas Armadas y reglas estándares de enfrentamiento, con la aprobación del Poder Ejecutivo y la Procuraduría General de la República.</p> <p>1.6 Establecer un Sistema Nacional de Inteligencia, bajo la supervisión y coordinación del Departamento Nacional de Investigaciones, que facilite la coordinación de acciones por parte de los organismos de seguridad, a los fines de enfrentar las amenazas a la seguridad y estabilidad del país.</p> <p>1.7 Colaborar con el sistema de defensa civil, junto con otras instituciones del Estado vinculadas al esquema de respuesta ante emergencias, particularmente las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Pública, para contribuir a preservar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos ante situaciones de crisis nacional.</p>
<p>2. Desarrollar una cultura sobre seguridad y defensa nacional que propicie relaciones de cooperación entre ciudadanía e instituciones militares.</p>	<p>2.1 Crear mecanismos para un mayor involucramiento de la ciudadanía en los temas de seguridad y defensa nacional, que propicie relaciones de cooperación entre ciudadanía e instituciones militares.</p> <p>2.2 Hacer del dominio público la visión, perspectivas, características y conceptos de aplicación de la política nacional de seguridad y defensa.</p>
<p>3. Intensificar la diplomacia de defensa, mediante el fomento de la confianza mutua con las Fuerzas Armadas de los países de interés estratégico.</p>	<p>3.1 Fortalecer las relaciones de hermandad y cooperación con países y organizaciones regionales y mundiales de interés estratégico para República Dominicana, para lograr un sistema de cooperación regional que garantice un enfrentamiento integrado a las amenazas y una mayor estabilidad y paz en la región y en el mundo.</p>

IV. BIBLIOGRAFÍA

Avilés Farré, Juan (2002), "Por un concepto amplio de seguridad", en Monografías del CESEDEN, *Revisión de la Defensa Nacional*, No.55.

Bobeá, Lilian, editora (2002), *Soldados y Ciudadanos en el Caribe*, FLACSO-Santo Domingo, República Dominicana.

Bobeá, Lilian (2002), "Recomposición de las fuerzas de seguridad en el Caribe y su impacto en las relaciones cívico-militares", en Bobeá, Lilian (editora), *Soldados y Ciudadanos en el Caribe*, FLACSO-Santo Domingo, República Dominicana.

CIA World Factbook 2009. Edición online <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/dr.html>

Cordero, Miguel Ángel (2004), *Las Fuerzas Armadas. Historia y perspectivas*, Amigo del Hogar, Santo Domingo, República Dominicana.

Decreto Número 189-07, Directiva de Seguridad y Defensa Nacional, 3 de abril de 2007.

Fuerzas Armadas de República Dominicana-FFAA, "Plan Estratégico: Visión FFAA (2008-2010)".

Kurtenbach, Sabine (2003), "El nuevo escenario de (in)seguridad en América Latina: ¿amenaza para la democracia?", en Klaus Bodemer (editor), *El nuevo escenario de (in)seguridad en América Latina ¿Amenaza para la democracia?* Nueva Sociedad, Caracas.

Lozano, Wilfredo (2002), "Los militares y la política en República Dominicana: de la muerte de Trujillo al fin del siglo XX", en Bobeá, Lilian (editora), *Soldados y Ciudadanos en el Caribe*, FLACSO-Santo Domingo, República Dominicana.

Orozco, Gabriel (2006), "El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales", *Revista CIDOB D'Àfers Internacionals*, No. 72.

_____ (2006), "Problemas y desafíos de la Seguridad en la globalización", Centro Argentino de Estudios Internacionales. www.caei.com.ar

Vasoli, María Josefina (2002), "Seguridad Nacional o Defensa Nacional: La implicancia de la tecnología en el planeamiento del Sistema de Defensa Nacional", Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL). <http://www.resdal.org/Archivo/d0000271.htm>

2.1 LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD

I. DIAGNÓSTICO

1. En la República Dominicana **el combate a la pobreza fue asumido como compromiso de Gobierno a partir de 1996**, con la formulación del Plan Nacional de Desarrollo Social (PNDS) (STP y otros, 1996). Se reafirmó en la Cumbre del Milenio del año 2000, cuando los países de Naciones Unidas (ONU) rubricaron la Declaración del Milenio, que establecía entre sus objetivos (ODM) reducir la pobreza a la mitad para 2015 (ONU, 2001). Enmarcado en el PNDS, en 1998 se elaboró el Programa Comunidad Digna (STP y otros, 1998; Fernández y Zaiter, 2000), una iniciativa programática multidimensional, pionera en el país en la lucha contra la pobreza. Para cumplir con los ODM se elaboraron la *Política Social del Gobierno Dominicano*, que integra y sistematiza las acciones sociales desarrolladas por el gobierno (Gabinete Social y ONAPLAN, 2002), y la *Estrategia para la Reducción de la Pobreza*, con acciones específicas para combatir la pobreza (Gabinete Social y ONAPLAN, 2003). Con estas iniciativas se pretendía contribuir en la reducción de la deuda social del país, que se había venido acumulando paralelamente con uno de los crecimientos económicos más altos de los países de América Latina en los últimos 60 años (PNUD, 2005); sin embargo, se observa que los resultados de esas iniciativas han sido limitados, debido a la falta de continuidad del Estado ante los cambios de gobierno, **La deuda social se manifiesta en rezagos en el desarrollo humano** y en la pobreza y marginalidad de grandes segmentos poblacionales.

2. **A pesar de los rezagos, el país ha logrado avances recientes en desarrollo humano.** De acuerdo con el último informe del PNUD (2007), la República Dominicana ocupa la posición 79 entre 177 países con estimaciones del Índice de Desarrollo Humano (IDH), mientras que en 2002 ocupaba la posición 98. Pero aun con estos avances en el IDH, el país mantiene una posición por debajo de la ocupada en términos del PIB. Por otro lado, el Índice de Calidad de Vida (ICV) y el análisis de los ODM (UAAES/SEEPYD, 2008; Comisión..., 2004) también reflejan mejorías sociales. Sin embargo, el Banco Mundial (BM), el BID y el PNUD señalan que **el nivel y la calidad del acceso a los servicios básicos y a infraestructura socio-económica siguen siendo insuficientes para garantizar una adecuada calidad de vida** y potenciar mayor reducción de la pobreza y un crecimiento económico sostenido (BM/BID, 2006, p.1).

3. Este comportamiento del IDH y el ICV es coherente con el esperado en indicadores que miden cambios estructurales, que son poco afectados por factores coyunturales que afectan el comportamiento de la pobreza de ingresos. La **evolución de la pobreza monetaria** ha sido analizada en el país, aunque existen importantes deficiencias estadísticas que impiden medirla con precisión, debido a que República Dominicana cuenta con uno de los sistemas más débiles de la región para monitorear las condiciones de vida (BM/BID, 2006, p.1). A esto se añade que en la medición de la pobreza existen múltiples metodologías de medición y enfoques alternativos sobre sus características. En el caso de la pobreza monetaria, las cifras varían mucho debido a diferencias en las definiciones utilizadas, lo cual ha generado la proliferación de series de pobreza monetaria y no monetaria con órdenes de magnitud muy disímiles.

4. **La pobreza monetaria disminuyó en la década de 1990**, de acuerdo con mediciones del BM (Auffret, 2002). Este descenso ha sido asociado más al aumento del PIB que a mejorías en la distribución del ingreso (PNUD, 2005, p.204). Las mediciones para la década de 2000, que utilizan como fuente principal las ENFT del Banco Central, muestran, independientemente de la metodología de medición, un **aumento de la pobreza durante 2003 y 2004 y el inicio de un proceso de disminución a partir de 2005**, con la recuperación económica (BM/BID, 2006; CEPAL, 2008; UAAES/SEEPYD, 2008). Las estimaciones existentes indican que de octubre 2002 a octubre 2004 la tasa de población pobre aumentó, según las diversas estimaciones, entre 13 y 17 puntos porcentuales y la tasa de pobreza extrema entre 5 y 9 puntos. La cantidad de personas que pasaron a pobres fue de 1.4-1.6 millones y a pobres extremos de 552-822 mil. A partir de 2005 la pobreza en general inició una reducción sostenida y, según los resultados arrojados por la metodología del BM/BID, en abril 2007 había descendido a 35.8%, para una reducción de 8 puntos en relación con octubre 2004, mientras la pobreza extrema se redujo en casi 5 puntos (UAAES/SEEPYD, 2008, p.14). **En 2007 la pobreza mantiene una incidencia superior a la vigente antes de la crisis.** Según el BM/BID el desarrollo dominicano en las últimas décadas se ha caracterizado por la paradoja de alto crecimiento económico con escasa reducción de la pobreza.

5. **La crisis económica reciente redujo el ingreso real de la población.** El ingreso per cápita, que había crecido a más del doble durante la década de 1990 (pasó de US\$813 en 1990 a US\$2,533 en 2002), se deterioró significativamente con la crisis económica 2003-2004 (US\$1,993 en 2003), lo que significó perder en un año el avance logrado en los 10 previos (STP, 2004, p.3). La crisis redujo un tercio del ingreso real, pérdida que fue más notable en los más ricos (BM/BID, 2006, p.iv). Los nuevos pobres creados por la crisis fueron principalmente el resultado de la caída en el ingreso real, ocasionada por el aumento en el precio de alimentos y otros productos básicos (86% de inflación acumulada); aunque también aumentó el desempleo, su efecto fue amortiguado por las remesas.

6. La desigualdad en la distribución del ingreso ha sido uno de los principales problemas vinculados con la pobreza (STP, 2004, p.5). El país presenta un índice de desigualdad bordeando el promedio de América Latina y el Caribe, región que muestra la mayor desigualdad del mundo (BM/BID, 2006). El índice de Gini se encuentra por encima de la media de los países centroamericanos, incluidos países con menor ingreso per cápita, como Guatemala y el Salvador, y solamente por debajo de Honduras y Nicaragua. **La desigualdad del ingreso ha permanecido sin cambios significativos en el actual decenio.** Las estimaciones disponibles indican que de 2000 a 2007 ocurrió una mejoría muy ligera en la distribución. El primer quintil, que contiene el 20% de población más pobre, pasó de recibir 3.1% del ingreso en abril 2000 a 3.3% en octubre 2006, y a 3.6% en abril 2007. En contraste, el quintil 5, que incluye el 20% más rico, disminuyó su participación relativa: en abril 2000 recibía 19.4 veces el ingreso del 20 más pobre y en abril 2007 se redujo a 15.8 veces (UAAES/SEEPYD, 2008).

7. Aunque el país tiene poca extensión territorial, las diferencias geográficas en la pobreza y la desigualdad son significativas. En el actual decenio la pobreza monetaria tuvo una evolución diferenciada en el territorio, debido al mayor impacto de la crisis en las áreas menos pobres (UAAES/SEEPYD, 2008). Mientras en la zona urbana la tasa de pobreza en general casi se duplicó entre octubre de 2002 (19.9%) y octubre de 2004 (35.4%), en la rural el aumento fue más moderado (46.1% a 58.0%). La pobreza extrema también sufrió aumentos más intensos en la zona urbana (5.7% a 11.6%) que en la rural (19.9% a 25.3%). Con la recuperación económica, la disminución también fue mayor en la zona urbana, vinculado con mejoras del salario mínimo. A nivel regional, Del Valle (68.9%) y Enriquillo (61.0%) continúan con las mayores tasas de pobreza. Otra región con alta tasa es la Noroeste. Las menores están en la Distrito Nacional (22.0%) y Norcentral (33.6%). Nordeste y Valdesia presentan tasas de pobreza en general encima de 40% y Cibao Central y el Este por debajo de 40%, ligeramente por encima del valor previo a la crisis. El mapa de la pobreza (ONAPLAN, 2005) indica que las 5 provincias de mayores tasas son Elías Piña, Bahoruco, Monte Plata, San Juan de la Maguana y El Seibo. A nivel micro, los sectores marginales urbanos y los bateyes son los espacios más pobres del país, no solo por insuficiencia en la generación de ingresos, sino también por menor acceso a servicios básicos (Auffret, 2002, p.ix; ONAPLAN, 2005, p.32). **Los contrastes espaciales han sido asociados con el modelo de desarrollo implementado en el país, que ha privilegiado la inversión en los principales centros metropolitanos** (GS y ONAPLAN, 2003; GS, 2006).

8. También hay diferencias significativas en la distribución de los ingresos por provincia. Las provincias con la mayor desigualdad son Dajabón, Santiago Rodríguez y Monte Cristi (Gini sobre 0.60), mientras que Espaillat, Independencia, Bahoruco y Pedernales tienen la más baja desigualdad (Gini debajo de 0.47) (BM/BID, 2006, p.64). En función de la desigualdad de ingresos, el BM/BID clasifica los municipios en cuatro grupos: i) municipios de bajos ingresos–alta desigualdad: una parte de los municipios de las provincias Dajabón y Monseñor Nouel; ii) municipio de altos ingresos–alta desigualdad: muchos municipios de Santiago Rodríguez, Sánchez Ramírez, Monte Cristi y Valverde; iii) municipio de bajos ingresos–baja desigualdad: la mayoría de los municipios, particularmente de Peravia, San Cristóbal, Monte Plata, San José de Ocoa, Elías Piña, San Juan, Bahoruco, Barahona, Independencia, y Hato Mayor; y iv) municipio de altos ingresos–baja desigualdad: los pocos municipios en este grupo son capitales de provincias, tales como Santo Domingo, Duarte, Salcedo, Puerto Plata y Santiago.

9. Los factores determinantes de la pobreza en el país han sido clasificados en históricos y estructurales (GS y ONAPLAN, 2003, p.45). Los históricos radican en la implementación de un modelo de crecimiento excluyente, concentrado en el desarrollo físico-urbano, con acceso desigual a la tierra y otros recursos productivos. A estos elementos se suman otros de carácter étnico cultural, vinculados con la subordinación femenina y la heterogeneidad urbano-rural y regional. Como factores estructurales son citados: la baja relación inversión-empleo para generar puestos de calidad en el mercado de trabajo y la reducida inversión en capital humano para la ampliación sostenida del acceso y la calidad de los servicios sociales básicos. En un examen empírico, el BM encontró que la pobreza está asociada con el uso limitado de activos como el trabajo, la educación, activos físicos, servicios básicos, crédito y capital social (Auffret, 2002). **La jefatura femenina de hogar está asociada con mayor probabilidad de ser pobre** (Lizardo, Reyes y Orlando, 2007, p.1; Auffret, 2002, p. x).

10. En estudios recientes el BM/BID (2006) analiza en qué medida el crecimiento y los cambios en la distribución del ingreso contribuyeron a reducir la pobreza entre 1997 y 2004. El estancamiento del ingreso de los pobres durante el crecimiento económico de 1997-2002 y su reducción durante 2003-2004 explican el aumento de la pobreza. La desigualdad varió poco en 1997-2004, por lo que el efecto redistributivo tuvo un papel limitado en la reducción de la pobreza. La pobreza extrema hubiese aumentado 2% sin la evolución favorable de los ingresos no laborales del 10% de las familias más pobres.

11. Entre las razones explicativas de mayor peso del rezago social del país han sido citados el históricamente reducido nivel de gasto público social y la lentitud en la implementación de las reformas sociales e institucionales necesarias para modernizar y eficientizar el aparato público para la entrega de servicios sociales de calidad y con criterio de equidad social (PNUD, 2005; Lizardo, 2005, p.1). **La República Dominicana es un país de bajo gasto social.** En 1990-1991 el gasto social representaba menos del 5.0% del PIB y en 2002-2003 había ascendido a 7.4%. A pesar del avance, el país sigue siendo de los que destinan menos recursos al gasto social, muy por debajo de Cuba (con casi un tercio del PIB) y de Uruguay y Argentina (con cerca del 20%) y solo por encima de El Salvador, Guatemala, Ecuador y Trinidad y Tobago. El desafío del país en materia de gasto social aflora al

considerar que el promedio regional en 2003 era de 15.1%. A pesar del gasto social ser considerado prioritario, las obligaciones con la deuda pública reducen la capacidad de aumentarlo, por lo que su crecimiento va a estar asociado con la identificación de nuevas fuentes de ingresos, con la mayor prioridad a lo social en el gasto público total (redistribución a lo interno del gobierno) y con el comportamiento de la economía (Lizardo, 2005; Almonte, 2006). Además, se menciona un ejercicio ineficiente en la gestión: duplicación de esfuerzos, baja calidad de los recursos humanos, una débil coordinación interinstitucional, baja participación de los beneficiarios, alto nivel de filtración hacia menos necesitados, ausencia de una cultura de monitoreo y evaluación de impacto, entre otros (Lizardo, 2005, p.36).

12. De acuerdo con el PNUD, **en el país el ejercicio de la política social ha estado divorciado de un proyecto nacional de desarrollo**, por lo que existen prácticas clientelistas y asistencialistas destinadas a remediar la exclusión que genera el modelo económico-institucional y que dificultan los avances en desarrollo humano (PNUD, 2005, p.9). El BM/BID (2006, p.164) señala que en el país la política de Asistencia Social (AS) se ha caracterizado por una alta fragmentación y dispersión institucional. Los programas de asistencia social están deficientemente enfocados, lo cual reduce su impacto sobre la pobreza y la equidad. La mayoría de los programas carecen de una adecuada focalización, presentan superposiciones y escasa coordinación, sin seguimiento de resultados ni medición de desempeño, y con cierto sesgo hacia los territorios urbanos y filtraciones significativas hacia la clase media. La mayoría de los programas han surgido como iniciativas específicas y se han institucionalizado, muchas veces desviándose de su objetivo inicial (BM/BID, 2006, p.50). Las deficiencias de información son considerables y difíciles de resolver. Los programas con frecuencia tienen objetivos vagos, carecen de reglas operativas oficiales, no cuentan con informaciones detalladas sobre presupuesto y población beneficiaria, lo que dificulta la estimación de los costos administrativos. El seguimiento es débil y las evaluaciones rigurosas del impacto cuantitativo inexistentes. La debilidad en la rendición de cuentas genera un ambiente fértil para prácticas clientelistas y para que los programas de AS sean utilizados con fines políticos.

13. En el marco del proceso de lucha contra la pobreza se inició en este decenio la **revisión del diseño y marco institucional de los programas sociales** (BM/BID, 2006, p.51). Con esos fines fue creado en 2001 el Gabinete Social (GS), integrado por representantes de todos los organismos vinculados a la política social, para, con una visión integrada, definir, diseñar, coordinar y conducir las políticas sociales. Se creó el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), como instrumento técnico para identificar los beneficiarios de los programas sociales, y el Programa de Protección Social (PPS), con los sub-programas: desarrollo local y territorial, asistencia social, inclusión de grupos vulnerables, apoyo al empleo y subsidios sociales, los cuales reagrupan 21 programas y entidades. Se creó el Programa Solidaridad, con corresponsabilidades orientadas al aumento del capital humano y los componentes: comer es primero, que transfiere recursos para alimentos; dominicanos con nombre y apellidos, que regulariza documentos de identidad; y el programa incentivo a la asistencia escolar (ILAE), que transfiere recursos para mejorar la cobertura escolar. También contempla transferencias focalizadas no condicionadas, para garantizar niveles mínimos de subsistencia.

14. Estas acciones han significado una **mejoría en la gestión, organización e implementación de la AS en el país** (BM/BID, 2006, p.167; Cañete y Dotel, 2007, p.84). Sin embargo, evaluaciones indican que estos nuevos programas coexisten con los tradicionales, que en algunos casos siguen con problemas de evaluación, seguimiento y transparencia. Adicionalmente, se ha iniciado la implementación de otros programas de contenido social, como el Programa Barrio Seguro y los que se desarrollan en el ámbito del Despacho de la Primera Dama (2007),¹² los cuales requieren de evaluaciones en el marco de la política social. Por otro lado, **permanecen falencias de diseño y gestión que reducen el impacto de la AS en la reducción de la pobreza y la desigualdad**. Aunque el gasto en AS se ha incrementado hasta convertirse en el tercer renglón de importancia en el gasto social, después de educación y salud, más del 60% está destinado a los subsidios al GLP y a la electricidad, los cuales son de carácter universal. Uno de los grandes desafíos que enfrenta la política social es lograr que esos recursos se canalicen hacia la población más pobre (Lizardo, 2005, p.31; Gabinete Social, 2005, p.20), con lo cual se aumentaría la eficiencia, calidad y progresividad del gasto.

15. Por otro lado, **la capacidad de ejecución presupuestaria en el ámbito social es débil** y se refleja en los bajos niveles de ejecución en programas tan prioritarios como los calificados como protegidos (Lizardo, 2005, p.34). La responsabilidad es doble y se ubica tanto en las propias instituciones ejecutoras como en el circuito presupuesto-contraloría-tesorería. La reforma del área presupuestaria y financiera del Estado implica cambios significativos en la manera de solicitar los recursos y en la inestabilidad del recurso humano de las áreas presupuestarias. El poco conocimiento por parte de los ejecutores de los programas del proceso de solicitud de fondos y la ausencia de planificación son factores que gravitan a lo interno de los organismos ejecutores. De la misma manera actúan los factores externos que atañen a los procesos de gestión administrativa, como la excesiva burocracia y los controles envueltos en el circuito presupuesto-contraloría-tesorería, la precaria comunicación entre las instituciones, la ausencia de mecanismos para priorizar, el poco conocimiento sobre las reformas en los sectores sociales, entre otros.

¹² El Despacho de la Primera Dama desarrolla los programas “Programa Progresando”, “Centros Tecnológicos Comunitarios”, “Proyecto de Bibliotecas” y “Solidaridad Social”.

16. Finalmente, cabe señalar que **la articulación de las políticas sociales en general y de asistencia social en particular con las políticas económicas es una tarea pendiente** y necesaria para aumentar las posibilidades de éxito en la lucha contra la pobreza y la desigualdad en la República Dominicana (GS, 2006; GS y ONAPLAN, 2003).

II. IMAGEN – OBJETIVO

República Dominicana es un país libre de pobreza extrema y con pobreza moderada reducida, que cuenta con un sistema de protección social que garantiza a la población en situación de pobreza el acceso a alimentación, educación, habitación y seguridad social.

III. MATRIZ DE PROPUESTAS DE OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
<p>1. Elevar el capital humano y social de la población en condiciones de pobreza.</p>	<p>1.1 Asegurar el acceso de la población en condiciones de pobreza a una educación inicial, básica y media de calidad.</p> <p>1.2 Erradicar el analfabetismo garantizando el acceso universal a la lecto-escritura.</p> <p>1.3 Fortalecer el sistema de capacitación laboral para facilitar la inserción al trabajo productivo de la población en condición de pobreza.</p> <p>1.4 Asegurar el acceso de la población en condiciones de pobreza a los servicios básicos de salud, privilegiando la atención primaria de salud.</p> <p>1.5 Estimular y consolidar redes comunitarias que contribuyan al fortalecimiento del tejido social y al abordaje colectivo de los problemas comunitarios, a fin de mejorar los niveles de convivencia, participación, condiciones de vida y seguridad ciudadana.</p>
<p>2. Aumentar las oportunidades económicas para la población en condición de pobreza.</p>	<p>2.1 Mejorar el funcionamiento de la intermediación laboral.</p> <p>2.2 Fortalecer la infraestructura vial y de servicios públicos en las zonas rurales y urbano-marginales.</p> <p>2.3 Fomentar el desarrollo y la sostenibilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas.</p> <p>2.4 Impulsar el desarrollo de actividades productivas, intensivas en mano de obra, con alto potencial de efectos de arrastre y escalamiento en la cadena de valor.</p>
<p>3. Desarrollar un efectivo y eficiente sistema de protección social para la población en condición de pobreza.</p>	<p>3.1 Expandir los activos físicos y los servicios básicos a los pobres mediante programas de acceso y mejoramiento de viviendas, provisión de servicios básicos y de titulación de terrenos del Estado.</p> <p>3.2 Fortalecer y consolidar el Sistema Dominicano de Seguridad Social, a fin de asegurar a la población en condición de pobreza el acceso a la salud y la seguridad económica en la vejez.</p> <p>3.3 Reordenar y fortalecer el sistema de asistencia social, aumentando su cobertura, eficacia, eficiencia y transparencia, con una clara definición de los mecanismos de entrada y salida.</p> <p>3.4 Desarrollar programas que aborden los distintos determinantes que inciden en la persistencia de la desnutrición.</p> <p>3.5 Mejorar el sistema de diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas sociales de lucha contra la pobreza, integrando de manera coordinada las acciones de los diversos niveles de gobierno e instituciones.</p> <p>3.6 Promover la participación activa de los diferentes actores y sectores sociales en los procesos de diseño, ejecución, evaluación y monitoreo de planes, programas y proyectos orientados a la reducción de la pobreza</p>

IV. BIBLIOGRAFÍA

Almonte, Heriberto. "Análisis del Gasto Social en los últimos 28 años". *Observatorio de Políticas Sociales*, Centro de Estudios Sociales Padre Juan Montalvo, Santo Domingo, junio 2006. (Versión Digital).

"Aristy Castro Promete crear Banco de Pobres". En el periódico *La Información Digital*, edición del miércoles 7 de mayo del 2008.

Auffret, Philippe (ed.). *Informe sobre la pobreza en República Dominicana: La pobreza en una economía de alto crecimiento*. Santo Domingo, Banco Mundial y PUCMM, 2002, 120p.

Banco Mundial. BID. *Informe sobre la Pobreza en la República Dominicana: Logrando un Crecimiento Económico que beneficie a los pobres*. Santo Domingo, 2006.

Candelier, Pedro de Jesús. *Programa de Gobierno 2008-2012*. Dirección Ejecutiva Nacional, Comisión Política, Santo Domingo, 2008 (Versión Digital).

Cañete, Rosa y Dotel, Olaya. *Política Social en la República Dominicana 1930-2007. ¿Inclusión o Asistencialismo?* Centro de Estudios Sociales Padre Juan Montalvo (2007), Santo Domingo.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Panorama Social de América Latina 2007*. Naciones Unidas, Santiago, Chile, 2008.

Consejo Nacional de la Empresa Privada, Inc. (CONEP). *3ra. Gran Convención Nacional Empresarial "Construyamos Juntos Nuestro Futuro" ("Resoluciones")*. Santo Domingo, 2003.

Comisión Presidencial Objetivos del Milenio-El Desarrollo Sostenible y Sistema de Naciones Unidas en la República Dominicana. *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, Republica Dominicana, 2004. Santo Domingo, 2004.

Despacho Primera Dama República Dominicana. *Mi Recorrido Solidario a favor de la Familia Dominicana*. Coordinación de Comunicaciones del Despacho de la Primera dama, Editora Punto Mágico, Santo Domingo, 2007.

Fernández, Mary y Zaiter, Josefina. *Memorias Comunidad Digna contra la Pobreza. Sistematización: Recuento de un año (1999-2000) del Plan Comunidad Digna en República Dominicana*. Editora Centenario, Santo Domingo, 2000.

Gabinete Social. *Nueva Política Social: Una Estrategia de Salida de la Pobreza*, Santo Domingo, Presidencia de la República, Santo Domingo, marzo, 2006.

Gabinete Social y ONAPLAN. *Estrategia para la Reducción de la Pobreza en la República Dominicana*. ONAPLAN, Santo Domingo, 2003, 160p.

Gabinete Social y ONAPLAN. *Consulta social estrategia para la reducción de la pobreza en la Republica Dominicana. Informe Preliminar*. ONAPLAN, Santo Domingo, 2002 (Mimeo).

Lizardo, Jeffrey. *El Gasto Social en la República Dominicana 1995-2005: Tendencias y Desafíos*. Secretariado Técnico de la Presidencia. Unidad de Análisis Económico Texto de Discusión 2. Santo Domingo, 2005.

Lizardo, Jeffrey y Tejada, Ramón. "Los Nudos de la Pobreza". *Estudios Sociales*, Año XL, Número 140/41, Abril septiembre 2005, Centro de Estudios Sociales Padre Juan Montalvo, Editora Buho, Santo Domingo, 2005.

Lizardo, Jeffrey; Reyes, Hiska y Orlando, María Beatriz. *Equidad de Género en la República Dominicana: Resultados del Informe sobre la Pobreza. 2007* (Mimeo).

Moreno García, Guillermo. "Discurso ante la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)", el día miércoles 23 de abril del 2008, Biblioteca de la UASD, Santo Domingo (Versión Digital).

Morillo Pérez, Antonio. *Priorización del Gasto Social y Focalización de la Pobreza 2005*. Secretariado Técnico de la Presidencia. Unidad de Información Social. Serie Protección Social No. 4. Santo Domingo, 2005.

Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN). *Focalización de la pobreza en la República Dominicana 2005*. Santo Domingo, ONAPLAN, 2005, 615.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio. Informe del Secretario General*. Asamblea General de las Naciones Unidas del 6 de septiembre del 2001, quincuagésimo sexto periodo de sesiones, 2001, 67p.

Partido de la Liberación Dominicana (PLD). *Programa de Gobierno 2008-2012*. Santo Domingo, Editora Alfa y Omega, 2008.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informe sobre Desarrollo Humano 2007-2008. La lucha contra el cambio climático: Solidaridad frente a un mundo dividido. PNUD, New York, 2007.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Informe Nacional de Desarrollo Humano República Dominicana 2005: Hacia una inserción mundial incluyente y renovada*. Santo Domingo, 2005.

Secretariado Técnico de la Presidencia, Oficina Nacional de Planificación y Comisión Nacional para la Promoción del Desarrollo Social. *Plan Nacional de Desarrollo Social (PNDS)*, Santo Domingo, 1996.

Secretariado Técnico de la Presidencia. República Dominicana, "Préstamo de Ajuste para la Estabilización de la Crisis Social, Carta de Política Social", Santo Domingo, 2004.

Secretariado Técnico de la Presidencia, Oficina Nacional de Planificación y Comisión Nacional para la Promoción del Desarrollo Social. *Programa Comunidad Digna, Plan de Acción para la Reducción de la Pobreza*. Santo Domingo, 1998.

Seguro Nacional de Salud (SENASA). *Plan Estratégico 2008-2012*. Santo Domingo, Ediciones SENASA, Primera edición, 2008, 43p.

"Trajano Santana Expone sus propuestas en UNAPEC". Artículo publicado el 12-02-2008 por ED (versión digital).

Unidad Asesora de Análisis Económico y Social (UAAES). *Análisis del Desempeño Económico y Social de la República Dominicana. Enero-Junio 2007*. Santo Domingo, UAAES/SEEPYD, 2008.

Vargas, Miguel. *Propuestas para el Programa de Gobierno 2008-2012*. Santo Domingo, 2008 (Versión Digital).

V. ANEXO: MATRIZ RESUMEN DE PROPUESTAS

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
1. Disminuir la pobreza (GS y ONAPLAN, 2003; PLD, 2008; Vargas, 2008; Estrella, 2008; Aristy, 2008; Candelier, 2008).	1.7 Intervención multidimensional incluyendo capital humano y mercado de trabajo, conforme se plantea en la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (GS y ONAPLAN, 2003).	1.1. Disminución % pobres en 50% de 1998-2015 (GS y ONAPLAN, 2003). 1.2. Disminución % indigentes en 50% de 1998-2015 (GS y ONAPLAN, 2003). 1.3. El % de familias con ingreso per cápita menor a US\$1PPA se reduce a cero en 2015 (GS y ONAPLAN, 2003). 1.4. El número de municipios con 80% o más de población pobre se reduce a cero en 2015 (GS y ONAPLAN, 2003).	1.1. Contribuye a mejorar la equidad de género, al beneficiar por igual a las mujeres y los hombres. 1.2. Contribuye con la cohesión social, a través de la mejoría en las condiciones de vida.	1.1. Para lograr las metas se asume un entorno macro-económico estable, así como un crecimiento sostenido del gasto social. Este objetivo forma parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).
2. Mejorar las condiciones para la generación de ingresos familiares (GS y ONAPLAN, 2003; PLD, 2008).	2.1 Créditos a las MIPYME, a pequeñas propiedades agrícolas, jefes/as de hogar, insolventes y discapacitados (GS y ONAPLAN, 2003; GS, 2006; PLD, 2008; Vargas, 2008; Aristy, 2008). 2.2 Oferta de alimentos cocidos en los Comedores Económicos del Estado (GS y ONAPLAN, 2003). 2.3 Generación de empleo en mantenimiento de edificios y espacios públicos (GS y ONAPLAN, 2003; Vargas, 2008). 2.4 Subsidios focalizados energía eléctrica, transporte y GLP (GS y ONAPLAN, 2003; Lizardo y Tejada, 2005; Vargas, 2008). 2.5 Programa Primer Empleo (Vargas, 2008). 2.6 Creación del Banco de los Pobres (Aristy, 2008)	2.1. El número de beneficiarios de micro créditos se duplica del 2002 al 2015 (GS y ONAPLAN, 2003). 2.2. El ingreso real per cápita aumenta 30% del 2003 al 2015 (GS y ONAPLAN, 2003). 2.3. El Coeficiente de Gini se reduce 8 puntos del 1998 al 2015 (GS y ONAPLAN, 2003).	2.1. Contribuye con la equidad de género, mediante los programas orientados explícitamente a beneficiar el sexo femenino. 2.2. Contribuye con la cohesión social, a través del aumento del poder adquisitivo y la reducción de la desigualdad.	2.1 Las metas resultan del efecto combinado de varias propuestas, por lo cual su numeración no está referida explícitamente a cada una de ellas.
3. Aumentar las oportunidades económicas para los pobres, mejorando el funcionamiento del mercado de trabajo (BM/BID, 2006).	3.1 Capacitación a jóvenes para laborar en sectores económicos más dinámicos (BM/BID, 2006; PLD, 2008). 3.2 Capacitación técnico-vocacional para el empleo (BM/BID, 2006; GS y ONAPLAN, 2003; GS, 2006; Lizardo y Tejada, 2005; PLD, 2008; Vargas, 2008; Candelier, 2008). 3.3 Mejoramiento del acceso a informaciones sobre ofertas laborales (BM/BID, 2006; GS, 2006; PLD, 2008). 3.4 Facilitar la movilidad interna de la fuerza laboral, mejorando suministro transporte y guarderías infantiles (BM/BID, 2006; GS y ONAPLAN, 2003; PLD, 2008).	3.1. Matrícula programas de formación técnico-vocacional se duplica del 2002 al 2010 (GS y ONAPLAN, 2003). 3.2. Los cien principales municipios en 2012 tienen un centro formación técnica equipado (GS y ONAPLAN, 2003). 3.3 La tasa de desempleo se reduce a 8% en 2015 (GS y ONAPLAN, 2003). 3.4. La tasa de actividad económica femenina aumenta a 60% en el 2010 (GS y ONAPLAN, 2003). 3.5 El porcentaje de mujeres egresadas de programas técnicos no tradicionales se duplica del 2001 al 2015 (GS y ONAPLAN,	3.1 Contribuye con la equidad de género, mediante programas como las guarderías infantiles que aumentan las oportunidades de participación económica para el sexo femenino.	3.1 Las metas resultan del efecto combinado de varias propuestas, por lo cual su numeración no está referida explícitamente a cada una de ellas. 3.1. Los servicios que brinda el sector público deben estar apoyados por alianzas estratégicas entre el INFOTEP y la SET y por el desarrollo de diferentes modalidades de intermediación, incluyendo un sistema electrónico de

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>3.5 Mejorar incentivos registro y certificación contratistas cuenta propia (BM/BID, 2006).</p> <p>3.6 Regularizar la migración laboral haitiana (BM/BID, 2006: PLD, 2008).</p> <p>3.7 Flexibilizar el mercado laboral con una protección balanceada de los derechos laborales (BM/BID, 2006).</p> <p>3.8 Crear en los programas sociales nuevas condicionalidades vinculadas a formación técnico vocacional (GS, 2006).</p>	<p>2003).</p> <p>3.6. Aumentar en un 55% la cobertura de la atención en estancias infantiles del IDSS (PLD, 2008).</p> <p>3.7. Aumentar la cobertura de la oferta de la formación técnico–vocacional para atender el 12% de la PEA en el 2012.</p>		intermediación.
<p>4. Aumentar las oportunidades económicas para los pobres, incrementando las oportunidades económicas para la población rural (BM/BID, 2006).</p>	<p>4.1 Apoyar agricultores pobres en la transición hacia actividades más competitivas y productivas (BM/BID, 2006).</p> <p>4.2 Mejorar la infraestructura rural: caminos vecinales, electricidad, agua potable, saneamiento básico (BM/BID, 2006; GS y ONAPLAN, 2003).</p> <p>4.3 Capacitación e intermediación para facilitar transición de jóvenes rurales hacia actividades no-agrícolas (BM/BID, 2006).</p> <p>4.4 Motivar la retención población en la zona rural mediante la capacitación en el sector agroindustrial (PLD, 2008).</p>	<p>4.1. El % de aporte del sector rural a las exportaciones nacionales aumenta en un 65% del 2002 al 2015 (GS y ONAPLAN, 2003).</p> <p>4.2. El ingreso real promedio del productor agrícola aumenta 10% al 2015 (GS y ONAPLAN, 2003).</p>	<p>4.1. Contribuye con la cohesión social en la zona rural, mediante la reducción de las desventajas sociales con la zona urbana.</p>	<p>4.1 Las metas derivan de varias propuestas y su numeración no se refiere a cada una.</p> <p>4.2. La transición de jóvenes rurales hacia actividades no agrícolas puede arriesgar la oferta de mano de obra necesaria para el sector, por lo cual deberían capacitarse para su inserción más eficiente en actividades agrícolas.</p>
<p>5. Fortalecer la oferta de los servicios sociales e inversiones estratégicas en los pobres, fomentando la acumulación de destrezas de todos los dominicanos y reducir las deficiencias en la educación que reciben los pobres mediante una mejoría en la calidad y la expansión del acceso (BM/BID, 2006).</p>	<p>5.1 Aumentar los recursos al sector educación y mejorar su eficiencia (BM/BID, 2006; PLD, 2008; Vargas, 2008; Trajano, 2008).</p> <p>5.2 Enseñanza primaria universal y de calidad para niños y niñas (GS y ONAPLAN, 2003: PLD, 2008; Vargas, 2008; Candelier, 2008).</p> <p>5.3 Aumentar la eficiencia y los resultados educativos, priorizando zonas rurales y urbano-marginales (BM/BID, 2006; Lizardo y Tejada, 2005; Vargas, 2008).</p> <p>5.4 Asegurar que ningún niño quede fuera de la escuela por falta de la documentación apropiada (BM/BID, 2006).</p> <p>5.5 Enfrentar las limitaciones de la oferta a nivel rural y urbano para mejorar el acceso a la educación, especialmente entre los pobres (BM/BID, 2006).</p> <p>5.6 Reducir el analfabetismo adulto (GS y ONAPLAN, 2003; Trajano, 2008; PLD, 2008;</p>	<p>5.1. El % de escuelas con agua y electricidad aumenta a 90% en 2012 (GS y ONAPLAN, 2003).</p> <p>5.2. La cobertura educativa del nivel básico aumenta a 98% en 2012 (GS y ONAPLAN, 2003).</p> <p>5.3. La cobertura educativa del nivel inicial aumenta a 100% en 2012 (GS y ONAPLAN, 2003; PLD, 2008).</p> <p>5.4. El % que completa ciclo básico aumenta a 90% en 2015 (GS y ONAPLAN, 2003).</p> <p>5.5. La deserción escolar se reduce a 3% en 2012 (GS y ONAPLAN, 2003).</p> <p>5.6. La tasa de promoción del nivel básico aumenta a 95% en 2012 (GS y ONAPLAN, 2003).</p> <p>5.7 Reducción de la tasa de analfabetismo adulto a 5% en 2015 (GS y ONAPLAN,</p>	<p>5.1. Contribuye con la equidad de género, mediante los programas de universalización de los servicios.</p> <p>5.2. Contribuye con la gobernabilidad, mediante los programas de universalización de los servicios.</p> <p>5.3. Contribuye con la cohesión social, mediante los programas de universalización de los servicios.</p>	<p>5.1 Las metas resultan del efecto combinado de varias propuestas, por lo cual su numeración no está referida explícitamente a cada una de ellas.</p> <p>5.2. Dadas las restricciones fiscales, debe sopesarse el balance entre las prioridades del sector (secundaria vs. terciaria) y entre las prioridades de educación y otros sectores (ejemplo: asistencia social).</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
6. Fortalecer la oferta de los servicios sociales e inversiones estratégicas en los pobres, avanzando con la agenda de reforma del sector salud y la seguridad social (BM/BID, 2006).	<p>Vargas, 2008; Candelier, 2008).</p> <p>6.1 Asegurar a los más vulnerables acceso al seguro de salud subsidiado (BM/BID, 2006: PLD, 2008; Vargas 2008).</p> <p>6.2 Reforzar los roles del sector y ejecutar regulaciones clave (BM/BID, 2006).</p> <p>6.3 Auspiciar la ampliación de la cobertura de beneficiarios del régimen subsidiado de la SS (GS, 2006; PLD, 2008; Vargas, 2008).</p> <p>6.4 Realizar los estudios de viabilidad para la implementación del régimen contributivo-subsidiado (GS, 2006).</p> <p>6.5 Iniciar entrada de trabajadores informales al contributivo-subsidiado (PLD, 2008).</p>	<p>2003).</p> <p>6.1. Incrementar en 2.4 millones la afiliación al Régimen Subsidiado de 2007 a 2012 (SENASA, 2008).</p> <p>6.2. Afiliar 350,000 empleados públicos en el Régimen Contributivo de 2007 a 2012 (SENASA, 2008).</p> <p>6.4. Afiliar 120,000 personas por año del sector informal a l Régimen Contributivo - Subsidiado, del 2008 al 2012 (SENASA, 2008).</p> <p>6.5. Elevar la cobertura de afiliación de la población asignada a SENASA a un 90% en cinco años (SENASA, 2008).</p>	<p>6.1. Contribuye con la cohesión territorial, mediante el aumento del acceso a la salud en las comunidades.</p> <p>6.2. Contribuye con la gobernabilidad, mediante la expansión de los servicios.</p>	<p>6.1 Las metas resultan del efecto combinado de varias propuestas, por lo cual su numeración no está referida explícitamente a cada una de ellas.</p>
7. Fortalecer la oferta de los servicios sociales e inversiones estratégicas en los pobres, expandiendo los activos físicos y los servicios básicos a los pobres (BM/BID, 2006).	<p>7.1 Ejecutar titulación tierras del Estado (BM/BID, 2006; GS, 2006; PLD, 2008; Aristy, 2008; Lizardo y Tejada, 2005).</p> <p>7.2 Ejecutar programas de mejoramiento de viviendas (BM/BID, 2006; Lizardo y Tejada, 2005; Vargas, 2008; Candelier, 2008).</p> <p>7.3 Dotar de servicios básicos a las viviendas de la zona rural (GS y ONAPLAN, 2003: Lizardo y Tejada, 2005).</p> <p>7.4 Reestructurar programas de vivienda y fortalecer regulaciones que protegen derechos de vendedores, compradores e inquilinos (BM/BID, 2006).</p> <p>7.5 Aumentar el acceso de los segmentos de menores ingresos a una vivienda digna (GS y ONAPLAN, 2003; PLD, 2008).</p> <p>7.6 Reducción de la vulnerabilidad del entorno de las viviendas (GS y ONAPLAN, 2003; PLD, 2008; Vargas, 2008).</p> <p>7.7 Rehabilitar viviendas precarias y en situación de riesgo (GS, 2006).</p> <p>7.8 Mejorar medidas prevención ante desastres naturales (GS y ONAPLAN, 2003).</p> <p>7.9 Detener el crecimiento del déficit habitacional (PLD, 2012; Candelier, 2008).</p>	<p>7.1. El déficit habitacional cuantitativo se reduce en 50% del 2003 al 2015 (GS y ONAPLAN, 2003).</p> <p>7.2. El número de viviendas con piso de tierra se reduce a cero en el año 2015 (GS y ONAPLAN, 2003).</p> <p>7.3. El número de viviendas con techo y paredes inadecuadas se reduce a cero en 2015 (GS y ONAPLAN, 2003).</p> <p>7.4. El % de viviendas con >=3 personas por cuarto se reduce a cero en 2015 (GS y ONAPLAN, 2003).</p> <p>7.5. El % viviendas rurales con acceso a servicios de energía eléctrica es 90% en 2015 (GS y ONAPLAN, 2003).</p> <p>7.6. El 100% de las viviendas urbanas tienen acceso a servicio de agua potable en 2015 (GS y ONAPLAN, 2003).</p> <p>7.7. El 80% de las viviendas del área rural cuentan con acceso a servicio de agua potable en el 2015 (GS y ONAPLAN, 2003).</p> <p>7.8. El % viviendas en condiciones de riesgo ambiental se reduce a 0% en 2015 (GS y ONAPLAN, 2003).</p>	<p>7.1 Contribuye con el medio ambiente, mediante propuestas específicos orientados a su mejoramiento, como las 7.6, 7.7 y 7.2.</p> <p>7.2. Contribuye con la cohesión social, mediante la reducción de las desigualdades sociales.</p>	<p>7.1 Las metas resultan del efecto combinado de varias propuestas, por lo cual su numeración no está referida explícitamente a cada una de ellas.</p>
8. Mejorar la equidad fiscal y modernizar la protección social (BM/BID, 2006).	<p>8.1 Protección presupuesto educación básica y salud de las presiones de austeridad fiscal de corto plazo (BM/BID, 2006).</p>	<p>8.1. Sistema de Información para el Seguimiento de la Política Social instalado y en funcionamiento en el 100% de los</p>	<p>8.1 Contribuye con la gobernabilidad democrática en la medida que mejora el</p>	<p>8.1 Las metas resultan del efecto combinado de varias propuestas, por lo cual su</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>8.2 Garantizar sostenibilidad del sistema de seguridad social (GS, 2006; PLD, 2008).</p> <p>8.3 Rediseñar entidades y programas de AS que tengan objetivos comunes (BM/BID, 2006; GS, 2006; PLD, 2008).</p> <p>8.4 Implementar estrategia para documentar a nacionales que carecen de documentos de identidad (GS, 2006; PLD, 2008)</p> <p>8.5 Articulación de los distintos programas y entidades de asistencia social alrededor de una figura institucional claramente definida, dotada de capacidad de regulación y ejecución (GS, 2006)</p> <p>8.6 Evaluar y reforzar la operación de la nueva generación de programas de AS buscando reconciliar el alivio a la pobreza en el corto plazo con los objetivos de reducción de pobreza de largo plazo (BM/BID, 2006).</p> <p>8.7 Reforzar la transparencia y rendición de cuentas con esquemas de seguimiento y evaluación para la AS (BM/BID, 2006; GS, 2006; PLD, 2008).</p> <p>8.8 Modernizar el marco institucional del sistema nacional de estadísticas y evaluación (BM/BID, 2006).</p> <p>8.9 Mejorar la focalización de programas sociales por medio de la consolidación y fortalecimiento institucional e informática del SIUBEN (BM/BID, 2006; GS, 2006).</p> <p>8.10 Mejorar y eficientizar equidad del ITBIS, manteniendo la exclusión de los productos alimenticios canasta familiar, servicios básicos y gasolina (BM/BID, 2006).</p> <p>8.11 . Distribución del presupuesto de los municipios en forma proporcional a las condiciones de pobreza. (Moreno, 2008).</p> <p>8.12 . Aumento del Gasto Social (PLD, 2008).</p> <p>8.13 . Aumento de la cobertura y del monto mensual de la transferencia del Programa Solidaridad (PLD, 2008; Vargas, 2008).</p> <p>8.14 . Participación de la sociedad civil en el seguimiento y evaluación de los programas</p>	<p>municipios al año 2015 (GS y ONAPLAN, 2003).</p> <p>8.2. El Sistema de Selección de Beneficiarios se mantiene operando y actualizado en el año 2015 (GS y ONAPLAN, 2003).</p> <p>8.3. El 100% de los proyectos de inversión pública son planificados y presupuestados por el SINIP al año 2015 (GS y ONAPLAN, 2003).</p> <p>8.4. Al año 2012 el gasto publico social deberá situarse como mínimo en un 12% del PIB (PLD, 2008).</p> <p>8.5. Aumento de la cobertura del programa Solidaridad a 600 mil hogares en el 2012 (PLD, 2008).</p>	<p>ejercicio de los derechos civiles.</p> <p>8.2 Contribuye con la cohesión social en la medida que mejora el acceso a los servicios.</p>	<p>numeración no está referida explícitamente a cada una de ellas.</p> <p>8.2. Para el logro del objetivo se requiere de un entorno macro-económico estable.</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	sociales (PLD, 2008).			

2.2 EDUCACIÓN Y APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA

I. DIAGNÓSTICO

El sistema educativo dominicano enfrenta grandes desafíos en respuesta a la globalización y a las exigencias de la sociedad del conocimiento. La reforma educativa es una política prioritaria, y el bienestar a largo plazo del país dependerá de su realización (OCDE, 2008). República Dominicana ha avanzado desde el lanzamiento del primer Plan Decenal, a principios de los 90, pero persisten serios retos para alcanzar niveles aceptables en materia educativa (PREAL, 2006).

I.1 Cobertura del sistema educativo

1. El nivel educativo de la población dominicana presenta una tendencia a mejorar, lo que se refleja en la reducción de las tasas de analfabetismo, de **33.0% en 1970 a 11.0% en 2008 (ENFT octubre 2008).** Sin embargo, permanece una marcada diferencia en los índices de analfabetismo según zona de residencia: la tasa de analfabetismo en la zona rural (18.2%) es más del doble que en la urbana (6.5%). Al observar el comportamiento según sexo, las mujeres registran un 11.8% de analfabetismo, con un comportamiento similar a los hombres (11.1%). Cuando se compara la asistencia a la educación primaria según nivel de ingreso, se observa que el 22.6% de la población en los quintiles de mayor pobreza nunca asistió a la educación primaria, a diferencia a lo ocurrido con el quintil más rico, que registra 3.7% (**ENFT octubre 2008**).

2. La cobertura global del sistema educativo dominicano está por encima del promedio latinoamericano: 91% para la población entre 6 y 18 años, durante el año 2007-2008. En ese mismo año, la cobertura del nivel inicial (niños de cinco años) alcanzó el 78%; en el nivel básico (6 a 13 años) se registró una cobertura neta de 92.07% y bruta de 111.67%, mientras que para el nivel medio los valores respectivos eran de 49.5% y 78.12% (SEE, 2008). En el caso de la educación media, el país muestra una posición muy rezagada respecto a la región.

3. Los recursos públicos se han concentrado en la expansión y mejoramiento de la educación básica, por lo que el nivel medio es el más precario en el subsistema de educación pública, y fundamentalmente se ha beneficiado de lo que ha podido compartir con el nivel básico (SEE, 2008). De acuerdo a las estadísticas del año 2008-2009, en el sector público, el 22.25% de los estudiantes del nivel medio asisten a clases nocturnas, el 32.0% a escuelas vespertinas y el 45.3% a la tanda matutina. La implementación de políticas para incrementar la flexibilidad de la educación y fomentar el reingreso de los estudiantes a las escuelas, como la oferta de tres turnos, explica el incremento en acceso, pues les permite a los jóvenes trabajar mientras estudian (OCDE, 2008).

4. El Sistema de Educación para el Trabajo, en sus cuatro modalidades de formación profesional, educación técnico-profesional del nivel medio, educación profesional post-secundaria no-universitaria y educación superior tecnológica, está poco articulado y no facilita el tránsito de los estudiantes de una modalidad a otra. Tampoco existe un sistema de certificación y acreditación de la calidad, sino que “se advierte una profusión de títulos y certificados similares, a través de los cuales se reconocen competencias académicas y ocupacionales diversas y diferentes.”, y “dentro de la Formación Profesional, los centros educativos públicos y privados ofertan certificaciones en más de cuarenta (40) distintas áreas técnicas o ramas ocupacionales. Las certificaciones otorgadas tienen denominaciones diversas y están sustentadas en legislaciones también diversas.” (Plan Decenal de Educación para el Trabajo 2008-2018, pp.45-46).

5. La cobertura de la educación técnico-profesional a nivel medio ha aumentado, aunque todavía enfrenta problemas para expandirse. Entre 1991 y 2006, la población de la modalidad técnico-profesional se quintuplicó, pero todavía significa menos del 10% de la matrícula del nivel medio. En el incremento registrado en la matrícula ha incidido el surgimiento de un nuevo tipo de centro educativo, el liceo técnico, escuela de nivel medio que, además de ofrecer un bachillerato general, ofrece uno o varios bachilleratos técnicos. Existen unos 20 liceos generales que ofrecen carreras técnicas (SEE, 2007).

6. El rol del Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) es débil, pese a su exitoso desempeño como institución descentralizada del Estado. Sus actividades formativas podrían expandirse hasta llegar a alcanzar el 20% de la población económicamente activa del país, pero se ha señalado que el INFOTEP podría jugar un rol más preponderante en el mercado nacional de capacitación laboral si se concentrase en sus funciones de regulador, supervisor y certificador de los distintos actores del subsistema de formación profesional.

7. En cuanto a la **educación tecnológica**, un rol ampliado del Instituto Tecnológico de Las Américas y el desarrollo de los “*community colleges*” son los principales retos del subsistema para 2015 (CONAPOFA, 2008).

8. La educación superior avanza, pero con crecientes inequidades. Entre 1990 y 2005 la matrícula universitaria se incrementó desde 102,069 a 322,311 estudiantes; en este último año, la matrícula equivalía al 25.8% de la población de 18-24 años. Es de señalar que en 2005 la matrícula era predominantemente femenina, 61.09% (Informe General, OCDE, 2008). El 54.2% de los estudiantes realiza sus estudios en las sedes y recintos universitarios de Santo Domingo, el 12% estudia en Santiago y el restante 33.8% se distribuye desigualmente por las diferentes provincias del país (OCDE, 2008).

I. 2 Calidad del sistema educativo

9. La calidad de la educación es el principal desafío del país. El bajo promedio de las calificaciones alcanzadas por el estudiantado en el proceso de evaluación durante los últimos años, sirve de referencia para plantear el desafío del sistema educativo dominicano de cara a elevar su calidad. Por ejemplo, los promedios alcanzados en las diversas materias del 8° grado del nivel básico en las pruebas realizadas durante el período 1999-2005, se colocan por debajo del puntaje de corte, 65 puntos, con excepción de lo ocurrido en el año 1999 en Lengua Española, Matemática y Ciencias Sociales, cuyo promedio fue de 72.84 puntos (Informe Pruebas Nacionales en Cifras, 1999-2005). Posteriormente esta situación no ha sufrido cambios significativos. Por ejemplo, las veinte escuelas que tuvieron mejores resultados en octavo grado del nivel básico en la Primera Convocatoria de las Pruebas nacionales 2006, alcanzaron una calificación promedio de 74. 67.

Una de las pocas participaciones del país en evaluaciones internacionales fue en el marco del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE), organizado por la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (UNESCO/OREALC). En estas pruebas fueron evaluados estudiantes de tercero y cuarto grados de educación básica en lenguaje y matemáticas. República Dominicana quedó entre los países con peor desempeño en ambas materias y en ambos cursos (PREAL, 2006). Este patrón en los promedios también puede apreciarse en el Tercer Ciclo de Adultos Formal y No Formal (OCDE, 2008).

10. La expansión de la educación superior en el país no ha respondido a las necesidades del desarrollo económico y social, y no se observan avances en la diversidad y calidad de sus programas (OCDE, 2008). Los principales problemas de la educación superior son: a) baja calidad, expresada en un reducido porcentaje de profesores a tiempo completo y baja formación generalizada, la nocturnización de la dinámica académica, la disminución del tiempo de estudio y la baja calidad de los programas; b) escasez de financiamiento; c) poca vinculación con el sector productivo; d) poca investigación; y e) ausencia de estímulos para ofertas educativas en áreas de valor social que hoy no tienen demanda de mercado (como matemáticas, biología, química y física) (SEESCYT, 2008).

11. En cuanto a la **educación para la vida laboral** (referida a la articulación entre los diferentes subsistemas y modalidades de educación técnico profesional, de formación profesional y educación informal que posibilite la preparación de jóvenes y adultos para el mercado laboral y la educación continuada), se evidencia que el sistema formal de nivel medio no prepara a los estudiantes ni para la educación superior ni para el mercado laboral. Existe un desfase entre las demandas de aprendizaje por parte de las empresas y los trabajadores, de forma que, mientras estos últimos se focalizan casi exclusivamente en el desarrollo de habilidades técnicas, las empresas valoran cada vez más el desarrollo de habilidades conductuales (competencias), que se obtiene a través de la formación continua a lo largo de la vida de trabajo. La mayor incidencia de estos últimos aprendizajes se da en los trabajadores más educados (GUZMAN et al, 2003).

II. 3 Eficiencia del Sistema Educativo

12. Los problemas de eficiencia interna (alta deserción, repitencia y sobre-edad) explican por qué la alta demanda educativa en el país no se traduce en mayor grado de escolaridad de la población. Aunque la eficiencia del sistema ha mejorado, la sobre-edad en básica y media es de 14.4% y 22.37%, para el año 2008-2009 respectivamente (SEE, 2009). Las tasas de terminación sólo alcanzan 63% para básica y 48% para media.

13. Los problemas de eficiencia se tornan problemas de calidad. La presencia de muchos estudiantes repitentes, desertores provisionales y en sobre-edad afecta significativamente la calidad de la educación y provoca abandono escolar. Segundo, la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo por más años de los necesarios se transforma en un problema de financiamiento, pues incrementa significativamente los costos operativos del sistema. Tercero, los problemas de eficiencia se convierten en problemas económicos de equidad: la mayoría de los que no logran completar el nivel básico y medio proceden de los sectores más pobres y, al no lograr educación adecuada, aumenta la probabilidad de que permanezcan pobres (SEE, 2007).

14. En el nivel universitario la deserción estudiantil se estima en más de 50%, explicada por la precariedad económica de los estudiantes y la consecuente necesidad de trabajar. Menos del 20% de los estudiantes completa sus carreras en cinco años o menos, y la mayoría nunca las completan. Esto evidencia inequidad en el acceso a la educación superior y en la permanencia (OCDE, 2008).

15. La gestión del sistema público de educación básica y media es deficiente y centralizada. Los centros educativos no disponen de los recursos, la autonomía administrativa y la organización que les permitan cumplir eficientemente sus funciones (SEE, 2008). Se han realizado experimentos de transferencia capacidades en la toma de decisiones a padres y madres de los estudiantes y a líderes comunitarios a través de las juntas de centros, llamadas Asociaciones de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela (APMAES), pero tales iniciativas solo cubren a aproximadamente 200 centros educativos (4% del total aproximadamente). Los resultados observados del accionar de estas juntas es un mayor compromiso de los miembros como equipo de trabajo, el manejo adecuado de los recursos y, en menor proporción, la integración y apoyo de la comunidad.

16. El nivel pre-universitario no tiene suficiente espacio para atender la población estudiantil que accede a la educación pública. La falta de aulas obliga a sobrepoblar las secciones de clase y organizar tres tandas en una misma escuela, al tiempo

que da lugar a la proliferación de escuelas privadas en barrios marginados (SEE, 2008). En la actualidad se estima que el Sistema Educativo Dominicano requiere rehabilitar, sustituir o adecuar un total de 14,000 aulas y un aumento de 10,000 aulas adicionales en el corto plazo para lograr el cumplimiento del horario oficial, a través de implementar un máximo de dos tandas diarias por cada plantel escolar. Esto significa un déficit a corto plazo de 24,000 aulas (OCDE, 2008).

17. El sistema de tandas múltiples, si bien permite mayor flexibilidad, también genera problemas serios para el sistema educativo: los docentes suelen trabajar en dos e incluso tres tandas, situación que repercute en el cumplimiento de los horarios y calendarios definidos por ley, y no hay una estructura administrativa unificada para el centro educativo en general, lo que suscita problemas de limpieza y uso del material y equipos didácticos durante el cambio de tandas (OCDE, 2008).

18. La calidad del docente en el sistema educativo dominicano es baja. Las evaluaciones realizadas han evidenciado serios problemas en los maestros para planificar y orientar los procesos de aprendizaje de los estudiantes; desarticulación entre propósitos, contenidos curriculares y estrategias que se aplican; carencia de procesos de aprendizaje apoyados por una utilización creativa e inteligente de los recursos del medio y de la tecnología; en fin, dificultades notorias en los procesos de gestión pedagógica e institucional (OCDE, 2008). En 1992 se inició el fortalecimiento de la formación de los recursos humanos, y en 2007 más de la mitad del personal docente de la SEE tiene una licenciatura o grado superior. Pero la calidad del profesional de educación que está egresando de la universidad no parece haber mejorado. Muchos de los profesores y directores que ya obtuvieron sus licenciaturas no están adecuadamente preparados para gestionar institucional y pedagógicamente una escuela, y hay escasez de maestros y maestras debidamente formados para atender el nivel inicial dentro del enfoque de la atención integral y de la educación a la primera infancia (SEE, 2008).

19. La profesión es poco atractiva. Los docentes no obtienen salarios adecuados, ni mucho prestigio social. Esta situación afecta el ingreso a la carrera docente y reduce las posibilidades de que sea una profesión demandada por jóvenes talentosos.

20. La relación de estudiantes por docente es alta, más de 28 (SEE, 2008), pero el 25% de las escuelas urbanas del nivel medio tienen grupos de más de 70 estudiantes. Los docentes tienen que enfrentar también problemas de disciplina que se vinculan a sub-culturas violentas y al abuso de las drogas, especialmente en zonas económicamente deprimidas.

21. Se podría resumir la situación de sector educativo dominicano como caracterizada por un contraste entre el pensamiento progresista, las ambiciosas intenciones de los planes decenales, el nuevo currículo, los documentos sobre políticas de la última década, y los bajos niveles de aprendizaje estudiantil y las precarias condiciones para la enseñanza/aprendizaje. La lección básica de la década pasada es que **iniciativas ambiciosas y cambios masivos implementados rápidamente, sin apoyo adecuado y sin el compromiso para la implementación continua, no son susceptibles de generar mejoras en el aprendizaje estudiantil.**

I. 4 Retorno económico de la educación

22. Al evaluar el retorno económico de la educación en el país, se observa que en la educación primaria es bajo, comparado con el promedio de la región. Sólo en las zonas rurales un trabajador puede aumentar sus ingresos, aunque modestamente, con sólo educación primaria. Completar la escuela primaria es un requisito mínimo para aumentar la probabilidad de emplearse en el sector no agrícola, y dicha probabilidad aumenta con el nivel educativo. En consecuencia, invertir en educación en las zonas rurales parece ser clave para que las familias rurales en desventaja salgan de la pobreza (BM/BID, 2006).

23. Sin embargo, cuando se evalúa de manera general el retorno de la educación tomando en cuenta los 12 años de escolaridad (es decir, incluido el bachillerato), se observa que el aumento de ingresos es de un 60% con relación a no tener escolaridad, lo que significa que este retorno es relativamente alto. Los retornos a la educación se tornan más elevados al nivel terciario, precisamente cuando los costos directos e indirectos de la educación aumentan. Los 4-5 años de educación universitaria aseguran un aumento del 50% en los ingresos respecto a un título de bachiller, a pesar de que siguen muy por debajo del promedio latinoamericano (BM/BID, 2006). Estos reducidos retornos de la educación probablemente reflejan la baja calidad y pertinencia de los programas educativos, así como la escasa calificación requerida por el mercado laboral (Plan Decenal de Educación Superior, p.37). Esta situación presenta un desafío a la competitividad de los sectores de mayor valor agregado que demandan una mano de obra más calificada.

II. MAGEN – OBJETIVO

En República Dominicana toda la población tiene acceso a una educación pertinente y de calidad que respeta la diversidad, fortalece la identidad cultural, genera capacidades y actitudes para el cambio y la innovación, propicia una vida activa y democrática y contribuye al desarrollo sostenible, a la reducción de la pobreza y desigualdad y a la construcción de una cultura de paz y tolerancia.

III. MATRIZ DE PROPUESTAS DE OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
<p>EDUCACIÓN INICIAL</p> <p>1. Lograr que la población inicial adquiera habilidades y destrezas necesarias para facilitar el proceso de aprendizaje, el desarrollo emocional y la integración social.</p>	<p>1.1 Universalizar la educación inicial a partir de los tres años, mediante la articulación de las diversas instancias de educación temprana, incluyendo los niños y niñas con necesidades de educación especial.</p> <p>1.2 Garantizar la implementación a nivel nacional de un currículo de educación inicial adecuado, flexible y adaptado al entorno.</p> <p>1.3 Fortalecer la formación de recursos humanos calificados para la enseñanza del nivel inicial.</p> <p>1.4 Garantizar una infraestructura física adecuada y la dotación de recursos que posibiliten la universalización de la educación inicial.</p> <p>1.5 Asegurar la provisión de los recursos técnicos requeridos para una gestión eficiente y basada en resultados</p>
<p>EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA</p> <p>2. Lograr una educación básica y media universal, eficiente y de calidad, que capacite para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida, propicie un desarrollo emocional balanceado y un ejercicio de ciudadanía responsable.</p>	<p>2.1 Fortalecer la formación de recursos humanos calificados para la enseñanza de los niveles básico y medio</p> <p>2.2 Garantizar condiciones laborales adecuadas al personal docente, a fin de garantizar su permanencia y crecimiento profesional.</p> <p>2.3 Revisar los currícula para asegurar su pertinencia con el desarrollo de capacidades para el aprendizaje continuo y el fortalecimiento de la identidad cultural dominicana en el marco de la diversidad y pluralidad.</p> <p>2.4 Integrar recursos tecnológicos para apoyar el proceso de aprendizaje de los estudiantes y la actualización de los docentes.</p> <p>2.5 Fortalecer el sistema de evaluación y acreditación de las instituciones de educación básica y media del sector privado.</p> <p>2.6 Promover la equidad educativa a través del apoyo a las familias más vulnerables para asegurar la permanencia de los niños y niñas en la escuela.</p> <p>2.7 Erradicar el analfabetismo, como punto de partida para continuar el proceso de aprendizaje y medio para la integración ciudadana.</p> <p>2.8 Erradicar Brindar apoyo especial a estudiantes con dificultades de aprendizaje, a fin de reducir las tasas de sobreedad, repitencia y deserción.</p> <p>2.9 Desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación que garantice el cumplimiento de las actividades docentes, el calendario y el horario oficial de clases. .</p> <p>2.10 Promover la participación de los padres y madres, comunidades, instituciones y gobiernos locales como actores comprometidos en la construcción de una educación de calidad</p> <p>2.11 Promover el fortalecimiento del centro docente como núcleo del sistema educativo y componente esencial del proceso de descentralización, con fines de incorporar las iniciativas y características regionales y locales y elevar la calidad.</p> <p>2.12 Desarrollar mecanismos para asegurar el acceso a la educación media en todo el territorio nacional</p> <p>2.13 Diversificar la oferta de educación media, con énfasis en la educación técnico profesional.</p>

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
	<p>2.14 Asegurar la provisión de los recursos técnicos requeridos para una gestión eficiente y basada en resultados</p> <p>2.15 Asegurar una distribución territorial eficiente y equilibrada, en cantidad y calidad, de los recursos humanos y materiales del sistema educativo</p>
<p>EDUCACIÓN SUPERIOR</p> <p>3. Garantizar un sistema de educación superior de calidad, que responda a las necesidades del desarrollo de la Nación.</p>	<p>3.1 Revisar y actualizar los currícula de la educación superior para lograr estándares internacionales de calidad.</p> <p>3.2 Establecer un sistema nacional de acreditación de profesores y carrera académica.</p> <p>3.3 Fortalecer el sistema de evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior.</p> <p>3.4 Crear una masa crítica de docentes investigadores por medio de la formación de maestros y doctores en universidades de reconocida calidad mundial y la atracción de profesionales de alto nivel residentes en el exterior.</p> <p>3.5 Fomentar la formación de una cultura de investigación desde la enseñanza básica y media y su continuación en el nivel superior.</p> <p>3.6 Fortalecer la investigación a través del fomento de centros de investigación y laboratorios interuniversitarios.</p> <p>3.7 Fomentar la vinculación de las universidades y sus centros de investigación con los sectores productivos y sociales, a través del sistema nacional de investigaciones y el diseño de currícula pertinentes.</p> <p>3.8 Fortalecer la vinculación entre docencia e investigación como forma de retroalimentar la docencia con los resultados de la investigación</p> <p>3.9 Fortalecer la divulgación científica a nivel interuniversitario y nacional como una forma de incorporar su contribución al desarrollo nacional.</p> <p>3.10 Diseñar instrumentos de incentivo a instituciones y estudiantes para asegurar la formación de profesionales en las áreas de ciencia y tecnología requeridas por el aparato productivo.</p> <p>3.11 Desarrollar de los institutos técnicos superiores para facilitar la incorporación de los jóvenes al mercado laboral.</p> <p>3.12 Desarrollar la educación a distancia y virtual en la instituciones de educación superior, como forma de ampliar el acceso.</p> <p>3.13 Fomentar un crecimiento ordenado y eficiente de la oferta de educación superior en el territorio nacional para garantizar su calidad y el uso racional de los recursos.</p> <p>3.14 Establecer mecanismos que garanticen la equidad en el acceso y permanencia en la educación superior.</p> <p>3.15 Fomentar el fortalecimiento de las alianzas estratégicas con instituciones extranjeras de educación superior, como medio de elevar la calidad.</p> <p>3.16 Garantizar una oferta curricular de formación continua que garantice la actualización profesional de egresados de Instituciones de educación superior.</p>
<p>FORMACIÓN PARA EL TRABAJO</p> <p>4. Consolidar el sistema de formación y capacitación continua para el trabajo, como instrumento que facilite la inserción en el mercado laboral y el desarrollo de</p>	<p>4.1 Fomentar un crecimiento ordenado y eficiente de la oferta de formación profesional en el territorio nacional para garantizar su calidad y el uso racional de los recursos.</p> <p>4.2 Revisar los currícula y las metodologías de enseñanza para asegurar su adecuación al perfil de los participantes, a las demandas actuales y previsibles de las empresas y al desarrollo de iniciativas emprendedoras.</p>

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
capacidades emprendedoras.	<p>4.3 Consolidar el proceso de homologación de programas formativos y certificación de competencias técnicas.</p> <p>4.4 Fortalecer el sistema de evaluación y acreditación de las instituciones de formación profesional.</p> <p>4.5 Incentivar la constante actualización de los contenidos y plataformas tecnológicas de soporte a la labor docente.</p> <p>4.6 Garantizar una oferta curricular de formación continua que asegure la actualización profesional de egresados de institutos técnico- profesionales.</p> <p>4.7 Garantizar procesos de capacitación para el desarrollo de habilidades laborales y un mejor aprovechamiento de los recursos del entorno en grupos poblacionales que no hayan completado la educación básica.</p> <p>4.8 Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como herramienta que permite ampliar el alcance de la formación profesional.</p>

IV. BIBLIOGRAFIA

Álvarez, Carola (2004). *La Educación en la República Dominicana: Logros y Desafíos Pendientes*. Serie de Estudios Económicos y Sectoriales. RE2-04-015. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, D.C.

Banco Mundial. BID (2006). *Informe sobre la Pobreza en la República Dominicana: Logrando un Crecimiento Económico que beneficie a los pobres*. Santo Domingo, República Dominicana.

CONAPOFA/UNFPA (2008). *Actualización de los escenarios al 2015 para una política de población y desarrollo: educación, salud, empleo y vivienda*. Santo Domingo, República Dominicana.

Guzmán, Rolando M.; Douglas Hasbún; Dayana Lora; y Fabio Vio (2003). *Aprendizaje a lo largo de la vida en la fuerza laboral dominicana: El papel de instituciones, individuos y empresas*. Estudio realizado para el Proyecto Regional Lifelong Learning Policies in Latin America, financiado por el Banco Mundial. [http://siteresources.worldbank.org/EDUCATION/Resources/278200-1126210664195/1126210694253/DR_Case_Study.pdf]

Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. Secretaría de Estado de Educación. (2007). *El Gasto de Educación 1996-2005*. Santo Domingo, República Dominicana.

Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (1980). "Ley 116-80 que crea el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)". *Gaceta Oficial* No. 9522 del 20 de enero de 1980. [Disponible en http://www.infotep.gov.do/pdf_prog_form/ley116.pdf]

Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (2008). *Plan Decenal de Educación para el Trabajo 2008-2018: Modalidad Técnico Profesional* (Versión preliminar). Santo Domingo, R.D.

Lizardo, Jeffrey (2007). "Tendencias y desafíos del financiamiento público de la educación en la República Dominicana". Encuentro PREAL-FLACSO (presentación). (Ver documento en pdf).

OECD (2008). *Informe sobre las Políticas Nacionales de Educación: República Dominicana*. Santo Domingo, República Dominicana.

PREAL (2003). *Es Hora de Actuar. Informe de Progreso Educativo en Centroamérica y la República Dominicana*. Washington, D.C.

PREAL/EDUCA/PLAN (2006). *Pasando Balance. Informe de Progreso Educativo República Dominicana 2006*. Santo Domingo, República Dominicana.

PREAL (2007). *Mucho por Hacer. Informe de Progreso Educativo en Centroamérica y la República Dominicana*. Washington, D.C.

República Dominicana (1992). *Plan Decenal de Educación*. Congreso Nacional de Educación. Santo Domingo, República Dominicana.

Ripani, Laura. Regalia, Ferdinando. Álvarez, Carola. (2006). *The Education Sector in the Dominican Republic: Overachievements and Underperformance*. Serie de Estudios Económicos y Sectoriales. RE2-06-024. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, D.C.

Sanguinetty, Jorge A. y Jorge Max Fernández (2000). *El futuro de la educación en la República Dominicana: Oportunidades y Desafíos*. [Disponible en <http://educareform.org/educareform/Futuro%20Educativa.pdf>].

Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (2007). *El Gasto en Educación en el Contexto Fiscal Actual*. (Inédito). (Ver documento en pdf).

Secretaría de Estado de Educación (1997). *Ley Orgánica de Educación de la República Dominicana: Ley No. 66-97*. Santo Domingo, República Dominicana.

Secretaría de Estado de Educación (2003). *Plan Estratégico de Desarrollo de la Educación Dominicana 2003-2012. Vol. 1. Situación de la Educación Dominicana al año 2002*. Santo Domingo, República Dominicana.

Secretaría de Estado de Educación (2003). *Plan Estratégico de Desarrollo de la Educación Dominicana 2003-2012. Vol. 2. Visión Estratégica*. Santo Domingo, República Dominicana.

Secretaría de Estado de Educación (2003). *Plan Estratégico de Desarrollo de la Educación Dominicana 2003-2012. Vol.3 Implementación, Monitoreo y Evaluación*. Santo Domingo, República Dominicana [disponible en <http://www.inafocam.edu.do/publicaciones/estrategia3.pdf>]

Secretaría de Estado de Educación (2006). *Modelo de Gestión de la Calidad para los Centros Educativos*. República Dominicana.

Secretaría de Estado de Educación (2007). "Realidad Educativa Dominicana en una Perspectiva Histórica". En *Plan Decenal de Educación 2007-2017*. Primera Parte. 6ta. Revisión. (Inédito). (Ver documento en pdf).

Secretaría de Estado de Educación (2008). "Construyendo la respuesta nacional para lograr la Educación Dominicana de Calidad que queremos". En *Plan Decenal de Educación 2008-2018*. Segunda Parte. 6ta. Revisión. (Inédito). (Ver documento en pdf).

Secretaría de Estado de Educación/Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (2007). *El gasto de educación 1996-2005*. (Ver documento en pdf).

Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (2001). Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología República Dominicana. [Disponible en <http://www.oei.es/revistactsi/numero2/documentos1.htm>]

Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (2006). *Informe General sobre Estadísticas de Educación Superior 1989-2005*. (Ver documento en pdf).

Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (2008). "Recursos Humanos para el País que Soñamos". En *Plan Decenal de Educación Superior 2008-2018*. (Disponible en www.seescyt.gov.do)

Torres, Rosa María (2005). *12 Tesis para el Cambio Educativo*. Instituto Fronesis. Estudio encargado por el Movimiento Internacional de Educación Popular y Promoción Social FE Y ALEGRÍA.

Vargas Peña, Daniel (2002). *Informe Nacional sobre Educación Superior en República Dominicana*. ISEALC/UNESCO/SEESCyT (Ver documento en pdf).

V. ANEXO: MATRIZ RESUMEN DE PROPUESTAS

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA Y MEDIA				
<p>1. Lograr la universalidad, con calidad, del último curso del Nivel Inicial y 8 años de Educación Básica a la población de 15 años.</p>	<p>1.1 Ampliar la cobertura y garantizar la asistencia escolar de niños y niñas (PDE, PLD, PRD)</p> <p>1.2 Fortalecimiento de la estrategia de sensibilización a las familias para que inscriban y mantengan a sus hijas e hijos en la escuela (PDE 13)</p> <p>1.3 Construcción y/o rehabilitación de aulas y espacios escolares y la dotación y/o reparación del mobiliario necesario para atender la expansión de la población del Nivel Inicial y Básico, teniendo en cuenta los ciclos educativos, para responder a una educación de calidad, facilitar los aprendizajes y hacer más acogedor el ambiente escolar (PDE 40; PLD 31; PRD)</p> <p>1.4 Fortalecimiento de la oferta educativa de Educación Inicial y Básica y de la atención a niños y niñas fuera de la escuela así como de las necesidades educativas especiales</p> <p>1.4.1 Ampliar el apoyo a la educación temprana de niños y niñas menores de 5 años, incluyendo la implementación de la estrategia de aulas de atención temprana en todos los centros públicos de Educación Especial (PDE 13)</p> <p>1.4.2 Organización de la escuela Básica, por ciclos, integrando el curso Preprimaria y el 1ª ciclo de Básica a la Educación temprana (PDE 14)</p> <p>1.4.3 Incorporación del 2º ciclo del Nivel Básico en todos los centros educativos de la zona rural (PDE 15; PLD 30; PRD)</p> <p>1.4.4 Incrementar el número de maestros y maestras del 2º Ciclo de Educación Básica (PDE 15)</p> <p>1.4.5 Eliminación de la Educación Básica Regular en tanda nocturna. Diseño y puesta en marcha de una nueva modalidad de Educación Básica Alternativa para la población de 10 a 14 años, actualmente atendida por la Educación de Adultos (PDE 15)</p> <p>1.4.6 Apertura de Centros de Recursos de Atención a la</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Al año 2012, cobertura del 100% de la población de niños y niñas de cinco años que cursan obligatoriamente el último curso del Nivel Inicial (PDE 15; PLD 30) ▪ Al 2018, todas la secciones del Nivel Inicial y Básico cuentan con 5 horas diarias de docencia impartida con calidad, en aulas con no más de 22 estudiantes por sección (PDE 14) ▪ Cobertura Neta de la población de 6-15 años al 93.35% en 2012 y al 100% en 2018 (PDE 15) ▪ Al 2018, reducción de la repitencia a 5.14%, reducción del abandono escolar a 1.64% y reducción de la sobre-edad a 10.80% en el Nivel Básico (PDE 15). ▪ Construcción y/o rehabilitación de aulas y espacios escolares para los niveles Inicial y Básico: <ul style="list-style-type: none"> - Al 2018, 3,084 aulas en Nivel Inicial y 11,942 para Básica (PDE 41) - Al 2012: 11,712 aulas (PLD 30) ▪ Dotar y/o mantener equipados adecuadamente todos los centros educativos públicos -5,807 recintos y 32,802 aulas- (PLD 30) 	<p>PERSPECTIVA DE GÉNERO: Incide en la</p> <p>transformación sociocultural necesaria para producir los cambios que favorezcan la reducción de brechas e inequidades de género existentes (PDE, PLD)</p>	

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>Diversidad (CAD) en todas las Regionales Educativas, priorizando en aquellas que registran las mayores tasas de sobre-edad y repitencia (PDE 14)</p> <p>1.5 Mejoramiento de las condiciones generales en las aulas (PDE, PLD)</p> <p>1.5.1 Aplicación progresiva del calendario y el horario oficial de 5 horas diarias de docencia en los centros del Nivel Inicial y el Básico (PDE 13; PLD 31)</p> <p>1.5.2 Reducción del tamaño promedio de la sección del último curso del Nivel Inicial y todas las del Nivel Básica a no más de 22 estudiantes así como del número de tandas impartidas en centros del Nivel Inicial a no más de una tanda diaria y en el Nivel Básico a no más de dos tandas (PDE 13)</p> <p>1.5.3 Seguimiento a la aplicación de normas que garanticen el cumplimiento del calendario y el horario oficial de clases (PDE 40; LD 31)</p>			
<p>2. Lograr la consolidación, expansión, diversificación y calidad del Nivel de Educación Media y la modalidad de Educación de Adultos, como paso a su inserción a l mercado laboral o la continuidad en la vida universitaria.</p>	<p>2.1 Ampliar la cobertura y garantizar la asistencia escolar al nivel Medio en todas sus modalidades (PDE, PLD, PRD)</p> <p>2.2 Construcción y/o rehabilitación de aulas y espacios escolares y la dotación y/o reparación del mobiliario necesario para atender la expansión de la población la Educación Media y Educación de Adultos, teniendo en cuenta los ciclos educativos, para responder a una educación de calidad, facilitar los aprendizajes y hacer más acogedor el ambiente escolar (PDE 40; PLD 31)</p> <p>2.3 Declarar obligatoria y gratuita la educación hasta el 12^a año (PLD 31)</p> <p>2.4 Diversificación y fortalecimiento de la oferta de educación media, con énfasis en la educación técnica-profesional (PDE, PLD, PRD)</p> <p>2.4.1 Organización de las escuelas del Nivel Medio por ciclos, como mecanismo para facilitar la diversificación del nivel a partir</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incremento de la cobertura neta de la población de 14-17 años a 53.47% en el 2012 y a 58.94% para el 2018 (PDE 22) ▪ Aumento de la cobertura de la matrícula de la Población de 14 a 45 años de un 4.70% en el 2017 a 5.55% en el 2018 (PDE 24) ▪ Estudiantes cursando el Nivel Medio de seis horas diarias alcanza el 30% en el 2012 y el 65% en el 2018 (PDE 21) ▪ Reducción del abandono en el Nivel Medio a 1.85% de la repitencia a 3.40% y de la sobre-edad a 21.94% en el 2018 (PDE 22) ▪ Ampliar la cobertura a 289,731 jóvenes y adultos en la educación media orientada al desarrollo de competencias (PLD 32) ▪ Aumento en 3.35% anual del total de 		

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>del 2º ciclo (PDE 20)</p> <p>2.4.2 Habilitación de profesionales de otras disciplinas para enseñar en el nivel medio</p> <p>2.4.3 Consolidación y universalización de los programas de Bachillerato Acelerado, Nivelación y Habilitación (PDE 19; PLD 31)</p> <p>2.4.4 Transformación a Centros Poli-modales de 20 centros de educación media que ofrecen salidas vocacionales y académicas (PDE 19)</p> <p>2.4.5 Transformación en Institutos Técnicos Comunitarios de los centros de educación media que operan con la modalidad Técnico Profesional (PDE 21).</p> <p>2.4.6 Creación de nuevos politécnicos a nivel nacional (PLD 32; PRD)</p> <p>2.4.7 Desarrollo del Bachillerato por Internet (BACHINET) y expansión de los Tevecentros y los Centros de Excelencia (PDE 19; PLD 31)</p> <p>2.4.8 Implementación del sistema de Tutorías Estudiantiles en todos los centros del nivel medio (PDE 21)</p> <p>2.4.9 Eliminación progresiva de tanda nocturna convencional en Nivel medio (PDE 22 y 41)</p> <p>2.4.10 Fortalecimiento del subsistema de Educación de Adultos en colaboración con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que promuevan la educación permanente y los entornos de aprendizaje en el marco de una estrategia educativa de calidad (PDE 23; PLD 32)</p> <p>2.4.11 Diseño y aplicación de un Sistema de Acreditación del aprendizaje por la experiencia de jóvenes y adultos (PDE 23; PLD 32)</p> <p>2.4.12 Reforzar los programas de alfabetización de adultos (PDE 18; PLD 31)</p> <p>2.5 Mejoramiento de las condiciones generales en las aulas</p>	<p>estudiantes de Media que asistente a jornada completa (PDE 22)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento de 3% anual en la matrícula de Educación de adultos (PDE 24) ▪ Para 2012, los profesionales de otras disciplinas habilitados para la enseñanza del nivel medio representa el 10% respecto al total de profesores de Media y el 25% para 2018 (PDE 22) ▪ Incrementar a 4,000 el número de profesionales de otras áreas habilitados para trabajar como educadores en el Nivel Medio y a 1,000 para la Educación de Adultos (PLD 32). ▪ Construcción y/o rehabilitación de 5,784 aulas en Nivel medio (PLD 30) 		

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	2.5.1 Aplicación progresiva del calendario y el horario oficial de 6 horas diarias de docencia en los centros del Nivel Medio y reducción del tamaño promedio de las secciones a no más de 30 estudiantes (PDE 21)			
<p>3. Revisar el currículo, en forma integral, en todo el sistema educativo y estimular la apropiación de una cultura curricular en el sistema y en la sociedad dominicana.</p>	<p>3.1 Revisión y actualización integral del Currículo en todos los niveles y modalidades educativas, alineados de contenidos y competencias e indicadores de logros básicos y deseables, y asegurar su adecuada aplicación (PDE 27; PLD 35)</p> <p>3.2 Fortalecer los programas de lectura, escritura y de matemáticas en el currículo de la Educación Básica (PDE 27; PLD 35)</p> <p>3.3 Fortalecer las dimensiones de las ciencias de la naturaleza en todos los niveles educativos y consolidar el uso de las TIC como recurso para el aprendizaje y apoyo a la gestión de procesos educativos (PDE 27; PLD 34)</p> <p>3.3 Mejorar los procedimientos que aseguren la entrega a tiempo de los recursos para el aprendizaje así como el uso adecuado en correspondencia con las mejores prácticas de enseñanza (PDE 28; PLD 35)</p> <p>3.4 Fortalecimiento de la gestión curricular a nivel Regional, Distrital y de los Centros Educativos con el fin de lograr un desarrollo eficaz y eficiente del currículo (PDE 28; PLD 35)</p> <p>3.2 Diseño de estrategias y promoción de la aplicación sistemática de los ejes transversales en la gestión curricular de centro y de aula (PDE 28).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicación del Currículo Oficial en el nivel y modalidad correspondiente en el 50% de las aulas del sistema para el 2012 y en el 100% para el 2018 (PDE 29) ▪ Aplicación en forma sistemática del 60% de los Ejes Transversales identificados en el currículo en 2012 y el 100% para 2018. (PDE 30) ▪ Capacitación del 25% de los maestros y maestras de ciencias de la naturaleza en el uso de laboratorios de ciencia al 2012 y del 50% al 2018. (PDE 30) ▪ Capacitación del 100% de maestras y maestros en el uso de las TIC como recursos para el aprendizaje al 2017 (PDE 30) 		<p>-Riesgo de caer en un cierto activismo en relación con algunos factores o componentes que inciden en la calidad de la educación, pero perdiendo la visión de totalidad de la misma.</p> <p>- Riesgo potencial de desequilibrio entre la gestión pedagógica y la gestión institucional.</p>
<p>4. Desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño para los diversos actores educativos, centrado en los logros de aprendizaje de los estudiantes.</p>	<p>4.1 Actualización y consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño de los actores educativos, abordando el Subsistema de evaluación integral y continua de los aprendizajes, el Subsistema de valoración de Centros Educativos públicos y privados y Direcciones Distritales y del Sistema de supervisión y seguimiento, definiendo los estándares e indicadores para la evaluación de la calidad de la educación así como los instrumentos y procedimientos pertinentes (PDE 35)</p> <p>4.2 Fortalecimiento de las Pruebas Nacionales como</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Funcionamiento del Plan nacional de formación en competencias necesarias para el desempeño en el sistema educativo dominicano, a partir del 2009 (PDE 35) ▪ Integración del sistema educativo nacional a las Pruebas PISA y al Sistema de Evaluación de la Calidad Educativa propuesto por OREALC/UNESCO a partir del año 2010 (PDE 35) 		<p>Que los cambios educativos que se propugnan no se puedan concretar en la medida en que el personal docente, directivo, técnico y administrativo de las instituciones educativas no se apropie de la Propuesta Educativa y, por tanto, no asuma conscientemente su</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>instrumento principal para la medición del producto del sistema educativo nacional, ampliando su aplicación en el 1° Ciclo de la Educación Básica y en el 1° Ciclo del Nivel Medio (PDE 33, PLD)</p> <p>4.3 Mejoramiento de la promoción automática del 1° y 2° Grado de Educación Básica, desarrollando procesos de acompañamiento efectivo a los docentes desde el Distrito Educativo (PDE 35)</p> <p>4.4 Administración del Sistema de Evaluación de Desempeño (Pruebas Nacionales y otras pruebas) a cargo de una entidad descentralizada (PDE 33)</p>			responsabilidad y su compromiso específico.
<p>6. Priorizar la formación de recursos humanos con alta calificaciones para el sector educativo y promover la permanencia y crecimiento profesional del personal contratado</p>	<p>6.1 Fortalecer el Sistema de Formación de Recursos Humanos para el sector educativo nacional, a cargo de la SEE, con la capacidad para producir la cantidad y calidad de los profesionales que requiere el sistema para su adecuado desempeño, y estructuración conjuntamente con la SEESCyT y las IES, de una política para la formación superior de profesores y profesoras (PDE 46)</p> <p>6.1 Unificación de la política de reclutamiento, selección, evaluación y promoción del personal docente y administrativo de la SEE. (PDE 46),</p> <p>6.2 Desarrollo de un Programa de formación en gestión de Centros Educativos</p> <p>6.3 Otorgamiento de becas al personal profesional de la SEE para estudios avanzados (maestrías y doctorados) en carreras prioritarias (PDE 46).</p> <p>6.4 Fortalecimiento de la habilitación profesional para atraer personal idóneo al sistema educativo (PDE 46)</p> <p>6.5 Formación de docentes para el Nivel Inicial y Básico incorporando las especificaciones de las modalidades del sistema educativo (PDE 46)</p> <p>6.6 Mejoramiento sustantivo de las condiciones de trabajo y de vida del personal que labora en el sistema educativo (PDE 46)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formación del 30% de los maestros y maestras del Nivel Medio en áreas básicas y enseñando para el 2012 ▪ Formación del 65% de los maestros y maestras del Nivel Medio en áreas básicas y enseñando para el 2018. (PDE 46) ▪ Formación del 100% de los Directores y Directoras de Centros del Nivel Inicial en gestión de centros para el 2018. (PDE 46) ▪ Formación del 50% de los Directores y Directoras de Centros del Nivel Básico en gestión de centros y del 100% para el Nivel Medio para el 2018 (PDE 46) ▪ Formación y capacitación del 100% de profesoras(es) de Educación Inicial y Básica para el 2018. (PDE 46) ▪ Para 2018, certificación del 100% de los maestros y maestras de Educación Inicial., Educación Básica y Educación Media. ▪ Contratación a tiempo completo del 40% de los maestros y maestras del Nivel Básico, para impartir cinco horas diarias de clases para el año 2012. 		

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>6.7 Promoción de la formación profesional en las áreas de lengua española, matemática, ciencias de la naturaleza y ciencias sociales para asegurar un flujo de profesores competentes hacia el nivel medio (PDE 46)</p> <p>6.8 Establecimiento de la certificación de docentes en todos los niveles educativos como requisito para su permanencia en el sistema y consolidación de los mecanismos de concurso público de pre-certificación y certificación docente (PDE 48)</p> <p>6.9 Certificación de Directores(as), de técnicos distritales, regionales y nacionales de escuelas y la creación de los mecanismos de concurso.</p> <p>6.10 Expansión del personal docente de Educación Inicial, Básica y Media contratado a tiempo completo para garantizar la calidad en la educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contratación a tiempo completo del 50% de los maestros y maestras del Nivel Medio, para impartir seis horas diarias de clases, para el año 2012. 		
<p>7. Promover la equidad educativa, proporcionando apoyo de familias más vulnerables, asegurando su acceso y permanencia en la escuela. a los y las estudiantes</p>	<p>7.1 Ampliación y fortalecimiento de los programas sociales dirigidos a familias y comunidades (PDE 32, PLD, PRD)</p> <p>7.1.1 Apoyo a los estudiantes de los sectores más vulnerables del Nivel Inicial, Básico y Medio con textos y materiales educativos, uniformes y mochilas (PDE 53; PLD 33).</p> <p>7.1.2 Consolidación del Programa de Desayuno Escolar dirigido a todos los estudiantes de los Niveles Inicial y Básico (PDE 53; PLD 33).</p> <p>7.1.3 Apoyo económico a las familias de los estudiantes de menores ingresos del segundo ciclo de Educación Técnico Profesional. (PDE 53; PLD 33).</p> <p>7.1.4 Apoyo para el transporte de los estudiantes de familias más vulnerables que deben desplazarse para asistir a los Centros de Educación Media (PDE 53; PLD 33).</p> <p>7.2 Evaluación del impacto de los programas de asistencia a las familias vulnerables y determinar la necesidad de su rediseño y/o ampliación (PDE 53; PLD 33).</p> <p>7.6 Construcción de una base de datos con la información básica de la población estudiantil de los sectores sociales más</p>			

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>vulnerables, a partir de diagnóstico socio-económico por centro educativo (PDE 52; PLD 33)</p> <p>7.7 Fortalecer la escuela para enfrentar y mitigar los riesgos sociales (PDE 20).</p> <p>7.7.1 Fortalecer el apoyo a los Programas de Salud Escolar -física, sicológica y de prevención de riesgos (PLD 33)</p> <p>7.8 Diseñar y establecer programas de formación de género para el personal docente y administrativo del sistema educativo, servidores del sector público y publicistas y comunicadores a fin de que ser constituyan en multiplicadores de procesos (PLD 33)</p>			
<p>8. Lograr que de los padres y madres, las comunidades e instituciones sean actores comprometidos en la construcción de una educación de calidad en el espacio escolar.</p>	<p>8.1 Expandir y fortalecer la organización y funcionamiento de la Asociación de Padres, Madres y Amigos en cada escuela del país (PDE 55)</p> <p>8.2 Capacitación a las familias y comunidades para que adquieran plena conciencia de su ser y que hacer como comunidades de aprendizaje en interacción permanente con el espacio escolar. (PDE 55)</p> <p>8.3 Promover la participación de padres y madres de familia en el acompañamiento de sus hijas e hijos en los procesos dirigidos al logro de una educación de calidad, facilitándoles orientación para la generación de una atmósfera familiar motivadora para el aprendizaje permanente y la afirmación de actitudes positivas y de valores en sus hijos (PDE 55)</p> <p>8.4 Participación de los padres y madres de familia en la elaboración y ejecución del Proyecto Educativo de Centro (PDE 55)</p> <p>8.5 Promover la participación de la comunidad para el establecimiento de mecanismos que conlleven el cumplimiento del horario y el calendario escolar oficial (PDE 40)</p> <p>8.6 Organización y funcionamiento de las Juntas de Centros, Distritos y Regionales de Educación. (PDE 55) y que define la Ley General de Educación a los Centros Educativos, Distritos y Regionales de educación. 8.2.4 Transferencia progresiva de la administración de los recursos para la gestión a los Centros</p>			

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	Educativos, los Distritos y las Regionales de educación. 8.7 Impulsar alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil para la construcción de una educación de calidad en el espacio escolar y en otros escenarios educativos de la sociedad dominicana (PDE 55)			
9. Promover la calidad de la educación dominicana mediante el fortalecimiento de la escuela como núcleo del sistema educativo.	<p>9.1 Realizar la reorganización global del sistema educativo, centrado en la escuela (PDE 58)</p> <p>9.2 Organización de los Distritos Educativos en los términos que define la Ley General de Educación, su clasificación en términos de su población estudiantil y complejidades, la estandarización de su organización y la cantidad de su personal y la creación de su Junta (PDE 58; PLD 36)</p> <p>9.3 Fortalecimiento del acompañamiento y supervisión del sistema hacia los Centros Educativos.</p> <p>9.4 Desarrollo de una metodología de planificación y ejecución presupuestaria que propicie una descentralización en la escuela.</p> <p>9.5 Consolidación del Sistema de Información para la Gestión Pedagógica e Institucional y promoción de la cultura del uso de la información en el proceso de toma de decisiones en el campo educativo.</p> <p>9.6 Descentralización hacia la escuela de todas las partidas presupuestarias correspondientes a actividades que la escuela puede ejecutar mejor.</p> <p>9.7 Fortalecimiento de la descentralización de los centros educativos.</p> <p>9.8 Dotación de una infraestructura adecuada para las Regionales y Distritos Educativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integración de los Centros Educativos que funcionan en un mismo plantel, con una sola dirección docente y administrativa y un solo código, alcanzando el 25% en el 2010; el 50% en el 2011; y el 75% en el 2012. ▪ Integración a una escuela mayor de las escuelas de menos de 100 estudiantes, alcanzando el 25% para el 2009 y el 50% para el 2012. ▪ Reorganización y estandarización de los Centros Educativos de conformidad con su complejidad y población estudiantil. ▪ Aplicación por el 100% de las escuelas de los concursos de profesores y directores para el 2012. ▪ Formulación y ejecución presupuestaria por Distrito Educativo aplicada en un 100% para el 2012. 		
10. Lograr un Pacto Social en apoyo al Plan Decenal y un incremento progresivo y sostenido del	<p>10.1 Proceso de construcción de compromisos recíprocos en apoyo a la ejecución y evaluación del Plan Decenal de Educación, en la perspectiva de Políticas Educativas de Estado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Al 2012, el financiamiento público alcanza el 4% del PIB establecido por la Ley General de Educación y el 4.75% al 2018 		<p>-Que el Plan Decenal no sea plenamente apropiado por la Sociedad Dominicana y el</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
financiamiento público de la educación.	<p>10.1 Consolidación del pacto social de compromisos recíprocos en apoyo a la construcción sostenida de la calidad y equidad de la Educación Dominicana.</p> <p>10.2 Monitoreo a los compromisos acordados en el pacto social establecido.</p> <p>10.3 Incrementar los Centros Educativos apadrinados por instituciones y organizaciones públicas y privadas nacionales e internacionales</p> <p>10.4 Lograr una activa y progresiva captación de recursos de la cooperación internacional en apoyo a programas y proyectos estratégicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Al 2012, la cooperación internacional en apoyo a programas y proyectos educativos estratégicos alcanza el 3.82% del PIB y el 5.60% del PIB al 2018. ▪ Aumentar a 2,000 el número de Centros Educativos apadrinados 		<p>Estado</p> <p>- La no provisión plena y oportuna de los recursos para lograr los resultados esperados de conformidad con lo programado en relación con todos y cada uno de los objetivos del Plan Decenal.</p>
EDUCACIÓN SUPERIOR				
1. Incrementar el acceso, permanencia y el número de egresados en pregrado, grado y postgrado y ampliar significativamente los programas de equidad en las oportunidades de educación superior.	<p>1.1 Convertir la educación superior, ciencia y tecnología en un eje central de la estrategia de competitividad y de desarrollo sostenible del país.</p> <p>1.2 Vincular las instituciones de educación superior a la competitividad de los sectores productivos.</p> <p>1.3 Promover la calidad de las instituciones de educación superior para que respondan a estándares internacionales.</p> <p>1.4 Promover la producción de conocimiento, mediante la inversión para la innovación, investigación y desarrollo.</p> <p>1.5 Fomentar la formación de recursos humanos en áreas necesarias para el desarrollo social y económico del país que actualmente no se expresan en la demanda del mercado.</p> <p>1.6 Estimular la vinculación de las IES con el entorno regional y local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El 50% de la población entre 18 y 24 años en las IES. 		
2. Incrementar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en la	<p>2.1 Lograr que las IES dominicanas formen profesionales con estándares de calidad internacional</p> <p>2.1 Transformar los currículos en la educación superior</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El 50% de los programas de carrera reformados. 		

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
educación superior.	<p>dominicana para adecuarla a los objetivos de competitividad y desarrollo;</p> <p>2.2 lograr la creación en las IES de comunidades académicas comprometidas con la producción de conocimiento y las mejores prácticas docentes en un marco de valores;</p> <p>2.3 lograr que los programas de estudios e investigación de las IES respondan en mayor medida a las necesidades y demandas del sector productivo</p>			
3. Dignificación y profesionalización.	3.1 Profesionalizar y dignificar el personal de la educación superior dominicana; lograr que las IES establezcan programas de desarrollo profesional del profesorado que lo habilite para desempeñar sus funciones docentes y de investigación y de extensión al más alto nivel.			
4. Modernización e innovación.	<p>4.1 Modernizar la educación superior dominicana;</p> <p>4.2 Promover la internacionalización;</p> <p>4.3 Promover procesos de innovación;</p> <p>4.4 Fortalecer la SEESCyT; fortalecer las IES; fortalecer la utilización de las TIC;</p> <p>4.5 Fortalecer la apertura de nuevas modalidades educativas y la educación durante toda la vida.</p>			
5. Investigación y sectores productivos.	<p>5.1 Lograr la creación de grupos de investigación en las IES;</p> <p>5.2 Promover la creación de redes de investigación interuniversitarias</p> <p>5.3 Fortalecer los programas de universidad-empresa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuadruplicar la inversión en investigación. 		
6. Financiamiento.	6.1 Incrementar significativamente el aporte del Estado a la Educación Superior así como el de hogares y sector privado.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El 2% del PIB para Educación Superior. ▪ El 30% del incremento anual para los proyectos movilizados. 		

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL				
1. Fortalecimiento de las estructuras institucionales del INFOTEP a fin de propiciar un desarrollo organizacional sostenido de cara a la administración adecuada del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional.	<p>1.1. Fortalecer la plataforma tecnológica a través de la Internet e intranet , e integrar el sistema informatizado, vía Web, los servicios de formación profesional que ofrecen los Centros Operativos del Sistema (COS), a fin de responder de manera ágil a los requerimientos de los clientes.</p> <p>1.2. Diseñar procedimientos administrativos para la gestión institucional, facilitando la descentralización y desconcentración en sus funciones administrativas para eficientizar su desempeño.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 100% de los procesos administrativos y financieros automatizados y actualizados., un Sistema de Costo Standard implementado y funcionando y un Módulo de Costo Real establecido. El 10% del presupuesto de los ingresos de Ley invertidos, 100% de los registros contables y administrativos, realizados en las Gerencias Regionales y el 100% de las informaciones financieras del INFOTEP, consolidadas. ▪ Una aplicación informática diseñada para los procesos de Acreditación, Regulación, Asistencia Técnica y Económica de los COS, una aplicación Informática donde los COS estén interconectados con el INFOTEP a partir del año 2009, una aplicación informática, automatizada, para el Registro Nacional de Centros Operativos del Sistema (RNCOS) diseñada., un 100% de la oferta curricular en línea y disponible para el público y un servicio de Información documental en línea, se ofrecen a los usuarios del sistema en los cuatro (4) Centros Tecnológicos y Cuatro (4) Centros Tecnológicos equipados con redes inalámbricas públicas y una base de datos disponible y actualizada con el 100% de los docentes del Sistema al 2017, una base de datos en línea para los cuatro (4) Centros Tecnológicos, con información documental, en apoyo a los usuarios del sistema, construida. ▪ ▪ Un Plan de Desarrollo Estratégico del Sistema de Educación para el Trabajo confeccionado, un Banco de Desarrollo e Implementación de Proyectos, y un Plan de Capacitación y Actualización que satisfaga el 85% de las necesidades de formación del personal, 		<p>Los objetivos y las propuestas presentadas en el Sub-sector de Educación Técnico-Profesional está basado en el Plan Decenal de Educación para el Trabajo 2008-2018: Modalidad Técnico Profesional (Versión Preliminar). Santo Domingo, Mayo de 2008.</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
		elaborado.		
<p>2. Fortalecimiento de la Gestión de Formación Técnico Profesional mediante un proceso articulado de mejoramiento de los programas formativos, de la preparación de los docentes, de la operación de los Centros Operativos del Sistema (COS) y de la administración de los recursos financieros dispuestos para el Sistema Nacional de Formación.</p>	<p>2.1. Brindar asesoría y asistencia técnica a los COS para que gestionen financiamiento ante organismos nacionales e internacionales que apoyan programas de formación, que contribuyen con el fortalecimiento y la actualización de los recursos humanos.</p> <p>2.2. Fortalecer el programa de asistencia técnica a los COS en los aspectos docente y gerencial, para garantizar un mejor desempeño de los centros en la ejecución de los programas de formación.</p> <p>2.3. Realizar una campaña de divulgación de los beneficios que se derivan del establecimiento de un sistema de gestión de la calidad bajo estándares internacionales, con el propósito de estimular la activa participación de los COS en la certificación de la calidad de sus procesos y servicios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 100% de los programas existentes revisados en el enfoque de competencia laboral, consolidados al 2018 y setenta y cinco (75) programas nuevos son diseñados bajo el enfoque de competencia laboral al 2018. 100% de los formadores de docentes activos están certificados como evaluadores bajo el enfoque de competencia laboral. ▪ 100% de los instrumentos de evaluación en la calificación Facilitador de la Formación Profesional, actualizados, 100% de los instrumentos de verificación en la calificación Facilitador de la Formación Profesional, actualizados. ▪ Asistencia según necesidades determinadas de manera convencional y on line, sobre temas de administración, gestión y planeación estratégica. ▪ Normativa para el Plan de Validación y Certificación Ocupacional, acorde a la oferta curricular vigente, desarrollado y funcionando al 2018. ▪ 100% de las entidades acreditadas se incorporan de manera convencional al Registro Nacional de Centros Operativos del Sistema (RNCOS) a partir de 2008., 100% de las entidades acreditadas se incorporan automáticamente al RNCOS a partir 2009., y un sistema académico para el registro y seguimiento de los participantes Instalado y COS con facilidades de conectividad establecidas. ▪ Procesos administrativos de la Gerencia de Tecnología actualizados. ▪ 100% de los docentes activos participan en el plan de actualización técnica y Metodológica al 		

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
		<p>2018 y el 100% de los docentes reciben un seguimiento muestral del desempeño al 2018. Red de Centros Operativos del Sistema funciona eficazmente con el 100% de los COS interconectados a la RED al 2018. Procesos de Acreditación de COS incrementados y funcionando eficazmente con el 100% de las solicitudes de acreditación y renovación se atendidas con la asistencia de las TICs a partir de 2009.</p>		
<p>3. Articulación estratégica de los diferentes componentes que integran el Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional dominicano, a fin de propiciar el ordenamiento y la dinamización del mercado de servicios de Formación Técnico Profesional.</p>	<p>3.1 Establecer acuerdos y convenios con las instituciones del sistema, tendentes a fortalecer los mecanismos de gestión de la formación técnica de los centros, y facilitar la articulación de los subsistemas de educación tecnológica y formación profesional, para posibilitar una oferta más ajustada a los requerimientos del mercado y propiciar alianzas estratégicas con instituciones extranjeras, a fin de ofrecer programas innovadores que contribuyan a ampliar la cobertura cualitativa de la oferta formativa del sistema y a elevar los niveles de competitividad del país.</p> <p>3.2 Diseñar y ejecutar un Plan Nacional de Educación Tecnológica y Formación Profesional, que permita elaborar una oferta integral y coherente para el Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integración de las certificaciones internacionales en tecnología a la oferta formativa. ▪ Una normativa para Sistema nacional de Evaluación y Certificación bajo Enfoque de Competencias Laborales, establecido y funcionando al 2018. ▪ Doscientos (200) facilitadores del sistema son formados y certificados como evaluadores, bajo el enfoque de competencia laboral. ▪ Un Plan de Homologación y Convalidación Curricular con los Integrantes del Sistema desarrollado al 2018 y una Normativa de Convalidación de Estudios y Homologación de Certificados y Títulos es revisada y actualizada cada dos años. ▪ 100% de las familias profesionales con salidas de técnico en las modalidades homologación / convalidación, formación dual y formación continua en centro, son homologadas de acuerdo a tablas de equivalencias. ▪ Sistema de Registro, Certificación y Títulos, establecido y funcionando al 2018 y una normativa de registro, expedición y custodia de títulos, certificados y constancias, revisada y 		

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
		<p>actualizada cada dos años</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Once mil (11,000) títulos de egresados con salida plena confeccionados. ▪ 100% de las comisiones evaluadoras nuevas son entrenada a solicitud de las gerencias regionales cada año. ▪ 100% de las solicitudes de reentrenamiento de las Gerencias Regionales, a las comisiones evaluadoras que existen, son atendidas cada año. ▪ 100% de las supervisiones de las pruebas practicas finales aplicada a los participantes en las diferentes ocupaciones por las comisiones evaluadoras, según programación de las Gerencias Regionales cada año. ▪ Un banco de pruebas teóricas y prácticas de las ocupaciones, creado y funcionando anualmente. ▪ Un Plan de Legalización de Certificados y Títulos de Egresados del sistema desarrollado al 2018. y una normativa para la legalización de certificados y títulos, revisada y actualizada cada dos (2) años, una base de datos para la Emisión de la Certificación de Legalización, creada y 100% de los responsables del registro y certificación de los COS y las instituciones del sistema son entrenados en el proceso de la legalización de los Certificados y Títulos. 		
<p>4. Posicionamiento de INFOTEP como regulador y rector del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional, al tiempo de relanzar su imagen corporativa como institución modelo en</p>	<p>4.1. Incrementar la cantidad de Oficinas Satélites en lugares estratégicos, con la finalidad de orientar y atender mejor a los clientes en términos de los servicios estratégicos de la Formación Técnico Profesional y diseñar e implementar una campaña publicitaria a través de medios masivos de comunicación, para posicionar los Centros Tecnológicos como centros de excelencia y promover la realización de eventos de carácter nacional y/o regional que contribuyan a elevar la</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Un espacio virtual (Web site) actualizado y operativo y Tres (3) Estudios de Posicionamiento e Imagen, realizados. 		

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
gestión de formación y como centro de apoyo a la competitividad empresarial y laboral.	<p>creatividad, el desarrollo de talentos y la cooperación, y cultivar la convivencia de los participantes.</p> <p>4.2. Diseñar e implementar una campaña publicitaria para dar a conocer a toda la sociedad dominicana la Misión, la Visión y los Valores institucionales del INFOTEP.</p>			
5. Articulación la oferta formativa del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional, con las demandas específicas de los agentes económicos y los sectores productivos del país, a través de un proceso de identificación de necesidades de capacitación y de planificación estratégica de las acciones de formación.	<p>5.1. Adecuar la oferta formativa y la infraestructura de los Centros Tecnológicos a los requerimientos de los clientes y ejecutar programas innovadores de formación y capacitación que potencien el desarrollo permanente del personal docente y administrativo, para que respondan con calidad a las necesidades de los clientes.</p> <p>5.2. Desarrollar los servicios estratégicos que constituyen ventajas competitivas en la oferta de los Centros Tecnológicos y el de Apoyo a la Productividad y Competitividad Empresarial y Laboral, e incrementar la cantidad de Oficinas Satélites en lugares estratégicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cincuenta (50) Comisiones de Normalización conformadas y/o reestructuradas y ofertadas al 2018. Un Comité de Planificación (COMPLAN) fortalecido y funcionando, conformación de un comité para la integración de los diferentes actores del sistema. ▪ Un mecanismo de incentivos especiales a las empresas participantes en la capacitación de los recursos humanos aplicándose. 		
6. Mejoramiento continuo de la Gestión de Calidad de la Formación Técnico Profesional de cara al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad establecido.	<p>6.1. Realizar periódicamente estudios de detección de necesidades de formación en la población y en los sectores productivos.</p> <p>6.2. Mejorar continuamente la oferta formativa, para que responda oportunamente a las demandas de los clientes (las empresas) y del mercado de trabajo y promover programas de entrenamiento y capacitación, según las necesidades de los agentes económicos, los sectores productivos y la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Procedimientos Técnicos y Normativas Internas del servicio de formación profesional revisados vs solicitudes de clientes externos e internos, realizadas y de los procedimientos y normativas, realizada al 2018. ▪ Una Automatización del proceso de documentación del SGC, lograda. ▪ Una recertificación del INFOTEP en la Norma ISO 9001-2000, obtenida y un Certificado de Recertificación (Ítem de Control), conseguido y el Certificado hasta lograr la recertificación, mantenido. ▪ 85% de las acciones correctivas/preventivas ejecutadas según fechas previstas y el 85% de las 		

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
		<p>acciones correctivas/preventivas, derivadas de No Conformidades, una Acreditación 17025 Laboratorio de Metrología, lograda y una Certificación bajo Norma ISO 14000, lograda.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 95% del personal se ha capacitado. 		
<p>7. Impulso de la investigación social, científica y tecnológica para contribuir al desarrollo integral del país.</p>	<p>7.1. Realizar investigaciones vinculadas a la educación para el trabajo y acerca y acerca del impacto de los cambios tecnológicos en el Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Un Fortalecimiento de las áreas de investigación e impulsar la demanda y uso de la misma en los distintos componentes del Sistema de educación para el trabajo cada año, logrado Una estructura creada para promover y apoyar el desarrollo de modelos tecnológicos y didácticos, establecida. ▪ Tres (3) encuentros con los componentes del sistema, para definir e integrar el sistema de investigación del sistema y una investigación desde la perspectiva de género que abarque las áreas relativas al empleo y al desempleo de los colectivos seleccionados y una investigación desde la perspectiva de género, direccionada hacia el análisis de las políticas públicas en materia de formación para el empleo. ▪ Banco de Datos y Directorio de Instituciones nacionales e internacionales para facilitar el intercambio de informaciones, fortalecido. 		
<p>8. Fortalecimiento de los Programas de Educación para el Trabajo basado en Valores.</p>	<p>8.1. Elaborar programas de formación, cuyos contenidos fomenten la formación ética, moral y patriótica.</p> <p>8.2. Fortalecer la formación humanitaria entre los participantes de la Formación Técnico Profesional y promover programas que orienten relaciones afectivas entre los participantes de la formación técnico profesional, y con sus conciudadanos y desarrollar contenidos curriculares que enfatizan el amor patrio, induzcan la preservación del medio ambiente y promuevan la equidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Un Módulo integrado de los programas desarrollados y El 100% de los programas de formación tienen incorporados módulos de competencias básicas trasversales 		
<p>9. Impulso de la Responsabilidad Social</p>	<p>9.1. Diseñar programas orientados al desarrollo de las relaciones sociales de las empresas y las comunidades Implementar</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de empresas con planes de trabajo orientadas al trabajo decente, equidad de género, 		

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
Empresarial, propiciando el aprendizaje permanente e incluyente, el trabajo decente y el emprendedurismo en los sectores productivos estratégicos.	Sistemas avanzados de Gestión del Conocimiento	<p>articulación con su entorno y el cuidado del medio ambiente, en base al cumplimiento de su responsabilidad social.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El 5% de las empresas que aportan al INFOTEP se han vinculado a la implementación del SIMAPRO. El 80% de las empresas vinculadas al SIMAPRO están entrenadas en el uso de la herramienta I-SIMAPRO y Cinco (5) programas ofertados a través de la plataforma E-Learning. ▪ Una Red de Aprendizaje articulada en cuatro (4) sectores estratégicos, el 3% de las empresas aportantes al INFOTEP capacitan sus recursos humanos por competencia laboral, el 10% de los trabajadores de las empresas involucradas se certifican en competencias laborales, Tres (3) programas especiales fortalecidos y actualizados, Formación Dual, Transferencia de Mercados Laborales y Desarrollo Juvenil, y Empleo y Zonas Francas y el 5% de los emprendedores formados crean unidades productivas, y un Centro de Apoyo a la Productividad y Competitividad desarrollado y funcionando. ▪ Tres (3) programas integrales focalizados a la micro empresa a través de alianzas estratégicas, realizados, se incrementa en un 3% el número de empresas atendidas a través del Sistema de Bono Empresarial cada año. Y un plan de recuperación de costos por servicios especializados a las empresas, diseñado y ejecutándose ▪ Setenta (70) personas involucradas en el servicio incluidas en el plan de carrera Doscientos (200) facilitadores entrenados, acreditados y registrados Cien (100) consultores entrenados, acreditados y registrados. 		
10. Gestión del financiamiento de la	10.1 Las fuentes ordinarias y extraordinarias de financiamiento institucional, en adición a otras que se	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Un Directorio de organismos y entidades de cooperación que apoyen el desarrollo de la 		

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
Formación Técnico Profesional con un enfoque de sostenibilidad de los servicios que ofrece el Sistema.	<p>identifiquen, serán las siguientes:</p> <p>a) Fuentes ordinarias (Ley)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aportes de Ley 116-1980 <ul style="list-style-type: none"> ○ Aportes de empleadores ○ Aportes de trabajadores ○ Aportes del gobierno <p>b) Fuentes extraordinarias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Venta de servicios • Donaciones de organismos nacionales e internacionales. • Venta del producto de cursos. • Préstamos para proyectos específicos. • Overhead por administración de proyectos <p>10.2. Impulsar la elaboración de proyectos de financiamiento nacional o internacional, para la actualización tecnológica, ampliación de la capacidad instalada y aumento de la cobertura de los centros propios y operativos del sistema.</p> <p>10.3. Crear un Banco de Datos de Agencias Nacionales e Internacionales que poseen recursos disponibles para apoyar proyectos de formación y capacitación de los recursos humanos.</p> <p>10.4. Aplicar mecanismos de optimización de recursos y disminución de costos de las acciones de formación técnico profesional, que permitan aumentar la cobertura cuantitativa y cualitativa de la oferta de servicios del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional.</p> <p>10.5. Fortalecer y/o crear mecanismos de recuperación de costos directos por concepto de prestación de servicios de formación profesional que permitan al INFOTEP atender eficazmente la demanda.</p> <p>10.6. Ampliar la cobertura de captación de recursos por concepto de la ley 116-80, que crea el INFOTEP, promoviendo la</p>	<p>formación profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Una participación presupuestaria de la Recuperación de costos por prestación de servicios de formación Profesional, aplicados ▪ Un Directorio de organismos de financiamiento, implementado. ▪ Quinientos (500) millones de pesos de financiamiento externo, obtenidos. ▪ Directorio de Organismos y entidades de cooperación que apoyen el desarrollo de la formación profesional creada al 2008. ▪ Diez (10) entidades cooperantes registradas. ▪ Un Banco de Proyectos funcionando. ▪ Diez (10) proyectos registrados en el Banco. ▪ Una participación presupuestaria del financiamiento de cooperación, incrementada al 2008. ▪ Un incremento financiero del 25 %.Acuerdos y/o Convenios concertados con instituciones nacionales e internacionales cooperantes. ▪ Cinco (5) Acuerdos /Convenios firmados. 		

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	integración de nuevas empresas y mejorando los mecanismos de recaudación de ingresos.			

2.3 SEGURIDAD SOCIAL EN VEJEZ, DISCAPACIDAD Y SOBREVIVENCIA

I. DIAGNÓSTICO

1. La Ley 87-01 del 9 de mayo de 2001 crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), conformado por los seguros de Salud, Riesgos laborales y Vejez, discapacidad y sobrevivencia. El presente documento analiza el subsistema de vejez, discapacidad y sobrevivencia (Ley 87-01, libro II). Esta ley sustituye (pero no deroga) el antiguo sistema previsional, basado esencialmente en las leyes 1896 y 379.

2. **El sistema antes de la reforma.** El sistema previsional dominicano se caracterizaba por la gran cantidad de programas existentes, manejados por diferentes instituciones, a pesar de lo cual existía muy baja cobertura. Los programas obligatorios más importantes eran i) el Instituto Dominicano de Seguro Social (IDSS), establecido por la ley 1896 y dirigido a los empleados privados; ii) el Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (FJPE) establecido por la ley 379; y iii) Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional (ISSFAPOL).

3. El IDSS integraba tanto un sistema de pensiones como uno de salud, con un fondo común para suplir las necesidades de uno y otro sistema. En lo que se refiere al programa de pensiones, el sistema era financiado bajo un régimen de reparto y el beneficio final era a discreción del gobierno, por lo que los afiliados veían la contribución como un impuesto; además, proveía tasas de retorno arbitrarias entre miembros, puesto que los que más periodos cotizaban contribuían a las pensiones de aquellos que menos habían cotizado (Palacios, 2003b).

4. Asimismo, existían otros programas voluntarios, como los planes complementarios de pensiones del sector privado, particularmente en el caso de multinacionales y grandes empresas, los que, según Palacios (2003b), podían tener 100,000 miembros. También algunas instituciones del sector público ofrecían planes complementarios. En adición, existían (y aún permanecen) planes regulados por leyes especiales para algunas ocupaciones (choferes, hoteleros, portuarios, construcción y metalúrgicos-metalmecánicos). Estos planes carecían de supervisión y regulación, algunos estaban mal diseñados y su solvencia era dudosa.

5. Una característica del IDSS era que, con una antigüedad de 50 años, presenta una alta razón contribuyentes/pensionados, un problema de casi todos los sistemas de pensiones de Latinoamérica. El sistema era todavía inmaduro y la cobertura se estaba ampliando, de tal forma que la proporción de contribuyentes a jubilados todavía no se había estabilizado; para el año 2001 esta relación fue de aproximadamente 17:1. Sin embargo, en el largo plazo, los beneficios ofrecidos -60% del salario mínimo- sólo podrían financiarse si las tasas de contribución se aumentaran de forma significativa (Palacios 2003b).

6. **La cobertura** del conjunto de programas previsionales **era reducida**. Para el año 2000, excluyendo la policía y las fuerzas armadas, sólo el 29.7% de la PEA se encontraba cubierta, de la cual un 18.1% correspondían a afiliados al IDSS y el 11.6% restante a empleados públicos (Palacios, 2003b). La baja cobertura del sistema se refleja en el reducido número de pensiones que se otorgaban: en el año 2000, sólo un 18.1% de la población mayor de 60 años recibía una pensión (Palacios, 2003b). En ese mismo año, el número de pensionados del IDSS era de 27,682, un 4% de la población mayor de 60 años, de los cuales el 97% recibía la pensión mínima equivalente al 60% del salario mínimo.

7. **La reforma.** La ineficacia, desigualdad y falta del sostenibilidad del sistema existente impulsó la reforma del año 2001 (Di Bella *et al.* 2008). El registro de las historias laborales de los trabajadores que lleva el IDSS es tan pobre, que muchas solicitudes de pensiones eran rechazadas y otras sometidas a un largo proceso de evaluación. Los que se resultaban particularmente afectados eran los trabajadores estacionales ó móviles de la construcción y la agricultura, cuyas contribuciones no se registraban. Otro problema es que muchas empresas hacían las deducciones de la nómina para la seguridad social, pero no las remitían al IDSS, con lo cual no se registran en el historial laboral; asimismo, el gobierno nunca cumplió con su tasa de contribución de 2.5% del salario.

8. **El nuevo sistema de pensiones** tiene como objetivo reemplazar la pérdida o reducción del ingreso generada por razones de vejez, fallecimiento, discapacidad, cesantía en edad avanzada y sobrevivencia. Entre los principios para lograr estos objetivos se encuentran la gradualidad en la expansión de la cobertura, cobertura integral y equilibrio financiero, entre otros (Ley 87-01, artículo 3).¹³

9. En adición a los beneficios mencionados, este tipo de reforma suele ser asociada con externalidades y otros beneficios potenciales. El primer beneficio potencial de una reforma de pensiones es que genera un desarrollo financiero y profundización del mercado de capitales, lo cual puede ser importante en el caso dominicano, dado el bajo nivel de desarrollo del mercado financiero; el segundo canal es un mayor nivel de ahorro (forzoso), lo que implica mayor capacidad para inversión y crecimiento del país; y, por último, la participación en el sistema genera un incentivo a la mayor formalización de

¹³ Los otros principios corresponden a: Universalidad, obligatoriedad, unidad, equidad, solidaridad, libre elección, pluralidad, separación de funciones, flexibilidad, participación.

los mercados laborales, y a un mayor empleo y menor desempleo estructural;¹⁴ sin embargo, en el caso dominicano este efecto puede ser ambiguo, dada la reducida cobertura del sistema anterior.

10. Robert Palacios (2003b) destaca la importancia de esta reforma: “sin duda, la más importante iniciativa de política pública en curso hoy en la República Dominicana es la reforma de sus programas de seguridad social... a más largo plazo, la implementación completa de los sistemas de salud y pensiones tendrá una gran repercusión más allá de la política social. Se afectan los mercados laborales, la política fiscal e incluso los mercados financieros. En términos de desarrollo económico del país, es mucho lo que está en juego”.

11. Descripción del sistema. La reforma aprobada es similar a la implementada en otros países en desarrollo, y transforma el antiguo sistema público de reparto y beneficios definidos, en uno sistema **mayormente manejado de forma privada**, de contribución definida y cuentas individuales. Si bien las leyes anteriores no son derogadas, estas son modificadas de forma considerable, particularmente en el caso de la 1896.

12. Para integrar a toda la población dentro de un mismo marco legal, se diseñaron 3 regímenes: i) régimen contributivo, diseñado para empleados (públicos y privados) y financiado por empleados y empleadores, ii) contributivo subsidiado, para cubrir a los autoempleados, financiado con aportes del trabajador y del gobierno; y iii) régimen subsidiado, diseñado para asegurar una pensión mínima a los ancianos pobres, financiado por el presupuesto nacional. Cabe destacar que la inclusión de los trabajadores autoempleados o informales es inusual en los sistemas de pensiones de Latinoamérica, antes y después de las reformas, excepto en Argentina y en Uruguay para menores de 40 años (Palacios, Robert 2003a, Págs. 76 y 78).

13. Las contribuciones al régimen contributivo se iniciaron en julio de 2003. Los regímenes subsidiado y contributivo-subsidiado todavía no se han iniciado (en agosto 2004 comenzó a operar el régimen subsidiado, pero solo en el componente de salud) y respecto al último aún no se ha previsto la distribución de los aportes entre trabajadores y gobierno (Di Bella *et al.* 2008). El inicio de este último régimen demanda un estudio detallado que identifique a la población que calificaría para el subsidio estatal, así como la determinación del monto de recursos requeridos.

14. Cobertura. En términos de cobertura, para el año 2000 el régimen anterior a la ley 87-01 abarcaba un número de afiliados de 926,640 (un 29.7% de la PEA), excluidos los miembros de la policía y las fuerzas armadas (Palacios, 2003b). En el año 2008 el número promedio de afiliados del sistema previsional fue de 1,901,381 (un 44.6% de la PEA), pero los trabajadores que efectivamente cotizaban mensualmente ascendieron a un promedio de 900,483; esto es, 43.8% del mercado potencial (SIPEN, 2008).¹⁵ Esas cifras indican que, si bien se ha avanzado en términos de cobertura, una gran parte de la población sigue aún fuera del sistema. Hernando Pérez-Montás (2006a), en una recopilación de los inconvenientes observados en la implementación de la nueva legislación, incluye la cobertura como uno de los problemas sin resolver, y que podría explicarse parcialmente por los despidos ocurridos en el sector de zonas francas.

15. Dispersión de planes de pensiones. Una posible causa de la baja cobertura del SDSS está relacionada con que algunos sectores no están cotizando según lo previsto en la ley 87-01. Existen algunas instituciones que no se han integrado al sistema previsional y que manejan sus propios planes de pensiones, como es el caso de los Institutos de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, el Poder Judicial, la Junta Central Electoral, los Ayuntamientos, la Liga Municipal, la Cámara de Cuentas y los Maestros, en contraste con los principios de universalidad, integralidad y obligatoriedad establecidos en el artículo 3 de la Ley 87-01.

16. Pasivos previsionales tras la reforma. Si bien la reforma tiende a limitar algunos pasivos que se generarían en el largo plazo en el sistema de reparto con beneficios definidos, el cambio de sistema genera costos de transición y algunos pasivos contingentes se hacen explícitos. Los pasivos previsionales debidos a la transición al nuevo régimen son: i) costos de las pensiones de los actuales pensionados en el antiguo régimen, ii) futuros pensionados del antiguo régimen; y iii) bonos de reconocimiento a los trabajadores del antiguo régimen que se cambiaron al nuevo.

17. Los costos de la reforma han sido cuantificados en varios estudios, los cuales difieren en los supuestos utilizados, y se sitúan en un valor presente que oscila entre 15.7% y 25.3% del PIB para el régimen contributivo. Adicionalmente, el nuevo sistema crea algunos compromisos fiscales que no existían en el anterior: i) pensiones mínimas del régimen subsidiado; ii) contribuciones del gobierno al régimen contributivo subsidiado; iii) subsidios a las pensiones mínimas del régimen contributivo subsidiado; y, iv) (potenciales) necesidades de recursos para el seguro familiar de salud de los pensionados con pensión mínima (Di Bella *et al.* 2008, Pág. 47).

18. Para el régimen subsidiado, el costo anual irá creciendo gradualmente desde 0.3% hasta 0.7% del PIB en 2050, lo que en términos de valor presente equivale a un 20% del PIB de 2006. En cuanto al régimen contributivo-subsidiado, el costo anual para el gobierno por pago de contribuciones sería de 0.3% del PIB, sin embargo subiría hasta 0.8% en 25 años, cuando se

¹⁴ En el caso de Chile, para el cual existen datos suficientes dado que su reforma fue implementada hace más de 25 años, Waker y Lefort (2002) y Corbo y Schmidt-Hebbel (2003), encuentran evidencia empírica sobre estos beneficios.

¹⁵ Los cálculos fueron realizados utilizando los datos de la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo y del Boletín Trimestral No.22 de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN 2008).

empiecen a pensionar trabajadores auto-empleados cuyos fondos no alcancen los niveles de pensión mínima; el valor presente equivale a un 20% del PIB de 2006 (Di Bella *et al.* 2008, Pág. 48-49).

19. En resumen, a pesar de que **no existen presiones fiscales inmediatas**, la expansión de la cobertura de beneficios a la mayoría de la población implica un monto considerable de fondos públicos (Di Bella *et al.* 2008, Pág. 50).

20. Opciones de política frente a los pasivos previsionales: El estudio realizado por Di Bella *et al.* (2008) plantea un conjunto de recomendaciones sobre la base de que la garantía de una pensión mínima en el régimen contributivo conducirá a fuertes subsidios estatales. En tal sentido recomienda: i) aumentar la tasa de contribución (al nivel de otros países), a fin de reducir los subsidios del Estado por pensión mínima del régimen contributivo;¹⁶ ii) aumentar la edad de retiro requerida para calificar para pensión mínima (y alinear entre regímenes); iii) la pensión mínima podría llevarse a una fracción menor del salario mínimo, o buscar un mecanismo de indexación separado del salario que mantenga el valor real de la pensión. Sin embargo, dado que para calificar para una pensión se debe haber cotizado 25 años, se estima que el Fondo de Solidaridad Social habrá alcanzado una capitalización para el 2028 que eliminaría la necesidad de subsidios estatales (ver párrafo 35). En adición, el estudio mencionado recomienda: iv) reducir las contribuciones del gobierno al régimen contributivo-subsidiado, v) mejorar la política de inversiones a fin de lograr mejores tasas de retorno, y reducir el número de pensiones por debajo de la mínima (Di Bella *et al.* 2008). Adicionalmente, es aconsejable contemplar medidas que generen incentivos al pago oportuno de los empleadores, así como el diseño e implementación, por parte de las autoridades competentes, de mecanismos de prevención y detección de posible elusión y evasión.

21. Diversificación Inversiones. Uno de los principales retos de la reforma es la diversificación de las inversiones, con el objetivo de dispersar el riesgo. Dichas inversiones, que son realizadas por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), se encuentran hasta ahora concentradas en pocos instrumentos debido al insuficiente desarrollo financiero. Según Luis Molina Achécar (2007), la ausencia de instrumentos ha impedido una mayor diversificación del patrimonio administrado, no porque las AFP no hayan querido, sino por la escasa diversificación del mercado de valores. No obstante, según la Superintendencia de Valores, del 100% de las emisiones de oferta pública aprobadas por esa institución, solamente el 57% pudo ser adquirido por las AFP. La principal razón de esto se atribuye a la no aprobación por parte de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión de tales emisiones como opciones de inversión para las AFP, a pesar de contar con calificaciones iguales o superiores a aquellas que han sido emitidas por el sector financiero.

22. Para final de 2008, la cartera de inversiones de los fondos de pensiones¹⁷ estaba distribuida según emisores de la manera siguiente: 37.88% Banco Central; 33.52% bancos múltiples; 12.16% asociaciones de ahorros y préstamos; 4.35% bancos de ahorro y crédito; 4.27%; Banco Nacional de Fomento a la Vivienda y a la Producción; y 7.93% en empresas privadas. O sea, el 50% de la cartera se encuentra invertida en títulos emitidos por los bancos múltiples, de ahorro y crédito y asociaciones de ahorros y préstamos (Datos de SIPEN 2008).

23. Es importante señalar que el Artículo 2 de la Ley 188-07, del 9 de agosto de 2007, modificó la ley 87-01 para permitir a las AFP invertir en títulos emitidos por el Banco Central de la República Dominicana, pues hasta el 30 de junio de ese año, 98.63% se encontraba invertido en el sector financiero. A partir de septiembre 2008, la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (CCRYLI) aumentó el límite de inversión de estos títulos a un 40%.

24. Esta medida ha contribuido a atenuar la concentración de los fondos de pensiones, pero el camino aún es largo. Los títulos de deuda emitidos por el Gobierno dominicano tienen una restricción, igual que la que tenían los títulos del Banco Central, pese a lo cual no fueron incluidos en la modificación de la ley. Para que estos instrumentos puedan ser adquiridos por los fondos de pensiones, debería modificarse el artículo 97 de la ley 87-01, o seguir el procedimiento contemplado por la propia ley 87-01 de ser aprobados por el CNSS, tras recomendación de la CCRYLI. Tal sometimiento se produjo el 8 de octubre de 2002, sin haberse adoptado una decisión al respecto. Esta decisión sería un paso más en el camino hacia la diversificación de los fondos de pensiones y la profundización del mercado de capitales.

25. La Superintendencia de Pensiones, a fin de promover las inversiones, encargó un estudio (Bustamante, Julio 2006) sobre las posibles estrategias para la diversificación de las inversiones de los fondos de pensiones. Una de las alternativas que surgieron del estudio es la creación de títulos relacionados con el sector inmobiliario. Debido a que el país presenta un gran déficit habitacional y el sector inmobiliario suele requerir financiamiento de largo plazo, esta opción luce apropiada y ha sido exitosa en otros países con sistemas de capitalización individual. La inversión en este sector podría lograrse de cuatro formas (SIPEN, 2007b): i) letras hipotecarias; ii) títulos de deuda emitidos por empresas titularizadoras; iii) títulos de deuda de empresas constructoras; y iv) fondos inmobiliarios especializados en proyectos habitacionales. De estas opciones, la que más éxito ha tenido en otros países y de más rápida implementación es la de las letras hipotecarias.

¹⁶ La pensión mínima del régimen contributivo será financiada con el Fondo de Solidaridad Social, en virtud del Artículo 60 de la Ley 87-01 y, en última instancia, por el Estado Dominicano.

¹⁷ Excluyendo las inversiones realizadas en el Banco Central por el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esa institución, anteriores a la Ley 87-01 y sus modificaciones, las cuales ascienden a RD\$3,024,083,260.72.

26. Las letras hipotecarias son instrumentos de oferta pública, transables en la bolsa de valores, emitidos por instituciones financieras para la captar recursos de largo plazo, recursos que son destinados a financiar la adquisición de viviendas por parte de personas físicas. Además de su valor social, estos valores presentan gran seguridad, dado que poseen la garantía patrimonial del banco o institución emisora y, en segunda instancia, la garantía hipotecaria de la propia vivienda (SIPEN, 2006). Se ha señalado que una de las razones por las cuales no ha progresado la iniciativa de las letras hipotecarias en el país radica en que el instrumento no es atractivo para el sector financiero, debido a que el pasivo resultante de la operación permanece en las entidades financieras, por lo cual no separa el riesgo bancario (Comunicación Superintendencia de Valores). Por tanto, se amerita modificar la Ley Monetaria y Financiera, a fin de incluir en el primer orden de prelación a las letras hipotecarias junto con los préstamos que las respaldan. El gobierno está impulsando la probación de un proyecto de ley para incentivar la emisión de instrumentos que permitan el financiamiento del sector vivienda, entre los cuales se priorizan las letras hipotecarias y la titularización.

27. Para Jaime González, presidente de ACOPROVI (2007), los mecanismos actuales para que una empresa pueda clasificar y tener acceso a los fondos a través de la oferta pública de bonos empresariales resultan altamente burocráticos, costosos, dificultosos y poco competitivos, además de que desfavorecen a las pequeñas y medianas empresas, inclusive las grandes. En tal sentido, recomienda la revisión de disposiciones legales que amparan la emisión, no solo dentro del propio mercado de valores, sino también de disposiciones impositivas y operativas de otros entes reguladores. Cabe señalar como ejemplo, el caso de los fondos mutuos y cerrados de inversión, cuya viabilidad precisa del establecimiento de medidas de exención fiscal, para evitar una doble tributación en lo que respecta al fondo y la administradora (Comunicación Superintendencia de Valores).

28. Otra opción para la diversificación de las inversiones es la emisión de títulos de deuda de empresas, no sólo del sector inmobiliario. Pero para tales fines se requiere que las empresas interesadas sean transparentes en la información financiera, obtengan calificación de riesgo y la decisión de financiarse en el mercado de valores (Riccio Hermida 2006). Si bien algunas empresas ya han salido al mercado de valores y sus títulos han sido comprados por los fondos de pensiones, todavía significan una proporción reducida de tales inversiones. No obstante, es preciso destacar que, al 31 de diciembre de 2008, los Fondos de Pensiones habían adquirido el 90.9% de los títulos cotizados en Bolsa que constituyen alternativas autorizadas para sus inversiones.

29. A mediano plazo, la inversión en el extranjero, de forma gradual a fin de no comprometer la estabilidad macroeconómica y financiera, constituye una opción importante de diversificación del riesgo sistémico de las inversiones. Para tales fines se requiere la elaboración y aprobación por el CNSS del reglamento de inversión correspondiente, desarrollar el mercado de coberturas cambiarias, así como complementar la normativa de inversión. No obstante, algunos considera que esta es una opción viable solo cuando el país haya acumulado suficiente ahorro interno (Comunicación Superintendencia de Valores).

30. Rentabilidad de los fondos de pensiones. Hasta la fecha, una de las críticas señaladas sobre la reforma previsional es el bajo desempeño de rentabilidad de los fondos de pensiones (Pérez-Montás, 2006a). Luego de la crisis económica 2003-04, la rentabilidad real logró recuperarse, y en los años 2005 y 2006 fue de 8.9% y 6.2% respectivamente, pero en el año 2007 se redujo hasta un -0.2%, lo cual, de continuar, conllevaría menores niveles de pensiones que las esperadas. La SIPEN (2007a) argumenta que este comportamiento es consistente con la disminución de las tasas de interés de la economía, y que los fondos de pensiones son la mejor alternativa de ahorro de los trabajadores, ya que su rendimiento es superior a la tasa de interés de los certificados financieros de la banca múltiple.

31. Una de las causas de este fenómeno es la escasez de instrumentos financieros para inversión, debido a la poca profundidad financiera del mercado de capitales dominicano. A medida que éste se desarrolle y tenga un mayor rol de intermediación financiera, debería redundar en mayores niveles de rentabilidad, además de menor riesgo. De no avanzarse en este sentido, la consecuencia serían menores niveles de pensiones para los afiliados y mayor cantidad de afiliado con pensión mínima.

32. Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia. Uno de los beneficios a corto plazo de la reforma tiene que ver con el seguro de discapacidad y muerte que contratan las AFP para los afiliados, y que tiene como fin de proteger a los trabajadores mediante una pensión en los casos de discapacidad y al cónyuge e hijos en caso de fallecimiento sin origen laboral. A diciembre de 2008 (SIPEN 2008) se habían otorgado 538 pensiones por discapacidad y 1,160 por sobrevivencia; sin embargo, la cantidad de pensiones otorgadas por el sistema es inferior a la prevista utilizando tablas de sobrevivencia y discapacidad de otros países. Entre las posibles causas de este fenómeno se encuentran: i) desconocimiento de los beneficios por parte de los afiliados; ii) costo en tiempo y dinero del trámite burocrático; iii) rechazo de solicitudes de parte de las compañías de seguros, por falta de pago de las primas por los empleadores, muerte o discapacidad de los afiliados con edades que exceden los 60 años y falta de beneficiarios de ley, además de las cláusulas de exclusión y cobertura de otros seguros.

33. En el caso particular de las pensiones por discapacidad, la Comisión Médica Nacional y las Comisiones Médicas Regionales entraron en funcionamiento el 1ro. de octubre de 2008, en virtud de la Resolución 192-05 del Consejo Nacional de Seguridad Social. Se espera mayor agilidad y objetividad en la evaluación de los casos de discapacidad, pues, tras dos meses de funcionamiento, sólo han enviado cinco (5) expedientes a la Comisión Técnica de Discapacidad.

34. Bonos de reconocimiento. Se han realizado estudios para el cálculo del costo global que tendrían los bonos de reconocimiento de los afiliados traspasados al nuevo sistema. Pero se presenta una dificultad extrema para reconstruir el expediente de las cotizaciones realizadas por los trabajadores, dado el deficiente sistema de registro de las cotizaciones que llevaba el IDSS. En consecuencia, hasta ahora no existe un cronograma para la ejecución de los pagos. Este problema es más grave para los afiliados al antiguo régimen que tienen la edad para pensionarse, puesto que, al no contar con el bono de reconocimiento, no tienen fondos suficientes para alcanzar la pensión mínima (Pérez-Montás, 2006a).

35. Fondo de solidaridad social (FSS). El objetivo del FSS es financiar la pensión mínima por vejez de los afiliados al régimen contributivo que no acumulen en su cuenta individual un monto suficiente para alcanzar ese nivel de pensión; de tal manera, el FSS deberá aportar los recursos complementarios para pagar la pensión mínima. Este Fondo es financiado por las empresas con un monto equivalente al 0.4% del salario del trabajador, y para disfrutar sus beneficios se requiere ser mayor de 65 años de edad y haber cotizado por lo menos 300 meses (25 años). Esta reglamentación implica que el FSS, que al final de 2008 tenía acumulados RD\$3,422 millones (SIPEN 2008), no tendrá ningún desembolso por lo menos hasta el año 2028; mientras tanto, seguirá creciendo por la rentabilidad de las inversiones y los aportes. No se han realizado estudios sobre el flujo de desembolsos y los stocks del FSS, pero de seguir el ritmo previsto la acumulación sería excesiva, muy por encima de los niveles requeridos, para los fines que fue creado.

36. Costos administrativos. Los sistemas de pensiones basados en capitalización individual, y gestionados por entidades privadas especializadas, suelen ser criticados por los altos costos administrativos. En el caso de República Dominicana, una comparación entre países (Mesa-Lago, Carmelo 2005) arroja que es el país de América Latina con menores costos administrativos, pese a lo cual SIPEN considera que es factible una mayor reducción (Comunicación de SIPEN).

37. Institucionalidad y roles. Existen problemas sobre el rol de los diferentes actores, en cuanto al diseño y ejecución de políticas. Para Santiago Consultores (2006), es necesario un fortalecimiento institucional y la clara diferenciación entre el nivel de diseño de políticas, la administración del sistema, el rol normativo y el de fiscalización. Avanzar en la definición de roles y responsabilidades es elemental, para la implementación de la reforma estructural en la República Dominicana. Asimismo, en el campo normativo y de control, los problemas más comunes se relacionan con una alta dispersión institucional y colisión de competencias, que se generan normalmente por la existencia de funciones ejecutivas, normativas y de regulación de los distintos regímenes que integran el sistema de pensiones. En este aspecto, conviene desarrollar una institucionalidad que unifique la regulación y control del sistema previsional en una única institución, con el fin de lograr una gestión eficiente.

38. Tasas de reemplazo. Con las tasas de aportes a la cuenta de capitalización individual previstas en la ley 87-01 y bajo condiciones financieras razonables, la tasa reemplazo podría estar entre un 35 a 45 por ciento del último salario, con una alta proporción de la población calificando para pensión mínima (Pérez-Montás, 2006a). Entre las causas que podrían afectar la tasa de reemplazo están: i) las condiciones financieras antes del retiro, ii) la metodología utilizada para el cálculo del bono de reconocimiento y iii) las comisiones y las bases actuariales para el cálculo de la pensión, lo cual es particularmente importante porque el país no posee todavía un mercado transparente de anualidades (Pérez-Montás, 2006a).

39. Conclusiones. La reforma de pensiones puede ofrecer potenciales beneficios, tal como muestra la experiencia en otros países. Sin embargo, para que los dominicanos puedan disfrutar de estos, es necesario hacer algunas mejoras: aumentar cobertura de la población, ayudar al desarrollo del mercado de capitales y continuar mejorando la regulación.

II. IMAGEN – OBJETIVO

La población de la República Dominicana está protegida frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia, mediante un sistema de aseguramiento universal, equitativo, solidario, integral y financieramente equilibrado, que permita un nivel de vida digno a los pensionados.

III. MATRIZ DE PROPUESTAS DE OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
<p>4. Garantizar la universalidad, equidad y solidaridad del aseguramiento frente a los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia y garantizar la equidad y la solidaridad</p>	<p>2.5 Fortalecer la capacidad de fiscalización de la TSS sobre la afiliación y la elusión y evasión de la base cotizable, incluyendo las medidas legales necesarias para garantizar el adecuado aseguramiento de la población.</p> <p>2.6 Profundizar la promoción y difusión de los beneficios y coberturas del seguro vejez de discapacidad y sobrevivencia, a fin de crear conciencia y fortalecer la capacidad de los afiliados y beneficiarios para hacer valer sus derechos</p> <p>2.7 Diseñar los mecanismos de aplicación de los Regímenes Subsidiado y Contributivo-Subsidiado e iniciar la afiliación en un marco de sostenibilidad fiscal.</p> <p>2.8 Integrar los distintos planes previsionales, así como programas de pensiones asistenciales existentes, al Sistema Dominicano de Seguridad Social.</p> <p>2.9 Revisar y corregir las inconsistencias del marco regulador de la cobertura de beneficios de los seguros de riesgos laborales, salud, discapacidad y sobrevivencia, así como con otros tipos de seguros contratados fuera del Sistema Dominicano de Seguridad Social.</p> <p>2.10 Garantizar el acceso oportuno a los derechos adquiridos.</p> <p>2.11 Programar el cumplimiento de los compromisos de la deuda previsional asumida por el Estado Dominicano, generados por el anterior sistema de reparto.</p>
<p>5. Elevar la rentabilidad ajustada por riesgo de los Fondos de Pensiones.</p>	<p>2.1 Remover los obstáculos que impiden el desarrollo del mercado de valores como fuente de financiamiento de la inversión productiva, en particular el marco legal e institucional.</p> <p>2.2 Impulsar la diversificación de las inversiones de los fondos de pensiones en otros instrumentos que existen en el mercado, incluidos instrumentos en el extranjero tomando en cuenta la situación y el tipo de riesgos.</p> <p>2.3 Impulsar la creación de nuevos instrumentos de inversión que permitan canalizar los recursos de los fondos de pensiones a favor del desarrollo nacional.</p>
<p>6. Garantizar el equilibrio financiero del sistema previsional</p>	<p>3.1 Efectuar evaluaciones periódicas de los pasivos contingentes generados por el sistema previsional y diseñar indicadores que permitan el monitoreo permanente de las condiciones de viabilidad financiera del sistema y su impacto sobre la sostenibilidad fiscal.</p> <p>3.2 Evaluar de forma periódica las tasas de contribución y proponer las tasas requeridas para alcanzar niveles de pensiones que permitan mantener el nivel de vida en la edad de retiro.</p> <p>3.3 Evaluar las posibilidades de disminución de costos del Sistema Dominicano de Pensiones</p> <p>3.4 Crear normativa especializada para los seguros de vida, en particular los del sistema previsional, acorde con su naturaleza de ejecución de largo plazo y sus riesgos.</p> <p>3.5 Mejorar los mecanismos de supervisión y fiscalización de las compañías de seguro que ofrecen seguros de vida, y delimitar las competencias entre las Superintendencias de Seguros y de Pensiones.</p>

IV BIBLIOGRAFÍA

- Bustamante, Julio (2006) "Aportes de los Fondos de Pensiones al Desarrollo Nacional: Estrategia para la diversificación de los fondos de pensiones de República Dominicana" Estudio preparado para la Superintendencia de Pensiones.
- CEPAL (2008) *República Dominicana 2030*. Santo Domingo Republica Dominicana
- Corbo, Vittorio y K. Schmidt-Hebbel (2003). "Efectos Macroeconómicos de la Reforma de Pensiones en Chile" en *Resultados y Desafíos de las Reformas a las Pensiones*. FIAP
- Di Bella, Gabriel, Canales-Kriljenko, Jorge y Alonso Segura (2008), *An analysis of Potential Pension Liabilities in the Dominican Republic*. Capítulo 3, Selected Issues. FMI.
- González, Jaime (2007) "Ponencia de ACROVI en Mesa de Trabajo Como acceder a los Fondos de Pensiones", SIPEN.
- Hermida, Riccio (2006) "Los fondos de pensiones como inversionistas institucionales: perspectiva del regulador", Presentación en el Seminario Internacional Mercado de Valores de la RD como Fuente Estratégica de Financiamiento, mayo 2006.
- Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, promulgada el 9 de mayo de 2001
- Mesa-Lago, Carmelo (2005) "Evaluation of a Quarter Century of Structural Pension Reforms in Latin America" en *A Quarter Century of Pension Reform in Latin America and the Caribbean: Lessons Learned and Next Steps*, editado por Carolin A. Crabbe, Inter American Development Bank
- Molina Achécar, Luis (2007), "Ponencia de ADAFP en Mesa de Trabajo Como acceder a los Fondos de Pensiones", Editado por SIPEN.
- Schmidt-Hebbel, Klaus (2005) "El Sistema de Pensiones Dominicano y su Régimen de Inversiones: Diagnóstico y Desafíos", en *Evolución y Perfeccionamientos Recientes de los Sistemas de Pensiones de América Latina*, SIPEN
- Palacios, Robert (2003a) "Reforma a las Pensiones en América Latina: Diseño y Experiencias", en *Resultados y Desafíos de las Reformas a las Pensiones*, Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones FIAP, México.
- Palacios, Robert (2003b), *Pension Reform in the Dominican Republic*. Social Protection Discussion Paper No. 0326, World Bank Pension Group. Washington, DC.
- Ruiz, Edwin (2008) "Los trabajadores, 'oligarquía' con pobres fondos de pensión", *Clave*, jueves 22 de mayo de 2008, Págs. 22 y 23.
- Santiago Consultores Asociados (2006) Informe final Consultoría: "Cálculo del Impacto Fiscal de los compromisos financieros a mediano y largo plazos asumidos por el Gobierno Central por las disposiciones de la Ley 87-01, en relación a los beneficiarios de las leyes 379 y 1896". Santo Domingo.
- Partido de la Liberación Dominicana, (2008) *Programa de Gobierno 2008-2012*.
- Partido Revolucionario Dominicano, (2008) *Propuestas para el Programa de Gobierno 2008-2012*.
- Pérez-Montás, Hernando (2006a) "Actuarial forecast for the new national pension scheme in the Dominican Republic", *International Social Security Review*, Vol. 59, Issue 2/3, p97-117.
- Pérez-Montás, Hernando (2006b) "Informe actuarial y técnico sobre el régimen nacional de pensiones, determinación de los pasivos actuariales a cargo del Estado, y lineamientos de reforma de la ley 379", Secretaría de Estado de Finanzas.
- Superintendencia de Pensiones (SIPEN), (2006) "Los fondos de Pensiones como Fuente de Financiamiento del Sector Vivienda" Página educativa institucional de la SIPEN en el periódico *HOY*, 11 de noviembre de 2006.
- Superintendencia de Pensiones (SIPEN), (2007a) *Boletín Trimestral No. 18*. Santo Domingo, República Dominicana.
- Superintendencia de Pensiones (SIPEN), (2007b) "Diversificación de los Fondos de Pensiones" Página educativa institucional de la SIPEN en el periódico *HOY*, 27 de enero de 2007.
- Superintendencia de Pensiones (SIPEN), (2008) *Boletín Trimestral No. 22*. Santo Domingo, República Dominicana.
- Waker, Eduardo y Guillermo Lefort (2002) "Pension Reform and Capital Markets: Are There Any (Hard) Links?" Pension Reform Primer, Discussion Paper No. 0201, World Bank Pension Group.

V. ANEXO: MATRIZ RESUMEN DE PROPUESTAS

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
1. Reducción de futuros pasivos provisionales	<p>1.1 Aumentar la tasa de contribución (al nivel de otros países) a fin de reducir los subsidios del Estado por pensión mínima del régimen contributivo;</p> <p>1.2 Aumentar la edad de retiro para calificar para pensión mínima (y alinear entre regímenes);</p> <p>1.3 La pensión mínima podría llevarse a una fracción menor del salario mínimo, o buscar un mecanismo de indexación separado del salario que mantenga el valor real de la pensión;</p> <p>1.4 Reducir las contribuciones del gobierno al régimen contributivo-subsidiado,</p> <p>1.5 Mejorar la política de inversiones a fin de lograr mejores tasas de retorno, y reducir el número de pensiones por debajo de la mínima (Di Bella <i>et al.</i> 2008, Pág. 43)</p>			<p>Algunas de estas metas son condicionales a la implementación de los regímenes. Ejemplo, si no se inicia el régimen contributivo-subsidiado, no serían necesarias estas medidas.</p> <p>La implementación de las medidas conlleva en muchos casos la modificación de la ley 87-01.</p>
2. Diversificación inversiones	<p>2.1 Para lograr la diversificación en el corto plazo se necesita un esfuerzo coordinado de distintas instancias públicas y privadas para priorizar acciones que produzcan los instrumentos financieros necesarios para lograr el objetivo de la diversificación a ser transados en el mercado de valores. (Molina Achécar, Luis 2007, Pág. 56)</p>			
3. Inversiones en sector inmobiliario	<p>3.1 Trabajar la titularización de hipotecas.</p> <p>3.2 Trabajar en la formación de administradoras de fondos que éstas a su vez manejarían fondos inmobiliarios, fondos de inversión y fondos de acciones.</p> <p>3.3 Investigar y estudiar el modelo mexicano y el modelo chileno respecto a la implementación del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda, que ha dado muchísimos resultados en estos países. (González, Jaime 2007, Pág. 71.)</p>			
4. Pensiones solidarias (¿régimen subsidiado?)	<p>4.1 Aumentar a 150,000 las pensiones solidarias equivalente a un 60% del salario mínimo que se otorgan a través de la SESPAS, durante los cuatro años, para beneficiar personas de cualquier edad con discapacidad severa, adultos mayores de 60 años de edad carentes de recursos y madres solteras desempleadas con hijos menores de edad que carecen de recursos. (PRD, 2008)</p>	Aumentar a 150,000 las pensiones solidarias		
5. Ampliación de la cobertura	<p>5.1 Estimular la afiliación de la población trabajadora al régimen</p>			<p>Requiere el perfeccionamiento de la</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>contributivo en pensiones</p> <p>5.2 Iniciar la afiliación en el sistema de pensiones del régimen contributivo-subsidiado</p> <p>5.3 Impulsar acciones para que los dominicanos residentes en el extranjero puedan afiliarse al sistema dominicano de pensiones</p> <p>5.4 Incrementar el monto de las pensiones solidarias hasta un monto del 60% del salario mínimo del sector público. (PLD, 2008)</p> <p>5.5 Fortalecer de los sistemas de pensiones asistenciales o no contributivas, integradas con el pilar contributivo, que facilite el financiamiento de los beneficios a quienes no estarán cubiertos por los sistemas público o privado. (Santiago Consultores, 2006)</p>			<p>institucionalidad y precisa de sistemas de información que permitan identificar familias pobres e indigentes, con el objeto de cerrar las brechas de cobertura en estos hogares</p>
6. Bonos de reconocimiento	<p>6.1 Efectuar en el futuro nuevas proyecciones de liquidaciones, asumiendo liquidaciones anticipadas por concepto de invalidez y muerte de los afiliados. (Santiago Consultores, 2006)</p> <p>6.2 Emitir bonos de reconocimiento</p>			
7. Institucionalidad (Santiago Consultores, 2006)	<p>7.1 Diferenciar los niveles de diseño de política, administración del sistema, rol normativo y fiscalización.</p> <p>7.2 En cuanto al rol de formulación de políticas, se requiere de instituciones con capacidad y mandato claro para supervisar, planificar y conducir el sistema, con el objetivo de adaptarse oportunamente y así prevenir riesgos sistémicos.</p> <p>7.3 Desarrollar una institucionalidad que unifique la regulación y control del sistema previsional en una única institución, con el fin de lograr una gestión eficiente.</p> <p>7.4 Garantizar la prestación de servicios esenciales en materias de información y orientación para todos los usuarios, de amplia cobertura territorial.</p> <p>7.5 Desarrollar un sistema de información del sector, que permita realizar un seguimiento de la situación previsional, apoyar el diseño de políticas previsionales y sociales y enfrentar los desafíos asociados con el monitoreo y evaluación permanente de sus resultados.</p>			
8. Sistemas de información	<p>8.1 Se requieren sistemas transparentes de información, que registren y administren las historias laborales y previsionales de los asegurados,</p>			

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>8.2 Seguimiento del patrón de contribuciones y densidades, clasificados por sexo, grupos etarios y distintos niveles de ingresos</p> <p>8.3 Es fundamental contar con indicadores que permitan un adecuado y permanente seguimiento del sistema y de la efectiva protección social que se entrega a la población, con el fin de apoyar el oportuno diseño de políticas que corrijan los potenciales desvíos.</p>			
<p>9. Diversificación de inversiones (PLD, 2008)</p>	<p>9.1 Desarrollar el mercado de deuda pública interna y permitir que las AFP puedan invertir en éstos</p> <p>9.2 Permitir la compra de deuda emitida por el gobierno dominicano.</p> <p>9.3 Incluir en el primer orden de prelación las letras hipotecarias junto con los préstamos que las respaldan</p> <p>9.4 Desarrollar y aprobar normativa de inversión en el exterior, en al menos un 5% de los fondos de pensiones, con la posibilidad de que este se vaya aumentando gradualmente en el tiempo, sin que esto pueda comprometer la estabilidad macroeconómica y financiera.</p> <p>9.5 Profundizar la promoción de los fondos de pensiones como alternativa de financiamiento para la vivienda, a fin de aumentar la oferta de viviendas para que los dominicanos tengan mayores posibilidades de acceso a las mismas.</p> <p>9.6 Profundizar la promoción del mercado interno de valores como fuente alternativa de financiamiento a los proyectos de inversión de las empresas.</p>			
<p>10. Profundizar los beneficios del sistema previsional, de forma tal que los trabajadores dominicanos perciban que el sistema también tiene beneficios en el corto plazo y no solamente a la edad de retiro (PLD, 2008)</p>	<p>10.1 Profundizar la promoción y difusión de los beneficios y coberturas en caso de discapacidad y sobrevivencia. Esta promoción deberá privilegiar el contacto directo con el afiliado, a fin de que tenga un cabal conocimiento de sus derechos y cómo hacer un ejercicio efectivo de los mismos.</p> <p>10.2 Promover mayores beneficios y menores restricciones para el acceso al seguro de discapacidad y sobrevivencia del sistema previsional.</p> <p>a) Eliminar el periodo de prescripción del siniestro o, en caso contrario, ampliarlo (actualmente son 2 años); se requeriría modificación de la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas.</p> <p>b) Eliminar algunas de las exclusiones previstas en el contrato de seguro de discapacidad y sobrevivencia.</p> <p>c) Agilizar y eficientizar los trámites burocráticos</p>			

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>d) Resolver áreas grises de las coberturas entre el seguro de riesgos laborales y el seguro de discapacidad y sobrevivencia del régimen previsional, de forma tal que ningún beneficiario por discapacidad o sobrevivencia quede fuera de ambos seguros.</p> <p>e) Mejorar la vinculación entre seguro de salud, riesgos laborales y discapacidad y sobrevivencia, particularmente en cuanto a los procedimientos de solicitud de derechos; actualmente funcionan como 3 seguros aislados.</p>			
<p>11. Perfeccionar la regulación y supervisión del sistema de pensiones, a fin mejorar la solvencia y eficiencia de los entes del sistema previsional y reforzar los derechos de los afiliados y beneficiarios (PLD, 2008)</p>	<p>11.1 Permitir que la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (CCRLI), tenga al menos un miembro representante de las AFP (tal como sucede en otros países), a fin de éstas sean co-responsables de los títulos en que invierten¹⁸.</p> <p>11.2 Crear normativa especializada en seguros de vida, en particular los del sistema previsional, debido a sus características especiales (son de largo plazo) en relación al resto de seguros que dominan el mercado (seguros de incendio, robo, etc. que son de corto plazo)¹⁹. En particular:</p> <p>a) Normativa sobre inversión de recursos de seguros de vida.</p> <p>b) Normativa sobre constitución de reservas de los seguros de vida.</p> <p>11.3 Mejorar los mecanismos de supervisión y fiscalización de las compañías de seguros que ofrecen seguros de vida, y delimitar las competencias entre las Superintendencias de Seguros (SS) y de Pensiones (Sipen).</p>			

¹⁸ La CCRLI es la entidad que autoriza en qué títulos y los límites que pueden invertir las AFP; sin embargo, según la legislación actual está constituía sólo por entidades del Estado, por lo que las AFP no son plenamente responsables de los títulos en que invierten

¹⁹ En la actualidad, la normativa de inversión favorece los títulos de corto plazo y mayor liquidez; sin embargo, esto produce un descalce en relación a los pasivos de largo plazo que generan los seguros de vida

2.4 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

I. DIAGNÓSTICO

Características del Entorno Actual

1. La gestión del sistema de salud tradicionalmente ha estado muy centralizada en torno a SESPAS, y se caracteriza por una estructura vertical, con escaso poder de decisión local, de participación y de empoderamiento ciudadanos (Morales, 2007). También se distingue por la baja eficiencia, productividad y calidad de los servicios, dificultades para avanzar la carrera sanitaria, pobre información para la toma de decisiones y poca transparencia en los procesos de planificación y manejo financiero, que no operan sobre la base de resultados. La infraestructura sanitaria y el personal de salud se concentran en los principales núcleos urbanos, profundizando las brechas entre ciudades y provincias de mayores niveles de pobreza y encareciendo los costos para los habitantes de estas últimas (SESPAS, 2008). Estas ineficiencias obedecen a la concentración en gastos corrientes y servicios personales y escasa inversión en acciones de prevención; a limitaciones en las regulaciones; a mala distribución de los RRHH; exceso de personal administrativo; clientelismo del Estado, cambios de personal y salida de empleados calificado en los procesos electorales; ausencia de una política de RRHH en salud e incumplimiento de las Leyes de Carrera Civil y Servicio Administrativo y Carrera Especial Sanitaria que impide se certifiquen los recursos humanos. La endeble conducción del sector, también es producto de limitaciones técnicas y de autoridad para guiar las instituciones del SNS (CONAPOFA, 2008). La evaluación de los ODM señala que la principal prioridad del país debiera ser superar la debilidad institucional y escasez de RRHH con habilidades para gerenciar la sostenibilidad de su propio desarrollo (COPDES, 2005) (Castellanos, 2008) (SESPAS, 2008).

2. El modelo de atención de salud ha tenido una débil capacidad resolutive, sobre todo en el nivel primario, por prevalecer un enfoque curativo e individual centrado en el hospital y en la demanda de especialización de la atención, con limitada regulación y normatización de los servicios (SESPAS, 2008). No se prioriza el primer nivel de atención, a pesar de la amplia red de Unidades de Atención Primaria y de hospitales municipales, lo que resulta en el debilitamiento de los programas de salud colectiva, que funcionan con precariedades ocasionadas por el bajo financiamiento y la lenta ejecución de la asignaciones presupuestarias (Castellanos, 2005). Esta visión, que parte de una cultura asistencialista no fundamentada en el derecho de la población al aseguramiento de salud, impide la articulación de las estrategias e intervenciones sectoriales (SESPAS, 2008).

3. Esperanza de vida y perfil de salud. En la última década, la existencia de la población dominicana se ha prolongado en 2.8 años, al pasar de 68.6 a 71.4 años de vida; la esperanza de vida de la mujer es mayor que la del hombre (ONAPLAN, 2005). El descenso de la fecundidad y los moderados niveles de natalidad y mortalidad ubican al país en una transición demográfica, con una estructura por edad relativamente joven, aunque con un incremento importante en la población mayor de 65 años (USAID, 2007). El perfil de salud de la población se caracteriza por la coexistencia de enfermedades transmisibles (VIH/SIDA, tuberculosis, malaria) con enfermedades no transmisibles (diabetes, cáncer, cardiovasculares y degenerativas del sistema nervioso), que se asocian al aumento de la población mayor de 65 años, situación esta que constituye un serio desafío para el sistema nacional de salud (SESPAS, 2008) (CONAPOFA, 2008).

4. También ha disminuido la mortalidad de la niñez e infantil. Sin embargo, a pesar de este avance se observa un marcado rezago frente a países con similar nivel de ingreso, como Perú o Jamaica, e incluso con inferiores ingresos, como Ecuador o Paraguay, así como brechas regionales (World Bank). Por su lado, la tasa de mortalidad materna se ha mantenido como una de las más altas del continente (SESPAS, 2008).

5. Inseguridad alimentaria y desnutrición. República Dominicana está dentro del grupo de 28 países de alta prioridad ante la escasa probabilidad de reducir el hambre para 2015 (COPDES, 2004). El hambre y la desnutrición conviven en un contexto de inseguridad alimentaria vinculado, por un lado, a problemas de oferta y capacidad para cubrir la demanda interna por la baja productividad y tecnificación del sector agrícola, así como por el impacto de los fenómenos naturales (FAO, 2007); y por el otro, a la incapacidad de ciertos grupos de tener acceso y recursos para adquirir los alimentos (COPDES, 2005). No obstante, en el último decenio disminuyeron los niveles de desnutrición en la niñez, aunque persisten desigualdades por regiones (ENDESA, 2007).

6. Otros indicadores del sistema de salud. En República Dominicana, cerca del total de embarazadas recibe atención prenatal médica (99%); casi todos los partos ocurren en establecimientos de salud (98%) y es amplio el uso de anticonceptivos modernos en las mujeres en edad fértil (70%) (ENDESA, 2007); la captación y curación de casos de tuberculosis ha aumentado y las coberturas inmunitarias de las vacunas superan 85%, menos toxoide y Hib (PAI, 2009). No obstante, en la detección del cáncer de útero, la cobertura del Papanicolau es menor de 10% y está concentrada en el grupo de más baja prioridad epidemiológica, el de menor de 25 años; y en el cáncer de próstata, se pierden los casos antes de recibir tratamiento, por la resistencia cultural a los exámenes físicos para la identificación precoz relacionada con la forma de asumir la masculinidad y a la escasa oferta de estos servicios a hombres adultos (SESPAS, 2008). Dado su nivel de cobertura, el sistema evita menos enfermos y muertes de los que correspondería, pues se pierden muchos años de vida saludable (2 millones en 1992), a causa de incapacidades generadas por enfermedades evitables y por la mortalidad.

7. Reformas de salud y de la seguridad social. Tradicionalmente SESPAS ha desempeñado todas las funciones del sector, con excepción del aseguramiento que se ofrecía a través del IDSS para los trabajadores del sector privado con salarios bajos, y las igualas médicas del sector privado. Desde los 90 se había intentado reformar el sector, pero solo fue en el año 2001 cuando se establecieron modificaciones de fondo, con la aprobación de dos leyes y sus Reglamentaciones: Ley General de Salud (42-01), que actualiza el viejo código sanitario del 1953 y crea el Sistema Nacional de Salud (SNS), y la Ley 87-01, que instituye el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), como reemplazo del limitado esquema de Seguros Sociales de la década de los 40 (Morales, 2007). Entre los cambios impuestos por el nuevo marco legal está la forma como se conciben, organizan y financian los servicios de salud sobre la base a la *separación de las funciones* de rectoría, provisión de servicios, aseguramiento y financiamiento, y la *creación de entidades* para desempeñar cada una de ellas. Aseguidas las funciones del sistema y las modificaciones en el marco de la nueva plataforma jurídica.

8. Rectoría pública o conducción del sistema. Es asumida por SESPAS a nivel nacional y las Direcciones Provinciales de Salud (DPS) como unidades desconcentradas. En lo sucesivo y de manera gradual, esta entidad deberá abandonar su labor de provisión directa de servicios y de intermediario en la financiación de estos, y desarrollar capacidades para dedicarse exclusivamente a la función rectora de formulación de políticas, regulación, normativa, calidad de los servicios, movilización de recursos y gestión de la salud pública. Los aspectos centrales en la regulación son certificación de los RRHH, habilitación de centros de salud, procesos ambientales relacionados con la salud y medicamentos (Morales, 2007). En adición, SESPAS, actúa como vendedor de los servicios que recibirán los afiliados al SENASA.

9. La nueva institucionalidad que marca el inicio del sistema de protección social en salud en República Dominicana. La rectoría del SDSS recae en el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y la del SNS en SESPAS. La supervisión y correcta aplicación de la ley 87-01, el reglamento de Salud y Riesgos Laborales y de las resoluciones del CNSS referentes a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) y de la propia Superintendencia le corresponde a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL); el recaudo y dispersión de los aportes del Estado a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y una base de datos operada por un consorcio privado (UNIPAGO); la defensoría de los afiliados está a cargo de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA); la administración de los servicios de salud recae en Administradoras de Riesgos de Salud (ARS) y de Riesgos Laborales (ARL), así como en el Seguro Nacional de Salud (SENASA), a cargo de la afiliación de los empleados públicos y de los beneficiarios del RS; la provisión de los servicios de salud recae en Prestadoras de Servicios de Salud (PSS) de carácter privado, público o mixto (Castellanos, 2005). En el caso del aseguramiento en el RS de las poblaciones de bajos ingresos interviene el Sistema Único de Identificación de Beneficiarios (SIUBEN), el cual depende del Gabinete Social.

10. Prestación de servicios. La atención a las personas y la salud colectiva se articulan priorizando el nivel primario de atención. *Para la provisión de salud individual* se habilitan redes de prestadores públicos y privados; en el caso público, se conforman los Servicios Regionales de Salud (SRS), que operan como instancias autónomas descentralizadas vinculadas con el Seguro Familiar de Salud (SFS). *Los servicios de salud a la población general* a través de programas y redes programáticas de salud pública o colectiva quedan a cargo de SESPAS y deberán desconcentrarse a las DPS, tener gran participación social y estar vinculados a resultados de impacto mediante acuerdos de gestión (Castellanos, 2005). Siendo así, el SNS funciona como una red de redes: a) Redes de Servicios Públicos de Atención a las Personas, b) Redes Privadas de Atención; y c) Redes programáticas de Salud Colectiva, bajo una fuerte rectoría de SESPAS para la provisión de los servicios y la producción social de la salud, y del CNSS para las funciones de aseguramiento y financiamiento (SESPAS 2008).

11. Aseguramiento de la salud. En el marco de la reforma se establece un Seguro Familiar de Salud (SFS) universal de carácter obligatorio, mediante el cual toda la población tendrá acceso al nivel primario de atención del SNS, con un único paquete de servicios denominado Plan Básico de Salud (PBS), que incluye atenciones curativas y preventivas individuales en los tres niveles de atención y es remunerado con un valor per cápita promedio. La población estará afiliada a uno de los tres regímenes de financiamiento: Contributivo (RC) destinado a trabajadores del sector formal, sufragado por trabajadores y empresarios, incluyendo al Estado como empleador; Subsidiado (RS) que protege a trabajadores pobres y personas vulnerables identificadas por el SIUBEN para la focalización del subsidio del Estado; y Contributivo Subsidiado (RCS), para trabajadores independientes y del sector informal, costeados por el trabajador y subsidio parcial del Estado que suple la falta de empleador.

12. Estancias infantiles. La Ley 87-01, en su Art. 134 prevé la protección de los menores de 5 años -actualmente estimados en 1,022,406- mediante servicios de atención física, educativa y afectiva ofrecidos por Estancias Infantiles (EI), bajo la administración del IDSS. La entrada en vigencia de las EI ha sido demorada; fue sólo en enero de 2009 cuando el CNSS, en resolución 198-02, estableció una meta inicial de cobertura de 6,500 niños/as pertenecientes al RC, autorizando el uso de los recursos disponibles para tales fines. También aprobó que el Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), realizase una evaluación para habilitar las estancias que cumplan con las normas establecidas. En junio 2009 se contaba con 24 EI, y para diciembre del mismo año el número se había elevado a 39 EI para cubrir a la población del RC. Aún no se ha definido cómo serán ofertados estos servicios a la población del RS, que en parte ya está siendo atendida en centros CIANI del CONANI, a los que asisten unos 10,501 niños/as. Sin embargo, de acuerdo a la Ley 136-03, el rol de CONANI es de rectoría de la política de niñez y no de servicios. En cuanto a los problemas, se ha identificado un sub-registro de la población, la cual no es reportada por los empleados o empleadores, con el fin de evadir la cotización o por falta de actas de nacimiento.

13. La capacidad del sistema de salud dominicano. El sistema es de carácter mixto, pues cuenta con una red pública de servicios y con diversas redes privadas. El sector público, que brinda servicios de salud al 58% de la población, dispone de un amplio número de centros (1,075) y camas de hospitales (12,057), y un médico por cada 743 personas (SESPAS 2008). La mayor parte de esos recursos pertenece a SESPAS y el resto al IDSS y otras instituciones públicas. El sector privado dispone de más de 7,000 establecimientos de salud, concentrados en los grandes centros urbanos, donde habita el 70% de la población (Morales, 2007). Antes de la reforma del Sistema Dominicano de Seguridad Social, el sistema de aseguramiento en salud estaba muy fragmentado, con múltiples proveedores privados que habían proliferado en forma desorganizada, como una alternativa a las deficiencias del sector público. Las regulaciones de las diferentes modalidades de seguros presentaban amplia heterogeneidad en cuanto a los recursos financieros, condiciones de otorgamiento de las prestaciones y tratamiento de los diversos grupos de trabajadores. (Morales, 2007).

14. Acceso y cobertura. Antes de las reformas, sólo 21.1% de la población estaba cubierta por un seguro de salud; apenas el 5.2% correspondía al seguro social del IDSS y el resto a seguros privados y/o de autogestión, cuyos costos los hacían menos accesibles a los pobres; de ahí que el 50% de quienes obtenían atención debía pagar por el servicio y de ellos 32.4% por servicios de SESPAS (SESPAS, 2008). En el año 2007, cuando se inició el SFS del RC, según la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo, el total de personas afiliadas a algún sistema de seguro de salud era 2,744,217 (28.6% de la población) (ENIGH-07); para junio de 2009, el SFS tenía afiliadas 3,119,151 personas (32.3%) (SISALRIL). De ellas, 1,242,775 eran personas pobres protegidas por el RS, que se había iniciado en 2002 con 39,234 personas, siendo las mujeres las más favorecidas, pues representaban un 55% del total de afiliados (SENASA, 2009). La cobertura del RC era de 1,911,860 personas, de las cuales 1,022,632 eran titulares, 853,744 dependientes y 35,484 adicionales o padres (SISALRIL, 2009). El RCS no ha iniciado, lo que constituye un reto para ampliar el aseguramiento universal en salud al año 2011, fecha propuesta por la ley 87-01. Pese a estos avances, un gran porcentaje de la población ocupada no se ha incorporado al SDSS, dado que trabaja de manera informal y el 94% de las empresas que tienen de 6 a 30 trabajadores, no reporta sus empleados a la seguridad social, situación relacionada a los altos costos que impone la misma (Fondo Micro, 2006; Guzmán, 2007).

15. Respecto al Seguro de Riesgos Laborales (SRL), apenas 9,000 empresas cotizaban al seguro social, cubriendo un 7% de la población. No se tenía una cultura orientada a la prevención de los riesgos laborales, ni se reconocían las enfermedades profesionales o accidentes en trayecto; los beneficios por accidentes de trabajo se otorgaban dependiendo del estado de las cotizaciones de los empleadores y las indemnizaciones eran calculadas con base en la pérdida anatómica, y no sobre una evaluación integral de la discapacidad. Tras la reforma, en febrero 2009 se contaba con 43,920 empresas inscritas y 1,165,909 trabajadores públicos y privados. En el nuevo sistema, este seguro previene y repara el daño a la salud del trabajador, garantizando diversas prestaciones de atención médica, así como pensiones por viudedad al cónyuge sobreviviente o acompañante de vida en unión libre mayor de 45 años (SISARIL, 2009). Comisiones médicas creadas para determinar el grado de discapacidad de los afiliados al RC, darán salida a la gran cantidad de solicitudes acumuladas por discapacidad y daños a asociados a accidentes o enfermedades de origen laboral o común (CNSS, 2009).

16. Financiamiento del sistema de salud: Baja inversión e inequidad en el sistema de salud. En los últimos años, la inversión pública en salud se ha mantenido entre 1.2 y 1.7% del PIB, la segunda más baja de ALC (CONAPOFA, 2008). Esto se traduce en deterioro de las capacidades del sector para establecer planes de desarrollo de mediano y largo plazos y asegurar una oferta de servicios y programas continuos y de calidad. Igualmente da lugar a un considerable gasto de bolsillo de los hogares (60% del gasto nacional en medicamentos), uno de los más altos de América Latina y el Caribe (SESPAS, 2008), y mayor en las familias más pobres y en las mujeres, lo que hace al sistema altamente inequitativo. La COPDES estima que los recursos necesarios para las intervenciones de los ODM para el periodo deben alcanzar el 3.23 % del PIB, 8.6 mil millones de dólares, cifra que no abarca el total de gastos requeridos para el desarrollo del SNS y el SFS (SESPAS, 2008). A lo anterior habría que sumar el costeo de las intervenciones intersectoriales sobre nutrición (0.67% del PIB) e igualdad de género -que tendrán un impacto positivo sobre la salud de la población- (0.38% del PIB), y las de medio ambiente (1.99% del PIB) (COPDES, 2005). Por tanto, se requiere del Estado una inversión de 5.8% del PIB hasta 2015 y un adecuado flujo de recursos externos (SESPAS, 2008). Respecto al gasto corriente de los servicios de salud, la reforma busca cambiar la estructura de financiamiento, obligando a las empresas a asumir una mayor cuota a través de sus cotizaciones en el RC, y al Gobierno a costear el 100% del SFS para las personas sin poder contributivo en el RS, y a entregar un subsidio parcial en el RCS.

17. Las amenazas que pueden afectar el logro de las metas de aseguramiento universal de salud tienen relación con: a) *estructura, calidad y dinámica del mercado laboral*, ya que puede afectar las proyecciones de afiliación, en especial para la población joven; b) *aumento en costos de la producción de salud* y la no adecuación de los costos per cápita del PBS para el RS (SENASA, 2008); c) *brechas en costos del PBS entre los afiliados al RS y al RC*, relacionadas al financiamiento público; d) *aumento del costo del PBS*, que reduciría el número de personas a cubrir con el PBS y los consecuentes recortes de servicios, aumento del co-pago y limitaciones a las frecuencias de los servicios que al final resultan en soluciones no equitativas y excluyentes; e) *costos de transacción* que pueden derivar del nuevo modelo aparentemente más complejo que el que reemplaza en términos institucionales y operativos; f) *más modalidades de corrupción*, que podrían minar las supuestas ganancias y eficiencia que se lograrían como resultado del nuevo esquema de separación de funciones, descentralización y subsidios (PNUD, 2005) (Lizardo, 2004). Un peligro en el proceso de afiliación al RS del SFS es la barrera de acceso por *falta de actas de nacimiento* que afecta el 13.4% de la población más pobre (ENDESA 2007).

II. RETOS Y OPORTUNIDADES

18. Los retos del SNS y SDSS fundamentalmente están dirigidos a: a) impactar la situación sanitaria, nutricional y de inseguridad alimentaria, a fin de superar la deuda social acumulada, las inequidades sociales y de género en la situación de salud, y asegurar la prevención y control de los problemas y riesgos prioritarios de salud del país (SESPAS, 2008); y b) desarrollar el SNS, con base en la estrategia de Atención Primaria de la Salud, la reorganización del sector como un sistema y la articulación del mismo con el SDSS, c) efectiva separación de funciones y desarrollo de subsistemas; d) efectividad e impacto del SNS; e) reducción de desigualdades e inequidades sociales y de género, sobre acceso, calidad e impacto en la situación de salud mediante un modelo de atención integral; f) financiamiento adecuado y sostenible para todos los subsistemas, lo que implica un gasto público en salud del 5% del PIB y su protección ante situaciones coyunturales; g) cobertura universal de toda la población con el SFS; h) desarrollo de los RRHH de salud; i) modernización de los procesos administrativos y de gestión; j) participación ciudadana, intersectorialidad y enfoque de equidad social y de género en todos los servicios e intervenciones; k) estimular la producción y comercialización de los medicamentos genéricos e insumos a través de la adopción de una política farmacéutica coherente, junto a otros sectores de la administración pública y empresariales relacionados con este campo, y su protección ante situaciones coyunturales (SESPAS, 2008); y l) garantizar los servicios en el RC, resolver los copagos, la no aceptación del SFS por los especialistas, la sensación de pérdida de beneficios y derechos de las iguales y seguros prepagados vigentes y la puesta en marcha del RCS (CONAPOFA, 2008).

19. Las oportunidades. En el alcance de las metas ODM, el país comprometió sus esfuerzos, al más alto nivel político, para establecer políticas, estrategias, intervenciones y costos de las metas de salud que permitan reducir para 2015 la mortalidad materna y de la niñez, la incidencia de las principales enfermedades transmisibles y la desnutrición. En consecuencia, este es el principal desafío para el SNS hasta el año 2015 (SESPAS, 2008). Por su parte, el proceso de reformas de salud y seguridad social, con la aprobación de las leyes 42-01 y 87-01 y reglamentaciones, para cambiar el sistema de salud, introdujo cambios significativos, a través de los procesos de desconcentración y descentralización que deben ayudar a empoderar las comunidades y entidades encargadas de la promoción, prevención, atención y rehabilitación en salud, para superar inequidades sociales y construir ciudadanía y competitividad sistémica de la sociedad (SESPAS, 2008 p18). La seguridad social deberá liberar a la población de la totalidad de su gasto en salud, lo que implica superar la inequidad del sistema de salud, ya que el incremento de la cobertura del RS favorece a las familias de los quintiles de ingresos más bajos y beneficia a la población más pobre (CONAPOFA, 2008). La elaboración de la *Agenda Estratégica para la Reforma del Sector Salud 2004-08* busca hacer más aplicables las disposiciones legales y una mayor coordinación entre los SNS y SDSS. Con la puesta en marcha la Movilización Tolerancia Cero ante situaciones de salud prioritarias, responsables de enfermedades y muertes evitables en los programas de salud colectiva, SESPAS ha creado un mecanismo de monitoreo para alcanzar las metas de los ODM. La actualización del *Plan Decenal de Salud* elaborado en el 2004, dando cumplimiento al mandato de la Ley 42-01 y sus Reglamentos.

20. EL Plan Decenal de Salud (PLANDES 2006-2015) constituye un gran acuerdo consensuado con metas al año 2015. Resulta de un amplio proceso de consultas técnicas, a nivel regional, provincial y municipal, en el que participaron representantes de SESPAS, otras instituciones públicas, Consejo Nacional de Salud, organizaciones de la sociedad civil, gremios y partidos políticos, agencias de cooperación internacional, especialistas en género de toda la geografía nacional, sí como una movilización nacional para la firma de un acuerdo por la excelencia de la salud, que expresa una agenda común, donde confluyen todos los compromisos asumidos por el país. Desde una visión de futuro, se asumen las metas fijadas en ODM, Agenda Estratégica de la Reforma del Sector Salud, Movilización Tolerancia Cero, al igual que el compromiso de completar las reformas sanitarias y de la seguridad social, asegurando la complementariedad y sinergismo en el desarrollo de ambos sistemas, (SESPAS, 2008). Todas sus propuestas estratégicas son acogidas en el presente documento.

21. Probabilidad del alcance de los ODM. De mantenerse las tendencias actuales, las metas logrables son: reducción de la TM5, de la transmisión de VIH/SIDA y del número de huérfanos por SIDA. Metas de alcance improbable son la disminución de la TMM, del dengue y el porcentaje de personas que sufre hambre (COPDES, 2005; SESPAS, 2008). Por otro lado, de continuar el ritmo alcanzado en la afiliación durante los dos últimos años, será posible alcanzar en 2011 la cobertura universal de aseguramiento en RS, que implica afiliar 3 millones 400 mil personas pobres (CONAPOFA, 2008).

22. Perspectivas que se vislumbran en ausencia de cambios estructurales. En caso de recesión económica y retraso frente a ALC en los ODM, el país perdería una oportunidad de mejorar la salud de la población. El sector seguiría avanzando de forma inercial, sin progresos significativos en las reformas de salud y seguridad social, y sólo conseguiría las metas que requieren menores esfuerzos e inversiones. En este escenario de tendencia, la mejoría de indicadores fundamentales como esperanza de vida al nacer, TMI, TM5 y TMM, tendría un ritmo mucho más lento. En el SNS, la debilidad de la rectoría de SESPAS impediría la separación de funciones y la vigilancia del desarrollo de las redes regionales de salud. Persistiría la desregulación del sector privado y la ineficiencia del público, primando el enfoque curativo en la atención y la demanda de servicios especializados, sin mejora de la capacidad resolutoria del primer nivel y con la consecuente elevación de los costos. El ritmo de aseguramiento de la población pobre disminuiría y los cambios en el personal de salud dificultarían su desarrollo y apropiada distribución en el país, en particular en las áreas rurales y más alejadas (CONAPOFA, 2007).

III. IMAGEN – OBJETIVO

República Dominicana garantiza a su población el derecho a la salud integral y el acceso universal a un sistema de salud equitativo, solidario, participativo y sostenible que contribuye a superar la deuda social acumulada y mejorar la calidad de vida de la población.

IV. MATRIZ DE PROPUESTAS DE OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
<p>1. Mejorar las condiciones de salud de la población, en especial la de los grupos vulnerables.</p>	<p>1.1. Implantar un modelo de atención integral de salud, centrado en la familia y la comunidad, que privilegie la promoción y prevención y preste atención especial a los grupos más vulnerables.</p> <p>1.2. Fortalecer los servicios de salud colectiva relacionados con los eventos de cada ciclo de vida, en todo el territorio nacional en colaboración con los gobiernos locales.</p> <p>1.3. Garantizar las condiciones para una adecuada nutrición de la población, en especial en la temprana edad.</p> <p>1.4. Promover la salud escolar y ocupacional, la prevención y atención de accidentes de tránsito, violencia intrafamiliar y consumo de sustancias adictivas, a través de la coordinación entre actores públicos y privados.</p> <p>1.5. Fortalecer la prevención, apoyo y tratamiento de enfermedades transmisibles, con énfasis en las ITS-VIH/SIDA, tuberculosis y las vinculadas al cambio climático, con un enfoque multicultural, intersectorial, de género, ciclo de vida y grupos vulnerables.</p> <p>1.6. Promover la salud sexual y reproductiva, con enfoque de género, prestando atención especial a la reducción de la mortalidad materna y la prevención del embarazo en adolescentes.</p> <p>1.7. Desarrollar, desde la temprana edad, una cultura que fomente estilos de vida saludables que contribuya a la prevención de enfermedades crónicas.</p> <p>1.8. Promover el acceso y uso de medicamentos genéricos de calidad garantizada.</p>
<p>2. Consolidar el Sistema Nacional de Salud, apoyado en la articulación intersectorial y la participación social.</p>	<p>2.1. Fortalecer las capacidades de SESPAS en su función de rectoría del SNS en los sectores público y privado.</p> <p>2.2. Establecer un sistema de información sobre condiciones de salud de la población, que permita la eficiente planificación y gestión del SNS.</p> <p>2.3. Desarrollar la Red Única de Servicios Públicos de Salud, con atención integral y por niveles de atención.</p> <p>2.4. Desarrollar la carrera sanitaria, mejorar las competencias y las condiciones laborales del personal de salud, a fin de elevar la calidad de los servicios.</p> <p>2.5. Ampliar y consolidar el mecanismo de financiamiento por servicios prestados, con el propósito de aumentar la calidad y eficiencia en la red pública de salud.</p> <p>2.6. Fortalecer los sistemas de compras y distribución de medicamentos y otros bienes requeridos en la red pública de servicios de salud, como medio de lograr economías de escala y elevar su eficiencia y transparencia.</p> <p>2.7. Promover el fortalecimiento de las capacidades locales para asumir la gestión de los Servicios Regionales de Salud y garantizar la estandarización de la calidad de los servicios prestados.</p>

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
	<p>2.8. Desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación de la calidad de los servicios de salud de las prestadoras públicas y privadas.</p> <p>2.9. Garantizar la calidad de los medicamentos disponibles en el mercado nacional, mediante una eficaz regulación del mercado farmacéutico y el desarrollo de mecanismos de fármaco-vigilancia.</p> <p>2.10. Impulsar el uso de las tecnologías de información como medio para ampliar el alcance territorial y elevar la eficiencia en la prestación de los servicios de salud</p> <p>2.11. Asegurar la provisión efectiva de información, educación y comunicación a la ciudadanía en torno a su derecho a la salud y los mecanismos para materializarlo.</p> <p>2.12. Desarrollar mecanismos para una participación y veeduría social comprometida con la construcción de un sistema nacional de salud eficaz.</p> <p>2.13. Desarrollar las capacidades de investigación, innovación y desarrollo para elevar la eficiencia y eficacia del Sistema Nacional de Salud y las condiciones de salud de la población</p>
<p>3. Universalizar el aseguramiento en salud para garantizar el acceso a servicios de salud de calidad y reducir el gasto de bolsillo.</p>	<p>3.1 Incrementar la afiliación, transparentar la asignación de recursos y mejorar los procedimientos de identificación, selección, certificación y validación de la población beneficiaria del Régimen Subsidiado</p> <p>3.2 Garantizar la tenencia de documento de identidad a toda la población dominicana.</p> <p>3.3 Fortalecer los mecanismos de afiliación en el Régimen Contributivo, para lograr el aseguramiento de todos los asalariados y sus dependientes.</p> <p>3.4 Desarrollar mecanismos que permitan afiliar a la población no asalariada con capacidad contributiva al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) en Salud.</p> <p>3.5 Reforzar la función supervisora integral del Sistema Dominicano de Seguridad Social para asegurar la cobertura, calidad, oportunidad y pertinencia de las prestaciones del Plan Básico de Salud.</p> <p>3.6 Fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación del costo y calidad de de las prestaciones del Seguro Familiar de Salud para la adecuación y expansión oportunas de la canasta de servicios prestados y riesgos de salud cubiertos, en condiciones de eficiencia y sostenibilidad financiera del sistema.</p> <p>3.7 Fortalecer los mecanismos de evaluación de desempeño y rendición de cuentas de los órganos que integran el Sistema Dominicano de Seguridad Social, a fin de asegurar la eficiencia y transparencia en su gestión.</p> <p>3.8 Promover y fortalecer el Seguro contra Riesgos Laborales. Desarrollar sistemas integrales de de información, educación, comunicación, y defensa de los derechos de los afiliados a la seguridad social.</p>

V. BIBLIOGRAFÍA

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (2006). *Plan Decenal de Salud 2006-2015*. Santo Domingo, República Dominicana.

Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social. (2005). *Agenda Estratégica para la Reforma del Sector Salud*. Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud Santo Domingo, República Dominicana.

Secretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (2005). *Plan Operativo Sobre el Compromiso Nacional "Tolerancia Cero"*. Santo Domingo. República Dominicana. Unidad de Fortalecimiento y Desarrollo de las DPS.

Secretaria de Estado de Salud Pública de Asistencia Social. (2006). *Plan de Desarrollo de las DPS/DMS (2006-2010)*. Santo Domingo. Republica Dominicana.

Oficina Nacional de planificación (2005). *Invirtiendo En el Desarrollo Sostenible de la República Dominicana: Evaluación de Necesidades para Cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)*. Organización de las Naciones Unidas en República Dominicana Santo Domingo. Republica Dominicana.

Secretaría de Estado de la Mujer (2005). *Evaluación de Necesidades de RD para Cumplimiento de los ODM*. Santo Domingo, República Dominicana.

Centro de Estudios Sociales y Demográficos (2007). *Encuesta Demográfica y de Salud 2007*. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. Consejo Presidencial del SIDA Banco Mundial. Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud. Macro International Inc. Santo Domingo, República Dominicana.

Programa Mundial de Alimento (2007). *El Costo del Hambre. Impacto Económico y Social de la Desnutrición*. Comisión Económica para América Latina Santiago de Chile. Chile.

Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (2002). *Estrategia Nacional para la Sociedad de Información*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Banco Mundial. Santo Domingo, República Dominicana.

Pola Z, María Jesús. (2002) *Feminicidio en la República Dominicana. Un estudio de los casos ocurridos en los distritos judiciales de Santo Domingo y Santiago en el período enero diciembre del 2001*. Asociación Dominicana Pro Bienestar de la Familia. Santo Domingo, Republica Dominicana.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2004). *Primera Convención Nacional*. Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Santo Domingo, República Dominicana.

Oficina de Desarrollo Humano. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2007). *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2007*. Santo Domingo, República Dominicana.

Subsecretaria de Estado de Planificación. Secretaría de Economía, Planificación y Desarrollo (2008). *República Dominicana 2030*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santo Domingo, República Dominicana.

Consejo Nacional de Población y Familia (2007). *Escenarios para una Política de Población y Desarrollo: República Dominicana 2000-2015*. Fondo de Población de las Naciones Unidas Santo Domingo, República Dominicana.

Oviedo, José (2006). "Análisis de Actores en las Funciones de Financiamiento, Rectoría y Provisión de la Reforma de la Salud en República Dominicana. Informe Final." Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud. Banco Mundial. Santo Domingo, República Dominicana.

Castellanos, Pedro Luís (2005). "Consultoría Nacional para apoyar el Proceso de Separación de Funciones del Nivel Central y Local de ESPAS con énfasis en las Transformaciones y Costeo de las Acciones Relacionadas con la Salud Colectiva. Informe Final". Santo Domingo, República Dominicana.

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo. Oficina Panamericana de la Salud (2007). *Los Sistemas de Salud. República Dominicana: Monitoreo y Análisis de los Procesos de Cambio y Reforma*. 3ra. Edición. Marzo. Santo Domingo, República Dominicana

Cañete, Rosa (2004). "Impacto de la Ley 187-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social sobre la Equidad del Sistema Nacional de Salud" *Revista Estudios Sociales*. Vol. XXXVII, Número 137, Julio-septiembre. Santo Domingo, República Dominicana.

Castellanos, Pedro Luís (2008). "Castellanos propone evitar intereses particulares controlen salud y pensiones". Artículo *Clave digital*. Consultado <http://www.clavedigital.com/> 11 de abril

Castillo, Sergio (2007). "Enfoque Sindical del Proceso de Implementación del Sistema Dominicano de Seguridad Social". Representación Laboral ante el Consejo de la Seguridad Social. Santo Domingo, República Dominicana.

Consejo Nacional de la Empresa Privada, Inc. (2003). *Gran Convención Nacional Empresarial "Construyamos juntos nuestro futuro" Resoluciones*. Santo Domingo, RD.

García, Maritza (2006). "Avances, Obstáculos y Desafíos de la Reforma del Sistema de Protección Social en Salud en República Dominicana Función Financiamiento". Informe de consultoría Proyecto "Avance par a la reforma del Sector Salud en la República Dominicana". Santo Domingo, República Dominicana.

Guzmán, Rolando (2007). *La Informalidad en el mercado Laboral Urbano de la República Dominicana*. Secretaria de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo. Banco Central de la República Dominicana. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Santo Domingo República Dominicana.

Lizardo, Jeffrey (2004) "Dime de Cuánto Dispones y te Diré para Cuánto Alcanza. Viabilidad Financiera de la Reforma de Salud y Seguridad Social en la República Dominicana". *Revista Estudios Sociales*. Vol. XXXVII, Número 137, Julio-septiembre. Santo Domingo, República Dominicana.

Mateo Rosa, Chanel (2004) "El Régimen Subsidiado de Seguridad Social en Salud. Un Potencial Instrumento Efectivo de Política Social". *Revista Estudios Sociales*. Vol. XXXVII, Número 137, Julio-septiembre Santo Domingo, República Dominicana.

Morales, Luís G (2007). *El Seguro Familiar de Salud en República Dominicana: Una Reforma impostergable. Montaje de un Esquema Comprador Proveedor de Servicios para atender a los más pobres* Santo Domingo, República Dominicana.

Movimiento Independencia, Unidad y Cambio (MIUCA) (2008). *Programa de Gobierno 2008-2012*. Santo Domingo, Republica Dominicana.

Dotel C, Olaya & Fabricio Gómez (2008) *Situación Social de la República Dominicana, capítulo Protección Social: Seguridad Social y Asistencia social*. (versión 1ro. de abril). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Secretaria de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo Santo Domingo, Republica Dominicana.

Oficina de Desarrollo Humano. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (2005) *Informe de Desarrollo Humano 2005*. Santo Domingo, Republica Dominicana.

Oficina de Desarrollo Humano. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (2007) *Informe de Desarrollo Humano 2007*. Santo Domingo Republica Dominicana.

Ortiz, Marina & Mena, Rita. (2006). *La pequeña empresa. Diagnóstico, retos y Recomendaciones de Políticas*. Fondo Micro. Santo Domingo, República Dominicana.

Ortiz, Marina & Mena, Rita. (2007). (2) *Microempresas y Seguridad Social en la República Dominicana, 2005-2006*. Fondo Micro. Santo Domingo, República Dominicana.

Partido de la Liberación Dominicana (PLD) (2008) *Programa de Gobierno 2008-2012*. Santo Domingo.

Partido Reformista Social Cristiano, (PRSC), (2008) *Programa de Gobierno 2008-2012*. Santo Domingo, República Dominicana

Partido Revolucionario Dominicano. *Propuestas Para el Programa de Gobierno 2008-2115*. Miguel Vargas: El Cambio para Mejorar (2008). Santo Domingo, República Dominicana.

Partido Alianza Popular (PAP) (2008). *Programa de Gobierno 2008-2012*. Santo Domingo, República Dominicana.

Secretaria de Estado Planificación y Desarrollo (2008). *Análisis del Desempeño Económico y Social de la República Dominicana, Enero-Junio 2007*. Santo Domingo, República Dominicana.

Seguro Nacional de Salud (SENASA) (2008) *Plan Estratégico 2008-2012*. Santo Domingo, República Dominicana.

Tesorería de la Seguridad Social (2008) "Estadísticas de Afiliación a febrero, documento interno de trabajo". Santo Domingo, República Dominicana.

Tesorería de la Seguridad Social (2005). *Plan Estratégico 2006-2010*. Santo Domingo, República Dominicana.

Secretaría de Estado de Trabajo (2001). *Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social*. Santo Domingo, República Dominicana.

VI. ANEXO: MATRIZ RESUMEN DE PROPUESTAS

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>1. Impactar situación de salud y nutricional reduciendo mortalidad general, materna y de la niñez, así como la morbilidad asociada a enfermedades transmisibles y crónicas, violencia, accidentes de tránsito y consumo de sustancias adictivas y desnutrición. (SESPAS, 2008, p47)</p>	<p>1.1 Estrategias para metas ODM y de Movilización Tolerancia Cero: a) Mejorar atención prenatal y perinatal; prevenir embarazos en adolescentes y distanciar embarazos; b) Incorporar embarazadas VIH positivas a prevención de la transmisión a sus descendientes; c) Fortalecer captación y tratamiento casos tuberculosis; d) Empoderar comunidades en mejora suministro y manejo de agua para reducir propagación mosquitos; e) Elevar coberturas vacunación en personas y animales; f) Prevenir/controlar problemas cerebro vasculares, diabetes y obesidad; g) mortalidad por cáncer de próstata, cuello uterino, mama, vías digestivas y respiratorias; h) lesiones físicas y daños psicológicos por violencia intrafamiliar i) Riesgos de accidentes de tránsito, por consumo alcohol, tabaco y otras sustancias adictivas; así como por especificidades de género en el ámbito laboral. (SESPAS, 2008, p36 y ss); j) RRHH, k) Sistemas de Salud para acabar desigualdades y mejorar calidad; l) Intervenciones directas en salud neonatal, materna, HIV/SIDA; tuberculosis y malaria; y m) Infraestructura priorizando nivel primario.(COPDES, 2005, p57)</p> <p>1.2 Programa salud escolar para discapacidades, trastornos nutricionales y educación vial (PLD 2008-15).</p> <p>1.4 Salud de escolares, mujeres desprotegidas, envejecientes, trabajadores y visitantes extranjeros. (Alianza Popular 2008-15).</p> <p>1.5 Extensión cobertura del PAI a sectores de bajo acceso a servicios e inclusión de nuevas vacunas; Programas para combatir pobreza, en zonas rurales y periferia social urbana. (Alianza Popular 2008-15). (PRD 2008-15)</p> <p>1.6 Fortalecimiento Programas de Salud Básicos y de Salud Colectiva: a) establecimiento PLANDES; b) capacitación personal de salud; vigilancia epidemiológica en malaria y dengue; c) servicios transfusión de sangre; y d) detección nuevos casos de tuberculosis (PRD 2008-15)</p> <p>1.7 Protección de salud y atención integral a la mujer y a la niñez: derechos de salud sexual, reproductiva y protección</p>	<p>Metas de salud 2015</p> <p>-Esperanza de Vida al Nacer nacional: por lo menos 73 años</p> <p>-Brechas regionales y provinciales: menores 3 %</p> <p>-TM5: menos de 19.7 por mil n.v.;</p> <p>TMI: menos de 16 por mil n.v;</p> <p>-TMM: menos de 57 por 100 mil n.v;</p> <p>-Propagación del VIH: menos de 1%</p> <p>-Transmisión sexual VIH en población femenina: 50% de casos se reducen.</p> <p>-Transmisión vertical VIH: 0 casos</p> <p>-Personas con VIH/SIDA con atención integral: 90%</p> <p>- Incidencia tuberculosis: tasa menos de 43.</p> <p>-Tuberculosis BK+: 70% casos detectados.</p> <p>-Tuberculosis BK+:85% casos curados.</p> <p>-Dengue: menos de 1938 casos; ó 50% de reducción anual.</p> <p>- Tasa letalidad Dengue: menos 2%.</p> <p>-Malaria: menos 1414 casos</p> <p>- Muertes Malaria: 0</p> <p>- Rabia humana: 0 casos</p> <p>- Cobertura vacunas PAI: mas de 95%</p> <p>- Polio y sarampión: eliminación</p> <p>-Difteria, tos ferina, tétanos neonatal, no</p>		<p>Una alta inversión por sí sola, no garantiza aliviar el hambre y desnutrición; compromisos políticos son necesarios: a) para fomentar acciones que reduzcan déficits por micronutrientes e inversiones costo efectivas; b) hacer frente a falta de competitividad de productores, dada su poca capacidad para negociar con los mayoristas intermediarios, su dependencia ante la carencia de crédito institucional para la comercialización; c) deficiencia para la distribución de los productos por los tantos agentes de comercialización; d) escasa participación de agrupaciones cooperativas; e) ausencia de programas de extensión y capacitación en comercialización para técnicos y productores ; y f) debilidad institucional en áreas de ejecuciones, información, divulgación, vigilancia, evaluación y rendimiento de cuentas (COPDES, 2005, p 43,44)</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>de la madre a través de tecnologías y estrategias validadas, higiene en hogar, agua potable, letrinización y saneamiento. (MIUCA 2008-15)</p> <p>1.8 Lucha Contra Hambre y Desnutrición, mediante intervenciones integrales: a) Nutricionales preventivas: facilita a poblaciones más vulnerables acceso a nutrientes/micronutrientes y educación en manejo alimentos. (COPDES, 2005, p43, 84) (Pável, 2008) (PLD 2008-15); b) Alimentación Escolar en escuelas públicas o municipios seleccionados en función pobreza y desnutrición infantil; c) Reforzamiento Programa Comer es Primer (Pavel, 2008); d) Producción agropecuaria a pequeña escala (COPDES, 2005, p43, 84); Fortalecimiento capacidades productivas empoderando SEA; no auxiliar productores solo en problemas; no subsidios generalizados por insostenibles (Pavel/Listín Diario, 2008); e) Distribución y comercialización de alimentos mediante almacenes y centros acopio (COPDES, 2005, p43, 84) y plazas agropecuarias (Pável, 2008); f) Empleos: instalación microempresas (COPDES, 2005, p84); g) Servicios de apoyo a procesos productivos (COPDES, 2005 p43, 84) h) Alimentación y nutrición en Desastres (COPDES, 2005, p43, 84) (Pável, 2008) i) Asistencia alimentaria o monetaria directa focalizada, a corto plazo y estrategia integral a mediano y largo plazos (Pável, 2008).</p> <p>1.9 Combate a la desnutrición: con estrategia de seguridad alimenticia que garantice acceso, uso y aprovechamiento de alimentos, promoviendo consumo de alimentos locales, producción y empleo (MIUCA 2008-15).</p>	<p>neonatal: 0 muertes.</p> <p>-Rubéola congénita: 0 casos</p> <p>-Cáncer de mama, útero y prostático: 70% detectado y sometido a procedimientos.</p> <p>-Mortalidad por cáncer: 30 % se reduce (SESPAS, 2008, p40, 71)</p> <p>Metas Alimentación y Nutrición</p> <p>Población adulta con hambre: 13.5 %, unas 10, 436,236 personas.</p> <p>-Desnutrición Aguda (peso/talla): menos de 1%</p> <p>Desnutrición Crónica (talla/edad): menos de 5% -Bajo peso al nacer reducido: menos de 10%</p> <p>(SESPAS, 2008, p40 y ss)</p> <p>(COPDES, 2005, p33)</p>		
<p>2. Aumentar eficiencia del SNS para impactar los problemas prioritarios de salud, reforzando las capacidades de rectoría de SESPAS a nivel central y desconcentrado, y</p>	<p>2.1 Fortalecimiento rectoría del sistema de salud a nivel central/desconcentrado y Reestructuración de SESPAS por subsistemas, redes, niveles de atención, en base a Atención Primaria en Salud, que asume modelo integral que articula salud colectiva y atención a personas; promoción de salud, intersectorialidad y participación ciudadana: a) Desarrollo Subsistema Salud Colectiva en base a redes programáticas de salud, desconcentradas, normadas por nivel central de SESPAS y operadas por DPS; b) Desarrollo Subsistema Atención a las Personas, en base a red pública de servicios de</p>	<p>2.1 Red Única de Servicios Públicos de Salud: Conformada por Servicios Regionales de Salud (SRS) en base a Redes de Servicios Públicos de Salud y modelo de atención de SESPAS, niveles de atención y aplicando protocolos de atención; Red de Servicios de Atención a Emergencias y Desastres; nivel central de SESPAS asegura supervisión y apoyo técnico y normativo de los Servicios</p>	<p>2. 6 Cambios de regulaciones sanitarias en el DR-CAFTA, podrían afectar la flora y fauna del país, al permitir que productos genéticamente modificados, penetren sin comprobación de seguridad sanitaria y ecológica. (SESPAS, 08)</p>	<p>2.1 El no amparo de la reforma sectorial en una reforma estructural del Estado, afecta la reorganización institucional y gestión de RRHH. (PNUD,2008 p41) (Morales, 2007, p51)</p> <p>2.1 Dirección vertical vigente, dificulta que se deleguen competencias a expresiones territoriales de SESPAS (SRS y DPS) (PNUD,2008 p86)</p> <p>2.1 contextos de muchas diferencias</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>reorganizando el sistema y redes de servicios, para su articulación con el SDSS, en función de fortalecer el primer nivel de atención, a través de una gestión de responsabilidad compartida con la ciudadanía, y reducir las desigualdades e inequidades sociales y de género.</p>	<p>salud descentralizadas en SRS; (SESPAS, 2008, p13) Reorganización estratégica de cargos gerenciales y técnicos para nuevas funciones; Programa de Hospitales y Servicios de Salud; Rehabilitación, Cuentas Nacionales para seguimiento, evaluación gasto; Instancias locales de decisión (DPS) y central de SESPAS como espacios para generar consensos. (SESPAS, 2008. p112) (PLD 2008-15); (PRD 2008-15) (CONAPOFA, 2008, p27) (García, 2006); (Alianza Popular 2008-15); Sistema público de salud unificado en su política y descentralizado en su gestión; Mejoramiento calidad atención, humanización servicios en base atención a trabajadores/profesionales de la salud (MIUCA 2008-15) (CONAPOFA, 2008); Establecimiento de patronatos para administración hospitalaria; medicina ambulatoria por barrios y secciones (PRSC 2008-15). Técnicas modernas de gestión y estándares mínimos de calidad para entrega PBS; Mecanismos transparentes de compras, asignación recursos y rendición de cuentas (PLD 2008-15) (Alianza Popular 2008-15). Convenios de gestión entre PSS e instituciones del SDSS (SESPAS, 2008) (PRD 2008-15);</p> <p>2.2 Reforzamiento de políticas salud pública en intervenciones ODM: monitoreo, evaluación, análisis situación salud; vigilancia, investigación, control riesgos y daños; promoción; participación ciudadana; desarrollo de políticas y capacidad institucional; fortalecimiento regulación, fiscalización; evaluación y promoción acceso equitativo a servicios; desarrollo RRHH y capacitación; mejora calidad servicios individual y colectivo (COPDES, 2005, p56)</p> <p>2.4 Modificación legislativa: Ley 42-01 para aumento salarial y Año Sabático para profesional con antigüedad;; y Ley 68-03 de Colegiación Médica por el CMD; Ley Pasantía profesionales grado y post-grado para ampliar este servicio; Incentivos para el trabajo; Ley 87-01 cambios al SDSS (MIUCA 2008-15); para financiamiento servicios salud sin copagos (CONAPOFA, 2008, p28)</p> <p>2.5 Reducción aparato burocrático del RC; planes duales y opcionales entre médicos, clínicas, farmacias, ARS y afiliados; Propiedad de fondos a favor de trabajadores, (PRSC 2008-</p>	<p>Regionales y Redes; estructuración del IDSS según marco legal y articulación a Redes de Servicios Públicos en conjunto con SESPAS (SESPAS 2008, p74)</p> <p>2.1 Redes programáticas de Salud Colectiva. Con base en Epidemiología, Promoción de Salud y Salud Ambiental; Estructuración de Programas en grupos nacionales, inter-institucionales, interdisciplinarios e interprogramáticos; Desconcentración de las Redes programáticas a las DPS en sus funciones de ejecución y operan con base en las normas nacionales; En funcionamiento el Instituto Nacional de Epidemiología y el Sistema Nacional de Vigilancia epidemiológica, con las funciones establecidas en la Ley 42-01; Desarrollo de los Sistemas Nacionales de Promoción de la Salud, Participación Social y Salud Ambiental. (SESPAS 2008, p74)</p> <p>2.1 Sistema de aseguramiento al acceso a medicamentos básicos de calidad a la población, en los diferentes niveles de atención del SNS. Convenios entre SESPAS, IDSS y PROMESE CAL que regulan mecanismos de adquisición y distribución de medicamentos eficientes y aseguran la calidad; Conversión de PROMESE-CAL en principal mecanismo de provisión de medicamentos y productos farmacéuticos para el SNS; SNS adquiere a través de OPS/OMS y otras organizaciones internacionales, medicamentos e insumos que por su relevancia para la salud pública, han sido definidos mediante acuerdos y convenios internacionales, a fin de asegurar su calidad y costos razonables; SESPAS desarrolla sistema de</p>	<p>2.7 Empoderamiento comunidades sobre su salud y calidad de vida, es una necesidad política que esta vinculada a la profundización de la democracia. (IDH,07-Pág.102)</p> <p>2.7 Organizaciones femeninas y comunitarias pueden asumir el peso de las intervenciones, adecuando su programación anual (COPDES, 05Pag. 34)</p> <p>2.7 Empoderar las mujeres es una estrategia para mejorar la calidad en la atención obstétrica y reducir transmisión del VIH (SESPAS 08, Pág. 38).</p>	<p>regionales, en los procesos de desconcentración /descentralización pueden profundizar inequidades (PNUD,2008)</p> <p>2.1.a Desconcentrar funciones de rectoría sin desarrollar capacidades hace que éstas se debiliten más (PNUD, 2008 p63,103)</p> <p>2.1.a Sesgo del subsistema Salud Colectiva hacia soluciones centralizadas de los problemas colectivos de salud.</p> <p>2.1.b Descentralizar con una débil conducción del conjunto de entidades del SNS, genera una autonomía sin gestión y no integralidad entre programas de salud colectiva, atención individual y rectoría. (PNUD,2008, p41)</p> <p>2.1b Atrasos en la reestructuración de SESPAS con base en la separación de funciones; en la articulación de las redes públicas de servicios de salud, por resistencia a la descentralización de autoridades SESPAS, débil capacidad de gestión de las DRS, directores y administradores de hospitales y carencia de RRHH capacitados en esas instancias. (PNUD, 2008 p107, 141);</p> <p>2.1.b Resistencia al cambio, porque los SRS no resultaron de reclamos internos de SESPAS y no hay logros que mostrar.</p> <p>2.1.b -Maniobras de sectores amenazados en sus intereses económicos ante la posibilidad de tener una red pública de mayor calidad y efectividad (PNUD, 2008 p107, 114-</p> <p>2.1.b Alta dependencia de SRS del presupuesto centralizado del nivel central de SESPAS, dificulta que estas instancias sean mecanismos de integración de redes (Oviedo, José, 2006, P12).</p> <p>2.1.b Recentralización del poder desde los</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>15).</p> <p>2.6 Garantía de acceso equitativo a medicamentos de calidad, seguros y efectivos, a través de sistema aseguramiento, estructurado en niveles (SESPAS, 2004 y 2008, p30).</p> <p>); (COPDES y ONU) Política que garantice medicamentos; Transformar PROMESE-CAL en central autónoma de suministro medicamento e insumos aprovechando economía escala; Pasar gestión boticas populares a Red Proveedores SESPAS (PLD 2008-15); Creación Comités fármaco-terapéuticos obligatorios en hospitales; Dar a PROMESE flexibilidad en manejo de sus recursos; Representación de usuarios en discusión de políticas farmacéuticas; Revisión Ley 340-06 sobre Adquisiciones Bienes y Servicios Estado para proteger medicamentos y de Reglamento sobre medicamentos; Fortalecer regulación Dirección General Drogas y Farmacias; Deslindar funciones provisión medicamentos de la de rectoría; Definir roles de instancias que tienen que ver con medicamentos; Revisar cuadro Básico medicamentos y actualizar protocolos. (CONAPOFA, 2008, p28). (PRD 2008-15). Aprobación Reglamento de Medicamentos</p> <p>2.7 Desarrollo de los RRHH para el SNS y de carrera sanitaria y administrativa, fortaleciendo planificación, capacitación y sistemas reclutamiento, selección, remuneración, promoción y gestión (SESPAS, 2008); Formación de médicos para dar soluciones integrales; reducción número residencias de especialidades; incentivo a formación de médicos de familia; marco legal para carrera sanitaria; priorización atención primaria en asignación y distribución de RRHH, a partir de criterios demográficos, sociales y económicos; continuar evaluación desempeño RRHH (CONAPOFA, 2008, p 28) (PNUD, 2008, p117) Política de RRHH para trabajadores de la salud (Alianza Popular 2008-15); Formación especialistas medicina familiar y comunitaria, bajo rectoría SESPAS, (PNUD, 2008 p110). Escuela formación de técnicos en mantenimiento y reparación equipos (PLD 2008-15).</p> <p>Programa Capacitación a Profesionales Salud; Curso médico</p>	<p>aseguramiento de calidad y regulación sanitaria de los medicamentos y de vigilancia farmacológica y de sus efectos secundarios en la población. (SESPAS 2008, p74)</p> <p>2.7 Establecimiento Sistemas de planificación y de información de RRHH</p> <p>2.7 Políticas y planes de mediano y largo plazo para adecuar personal a necesidades de salud, estructura de la organización sanitaria y al desarrollo de sus funciones en ejecución</p> <p>2.7 Definición Indicadores básicos sobre situación y tendencia RRHH</p> <p>2.7 Aplicación Carrera sanitaria y Reglamento Gestión de RRHH</p> <p>2.7 Actualización registros de RRHH de SESPAS y redes regionales</p> <p>2.7 Reorganización racional y con equidad geográfica personal SESPAS</p> <p>2.7 Definición oferta-demanda personal del nuevo modelo de salud</p> <p>2.7 Aplicación sistema reclutamiento, selección, ingreso y permanencia en puestos en base a merito</p> <p>2.7 Aplicación sistema de incentivos</p> <p>2.7 Aplicación normativas de evaluación del desempeño de los RRHH y de plan de capacitación</p> <p>2.7 Regulación para acreditación programas académicos y de escuelas formadoras (SESPAS, 05)</p> <p>2.7 Formación RRHH del SNS adecuada a</p>		<p>espacios locales y regionales, en lugar de darse una descentralización coherente, producto cultura centralista. PNUD,2008 P41).</p> <p>2.1.b Autonomía de los hospitales podría elevar costos -si no aplicar economías de escala-; profundizar caos en las especificaciones técnicas y marcas de los equipos; encarecer mantenimiento, dificultar el desarrollo de unidades especializadas de mantenimiento preventivo y reducir vida útil equipos (PNUD, 2008 p114)</p> <p>2.1.b Descentralización de hospitales a nivel municipal, ha obligado a las autoridades a invertir sus recursos para mantener la calidad; los más pobres superan menos estos retos, lo que refuerza inequidades sociales. (PNUD, 2008. p114)</p> <p>2.6 Interés de PSS y SRS de preservar incentivos a compra parcial de medicamentos en el mercado, sin mecanismos ni normas (Oviedo, José, 2006 p44).</p> <p>2.7 No calificación de RRHH en estrategias de descentralización puede profundizar ineficiencia institucional (PNUD, 2008. p.41)</p> <p>2.7 No se prioriza creación unidades de monitoreo y evaluación ni especialización de RRHH en gestión, claves en calidad de servicios. (Oviedo, José, 2006. p6)</p> <p>2.8 Aislamiento territorial de los principales centros de información y de acceso al conocimiento, dificulta eficiencia (PNUD, 2008)</p> <p>2. 9Modelo tradicional de Estado centralista y autoritario, más que fortalecer podría debilitar procesos de creación de lo municipal</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>conectado; información sobre VIH/SIDA; Divulgación redes científicas de salud, (INDOTEL, 2002, p73)</p> <p>2.8 Desarrollo Sistema e Información General del SNS, basado en componentes de información epidemiológica y gerencial, (SESPAS, 08). (PLD 2008-15) (PRD 2008-2015); Acuerdos con JCE para seguir en hospitales oficinas oficialía civil (PLD 2008-15); Observatorio del RS (García, 2006); (CONAPOFA 2008, P28)</p> <p>2.9 Participación ciudadana en salud, fortaleciendo papel municipalidades y planificación estratégica local. (SESPAS,2008)(PNUD, 2008, p116).</p> <p>(CONAPOFA, 2008, p28); Participación social en definición políticas, gestión, vigilancia y supervisión de servicios; Redes locales para promoción y gestión servicios de salud en ámbitos geográficos y poblacionales; Participación promotores voluntarios, organizaciones de comunidad, sin fines de lucro en gestión servicios de salud. (MIUCA 2008-15); Política social debe convertirse en tema debatible por opinión pública, dejar de ser un tema especializado (20-30 RD); Creación Consejos Administración de Dirección de cada Red Regional Pública de Servicios de Salud (PRD 2008-15); Trabajo coordinado con organismos cooperación externa, (Alianza Popular 2008-15); Desarrollo Comités de Selección y Certificación previstos en el Reglamento del RC, (PNUD, 2008, p108).</p>	<p>situación de salud de la población y necesidades del modelo de atención.</p> <p>2.7 Desarrollo sistema de certificación y recertificación del personal profesional del SNS.</p> <p>2.7 Desarrollo sistema nacional obligatorio de acreditación y aseguramiento de calidad en el SNS, que ha incluido todos los establecimientos, servicios y programas públicos y privados del SNS.</p> <p>2.7 RRHH distribuidos territorial y socialmente en forma más equitativa y relacionada con necesidades de salud y desarrollo de las Redes y Servicios del SNS</p> <p>2.7 Programa nacional de formación y capacitación de RRHH</p> <p>2.8 Sistema de información gerencial que permite monitorear y evaluar procesos de financiamiento, gestión y producción de los servicios y redes, y tomar decisiones para asegurar la mayor eficiencia y la mayor equidad social y de género en el desempeño del Sistema; epidemiológica, que apoya al sistema de vigilancia de la salud y monitorea el impacto de las intervenciones y acciones de las Redes públicos y privadas de Servicios de Salud sobre la situación de salud y sobre la equidad social y de género; que facilita acceso de los trabajadores de salud a informaciones científico-técnicas y oportunidades de actualización y capacitación a distancia disponibles a través de Internet.</p> <p>2.8 Establecimiento Sistema obligatorio</p>		<p>como espacio de poder local.</p> <p>2.9 Anarquía, producto de la no participación de actores locales en decisiones.</p> <p>2.9 No difusión de los elementos del modelo de redes y de la descentralización, hace difícil obtener apoyo de los grupos. (PNUD, 2008 p64</p> <p>2.9 Debilidad técnica y de incidencia pública de las organizaciones de base comunitaria. (PNUD, 2008 p106)</p> <p>2.9 Limitadas capacidades técnicas y poca madurez de las municipalidades como espacio de gobierno local participativo</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
		<p>de información epidemiológica</p> <p>2.8 Portal de comunicación digital en Internet</p> <p>2.8 Alianzas estratégicas para sistema único de información en salud;</p> <p>2.8 Programa de garantía calidad de los datos (SESPAS, 2005)</p> <p>2.9 Alianzas estratégicas y acuerdos de cooperación</p> <p>2.9 Convenios entre SESPAS, Ayuntamientos y Sindicaturas</p> <p>2.9 Conferencia Nacional de Salud y Calidad de Vida (SESPAS, 08).</p>		
<p>3. Lograr acceso universal de toda la población al nivel primario de atención del SNS, a través del SFS del SDSS</p>	<p>3.1 Aseguramiento universal de la población por el SFS del SDSS, mediante los tres regímenes de financiamiento del PBS: Subsidiado (RS), Contributivo (RC) y Contributivo-Subsidiado (CS) (SESPAS, 08); Reducción de la intermediación en salud; (Castellanos, 2008); Incorporación sector informal al SDSS; institucionalizar el número de seguridad social para trámites públicos y financieros; motivación para la cotización, propiciar formalización sector (Fondo Micro, 2007);</p> <p>3.2 Construcción Sistema de Protección Social a través de: a) Jerarquización legal de la protección social; b) Creación Consejo Nacional Protección Social como órgano articulador; c) Independencia de DIDA para dar solución a controversias en protección social; d) Incorporación conjunto de programas de asistencia social; Revisión (PNUD, 2008);</p>	<p>Cobertura del SFS: 100% de la población mediante 3 regímenes, el PBS y las prestaciones</p> <p>-Cobertura del SFS: 70% de problemas de salud de demanda individual.</p> <p>-Cobertura de la población total con RS: 40-50%</p> <p>- Cobertura RC: todos los trabajadores y patronos sector formal (SESPAS, 08. Pág. 114)</p>	<p>A medida que aumentan los afiliados al SFS, la composición de la inversión privada en salud, es más equitativa y justa, dado la inversión empresarial obligatoria incrementa y se reduce la inversión familiar o aporte a la economía de los más pobres, trabajadores y clase media (SESPAS, 2008. p 117).</p> <p>-Coberturas de aseguramiento femenino en trabajos informales, no incluyen riesgos cotidianos de oficios domésticos o abusos por tensiones en la atención a niños-as o</p>	<p>3.1- Tratar de armonizar un SDSS que se ha de sostener sobre la base de la solidaridad, con prácticas orientadas a rentabilidad económica (PNUD, 2008 p87).</p> <p>3.1 Atadura reforma de salud a desarrollo SDSS: obligado a proveer atención a población sin capacidad contributiva (subsidiados), por lo que descentralización y desconcentración pueden afectarse por decisiones definidas en SDSS, donde prevalecen fuertes conflictos de intereses y tendencia a plantear el desarrollo del sistema en base a intereses financieros y no en necesidades población (PNUD, 2008, p85 (IDH 2007. p205)</p> <p>3.1 Indefiniciones en puntos importantes Ley del SDSS. (PNUD, 2008 p87).</p> <p>3.1 El montaje del sistema universal obligatorio de aseguramiento, reduce el flujo de recursos que perciben los prestadores de</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
			<p>ancianos-as con Síndrome Down, lesiones cerebrales, Alzheimer, etc. (SESPAS, 2008, p53)</p> <p>-Sistema de atención considera que los costos de reproducción, preñez y parto se deben distribuir en la sociedad y no recaer solo en las mujeres, (SESPAS, 2008, p62)</p>	<p>servicios de manera directa sin la intervención de un intermediario asegurador esto podría significar la ruina de ejercicio privado de la medicina (Morales 2007,p29);</p> <p>3.1 Evasión y elusión por parte de empleadores en el RC</p> <p>3.1 CS depende de los incentivos del sistema para que los trabajadores por cuenta propia deseen cubrir parte costo PBS, y de cuan efectiva sea la supervisión y evaluación sobre las condiciones laborales y de ingresos de los afiliados al RS.</p> <p>3.1 Diversidad social de población objeto del CS, mantendrá baja la cobertura del SFS, en primeros años de cobertura universal. (SESPAS, 2008. p114)</p> <p>-Resistencia de PSS a implementar modelos de calidad mejor regulación, y planificación de sus RRHH, debido a su tradicional desempeño de bajo perfil de control, y a politización de la nomina.</p> <p>-Que SENASA se convierta en proveedora de recursos, sin haber desarrollado el sistema de control financiero y de monitoreo de gestión</p> <p>-Incoherencia en el liderazgo Subsistema de Atención a las Personas, producto de que sus miembros tienen varias visiones de las prioridades de la agenda, y relaciones de la descentralización y la reforma. (Oviedo, 2006 p9)</p>
4. Garantizar la sostenibilidad financiera del SNS y SDSS, una gestión administrativa y financiera eficiente y	4.1Aseguramiento financiamiento público del SNS y reestructuración sistemas de presupuestación y gestión financiera en salud para garantizar eficiencia, efectividad y transparencia. (SESPAS, 2008. p81) 4.2 Incremento inversión en salud más de un 2 % PIB (Inversión pública para el SNS 2006-2015: - 5% PIB. - 4.1% PIB para cubrir 100% beneficiarios RS		4.1 Barrera de acceso por efecto de aspectos legales que determinan ciudadanía o residencia dominicana y afectan a población dominicana pobre y a residentes extranjeros especialmente Haitianos (Morales 2007, p51) .(ENDESA, 2007, p34)

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
transparente, así como reducir el gasto en salud de las familias.	<p>MIUCA 2008-15) (Castellanos, 2007);</p> <p>4.3Desmonte recursos presupuesto asignados/ejecutados por SESPAS para atención a personas (Castellanos, 2007); (CONAPOFA, 2008, P28)</p> <p>4.4 Plan Financiero Multianual de afiliación al RS del SFS (García, 2006);</p> <p>4.5 Destinar a RS del SFS recursos captados por fuentes fiscales especializadas definidas en Art. 20 Ley 87-01 (PNUD, 2008);</p> <p>4.6Aumentar contribuciones impuesto sobre renta, convirtiéndolas en un gravamen más progresivo de lo que ha sido históricamente (CEPAL, 2008);</p> <p>4.7 Financiamiento gasto capital por fuentes alternas como concesiones al sector privado, recursos externos.</p> <p>4.8 Reorientación inversión salud, priorizando nivel primario de atención, salud colectiva y rectoría (IDH, 2007, p175); Traslado recursos de presupuestos transferidos por Presidencia a PROMESE a servicios prepagados;</p> <p>Focalización asignaciones presupuestarias transferidas vía SESPAS a la población , a través de organismos públicos y privados (ONG); Cambio asignación gasto público de subsidios a oferta, por subsidios a demanda (García, 2006); Eliminar subsidios generalizados y gasto no prioritario (Lizardo);</p> <p>4.4 Permitir a trabajadores que ingresen al RCS, libre escogencia régimen financiamiento, al margen de condición laboral, (Fondo Micro, 2007).</p>	<p>Inversión pública para Rectoría 2006-2015</p> <p>0.1% PIB promedio anual, (266.99 millones de pesos); o 10% del total de la inversión pública en el SNS</p> <p>Salud Colectiva</p> <p>25% de la inversión pública en el SNS</p> <p>-3.2% PIB para cubrir costos del PBS solamente</p> <p>-Costo PBS: 6500 los años sucesivos (5000 pesos los años primeros) (SESPAS, 2008. p70, 115)</p>		<p>4.1, Precariedad del liderazgo sector salud en decisiones gubernamentales, reduce posibilidades del uso de algunas fuentes fiscales especializadas para elm RS, ej. Lotería Nacional.</p> <p>4.1 -Resistencia de SESPAS al desmonte de su presupuesto, por entender que pierde, recursos, nómina, poder y por el costo político de la incertidumbre en los RRHH (Oviedo, José, 2006 p35)</p> <p>4.1 - Resistencia de SRS al desmonte presupuestario, pues es probable que prefieran continuar con el doble financiamiento , recibiendo recursos del presupuesto histórico de SESPAS, y de SENASA por la compra de servicios (Oviedo, José, 2006, p44)</p> <p>4.1 - Inversión para desarrollo subsistema de atención a personas, solo cubre costos del PBS de predominio individual, excluye intervenciones de salud pública (SESPAS, 2008).</p> <p>4.1 Falta de recursos de las DPS para trabajar con eficiencia compromisos ODM y Tolerancia Cero. (PNUD, 2008 p62).</p> <p>4.1 Ausencia de clara política de gasto y transparente rendición de cuentas a la ciudadanía, puede servir en la descentralización para satisfacer liderazgos locales, intereses de grupo y personales. (PNUD, 2008 p41)</p> <p>4.1 -Variación del costo del RC a medida que cambie el porcentaje de PEA ocupada del sector formal y el costo per cápita del PBS. (SESPAS, 2008. p114)</p> <p>4.1 Variación del costo del PBS a medida que</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
				se incorporen prestaciones diferidas y desarrollen redes pública y privadas, que reducen costos de las intervenciones. (SESPAS, 2008, p115).
<p>5. Reducir desigualdades e inequidades de género en los servicios de salud e intervenciones enfocando la salud en forma integral y acorde con las necesidades propias de hombres y mujeres, ciclos de vida y contexto socioeconómico; superar los obstáculos que estas desigualdades representan para el logro de objetivos sanitarios (SESPAS, 2008. p12, 82)</p>	<p>5.1 Transversalización del enfoque de género en el SNS, incluyendo desarrollo de una cultura institucional de equidad de género, de los sistemas de información, revisión de normas y de su aplicación, capacitación del personal, estudios e investigaciones, así como del monitoreo de los avances de género en la situación de salud y en el SNS (SESPAS, 2008).</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Plan empoderamiento de mujeres coherente con ODM -Comité Nacional -Sistema nacional de monitoreo -Planes operativos anuales -Puntos focales sobre enfoque de género (SESPAS, 08). 		

2.5 CULTURA

I. DIAGNÓSTICO

1. República Dominicana es una sociedad para la cual la noción de cultura estuvo por mucho tiempo asociada a ciertas prácticas, limitadas a la apreciación de las llamadas formas de la “alta cultura”. Tal concepción se derivó de su larga dependencia de las concepciones eurocéntricas, y sobre todo hispánicas, así como del criterio de que el país constituía una cultura homogénea, y en consecuencia la diversidad cultural expresada en las manifestaciones culturales afrodescendientes y de otras expresiones fue marginada, al tiempo que se ligaba el concepto de cultura sólo a las bellas artes. Por lo tanto, la “cultura” tenía así un sesgo clasista que excluía expresiones auténticamente culturales de los sectores de la población no pertenecientes a las élites.

2. En cuanto a la definición del término “cultura”, hay que reconocer que en las últimas décadas se ha avanzado y, hoy en día, definir cultura a partir de la palabra latina “colere” y su relación con la palabra “cultivo” supone simplemente un punto de partida de un concepto que ha evolucionado a niveles sorprendentes. En 1951 los investigadores Kroeber y Kluckhohn recopilaron conceptos y definiciones de cultura, y transcribieron y comentaron alrededor de 200 definiciones, abarcando pensadores de diversas etapas, trabajo que fue publicado en la revista *Anthropologists*. Han pasado ya más de 50 años, lo cual, en vez de simplificar, ha complejizado un concepto que atraviesa en sí mismo todo el conocimiento, sin importar de qué disciplina se trate. Hoy se acepta que el concepto de cultura no se limita a las artes y manifestaciones culturales expresivas, adoptando el tradicional enfoque humanista de la cultura. Por el contrario, se trata de un concepto socio-antropológico, que asocia el concepto de cultura a la formación de las identidades y mentalidades colectivas, o a los estilos de vida propios de una población que conllevan una significación particular del accionar humano, de las tradiciones, las costumbres, los elementos materiales, espirituales y la tecnología de una sociedad determinada. Aunque las artes y manifestaciones culturales expresivas tienen una singular importancia en la conformación de una cultura, ellas no constituyen su único elemento (Veloz Maggiolo, 2006). Pero aun la definición socio-antropológica sería limitada si se excluyeran dimensiones que otras definiciones acogen. De ahí que el concepto de cultura ha de construirse a partir de su sentido político, social, cívico, humanístico y artístico, además de su sentido socio-antropológico.

3. A partir de la escuela de Frankfurt y el criterio de industrias culturales, la relación de la cultura con el entretenimiento ha ido adquiriendo mucho terreno y genera los más diversos debates. Manuel Castells en su ensayo *Estado, Cultura y Sociedad: las nuevas tendencias históricas*, traza su definición de cultura, que resulta ser una importante aseveración en el complejo proceso que vivimos en el mundo de hoy: “Al hablar de cultura, aquí y ahora, nos referimos a aquellos procesos de comunicación simbólica en que el valor de uso expresivo para el sujeto de los procesos de comunicación predomina sobre el valor instrumental dictado ya sea por el mercado, o por las normas institucionales de la organización que estructura el proceso. En otras palabras, y en términos menos teóricos son aquellos procesos de comunicación en los que la expresión del sujeto predomina (sin por ello excluir sobre la lógica económica del mercado o de la lógica burocrática del Estado”.

4. En nuestro país, visto como un microcosmo de lo que sucede en el mundo, se ha debatido este concepto y, con el aporte de todos y la influencia de la UNESCO como principal organismo cultural a nivel mundial, nuestra Ley de Cultura define este concepto en su Título I, Capítulo I: “Por cultura debe entenderse el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprenden además de las artes y las letras, modos de vida y de convivencia, derechos humanos, sistemas de valores y símbolos, tradiciones y creencias, asumidos por la conciencia colectiva como propios”.

5. ¿Por qué importa pensar en la cultura en el plano de una estrategia nacional de desarrollo? Como muy bien argumenta Amartya Sen (2004), la cultura importa para el desarrollo tanto en el sentido en que puede inhibir como incentivar el desarrollo económico. Sen establece una tipología abarcadora de las formas en que la cultura aparece ligada al desarrollo o a aspectos que se relacionan con el desarrollo, señalando las siguientes conexiones: i) la cultura como una parte constitutiva del desarrollo, que envuelve el bienestar y las libertades a que aspiramos; ii) objetos y actividades culturales potencialmente remunerativos, que se contabilizan en el PNB, movilizándolo el turismo, la recreación y todo tipo de consumo cultural, como cine, música, fotografía, patrimonio monumental y artístico; iii) los factores culturales que influyen sobre el comportamiento económico; “positivamente” induciéndolo, o “negativamente”, inhibiéndolo, como la confianza en sí mismo/a y la confianza mutua, el complejo de la externalidad *versus* la autonomía, la solidaridad *versus* el egoísmo; iv) la cultura y la participación política, que explica cómo una cultura de participación importa para el desarrollo en términos de la valoración de los medios y los fines para lograrlo; v) parajes culturales y rememoración de la herencia histórica, que da cuenta de la posibilidad de reforzar la identidad cultural a través de la exploración y revalorización del pasado de una comunidad a través de sus archivos y objetos de valor histórico. Debe reiterarse, sin embargo, que es negativo considerar la cultura **sólo como una mercancía**, como un aspecto más del mercado, aunque hay que reconocer el peso de esta en el PIB de los países en función de industrias culturales.

6. Aunque las conexiones referidas por A. Sen son relevantes para el doble abordaje tanto de aspectos que pueden referirse a un concepto socio-antropológico de cultura como al concepto humanístico, se considerarán sobre todo las conexiones i, ii y v, que gravitan fuertemente sobre la dimensión expresiva de la cultura.

7. La conexión segunda trata de los aspectos referidos a la cultura expresiva, en términos de ciertas magnitudes e infraestructuras, la referida a objetos y actividades culturales potencialmente remunerativos, que se contabiliza en el PNB y que movilizan el turismo, las formas de recreación y todo tipo de consumo cultural, como cine, video, música grabada, fotografía, revistas, ilustraciones, patrimonio monumental y artístico. Se debe tener en cuenta que una buena parte de los procesos que conforman la cultura identitaria y actitudinal pasan por el desarrollo de infraestructuras y procesos que conciernen a la cultura expresiva; es decir, lo que se escribe y representa, con sus formas, estilos y alcances, son claves para la formación de la primera. Al respecto, una estrategia de desarrollo tiene que contar con el dato de las capacidades que la sociedad tiene para movilizar materialmente los significados, concretándose en manifestaciones culturales diversas.

8. El desarrollo cultural no se ha correspondido con el crecimiento económico. En efecto, la segunda conclusión del informe *Hacia un Programa de Desarrollo Cultural para la República Dominicana*, Tomo II (2000) asevera que **aunque la República Dominicana dispone de una sólida infraestructura cultural, esta se limita fundamentalmente a los centros urbanos de Santo Domingo y Santiago, y no se acompaña de políticas de desarrollo sectorial e institucional, y las acciones se desarrollan de forma dispersa y sin coordinación.** Este juicio es tanto más sorprendente cuando se revisan las conclusiones a las que se llegó en el primer diagnóstico sobre las instituciones culturales estatales. Este arrojó la conclusión de que las instituciones culturales estatales se caracterizaban por la dispersión, duplicidad y elitismo, así como la concentración de recursos en la capital del país, recomendando la creación de un instrumento que les diera cohesión. Este fue elaborado en 1979 por una misión de la UNESCO, presidida por el señor Jorge Eliécer Ruíz e integrada, como contraparte nacional, por los antropólogos Marcio Veloz Maggiolo y Amadeo Julián. Es evidente que fue a partir de 1979, con la llegada de esta misión de la UNESCO, cuando se podría decir que se inició una nueva etapa en lo relativo al concepto de política cultural. Desde esa fecha hasta la creación del Consejo Presidencial de Cultura por Decreto 82-97 y el nuevo diagnóstico que lo precedió, desde el Estado no se había reflexionado sobre el tema cultural.

9. Resulta muy ilustrativo observar que la mayoría de las instituciones culturales estaban, hasta entonces, bajo el control de dos instituciones: la Secretaría de Educación, Bellas Artes y Cultos (posteriormente conocida como Secretaría de Educación y Cultura), y la Secretaría Administrativa de la Presidencia. El Consejo Presidencial de Cultura ya mencionado tuvo entre sus objetivos centrales la realización del diagnóstico citado arriba, y junto al Diálogo Nacional, iniciado en 1997 y finalizado el 8 de marzo de 1998, contribuyó a establecer las bases del escenario donde se formuló la propuesta de formación de la Secretaría de Estado de Cultura.

10. Sin embargo, a pesar de que el proceso de descentralización y de desconcentración de la acción cultural ha experimentado pocos avances, según lo señalado en el diagnóstico de 1979 sobre la centralización de la acción cultural en la capital y Santiago, es justo reconocer que hoy día no es igual que lo que acontecía en ese período; pero se tiene que admitir que es una tarea pendiente y de una importancia esencial para poder garantizar una democracia cultural y una democratización de la cultura. El reto a enfrentar debe ser asumido en forma planificada, sistemática, permitiendo el desarrollo auténtico de las comunidades y teniendo como núcleo de acción los municipios. El proceso ha sido muy unidireccional desde el centro a la periferia, y es menester que la periferia se desarrolle, pues ahí está una parte significativa de nuestra diversidad e identidad cultural.

11. El 28 de junio del año 2000 se promulga la Ley No.41-00, que crea la Secretaría de Cultura, y el 16 de agosto inició sus operaciones, con el reto de cohesionar a más de cuarenta instituciones que durante décadas habían coexistido aisladamente, vinculadas sólo por su pertenencia al Estado. La Ley de Cultura, integra 26 instituciones culturales del Estado y, al sumar las 14 dependencias de la Dirección General de Bellas Artes, que se citan en la ley, eleva el número a 39. En 2002, se gestó el Plan Decenal de Cultura 2003-2012, orientando los objetivos y las actividades de lo que se ha hecho en el sector. Las propuestas del Plan son coincidentes con las 40 propuestas formuladas al respecto en 2004 por el entonces candidato Leonel Fernández Reyna. En 2005, la Secretaría de Estado de Cultura creó las siguientes instancias: Dirección de Cultura y Turismo, Dirección Nacional de Artesanía, Dirección Nacional de Cine, Dirección General del Libro y la Lectura, Dirección de Estadísticas Culturales y Dirección de Industrias Culturales.

12. El rico proceso vivido por la sociedad dominicana a partir del 16 de agosto de 2004 se caracteriza por la consolidación de los logros alcanzados, como la internacionalización y desarrollo de la Feria Internacional del Libro y la creación de nuevos espacios para garantizar la ampliación de los derechos culturales; un ejemplo de esto último es el fortalecimiento y crecimiento de los carnavales locales y regionales y el Desfile Nacional de Carnaval. También se ha registrado un incremento en las relaciones con instituciones públicas y organismos internacionales, lo que ha redundado en una mayor calidad de los eventos y actividades auspiciados desde la Secretaría de Cultura. En la imagen objetivo condensada en la matriz que se anexa a esta reflexión, están sintetizados los aspectos nodales de un quehacer cultural en constante crecimiento.

13. ¿Cuáles serían entonces los retos o desafíos del sector? El principal reto sería continuar cohesionando los esfuerzos, estatales y no estatales, que operan en el terreno de la cultura, asumiendo fortalecer la cultura y sus diferentes versiones artísticas, en el pleno convencimiento de que equivale a fortalecer el desarrollo económico y social del país. Al sector estatal compete fortalecer las entidades culturales públicas en un esquema de descentralización funcional y estratégico, en orden a hacer más equitativo el acceso y contribuir a solventar no sólo la necesidad de articular recursos, medios y fines en los específicos contextos culturales, sino también resolver el problema del financiamiento de las acciones culturales. De esta manera, el fortalecimiento del orden institucional facilita el papel complementario de las instituciones no estatales del sector cultural, como son las galerías, museos, salas de proyección fílmica, videotecas y bibliotecas privadas que ofrecen servicios al público.

14. El hecho de que no se cuenta con un nivel significativo de organización de estadísticas culturales en el país, no permite monitorear el avance que se ha experimentado en el país en términos de la descentralización y generalización deseada de las manifestaciones culturales en el país. Tampoco parece haber suficiente información organizada sobre el estado de las infraestructuras culturales -patrimonio tangible- en el país, de modo que se pueda establecer un criterio de prioridades que permita racionalizar las inversiones estatales en el sector cultural.

15. Para construir la siguiente matriz contentiva de los objetivos estratégicos del área de cultura, se utilizaron los documentos del diagnóstico del Consejo Presidencial de Cultura, el Plan Decenal de Cultura 2003-2012, el Informe sobre el Sistema Nacional de Cultura producido en el cuatrienio 2000-2004, las **“Propuestas de Política Cultural para el cuatrienio 2004-2008. Las 40 Ofertas para el Sector de la Cultura”**, y el documento presentado por el Secretario de Cultura en la clausura de la X Feria Internacional del Libro. Asimismo, se utilizan los documentos que conforman el marco legal de la organización del sector cultura y los programas de gobierno de los principales partidos contendientes en las elecciones de 2008. En la segunda matriz, que aparece en la sección de anexos, se identifican las propuestas que se han hecho para reformar y reorientar el “sistema cultural dominicano”, principalmente las formuladas a partir de la primera administración del cuatrienio 1996-2000, período en que cobró fuerza la gestión de formulación de la Ley de Cultura y el establecimiento de la Secretaría de Estado de Cultura. Se seleccionan los objetivos y propuestas más relevantes.

II. IMAGEN – OBJETIVO

República Dominicana es una nación que genera, dentro y fuera de su territorio, procesos y manifestaciones culturales y artísticas plurales, basados en su identidad particular dentro de los contextos caribeño y global, que contribuyen a dinamizar su patrimonio, recursos y valores, apoyando el desarrollo sostenible del país.

III. MATRIZ DE PROPUESTAS DE OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
<p>1. Fortalecer y desarrollar procesos y manifestaciones culturales participativas y pluralistas, respetuosas de la equidad de género</p>	<p>1.1 Promover y difundir la diversidad de manifestaciones culturales del pueblo dominicano, tanto en el territorio nacional como en el exterior.</p> <p>1.2 Ampliar el acceso de la población, sin ninguna discriminación, a la diversidad de expresiones culturales y artísticas del Caribe y del mundo.</p> <p>1.3 Descentralizar el quehacer cultural mediante el apoyo a modelos de gestión cultural participativa a nivel local, provincial y regional en colaboración con los gobiernos y entidades locales.</p> <p>1.4 Promover el consumo cultural orientado al desarrollo del conocimiento crítico y el pensamiento propio, mediante el fomento de una cultura de la lectura y de la capacidad de interpretación de los productos y manifestaciones culturales.</p> <p>1.5 Fomentar la investigación, conservación y difusión de las manifestaciones culturales.</p> <p>1.6 Fortalecer escuelas y programas de formación en las diversas manifestaciones culturales, así como en los procesos de producción y gestión de las mismas.</p>
<p>2. Preservar el patrimonio tangible e intangible de la nación.</p>	<p>2.1 Conservar y proyectar el patrimonio monumental, histórico, documental, artístico y bibliográfico, mediante la consolidación de los sistemas nacionales de archivos, bibliotecas y museos, entre otros.</p> <p>2.2 Difundir en la población dominicana una cultura de tratamiento del ambiente como parte del patrimonio cultural tangible y base física que garantiza la sostenibilidad de los procesos y manifestaciones culturales de la nación.</p>
<p>3. Impulsar el desarrollo de las artes y la industria cultural.</p>	<p>3.1 Diseñar y desarrollar la estructura institucional que apoye las distintas manifestaciones de la industria cultural y fomente la proyección positiva de las diversas expresiones de la identidad dominicana, sin apelar a estereotipos discriminadores.</p> <p>3.2 Fomentar la producción de artesanías que expresen la identidad cultural dominicana.</p> <p>3.3 Promover el desarrollo de la cinematografía nacional y atraer producción cinematográfica internacional.</p> <p>3.4 Desarrollar una oferta cultural que aporte atractivos complementarios para la actividad turística, sobre la base del aprovechamiento del patrimonio cultural de la nación así como de su industria cultural.</p> <p>3.5 Consolidar la protección de los derechos de autor.</p>

IV. BIBLIOGRAFÍA

- Andújar Persinal, Carlos (2004). *De cultura y sociedad*. Editorial Letra Gráfica, Santo Domingo, República Dominicana.
- Brea, Ramonina, Isis Duarte y Mitchell Seligson (2005). *La democracia vulnerable: insatisfacción y desconfianza (1994-2004)*, PUCMM-CUEPS-CESDEM.
- Comisión Nacional para el Fomento del Libro y la Lectura (2007). *Plan Quinquenal del Libro y la Lectura República Dominicana 2007-2012*. <http://www.ferilibro.com/2k7/images/plan.pdf> Archivo capturado el 3/04/2008
- Brea Franco, Luis O. y Ramón A. Victoriano M. (editores) (1998). "Hacia un Programa de Desarrollo Cultural para la República Dominicana. Informes sobre el Diagnóstico Participativo del Sector Cultural". Tomo I, *Compendio de Legislación Cultural*. Santo Domingo, R. D.
- Consejo Presidencial de Cultura, Presidencia de la República Dominicana (2000). "Hacia un Programa de Desarrollo Cultural para la República Dominicana. Informes sobre el Diagnóstico Participativo del Sector Cultural". Tomo II.
<http://www.geocities.com/lobrea/diagnostico1/resumen.htm>, Archivo capturado el 4/04/2008.
- Consejo Presidencial de Cultura, Presidencia de la República Dominicana, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Proyecto: Reforma Cultural (1997). "Hacia un Programa de Desarrollo Cultural para la República Dominicana, Relatoría ampliada del encuentro celebrado el 21 y 22 de noviembre de 1996". Patrocinado por UNESCO, PNUD y el Gobierno Dominicano, Octubre, Santo Domingo, República Dominicana.
- Duarte, Isis y Ramonina Brea (2002), *¿Hacia dónde va la democracia dominicana? 1994-2001*, PUCMM-IEPD.
- Fernández Reyna, Leonel (2004). "Propuestas de Política Cultural para el cuatrenio 2004-2008. Las 40 ofertas para el sector de la cultura". Presentadas en el Gran Encuentro de la Cultura con Leonel, celebrado el 15 de abril de 2004, en el Teatro La Fiesta del Hotel Jaragua. Santo Domingo, República Dominicana.
- Grupo E León Jimenez, *Memorias de la Pintura Dominicana*, http://www.glj.com.do/home.php/biblioteca_virtual/memoria_pintura_dominicana/raices_impulso_nacionales, Archivo capturado día 12/04/2008.
- Lantigua, José Rafael (2007). "Discurso acto de clausura de la X Feria Internacional del Libro, Santo Domingo 2007". Santo Domingo, República Dominicana. http://www.dominicanaonline.org/Portal/documentos/Discurso_del_Secretario_Estado_Cultura.doc. Archivo capturado el 26 de marzo de 2008.
- Lara, Erasmo (2004). *Diálogo sobre el futuro dominicano*. Ediciones FLACSO, Secretaría General, República Dominicana.
- Morgan, Jana, Rosario Espinal y Mitchell A. Seligson (2006). *Cultura Política de la Democracia en República Dominicana*, USAID.
- Congreso Nacional (1968). Ley No.318 sobre el Patrimonio Cultural de la Nación. Santo Domingo, República Dominicana.
- Oficina Nacional de Derecho de Autor (2000). Ley sobre Derecho de Autor, No.65-00, 21 de agosto del 2000.
<http://www.onda.gov.do/pdf/pdf/LEY%20SOBRE%20DERECHO%20DE%20AUTOR.pdf>. Archivo capturado el 27 de marzo de 2008.
- Oficina Nacional de Derecho de Autor (2001). Ley sobre Derecho de Autor No.65-00, Reglamento de Aplicación 362-01, 14 de marzo de 2001. <http://www.onda.gov.do/pdf/pdf/Reglamento%20Ley%2065-00.pdf> Archivo capturado el 27 de marzo de 2008.
- Oficina Nacional de Derecho de Autor, Ley sobre Derecho de Autor No.65-00, decreto reglamentario de su art. No.37, relativo a copia o reproducción privada mediante aparatos o instrumentos técnicos no tipográficos. Santo Domingo, República Dominicana. <http://www.onda.gov.do/pdf/pdf/reglamento%20copia%20privada.pdf> Archivo capturado el 27 de marzo de 2008.
- Oficina Nacional de Estadísticas-ONE (2006). *República Dominicana en Cifras*. Santo Domingo, República Dominicana.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Oficina de Desarrollo Humano-PNUD/ODH (2005), *Informe Nacional de Desarrollo Humano República Dominicana 2005. Hacia una inserción mundial incluyente y renovada*. Santo Domingo, República Dominicana.
- Raful, Tony, (2002). *Política Cultural del Estado*. Secretaría de Estado de Cultura, Santo Domingo, R.D.
- Secretaría de Cultura (2000). Ley General de Cultura 41-00. 6 de junio de 2000. <http://www.cultura.gov.do/leydecultura.htm> Archivo capturado el 27 de marzo de 2008, 5:02 p.m.

Secretaría de Cultura (2002), *Plan Decenal de Cultura 2003-2012*, <http://oas.org/oipc/espanol/documentos/pol%C3%ADticas culturales repdom.doc>, Archivo capturado el 27 de marzo de 2008, 3:33 p.m.

Secretaría de Estado de Cultura, "Proyecto de Ley del Libro. Versión 20 de marzo de 2007, por la cual se dictan normas para el fomento del libro y la democratización de la lectura, se regula el sistema nacional de bibliotecas y se dictan otras disposiciones". Santo Domingo, República Dominicana. http://www.cultura.gob.do/Pro_ley_libro_y_bibliotecas.pdf. Archivo capturado el 27 de marzo de 2008.

Secretaría de Estado de Cultura, Dirección Nacional de Cine, Texto de Ley del Cine aprobado por el Congreso de la República. Santo Domingo, República Dominicana.

http://dinac.gov.do/index.php?option=com_content&task=view&id=285&Itemid=1. Archivo capturado el 26 de marzo de 2008, 2:15 p.m.

Secretaría de Estado de Cultura (2002). "El Sistema Nacional de Cultura, Informe República Dominicana". <http://www.oei.es/cultura2/rdominicana/indice.htm>. Archivo capturado el 26 de marzo de 2008, 12:58 m

Secretaría de Estado de Cultura (2002). Casas de cultura: diagnóstico. Dirección de Relaciones Públicas y Publicidad de la Secretaría de Estado de Cultura.

Secretaría de Estado de Cultura (2005). "Avances de la República Dominicana sobre los acuerdos del Plan de Acción Cumbre de las Américas y los Mandatos de la Segunda Reunión Interamericana de Ministros Máximas Autoridades de Cultura en el Ámbito del CIDI. Informe del Secretario de Cultura, José Rafael Lantigua". http://www.oas.org/UDSE/cic/documentos_segunda/Republica%20Dominicana.pdf archivo capturado el 31/03/2008, a las 4:54 p.m.

Sen, Amartya (2004). "¿Cómo importa la cultura en el desarrollo?", Letras Libres, Noviembre.

Senado de la República Dominicana (2007). Proyecto de Ley General de Archivos de la República Dominicana. http://www.agn.gov.do/pdf/ley_archivos.pdf, Archivo capturado el día 4/04/2008, 4:20 p.m.

Veloz Maggiolo, Marcio, *Mestizaje, identidad y cultura*, Editora Búho, Santo Domingo, Rep. Dominicana, 2006.

Documentos de interés para el tema

Artiles, Leopoldo (2004). "Cultura y paradigma del Desarrollo Humano". *Boletín mensual de la Oficina de Desarrollo Humano/PNUD*, No.4, Año 1, Abril.

Lizardo, Magdalena y Rolando M. Guzmán (2002). "Crecimiento económico, acumulación de factores y productividad en la República Dominicana (1950-2000)". Documento preparado para el Proyecto Crecimiento en América Central, Banco Interamericano de Desarrollo.

http://odh.onu.org.do/sites/odh.onu.org.do/files/Guzman_Lizardo20-20Crecimiento20 Economico20RD.pdf, Archivo capturado el 7/04/2004.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD (2004). *Informe de Desarrollo Humano 2004. La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*. Ediciones Mundi Prensa, Barcelona.

UNESCO (1997). *Nuestra diversidad creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo*. Centro UNESCO de Montevideo. www.unesco.org.uy/centro-montevideo/diversidadcreativa.pdf

UNESCO (1997). *Nuestra diversidad creativa. Resumen del Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo*,

www.vinculacion.conaculta.gob.mx/capacitacioncultural/b_virtual/bib_pdf1001.pdf

V.I ANEXO: MATRIZ RESUMEN DE PROPUESTAS

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>1. Fortalecer y promover las Casas Culturales a nivel nacional, a fin de garantizar el derecho de todos los ciudadanos a participar de la vida cultural y a gozar de los beneficios del desarrollo cultural (SEC, 2000, Ley General de Cultura 41-00: Título II, Capítulo I, Artículo 5, Letra a, Plan Decenal de Cultura 2003-2012, y Fernández, 2004).</p>	<p>1.8 En el corto y mediano plazo, incorporar las Casas de Cultura en los planes de trabajo de la Secretaría de Estado de Cultura (SEC, 2002)</p> <p>1.9 Iniciar a corto plazo, un programa para fortalecer institucionalmente la Dirección General de Casas de Cultura (DGCC),</p> <p>1.10 Incorporar la población meta de las casas de cultura atendidas por el Ayuntamiento del Distrito Nacional. (Ibid.)</p> <p>1.11 Diseñar y gestionar proyecto de inversión para las Casas de Cultura. (Ibid.)</p> <p>1.12 Establecer el Sistema Nacional de Casas de Cultura, dirigido por la DGCC, que se convertiría en Dirección General del Sistema Nacional de Casas de Cultura. (Ibid.)</p>	<p>1.1 78% de las 32 Casas de Cultura que están diseminadas en 20 provincias del país, tienen algún tipo de relación con la DGCC, pero sólo el 22% recibe servicios o fondos de la misma, y 7 (22%) no tienen ningún tipo de relación. Se aspira a integrarlas todas en una misma red o sistema para facilitar su apoyo por parte de la DGCC sin desestimar otros apoyos. Se aspira a que los aportes de la Secretaría para apoyar financieramente las actividades de las Casas de Cultura sean contrapartidas a los fondos privados captados por éstas. (SEC, 2002)</p>	<p>1.1 Este objetivo pretende integrar a toda la población sin distinciones de género, clase o raza. Por otro lado, la definición de desarrollo cultural asumida está ligada al concepto de desarrollo sostenible. (SEC, 2002, pp.23-33), (UNESCO, 1997)</p>	<p>1.1 Por el momento, aunque las Casas Culturales continúan existiendo, muchas con las mismas precariedades de siempre, el proyecto de la Secretaría expresado en el Diagnóstico (SEC 2002) no ha tenido continuidad (información recabada en la Secretaría).</p> <p>1.2 Se requiere un compromiso más sistemático con las Casas de Cultura en virtud del potencial que tiene como centros productores de capital social y cultural.</p>
<p>2. Movilizar acciones para avanzar hacia una sociedad donde el libro sea una fuente de conocimiento, un mecanismo de desarrollo y una vía para encaminar el progreso individual y colectivo de los dominicanos. (Fernández, 2004, Lantigua, 2007)</p>	<p>2.1 Plan Quinquenal del Libro y Lectura 2007-2012 (Lantigua, 2007). Consta de tres fases: i) Estratégica; ii) Táctica; y iii) operativa. La coordina la Comisión Nacional para el Fomento del Libro y la Lectura.</p> <p>2.2 Proyecto de Ley del Libro y Bibliotecas. Componente del Plan Quinquenal. Cuenta con el respaldo del Centro para el Fomento del Libro y la Lectura de América Latina (CERLALC). Ampliar la cobertura de la literatura dominicana, mediante el impulso del Plan Quinquenal del Libro y la lectura (Plan de Gob. PLD)</p> <p>2.3 Reforma de la Editora Nacional, adecuándola al interés de la población de escritores e intelectuales dominicanos (Fernández, 2004).</p>	<p>2.1 El Plan Quinquenal de Libro y la Lectura consta de 7 programas y 42 proyectos, cada proyecto con su población meta especificada.</p>	<p>2.1 El Plan pretende beneficiar a niños/as jóvenes y adultos de ambos sexos.</p>	<p>2.1 El Plan está bien estructurado conceptualmente, pero no es seguro que lo esté financieramente.</p>
<p>3. Consolidación de la nueva Biblioteca Nacional y el Sistema Nacional de Bibliotecas y el</p>	<p>3.1 Importantizar las bibliotecas públicas, barriales y escolares y dar apoyo e incentivo a instituciones públicas y privadas que organicen concursos y actividades relacionadas</p>			

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
establecimiento de un programa de recuperación y adquisición de bibliotecas privadas, con el fin de incrementar el patrimonio bibliográfico de la Biblioteca Nacional (Fernández, 2004)	con el fomento del libro y la lectura. (Plan Quinquenal del Libro y la Lectura, 2007)			
4. Impulsar la industria cultural, propiciando el desarrollo progresivo, armónico y equitativo de la cinematografía nacional, y la actividad cinematográfica en general (Fernández 2004, Proyecto de Ley de Cine, 2007).	<p>4.1 Articulación y reestructuración de las entidades de la administración pública relacionadas con la actividad cinematográfica</p> <p>4.2 Canalizar los recursos generados por los impuestos existentes sobre bienes y servicios cinematográficos.</p> <p>4.3 Facilitar trámites aduanero y administrativo, y fijar un régimen especial arancelario, para la producción cinematográfica, nacional o extranjera, en el territorio dominicano.</p> <p>4.4 Creación de la Dirección de Desarrollo de Industrias Culturales.</p> <p>4.5 Ampliar la cobertura de filiación de películas locales y extranjeras en territorio dominicano, mediante campañas de promoción del país como lugar propicio para la filmación de películas, por los paisajes, las leyes y la disposición desde las esferas oficiales a crear las facilidades de lugar para dichos rodajes. (Prog. Gob. PLD)</p>	<p>4.1 No se han identificado metas cuantificables, pues falta reglamentar el artículo 5to. de la Ley que habilitaría el financiamiento del Fondo de Promoción Cinematográfica.</p> <p>4.2 La ley prevé la fuente de financiamiento de este objetivo, como son el 100) del ITBIS de venta y alquiler de películas así como las ventas de productos y servicios en las salas de cine, entre otras.</p>	Los términos de la Ley hacen suponer que la población en general, sin distinciones de género, clase y raza, sería beneficiada por el desarrollo de la industria cinematográfica.	<p>La ley de cine recientemente aprobada ha sido criticada por un sector de los interesados por no establecer un órgano rector independiente, es decir, un Instituto de Cine que no dependa de la Secretaría de Cultura.</p> <p>No se contempla en la Ley ninguna medida que propicie la participación equitativa de ciudadanos y ciudadanas en la industria del cine.</p>
5. Reformar completamente el Archivo General de la Nación, previo acuerdo institucional con la Academia Dominicana de la Historia. (Fernández 2004; Ley General de Archivos de la República Dominicana, 2007).	<p>5.1 Creación por Ley del Sistema Nacional Archivos (SNA) sujeto a principios y normas que define las funciones y atribuciones de los organismos que lo componen, con ámbito de aplicación en el Gobierno Central, las instituciones autónomas y descentralizadas, el Congreso Nacional, los organismos del Poder Judicial y los Ayuntamientos. El Archivo General de la Nación, supervisado por la Secretaría de Cultura es el órgano rector de este sistema supervisado por la Secretaría de Cultura. (Ley General de Archivos de la República Dominicana, 2007.)</p> <p>5.2 la Ley obliga a todos los organismos que caben en su aplicación, establecer sus propios archivos y rendir cuenta al Archivo General de la Nación,</p>			Al menos en la sede del Archivo General de la Nación se manifiesta una mejoría sustancial en términos de organización interna, infraestructura, servicios al público y proyección institucional a través de publicaciones académicas. Debe reconocerse que esta mejoría ha dependido mucho de la disposición del historiador Roberto Cassá, director del AGN, y de su equipo. No es seguro que esta política esté garantizada por la simple

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
				existencia de la Ley.
6. Fortalecer los mecanismos de regulación y aplicación de la ley de derecho de autor colaborando con la Oficina Nacional de Derecho de Autor, con los cuales deberá haber estrategias comunes. (Plan Decenal de Cultura 2003-2012)	<p>6.1 Reforzamiento de la estructura y equipamiento de la Oficina Nacional de Derechos de Autor, para respaldar y estimular los autores y compositores de música y letras de canciones. (reconocer lo que la ley les concede: respeto a sus derechos morales y patrimoniales y atención a sus exigencias profesionales. (Fernández .2004)</p> <p>6.2 Protección Nacional del Derecho de Autor, cumpliendo regulaciones de convenios y tratados internacionales. (Plan de Cultura 2003-2012)</p>		El reforzamiento de esta ley favorece la gobernabilidad, dado el tradicional irrespeto a derecho de autor. Puede ser clave para el desarrollo de las industrias culturales, dando lugar a una mayor equidad en términos de la distribución de los beneficios y rentas generados por la producción intelectual, artística y mediática.	La propuesta no agota el ámbito de aplicación de la ley de derechos de autor, pues parece limitarla a autores de canciones, cuando la misma aplica también a autores de obras literarias, videos, cine, ilustraciones, trabajos académicos, etcétera.
7. Apoyo del Estado a programas de formación, educación y promoción de valores para reforzar con sentido crítico la pluralidad cultural dominicana en el contexto de la globalización. (Consejo Presidencial de Cultura, 2000, Hacia un programa de desarrollo cultural...Programa de Gob. Del PRD)	<p>7.1 Descentralizar la acción cultural, proyectando hacia las provincias el quehacer cultural a fin de fomentar las expresiones culturales autóctonas de las distintas comunidades (Fernández.2004)</p> <p>7.2 Fortalecer y desarrollar vínculos con las comunidades dominicanas establecidas en el exterior (Plan de Cultura)</p> <p>7.3 Fomentar el amor por nuestro folklore en la juventud auspiciando estudios, planes e investigación de las manifestaciones folklóricas. (Fernández, 2004)</p> <p>7.4 Promover alianzas con los medios de comunicación para la promoción de los valores de la identidad cultural. (Plan Decenal de Cultura)</p> <p>7.5 Producir ambiente nacional de animación y gestión cultural, convirtiendo la cultura en acicate para realización y proyección individual y colectiva. (Fernández, 2004).</p> <p>7.6 Ampliar la cobertura de formación de jóvenes en las distintas disciplinas del arte a través de las Escuelas Libres y de Bellas Artes para alejar a estos de los vicios y la delincuencia (Prog. Gob. PLD).</p> <p>7.7 Reapertura del Instituto Superior para las Bellas Artes (Prog. Gob. PRD).</p> <p>7.8 Crear, rescatar y rediseñar las Academias de Música (Plan</p>		En la medida en que se logren estas propuestas, será posible afirmar la dimensión cultural del desarrollo sostenible.	El apoyo del Estado a estos programas debe ser inclusivo, es decir, no debiera excluir por razones ideológicas o políticas a los actores destinados a realizar las propuestas, porque de lo contrario estaría contradiciendo el ethos pluralista y crítico del objetivo mencionado.

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	de Gob. PRD)			
8. Fortalecimiento de grupos artísticos, escuelas y programas del Sistema Nacional de Cultura. (Plan Decenal de Cultura 2003-2012, Plan de Gob. Del PRD, Plan de Gob PLD)	<p>8.1 Creación de núcleos orquestales provinciales y regionales (Plan de Cultura, Programa PRD, p.186)</p> <p>8.2 Relanzamiento del Sistema Nacional de Orquestas Sinfónicas Infantiles y Juveniles, de la Orquesta Filarmónica del Cibao, la formación de grupos de cámara y la Red Nacional de Coros. (Fernández, 2004)</p> <p>8.3 Reorientación del Sistema Nacional de Museos, mejorando y reestructurando los actuales y creando nuevos. (Fernández, 2004) Fortalecer dicho sistema mediante la incorporación de nuevos museos, aumentando los miembros de la red y creando la ley de patrimonio y Museos. (Plan de Gob. PLD, p.56) Plan Nacional de Rescate y desarrollo de los museos nacionales (Plan de Gob. PRD, p.187)</p> <p>8.4 Creación del Sistema Nacional de Escuelas de Bellas Artes, convirtiendo las Casas de Cultura en escuelas para la enseñanza de la música, el teatro, coros, danza clásica, moderna y folklórica, y para acciones y programas de círculos literarios. (Fernández, 2004 y Plan de Cultura)</p> <p>8.5 Relanzar con planes de desarrollo institucional compañías orquestales, corales, folklóricas, teatrales y de danza, con planes de presentaciones en todo el país (Programa de Gobierno PLD).</p> <p>8.6 Crear talleres y escuelas para la construcción y reparación de instrumentos musicales, para facilitar el equipamiento y mantenimiento a bajo costo de la enseñanza musical. (Prog. Gob. PRD)</p>		Los resultados de estas propuestas contribuirían grandemente a reforzar la cohesión social de las comunidades, en consecuencia redundando en bien de la gobernabilidad.	Este objetivo y las respectivas propuestas no podrán realizarse si no se procura el compromiso de los artistas y trabajadores de la cultura con los programas que busquen ejecutarlas. Para ello se requiere de desarrollo institucional y, por lo tanto, transparencia a la hora de seleccionar a los ejecutores de las propuestas.
9. Apoyo a las artes plásticas y de la Artesanía en la República Dominicana (Fernández, 2004)	<p>9.1 Diseño de un Programa para que las creaciones de los artistas plásticos puedan exhibirse en los principales escenarios del mundo.</p> <p>9.2 Reformar el esquema de las Bienales de Artes Plásticas para redimensionar sus alcances y propósitos.</p> <p>9.3 Proyecto de murales en todo el país, para que pintores y</p>			Las artes plásticas representan uno de los sectores más valuados en el orden financiero, y es la base del desarrollo de las galerías de arte privadas y de los museos públicos. Los recursos cuantiosos que circula y mueve contribuyen al empleo de artistas y a lo que podría constituir

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>escultores encuentren espacios para plasmar sus creaciones.</p> <p>9.4 Creación de plazas culturales temáticas en Santo Domingo y en distintos pueblos de la República.</p> <p>9.5 Crear el Plan Nacional de Artesanía, que conlleve rescatar viejas artesanías dispersas en el país y revalorizar las labores artesanales como manifestación de nuestra identidad y ofrecerla al mercado nacional e internacional. (Prog. Gob. PRD). Crear una estrategia de desarrollo artesanal, generando condiciones para que la artesanía local se convierta en parte importante de las industrias culturales (Plan de Gob. PLD).</p>			<p>una “marca país” en el mercado internacional de la plástica. Es un riesgo que se deje sólo a la iniciativa privada, es necesario que el estado garantice condiciones mínimas para los trabajadores de la cultura.</p>
<p>10 Modificar y reestructurar la Ley de Cultura (41-00), con la intención de que nuestras instituciones e iniciativas respondan a los avances de la sociedad del conocimiento.</p>	<p>10.1 Hacer esfuerzos por adecuar la ley de Cultura a la competitividad y a la globalización que caracterizan la economía del siglo XXI.</p> <p>10.2 Que se impulse mediante esa modificación a la ley la Marca País como elemento líder de nuestra identidad.</p>			
<p>11. Mejorar la administración del sector cultural y desarrollar un sistema integrado de información cultural (Prog.Gob. PLD y Prog.Gob. PRD).</p>	<p>11.1 Afianzar el manejo pulcro y transparente de los recursos público estableciendo la automatización y transparencia de los sistemas administrativos y contables de la institución con libre acceso a la información.</p> <p>11.2 Afianzar eficientización de instituciones culturales en el servicio que brindan a la ciudadanía creando personal especializado en administración cultural.</p> <p>11.3 Orientar administración cultural a crear las condiciones para la captación de interesados nacionales y extranjeros en invertir en el sector cultural nacional.</p> <p>11.4 Afianzar proceso de descentralización administrativa. (Plan Gob.PLD).</p> <p>11.5 Crear sistema de monitoreo estadístico de la actividad cultural, acordado con los hacedores de cultura, que facilite el conocimiento y dimensión del aporte de la cultura a la economía del país y las actividades económicas que producen bienes y servicios destinados a la cultura.</p> <p>11.6 Desarrollar un sistema integrado de información cultural</p>			

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	que mantenga datos comparables internacionalmente (Prog. Gob. PRD)			

2.6 EMPLEO Y MERCADO DE TRABAJO

I. DIAGNÓSTICO.

1. Durante la última década, la oferta y la demanda de trabajo en el mercado laboral dominicano han sufrido transformaciones paralelas que no han permitido la reducción del nivel de desempleo, pero sí el aumento significativo del nivel de subempleo, reflejado en el alto índice de informalidad. Tales transformaciones tienen su origen en varios procesos: las presiones sobre la oferta laboral con origen en el cambio demográfico y el incremento en los flujos migratorios; el proceso de recomposición de la estructura económica, que ha afectado la capacidad de la economía para generar empleo; el perfil de habilidades de la oferta laboral dictado por el sistema educativo, y su desajuste con los cambios en los patrones productivos; las imperfecciones del mercado en términos de información y regulación, con origen en las deficiencias institucionales; y las presiones externas (CEPAL, 2008, p.21-23).

2. El crecimiento de la oferta laboral ha superado la creación de empleo por el acelerado crecimiento de la PEA. Demográficamente, el país se encuentra en un estadio de baja mortalidad, fecundidad decreciente y bajo crecimiento poblacional. El mismo estuvo precedido por largos episodios de alta fecundidad, situación que determina que la población en edad de trabajar se expanda a un ritmo significativamente mayor que la tasa de crecimiento poblacional.²⁰ Debido a que la tasa de participación global también ha mostrado una ligera tendencia al aumento²¹ esto se traduce en una expansión aún mayor de la PEA, que creció a un ritmo de 3% anual entre 1997-2006 (BCRD 2008^a; BM, 2006, p.68; CEPAL, 2008, p.6-7). El empleo ha crecido a un ritmo similar desde un punto de partida menor, por lo que la oferta ha crecido más que la demanda.

3. El déficit de creación de empleo se debe a la disminución de la elasticidad empleo-producto de la economía. La misma tiene origen en la concentración del crecimiento en sectores poco intensivos en trabajo, así como en aumentos en la productividad. La caída de las actividades agrícolas y el crecimiento de sectores de menor intensidad en trabajo ha limitado la capacidad de generación de empleo de la economía. En los períodos 1991-1995 y 1996-1999 los sectores que más contribuyeron al crecimiento fueron construcción, manufacturas²², turismo²³ y comercio, todos sectores intensivos en trabajo, por lo que las elasticidades empleo-producto de la economía en estos períodos fueron 0.80 y 0.66, respectivamente (Bencosme, 2008). Entre 2000-2006, la mayor proporción del crecimiento (alrededor de 50% del incremento del PIB) se concentró en el sector comunicaciones, de alta tecnología y, por tanto, de baja demanda de volumen de empleo (PNUD, 2005, p.31-32). Construcción y zonas francas mostraron en cambio una importante contracción en términos del producto durante ese período (BCRD, 2008^a). En consecuencia, la elasticidad empleo-producto estimada de la economía durante el período fue de apenas 0.14 (Bencosme, 2008; PNUD, p.31-35). Por otro lado, el hecho de que todos los sectores disminuyesen sus elasticidades empleo-producto entre 1991-1995 y 2000-2006 puede interpretarse como resultado de un incremento de la productividad (Bencosme, 2008). En consecuencia, alcanzar un balance entre el crecimiento de la productividad y el crecimiento del empleo constituye un reto importante. Es por ello que se ha propuesto la focalización y concentración de inversión en los sectores dinámicos de las actividades económicas con mayor capacidad de generación de empleo, principalmente en los sectores competitivos a nivel internacional de la agropecuaria como los productos orgánicos, y en la verticalización de las Zonas Francas (SET, 2006, p.19).

4. La distribución sectorial de la creación de empleo refleja los cambios que ha sufrido la estructura productiva nacional desde principios de los noventa, con una reducción de la importancia relativa de la agricultura y de la industria manufacturera local y el auge de los servicios (BM, 2006^a, p.86-88). Entre 1997-2007, el empleo agropecuario se redujo de 20% del total a 14.5%, y el de manufacturas de un 18% a un 14%. Los servicios, en cambio, han incrementado su participación en el empleo de 43.6% a 52%.²⁴ (BCRD, 2008^a).²⁵ Los sectores de mayor crecimiento porcentual del empleo fueron electricidad, gas y agua, servicios financieros, otros servicios y turismo sucesivamente (PNUD, 2008, p.32),²⁶ mientras que el mayor volumen de empleo fue generado en los sectores otros servicios, comercio, turismo, transporte y comunicaciones y construcción (BCRD, 2008^a).

5. El empleo creado en la última década (1997-2007) benefició mayormente a los hombres de edad media y con educación secundaria, y las mujeres con educación secundaria y universitaria. Los hombres entre 40 y 59 años accedieron a algo más de un

²⁰ A modo de ilustración, la PET se expandió, en promedio, en 2.7% entre 1993 y 2002 (BCRD, 2006). El crecimiento poblacional promedio fue de 1.8% en el mismo período (BM, 2006, p.68)

²¹ La misma pasó de 54.1% en 1997 a 56.1% en 2007.

²² No incluye Zonas Francas

²³ Turismo se refiere al sector hoteles, bares y restaurantes.

²⁴ Se incluyen aquí dentro de los servicios hotelaría, servicios financieros, comercio y otros servicios.

²⁵ Se incluyen aquí dentro de los servicios hotelaría, servicios financieros, comercio y otros servicios.

²⁶ La cita del documento se refiere al período 2000-2006, pero es aplicable también al período 1997-2007.

cuarto de los empleos creados, seguidos por las mujeres en el mismo tramo y las mujeres entre 20 y 39 años, que ocuparon poco menos de un cuarto del total respectivamente (las mujeres entre 30 y 39 años fueron particularmente favorecidas). En conjunto, estos grupos acapararon cerca de tres cuartos de los empleos creados durante el período. Los hombres con educación secundaria conquistaron más de un tercio de los empleos creados, mientras que las mujeres con el mismo nivel educativo lograron una quinta parte, al igual que las mujeres con nivel universitario (BCRD, 2008^a).

6. El desempleo se mantiene elevado, a pesar de una reducción ligera en los últimos tres años; las mayores tasas de desempleo se verifican entre mujeres y jóvenes, y son más elevadas entre las personas con educación secundaria, en zonas urbanas y entre la fuerza laboral en situación de pobreza en el hogar. La tasa de desempleo en 2007 se encontraba en 15.6%, ligeramente inferior al promedio para el período 1997-2007 de 15.9% (BCRD, 2008^a). Entre las mujeres fue de 25.4% en 2007, frente a 9% entre los hombres. En 2006, las mujeres jóvenes (15-24) presentaron una tasa de desempleo particularmente elevada, 46%, así como las del rango de 25-39 años, 27%. Es de advertir que, pese a que las mujeres presentan un nivel educativo superior al de hombres, sufren mayores tasas de desempleo.²⁷ Entre los hombres jóvenes (15-24 años) también es elevada (20%). Por nivel educativo, los trabajadores de ambos sexos con educación secundaria presentan las tasas de desempleo más elevadas (32% entre las mujeres, 13.8% entre los hombres, en 2007) (BCRD, 2006, 2008^a; Sánchez, 2005, p.15, 18). El alto desempleo en la población joven, que alcanza el 30% del grupo de edad 15-24 años en 2006, muestra la existencia de importantes barreras a la integración laboral de los nuevos entrantes en el mercado laboral dominicano (BM, 2006). En el período de referencia, la tasa de desempleo en zonas urbanas ha venido registrando niveles superiores que en zonas rurales, siendo para 2007 el 14.9% y 12.6%, respectivamente. Igualmente, la situación de desocupación afecta en mayor medida a la población pobre, particularmente a aquellas personas ubicadas en hogares en pobreza extrema (indigentes); en octubre 2007, para este último grupo la tasa de desempleo fue de 35.5% y de 22% para los que se encuentran en condiciones de pobreza moderada (SISDOM, 2008).

7. El nivel educativo de la oferta laboral ha mejorado ligeramente, con una creciente participación de personas con educación secundaria y universitaria en la PEA.²⁸ Las personas con educación secundaria y universitaria representaron respectivamente un 58 y 36% del incremento neto total de la PEA entre 1997 y 2007. Por el lado de la demanda, en ese mismo período se ha reducido la proporción de empleados con sólo educación primaria (de 55.4 a 43.9%) y sin ninguna educación (de 10.6 a 7.2%), mientras que ha aumentado la proporción de empleados con educación secundaria (de 21.5 a 30.1%) y con educación universitaria (de 12.4 a 18.7%). Sin embargo, a pesar de la tendencia, todavía más del 50% de la fuerza laboral tiene poca o ninguna calificación.

8. En consecuencia, el país se encuentra atrapado en un círculo vicioso de bajo nivel educativo-bajo desarrollo de actividades que requieren trabajadores educados-baja demanda por trabajadores educados-bajo nivel educativo (BCRD, 2008^a; PNUD, 2008, p.23; BM, 2006i).

9. El problema del bajo nivel educativo de la fuerza de trabajo se ve agravado por las deficiencias en la cantidad, calidad y tipo de habilidades que desarrolla el sistema educativo, lo que contribuye al desfase entre las destrezas de los trabajadores y las demandadas por los empleadores. Las deficiencias son evidentes a todos los niveles, pero llama la atención la falta de habilidades aplicables transmitidas a los estudiantes a nivel secundario. Igualmente se observa el predominio de las carreras de leyes, administración y finanzas, lo que tiene como contrapartida carencias en la formación de profesionales en los campos de tecnología, comunicaciones y ciencias de la información a nivel universitario, así como de profesionales del turismo. Parte de este desajuste entre oferta y demanda de profesiones puede generarse en las deficiencias de información en el mercado respecto a las demandas de los empleadores y la falta de mecanismos de comunicación entre demandantes y oferentes (BM, 2006; CEPAL, 2008; Reyes, 2003).

10. Otro tema estrechamente relacionado con el déficit educativo de la fuerza laboral es el de la creciente informalidad en el mercado laboral dominicano. Distintas estimaciones muestran que entre un 50 y un 54% de los ocupados se desempeña en el sector informal (BM, 2006, p.92; Sánchez, 2006 p.13; Guzmán, 2007, p.31)²⁹ Los trabajadores informales se concentran en los sectores comercio, otros servicios, agricultura, construcción, transporte y comunicaciones, en ese orden de importancia; los sectores con las más altas índices de informalidad son la agricultura y la construcción, con porcentajes mayores al 80% en 2006, seguidos por el transporte y el comercio (Sánchez, 2006). En 2006, alrededor de un 40% de los ocupados trabajaba en microempresas unipersonales (empleados por cuenta propia), mientras que otro 16% lo hacía en microempresas de 2 a 4 personas, y un 7% en microempresas de 5 a 10 personas, para un total de un 63% de la demanda laboral originándose en este tipo de empresa (BCRD, 2008^a).

²⁷ Como ilustración, el porcentaje de mujeres económicamente activas con educación universitaria fue de 25.51% en 2007, duplicando al de hombres en igual condición (13.76%).

²⁸ En el período, la proporción de la PEA (i) con sólo educación primaria pasó de 54.7 a 42.5%; (ii) sin ninguna educación pasó de 10.3 a 6.7%; (iii) con educación secundaria pasó de 23 a 32.4%; y (iv) con educación universitaria pasó de 11.9 a 18.3% (BC, 2008^a).

²⁹ Eso depende del criterio, con esta última cifra representando el porcentaje según el criterio oficial para 2007.

11. El crecimiento de la informalidad ha sido resultado, entre otros factores, del bajo nivel educativo y de las preferencias personales. Se señala que la demanda por habilidades básicas del sector formal no alcanza a absorber la abundante oferta (BM, 2006, p.91). En consecuencia, la incidencia de informalidad es mucho más alta entre las personas sin ninguna educación (81%) y educación primaria (67%), que entre aquellas con educación secundaria y universitaria (49 y 18%, respectivamente) (Guzmán, 2007). Según un estudio reciente, la mitad de los trabajadores por cuenta propia informales revela factores voluntarios como motivación, siendo los principales la posibilidad de obtener mayores ingresos que como empleado, la flexibilidad e independencia o la baja relación costo-beneficio percibida de registrarse (Guzmán, 2007; BM, 2006).

12. Las condiciones laborales en el sector informal tienden a ser precarias, predominando los trabajos de baja calidad y mal remunerados (CEPAL, 2008, p.18). El grueso de los puestos de trabajo en las microempresas se encuentra vinculado a empresas de subsistencia (PNUD, 2008). En la mayor parte de los casos se establecen condiciones de trabajo que dejan al trabajador desprotegido, sin la cobertura adecuada de la legislación laboral, protección social y beneficios laborales, tales como indemnizaciones por despido, vacaciones y enfermedad, entre otros. Esta situación se revierte en gran medida en el caso de las pequeñas empresas. (PNUD, 2008).

13. Aunque la informalidad es un fenómeno predominantemente masculino (Guzmán, p.39) la dimensión de género de este fenómeno cobra cada vez más importancia, sobre todo en lo relativo a las microempresas, 47.6% de las cuales es de propiedad femenina. La necesidad de generar más ingresos hace que las mujeres inicien gestiones empresariales en actividades relacionadas con producción de servicios de belleza y alimentos, que regularmente conllevan poca inversión y funcionan en un esquema flexible que les permite combinar trabajo y hogar, pero que no tienen crecimiento significativo (CEPAL, 2008, p.39).

14. Una de las formas más graves de informalidad laboral es el trabajo infantil. El artículo 245 del Código de Trabajo de la República Dominicana prohíbe el trabajo de personas menores de 14 años; sin embargo, la Encuesta Sobre Trabajo Infantil realizada en el año 2000 encontró que para ese año un 14.5% de los niños entre 5 y 14 años de edad trabajaba. En 2006, el 1.6% de los ocupados tenía entre 10 y 14 años, según las cifras oficiales. Esto, además de una evidente violación a los derechos de la niñez, es una amenaza para el futuro del mercado laboral en tanto limita la adquisición de capital humano de la futura población en edad de trabajar. De la población infantil con menos de 14 años que trabaja, el 59.1% recibe ingresos por su trabajo en tanto que el 41% no recibe ningún salario. De aquellos que reciben ingresos un 73% pertenece al 30% más pobre de la población y recibe salarios inferiores al promedio nacional, mientras que sólo el 13.1% de los niños de 10 a 14 años ocupados trabajan menos de una jornada completa.

15. La gran migración interna que caracteriza al mercado laboral nacional tiene como principal causa la falta de oportunidades de trabajo en las zonas rurales, precipitada por el declive de la agricultura y el escaso desarrollo de actividades no agrícolas en estas zonas; esta población emigrante contribuye al crecimiento del sector informal y el desempleo en las zonas urbanas, en la medida en que no encuentra empleo en el sector formal (PNUD, 2008). La actividad económica en las zonas rurales se ha vuelto crecientemente no-agrícola, de modo que la agricultura sólo agrupa a un tercio de la fuerza laboral. Pero más de dos tercios (70%) de los trabajadores de las zonas rurales es informal (PNUD, 2008), lo que indica que incluso las actividades no agrícolas son de baja productividad; sin embargo, su nivel de remuneración es mayor que el de las agrícolas. El acceso al sector no agrícola está ligado a un mayor nivel educativo, sobre todo a la compleción de la educación primaria (BM, 2006, p.115).

16. La presencia de inmigrantes haitianos en el mercado laboral dominicano, en su mayoría hombres jóvenes con escasa o nula educación, es considerada como causa de la disminución del salario de reserva para la gran cantidad de trabajadores dominicanos con características similares, así como del aumento del subempleo y la informalidad (CEPAL, 2008, p.19). El Banco Mundial (2006) estima que la oferta de trabajo inmigrante de hecho deprime los salarios en las zonas rurales y particularmente en la agricultura, mas no así en las zonas urbanas.

17. Con la informalidad se asocian también diferencias salariales: el salario promedio por hora de un trabajador informal urbano es 22% menor que el de uno formal, según la definición oficial de informalidad (Guzmán, 2007). El promedio, sin embargo, oscurece el hecho de que los profesionales por cuenta propia y los propietarios de microempresas exitosas superan a los empleados formales en este renglón. También, cuando se analiza la brecha de ingresos entre ambos sectores, formal e informal, según rama de actividad, se encuentra que los trabajadores informales que se desenvuelven en los sectores de manufacturas, intermediación financiera, turismo y comercio devengan un ingreso por hora de hasta un 15% por encima de los que reciben los trabajadores formales; es probable que esa sea una de las causas de la alta informalidad de esos sectores (PNUD, 2008).

18. Las diferencias salariales a nivel individual favorecen a los hombres y a aquellos trabajadores(as) con educación superior. Los hombres con iguales niveles de educación y experiencia laboral que las mujeres ganan, en promedio, 27% más que estas (BM, 2007, p.7); la brecha entre hombres y mujeres aumenta con el nivel educativo, lo que indica que son factores culturales, y no diferencias en el nivel de calificación, los que determinan estas inequidades (PNUD, p.28). Se ha sugerido, además, que las

remuneraciones menores que perciben las mujeres pueden estar detrás de su mayor acceso al empleo en años recientes, sobre todo en el sector servicios, donde existe una preferencia por contratar mano de obra femenina (CEPAL, 2008, p.9-10). Los retornos de la educación son positivos a todos los niveles, pero son particularmente elevados para la educación universitaria (BM, 2006^a, p.91; BM 2006 p.86; CEPAL, 2008, p.10). En las zonas rurales, sin embargo, los retornos a la educación primaria son más altos.

19. A nivel regional y por actividad, las diferencias salariales favorecen a los trabajadores en zonas urbanas, particularmente en la capital, y son especialmente desfavorables para los empleados en Zonas Francas (ZF). Los trabajadores en la capital gozan de una prima sobre el promedio de 7%, mientras que los del Sureste sufren una desventaja igual al 18% (BM, 2006^a, p.91; 2006, p.90). Los trabajadores en el sector de la construcción (asumiendo constantes las características del trabajador) gozan de los salarios más elevados, seguidos por manufactura local, servicios financieros, turismo, y comercio. Los trabajadores de ZF, por otro lado, ganan un 20% menos que trabajadores en otros sectores (BM, 2006, p.89-90). Las diferencias inter-sectoriales se deben, al menos en parte, a la existencia de salarios mínimos por sector (BM, 2006^a, p. 90).

20. El salario real promedio ha mantenido una tendencia a la baja pese a los aumentos en la productividad del trabajo. El mismo creció ligeramente durante los últimos años de la década de los noventa, y se mantuvo estancado hasta 2002. A partir de 2003 sufrió una reducción drástica, como resultado de la crisis de 2003-2004. En 2005 se registró una ligera recuperación, pero aun así el salario real promedio de ese año era 27% inferior al de 2000, nivel en el que se ha mantenido sin cambios significativos hasta 2007 (BM, 2006, p.68; BCRD, 2008^a). La productividad del trabajo, por otro lado, se incrementó en 17% entre 1996-2003, para un promedio de 2.3% de crecimiento anual, mientras que en el período 2005-2007, luego de un breve lapso de crecimiento negativo durante la crisis, aumentó a un acelerado ritmo de 5.87% anual (BM, 2006^a, p.87; BCRD, 2008^a). Este deterioro progresivo del salario real, aun en presencia de aumentos en la productividad, implica una reducción de la participación de los salarios en el ingreso total.

21. No obstante las deficiencias en su funcionamiento, el mercado laboral cuenta con un marco regulatorio extensivo y claramente definido en el Código Laboral de 1992; persisten, sin embargo, serias deficiencias en cuanto a su aplicación, y se vislumbra la necesidad de modificaciones en respuesta a cambios tanto en el entorno nacional como internacional. Un claro ejemplo de las deficiencias en términos de aplicación es que en 2003 el ingreso de 9% de los trabajadores era menor al sueldo mínimo agrícola, y se pagó menos del 20% de las cesantías debidas (BM, 2006^a, p.96, 164). En el ámbito nacional, está pendiente la readecuación del marco legal laboral en correspondencia con la Ley de Seguridad Social, específicamente el alto costo que significaría la coexistencia de la cesantía con el seguro de desempleo que se debiera crear de acuerdo a esa. Por otro lado, el nuevo contexto comercial internacional implicará un cambio en el marco de referencia para la competitividad internacional y cambios en la demanda laboral según los sectores dinámicos se mueven a tecnologías más avanzadas. Esto implica la necesidad de readecuar el marco regulatorio para tornarlo más flexible y simple, en aras de facilitar el cumplimiento de las normas, minimizar el efecto de los altos costos de contratación, e incrementar la movilidad de trabajadores entre actividades en respuesta a la dinámica de productividad (BM, 2006^b, 20-21).

22. Las deficiencias en la aplicación de las legislaciones laborales están fuertemente vinculadas a la debilidad institucional de la Secretaría de Estado de Trabajo, la cual también ha sido el factor determinante en la virtual ausencia de políticas activas y concertadas de generación de empleo (PAE). Es poca la vinculación con las instituciones encargadas de diseñar las políticas económicas, ya que se dedica de manera casi exclusiva a la resolución de disputas y a la fijación de salarios mínimos (Guzmán, 2005, p.18; Reyes, 2001, p.66). Esta limitación refleja restricciones presupuestarias que, a su vez, derivan en deficiencias de personal y una baja capacidad de recolección y análisis de información, elementos necesarios para el diseño de PAE. No obstante, se reconocen los esfuerzos del programa Juventud y Empleo,³⁰ que ha desarrollado importantes acciones de capacitación dirigidas a jóvenes de entre 16 y 24 años desempleados desertores del sistema educativo, y el Programa de Intermediación, que busca aliviar los problemas de información y coordinación en el mercado laboral a través del acercamiento entre demandantes y oferentes mediante una Red Nacional de Empleo, pero cuyo alcance ha sido hasta ahora limitado. Dentro de este último programa se incluyen también esfuerzos de información y orientación profesional (Guzmán, 2005, p.18-21).

23. La reforma del marco institucional, regulatorio y legal del mercado de trabajo es un compromiso internacional, ya que el país ha aceptado voluntariamente las recomendaciones de la OIT contenidas en el Libro Blanco. El informe de verificación (OIT, 2008) refleja distintos niveles de avance: (i) las recomendaciones en términos de la flexibilización de los requisitos legales para el registro de sindicatos en el sector público, y la adecuación a los principios de la OIT de los requisitos para la negociación colectiva se encuentran en una fase preliminar; (ii) las relativas a las funciones de inspección, mediación y conciliación de la SET muestran avances con incrementos en el número y capacitación de los inspectores y mediadores, aunque los mismos se han visto limitados

³⁰ Card et al. (2007) realizaron una evaluación de los resultados del programa Juventud y Empleo sobre la cohorte de principios de 2004, y no encontraron ningún efecto significativo sobre la empleabilidad de los participantes, salvo los más jóvenes (17-19 años de edad)

por la falta de recursos y no se verifican avances en el establecimiento de un sistema alternativo de resolución de conflictos; (iii) salvo las significativas acciones de capacitación, no existe información de esfuerzos de modernización de los Tribunales laborales; (iv) los esfuerzos de capacitación, información y sensibilización respecto del VIH/SIDA y la discriminación de género se consideran apropiados; (v) en cuanto a trabajo infantil, el Plan Nacional Estratégico para su erradicación se encuentra en ejecución, con avances satisfactorios hasta el momento y apoyo de varias instituciones; (vi) las actividades de difusión de los derechos laborales se consideran apropiadas, así como la actividad y grado de participación tripartita en el Consejo Consultivo del Trabajo. Cabe destacar que los compromisos contenidos en el Libro Blanco hacen referencia a algunas de las 20 convenciones internacionales ratificadas por el país en el seno de la OIT. Resulta también importante la consideración del capítulo laboral del DR-CAFTA que prohíbe al signatario debilitar las normas laborales por razones comerciales o de inversión (Isa-Contreras, 2000).

II. IMAGEN – OBJETIVO

Un país que genera amplias oportunidades de empleo de calidad, que respeta y garantiza sin discriminación los derechos fundamentales de la población trabajadora y cuenta con una fuerza laboral calificada que responde a los requerimientos del desarrollo nacional.

III. MATRIZ DE PROPUESTAS DE OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
<p>1. Generar empleo de calidad que disminuya el nivel de desempleo y eleve la calidad de vida de la población trabajadora.</p>	<p>1.1 Promover la inversión, privada y pública, en actividades económicas dinámicas, de alto impacto en la generación de nuevos empleos de calidad.</p> <p>1.2 Impulsar una equilibrada distribución espacial de las actividades económicas con alta capacidad de generar empleo de calidad.</p> <p>1.3 Promover la formalización de las micro, pequeñas y medianas empresas, y elevar su eficiencia y capacidad de acumulación, como medio de generar empleo masivo.</p> <p>1.4 Promover las iniciativas empresariales y el auto-empleo formal, tanto individual como asociativo.</p> <p>1.5 Impulsar políticas activas que faciliten la inserción laboral de jóvenes y mujeres.</p> <p>1.6 Fortalecer el servicio público de intermediación de empleo tanto a nivel nacional como regional, a través de la consolidación del Sistema Nacional de Empleo.</p> <p>1.7 Regular efectivamente la inserción de la población inmigrante en el mercado de trabajo.</p> <p>1.8 Garantizar a toda la población trabajadora residente en el territorio nacional los derechos establecidos por la legislación laboral y los convenios internacionales de los cuales República Dominicana es signataria, sin ningún tipo de discriminación.</p> <p>1.9 Adaptar de manera oportuna las regulaciones laborales a las mejores prácticas internacionales, a fin de armonizar la competitividad del aparato productivo nacional y el respeto de los derechos laborales.</p>
<p>2. Formar recursos humanos que respondan a los requerimientos del desarrollo nacional.</p>	<p>a. 2.1 Garantizar que el sistema educativo nacional capacite para el aprendizaje a lo largo de la vida.</p> <p>b. 2.2 Incentivar la capacitación y el aprendizaje continuo en el puesto de trabajo.</p> <p>c. 2.3 Fortalecimiento del sistema nacional de educación para el trabajo, que dé respuesta a las necesidades cambiantes del aparato productivo.</p> <p>d. 2.4 Promover la readaptación laboral de los trabajadores desplazados por cambios permanentes en las condiciones de competitividad</p>

IV. BIBLIOGRAFÍA

- Alemán, José Luis (1996). "Lucha contra la pobreza, enfatizando la generación de empleo", en *Agenda nacional de desarrollo. Planes de acción para las diez principales prioridades*, vol.II . PUCMM.
- Amargós, Oscar (1998). *Posiciones, intereses e interpretaciones sobre la capacitación y el entrenamiento en la República Dominicana*.
- Aristy, Jaime. (1996). "Políticas encaminadas a la reducción de la pobreza y a la generación de empleo", en *Agenda nacional de desarrollo. Planes de acción para las diez principales prioridades*, vol.II . PUCMM.
- BCRD – Banco Central de la República Dominicana (2008). *Resultados Preliminares de la Economía Dominicana*.
(http://www.bancentral.gov.do/publicaciones_economicas/infeco_preliminar/infeco_preliminar2007-12.pdf)
- BCRD - Banco Central de la República Dominicana (2008^a). *Estadísticas del Mercado de Trabajo*.
http://www.bancentral.gov.do/estadisticas.asp?a=Mercado_de_Trabajo
- Bencosme, Patricia (2006). *Estimación de la demanda por trabajo en la República Dominicana*. Mimeo. SEEPYD.
- BM – Banco Mundial (2006). *Dominican Republic Poverty Assesment: Achieving more pro-poor growth*.
- BM – Banco Mundial (2006^a). *Dominican Republic Coutry Economic Memorandum: The Foundations of Growth and Competitiveness*.
- BM – Banco Mundial (2006^b). *República Dominicana: Evaluación de la Competitividad Comercial y Laboral*.
- BM – Banco Mundial (2007). *Equidad de Género en la República Dominicana: Resultados del Informe Sobre la Pobreza*.
- Brú, Enrique y Mario Hugo Rosal (2001). *Trabajo decente y la formación profesional en Centroamérica y República Dominicana*. OIT - Oficina Técnica para Panamá, Centroamérica y República Dominicana.
- Card, et al. (2007). *The Labor Market Impacts of Youth Training in the Dominican Republic: Evidence from a Randomized Evaluation*. NBER Working Paper 12883.
- CEPAL – Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2008). *República Dominicana 2030*. Mimeo.
- CONAPOFA – Consejo Nacional de Población y Familia (2003). *Escenarios para una política de Población y Desarrollo: República Dominicana 2000-2015*.
- CONAPOFA – Consejo Nacional de Población y Familia (2008). *Actualización de los escenarios al 2015*.
- Guzmán, Rolando (2005). *Mercado de Trabajo y Políticas Laborales Activas: Experiencia Internacional y Lecciones para el Caso Dominicano*. SEEPYD, BCRD, BM.
- Guzmán, Rolando (2007). *La informalidad en el mercado laboral urbano en la República Dominicana*. SEEPYD, BCRD, BM.
- Isa-Contreras, Pável y Felipe Santos-Reyes. (2000). *DR-CAFTA: algunos aspectos laborales relevantes para la República Dominicana*. Centro de Investigación Económica para el Caribe (CIECA).
- MIUCA – Movimiento Independiente Unidad y Cambio (2008). *Programa de Gobierno*.
- OIT – Organización Internacional del Trabajo (2007). *Trabajo Decente y Juventud: América Latina*.
- OIT – Organización Internacional del Trabajo (2008). *Informe de Verificación de la Implementación de las Recomendaciones del Libro Blanco*.
- PLD – Partido de la Liberación Dominicana (2004). *Programa de Gobierno 2004-2008*.
- PLD – Partido de la Liberación Dominicana (2008). *Programa de Gobierno 2008-2012*.
- PRD – Partido Revolucionario Dominicano (2008). *Programa de Gobierno 2008-2012*.
- PNUD – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2005). "Capacidades y oportunidades a Desarrollar: Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento, y Empleo". Capítulo VII, en *Informe Nacional de Desarrollo Humano: Hacia una inserción mundial incluyente y renovada*.
- PNUD – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2008). *Situación Social en RD y elementos para una política social*.

Reyes, Rolando (2001). *Mercado de Trabajo en la República Dominicana. Problemas y desafíos*. OIT - Oficina Técnica para Panamá, Centroamérica y República Dominicana.

Sánchez Betancourt, Rosa (2006). *Hacia un plan de acción para implementar políticas activas de empleo: diagnóstico del mercado laboral dominicano*. STP – UIS.

SEE - Secretaría de Estado de Educación (2008). *Propuesta de Plan Decenal 2008-2018*.

SET - Secretaría de Estado de Trabajo (2006). *Políticas Públicas para la Generación de Empleo*.

V. ANEXOS: MATRIZ RESUMEN DE PROPUESTAS

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
1. Avanzar hacia una mayor consideración del tema empleo y mercado laboral en la formulación de la política económica.	<p>1.1. Participación de la SET en el Gabinete Económico y establecimiento una Unidad de Seguimiento y Monitoreo de los impactos de las políticas públicas en el mercado de trabajo (Reyes, 2001, p.66)</p> <p>1.2. Evaluación del efecto multiplicador del gasto en las áreas con mayor elasticidad empleo-producto (Reyes, 2001, p.66)</p> <p>1.3. Consolidación de la Comisión Nacional de Empleo como espacio de concertación tripartito de las políticas públicas en materia de empleo (SET, 2006, p.23)</p>	No se identificaron metas cuantificables.		1.1. La inclusión de la SET en el Gabinete Social y no en el económico muestra la menor importancia relativa dada al empleo frente a otras variables macro (PNUD, 2008, p. 60)
2. Aumentar el impacto de la inversión pública y privada en la generación de empleo productivo.	<p>2.1. Focalización y concentración de inversión en los sectores dinámicos de las actividades económicas con mayor capacidad de generación de empleo: productos agropecuarios de ciclo corto, agroindustria, industria manufacturera y turismo (SET, 2006, p.19)</p> <p>2.2. Articulación de la inversión pública y privada, particularmente en proyectos de infraestructura física (SET, 2006, p.9,19; PRD, 2008)</p> <p>2.3. Reforma de las normas prudenciales bancarias vigentes para reorientar el financiamiento bancario hacia las actividades productivas (PRD, 2008).</p>	No se identificaron metas cuantificables.		
3. Generar nuevos puestos de trabajo a través de la expansión y readecuación de los sectores productivos.	<p>3.1. Expansión de la producción agropecuaria en sectores competitivos, de mano de obra intensiva, con aplicación de tecnologías de producción (e.g. productos orgánicos) (SET, 2006, p.20)</p> <p>3.2. Explotación de los potenciales encadenamientos económicos a nivel local generados por el turismo, desarrollando PYMES eco-turísticas (SET, 2006, p.20)</p> <p>3.3. Apoyo a la expansión y aumento de la productividad de las PYMES, mejorando su acceso al microcrédito y a servicios de desarrollo, asistencia técnica, capacitación y asesoría. (PRD, 2008, p.69; SET, 2006, p.22; BM, 2006, p.122; Reyes, 2001, p.66), sobretodo en las zonas rurales (Aristy, 1996, p.49).</p> <p>3.4. Verticalización de la producción en las industrias de las Zonas Francas, por ejemplo, mediante la instalación de fábricas de tejidos textiles (SET, 2006, p.29).</p> <p>3.5. Promoción del empleo en el sector construcción mediante una ley de incentivos a las empresas de desarrollo inmobiliario, en particular turístico (PRD, 2008, p.68)</p> <p>3.6. Flexibilización del financiamiento a la producción (PRD, 2008, p.68)</p> <p>3.7. Ejecución de un plan decenal de agricultura en invernaderos (PRD, 2008,</p>	No se identificaron metas cuantificables.	<p>3.2.1. Se ha destacado el fuerte impacto ambiental negativo del actual modelo de turismo todo incluido, y su insostenibilidad (SET, 2006, p.20; PNUD, 2005, p.86). La transición hacia un modelo sostenible es una forma de explotar los encadenamientos locales y generar nuevas fuentes de trabajo.</p> <p>3.2.2. Por el tipo de actividades que implica, el empleo en el sector turismo es mayormente femenino (PNUD, 2005, p.76). Por tanto, políticas encaminadas a aumentar el empleo en el sector también se traducen en un mayor acceso de la mujer al mercado laboral. (PNUD, 2005, p.78).</p>	<p>3.1. Esta propuesta implica la necesidad de un reentrenamiento de parte de la mano de obra agropecuaria, y por tanto la creación de programas especializados de capacitación.</p> <p>3.3. Pro-Empresa ha terminado y se apresta a presentar en el futuro inmediato el Plan Nacional Estratégico para las PYMES.</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	p.68-69)			
4. Expandir el empleo en las áreas de tecnología y comunicaciones	<p>4.1. Creación de la Academia de Call Centers para capacitar en la externalización de servicios de comunicación (SET, 2006, p. 21).</p> <p>4.2. Fomento de la investigación aplicada de tipo tecnológico mediante el Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (SET, 2006, p. 21). Promoción de la inversión privada en investigación y desarrollo (BM, 2006^a, p.99)</p> <p>4.3. Establecimiento de incentivos especiales a la inversión en empresas de alta tecnología (SET, 2006, p.21).</p>	No se identificaron metas cuantificables.		
5. Mejorar el nivel de desarrollo humano de la fuerza laboral y ajustar sus destrezas y calificaciones a los requerimientos de los empleadores en mercados laborales claramente diferenciados.	<p>5.1. Aumento del grado de escolaridad de la fuerza laboral (Reyes, 2001, p.67; Alemán, 1996, p.15), sobretudo el porcentaje de compleción de educación primaria en zonas rurales, y de educación secundaria y terciaria en zonas urbanas (BM, 2006, p.122)</p> <p>5.2. Expansión del Sistema Nacional de Educación para el trabajo, consolidando e integrando los sub-sistemas de Formación Profesional, Educación Técnico Profesional, y Educación Superior Tecnológica y fortaleciendo las instituciones responsables como el INOFTEP y el ITLA (SET, 2006, p.24)</p> <p>5.3. Reestructuración y ampliación del alcance de los centros de capacitación laboral y focalización en las zonas de mayor pobreza y menor escolaridad (Reyes, 2001, p.67).</p> <p>5.4. Implementación de programas de entrenamiento especializados a trabajadores potenciales (desempleados) (PLD, 2008, p.68), sobre todo a los que no hayan completado la educación secundaria (BM, 2006^a, p.99).</p> <p>5.5. Reajuste de la Formación Profesional mediante la promoción de la comunicación y la cooperación entre universidades y empleadores (BM, 2006^a, p.100)</p> <p>5.6. Reajuste de la Educación Técnico-Profesional mediante el desarrollo en el INFOTEPE de programas de entrenamiento especializado a trabajadores y gerentes ya empleados en industrias clave (SET, 2006, p.16 y BM, 2006^a, p.100)</p> <p>5.7. Aumento de la incidencia de las pasantías empresariales durante la educación formal (BM, 2006^a, p.99)</p> <p>Adopción de una división del mercado laboral en mercados territoriales</p>	<p>5.1.1. 60% de la fuerza de trabajo con educación primaria completa (Reyes, 2001, p.67)</p> <p>5.1.2. 78% de los alumnos que comienzan el primer grado completando la primaria; 61% de la población en edad de educación secundaria matriculada a ese nivel; 24% de la población en edad universitaria matriculado en una universidad (Alemán, 1996, p.15)</p> <p>5.2.1. Llegar a capacitar anualmente al 20% de la PEA en el INFOTEPE (SET, 2006, p.24)</p> <p>5.2.2. Cobertura de la Educación Técnico-Profesional (Bachilleratos Técnicos) de 15% a 30% (SET, 2006, p.25)</p> <p>5.2.3. 20% de la Población Ocupada con formación en informática e idiomas (SET, 2006, p. 26).</p>	<p>5.4. El programa Juventud y Empleo constituye una experiencia positiva inicial con este tipo de programa (SET, 2006, p.16). Sin embargo, este programa no incluyó una perspectiva de género, al menos no explícita.</p> <p>5.3. La incorporación de la dimensión de género y juventud en programas y centros de entrenamiento específicos se consideran cruciales para el logro de la equidad laboral. Una alternativa sería dar preferencia a las mujeres en el acceso a programas de entrenamiento tradicionalmente masculinos (BM, 2006, p.122; genero, p.12)</p>	5.1. Se estima que el logro de estas metas supone un esfuerzo de inversión en educación como porcentaje del PIB de entre 3% (Reyes, 2001, p.68) y 3.5% (Alemán, 1996, p.14).

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	(regionales) de empleo para la formulación de políticas individualizadas y articulación de la oferta formativa técnico-profesional (SET, 2006, p. 18; BM, 2006, p.122)			
6. Aumentar la cantidad, calidad y flujo de información sobre el mercado laboral, tanto en términos de la oferta como de la demanda, para mejorar la comunicación entre empleadores y potenciales empleados	<p>6.1. Organización del Servicio Nacional de Empleo (SENAE) de la SET con sus respectivas oficinas territoriales para la provisión de servicios de intermediación de empleo, bolsa electrónica de empleo, orientación laboral, capacitación para la búsqueda de empleo, ferias de empleo, etc, con participación activa del sector privado. (SET, 2006, p.23; BM, 2006^a, p.100; PLD, 2004, p.63; PLD, 2008, p.68)</p> <p>6.2. Instalación de un Observatorio Laboral, que funcione como centro permanente de monitoreo y seguimiento de las tendencias y cambios en el mercado laboral. (SET, 2006, p15; Reyes, 2001, p.66).</p> <p>6.3. Actualización del Diccionario Nacional de Ocupaciones y el Catálogo Nacional de Ocupaciones, creación de un Marco Nacional de Calificaciones, y consolidación un Sistema Nacional de Certificaciones y Acreditación de Competencias Laborales. (SET, 2006, p.24; BM, 2006, p.122)</p> <p>6.4. Desarrollo de las capacidades de recolección, organización y análisis de datos de la SET (Guzmán, 2005. p26.)</p>	No se identificaron metas cuantificables.		<p>6.2. Se ha iniciado el proceso con miras al establecimiento del SENAE con la cooperación del BID y AECI. Se corre el riesgo de excluir o dar poca participación al sector privado (BM, 2006^a, p.100)</p> <p>6.3. El Observatorio Laboral se ha previsto en el programa BID-AECI-SET.</p>
7. Flexibilizar el mercado laboral.	<p>7.1 Revisión del esquema de salarios mínimos (Aristy, 1996, p. 38-39)</p> <p>7.2 Reducción de los costos totales no salariales de la mano de obra (costos de contratación, costos de seguridad social, costos de despido) (Aristy, 1996, p. 38-39; PNUD, 2008, p.67)</p> <p>7.3 Reducción de los costos de generación de un empleo nuevo mediante estímulos estatales no basados en exenciones impositivas (SET, 2006, p.14; PLD, 2008, p.68)</p> <p>7.4 Simplificación y reducción del Impuesto sobre la Renta (PRD, 2008, p.67; Aristy, 1996, p.39-40).</p> <p>7.5 Introducción de la modalidad de empleo a tiempo parcial (PNUD, 2008, p.67).</p> <p>7.6 Definición de una política salarial para la administración pública basada en la productividad.</p>	7.4. Reducción del Impuesto sobre la Renta de un 20 a un 15% (PRD, 2008).	7.5. Esta propuesta beneficiaría a jóvenes y mujeres, permitiéndoles alternar el trabajo con otras responsabilidades (maternidad, estudios) (PNUD, 2008, p.67).	7.1. – 7.2. Puede esperarse que propuestas de reducción al salario mínimo y beneficios encuentren fuerte resistencia por parte de las centrales sindicales CNUS y CASC.

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
8. Regular los flujos laborales migratorios tanto hacia el interior como hacia el exterior del país.	<p>9.1 Promoción activa de los acuerdos migratorios regulados, que estipulan la migración entre países bajo contrato laboral; regularización de la mano de obra haitiana mediante el uso de una mezcla de permisos de trabajo de corto y largo plazo (SET, 2006, p.22; BM, 2006, p.v).</p> <p>9.2 Mejora de la disponibilidad de información sobre la mano de obra extranjera en el mercado laboral dominicano, e.g., incluyendo un módulo especial sobre inmigración en el Censo o la Encuesta de Trabajo (BM, 2006, p.122).</p>	No se identificaron metas cuantificables.		
9. Promover el empleo temporal y de emergencia como herramienta para la transición en el mercado laboral.	<p>9.1. Creación de puestos de trabajo en áreas de interés social en las que se carece de incentivos a la inversión privada, como la construcción y mantenimiento de obras de infraestructura física (PRD, 2008, p.69; Aristy, 1996, p.48) y viviendas (PRD, 2008, p.67) conservación de recursos forestales y otros recursos naturales (PRD, 2008, p.69; Alemán, 1996, p.20), prevención del SIDA, campañas de alfabetización, etc. (Alemán, 1996, p.20; SET, 2006, p.19)</p> <p>9.2. Promoción de la modalidad del empleo ocasional en el sector público y el sector privado (PLD, 2004, p.63)</p>	No se identificaron metas cuantificables.	9.1. El empleo en la conservación de recursos naturales es de interés especial, en tanto va en aras de la sostenibilidad del desarrollo.	9.2. El empleo ocasional en el sector público es un riesgo en términos de corrupción administrativa, debido a la historia de utilización de las nóminas estatales con fines políticos.
10. Promover la inclusión de grupos vulnerables.	<p>10.1. Incentivos fiscales a la contratación de jóvenes (PRD, 2008, p.67; OIT, 2007; PNUD, 2008, p.67)</p> <p>10.2. Asignación de cuotas de contratación de personas discapacitadas a empresas (PNUD, 2008, p.67).</p> <p>10.3. Creación y promoción de guarderías infantiles para promover la integración laboral femenina (BM, 2007, p. 12).</p>	No se identificaron metas cuantificables.		10.1.-10.3. Priorizar intersecciones entre grupos (e.g. mujeres jóvenes), podría eficientizar intervenciones.

2.7 RECREACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

I. DIAGNÓSTICO

1. Institucionalidad. La ley 97 de 1974 creó la Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación (SEDEFIR), como órgano rector de las actividades deportivas en el país; sus funciones se concretan en la organización y fomento de la práctica de deportes, certámenes deportivos y educación física (esta última de manera conjunta con la Secretaría de Educación) (Gaceta oficial 9358, 20 de diciembre de 1974). Posteriormente, la Ley 356-5 establece un nuevo marco jurídico ampliado de las actividades físico-deportivas en el país en sustitución de la ley 97.

2. Deficiencias institucionales. En un estudio realizado por la ONAPLAN (1996) se diagnosticó que SEDEFIR adolecía de serias deficiencias que limitaban su rol de rector del deporte y la recreación, al tiempo que limitaban el impacto de la actividad en el desarrollo nacional. Las causas de las deficiencias se asocian a los siguientes factores: i) los cambios administrativos, que producen alta movilidad de autoridades y personal empleado; ii) ausencia de lineamientos de políticas deportivas y recreativas; iii) insuficiencia de recursos financieros; iv) ausencia de un diagnóstico objetivo de los recursos físicos y humanos del deporte, v) falta de visión y/o enfoque administrativo moderno, vi) gestión carente de planificación integral de los escenarios y actividades deportivas, y, vii) poca adecuación de la ley 97 a las necesidades reales del deporte nacional.

3. La generalidad del dominicano no cuenta con hábitos de actividad física y deportiva, situación que se relaciona, en primer lugar, con una **infraestructura escolar deficiente:** “no se cuenta con los espacios e infraestructuras suficientes y adecuadas para que la escuela tenga acceso a la actividad física, la recreación y el deporte; la generalidad de infraestructura existentes es inoperante, se encuentra subutilizada o secuestradas socialmente por personas o grupos particulares” (Plan Estratégico de la Educación Física 2005-2012, INEFI). Adicionalmente, existe un bajo incentivo al deporte escolar, definido, entre otras razones, porque el sistema educativo nacional no proporciona las herramientas suficientes para el conocimiento de los efectos positivos de actividades físicas para la salud. De ahí que los “deportistas dominicanos de excelencia aún no son producto del Deporte Escolar Nacional y muchos de los deportistas dominicanos son analfabetos funcionales. Asimismo, los hábitos de nutrición no favorecen la realización del ejercicio intenso o de la práctica del deporte. (Plan Estratégico de la Educación Física 2005-2012, INEFI).

4. Sin embargo, en los últimos años las principales ejecutorias la gestión de la SEDEFIR observa avances tales como: i) la realización del Primer Censo Nacional en Recursos Humanos en Deportes y Entidades Deportivas, ii) la aprobación de la Ley General de Deportes por la Cámara de Diputados (julio de 2005) y iii) la celebración de los Juegos Panamericanos en República Dominicana, entre otras. (SEDEFIR, reporte logros al 16-08-2007).

5. Según el censo realizado en 2005 por la Oficina Nacional de Estadística y SEDEFIR, el **total de recursos humanos** en deporte ascendía a 14,063 personas, de las cuales el mayor porcentaje, un 30.65%, corresponde a dirigentes deportivos, mientras que los profesores de educación física representan sólo 11.95% y los atletas apenas 7.47%. El porcentaje restante se distribuye entre entrenadores (25.31%), árbitros, jueces o anotadores (4.19%), cronistas deportivos (0.99%), gerentes o administradores (3.6%), empleados (14.0.4%) y otros (1.8%) (Primer Censo Nacional de Recursos Humanos en Deportes y Entidades Deportivas 2005).

6. La **distribución de recursos humanos** en el ámbito deportivo se concentra principalmente en el Distrito Nacional, donde se ubicaba el 21.2%, seguido por Santo Domingo (17.4%) y Santiago (9.9%). Las menores concentraciones se encuentran en Santiago Rodríguez (0.5%) y Pedernales (0.6%) (Primer Censo Nacional de Recursos Humanos en Deportes y Entidades Deportivas 2005).

7. En cuanto a la **clasificación de recursos humanos por género**, el 88% corresponden al género masculino, en contraste con solo un 12% femenino. Santiago Rodríguez presenta la mayor proporción de recursos humanos masculinos (98.6%), mientras que Elías Piña presenta el mayor porcentaje de recursos humanos del género femenino (22.1%) (Primer Censo Nacional de Recursos Humanos en Deportes y Entidades Deportivas 2005).

8. La **escolaridad de los recursos humanos en deporte es baja**, el 38.2% ha completado estudios secundarios y un 22% sólo completó los estudios primarios. Los recursos humanos con grado universitario ascienden a un 23%, y con postgrado a un 2.8%.

9. Una **iniciativa para mejorar los recursos humanos en deporte** ha sido la contratación de 45 técnicos y entrenadores cubanos, al amparo de un convenio firmado con Cuba en 2005, que tiene vigencia por cuatro años. Los técnicos cubanos que trabajan en República Dominicana bajo este acuerdo son entrenadores, metodólogos, especialistas de medicina deportiva, de deporte escolar y formativo (Digital Gramma Internacional). Además, se ha dado apertura a los Centros de Formación para la Licenciatura en Educación Física (ISFODOSU, UASD, Universidad Evangélica).

10. Entre las iniciativas del INEFI en materia de educación física y deporte escolar se citan i) la celebración de los Juegos Escolares Deportivos Dominicanos, ii) torneos intraescolares de atletismo, iii) torneos de ajedrez, fútbol y voleibol, iv) convivencias curriculares de educación física, y, v) el lanzamiento del programa de recreos dirigidos, para una escuela segura, y voluntariado estudiantil para la actividad física, la salud y la seguridad escolar. También se debe notar la creación de los Centros de Iniciación Deportiva Escolar (CIDES), iniciativa conjunta de INEFI Y SEDEFIR; aunque en la actualidad sólo existe un solo centro en funcionamiento, localizado en Bayaguana, existen planes de inaugurar alrededor de quince centros de este tipo. Por otra parte, cabe destacar por igual el rescate de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales y la apertura de los clubes escolares deportivos.

11. En el caso de la SEDEFIR se deben mencionar las actividades deportivas y recreativas de Semana Santa, los fines de semana navideños y los campamentos deportivos y recreativos de verano.

II. IMAGEN – OBJETIVO

La República Dominicana incorpora su población a la práctica de actividades físicas y el deporte como parte integral de su desarrollo físico y mental e integración social, y crea condiciones para la formación de capacidades en deporte para la recreación y competición.

III. MATRIZ DE PROPUESTAS DE OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
<p>1. Promover en la población una cultura de práctica sana y sistemática de actividades físicas y del deporte para elevar la calidad de vida.</p>	<p>1.1 Fortalecer la educación física y el deporte, como componente de la formación integral del sistema educativo.</p> <p>1.2 Expandir y diversificar las facilidades físicas para el ejercicio del deporte, el esparcimiento y la recreación física a lo largo del ciclo de vida, en colaboración con los gobiernos locales.</p> <p>1.3 Fortalecer el sistema de formación y capacitación de recursos humanos vinculados a la educación física, el deporte y la recreación, sin discriminaron de género.</p> <p>1.4 Impulsar la práctica del deporte como mecanismo de inclusión de grupos específicos de la población.</p> <p>1.5 Fomentar la equidad de género en la práctica deportiva.</p> <p>1.6 Promover un sistema de organización de las competencias deportivas a nivel local, regional y nacional.</p> <p>1.7 Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los gobiernos locales en materia de definición y ejecución de políticas públicas orientadas al desarrollo del deporte.</p> <p>1.8 Fortalecer la coordinación entre el gobierno central y los gobiernos locales para el diseño y ejecución de políticas públicas de fomento del deporte y la recreación.</p>
<p>2. Impulsar el deporte en sus diferentes manifestaciones y modalidades, de acuerdo al entorno, fomentando su aporte al intercambio entre los pueblos y a la actividad económica.</p>	<p>2.1 Fomentar la creación de capacidades competitivas y el alto rendimiento, para el desarrollo personal y para el intercambio local, nacional e internacional.</p> <p>2.2 Impulsar prácticas deportivas de conformidad con las condiciones climáticas y medio ambientales y los recursos naturales territoriales.</p> <p>2.3 Promover la formación y consolidación de redes de cooperación que integren a diferentes sectores, instituciones y entidades deportivas, públicas y privadas.</p> <p>2.4 Promover y apoyar el desarrollo de la industria deportiva nacional para aprovechar su potencial como fuente de generación de empleos e ingresos, tanto en el plano nacional como local.</p>

IV. BIBLIOGRAFÍA

- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, México. http://www.conade.gob.mx/paginas_07/noticias.asp?id=11593
- Digital Gramma Internacional. <http://www.granma.cu/espanol/2005/febrero/vier25/10dominicana.html>
- Gabinete Social. Secretariado Técnico de la Presidencia. Oficina Nacional de Planificación (Abril 2002). "Lineamientos de Políticas Sociales", en *Política Social del Gobierno Dominicano*. Volumen I. Capítulo IV.
- Gaceta Oficial 9358*. Ley 97. 20 diciembre 1974.
- INEFI. <http://www.educando.edu.do/sitios/inefi/res/Default/listadeactividadesdelinefi.doc>
- Partido de la Liberación Dominicana. Programa Gobierno Partido de la Liberación Dominicana 2004-2008 y de 2008-2012. <http://www.pld.org.do/02>.
- Pedro Julio Alcalá. Departamento de Planificación y Estudios. Instituto Nacional de Educación Física. *Plan Estratégico de la Educación Física 2005-2012*.
- Revista AHORA*. "Los Grandes Retos Que Dejaron los PANAM al Deporte Dominicano", (7 abril 2008). <http://ahora.com.do/Edicion1321/SECCIONES/deportes.html>
- SEDEFIR. "Reglamento PARNI". http://www.sedefir.gov.do/pdf/reglamento_parni.pdf (Última revisión: 7 abril 2008)
- SEDEFIR. "Plan Desarrollo PARNI". <http://www.sedefir.gov.do/pdf/altorend.pdf> (Última revisión: 7 abril 2008)
- SEDEFIR. "Noticia sobre aprobación Ley Deportes". http://www.sedefir.gov.do/noticias/noti01_280705.htm (Última revisión: 8 mayo 2008)
- SEDEFIR. "Juegos Centroamericanos". http://www.sedefir.gov.do/juegos_centroamericanos.htm
- SEDEFIR. "Noticia sobre realización Censo Deportes". http://www.sedefir.gov.do/noticias/noti01_160807.htm
- SEDEFIR-ONE. *Primer Censo Nacional de Recursos Humanos en Deportes y Actividades Deportivas 2005*.
- SEE; INEFI. "Base de los IV Juegos Escolares Deportivos Nacionales".
- Secretariado Técnico de la Presidencia. ONAPLAN. Comisión Nacional para la Promoción del Desarrollo Social (Julio 1996). *Plan Nacional de Desarrollo Social*. Santo Domingo, República Dominicana.

V. ANEXO: MATRIZ RESUMEN DE PROPUESTAS

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
1. Apoyar el deporte de alta competición	1.1 Crear una Fundación Nacional de Asistencia y Protección al Atleta de Alto Rendimiento, con el objetivo de establecer las medidas necesarias que aseguren su protección social. (Programa gobierno PLD, 2004-2008)		1.1 Las mujeres embarazadas, durante el ciclo de entrenamientos, son suspendidas del PARNI (Reglamento PARNI, SEDEFIR)	
	1.2 Propiciar el cumplimiento de los programas del ciclo olímpico y otros eventos internacionales. (Plan Gobierno PLD 2008-2012)		Establecer un sistema competitivo nacional de todos los deportes reconocidos oficialmente.	
	1.3 Implementar programas intensivos de formación y entrenamiento de los atletas nacionales. (Plan Gobierno PLD 2008-2012)		Implementar los cursos para atletas y la orientación vocacional de los mismos.	
	1.4 Crear y mantener acuerdos de cooperación deportiva bilaterales y multilaterales con otras naciones y organismos internacionales. (Plan Gobierno PLD 2008-2012)		Poseemos las condiciones climáticas y de infraestructura para convertirnos en una plaza de entrenamiento para diferentes naciones.	1.4 En 2005 España firmó un acuerdo de cooperación e intercambio deportivo (http://www.sedefir.gov.do/noticias/noti01_110305.htm).
	1.5 Instalar centros regionales para la preparación de los deportes estratégicos del ciclo olímpico. (Plan Gobierno PLD 2008-2012)		Descentralización y masificación del deporte de alto rendimiento	
2. Otorgar los recursos económicos necesarios para impulsar las acciones priorizando la inversión hacia áreas	2.1 Incrementar y reorientar el gasto público dirigido a actividades deportivas. (ONAPLAN, Plan Nacional Desarrollo Social, Julio 1996)		La actividad física y el deporte constituyen una vía de salud preventiva.	
	2.2 Incrementar los salarios de profesionales de Educación Física y al trabajador del Deporte. (ONAPLAN, Plan Nacional Desarrollo Social, Julio 1996)			

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
de mayor incidencia en el desarrollo del sector.	2.3 Introducir personal técnico a la elaboración del presupuesto, para que las asignaciones presupuestarias vayan en congruencia con los principios establecidos. (Plan Gobierno PRD 2008-2012)	2.4 Asignación presupuesto destinado hacia actividades deportivas: i) 50% actividades nacionales; ii) 30% actividades internacionales; iii) 20% recursos humanos.		No hay una fiscalización sobre objetiva sobre el uso de y destino de los recursos
3. Fomentar el deporte escolar	3.1 Definir un plan general, en coordinación con las instancias correspondientes, para impulsar la educación física y el deporte escolar en la República Dominicana. (Programa gobierno PLD, 2004-2008)	Apertura de clubes deportivos escolares en todo el territorio nacional.	3.1 Los IV Juegos Escolares Deportivos Nacionales presenta ciertas reglas que excluyentes de género En ajedrez se le concede una mayor cuota de participación masculino; el atletismo no hace salvedades que permita la inclusión del género femenino; el béisbol sólo permite equipos masculinos.	3.1 La Secretaría de Deportes firmó un acuerdo con la Secretaría de Educación para impulsar el desarrollo de la educación física y el deporte escolar. (http://www.sedefir.gov.do/noticias/noticia_portada03.htm)
	3.2 Diseñar programas de orientación metodológica para programas deportivos infantiles y juveniles. (Plan Gobierno PLD 2008-2012)			
	3.3 Facilitar mecanismos de intercambio de conocimientos de docentes, centros e instituciones docentes. (Plan Gobierno PLD 2008-2012)			
4. Definición de un marco institucional y legal que propicie la ejecución de una política nacional de educación física,	4.1 Elaboración y promulgación de la "Ley General del Deporte y la Recreación". (ONAPLAN, Plan Nacional Desarrollo Social, Julio 1996)			4.1 El Proyecto de Ley de Deportes fue aprobado por la Cámara de Diputados en agosto del 2004, y está pendiente de aprobación por el Senado.
	4.2 Crear el Consejo Nacional de Deportes y Recreación. (Plan Gobierno PRD, 2008-2012)			

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
deportes y recreación.	4.3 Incluir el concepto de deporte en la próxima Reforma Constitucional. (Plan Gobierno PLD 2008-2012)			
	4.4 Diseñar un marco legal con mecanismos de cooperación entre SEDEFIR y demás entidades deportivas no gubernamentales. (Plan Gobierno PLD 2008-2012)			
	4.5 Crear reglamentos de financiación del deporte federado y reglamentos de desenvolvimiento dentro del deporte nacional. (Plan Gobierno PLD 2008-2012)			
	4.6 Dar continuidad a los procesos de modernización y de mejoramiento en la capacidad de gestión de SEDEFIR. (Plan Gobierno PLD, 2008-2012)			
5. Incentivar la capacitación de recursos humanos a nivel profesional y técnico que se dediquen a la enseñanza de las disciplinas deportivas	5.1 Creación de Escuelas de Formación de Entrenadores Nacionales y Regionales, con categorías académicas. (Plan Gobierno PRD, 2008-2012)			Reformar el currículo de formación de los profesionales de la Educación Física e incluir la profesionalización en el deporte, la recreación, etc.
	5.2 Mejorar mecanismos de cooperación entre instituciones deportivas, SEDEFIR y otras organizaciones. (Plan Gobierno PRD, 2008-2012)			
	5.3 Planificación por parte de la SEDEFIR de un programa encargado de la formación académica, entrenamiento y salud de los atletas. (Plan Gobierno PRD, 2008-2012)			
	5.4 Impulsar en univ. estudios especializados en Derecho y Medicina Deportiva. (Plan Gobierno PRD, 2008-2012)			
	5.5 Crear marco legislativo que obligue la contratación del Profesor de Educación Física en escuelas, univ. y otras inst., con sueldos y condiciones adecuadas. (Plan Gobierno PRD, 2008-2012)		Incrementar la cobertura de profesores de Educación Física en el sistema educativo que solo cubre el 18 % de la población estudiantil	Establecer un concurso especial para el Área Educación Física a fin de que los estudiantes de término y los que ostenten el grado de técnico superior puedan optar a una plaza en el sistema educativo
6. Reactivar el levantamiento de	6.1 Llevar a cabo el Censo de Instalaciones Deportivas y Recreativas. (Plan Gobierno PRD, 2008-2012)			

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
infraestructura capaz de absorber las actividades deportivas existentes.	6.2 Dar término a la construcción de las instalaciones deportivas financiadas por el Exim-Bank y el Acuerdo de San José. (Plan Gobierno PRD, 2008-2012)			
	6.4 Completar el Registro de Organizaciones Deportivas (Plan Gobierno PRD, 2008-2012)			
	6.5 Terminar la construcción de las instalaciones físicas del Centro Nacional de Ciencias Aplicadas al Deporte. (Plan Gobierno PRD, 2008-2012)			
	6.6 Dividir las responsabilidades de las actividades deportivas y recreativas por municipios y regiones. (Plan Gobierno PRD, 2008-2012)		Generara una verdadera descentralización de las entidades que rigen el deporte y la Educación Física	Crear las direcciones municipales, provinciales y regionales de deporte y de Educación Física
	6.7 Elaborar un programa de remodelación de infraestructura deportiva que incluya tanto a deportistas como a la población beneficiaria por igual. (Plan Gobierno PRD, 2008-2012)			
7. Crear programas de actividades recreativas y deportivas con énfasis en la inclusión de la mayor parte de la población.	7.1 Como acción estratégica, formar programas que incluyan a diversos grupos de la población: envejecientes, discapacitados y niños. Promover estos programas en barrios y zonas rurales. (Plan Gobierno PLD, 2008-2012)		Lanzamiento del programa "Dale más calidad de vida a tus años"	
	7.2 Restituir los juegos deportivos universitarios y los festivales de educación física. (Plan Gobierno PLD 2008-2012)			
8. Establecer mecanismos de información e investigación para las áreas deportivas y de recreación.	8.1 Publicar trabajos de investigación dedicados al sistema deportivo dominicano. Las investigaciones pueden servir para llevar a cabo diagnósticos en las diversas áreas del deporte. (Plan Gobierno PLD, 2008-2012)		Crear los "forum científicos del deporte y la Educación Física" para fomentar la investigación en estas áreas.	8.1 SEDEFIR celebra "Concurso de Literatura Deportiva Prof. Juan Bosch". http://www.sedefir.gov.do/bosch/concurso_2007.pdf
	8.2 Creación de un sistema de información y evaluación de la realidad deportiva nacional que sirva de base al desarrollo de políticas específicas. (ONAPLAN, Plan Nacional Desarrollo			8.2 SEDEFIR elaboró, en conjunto con la ONE, el Primer Censo Nacional de Recursos Humanos en Deportes y Entidades Deportivas 2005

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	Social, Julio 1996)			http://www.sedefir.gov.do/noticias/noti01_030305.htm
	8.3 Levantar un centro de información y documentación en temas deportivos, afiliado a organismos internacionales. (Plan Gobierno PLD, 2008-2012)			
	8.4 Fortalecer el Centro de Ciencias Aplicadas al Deporte. (Plan Gobierno PRD, 2008-2012)			
	8.5 Implementar un concurso que permita la creación de la Primera Enciclopedia del Deporte Dominicano. (Plan Gobierno PLD, 2008-2012)			

2.8 ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA

I. DIAGNÓSTICO

1. El acceso a la vivienda es considerado uno de los derechos universales del ser humano y está consagrado como un derecho individual en la Constitución de República Dominicana. Se acepta el concepto de la vivienda en tanto que un bien primario de defensa contra el clima, de intercambio social, de uso y desarrollo familiar, de mejoramiento de los derechos sociales, de salud y educación, de inversión durable y transable, un bien que transforma a su dueño en sujeto de crédito y que le confiere algo que es esencial para el ser humano: la dignidad.

2. El diagnóstico sobre el estado actual de la vivienda resalta la brecha o rezago existente respecto al cumplimiento de este derecho. En este documento se abordan los aspectos relativos a la vivienda y los asentamientos humanos centrandolo en el análisis en el estado del déficit habitacional, así como en el marco e institucional y de políticas que lo condicionan. La perspectiva de los asentamientos humanos es considerada sobre todo en el planteamiento de los objetivos y líneas de acción estratégicas, dado que su diagnóstico es abordado en el área temática desarrollo territorial.

3. No se dispone de informaciones homogéneas que permitan examinar la evolución del déficit habitacional en el país. En el año 2000 se estimaba que de los 1.234 millones de hogares situados en las zonas urbanas, el 42.4% (523,397) se encontraban en condiciones de déficit habitacional. De estos, el 10.7 % (56,227 hogares) formaban el déficit cuantitativo, que requería la construcción de viviendas adicionales, mientras que el 89.3% (467,170 hogares) calificaba en déficit cualitativo (espacio, servicios, estructura o la combinación de dos o más de estos déficit), que requería intervención en los diferentes componentes de las viviendas (FONDOVIP, 2000).

4. Puede sostenerse que el déficit habitacional, en sus diversas manifestaciones, está asociado a un conjunto de factores: a) la creciente migración campo-ciudad, b) el rápido crecimiento demográfico experimentado a partir de los 60, c) el rezago en la política y planificación sectorial; d) la falta de planes reguladores urbanos para el control de los usos de suelo y la expansión territorial, e) la falta de recursos financieros para la producción de soluciones habitacionales por parte de los promotores privados, f) el acceso efectivo y asequible a créditos de largo plazo por parte de los usuarios de las viviendas, y g) la falta de una visión de integración social, económica y ambiental de los asentamientos humanos actuales.

5. Entre 2000-2007 se observa una mejoría en los materiales utilizados en la construcción (ENFT), lo que se evidencia en los siguientes indicadores: i) a nivel nacional, el porcentaje de viviendas con techo de concreto aumentó de 29.9% a 36.0%, mientras que el porcentaje con techos zinc disminuyó de 67.7% a 62.3%; ii) el uso de bloques de cemento en las paredes exteriores también se incrementó desde 59.8% a 66.6%; iii) en la zona rural, el progreso fue aún más pronunciado, ya que las viviendas con techos de yagua disminuyeron de 2.14% a 0.62%, al tiempo que las de techos de zinc lo hicieron de 85% a 80% y las de techo de concreto aumentaron de 10.8% a 18.1%; iv) merece especial atención observar que en el año 2000, a nivel nacional, el 5.9% de las viviendas tenía piso de tierra, lo que se redujo a la mitad en 2007. Se estima que esa reducción en el porcentaje de viviendas con piso de tierra es en gran parte explicada porque desde 2002, el INVI ha desarrollado el Programa Cambio de Piso de Tierra por Piso de Cemento, en el marco del Plan de Lucha Contra la Pobreza (INVI, 2002).

6. A pesar de los avances señalados, en general, la ausencia de una efectiva regulación y planificación sobre el uso del suelo y el territorio, así como la escasa oferta de terrenos urbanizados propician la invasión de terrenos, públicos y privados, carentes o con insuficiencia de servicios básicos, así como la formación de asentamientos en zonas de riesgo, lo que provoca inseguridad e insalubridad para los habitantes. Esto trae como consecuencia sobrecarga de los servicios existentes y hacinamiento (Foro 1996, p.70; INVI, 2000. p 8). Adicionalmente, no se observa una política proactiva consistente para la solución del déficit habitacional sino la implementación de programas de alcance limitado a través del INVI y del BNV, principalmente.

7. Desde finales de los 90, los expertos e instituciones especializadas han asumido el concepto de que el papel del Estado es el de ente facilitador y regulador en el desarrollo del sector vivienda, sin descuidar la producción de soluciones habitacionales para los estratos de más bajos ingresos, y que el sector privado está llamado a jugar un papel protagónico en lo que respecta a la producción de viviendas para la población de ingresos medios y altos (INVI, 2000. p 10). De hecho, el gran aportador a la producción de soluciones habitacionales en el país es el sector privado, en sus dos vertientes: el sector formal, conformado fundamentalmente por los entes con capacidades técnicas y legales establecidas, y el sector informal, conformado por todas las iniciativas que no están amparadas en el marco legal y técnico que rige al sector (INVI, 2000 P. 8). Se estima que en el país la autoconstrucción es un 75% (CONAPOFA 2008). En menor medida, aporta soluciones habitacionales la participación del sector público, así como la de organizaciones no gubernamentales, muchas veces con apoyo estatal.

8. Dentro de la estructura del sector público, la rectoría y regulación descansa en dos instituciones: el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) y el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV). El INVI fue creado mediante la Ley No. 5892 de 1962, con el mandato de formular y ejecutar el Plan General de Vivienda y propiciar el aporte del sector privado al desarrollo de dicho Plan. Este mandato legal nunca se cumplió, y el INVI limitó su accionar a la producción de viviendas y

soluciones habitacionales subsidiadas. En la mayoría de los casos, el subsidio aplicado alcanza el 100%, especialmente en los proyectos desarrollados para familias afectadas por el paso de huracanes y tormentas, como Georges (Sept. 1998), Noel (Oct 2007) y Olga (Dic. 2007). Otros subsidios identificados en los proyectos habitacionales desarrollados hasta ahora por el Estado son: i) vender terrenos o viviendas por debajo del costo o regalarlos por razones políticas; ii) fijar el precio de venta menor al costo; iii) permitir alta morosidad en las hipotecas. Un mecanismo innovador de subsidio fue el Programa Bono Habitacional en sus modalidades: Bono para la Vivienda y el Bono Tierra. Ambos son aportes directos del Estado a la solución habitacional, otorgados al beneficiario para viviendas construidas y financiadas por el sector privado. Este subsidio permite adquirir su vivienda a familias que no han logrado ahorrar suficiente para el pago inicial. De igual modo, el Bono Tierra permite que el valor de venta de unidades habitacionales construidas por el sector privado en terrenos del Estado sea menor, ya que el terreno es un aporte del Estado y, por tanto, sean más accesibles para familias de ingresos medios y medio-bajos.

9. El BNV, creado mediante la ley No. 5894 del 1962, tenía como mandato principal ser el organismo regulador y supervisor de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos (AAPs); esto es, asegurar su liquidez, las carteras de las AAPs e intervenir en las liquidaciones y fondos de garantía de los depósitos. También se le asignó la responsabilidad de complementar los recursos de las AAPs para el financiamiento a la vivienda. El proceso de transformación del sector financiero tuvo por resultado el establecimiento de un nuevo rol para el BNV: facilitar recursos para los sectores productivos y promover un mercado secundario de hipotecas y los mercados financieros y de capitales. También se ampliaron sus funciones de asegurador, a través de la prestación del servicio de cobertura del Seguro de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA) a todas las entidades de intermediación financiera que concedan préstamos hipotecarios para la vivienda, y puede fungir como titularizador de las mismas. En coordinación con las demás dependencias gubernamentales del sector de la vivienda, el BNV funge como una de las entidades responsables de la ejecución de la política habitacional del Estado. El BNV ofrece créditos a los promotores para la construcción de viviendas, edificaciones y locales comerciales a tasa y plazos preferenciales (BNV, 2005); mientras que el INVI desarrolla proyectos de viviendas nuevas dirigidos a familias de ingresos bajos y medio-bajos, las cuales adquieren sus viviendas mediante la concesión de préstamos a tasas más bajas que las del mercado, con plazos de 20 a 30 años (INVI 2007).

10. Actualmente, la política de vivienda del Estado es desarrollada por el Instituto Nacional de la Vivienda, institución que ha trabajado en definir líneas programáticas que permitan delimitar la participación de cada sector en función de la población meta y/o del costo de las soluciones habitacionales. Para sus actividades propias, el INVI ha establecido cuatro líneas programáticas: i) Viviendas nuevas dirigidas a familias de ingresos bajos y medio-bajos, familias que viven en zona de riesgo y soluciones habitacionales progresivas; ii) Mejoramiento de viviendas, que incluye mejoramiento y/o reconstrucción de viviendas a nivel urbano y rural; iii) Subsidio habitacional, que incluye los programas Bono para la Vivienda y Bono Tierra y iv) Legalización de terrenos en uso de particulares.

11. En relación al rol protagónico que juega el sector privado, uno de los grandes problemas que enfrentan los potenciales desarrolladores de proyectos habitacionales es la obtención de la documentación que avale los derechos de propiedad. Aun cuando se han observado significativos avances en lo referente al registro inmobiliario, el proceso de obtención del documento de propiedad sigue siendo sumamente complejo. Se requieren mayores avances en términos de un ordenamiento jurídico que garantice o resguarde con mayor eficacia los derechos de propiedad (Foro 1996, p. 47). Además, las minuciosas revisiones y tramitaciones que tienen que cumplir los proyectos de inversión privada en construcciones se traducen en fuertes retrasos para el inicio de los trabajos, lo que genera mayores costos que al final se transfieren a los adquirientes finales. Esta situación se presenta de manera recurrente, por lo que promotores y constructores del sector han demandado la creación de una Ventanilla Única de Tramitación, que agilice y haga más eficiente el proceso de revisión y aprobación de los proyectos sometidos. Esta demanda se ha traducido en la elaboración de un anteproyecto de ley que, entre otros aspectos, propone un fortalecimiento del marco institucional y jurídico del sector, y que incluye la creación de un Banco de Tierra en el que estarían registrados todos los terrenos propiedad de Estado cuya vocación sea el desarrollo de proyectos habitacionales.

II. IMAGEN – OBJETIVO

La población de República Dominicana habita en viviendas dignas, con seguridad jurídica, localizadas en asentamientos humanos ordenados, sostenibles y social y culturalmente integrados

III. MATIII. MATRIZ DE PROPUESTAS DE OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
<p>1. Asegurar asentamientos humanos dignos, sostenibles, socialmente integrados y con adecuada gestión de riesgos.</p>	<p>1.1. Establecer el marco legal e institucional que asegure el desarrollo ordenado y sostenible de los asentamientos humanos, orientado a propiciar una adecuada calidad de vida individual y comunitaria</p> <p>1.2. Garantizar que los asentamientos humanos respondan a un ordenamiento del territorio que optimice el uso del suelo, minimice riesgos y posibilite una provisión eficiente de servicios</p> <p>1.3. Elevar la calidad del entorno y el acceso a servicios básicos e infraestructura comunitaria en aquellos asentamientos susceptibles de mejoramiento.</p> <p>1.4. Reubicar los asentamientos en condiciones de riesgo ante fenómenos naturales</p> <p>1.5. Proteger los asentamientos humanos de focos de contaminación o riesgos derivados de la acción humana.</p>
<p>2. Facilitar el acceso de la población a viviendas dignas, con seguridad jurídica, focalizando la inversión social en vivienda en las familias de menores ingresos</p>	<p>2.1. Impulsar el desarrollo de mecanismos que faciliten el ahorro habitacional programado</p> <p>2.2. Propiciar el acceso de organizaciones sin fines de lucro a líneas financiamiento destinadas al micro-financiamiento para el mejoramiento y construcción de viviendas de familias de bajos ingresos.</p> <p>2.3. Promover el desarrollo de nuevas opciones de financiamiento para la producción de vivienda por promotores del sector privado.</p> <p>2.4. Propiciar el desarrollo de una oferta de vivienda de bajo costo y adecuados estándares de calidad para los estratos de ingresos medios y bajos de la población.</p> <p>2.5. Focalizar los subsidios a la vivienda en los estratos poblacionales de más bajos ingresos, mediante mecanismos como el bono tierra, bono habitacional, lotes y servicios, entre otros, aplicados de manera transparente y con criterios de equidad.</p> <p>2.6. Propiciar la urbanización de terrenos estatales para el desarrollo de proyectos habitacionales, de acuerdo con un plan de ordenamiento territorial que establezca los usos del suelo.</p> <p>2.7. Adecuar el marco legal para que incentive la oferta privada de viviendas de alquiler, al tiempo que asegure el respeto a los derechos de inquilinato</p> <p>2.8. Fortalecer la seguridad jurídica de la propiedad inmobiliaria.</p> <p>2.9. Garantizar la agilización de los procesos de tramitación de títulos de propiedad y de aprobación de obras y proyectos inmobiliarios</p> <p>2.10. Incentivar el desarrollo de proyectos de viviendas saludables y sustentables</p>

IV. BIBLIOGRAFÍA

Anteproyecto de Ley de Viviendas, Asentamientos Humanos y Edificaciones (2005).

Banco Interamericano para el Desarrollo (2000). *Política de Vivienda en la Republica Dominicana: Diagnósis y Guías de Acción*. Nueva York, USA

Banco Interamericano para el Desarrollo (2004). Préstamo DR0141: Programa de Vivienda.

Banco Nacional de Fomento a la Vivienda y la Producción (2000-2004). *Memoria de una gestión*. Distrito Nacional, República Dominicana.

Banco Nacional de Fomento a la Vivienda y la Producción (2005). *Memoria anual*. Distrito Nacional, República Dominicana

Banco Nacional de Fomento a la Vivienda y la Producción (2006). *Memoria anual*. Distrito Nacional, República Dominicana.

Banco Nacional de Fomento a la Vivienda y la Producción (2007). *Memoria anual*. Distrito Nacional, República Dominicana.

Comisión Presidencial sobre los Objetivos del Milenio (2005). *Invirtiendo en el Desarrollo Sostenible de la RD. Evaluación de necesidades para cumplir con los Objetivos del Milenio*. Santo Domingo, República Dominicana

Consejo Nacional de Asuntos Urbanos-CONAU- (1999). *Lineamientos de Políticas de Desarrollo Urbano para la ciudad de Dajabón*. Santo Domingo, República Dominicana

Consejo Nacional de Asuntos Urbanos-CONAU- (1999). *Lineamientos de Políticas de Desarrollo Urbano para la ciudad de Moca*. Santo Domingo, República Dominicana

Consejo Nacional de Asuntos Urbanos-CONAU- (1999). *Lineamientos de Políticas de Desarrollo Urbano para la ciudad de Montecristi*. Santo Domingo, República Dominicana

Consejo Nacional de Asuntos Urbanos-CONAU- (1999). *Lineamientos de Políticas de Desarrollo Urbano para la ciudad de Sabaneta*. Santo Domingo, República Dominicana

Consejo Nacional de Asuntos Urbanos-CONAU- (1999). *Lineamientos de Políticas de Desarrollo Urbano para la ciudad de Salcedo*. Santo Domingo, República Dominicana

Consejo Nacional de Asuntos Urbanos-CONAU- (1999). *Lineamientos de Políticas de Desarrollo Urbano para la ciudad de Santiago*. Santo Domingo, República Dominicana

Consejo Nacional de Asuntos Urbanos-CONAU- (1999). *Lineamientos de Políticas de Desarrollo Urbano para la ciudad de San Francisco de Macorís*. Santo Domingo, República Dominicana.

Consejo Nacional de Asuntos Urbanos-CONAU- (2000). *Lineamientos de Políticas de Desarrollo Urbano para la ciudad de Azua*. Santo Domingo, República Dominicana

Consejo Nacional de Asuntos Urbanos-CONAU- (2000). *Lineamientos de Políticas de Desarrollo Urbano para la ciudad de Baní*. Santo Domingo, República Dominicana

Consejo Nacional de Asuntos Urbanos-CONAU- (2000). *Lineamientos de Políticas de Desarrollo Urbano para la ciudad de Bonao*. Santo Domingo, República Dominicana

Consejo Nacional de Asuntos Urbanos-CONAU- (2000). *Lineamientos de Políticas de Desarrollo Urbano para la ciudad de Comendador*. Santo Domingo, República Dominicana

Consejo Nacional de Asuntos Urbanos-CONAU- (2000). *Lineamientos de Políticas de Desarrollo Urbano para la ciudad de La Romana*. Santo Domingo, República Dominicana

Consejo Nacional de Asuntos Urbanos-CONAU- (2000). *Lineamientos de Políticas de Desarrollo Urbano para la ciudad de La Vega*. Santo Domingo, República Dominicana

Consejo Nacional de Asuntos Urbanos-CONAU- (2000). *Lineamientos de Políticas de Desarrollo Urbano para la ciudad de Puerto Plata*. Santo Domingo, República Dominicana

Consejo Nacional de Asuntos Urbanos-CONAU- (2000). *Lineamientos de Políticas de Desarrollo Urbano para la ciudad de San Cristóbal*. Santo Domingo, República Dominicana

Consejo Nacional de Asuntos Urbanos-CONAU- (2000). *Lineamientos de Políticas de Desarrollo Urbano para la ciudad de San Juan de la Maguana*. Santo Domingo, República Dominicana.

Consejo Nacional de Asuntos Urbanos-CONAU- (2000). *Lineamientos de Políticas de Desarrollo Urbano para la ciudad de San Pedro de Macorís*. Santo Domingo, República Dominicana

Consejo Nacional de Asuntos Urbanos-CONAU- (2000) *Política Nacional de Desarrollo Urbano para Asentamientos Humanos*. Santo Domingo, República Dominicana

Consejo Nacional de Asuntos Urbanos-CONAU- (2006). *Lineamientos de Políticas de Desarrollo Urbano para la ciudad de Cotuí*. Santo Domingo, República Dominicana

Consejo Nacional de Asuntos Urbanos-CONAU- (2006). *Lineamientos de Políticas de Desarrollo Urbano para la ciudad de Hato Mayor del Rey*. Santo Domingo, República Dominicana.

Consejo Nacional de Asuntos Urbanos-CONAU- (2006). *Lineamientos de Políticas de Desarrollo Urbano para la ciudad de Mao*. Santo Domingo, República Dominicana

Consejo Nacional de Asuntos Urbanos-CONAU- (2006). *Lineamientos de Políticas de Desarrollo Urbano para la ciudad de San José de Ocoa*. Santo Domingo, República Dominicana.

Consejo Nacional de Población y familia/ Fondo de Población de la Naciones Unidas (2003). *Escenarios para una Política de Población y Desarrollo 2000-2015*. Santo Domingo, República Dominicana

Consejo Nacional de Población y familia/ Fondo de Población de la Naciones Unidas (2008). *Escenarios al 2015 para una Política de Población y Desarrollo: Educación, Salud, Empleo y Vivienda. Resumen y Actualización del documento base*. Santo Domingo, República Dominicana

Consejo Nacional de Competitividad.(2007). *Plan Nacional de Competitividad Sistémica de la RD*. Distrito Nacional, República Dominicana

FONDOVIP-USAID-RUDO/LAC (2000). *Estimación de las necesidades habitacionales de los damnificados por el huracán Georges en Republica Dominicana. El Mercado de edificaciones urbanas y el déficit habitacional*. Santafé de Bogotá. Colombia

Instituto Nacional de la Vivienda (2000). *Leyes y Decretos que norman al sector Vivienda*. Santo Domingo, República Dominicana.

Instituto Nacional de la Vivienda (2000). *Lineamientos de Políticas, Estrategias, Programas y proyectos del Sector Vivienda.1996-2000*. Santo Domingo, República Dominicana.

Instituto Nacional de la Vivienda (2006). *Plan Estratégico para el Sector Vivienda 2004-2008*. Santo Domingo, República Dominicana.

Instituto Nacional de la Vivienda /Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1996). *Informe Final Foro Nacional hacia una nueva Política para el Sector Vivienda y Asentamientos Humanos en República Dominicana*. Santo Domingo, Republica Dominicana.

Oficina Nacional de Estadística (ONE, 2002). *VIII Censo Nacional de Población y Vivienda*. Santo Domingo, República Dominicana

Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN, 2003). *Estrategia para de Reducción de la Pobreza*. Santo Domingo, República Dominicana

Partido de la Liberación Dominicana (PLD, 2008). *Programa de Gobierno 2008-2012*.

Partido Revolucionario Dominicano (PRD, 2008). *Propuestas para el Programa de Gobierno 2008-2012*.

Secretariado Técnico de la Presidencia (2000). *Plan Estratégico de Desarrollo para Republica Dominicana*. Santo Domingo, República Dominicana.

Secretariado Técnico de la Presidencia /PRO-REFORMA (2005). *Lineamientos de Políticas Sociales para el nuevo milenio en la Republica Dominicana, 2005-2015*

V. ANEXO: MATRIZ RESUMEN DE PROPUESTAS

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>1. Detener el crecimiento del déficit habitacional cuantitativo y reducir el déficit cualitativo (INVI 2004-2008) (PLD 2008-2012) (ONAPLAN 2003).</p>	<p>1.1 Producción de Viviendas Nuevas para Sectores de ingresos bajos y medio-bajos (INVI 2004-2008) (PRD 2008-2012) (PLD 2008-2012).</p> <p>1.2 Ejecutar el programa Mejoramiento de Viviendas (INVI 2004-2008) (PRD 2008-2012) (PLD 2008-2012).</p> <p>1.3 Implementar programa de Subsidio Habitacional Bono para la Vivienda (INVI 2004-2008).</p> <p>1.4 Implementar mecanismos de financiamiento de viviendas en los barrios marginados. (Lineamientos</p>	<p>1.1.1 El déficit habitacional cuantitativo se reduce en un 50% en el año 2015, en comparación con la línea de base 2003 (500.000 unidades).</p> <p>1.1.2 Construcción de 8,000 viviendas nuevas (INVI 2004-2008).</p> <p>1.1.3 Construcción de 50,000 viviendas nuevas (PRD 2008-2012).</p> <p>1.2.1 Mejoramiento de 32,000 viviendas (INVI 2004-2008)</p> <p>1.2.2 El número de unidades de vivienda con techo y paredes inadecuadas se reduce a cero en el año 2015 en comparación con el 2002 (3%) (ONAPLAN, 2003).</p> <p>1.2.3 El porcentaje de familias con tres o mas personas por cuarto se reduce a cero en el año 2015 en comparación con el 2002 (25%) (ONAPLAN, 2003).</p> <p>1.2.4 El porcentaje de viviendas que requieren reparaciones es cero en el año 2015 en comparación con 2002 (39%) (ONAPLAN, 2003).</p> <p>1.3 Entrega de 1,500 bonos</p> <p>1.4.1 Estudios de factibilidad de financiamiento.</p> <p>Programas de financiamiento de viviendas de sectores pobres.</p> <p>1.4.2 Implementación de Fondos Rotativos para préstamos de viviendas en el sector informal (CONAU 1996-2000/2004-2008)</p>	<p>1.1 Se ha estimado que el logro de este objetivo detendrá el déficit cuantitativo y hará un aporte en la reducción del déficit cualitativo. Esto supone asentamientos humanos más cohesionados tanto social como territorialmente. No se ha incluido alguna diferenciación por género en la aplicación de los programas y proyectos.</p> <p>1.4 El logro de este objetivo contribuirá a una reducción significativa de la pobreza.</p>	<p>1.1 Dentro de los objetivos y metas del Plan se mencionan Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sin embargo, en las metas de dicho plan no se relacionan las mismas con lo indicadores de los ODM</p> <p>1.2 Deberá establecerse con claridad el mecanismo de financiamiento de estas soluciones en cuanto al otorgamiento de subsidios, a fin de que sean transparentes.</p> <p>1.3 El logro de esta meta está estrechamente ligado al incentivo que tenga el sector privado de producir viviendas dentro del rango previsto en el programa Bono para la Vivienda.</p> <p>1.4 La implementación de los nuevos mecanismos de financiamiento para sectores</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	de Políticas de Desarrollo Urbano para las ciudades de los municipios cabecera del país) (CONAU 1996-2000/2004-2008).			pobres implicara una mayor participación de la sociedad civil a través de las ONG's con experiencia en el sector, por lo que hará falta mecanismos de fiscalización más eficientes.
<p>2. Elevar la calidad de vida de la población en condiciones de pobreza.</p> <p>2.1 Reducir la vulnerabilidad del entorno de las viviendas (ONAPLAN,2003)</p>	<p>2.1 Implementar programa Construcción de Habitación Refugio (INVI 2004-2008).</p> <p>2.2 Aplicar a los programas y proyectos habitacionales las normativas técnicas correspondientes para controlar la vulnerabilidad frente a fenómenos naturales (PLD 2008-2012).</p> <p>2.3 Ampliar los programas de mejoramiento integral de barrios con participación comunitaria y organizaciones locales a fin de reducir la vulnerabilidad de estos AAHH (PLD 2008-2012).</p>	<p>2.1 Construcción de 1,320 habitaciones refugio.</p> <p>2.3.1 Sustituir viviendas construidas en la margen del Río Ozama, mediante concesiones, otorgando beneficios fiscales a las empresas que construyan las viviendas (PRD 2008-2012).</p> <p>2.3.2 62,000 unidades en margen Río Ozama</p> <p>2.3.3 25,000 unidades márgenes ríos Higüamo, Yaque del Norte y Yuna.</p>	<p>2.1 Al alcanzar este objetivo se pretende proteger a las familias que viven en casas en malas condiciones y con frecuencia son afectadas por fenómenos naturales. El Plan no señala particularidades por género en este programa.</p>	<p>2.1 El riesgo visible es la implementación de este programa en zonas inadecuadas, dado que la mayoría de las viviendas que necesitan esta intervención se encuentra en zonas de alto riesgo.</p>
<p>3. Disminuir la incidencia de enfermedades entre la población a través del mejoramiento de las condiciones de sus viviendas.</p>	<p>3.1 Implementar programa Cambio de piso de tierra por piso de cemento (INVI 2004-2008) (PRD 2008-2012).</p>	<p>3.1 Cambiar el piso a 90,000 viviendas</p> <p>3.2 El número de unidades de vivienda con pisos de tierra se reduce a cero en el año 2015 en comparación con 2002 (5%) (ONAPLAN, 2003).</p>	<p>3.1 El Plan no señala particularidades por género en este programa., aunque contribuye en el combate a la pobreza y a la sostenibilidad medioambiental.</p>	<p>3.1 El logro de esta meta implica una adecuada distribución del número de soluciones por provincia.</p>
<p>4. Desarrollo de proyectos: ocupar el primer lugar en el desarrollo de proyectos urbanísticos.</p>	<p>4.1 Establecer un plan de <i>Joint Venture</i>, con propietarios de terrenos y promotores (BNV 2006-2008) (PLD 2008-2012).</p> <p>4.2 Implementar Plan de financiamiento a Largo Plazo</p>	<p>4.1.1 Nuevos proyectos rentables.</p> <p>4.1.2 Desarrollo de viviendas</p>	<p>4.1 Supone estudios previos que garanticen el equilibrio medioambiental y que las tecnologías utilizadas para el tratamiento de las aguas residuales eviten un impacto</p>	<p>4.1 Es importante el cumplimiento por parte del Estado de las normas medioambientales establecidas para conocer el impacto de los proyectos urbanísticos a</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>para las viviendas y compras de terreno (BNV 2006-2008).</p> <p>4.3 Implementar Plan de Trabajo para incrementar la cartera de los préstamos interinos (BNV 2006-2008).</p> <p>4.4 Implementar mecanismos alternos de financiamientos de Proyectos Habitacionales (BNV 2006-2008).</p>	<p>4.2 Incremento en el financiamiento a largo plazo.</p> <p>4.3 Incremento en el desarrollo de proyectos para la vivienda.</p> <p>4.4.1 Productos alternativos en materia de financiamientos a la vivienda</p>	negativo en el medio ambiente	<p>desarrollar.</p> <p>4.4 Supone una revisión al tipo de oferta habitacional para que alcance a la población que mas demanda vivienda y no posee mecanismos alternos para acceder a un crédito hipotecario.</p>
<p>5. Modernizar la Política de Vivienda en la RD</p> <p>Políticas públicas para el fortalecimiento competitivo del sector de construcción y vivienda (CNC, 2007).</p>	<p>5.1 Establecer sistema de derechos de propiedad individual en terrenos y viviendas (Plan Estratégico de Desarrollo de la RD 2000) (PRD 2008-2012).</p> <p>5.2 Accionar en el financiamiento de viviendas (Plan Estratégico de Desarrollo de la RD 2000).</p> <p>5.3 Establecer un Sistema de subsidios de vivienda efectivo y transparente (Plan Estratégico de Desarrollo de la RD 2000)</p> <p>5.4 Generar Vivienda para alquiler (PLD 2008-2012).</p>	<p>5.1.1 Activación de la Comisión de Titulación de terrenos Urbanos</p> <p>5.1.2 Instituir tribunales de terrenos para resolver disputas de propiedad.</p> <p>5.2.1 Reducción tasas de interés hipotecario.</p> <p>5.2.2 Eliminación de tasas subvencionadas en los préstamos públicos.</p> <p>5.2.3 Otorgamiento de préstamos interinos para implementar el leasing habitacional.</p> <p>5.3.1 Otorgamiento de subsidios a la demanda.</p> <p>5.4.1 Legislación que facilite la legalización de terrenos, el mejoramiento de la infraestructura de asentamientos existentes y</p>		<p>5.2 Supone la creación de mecanismos innovadores que permitan el acceso a los sectores de menores ingresos así como la definición clara de las características de una vivienda popular.</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>5.5 Implementar una reforma institucional en el sector vivienda.</p> <p>5.6 Implementar programa de revisión de la tributación al sector de la Construcción y Vivienda.</p>	<p>convenios para el leasing habitacional.</p> <p>5.5.1 Formulación de una Política de vivienda.</p> <p>5.5.2 Establecimiento claro del rol del INVI (PRD 2008-2012).</p> <p>5.5.3 Establecimiento del rol del BNV</p>		<p>5.4 Implica la revisión del marco legal del inquilinato.</p> <p>5.4 Sugiere la revisión de la Ley de Seguridad Social.</p>
<p>6. Mejorar las condiciones del hábitat de grupos de población de ingreso medio y bajo, para contribuir a disminuir la marginalidad urbana, aliviando los efectos de la pobreza y democratizando el acceso a los servicios básicos. DR 0141-BID).</p>	<p>6.1 Ofrecer a los residentes de los asentamientos acceso integral a servicios dirigidos a mejorar su calidad de vida (Préstamo DR 0141-BID).</p>	<p>6.1.1 Proyectos Sociales.</p>		<p>Este proyecto perimió en el Congreso Nacional.</p> <p>Constituye una buena estrategia para el cumplimiento de las metas 9 y 11 del Objetivo 7 de los ODM, lo que supone un estudio previo que identifique y categorice los AAHH que poseen las características de tugurios.</p>
<p>7. Fomentar la participación de entidades sin fines de lucro y organizaciones comunitarias en programas y proyectos habitacionales de interés social (CONAU 2004) (PRD 2008-2012) (PLD 2008-2012).</p>	<p>7.1 Apoyar a los sectores de menores ingresos para el acceso a crédito mediante fondos especiales concertados con el sector privado y las ONG's (Lineamientos de Política de Desarrollo Urbano para la ciudad de Samaná, CONAU 2004).</p> <p>7.2 Fortalecer la participación de las comunidades en la ejecución de las intervenciones integrales, aliviando los problemas de pobreza, marginalidad social y urbanización informal (Préstamo DR 0141-BID).</p>	<p>7.1 Programas habitacionales corporativos para trabajadores del sector privado (CONAU 2004).</p>		

2.9 SITUACIÓN DE LA MUJER

I. DIAGNÓSTICO

1. Durante los últimos veinte años **las cumbres y conferencias internacionales sirvieron de impulso a la discusión nacional sobre los derechos de las mujeres adultas, adolescentes y niñas y en torno a la equidad e igualdad de género, y contribuyeron con el establecimiento de instituciones y normativas específicas en la materia.**
2. Un logro importante en las políticas de género fue la modificación en 1997 del Código Penal, mediante la Ley 24-97, sobre Violencia Intrafamiliar, para tipificar y sancionar la violencia contra la mujer, la violencia doméstica y las agresiones sexuales en todas sus formas. Dicha ley crea programas de atención específica en la administración de justicia y el sector salud, para atender los casos de violencia intrafamiliar y a la mujer. Durante este mismo año fue promulgada la Ley 55-97 que otorga a la mujer el derecho a recibir todos los beneficios contenidos en la Reforma Agraria.
3. Posteriormente, en 1999, la Ley 89-99 establece la Secretaría de Estado de la Mujer y la pone a cargo de la coordinación y ejecución de las políticas públicas con enfoque de género. Asimismo, se crearon otras instancias como el Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante, oficinas y departamentos especiales y fiscalías provinciales y barriales.
4. Otro avance importante en la lucha contra la violencia de género ha sido la creación de la Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia Intrafamiliar (CONAPLUVI), cuya misión es diseñar, coordinar, impulsar y supervisar las acciones de prevención, detección, asistencia y rehabilitación de las personas involucradas en la violencia intrafamiliar, así como vigilar el cumplimiento de los convenios internacionales ratificados por el país y los acuerdos interinstitucionales derivados del Plan Estratégico Nacional para la Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar. Adicionalmente, fue creado el Tribunal de la Familia.
5. Paralelamente con estos esfuerzos legales e institucionales, en los últimos 20 años han ocurrido en el país importantes avances en la situación de la salud en general, que se han reflejado también en las condiciones de salud de la mujer. Sin embargo, las diez principales causas de muerte femeninas están asociadas a una mezcla heterogénea de enfermedades y trastornos que pueden ser prevenidos.
6. En materia de salud reproductiva, a pesar de que el 98% de las mujeres embarazadas recibe atención prenatal de un personal médico y el 98% de los partos son realizados por el personal de salud, la mortalidad materna alcanza valores relativamente elevados. La Razón de Mortalidad Materna (RMM) estimada en la ENDESA 2002 fue de 178 muertes por 100,000 nacidos vivos y la estimada en la ENDESA 2007 de 159 por 100,000 nacidos vivos (CESDEM y Macro International, 2003 y 2008). Las principales causas de muertes maternas son toxemia, sepsis, hemorragia y abortos, las cuales representan el 85% de los casos registrados. La contradicción entre el alto nivel de cobertura de las atenciones institucionales y los pobres resultados en tasa RMM evidencia deficiencias en el funcionamiento y calidad de los servicios de salud.
7. En 2007 se registró que el 72.9% de las mujeres casadas o unidas eran usuarias de anticonceptivos; sin embargo, se utilizan pocos métodos, siendo el más frecuente la esterilización femenina, que abarca al 65% de todas las usuarias de métodos anticonceptivos; de ellas, una importante proporción se ha arrepentido de esta decisión irreversible. Los mayores niveles de fecundidad se presentan en las mujeres analfabetas o con bajos niveles educativos. La fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años se ha mantenido relativamente alta en los últimos diez años: el 23.3% de las adolescentes ha estado alguna vez embarazada y el 35.5% de las jóvenes de 19 años ya son madres (CESDEM y Macro International, 2007).
8. Las enfermedades de transmisión sexual (ITS) y el SIDA constituyen la primera causa de muerte en mujeres de 15-49 años en el Distrito Nacional. Los datos indican que la brecha hombre-mujer en la incidencia del SIDA tiende a reducirse (IEPD/Profamilia, 1997). De los 4,157 casos registrados, una tercera parte corresponde a mujeres (SESPAS/PROCETS, 1998). El 1% de la población general sería VIH+, y el sistema de vigilancia centinela reporta prevalencia en embarazadas de alrededor del 1%, aunque algunos grupos de más alto riesgo presentan hasta 4% de prevalencia (SESPAS 2006-2015). Esta misma fuente expresa que el 9% de las mujeres entrevistadas sexualmente activas padecieron alguna ITS en el último año. La prevalencia fue mayor entre las adolescentes y jóvenes (15 a 29 años), entre la población residente en la zona rural y entre las mujeres con educación primaria de 5to y 8vo grado. La incidencia de VIH fue ligeramente más elevada en las zonas rurales: un 1.3% para hombres y un 1.0% para mujeres (UNFPA, 2005).
9. Entre las enfermedades con mayor incidencia en la población femenina están el cáncer cérvico-uterino y el cáncer de mama; la infección por el virus de papiloma humano es precursora en 100% de cáncer cérvico-uterino.
10. La violencia conyugal constituye un problema creciente de salud pública. Entre 2001 y 2004 se registraron entre 110 y 150 muertes de mujeres cada año por esta causa. El 22% de las mujeres entre 15-49 años edad ha sufrido violencia en los últimos 12

meses por parte de su pareja (SESPAS, 2008). El número de casos de denuncias de violencia reportados en 2005 ascendió a 6,847, y en 2006 aumentó en 16% a nivel nacional, para alcanzar unos 7,922 casos (SEM, 2005).

11. Uno de los principales avances logrados en el campo de la equidad de género se verifica en el sistema educativo dominicano, con la masificación de la matrícula femenina. Cincuenta años atrás la población estudiantil era preponderantemente masculina, situación que cambió significativamente en la década de los 90, cuando la matriculación femenina alcanzó y superó la masculina (Gabinete Social y ONAPLAN, 2002). Análisis posteriores, de seguimiento al cumplimiento de las metas del Milenio, confirman esa tendencia, con una tasa de finalización del nivel primario de 87.7% entre los varones y de 99.1% entre las niñas (Seguimiento de indicadores de salud y educación 2005, Milenio Challenger). En educación media las mujeres registran mayor matriculación que los varones, con una razón mujer/hombre de 1.23; en educación de adultos de 1.18 y en educación especial de 1.54. No obstante, en los últimos años las estadísticas de la SEE reportan una matrícula masculina ligeramente por encima a la femenina en los niveles básico e inicial (SEE, 2007 y 2008).

12. El mayor nivel educativo logrado por las mujeres no se ha traducido en un acceso a mejores empleos (PNUD, 2005/UNFPA, 2005). El 53% de las mujeres ocupadas tienen un nivel de secundaria o universitaria, mientras que solo el 43% de los hombres alcanzan ese nivel. A pesar de ello, la gran brecha salarial entre hombres y mujeres que se observa es uno de los indicadores más evidentes de la desigualdad de género en la sociedad dominicana (UNFPA, 2005). La tasa de ocupación de la mujer ha aumentado progresivamente en los últimos años, pero el aumento se ha concentrado en actividades de alta precariedad, por lo que presenta una tasa de informalidad de 52.6%, mayor que la de los hombres. En el año 2002, el ingreso laboral promedio por hora para los hombres era de RD\$32.5 y para las mujeres de RD \$30.7, esto es, 5.5% inferior; en 2006 la diferencia en contra de las mujeres había aumentado a 8.9% (RD\$52.59 para hombres y RD\$ 47.90 para mujeres). Esta diferencia salarial llega a tener su máxima expresión en la rama de actividad de otros servicios, con un salario promedio femenino 66% inferior al de los hombres, no obstante que en esa rama de actividad las mujeres duplican a los hombres en número de trabajadores. Se plantea, en consecuencia, la persistencia de limitaciones culturales e institucionales que obstaculizan el acceso de las mujeres a los recursos, la igualdad en el nivel de ingreso y los niveles de inserción en el mercado laboral.

13. La tasa de desocupación es mucho mayor en mujeres que en los hombres; la tasa de desocupación ampliada en las mujeres ascendió a 27.0%, frente a un 9.2% de los hombres (ENFT 2006). El desempleo presenta formas variadas; a escala nacional los niveles de desocupación tienen mayor peso en la población que ingresa por primera vez, mientras que en un análisis por regiones este problema es más agudo en el sexo femenino, ya que el número de mujeres que intenta obtener trabajo por primera vez en las regiones es cuatro veces mayor al de los hombres en igual condición; la situación más crítica del desempleo femenino se presenta en la región Noroeste, donde es 9.6 veces superior al masculino (PNUD-2008).

14. Las diferencias de género se manifiestan también en la participación y acceso de la mujer a los mecanismos de poder. **El porcentaje de puestos de alto mando ocupados por mujeres en el Gobierno Central se estima en un 19.3%, cifra que eleva a 23.6% cuando se trata de Subdirecciones (ONAP, 2005).** Para las elecciones de 2006 la Junta Central Electoral reporta la elección de 35 Diputadas de un total de 179, para una participación de 19.5% de los curules (el promedio latinoamericano para igual período era de 20.5%, quotaprojet.org). En el poder judicial el porcentaje de mujeres pasó de 33.8% en 1993 a 36.7% en 1999. En ese mismo año, en las centrales sindicales la proporción de mujeres alcanzaba el 20.8%. La participación en la dirección de las principales asociaciones profesionales oscila entre 11.1% y 26.3% (ONAP-2005).

15. En el campo de la participación política, en 1997 se modificó la Ley Electoral (Ley 275-97) y se elevó a 25% la cuota de participación electiva de las mujeres. En el año 2000, mediante la Ley 13-00, la cuota fue aumentada a 33%, y se estableció también que la boleta electoral municipal de todos los partidos políticos debe incluir una mujer en los puestos de sindicatura o vicesindicatura. Para los puestos electivos es muy notoria la presentación de candidatas para Regidoras y la histórica designación en 1999 de una mujer para presidir la Cámara de Diputados, la cual fue reelegida en dos períodos consecutivos. Posteriormente, en las elecciones del año 2000 se produjo por primera vez la elección de una mujer como Vicepresidenta de la República.

II. IMAGEN – OBJETIVO

República Dominicana es una nación que garantiza la igualdad y equidad de género, con un enfoque de derechos como fundamento del desarrollo humano.

III. MATRIZ DE PROPUESTAS DE OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
1. Fortalecer y garantizar el marco de derechos de la mujer	1.1 Fortalecer los mecanismos jurídicos e institucionales que aseguren el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y políticos de la mujer. 1.2 Promover una cultura de erradicación de la violencia intrafamiliar y contra la mujer. 1.3 Fortalecer el sistema de prevención y sanción de la violencia intrafamiliar. 1.4 Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género en la formulación y ejecución de las políticas públicas. 1.5 Fomentar la participación pro-activa de la mujer en todos los espacios de la vida económica, política, social y cultural 1.6 Garantizar la plena inserción de la mujer en el mercado laboral sin discriminación. 1.7 Asegurar la equitativa participación de la mujer en las instancias de dirección política.
2. Construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres	2.1 Concienciar sobre la igualdad de derechos y la equidad de género. 2.2 Construir una imagen revalorizada del aporte de la mujer a la economía y la sociedad que supere los estereotipos tradicionales 2.3 Fomentar el desarrollo de la investigación y producción de información para el logro de la equidad de género

IV. BIBLIOGRAFÍA

- Asociación dominicana Pro-bienestar de la Familia (PROFAMILIA, 2001). *Feminicidios en República Dominicana*, Santo Domingo/Santiago. República Dominicana.
- Banco Central de la República Dominicana (2006). Encuesta nacional de Fuerza de Trabajo
- Banco Central de la República Dominicana. (2002-2006). Mercado de Trabajo.
- Boletín Encuentros América Latina y el Caribe* (jueves 10 de abril, 2008). Año VIII Nº 2. Marzo 2008 - Mayo 2008 / ISSN 1815-3771.
- Centros de Estudios Demográficos, CESDEM. 2002. ENDESA.
- Despacho de la Primera Dama. 2004. “Discurso pronunciado por la primera dama de la República Dominicana, Dra. Margarita Cedeño de Fernández, en la V reunión de primeras Damas de Centroamérica, Belice, Panamá y República Dominicana”, celebrada en Honduras, el 30 de septiembre de 2004.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). 2005. “Análisis Situacional de la República Dominicana en Población y Desarrollo, Salud Reproductiva y Equidad de Género. 2002-2004. Santo Domingo República Dominicana.
- IEPD/Profamilia. 1997. *Mortalidad materna en el Distrito Nacional*. Santo Domingo. República Dominicana
- ONAPLAN/UNICEF (1996-2000). *Análisis de la Situación de la niñez y la mujer en la República Dominicana*. Santo Domingo, República Dominicana. Capítulo IV.
- Oficina Nacional de Estadísticas. VII Censo nacional de población y Vivienda 2002.
- PNUD, 2005. *Informe Nacional de Desarrollo Humano*. Santo Domingo República Dominicana.
- PROFAMILIA.2004. *Violencia Conyugal en la Republica Dominicana: Hurgando tras sus raíces*.
- Secretaría de Estado de la Mujer, 2006-2016. *Plan Nacional de Equidad de Género PLANEG II*.
- Secretaría de Estado de la Mujer, 2007. Registrados por la unidad de Atención y Prevención de la violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer
- Secretaría de Estado de la Mujer 2005. Índice de Compromiso Cumplido (ICC). Santo Domingo República Dominicana.
- Secretaría de Estado de Salud, SESPAS. 2008. *Plan Decenal de Salud 2006-2015*. Santo Domingo República Dominicana.

V. ANEXO: MATRIZ RESUMEN DE PROPUESTAS

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>1. Lograr equidad de género desde el enfoque de los derechos humanos (Planeg II).</p>	<p>1.13 Los derechos de la mujer y de las niñas forman parte de los derechos humanos universales (Planeg II 2006-2016).</p> <p>1.14 Ratificación del marco legal e institucional en defensa de los derechos.</p> <p>1.15 Fomentar las relaciones y cooperación interinstitucional a favor del desarrollo de la mujer (ONAPLAN, 2002).</p> <p>1.16 Promover una cultura de igualdad y equidad de género.</p> <p>1.17 Garantizar todos los derechos de las mujeres y el pleno ejercicio de su ciudadanía (Planeg II).</p>	<p>1.2 Formular las nuevas leyes tomando en consideración los acuerdos y convenios internacionales suscritos por el país en otras naciones del mundo (consulta del Planeg).</p> <p>1.3 100% de las instituciones cuenten con una unidad de Género (Secretaría de Estado de la Mujer).</p> <p>1.4 Introducir en el currículo escolar la cultura de género (Secretaría de Estado de la mujer, Fondo de Población de las Naciones Unidas)</p>	<p>1.1 El enfoque de derechos tiene una incidencia directa en el eje transversal de equidad de género porque al actuar sobre la exclusión construye ciudadanía e impulsa la gobernabilidad.</p> <p>Crear normativas que garanticen la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y contar con una política de equidad de género permitirá garantizar la distribución justa de los beneficios y costos de esa conservación entre mujeres y hombres (Revista género y ambiente).</p> <p>Contribuye a la garantía de sostenibilidad ambiental porque la construcción de la equidad e igualdad entre los géneros, fomento la participación de la mujer en todas las esferas del quehacer político, económico, social y ambiental.</p>	<p>1.1 Los actores sociales nacionales presentan limitaciones para aplicar cambio de comportamientos culturales con enfoques machistas.</p> <p>1.2 Se evidencia una escasa apropiación por parte de los/as actores a favor de la igualdad entre géneros, para defenderlos y lograr su legitimidad en términos Sustantivos (Planeg II desafíos).</p> <p>1.3 Sensibilización de las autoridades y gerentes (Secretaría de Estado de la Mujer).</p> <p>1.4 Es necesario sensibilizar al sector educativo y que se disponga de todos los recursos financieros necesarios (Fondo población de las Naciones Unidas).</p>
<p>2. Plantear la perspectiva de género de manera transversal en todas las políticas, planes y programas, con acciones focalizadas (Planeg II)</p>	<p>2.1 Fortalecer el empoderamiento económico e impulsar la superación de la pobreza de las mujeres (Planeg II).</p> <p>2.2 Favorecer el acceso y control de las mujeres a bienes y servicios de calidad (Planeg II 2006-2016).</p> <p>2.3 Erradicar cualquier forma de violencia contra las mujeres en todo su ciclo de vida.</p>	<p>2.1 Definir políticas públicas con enfoque de género.</p> <p>2.2. 100% de programas y proyectos diseñados con enfoque de género. (ONAPLAN 2002-2003).</p>	<p>2.1 El logro de la transversalidad solo es posible con el desarrollo de políticas públicas que favorezcan a todos/as los miembros de una sociedad</p> <p>La aplicación de una política social con transversalidad de género implica el involucramiento de hombres, mujeres niños/as.</p>	<p>2.1 La elaboración y puesta en marcha de políticas pública con igualdad de beneficios, para hombres y mujeres, conlleva un cambio de visión de desarrollo de toda la administración pública y privada.</p> <p>2.2 La educación constituye un elemento esencial en este cambio de enfoque.</p> <p>2.3 Ausencias en algunos casos y deficiencias en otros de un sistema</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
				de registro unificado de manera individual e institucional.
3. Establecer Mecanismos institucionales de coordinación y articulación para implementar el plan nacional de equidad de género (planeg II)	<p>3.1 Promover liderazgo de participación y representación política y social de las mujeres a favor de la igualdad de género.</p> <p>3.2 Promover la participación de las mujeres en la sociedad de la información y el conocimiento.</p> <p>3.3 Capacitar personal con visión de género en todas las áreas económicas, sociales y políticas (Secretaría de Estado de la mujer)</p>	3.1 Puesta en operación de una red interinstitucional nacional y local.	3.1 Los mecanismos de coordinación y participación requieren de un enfoque de género para que no se constituyen en redes exclusivas de los segmentos poblacionales más vulnerables y permita la creación de sinergia, el seguimiento y evaluación de las acciones plantadas.	3.1 La estructura social y económica dominicana privilegia intereses de grupos que dificulta la articulación y la coordinación entre los actores (ley de participación).

2.10 GRUPOS ESPECÍFICOS: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, JUVENTUD, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

I. DIAGNÓSTICO

16. Los grupos poblacionales constituidos por niños/as y adolescentes, jóvenes, envejecientes y personas con algún tipo de discapacidad, son segmentos considerados de mayor vulnerabilidad social, por lo cual deben ser objeto de políticas específicas que atiendan las desventajas relativas que presentan para hacer efectivos sus derechos ciudadanos.

17. Las acciones de apoyo a cada uno de estos grupos vulnerables cuentan, como se verá más abajo, con legislaciones específicas. Adicionalmente, el Decreto 1082-04, de septiembre 2004, conformó el Gabinete Social, del cual forman parte las Secretarías de Estado de Educación, Salud Pública, Trabajo, Deportes, Mujer, Juventud, Cultura, Ciencia y Tecnología y la Administrativa de la Presidencia. Quedaron adscritos también al Gabinete Social, en lo que a grupos vulnerables se refiere, el Consejo Nacional de Discapacitados (CONADIS), el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) y el Plan Presidencial de Lucha Contra la Pobreza.

A. Niños, niñas y adolescentes (NNA)

18. En 1978 el Poder Ejecutivo, mediante Decreto no. 426, designó al Consejo Nacional para la Niñez (CONANI) como órgano encargado de asumir el diseño de políticas orientadas al área infantil. Posteriormente, la **Ley 14-94 creó el Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes**, y designó, en su Art. 321, al Organismo Rector del Sistema de Protección al Niño, Niña y Adolescente, como la única instancia de coordinación de todas las actividades de soporte. Actualmente, se encuentra en vigencia el **Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los niños, niñas y adolescentes** (Ley 136-03).

19. Las instituciones nacionales relacionadas con el tema de infancia, tanto gubernamentales como no gubernamentales, se agrupan en el Sistema de Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, que está orientado a promover el pleno cumplimiento de los derechos de la niñez e implementar mecanismos interinstitucionales para la protección integral de la infancia.

20. **La salud infantil resulta afectada por el alto nivel de desnutrición, que se sitúa como la tercera causa de mortalidad infantil**, solo precedida por las enfermedades gastrointestinales y las infecciones respiratorias agudas. El número de NNA con deficiencias alimentarias y nutricionales se estima entre 56,000 y 74,00, población que presenta secuelas irreversible de retardo en el crecimiento y en las capacidades de aprendizaje y desenvolvimiento productivo (Isa, 2008).

21. El bajo peso al nacer es una de las causas importantes de morbi/mortalidad infantil, producto de la mala nutrición de las madres gestantes.³¹ En el año 2002 se estimó en 10.8% el porcentaje de niños/as de bajo peso al nacer, porcentaje se incrementaba a 12.7% cuando las madres eran adolescentes menores de 20 años.

22. **La tasa de mortalidad infantil ha descendido de manera sistemática en las últimas tres décadas**, al pasar de 63 por mil nacidos vivos en el período 1980-1985 a 34 por mil en el período 2000-2005 (ONAPLAN, 2000). Esa reducción en la tasa de mortalidad infantil es explicada, entre otros factores, por los niveles de inmunización y vacunación, en ascenso en los últimos años: entre 1996 y 2007 el porcentaje de niños con todas sus vacunas pasó de 39% a 53%, la cobertura de la DPT en tercera dosis, de 58% a 74%, y la de polio en tercera dosis, de 48% a 64% (CESDEM y Macro International, 2007)

23. **El problema de niños y niñas de la calle sigue significativo**. En 2002 el 80% de estos correspondían a las edades de 10 a 16 años (CEUR-2002). El 52% de los niños dio como razón para permanecer en la calle el maltrato (golpeados) de sus progenitores, y el 89% de ellos manifestó haber iniciado sus relaciones sexuales a los 13 años o menos (UNFPA-2005). Estos niños/as son víctimas de la extensión del consumo de drogas: un 20% declaró haber consumido marihuana y un 16% crack.

24. **Otro problema de significado social es la violencia infantil**. Datos publicados en 2004 por el Programa de Verificación de Denuncias de Abuso Sexual, registraban un total de 1,077 delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes (agresiones, violaciones, seducciones, incestos y otros), y en los últimos cuatro años se han registrado un total de 6,672 casos de abuso sexual (UNFPA, 2005).

³¹ Discurso pronunciado por la Primera Dama de la República Dominicana, Dra. Margarita Cedeño de Fernández, en la V reunión de Primeras Damas de Centroamérica, Belice, Panamá y República Dominicana, celebrada en Honduras, el 30 de septiembre de 2004

25. La Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (PNUD-RD 2005) reporta que, en el año 2000, unos 436 mil NNA de entre 5 y 17 años trabajaban, lo que representaba el 18% de los NNA. La tasa de participación era mayor para los varones (27%) que para mujeres (9%), y más elevada en áreas rurales (20%) que en las urbanas (17%). La edad promedio de los trabajadores NNA era de 12.5 años y su principal rama de actividad económica los servicios.

B. Juventud

26. Para facilitar la ejecución y operatividad de las políticas sectoriales de juventud, fue promulgada la Ley General de Juventud (Ley 49-2000), la cual define como *jóvenes* a personas cuyas edades están ubicadas en el grupo etario de 15 a 35 años. El Censo Poblacional 2002 estimó que el 36% de la población se encontraba comprendido en este segmento de edad, 50.8% de sexo femenino y el 49.2% de sexo masculino (ONE, 2002).

27. En los riesgos de inserción social de este grupo poblacional juegan papeles importantes la educación y el ingreso laboral (Colectivo Latinoamericano de Jóvenes/FLACSO, 2008). **Entre 1990 y 2002 el nivel de alfabetización de jóvenes mayores de 15 años aumentó un 6.3% y en el segmento de edad, entre 15-24 años, mejoró un 4.8%** (IDH, 2005). Las estimaciones de niveles educativos más recientes revelan que el 46% de los jóvenes comprendidos entre las edades de 15-24 años no ha completado la educación básica, el 9.5% son analfabetos y apenas un 10% alcanza el nivel superior (Colectivo Latinoamericano de Jóvenes/FLACSO, 2008). También evidencian un nivel de retraso importante, de unos cinco años, entre el nivel de escolaridad alcanzado y el que correspondería a su edad. El 42% de la población masculina comprendida entre los 15-19 años se encuentra aún cursando los niveles educativos de 5to a 8vo grado, un retraso de 5 años en el nivel de escolaridad que se arrastra hasta el nivel superior. La situación es similar para las mujeres, ya que el 35.2% de las adolescentes se encuentran cursando la primaria (5to-8vo) y un 50.3% está en niveles de educación secundaria. El mayor nivel de analfabetismo se presenta en las mujeres de 30 a 34 años con un 8.3%; en los hombres la tasa es de 13.4%, con una diferencia 5 puntos porcentuales por encima de las mujeres.

28. Las condiciones de precariedad económica de los hogares dominicanos impulsan a los jóvenes a acelerar su inserción en el mercado laboral, en muchos casos sin completar los grados de educación formal: a los 15 años, el 48% de los jóvenes ya trabaja (Colectivo Latinoamericano de Jóvenes/FLACSO, 2008). Las edades con mayores niveles de calificación están entre 25 a 29 años y la mayor desocupación se encuentra en ese mismo segmento y en el de 30-34 años. La mitad de los ocupados tiene entre 20 y 39 años, mientras que las dos terceras partes de los desempleados están en ese grupo de edad. Las tasas de ocupación más bajas se presentan en los segmentos de 15 a 19 años y de 20 a 24 años, con niveles de 27.7% y 55.5% respectivamente. Los altos niveles de desempleo están asociados a problemas estructurales de la economía, como son el desajuste entre capacitación y posibilidad de empleo, bajo acceso a recursos para financiar su capacitación, la baja absorción de fuerza de trabajo por el crecimiento de la economía, entre otros. Las recomendaciones personales de amigos y familias se han convertido en el principal mecanismo de obtención de un empleo (ENJOVEN-2005 DE SEJ), y esto se origina en el exiguo desarrollo de un servicio de intermediación de empleo y producción de informaciones que oriente a los ofertantes y demandantes.

29. En materia de salud el mayor problema que enfrentan los jóvenes es el **limitado acceso a servicios de salud sexual y reproductiva que les brinden información, orientación, conserjería y tratamiento psico-sexual**. Esto explica la alta tasa de fecundidad entre los jóvenes, en especial en los del grupo de 15 a 19 años: 92 hijos por cada 1000, lo que pone en riesgo su desarrollo personal.

30. El manejo de la sexualidad hace a la población joven muy vulnerable al contagio de enfermedades infectocontagiosas. Se estima que 18% de los casos de SIDA corresponden a población entre 15 y 24 años de edad. No obstante, existe un alto porcentaje de adolescentes que entienden que no están en riesgos de contraer el VIH: 63% de las mujeres y 55.5% de los hombres (ENDESA-2007).

31. Existe una alta práctica de consumo de alcohol entre los adolescentes: 73.5% de los jóvenes de 15 a 19 años había tomado alcohol por lo menos un día durante los últimos 3 meses (ENDESA-2007). En el caso de los jóvenes el porcentaje ascendía a 71.1% (ENDESA-2007). La juventud se ha convertido en el público meta de la publicidad de alcohol. En el caso del tabaquismo, la incidencia es mucho menor ya que el 96.9% de los varones en ese rango de edad y el 98.7% de las hembras no usan tabaco (ENDESA 2007).

32. Con el objetivo de ampliar la cobertura de atención para este grupo, se creó el programa de Atención para Adolescentes (PRONAIISA). Una evaluación realizada por el CESDEM en 2004 encontró que el 92% de los/as usuarios estaba en el rango de 15 a 19 años y un 8% en el grupo etario de 20 a 24 años; el 97% correspondía al sexo femenino, y un 77% de los usuarios de los servicios del programa vivía en condiciones de matrimonio consensual o unión libre (UNFPA, 2005).

33. La presencia de jóvenes en conflicto con la ley o la sociedad es creciente. El 46% de las víctimas de homicidio se encuentra entre 11 a 30 años de edad, a pesar de representar el 38% de la población general. Los arrestos por homicidios cometidos por

menores de edad (por debajo de 18 años) ascendieron de 2 a 113 en el período 1995-2004, siendo el 95% de este grupo varones. Los crímenes perpetrados por menores de 18 años crecieron en el decenio pasado y las privaciones de libertad en menores se triplicaron entre 2000 y 2003, y aunque descendieron entre 2004 y 2005, los arrestos relacionados con posesión ilegal de armas y drogas no han disminuido.

34. Los factores que contribuyen a la delincuencia juvenil incluyen, sobre todo, las condiciones de pobreza, la inequidad en el acceso a servicios básicos, la debilidad del sistema educativo, el desempleo juvenil, el aumento del tráfico y consumo de drogas, ineficacia del sistema policial y amplia disponibilidad de armas de fuego (UAAES, 2007). Pese a que la delincuencia juvenil es prevenible con actividades que permitan a los jóvenes ejercitar sus derechos e iniciar un proceso de empoderamiento social, en el país son escasos la infraestructura y los espacios públicos culturales que operen con la lógica juvenil y que posibiliten la socialización y creación una identidad colectiva vinculante.

35. Asimismo, la juventud presenta bajos niveles de participación, sea activa o pasiva, lo que crea una cultura de indiferencia ante los problemas, soluciones y retos de la sociedad (ENJOVEN-2005 DE SEJ). El informe de la UNESCO sobre el desarrollo cultural pone en evidencia los grandes problemas que confronta la juventud para involucrarse en el proceso de construcción, reproducción, renovación y asimilación del patrimonio cultural dominicano. Las precariedades de gestión de los principales mecanismos de cultura son evidentes, dejando a la libre a la juventud para definir su identidad cultural, sus creencias y prácticas (Comunicación Secretaría de Estado de la Juventud).

C. Envejecientes

36. La población dominicana observa una tendencia al envejecimiento: el grupo de 60 años y más, que en 1980 representaba el 4.8% de la población, en 2000 pasó a significar 6.6% y ya para 2025 representará 12.9%. Esto es el resultado de la conjunción de una drástica reducción en las tasas de fecundidad y de la mortalidad infantil, aunada a una mayor esperanza de vida al nacer y la emigración de jóvenes al exterior. En consecuencia, la población en edad de retiro (alrededor de los 60 años) está creciendo más rápidamente que la población en edad de trabajar.

37. En términos absolutos, según el censo de 2002 alrededor de 688 mil personas (8.0%) conformaban la población adulta mayor, de la cual poco más del 50% eran mujeres. En la zona rural se concentra un porcentaje más alto de población adulta mayor, ya que el 8.7% del total de los habitantes de dicha zona tienen 60 ó más años de edad, como producto de la migración rural/urbano (CEPAL, 2006).

38. Las principales causas de muerte de las personas mayores son las enfermedades del sistema circulatorio (48.6%) y las neoplasias (19.4%). Alrededor del 20% padecía algún tipo de discapacidad. En la educación, el 75% de las personas mayores alcanzaron a terminar la primaria, mientras que sólo un 7% tiene estudios universitarios

39. En cuanto a la dinámica de ingreso de la población mayor, la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo de 2002 arroja que el 25% de las personas mayores en el área urbana y el 38% en el área rural recibe sólo ingresos por trabajo. En 2001 sólo el 11% de las personas mayores declaró recibir ingresos por jubilación o pensión y en las mujeres este porcentaje se reducía prácticamente a la mitad. Para el año 2006 la Encuesta de Ingresos y Gastos (ENIGH-2006) reportó que el porcentaje de adultos mayores que percibían ingresos por concepto de pensión alcanzaba a 9.3%, cifra ligeramente por debajo de la estimada para 2001.

40. La Ley 352-98, de protección de las personas envejecientes, creó el Consejo Nacional de Envejecientes, conformado por representantes de 13 instituciones nacionales públicas y privadas. La Ley fue reglamentada en octubre de 2004, mediante el Decreto N°. 1372-04.

41. En 1992 fueron aprobados los objetivos mundiales sobre el envejecimiento para apoyar a los gobiernos y a las organizaciones no gubernamentales a aplicar el Plan de Acción Internacional sobre el Envejeciente (ONAPLAN, 1996).

42. Actualmente la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS), a través de la Dirección General de Protección a la Vejez, está a cargo de la supervisión de cuatro hogares estatales; 24 subvencionados, dirigidos en su gran mayoría por religiosas; dos hogares de día y 13 hogares privados que funcionan de manera precaria, con algunas excepciones (CEPAL-2006).

D. Ppersonas con algún tipo de discapacidad

43. De acuerdo con los resultados del VIII Censo Nacional de Población y Familia y la encuesta ENDESA 2007, la población del país que presentaba alguna discapacidad rondaba alrededor del 3%, siendo mayor la incidencia en población mayor de 55 años, de sexo masculino y en la zona rural. Hay que señalar, sin embargo, que las estadísticas internacionales disponibles indican que, a nivel mundial, aproximadamente un 10% de la población total presenta algún tipo de discapacidad.

44. Las principales causas de discapacidad son: enfermedades congénitas, edad avanzada, accidentes de motor y accidentes laborales. Una característica acusada de la población discapacitada es su bajo nivel de escolaridad: el analfabetismo alcanza al 36% y de los alfabetizados, el 70% apenas tiene nivel primario y básico (comunicación de CONADIS).

45. Respecto a la inserción y participación laboral, apenas el 23% de la población con discapacidad está ocupada en alguna tipo de actividad remunerada, ya sea en empleo fijo, dependiente o actividad informal, con una notable diferencia en el sexo: 30.2% hombres y 15.5% mujeres (comunicación de CONADIS).

46. En torno al marco legal para la protección de los derechos de las personas con discapacidad, existe una multiplicidad de instrumentos orientados a tal objetivo: Ley 42-2000 (Ley General sobre Discapacidad); Reglamento M-007, sobre construcción sin barreras arquitectónicas y urbanísticas; Ley 16-92, Código de Trabajo en sus artículos 314 al 316, que protege el derecho y la igualdad del trabajador con discapacidad; Ley 87-01 sobre Seguridad Social, que contempla como población prioritaria las personas con discapacidad y establece beneficios por esa condición, así como beneficios sin límite de edad para las personas con discapacidad que sean dependientes; el Código Penal, que agrava las penas de hechos violentos cuyas víctimas sean personas con discapacidad. Otras leyes son la de Protección al Menor, que incluye acápite específicos sobre la protección de niños y niñas con discapacidad. La Ley General de Educación (01-96), que en sus principios acoge el derecho a todos los alumnos por igual, incluyendo a niños/as y adolescentes con necesidades especiales de educación. En el orden internacional existen dos convenciones que incluyen prerrogativas para el respeto de los derechos y no discriminación de las personas con discapacidad: la Convención Interamericana para la eliminación de toda forma de discriminación contra las personas con discapacidad, de la OEA, ratificada por el país en el año 2001; y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la ONU, de carácter vinculante, la cual plantea todo un marco de derechos para la inclusión social de esta población.

47. Con el objetivo de brindar apoyo a las familias con algún miembro discapacitado, se creó el **Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS)**, el cual tiene como objetivo velar por la integración social y por el respeto a los derechos de las personas con discapacidad (UNFPA, 2005).

48. La Secretaría de Estado de Educación emitió en 2002 la Orden Departamental No. 18-2001, que autoriza la Reglamentación de los **Centros Educativos de Educación Especial**. Los centros con recursos para posibilitar la escolarización de alumnos con discapacidad fueron transformados para que las personas con discapacidad pudieran participar como estudiantes regulares en los salones de clases. En el año 2003, con la Orden Departamental No. 24-2003 se establecieron las directrices nacionales para la Educación Inclusiva (UNFPA, 2005).

II. IMAGEN – OBJETIVO

República Dominicana garantiza los derechos fundamentales a los grupos poblacionales afectados por factores biológicos, psicológicos y sociales que crean vulnerabilidad.

III. MATRIZ DE PROPUESTAS DE OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
<p>2. Garantizar una cultura de respeto y protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes</p>	<p>1.1 Crear cultura entre padres, madres, tutores y ciudadanía en general en relación a la promoción y protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes y a su participación como sujetos de derecho.</p> <p>1.2 Crear los servicios de atención y protección de niños, niñas y adolescentes en situación de calle y sin hogar o sobrevivientes de cualquier forma de violencia.</p> <p>1.3 Erradicar las peores formas de trabajo infantil mediante la acción coordinada de a nivel nacional y local.</p> <p>1.4 Desarrollar mecanismos que puedan brindar apoyo a las familias con niños, niñas y adolescentes en condición de riesgo personal o social.</p> <p>1.5 Crear espacios para el sano esparcimiento, el desarrollo físico y emocional y la integración social de niños, niñas y adolescentes, mediante la acción coordinada de los gobiernos nacional y local.</p>
<p>3. Garantizar mayores oportunidades para el desarrollo integral de los jóvenes para su efectiva inclusión social</p>	<p>2.1 Garantizar la entrada y permanencia de jóvenes y adolescentes en el sistema educativo, asegurando oportunidades para el desarrollo integral de acuerdo con la vocación y aptitud, con un enfoque de género.</p> <p>2.2 Fortalecer los programas de facilitación de la inserción de la población joven en el mercado laboral.</p> <p>2.3 Crear espacios para el sano esparcimiento, el desarrollo personal y la construcción de ciudadanía de la población joven, mediante la acción coordinada de los gobiernos nacional y local.</p> <p>2.4 Crear mecanismos que faciliten la educación sexual-reproductiva y la prevención de la violencia de género</p>
<p>4. Asegurar la protección integral de la persona adulta mayor</p>	<p>3.1 Garantizar el sistema de previsión social y protección en salud para la población adulta mayor.</p> <p>3.2 Crear espacios de retiro y larga estadía para la acogida de la población adulta mayor desprotegida y ambulante.</p> <p>3.3 Garantizar espacios y entornos favorables para el desarrollo de actividades que fortalezcan la autoestima, valoración e inclusión social de la población adulta mayor.</p>
<p>5. Garantizar el respeto y protección de los derechos de las personas con discapacidad facilitando su inclusión social, educativa y laboral en condiciones de equidad.</p>	<p>4.1 Garantizar oportunidades formativas y productivas para la inserción laboral de las personas con discapacidad.</p> <p>4.2 Promover la creación de infraestructura y logística de movimiento para circulación de personas con discapacidad.</p> <p>4.3 Fortalecer el sistema de protección social para los discapacitados.</p> <p>4.4 Garantizar servicios integrales de rehabilitación para la reinserción educativa, económica y social a las personas con algún tipo de discapacidad</p>

IV. BIBLIOGRAFÍA

Banco Central de la República Dominicana (2006). Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo

Banco Central de la República Dominicana. (2002-2006). Mercado de Trabajo.

Boletín Encuentros América Latina y el Caribe. Año VIII Nº 2. Marzo 2008-Mayo 2008/ISSN 1815-3771.

Centro de Estudios Sociales Padre Juan Montalvo y Centro de Estudios Urbanos CEUR. 2002. *Evaluación rápida sobre niños y niñas trabajadores/as urbanos/as en la República Dominicana*.

Centros de Estudios Demográficos, CESDEM. 2002. ENDESA.

CEPAL. 2006 *Escenarios futuros de políticas de vejez en República Dominicana: la persistente demanda por derechos básicos*.

Coalición ONG por la Infancia. Ginebra 2007. *Informe alternativo sobre cumplimiento de los derechos de la niñez 2001-2005*.

Colectivo Latinoamericano de Jóvenes-FLACSO, 2008. *Jóvenes en el saber*.

Despacho de la Primera Dama. 2004. *Discurso pronunciado por la primera dama de la República Dominicana, Dra. Margarita Cedeño de Fernández, en la v reunión de primeras Damas de Centroamérica, Belice, Panamá y República Dominicana, celebrada en Honduras, el 30 de septiembre de 2004*.

Isa, Pavel. "Situación de la Desnutrición en la Republica Dominicana". *Periódico Hoy*, 8 de febrero 2008.

ONAPLAN.2001. *Situación de la Población Envejeciente en la República Dominicana*.

ONAPLAN/UNICEF (1996-2000). *Análisis de la situación de la niñez y la mujer en la República Dominicana*. Santo Domingo, República Dominicana.

Oficina Nacional de Estadísticas. VII Censo nacional de población y Vivienda 2002.

PNUD, 2005. *Informe Nacional de Desarrollo Humano*. Santo Domingo República Dominicana.

Secretaría de Estado de la Juventud. 1998-2003. *Política Nacional de juventud*.

Secretaría de Estado de la Juventud. 2008-2015. *Política Pública Nacional para el Desarrollo de la Juventud Dominicana*.

Secretaría de Estado de Trabajo. 2006-2016. *Plan Nacional Estratégico para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil en República Dominicana*.

Secretaría de Estado de Salud, SESPAS. 2008. *Plan Decenal de Salud 2006-2015*. Santo Domingo República Dominicana.

V. ANEXO: MATRIZ RESUMEN DE PROPUESTAS

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
A. Jóvenes y Adolescentes				
<p>1. Una Secretaría de la Juventud fortalecida en el cumplimiento de sus funciones (plan estratégico de la Secretaría de la Juventud)</p>	<p>1.1 Elevar los niveles de participación de las organizaciones no gubernamentales y de todos los jóvenes.</p> <p>1.2 Cambio de imagen de la Secretaría de Estado de la Juventud que favorezca la confianza y credibilidad en la institución.</p> <p>1.3 Crear un sistema de información que garantice el conocimiento disponibilidad y aplicación de la información a nivel municipal, provincial y nacional.</p> <p>1.4 Sistema de gestión y captación de recursos humanos jóvenes calificados.</p>	<p>1.2 Una Secretaría de Estado articulada con la población joven</p>	<p>Este objetivo contribuye al fortalecimiento de la institucionalidad y por ende a la gobernabilidad, porque fortalece las competencias del Estado en las acciones dirigidas a segmentos focales de desarrollo.</p>	<p>1.4 Durante la crisis económica y financiera del país se analizó la pertinencia de esta Secretaría de Estado.</p> <p>La promulgación de la ley 49/2000 ha presentado líneas de acción a favor de los jóvenes.</p>
<p>2. Jóvenes participando en el diseño e implementación de acciones con miras a un desarrollo integral (Plan Estratégico de la Secretaría de la Juventud)</p>	<p>2.1 Articular un programa de formación, fortalecimiento y evaluación de organizaciones juveniles.</p> <p>2.2 Gestionar y formular programas integrales en salud y educación.</p> <p>2.3 Formular e implantar programas y proyectos de educación técnico vocacional.</p>	<p>2.2 Jóvenes incorporados en el diseño de programas integrales.</p>	<p>2.3 Este objetivo contribuye a la equidad de género porque se formularán programas que beneficiaran a toda la población joven del país sin discriminación. Contribuye a la gobernabilidad porque la población joven representa la tres cuartas partes de la población dominicana</p>	
<p>3. Contribuir a la integración de los jóvenes a la vida nacional en los ámbitos político, económico, social y cultural, garantizando el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos y sociales (Políticas de juventud dominicana. Perspectivas y desafíos 2001-2004)</p>	<p>3.1 Promover una política de trabajo y capacitación para el empleo, el reconocimiento legal de empleos a medio tiempo, pasantías, trabajos de verano, para garantizar la calificación de los jóvenes y asegurar su competitividad (Políticas de juventud dominicana Perspectivas y desafíos 2001-2004).</p>	<p>3.1 100% de jóvenes en condición de elegibilidad para la generación de ingresos.</p> <p>3.2 100% de jóvenes con garantía de educación orientada a elevar la competitividad.</p>	<p>3.1 Este objetivo contribuye a la equidad de género porque la integración de los jóvenes y los jóvenes garantiza el equilibrio de la sociedad en desarrollo.</p>	<p>3.1 En cierta medida los jóvenes que han logrado elevar su capacitación se están insertando en los ámbitos económico y político. Sin embargo, se hace necesaria la aplicación de una política que libere la sociedad en desarrollo de exclusiones.</p>
B. Niños Niñas				
<p>1. Impulsar a las familias de niños/as</p>	<p>1.1 Puesta en funcionamiento del</p>	<p>1.1 La meta de este objetivo se</p>	<p>1.1 Este objetivo contribuye a la</p>	<p>1.1 Hasta el momento el</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>y adolescentes, la sociedad dominicana, actores y sectores claves a la toma de conciencia sobre los derechos de los infantes (Plan Estratégico para eliminar el Trabajo Infantil. 2006-2016).</p>	<p>sistema de Protección de los Derechos Fundamentales de Niños/as y Adolescentes (A partir de la ley 136-06 y para el cumplimiento de las metas de la Cumbre Mundial de la Infancia).</p> <p>1.2 Fortalecer el Sistema de Información Nacional para la Infancia, SIPI, para el monitoreo de los Derechos de niños/as (Documento de la V reunión de Primeras Damas; PMA, UNICEF).</p> <p>1.3 Incorporar en la reforma curricular el análisis de los derechos de los niños/as (ley 136-06; Plan estratégico par la eliminación del trabajo infantil).</p>	<p>orientan a toda la población.</p>	<p>equidad de género porque plantea las mismas condiciones de beneficios para niñas y niños, sin discriminación por la condición social o económica.</p>	<p>planteamiento de este objetivo ha sido de aceptación por toda la sociedad, pues se consideran a los niños/as como entre para la construcción del desarrollo (Ley 136-06)</p> <p>Las opiniones de las familias en la zona rural y los propietarios de establecimientos comerciales de generación de ingresos para el hogar en las zonas urbanas, no enfocan la violación de los derechos de los niños/as como un problema (CEUR).</p>
<p>2. Establecer mecanismos que permitan la articulación interinstitucional y la sensibilización social para erradicar el trabajo infantil. (Plan Estratégico para eliminar el Trabajo Infantil. 2002; Documento leído en la V reunión de Primeras Damas. 2004),</p>	<p>2.1 Sensibilización institucional sobre la temática del trabajo infantil</p> <p>2.2 Elaborar, en coordinación con los padres/madres, programas de capacitación y difusión de los riesgos del trabajo infantil.</p> <p>2.3 Fortalecer y ampliar los programas integrales de alimentación y nutrición y rescatar el programa de vigilancia nutricional,</p>	<p>2.1 En el 100% de los programas formulados se definen componentes de coordinación entre las instituciones que trabajan en favor de la niñez, evitando la duplicidad de acciones que dispersan el logro del objetivo plantado.</p>	<p>2.1 Este objetivo contribuye a la gobernabilidad porque la coordinación y articulación garantiza su continuidad y aporte al desarrollo. Contribuye a la equidad porque el beneficio en igualdad de condiciones solo se logra con la corresponsabilidad de acciones.</p>	<p>2.1 La construcción de mecanismos de articulación presenta la limitante de la disponibilidad de los recursos financieros para construir las redes de apoyo (ley 136-06).</p>
<p>3. Propiciar políticas orientadas a mejorar las condiciones familiares y comunitarias (Plan estratégico RD 2006-2016).</p>	<p>3.1 Familias de niños/as con acceso a facilidades de créditos como solución alternativa para la generación de ingresos</p> <p>3.2 Gobiernos, grupos locales y ONG, implementando acciones estratégicas para mejorar las condiciones económicas y sociales de las familias.</p> <p>3.3 Fortalecer Centros de Desarrollo Integral-CEDIS, Centros Infantiles de Atención Integral y Programa Nacional de Estancias Infantiles (ley 136-06; Secretaría de Trabajo; Instituto</p>	<p>3.1 Reducir los niveles pobreza en por lo menos un 50%, reducir la mortalidad infantil (ODM).</p> <p>Erradicar el trabajo infantil.</p>	<p>3.1 El logro de este objetivo contribuirá a la igualdad de género. Cuando se elevan las condiciones de vida de las poblaciones se reduce la pobreza y se incrementa la gobernabilidad</p>	<p>3.1 Reducir la pobreza es el primer requerimiento para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, planteados desde 1990, pero todavía se registra un gran número de población pobre. La tendencia es a reducir los porcentajes de población pobre en los próximos años.</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	Dominicano de Seguridad Social; Consejo Nacional para la Niñez) 3.4 Facilitar la creación de empresas a padres con niños/as (CEUR). 3.5 Ofrecer la alternativa de capacitación para el empleo vinculado a la oferta de negocios (Plan estratégico para la reducción del trabajo infantil en centros urbanos).			
4. Crear mecanismos que faciliten la inserción laboral de niños/as con garantías (evaluación rápida sobre niño/as y adolescentes trabajadores urbanos en la Rep. Dom. CEUR-2002)	4.1 Solicitar que las escuelas tengan capacidad, disponibilidad y recursos para detectar la problemática del trabajo infantil, para orientar al niño/a y la familia (CEUR). 4.2 Establecer la obligatoriedad de la educación básica, facilitando el acceso y la permanencia de los niños/niñas.	4.1 La meta programada para los próximos años es que el 100% de los niños detectados en trabajos infantiles estén asistiendo de manera regular a las escuelas y liceos y los padres de los mismos reciban la asistencia correspondiente.	4.1 La asistencia a la educación normal de este segmento de población garantiza una generación capacitada que fortalece la competitividad e influirá en la gobernabilidad. Una población más educada se puede traducir en una preservación del entorno y garantizar la sostenibilidad ambiental.	4.1 El apoyo canalizado para los familiares y tutores de los niños/as es la más importante acción para lograr este objetivo. Para hacer efectivo este apoyo se necesita un trabajo previo de sensibilización para estos actores.
C. Personas con algún tipo de Discapacidad				
1. Dotar los centros de formación de las tecnologías adecuadas para facilitar la educación.	1.1 Formación de capacitadores para este grupo poblacional. 1.2 Incorporación de padres, madres y familias al proceso de enseñanza. 1.3 Involucrar a las comunidades y ONGs en los centros de formación para abaratar los costos utilizando tecnologías más simplificadas.	1.2 100% de personas con algún tipo de discapacidad capacitadas.	1.3 El logro de este objetivo contribuirá con la equidad e igualdad mediante la garantía de oportunidades a todas las personas con algún tipo de discapacidad.	1.4 La incorporación al sistema productivo de las personas con algún tipo de discapacidad es lenta por las limitaciones en la capacitación de esta población y por las acciones de no aceptación.
2. Propiciar la eliminación de las discriminación hacia las personas con discapacidad.	2.1 Creación de los registro sobre discapacidades adquiridas y congénitas. 2.2 Plantear programas de prevención en las discapacidades adquiridas y congénitas.	2.2 Cumplimiento de las disposiciones que penalizan la discriminación.	2.3 El logro de este objetivo contribuye con la equidad por propicia la eliminación de la discriminación.	
E. Adultos Mayores				
1. Fortalecer el mecanismo nacional	1.1 Promover una imagen positiva y no	1.2 Puesta en marcha y	1.3 El logro de este objetivo	1.4 La eliminación de las

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
de regulación dirigido a la población adulta mayor (ONAPLAN-2001/CEPAL /2006).	discriminatoria de la vejez. 1.2 Promover ambientes sanos que ayuden a reducir los riesgos de enfermar específicos para las personas mayores con discapacidad.	cumplimiento de las legislaciones que protegen al adulto mayor.	contribuye a la eliminación de la discriminación y desigualdades de género.	discriminaciones sociales y productivas de las personas con edades adultas requiere de una visión más integral de la sociedad en su conjunto.
2. Promover el envejecimiento productivo (ONAPLAN-2001/CEPAL2006)	2.1 Crear espacios para el empleo/generación de ingresos de adultos mayores. 2.2 Fomentar la investigación para aprovechar las experiencias de los adultos mayores.	2.2 100% de adultos mayores capacitados, aportando en el aparato productivo y educativo.	2.3 El logro de este objetivo aporta al incremento de la equidad e igualdad de los géneros.	2.4 En las condiciones actuales, las estructuras productivas y sociales excluyen a las personas mayores de 50 años, por entender que no son tan productivas como los grupos poblacionales jóvenes; estas actitudes desperdician el conocimiento de muchos adultos mayores
3. Garantizar una oferta de servicios básicos para adultos mayores (ONAPLAN-2001/CEPAL2006).	3.1 Promover estrategias de solidaridad intergeneracional al interior de la familia. 3.2 Desarrollar sistemas de monitoreo del progreso logrado en la reducción de la pobreza en la edad. 3.3 Establecer la cobertura universal en salud para la población de edad avanzada. 3.4 Promover un estilo de vida saludable durante todo el ciclo de vida.	3.2 100% de población adulta mayor con acceso seguro a los servicios sociales.	3.3 El logro de este objetivo aporta al incremento de la equidad e igualdad de los géneros	3.4 Se propicia el incremento de los servicios sociales en la sociedad, pero en el diseño no se contemplan las limitaciones de los adultos mayores para acceder a los mismos de forma normal

2.11 MIGRACIÓN Y DIÁSPORA

I. DIAGNÓSTICO

1. La dinámica migratoria refleja la interacción de circunstancias internacionales, nacionales y estrictamente personales. Los cambios mundiales afectan el orden económico internacional y la división del trabajo y, por ende, los controles legislativos y los incentivos al movimiento de la mano de obra a través de determinadas fronteras nacionales. La migración está asociada con factores económicos, sociales, demográficos y políticos y, sobre todo, con condiciones de exclusión que determinan el acceso diferencial de la población a los ingresos y las oportunidades sociales. Tanto en el contexto nacional como el plano internacional, la migración es parte de un conjunto dinámico de negociaciones que incluye varios niveles de estos factores (Thomas-Hope 2000).

2. Durante las últimas cuatro décadas, la movilidad internacional de poblaciones y el proceso migratorio dominicano experimentaron apreciables transformaciones y un acelerado dinamismo. En efecto, la tasa de movimiento internacional de personas, medida en términos del total de entradas y salidas con relación a la población del país, se elevó de 1.9% en 1960 a 48.5% en 2002. La tasa de salida de nacionales respecto a la población del país ascendió de 2.8 por mil a 105.7 por mil en ese mismo período (PNUD 2005, Pág.120).

3. Algunas estimaciones ubican la cantidad de extranjeros en el país del orden de 1.2 millones para el año 2000; de ellos, se estima que 833 mil eran haitianos (70%) y el resto de otras nacionalidades (PNUD 2005, Pág.127). El censo de 2002 arrojó el dato de 63,000 haitianos residentes en la República Dominicana, mientras que la ENFT 2004 estimó 113,000, sugiriendo una significativa subestimación. La disparidad de las informaciones se ilustra también por el hecho de que en 2002 la Encuesta sobre Emigrantes Haitianos en República Dominicana (OIM-FLACSO, 2002) arrojó cifras superiores a 200,000 inmigrantes haitianos. Esta situación refuerza la idea de que no es posible realizar un diagnóstico acucioso sobre los migrantes sobre la base de las estadísticas existentes, sino que habría que esperar a que se realice el Censo Nacional de Migrantes ordenado por la Ley 285-04 (Comunicación de la Dirección General de Migración y de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores).

4. Según la ENDESA (1996) los principales grupos de inmigrantes de otros países provenían de Estados Unidos (13.1%), Puerto Rico (2.3%), España (2.9%) y Cuba (3.2%). En adición, la ENFT 2003 arroja que los inmigrantes no haitianos se desempeñaban en ocupaciones de alta calificación: 80.1% incorporados a actividades de cuello blanco, 5.7% a actividades obreras diestras y 3.4% como trabajadores no calificados. En contraste, la misma encuesta ENFT 2003 revela que el 60.8% de los inmigrantes haitianos está conformado por trabajadores y trabajadoras sin calificación, el 15% desempeñaba actividades agrícolas, el 17.2% actividades obreras diestras, el 6.4% actividades de comercio y servicios y solo 0.7% actividades de cuello blanco (PNUD 2005, Pág.139).

5. Históricamente, el perfil demográfico de la inmigración haitiana se ha mantenido constante, mayoritariamente compuesta por hombres jóvenes, 77.6% frente a 22.4% de mujeres, con una composición aún mayor de hombres en las corrientes más recientes (82%), y algo menor entre los inmigrantes de radicación más antigua (71%) (PNUD 2008, Pág.28). El motivo principal que tienen los haitianos para migrar es la falta de oportunidades de empleo en Haití (BM 2006, Pág. 97); pero además hay que señalar la inestabilidad política y los problemas demográficos y ambientales (Comunicación de la Dirección General de Migración).

6. Los sectores agrícola, industria azucarera y de la construcción son las actividades que ocupan el número mayor de trabajadores haitianos en el país. De acuerdo a los resultados de la ENFT 2003, el 67% de los inmigrantes haitianos trabajan en estos sectores (PNUD 2005, pág. 139). En el caso específico del sector construcción, estudios de la Secretaría de Estado de Trabajo refieren que 27 de cada 100 trabajadores son haitianos (Reyes 2003, Pág.10).

7. Las condiciones de incorporación de los inmigrantes haitianos en el mercado laboral dominicano son muy segmentadas y precarias: de alto riesgo, bajos salarios y escasas prestaciones; se trata actividades de bajo desarrollo tecnológico, las definidas internacionalmente por "las tres P": pesadas, peligrosas y precarias (PNUD 2005, pág. 139).

8. A partir del 15 de agosto de 2004 el país cuenta con un nuevo instrumento jurídico ordenador de las dinámicas migratorias. La Ley de Migración 285-04, que ordena, regula y controla la inmigración, descansa en dos instituciones básicas: la Secretaría de Estado de Interior y Policía, con su Dirección General de Migraciones, y la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores. Estas entidades debieran trabajar en coordinación con el sector empresarial para lograr un efectivo ordenamiento de los flujos migratorios. La ley comprende de tres grandes aspectos. i) el marco institucional, compuesto por el conjunto de instituciones que ordenan, controlan y regulan las migraciones; ii) los mecanismos a partir de los cuales el Estado categoriza a las personas que entran y salen del país; y, iii) los mecanismos de control respecto a las dinámicas migratorias. En el Art. 151 de esta Ley se establece un Plan Nacional de Regularización de Extranjeros Ilegales, y se designa al Consejo Nacional de Migración para ejecutar este mandato. Un primer intento de regularizar las contrataciones de manera integrada lo constituye el instructivo que en el año 2006 elaboraron la Secretaría de Estado de Trabajo, la Dirección General de Migraciones, la Junta Central Electoral y la

Secretaría de Salud y Asistencia Social, que establecía las condiciones para la contratación de trabajadores haitianos para la zafra azucarera de 2006-2007. Ciertamente, a cinco años de haberse aprobado la ley, la realización de un plan abarcante de regularización de los inmigrantes ilegales no ha sido factible (Comunicación de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores).

Emigración. Estados Unidos es el destino principal de emigración dominicana, con una proporción de 56% del total de emigrados; le sigue Europa con 21%, donde España significa el 11%, y Puerto Rico con 20% (BM 2006, Pág. 97). El mayor contingente de la diáspora dominicana en EEUU se encuentra en el estado de New York; para el año 2000 vivían unos 618 mil dominicanos (PNUD 2005), que constituían el segundo subgrupo más grande de latinos. En 1999, el colectivo dominicano en esa ciudad registró un ingreso per-cápita promedio de US\$9,069, el segundo más bajo entre latinos, y una tasa de desempleo que oscilaba entre 17% y 19%; la tasa de pobreza (38%) era la más alta entre los colectivos de migrantes latinos.

9. Los inmigrantes dominicanos en España se concentran en las comunidades autónomas de Madrid (el 45.9%) y Cataluña (el 24.8%) (PNUD 2005). La migración dominicana a España es preferentemente femenina, 66%, (Encuesta de Dominicanos Residentes en España, 2007), con una edad media de 36 años (CODESPA 2008). Las mujeres dominicanas parecen lograr una mejor inserción en el mercado de trabajo español, como se observa del marcado contraste en la tasa de paro laboral entre hombres y mujeres, 32.6% y 15.9% respectivamente (PNUD 2005, Pág.133 y 134). El nivel educativo de la emigración dominicana a España es superior al promedio en República Dominicana. De todas maneras, su inserción se produce preferentemente en el trabajo doméstico: el 92% de la fuerza laboral dominicana con permiso de trabajo estaba ocupada en trabajos domésticos (CODESPA 2008, Pág.116; PNUD 2005, Pág.133).

10. Remesas. Los ingresos por remesas representan un importante aporte para los agregados macroeconómicos y el desarrollo de las localidades donde son recibidas y utilizadas. En la República Dominicana las remesas tienen efecto en las condiciones de bienestar de las familias receptoras, son fuente de ahorro que se canaliza en el establecimiento de microempresas, en mejora de las viviendas y el entorno de los hogares e impulsan procesos de urbanización que cambian la fisonomía de comunidades enteras. En particular, permiten disponer de recursos para la educación de los hijos, lo que impacta el nivel de escolaridad en la comunidad de origen (PNUD 2005, Pág. 134).

11. Entre los problemas sociales internos asociados con la emigración se encuentran: i) pérdida de recursos humanos calificados, ii) ruptura del núcleo familiar, iii) alta dependencia de los familiares del emigrante respecto a las remesas, lo que motiva actitudes negativas en el mercado de trabajo, iv) cambio en los patrones de comportamiento, especialmente en jóvenes. En adición, el emigrante frecuentemente enfrenta problemas de integración, así como racismo y xenofobia en las naciones receptoras (PNUD 2005, Pág. 134).

II. IMAGEN – OBJETIVO

República Dominicana cuenta con controles migratorios internacionales eficaces y respetuosos de los derechos humanos, gestiona los flujos migratorios internacionales conforme a sus necesidades de desarrollo e intereses nacionales y mantiene estrecha vinculación con las comunidades dominicanas en el exterior.

III. MATRIZ DE PROPUESTAS DE OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
<p>1. Ordenar los flujos migratorios conforme a las necesidades de desarrollo e intereses nacionales</p>	<p>1.1 Reordenar y modernizar el marco legal e institucional con fines de fortalecer el sistema de gestión y control de los flujos migratorios, compatible con las mejores prácticas internacionales.</p> <p>1.2 Asegurar una efectiva coordinación de la gestión de los flujos migratorios con las funciones de seguridad nacional.</p> <p>1.3 Desarrollar mecanismos jurídicos que permitan flujos legales, seguros, ordenados y respetuosos de los derechos individuales de la población migrante, con incorporación de enfoque de género.</p> <p>1.4 Regularizar, conforme a las disposiciones legales, la situación de la población extranjera que se encuentre en condiciones de ilegalidad o no autorizada en el país.</p> <p>1.5 Establecer un sistema de cuotas y/o incentivos para permiso temporal y/o de residencia, mediante el cual se defina la cantidad de inmigrantes requeridos según las demandas reales de trabajo de los sectores económicos del país.</p> <p>1.6 Fortalecer mecanismos eficientes contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.</p>
<p>2. Promover y proteger los derechos de la población dominicana en el exterior y propiciar la conservación de su identidad nacional</p>	<p>2.1 Transformar el servicio consular en la instancia de protección de los derechos y asistencia jurídica a la población dominicana en el exterior.</p> <p>2.2 Fortalecer los mecanismos para que la población emigrada pueda tener activa vinculación económica, social, política y cultural con la nación dominicana.</p> <p>2.3 Apoyar la reinserción digna de la población migrante que retorna para asentarse en el país.</p>

IV. BIBLIOGRAFÍA

- Banco Mundial (2006). Dominican Republic Country Economic Memorandum. The Foundations of Growth and Competitiveness. Reporte No. 35731-DO. Washington D.C., U.S.A.
- Banco Mundial. BID (2006). Informe sobre la Pobreza en la República Dominicana: Logrando un Crecimiento Económico que beneficie a los pobres. Santo Domingo, República Dominicana.
- Cáceres Ureña, Francisco & Báez, Evertsz, Francisco (2001), Funcionalidad Económica y Social de la Migración Internacional e Interna. SESPAS, CONAPOFA & FNUAP. Santo Domingo, República Dominicana.
- Del Rosario, Pedro (2008). Hacia Una Estrategia De Desarrollo Territorial Rural En República Dominicana. Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo. Santo Domingo, República Dominicana.
- International Organization for Migration (IOM) and Facultad Latino Americana de Ciencias Sociales (FLACSO). 2004. Encuesta sobre Inmigrantes Haitianos en la Republica Dominicana, Santo Domingo, República Dominicana.
- Lozano, Wilfredo (1998), Jornaleros e Inmigrantes. Facultad Latino Americana de Ciencias Sociales (FLACSO). Santo Domingo, República Dominicana.
- Ninna Nyberg, Sorensen (2004). Globalización, género y migración transnacional: el caso de la diáspora dominicana. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, Instituto de Estudios Sociales Avanzados. Madrid, España.
- Novalbos Rosario, Álvarez Pedro, Enecia Beneco, Duarte Isis & Hasbun Julia (2008), Análisis de la realidad de las migraciones en España y Republica Dominicana: Una oportunidad para el codesarrollo. Fundación CODESPA, Santo Domingo República Dominicana.
- Portorreal, Fátima (2006), Estructura Sociodemográfica de los Sectores Rurales Dominicanos. Instituto Tecnológico de Santo Domingo. Santo Domingo, República Dominicana.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (2005). Informe Nacional de Desarrollo Humano República Dominicana 2005: Hacia una inserción mundial incluyente y renovada. Santo Domingo, República Dominicana.
- Reyes, Rolando (2003). El Mercado de Trabajo en Republica Dominicana: Problemas y desafíos para una política de empleo y trabajo decente. Organización Internacional del Trabajo. Secretaría de Estado de Trabajo. Santo Domingo, República Dominicana.
- Rivera-Batiz, Francisco (2002), The Socioeconomic Status of Hispanic New Yorkers: Current Trends and Future Prospects. Department of Economics, Columbia University. New York, U.S.A.
- Rosario, Reina & Ulloa, Jorge (2006), “Algunos Aspectos Culturales de la Migración Haitiana Hacia la Republica Dominicana”. Revista Ciencia y Sociedad, INTEC. Santo Domingo, República Dominicana.
- Silié, Rubén & Segura, Carlos (2002), Una Isla Para Dos. Facultad Latino Americana de Ciencias Sociales (FLACSO). Santo Domingo, República Dominicana.
- Silié, Rubén, Inoa, Orlando & Antonin, Arnold (1998), La Republica Dominicana y Haití Frente Al Futuro. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Santo Domingo, República Dominicana.
- Thomas-Hope Elizabeth, Tendencias y patrones de migración internacional de los países del Caribe. Universidad de las Indias Occidentales, Kingston, Jamaica.
- Wooding, B. Moseley-Williams, R. (2004). Inmigrantes haitianos y dominicanos de ascendencia haitiana en República Dominicana. Cooperación Internacional para el Desarrollo. Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes. Santo Domingo, República Dominicana.

V. ANEXO: MATRIZ RESUMEN DE PROPUESTAS

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>1. El fortalecimiento de los vínculos con los dominicanos emigrados y el desarrollo de mecanismos para que puedan tener una mayor participación en la vida de la nación.</p>	<p>1.1 Renovaciones en el servicio exterior y formular programas para prestar asistencia y apoyo necesarios a los migrantes y sus familias (PNUD, 2005).</p> <p>1.2 Formulación de un programa más integral que posibilite una adecuada reinserción de los mismos, para garantizar la estabilidad del retorno (PNUD, 2005).</p> <p>1.3 Fomentar programas de circulación o visitas periódicas de los hijos de emigrantes para fortalecer vínculos (PNUD, 2005).</p> <p>1.4 Crear Comisiones Bilaterales en los países donde existan asentamientos de dominicanos y dominicanas que por su número, regularidad en el tiempo y proyección de permanencia, precisen la intervención del Estado dominicano para la protección de sus derechos ciudadanos (PLD, 2008).</p> <p>1.5 Crear un organismo especializado en la reinserción adecuada, según cada caso, de los nacionales que regresen del extranjero (PLD,2008).</p>	<p>No se establecieron metas cuantificables para este objetivo.</p>	<p>1.1 Las mujeres solteras emigrantes son consideradas como el grupo más vulnerable, por lo tanto, programas reinserción podrían mejorar las condiciones de género.</p>	
<p>2. Reforma la ley de migración vigente con el fin de emprender un ordenamiento migratorio eficiente.</p>	<p>2.1 Establecer la regulación del estatuto legal de los inmigrantes, reconocer sus aportes y funciones y los derechos adquiridos mediante la radicación en el país (FLACSO, 2002).</p> <p>2.2 Establecer un permiso de uno o dos años (visado, documento) para personas que residen en las áreas limítrofes para fines de trabajo, comercio y otras actividades, en el área de la frontera (FLACSO, 2002).</p> <p>2.3 Crear el reglamento para la Ley de Migración vigente. Para tal fin se abrirá un diálogo conjunto del Gobierno con los actores estratégicos de éste ámbito (PLD, 2008)</p>	<p>No se establecieron metas cuantificables para este objetivo.</p>	<p>2.1 Un ordenamiento migratorio eficiente puede tener un impacto positivo en el medioambiente. Por ej. muchos de los haitianos que entran de manera ilegal al país, viven en condiciones de hacinamiento, lo que tiene un impacto negativo en el medioambiente.</p>	<p>2.1 Para muchos, la Ley de Migración de 2004 se aprobó sin que mediara la discusión y vistas públicas con la sociedad civil. La legislación establece una extendida e inusual concepción del tránsito migratorio y varias disposiciones que no son coherentes con la gestión de las migraciones laborales, entre otros aspectos.</p>
<p>3. Efectuar un ordenamiento en el sistema migratorio y evitar el crecimiento de los</p>	<p>3.1 Establecer un sistema de cuotas para permiso temporal de residencia mediante el cual se establezca cada año la cantidad de inmigrantes autorizados a trabajar</p>	<p>No se establecieron metas cuantificables para este objetivo</p>		<p>3.1 Para que estas propuestas puedan llegar a ser más eficaces es necesario integrar al empresariado de los sectores</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
mercados de trabajo secundario y segmentado.	<p>temporalmente en el país según ramas de actividad y sectores (FLACSO, 2002).</p> <p>3.2 Empezar controles migratorios de entrada y permanencia más eficientes, mediante la confirmación de un personal debidamente especializado en esas labores. Asimismo, fortalecer los controles de mercados laborales y de registro (FLACSO, 2002).</p> <p>3.3 Que la Secretaría de Trabajo fortalezca los controles e inspección respecto a las condiciones contractuales y laborales de las empresas y establecimientos que emplean trabajadores inmigrantes (FLACSO, 2002).</p> <p>3.4 Ordenar y modernizar las funciones de control migratorio fronterizo, separando las labores de seguridad militar de las labores de control migratorio (FLACSO, 2002).</p>		<p>3.4 Fortalecimiento de control puede tener un impacto positivo en el medio ambiente. Parte del territorio fronterizo ha sido depredado por falta de control fronterizo.</p>	<p>que usan con intensidad la mano de obra haitiana (construcción y agricultura).</p>
4. Asegurar un permanente seguimiento y monitoreo del impacto de la ilegalidad en el mercado laboral.	<p>4.1 Cruzar información entre las bases de datos de la SET y las oficinas de migración para disponer de mejor información sobre la magnitud de las inmigraciones (OIT, 2003).</p> <p>4.2 Incorporar al censo y la encuesta nacional de fuerza laboral módulos para explorar el papel de la migración haitiana en los mercados laborales dominicanos y poder diseñar las políticas idóneas (BM, 2006).</p>	<p>No se establecieron metas cuantificables para este objetivo.</p>		
5. Desarrollar acciones afirmativas para visualizar y apoyar el desarrollo nacional desde lo rural.	<p>5.1 Formulación y ejecución de políticas eficaces de desarrollo local, acompañadas de procesos de descentralización, democratización y autonomía municipal con un enfoque participativo (SEEPYD, 2008).</p> <p>5.2 Aumento sustancial del gasto social en educación y salud, y de inversiones en infraestructura productiva en las zonas rurales (SEEPYD, 2008).</p>	<p>No se establecieron metas cuantificables para este objetivo.</p>	<p>El logro de este objetivo propicia la inclusión y cohesión social, impactando positivamente en la gobernabilidad.</p>	<p>La base de desarrollo local no está articulada para propiciar oportunidades de desarrollo territorial y local que aseguren la permanencia de la población en su lugar de origen.</p>

3.11. CRECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD MACROECONÓMICA:

I. DIAGNOSTICO:

1. El propósito de este documento temático es analizar cuáles son los principales desafíos que enfrenta la economía dominicana para asegurar la estabilidad macroeconómica en una perspectiva de mediano y largo plazo, a partir de una revisión de la literatura existente sobre el tema. Los aspectos vinculados al desempleo son abordados en el Documento Temático Empleo y Mercado Laboral.

2. **República Dominicana es un país de renta media-baja que, si bien presenta muchos de los atributos de las economías modernas, sigue enfrentando retos fundamentales de desarrollo**, asociados a la persistencia de pobreza endémica, bajo desarrollo humano en relación al nivel de ingreso y deficiencias significativas en materia institucional (Banco Mundial 2006, Pág. 1). Durante prácticamente cinco décadas, el país ha logrado expandir anualmente su ingreso per cápita a una tasa promedio de 2.8%, superior a la media de la región de América Latina y el Caribe, de 1.7% (Base de datos de CEPAL 2008). La economía dominicana presenta una alta volatilidad en su ritmo de crecimiento cuando se compara con los países desarrollados y los del sudeste asiático. No obstante, si se compara con los países de América Latina, la volatilidad del crecimiento de República Dominicana estuvo por debajo del promedio regional durante el período 1970-2000 (Loayza et al. 2002) y, más aún, **no ha caído en situaciones de colapso de crecimiento y su tasa de crecimiento tendencial ha sido relativamente estable** (Guzmán, Lizardo, 2004, Pág. 185). La volatilidad del crecimiento dominicano ha estado vinculada a la ocurrencia de choques internos de política macroeconómica, choques reales y financieros internos y externos y desastres naturales (Banco Mundial, 2006, Pág. 175).

3. **No obstante, los desequilibrios macroeconómicos han demostrado que poseen fuerza para reducir significativamente el ritmo de crecimiento y, eventualmente, generar contracciones cortas.** Los dos períodos de alto crecimiento en las últimas cinco décadas (promedio anual de 6.4% 1966-84 y 6% en 1991-2002) fueron interrumpidos por crisis macroeconómicas que implicaron importantes pérdidas en los niveles de bienestar logrados en los años anteriores (Fanelli, Guzmán, 2008, Pág. 6). El hecho de que en República Dominicana exista un mercado financiero poco desarrollado determina que la volatilidad del crecimiento conduzca a una alta inestabilidad del consumo agregado, lo que afecta mayormente a las personas más pobres (Fanelli, Guzmán, 2008, Pág. 9). Consecuentemente, la preservación de la estabilidad macroeconómica se convierte en una condición necesaria, tanto para sostener en el tiempo los logros obtenidos en materia de bienestar, como para alcanzar niveles sostenidos de crecimiento económico.

4. **Para mantener la estabilidad macroeconómica es necesario asegurar equilibrios fundamentales en la economía en lo que respecta a los sectores externo, monetario-financiero, fiscal y laboral.** En ese sentido, surgen preguntas clave en relación a: los requerimientos necesarios para asegurar la sostenibilidad fiscal y de la deuda pública en los próximos años; el nivel óptimo de acumulación de reservas y sus implicaciones para la política monetaria y cambiaria; las reformas adicionales necesarias en el sistema financiero para reducir el riesgo de crisis futuras (FMI 2008, Pág. 2) al tiempo que se eleva la profundización financiera, así como las reformas necesarias para atenuar el impacto de las fluctuaciones cíclicas de la actividad económica sobre el nivel de empleo, el ingreso y consumo de la población.

II. PRINCIPALES RETOS, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

Sostenibilidad Externa

5. **República Dominicana ha mantenido un déficit en la balanza comercial y en la cuenta corriente durante las últimas tres décadas, a excepción del período 2003-2004, cuando se registraron superávits a causa del desplome en las importaciones que generó la crisis económica.** Aunque el turismo y las remesas han logrado expandirse anualmente a tasas promedio de 10.1% y 11.7% respectivamente en el período 1996-2006, también han crecido a tasas muy similares los déficits de las balanzas comercial y de rentas, con lo cual la situación deficitaria de la cuenta corriente se ha mantenido. **Los flujos de inversión extranjera directa han jugado un papel decisivo en el financiamiento de la cuenta corriente.**

6. La falta de dinamismo exportador puede poner en peligro la sostenibilidad externa de un país con una cuenta corriente estructuralmente deficitaria, puesto que genera la necesidad constante del influjo de recursos externos para financiarla. Una forma de evaluar la sostenibilidad del sector externo consiste en calcular el saldo de la balanza de bienes y servicios que resulta compatible con el mantenimiento constante del ratio deuda externa/PIB. Para el caso dominicano, Fanelli y Guzmán (2008, Pág. 21), mediante simulaciones que asumen una tasa de interés de 6% y una tasa de crecimiento de la economía de 5%, calculan que para garantizar la sostenibilidad externa en 2006 se habría requerido generar un superávit de la balanza de bienes y servicios de 0.2% del PIB, cifra distante de la situación deficitaria efectivamente observada, lo cual conduce a una situación no sostenible. No

obstante, cuando se adicionan las remesas, la situación externa se torna sostenible. Esto significa que **las remesas son un elemento clave para asegurar tanto la sostenibilidad externa como la capacidad importadora necesaria para que la economía dominicana pueda crecer.**

7. A su vez, los flujos de inversión extranjera directa (IED) resultan relevantes desde el punto de vista del balance externo, en la medida que proporcionan más del 10% de la oferta neta de divisas. Esto último crea un vínculo entre competitividad, inversión y estabilidad macroeconómica: el país necesita encontrar fuentes de inversión rentables que atraigan IED, no sólo para impulsar la productividad y el descubrimiento de actividades ("self-discovery), sino también para financiar las condiciones desfavorables de la balanza de pagos. **Un deterioro de la capacidad de atracción de inversión extranjera directa pondría en peligro la estabilidad macroeconómica, y no sólo la evolución de la competitividad de la economía** (Fanelli, Guzmán, 2008 Pág. 23). Asociado a esta creciente importancia de la IED, y neutralizando gran parte de su aporte a las cuentas externas, está el aumento de la renta neta de inversión generado por el incremento del pago de dividendos y otros pagos a factores distintos de intereses de deuda externa, los cuales en 2007 fueron 45% superiores al flujo de IED, mientras que en 2000 lo fueron en 19%. La actual situación de crisis financiera y recesión mundial podría conducir a que la IED y otros flujos de capital experimenten una reducción en el futuro no muy lejano, en la medida que las condiciones financieras externas se han tornado restrictivas y la aversión al riesgo ha aumentado.

8. **El ahorro externo, del cual la IED es el componente esencial, ha adquirido una relevancia mucho mayor en el contexto de la situación post-crisis, en la medida que el ahorro doméstico, como proporción del PIB, se mantiene por debajo del nivel previo a la crisis.** En la recuperación iniciada en 2005 ha sido la expansión del ahorro externo lo que ha financiado la recuperación parcial del coeficiente de inversión. En efecto, en 2002 el coeficiente de inversión/PIB en valores corrientes ascendió a 21.2%, mientras el ahorro doméstico y el ahorro externo se situaron en 13.3% y 3.2% del PIB, respectivamente. Durante la crisis, el coeficiente de inversión cayó a 15% en 2003, y se evidenció un aumento del ahorro doméstico (14.6%) debido a la drástica caída del consumo en relación a la reducción del PIB, convirtiendo así al país en un proveedor de financiamiento al resto del mundo, al generarse un superávit de cuenta corriente de 5.2% del PIB. La recuperación parcial del coeficiente de inversión en los años subsiguientes ha sido financiada con el aumento del ahorro externo, ya que el ahorro doméstico se ha mantenido decreciendo. En efecto, en 2007 la inversión representó el 18.9% del PIB, el ahorro externo el 5.4% y el ahorro doméstico el 8.2%. Estudios dirigidos a analizar la viabilidad de que República Dominicana alcance los Objetivos de Desarrollo del Milenio, indican que el ahorro externo tendría que jugar un rol importante como fuente de financiamiento del crecimiento económico, ya que de lo contrario se requeriría un nivel de ahorro interno tal que implicaría una reducción significativa del consumo, un nivel de tributación excesivamente alto o un constreñimiento del acceso al crédito doméstico sobre las firmas locales que podría afectar su competitividad (BM, 2007. Pág. 28-32).

9. **Las amenazas que parecen presentarse por el lado de la sostenibilidad del sector externo ameritan una intensa atención a la necesidad de incrementar de manera sustancial la competitividad externa del aparato productivo nacional,** para que permita tanto expandir la oferta exportable de bienes y servicios, como ampliar la producción interna de bienes sustitutos de importaciones. En el corto y mediano plazos, el mantenimiento de los flujos de recursos provenientes de las remesas, la ampliación de los aportes realizados por el turismo y la búsqueda de mecanismos para un despegue de las exportaciones resultan desafíos clave para asegurar la sostenibilidad externa. Más aún, se debiera comenzar a prever los posibles efectos negativos para la economía dominicana de la eventual apertura política de Cuba, que podría afectar tanto a las zonas francas como a la actividad turística en República Dominicana.

Estabilidad Monetario-Financiera

10. El mantenimiento de la estabilidad monetaria y financiera y su contribución al desarrollo en una perspectiva de mediano y largo plazo requiere que República Dominicana afronte desafíos en materia de acumulación de reservas internacionales, reducción del déficit y la deuda cuasifiscal, reforzamiento de la supervisión bancaria y profundización financiera.

11. **Por razones precautorias, es aconsejable que República Dominicana disponga de niveles adecuados de reservas internacionales, a fin de poder mitigar los efectos de los choques externos y protegerse ante bruscas fugas de capitales y sus efectos adversos sobre la estabilidad cambiaria.** No obstante, tradicionalmente el país ha mantenido bajos niveles de reservas internacionales, lo cual lo coloca como el miembro del DR-CAFTA con los más bajos niveles en los indicadores de adecuación de reservas internacionales. Durante los episodios de crisis, las reservas internacionales han llegado a no cubrir dos semanas de importaciones. Si bien a tres años de iniciada la recuperación de la crisis 2003-2004 el país ha logrado elevar sus niveles de reservas a casi dos meses de importaciones y cerca del 6% del PIB, modelos para el cálculo del nivel óptimo de reservas sugieren que la cobertura de reservas tendría que alcanzar el 8% del PIB para balancear los beneficios de un auto-seguro contra bruscas fugas de capital con el costo de mantener reservas internacionales (FMI, 2008. Pág. 13-14).

12. En el contexto de la situación post-crisis financiera, la recapitalización del Banco Central es considerada como un objetivo clave para asegurar su independencia financiera y ampliar el margen de maniobra de la política monetaria (FMI, 2008, Pág. 14). Al cierre de 2005, las pérdidas acumuladas del Banco Central ascendían a RD\$202,104.6 millones, de los cuales un 19% se generó desde la creación del Banco Central hasta 2002 y el 80.4% restante tras la crisis bancaria. A diciembre de 2008, los valores en circulación del Banco Central ascendían a RD\$182,733.4 millones, los cuales fueron colocados con el propósito de desmonetizar las facilidades de liquidez otorgadas durante la crisis bancaria, los intereses pagados por los nuevos certificados, así como por la esterilización de la expansión monetaria asociada a la adquisición de reservas internacionales. Es de señalar que el manejo de la deuda cuasifiscal del Banco Central induce la desintermediación financiera, en la medida que esa institución compete directamente con los intermediarios financieros por la captación de los recursos del público.

13. La Ley 167-07 de Recapitalización del Banco Central, aprobada en 2007, persigue dotar de mayores grados de libertad a la Autoridad Monetario-Financiera al momento de decidir la política monetaria. Para tal fin, el Gobierno Central entregará bonos al Banco Central, que recibirá intereses por un monto inicial de 0.5% del PIB en 2007 hasta alcanzar el 1,4% del PIB en 2017 y, posteriormente, como mínimo un 1% del PIB hasta lograr que se redima la totalidad de los bonos emitidos. La recapitalización del Banco Central debe crear el espacio para que la institución pueda, sin comprometer la estabilidad de precios, adoptar acciones de políticas que permitan la reducción de los coeficientes de encaje legal, aumento gradual de las reservas internacionales y mayor grado de libertad para que la política monetaria incida sobre las tasas de interés. La Ley de Recapitalización no contempla que el nivel de transferencias al Banco Central se pueda ajustar en función de fluctuaciones de los ingresos fiscales asociadas al ciclo económico, con lo cual el esfuerzo fiscal puede ser inviable en momentos de la fase recesiva del ciclo.

14. Por el lado del sistema financiero, aun cuando sus indicadores de solidez han mejorado, quedan vulnerabilidades que plantean nuevos riesgos. Los bancos aún tienen costos operativos muy elevados, generados en el costo financiero que significa el encaje legal³², el costo del seguro de depósito, la supervisión bancaria y los gastos en provisiones, entre otros. Esto podría derivar en que la rentabilidad y la liquidez se vean rápidamente comprometidas si el margen de las tasas de interés disminuye o las tasas de mora se incrementan. La exposición del crédito a los consumidores u hogares ha aumentado³³ y la proporción de los préstamos comerciales con la más alta calificación de riesgo (C-E) sigue siendo relativamente alta, sobre todo en los bancos pequeños. Este problema pudiera estar asociado a la falta de transparencia en los estados financieros de las empresas por motivos tributarios (Comentario de la Superintendencia de Bancos). Test de stress sugieren que los bancos son razonablemente fuertes ante choques externos. Sin embargo, mientras no se ejerza plenamente la supervisión consolidada, no podrán ser bien medidas la calidad de la cartera y la adecuación del capital de los grupos financieros, a los cuales pertenecen la mayoría de los bancos y que dominan el sistema financiero (FMI 2008, Págs. 19-2).

15. Al tiempo que se consolida la supervisión del sistema financiero y se extiende no solo a los bancos comerciales, sino también a las distintas instancias que movilizan ahorro, es necesario ir avanzando en la profundización financiera, sin que esto implique un relajamiento de la supervisión. República Dominicana presenta una de las relaciones crédito/PIB más bajas de la región, y el acceso al crédito es particularmente reducido para las pequeñas y medianas empresas, y de importancia reducida el crédito a largo plazo. En ese sentido, la elevación de la profundización financiera debe ser parte de una agenda de desarrollo a mediano plazo, en la medida en que es un requisito para avanzar en la transformación productiva requerida para que la economía dominicana pueda superar el dualismo de su estructura productiva (Fanelli, Guzmán, 2008).

Sostenibilidad Fiscal

16. Por sostenibilidad fiscal se entiende aquella situación en la que la relación entre la deuda del sector público y el PIB es estable y consistente con la demanda del sector privado, tanto interno como externo, por dicha deuda. Los modelos de sostenibilidad permiten calcular el balance primario compatible con una relación estable entre deuda pública y PIB.

17. El FMI considera que el nivel sostenible de la deuda pública en las economías emergentes debe ser en torno a 25% del PBI, y señala como valor crítico el 40.0%. Valores inferiores del indicador apuntan a que la probabilidad de ocurrencia de una crisis de la deuda sea inferior al 5%, y cuando se sobrepasa este valor crítico del 40% la probabilidad de crisis aumenta entre el 15.0% y el 20.0% (FMI, Enero 2008).

18. En el caso de República Dominicana, la razón deuda del sector público consolidado como porcentaje del PIB se mantuvo decreciendo desde 1991, cuando representó el 49.7% del PIB, hasta alcanzar 20.8% en 2002. Con la crisis bancaria de 2003-2004 el indicador se elevó a 46%, para posteriormente iniciar su descenso hasta alcanzar 33.6% del PIB en 2007. El FMI ha recomendado disminuir la razón deuda pública/PIB para evitar vulnerabilidades, lo cual requiere de una disciplina fiscal sostenida. Según este

³² Hasta el día 25 de mayo 2009, era de 20%, pasando en lo adelante a 17.5% para la banca múltiple

³³ Si bien, a nivel mundial, el desarrollo de los mercados financieros tiende a concentrar los préstamos bancarios en el consumo de los hogares y la vivienda, ese no es todavía el caso de República Dominicana.

organismo, para reducir la razón de la deuda pública/PIB hasta un nivel de 25% en el año 2015, el superávit primario anual del sector público consolidado tendría que ser del 2.5% del PIB y, dados los choques exógenos que históricamente han afectado a RD, existiría alrededor de un 70% de probabilidad de que ese objetivo se cumpla. En el caso de que el superávit fuese de 1.5% al año, el organismo estima que con una probabilidad máxima de 50% la razón deuda pública/PIB disminuiría hasta situarse en 30% del PIB en 2015.

19. La sostenibilidad de la deuda debe ser vista desde una perspectiva de mediano y largo plazo y vinculada al espacio fiscal que el país pueda disponer para atenuar los impactos de choques exógenos negativos y las fases recesivas del ciclo económico. Reducir la deuda pública durante la fase expansiva del ciclo económico puede facilitar la adopción de políticas fiscales expansivas en la fase recesiva, en la medida en que se crea espacio para compensar mediante endeudamiento la caída de ingresos fiscales a causa del ciclo. La expansión del consumo o la inversión pública durante la fase recesiva puede contribuir a que el crecimiento de la actividad económica no caiga por debajo de niveles que conduzcan a un aumento del desempleo. **Una política fiscal contracíclica favorecería el no deterioro de las condiciones de empleo, y evitaría fluctuaciones bruscas de los ingresos familiares y la profundización de la pobreza en la fase recesiva del ciclo.**

20. La generación de superávit primarios compatibles con el mantenimiento de la estabilidad fiscal requiere prestar atención tanto a la trayectoria de los ingresos fiscales y su composición, como a la trayectoria del nivel y composición del gasto público, además de tomar en consideración las presiones presentes y futuras que se espera impacten sobre las finanzas públicas.

21. Dentro de los factores que inciden sobre la trayectoria presente y futura de los ingresos fiscales en República Dominicana cabe destacar la evidencia de que cada vez que se ha logrado aumentar la carga tributaria, lenta pero inexorablemente ésta tiende nuevamente a disminuir. Dos factores inciden en este comportamiento de los ingresos tributarios: i) el elevado gasto tributario que generan las múltiples exenciones y exoneraciones acordadas a diversos entes económicos y sociales, y ii) la persistencia de la evasión y elusión tributaria (CONEP 2008). A ello se han sumado, en los últimos años, las desgravaciones que acompañan a los tratados de libre comercio negociados por el país, fundamentalmente el DR-CAFTA y de aquí en adelante el EPA con la UE.

22. Con respecto al cumplimiento de las leyes tributarias, para el año 2005 se estimó que las empresas dominicanas incurrieran en una alta tasa de evasión en comparación con sus vecinos regionales: las empresas manufactureras dominicanas declaraban alrededor del 55% de sus ventas, comparado con el 66%-77% de las empresas de Centroamérica (Banco Mundial, 2006, página 162). Superar estos niveles de evasión conlleva también cambiar la cultura de gobierno y evitar la captura del Estado por intereses particulares, lo cual, a su vez, implica un desafío formidable (Banco Mundial, 2006, página 162). Las experiencias recientes de fortalecimiento de la administración tributaria muestran que es posible reducir la evasión fiscal a través del uso de las tecnologías de información y reformas en los procesos, tanto internos como externos. En particular, se han logrado mejoras significativas en reducción de la evasión del impuesto que más recauda, el ITBIS. La tasa de evasión ha venido descendiendo paulatinamente desde un 42.8% en 2003, hasta un 26.1% en 2007, situándose en el nivel histórico más bajo, desde 1995 que se disponen datos. Dicha reducción es explicada por las medidas administrativas, como los comprobantes fiscales, que se han implementado desde el año 2004 para eficientizar las recaudaciones.

23. Con la aprobación de las leyes que dan la autonomía a la DGII y la DGA se han creado las bases para avanzar en temas relativos a la modernización de los procesos administrativos y procedimientos operativos a través de la informatización, profesionalización del personal y autonomía financiera. En el caso de la DGII se ha prestado particular atención a reducir la cantidad de documentos y el flujo de personas a las administraciones, mediante la facilitación de la declaración, el pago electrónico y la transferencia de tareas ajenas. En el caso de la DGA se han notado esfuerzos importantes para la mejoría de los procesos de desaduanización y la reducción del tiempo requerido, pero es necesario avanzar en materia de establecimiento de una legislación transparente, el fortalecimiento de estrategias de control con base en análisis de riesgo, verificación selectiva y revisión a posteriori, adopción de formas efectivas de organización y gerencia con objetivos claros, uso de planificación estratégica, y establecimiento de un adecuado sistema de información que permita generar indicadores de gestión, así como indicadores certeros sobre los flujos de comercio, a fin de lograr la facilitación de negocios, recaudación aduanera y provisión de información para el diseño, seguimiento y evaluación de la política comercial.

24. Se ha formulado la propuesta de crear una Autoridad Tributaria, en la cual se fusionen las actividades de recaudación actualmente realizadas por la DGII y por la DGA. La experiencia de otros países es que este tipo de reforma puede contribuir a elevar las recaudaciones tributarias, incluyendo aranceles. No obstante, avances en esta dirección no deben impedir un fortalecimiento de la función de facilitación de comercio de parte de la administración aduanera. De igual forma, la autonomía de la administración tributaria y aduanera no implica que estas instituciones tengan en la práctica la facultad de diseñar la política tributaria, lo cual es competencia legal de la Secretaría de Estado de Hacienda (SEH). No obstante, en una perspectiva de mediano y largo plazo, la SEH debe fortalecer su capacidad de formulación y evaluación de las políticas tributarias.

25. Al parecer el tema que menor aceptación tiene en el ámbito nacional es el incremento de la presión tributaria, pues la reducción de la evasión que se ha alcanzado ha significado un aumento de la tasa efectiva para los contribuyentes. Las propuestas más comunes en materia de reforma tributaria han sido las de simplificar el sistema y rebajar las tasas del ITBIS y del impuesto sobre la renta, al tiempo que se amplían las bases de aplicación de los mismos.

26. **La ampliación de la base tributaria puede lograrse principalmente mediante la reducción paulatina del llamado “gasto tributario”** (FMI 2008, Pág.17). El peso del gasto tributario ha sido estimado en alrededor del 6.5% del PIB para 2007. Esto incluye las exoneraciones del ISR a las zonas francas, exenciones del ITBIS, incentivos a la actividad turística, exenciones tributarias a empresas localizadas en la zona fronteriza y exenciones dirigidas al fomento de prácticas ambientales deseables. En tal sentido, Roca (2008) ha argumentado que el país está recorriendo el camino contrario al de los países desarrollados, que tienden a reducir tasas y limitar exenciones e incentivos.

27. Igualmente, el objetivo de hacer más equitativo el sistema tributario pasaría necesariamente por aumentar las contribuciones provenientes de los impuestos a la propiedad, así como por reformas al impuesto sobre la renta de personas físicas. En el caso de los impuestos a la propiedad, debería procurarse gravar la plusvalía obtenida debido a la inversión pública en infraestructura de servicios públicos y urbanismo. En el caso del impuesto sobre la renta de personas físicas, Díaz de Sarralde *et. al.* (2007, Pág. 82) plantean que el mismo adolece de escasa capacidad recaudatoria, reducido efecto redistributivo, falta de equidad en la distribución por fuentes de renta e ineficaz complejidad formal del tributo. Estos problemas a su entender están asociados a la estrecha definición de la base imponible -como es el caso de la exclusión de los intereses- y a la incapacidad administrativa de extender la base a otras fuentes de rentas -como actividades profesionales y plusvalía.

28. En adición a estos problemas seculares, **en materia de ingresos fiscales es necesario asegurar que la desgravación aduanera originada en la aplicación del DR-CAFTA, el Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea y otros acuerdos comerciales que se encuentran en la fase de negociación, no impliquen una erosión de la carga tributaria.** Se añade la necesidad de eliminar el tratamiento diferenciado entre las empresas de las Zonas Francas y el resto del aparato productivo, compromiso acordado en el DR-CAFTA para 2010 y en la OMC para 2015.

29. **La eliminación de la dualidad entre zonas francas e industria nacional exige abordar los problemas vinculados a: i) la devolución del ITBIS y los impuestos de importación a las actividades exportadoras; y ii) tributación sobre la renta de las personas jurídicas.** En el primer caso, Díaz de Sarralde *et. al.* (2007, Pág. 41) sugieren agilizar el proceso de devolución del ITBIS y de los aranceles para todas las actividades exportadoras mediante la implementación de un sistema eficaz de certificaciones y auditoría que evite el fraude, el uso intensivo de información sobre el historial de las empresas y el establecimiento de garantías bancarias para aquellas empresas que se acogen a los mecanismos de rápida tramitación.

30. **En el caso de la eliminación de la dualidad en el tratamiento del impuesto sobre la renta a las personas jurídicas en zonas francas y la industria nacional la situación es más compleja.** Varios autores (Guzmán (2007), Díaz de Sarralde *et. al.* (2007) y Rocca (2008) muestran las dificultades de imposición de una tasa uniforme tanto en términos de capacidad recaudatoria como de competitividad. Particularmente, Díaz de Sarralde *et. al.* (2007) muestran que la imposición de una tasa uniforme cercana al nivel actual de 25% que aplica para la industria nacional conllevaría a significativas pérdidas de competitividad y empleo en las empresas de zonas francas, con repercusiones negativas para el resto de las actividades económicas del país y con un costo muy superior al aumento de recaudación esperado, de menos de 0.5% del PIB. Por el contrario, si la tasa uniforme se fijase entre 10% y 15% para todas las actividades, el costo recaudatorio sería muy elevado: i) una reducción entre un 45% y 50% de la recaudación si la tasa uniforme se fijase en 10%; o ii) una reducción entre un 17% y 26% de la recaudación si la tasa uniforme se fijase en 15%. La tasa uniforme que mantiene el nivel de recaudación constante se ha estimado en 19%, pero esto se lograría sobre la base de un alto costo de empleo y competitividad en las zonas francas. Si se opta por una tasa uniforme baja, será necesario buscar otras fuentes de ingresos tributarios, como los gravámenes sobre la propiedad o una más eficiente fiscalización de los ingresos de las personas físicas. También se ha formulado la alternativa de establecer tasas del ISR diferenciadas por rama productiva, pero uniformes para empresas de zona franca o nacionales (Díaz de Sarralde *et. al.*, 2008, p. 67); específicamente, se plantea plantean una tasa entre 5% y 10% para aquellas actividades donde hay mayor presencia de empresas en zonas francas y entre 22% y 25% para el resto de las actividades productivas.

Reforma del Gasto Público

31. Parece existir el consenso entre los organismos multilaterales y la sociedad civil, que cualquier proceso de reforma fiscal que se plantee en el futuro debe abordar también los temas de calidad y composición del gasto público, fortalecimiento institucional, y control presupuestario, así como la gestión por resultados y la rendición de cuentas. (FMI 2008b página 7; Banco Mundial 2006, página 185; CONEP 2008; Juan Montalvo

32. En materia del gasto público el país enfrenta varios desafíos. Algunos de estos están vinculados a la demanda de mayores niveles de recursos públicos para financiar determinadas actividades; otros están asociados a la calidad de la gestión del gasto público. En el primer grupo se encuentran: i) el aumento del gasto social, ii) los pasivos previsionales asociados a la aplicación del nuevo Sistema Dominicano de Seguridad Social, iii) los recursos requeridos para el pago de los intereses de los Bonos emitidos para la Recapitalización del Banco Central; iv) la rigidez del gasto público por la especialización de recursos, v) la inversión en la infraestructura necesaria para sostener el crecimiento y elevar la competitividad, vi) la construcción de un sistema de subsidios, tanto a la provisión de bienes y servicios como de transferencias condicionadas, focalizado hacia la población efectivamente necesitada. En el segundo grupo de desafíos están los relacionados a la identificación de prioridades nacionales en materia de gasto público, gestión por resultados, eficiencia administrativa y rendición de cuentas. A continuación se analizan cada uno de estos desafíos.

33. Aumento del gasto social. Distintas fuentes han documentado que los indicadores de desarrollo humano en República Dominicana están por debajo de los correspondientes a su nivel de ingreso. Se considera que un patrón de gran incidencia en este resultado ha sido el históricamente bajo nivel de gasto social, con lo cual se han ido acumulando importantes rezagos en materia de indicadores de desarrollo humano. En 2007, el gasto social en República Dominicana ascendió a 8.1%, mientras el promedio de América Latina fue de 16.3% (CEPAL, 2008). La misma disparidad se mantiene cuando se compara el gasto en educación, salud, asistencia social y seguridad social: mientras en 2007, República Dominicana gastó en educación el 2.2% del PIB, en salud el 1.6% del PIB y en asistencia y seguridad social el 2.1% del PIB, América Latina por su parte gastaba en promedio 4.4% del PIB para educación, 3.53% para salud, 7.09% para asistencia y seguridad social.

34. Compromisos previsionales asociados al Sistema Dominicano de Seguridad Social.³⁴ Con la aprobación de la Ley 87-01, que creó el Sistema Dominicano de Seguridad Social, el Estado Dominicano asumió compromisos asociados al reconocimiento de los pasivos generados bajo el antiguo régimen de seguridad social, así como nuevos compromisos asociados a la ampliación de la cobertura de la seguridad social hacia sectores de escasos recursos.

35. Los compromisos generados por el antiguo régimen son: a) el derecho de los empleados públicos y los cotizantes del IDSS que voluntariamente se trasladen al nuevo sistema de capitalización individual, a recibir un bono de reconocimiento financiado por el Estado; b) el derecho de los imponentes de cajas y fondos especiales que deban ser liquidados por insolvencia, a recibir un certificado de reconocimiento; c) las pensiones de los trabajadores que permanezcan en el IDSS, cuyo pago fue asumido por el Gobierno Central.

36. Otro de los compromisos fiscales con el sistema de pensiones que asumió el Estado es el financiamiento de pensiones asistenciales (no contributivas) al sector más pobre población. Finalmente, puede incluirse entre las responsabilidades estatales o costos fiscales, el de las pensiones de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, así como de otros programas de pensiones de dependencias del Estado, que están separados del sistema general de previsión establecido en la Ley 87-01.

37. E estimado del costo fiscal total, derivado de los pagos de pensiones del viejo régimen y de los bonos de reconocimiento, aumenta hasta alcanzar su máximo valor RD\$14.859 millones el año 2030; luego disminuye constantemente, de modo que desde el año 2050 es inferior a RD\$7.000 millones. En términos de proporción del PIB, estos compromisos alcanzan un valor máximo de 0,9% en 2020, y en promedio anual 0,62% del PIB. Si se incorporasen en los estimados los pasivos implícitos de las pensiones mínimas de los regímenes contributivos, se llegaría a una proyección futura de las cuentas fiscales realmente complicada, ya que el retorno en los fondos de pensiones ha sido relativamente bajo, lo cual indica que, de no revertirse la situación, las presiones para el otorgamiento de un pensión mínima serán considerables.

38. Recapitalización del Banco Central. Desde el punto de vista de la presión sobre los recursos fiscales, la creciente suma que el Gobierno Central deberá destinar para la recapitalización del Banco Central es un factor de importancia, ya que será necesario crear el espacio fiscal para tales fines. En ausencia de un aumento en la presión tributaria y sin un aumento en la eficiencia del gasto, la recapitalización compite con otros usos alternativos de estos recursos, como es el caso del gasto en salud, educación o infraestructura.

39. Inflexibilidad Presupuestaria. Si se cumpliera con todas las disposiciones legales que especializan recursos o asignan montos específicos de gasto, el 45% del presupuesto total o el 8.9% del PIB estaría comprometido (Jaque 2007, Pág. 18; CONEP 2008, Pág. 19), restando el 55% restante del presupuesto para cubrir los gastos de inversión y de funcionamiento del resto de la Administración Pública y las transferencias corrientes a organismos que dependen de ésta para sus operaciones. Por lo tanto, gran parte de la Administración estaría prácticamente paralizada en su función de brindar bienes y servicios públicos. Esta realidad

³⁴ Esta sección se basa en el estudio "Cálculo del Impacto Fiscal de los Compromisos Financieros de las Leyes 87-01, 379 y 1896. Santiago Consultores.

hace que resulte imposible respetar las diversas disposiciones legales, y la práctica ha sido que ellas se vean modificadas de hecho en el Presupuesto. En consecuencia, es imperioso llegar a acuerdos que permitan una mayor flexibilidad en la asignación de los recursos públicos, a fin de evitar caer en incumplimientos del marco legal existente.

40. Construcción de un sistema de subsidios, tanto a la provisión de bienes y servicios como de transferencias condicionadas, focalizado hacia la población efectivamente necesitada. República Dominicana ha hecho avances significativos en el establecimiento de un sistema de transferencias condicionadas hacia la población en condiciones de pobreza extrema, en el cual los beneficiarios son identificados a través del SIUBEN. Recientemente se ha procedido también a la focalización del subsidio al gas licuado de petróleo hacia las personas más pobres.

41. Sin duda el subsidio generalizado de mayor relevancia en los últimos años es el del servicio eléctrico. Este subsidio está asociado a la necesidad de cubrir las pérdidas de las empresas distribuidoras de electricidad, debido al no ajuste de las tarifas ante el alza del precio del petróleo, el fraude eléctrico, pérdidas técnicas y un subsidio al consumo de los hogares de menores ingresos basado en la localización geográfica. Este último, junto al subsidio al GLP, representaron 1.3% del PIB en 2007. Tal vez menos visible que el subsidio eléctrico y el del GLP, es el subsidio al consumo del agua. La existencia de la cultura de no pago de los servicios públicos provistos por el sector público ha hecho que el Gobierno subsidie de manera generalizada la oferta de estos servicios, lo que motiva que las labores de mantenimiento y expansión de los mismos queden sujetas a la capacidad fiscal del Gobierno Central para transferir recursos a las empresas públicas de servicios.

42. Gestión y calidad del gasto. Tradicionalmente, en el país la falta de estrategias nacionales de desarrollo y la existencia de escasos planes sectoriales, ha conllevado que gran parte de la asignación de recursos se haga al margen de las políticas. La planificación ha carecido de instrumentos para tal fin, como es el caso de un marco de gasto a mediano plazo. No puede negarse que la inversión pública ha reflejado ciertos enfoques de política, como es la inversión social, pero la asignación de recursos presupuestales se ha realizado de forma poco articulada y sin criterios explícitos de priorización, mucho menos con evaluación económica y social de los proyectos de inversión (PEFA, Pág. 15).

43. Además, en la medida en que la programación presupuestaria sigue realizándose con base en los presupuestos históricos, aún dista mucho la vinculación entre plan y presupuesto. Esta vinculación es necesaria para poder avanzar en una gestión de la provisión de bienes y servicios públicos orientada al logro de resultados, que permita monitorear la eficiencia en la producción de dichos bienes y servicios, así como su calidad. En materia de inversión pública, se está en proceso de construcción de un Banco de Proyectos que, conforme al mandato legal, permita priorizar proyectos en función de su impacto en el desarrollo nacional.

44. Por otro lado, el sistema de control, tanto interno como externo, ha estado orientado al control sobre el cumplimiento de la normatividad, y arroja escasa información sobre la eficiencia operativa. Tanto el control de la nómina como el del gasto no-salarial o el de las adquisiciones y contrataciones son de carácter administrativo y no de carácter gerencial. De igual manera, la auditoría externa se limita a verificar el cumplimiento de la normatividad, y no apunta al logro de una mayor eficacia operativa en la prestación de servicios. No se publica un estado financiero al cierre del año fiscal. El Poder Ejecutivo (la Dirección General de la Contabilidad Gubernamental) elabora un Estado de las Recaudaciones e Inversión de las Rentas que representa una parte del mismo. Este documento -aunque no es de carácter público- es objeto de análisis (no de dictamen) por parte de la Cámara de Cuentas y ésta lo remite al Congreso para fines de aprobación (PEFA, Pág. 15).

45. Estas carencias suponen un factor limitante para que el Legislativo asuma adecuadamente su papel fiscalizador sobre el quehacer del Ejecutivo. El Congreso no cuenta con el instrumental para poder juzgar la ejecución presupuestaria en relación a los propósitos previstos de la inversión pública (aprobados en el presupuesto) y, en general, a los resultados esperados a finales del ejercicio fiscal. Por ende, el Congreso tiene un rol limitado en la definición y materialización (mediante el presupuesto) de políticas nacionales (PEFA, Pág. 15).

46. En los últimos años se ha impulsado un proceso de reforma de gran alcance en la legislación que rige los sistemas de planificación, gestión financiera del estado, función pública, compras y contrataciones, control y acceso a la información pública. En particular, el proceso presupuestario se ha tornado más eficiente y se han logrado importantes avances en la puesta en vigencia de un sistema de administración financiera integrada, lo que, a su vez, ha mejorado la ejecución presupuestaria y su registro y ha disminuido la proporción del presupuesto del gobierno central gastada directamente por la Presidencia. Sin embargo, la eficacia de las fases del sistema presupuestario relacionadas con la formulación y la ejecución continúa siendo limitada como consecuencia de la debilidad institucional, una capacidad deficiente y la baja calidad de los controles reguladores (Documento Conceptual del Proyecto DR-L1005, Pág. 2, BID). En todo caso, se reconoce que la implementación cabal de todos los preceptos legales ha de ser paulatina, en la medida que se crean las capacidades institucionales y tecnológicas necesarias y se cambia la cultura institucional.

47. La sostenibilidad fiscal también se ve afectada por los cambios que se producen en el nivel de actividad a lo largo del ciclo económico. En épocas de bonanza, los ingresos suelen ser superiores a sus niveles de tendencia, sucediendo lo contrario en

épocas de crisis. Un nivel de gasto que no tome en cuenta las fluctuaciones cíclicas de los ingresos puede conducir a generar déficit no sostenibles. Cuando se consideran, incluso parcialmente, los compromisos de gasto público en pensiones, educación, salud, ayuntamientos e incentivos industriales, el balance primario de tendencia llega a un déficit de 3% del PIB, lo que no es consistente con la sostenibilidad fiscal (Vergara, Guzmán, 2008 Pág.37,).

48. Dada la trascendencia del tema de la sostenibilidad fiscal, todos los sectores de la vida nacional han formulado sus posiciones al respecto, destacándose la participación de las asociaciones empresarias, de la sociedad civil, de los partidos políticos y diversas asociaciones gremiales. Es por ello que se plantea la **necesidad de un “pacto fiscal” que comprometa a todas las fuerzas de la nación en torno a una imagen plenamente compartida, con reglas fiscales que no sólo establezcan la carga tributaria, sino también la orientación y calidad del gasto.** Un pacto fiscal es el acuerdo sociopolítico básico que legitima el papel del Estado y el ámbito y alcance de las responsabilidades gubernamentales en la esfera económica y social. Según CEPAL (El Pacto Fiscal, Ricardo Martner, ILPES/CEPAL), los cuatro principios básicos para un Pacto Fiscal son: combinar la responsabilidad fiscal con estabilidad macroeconómica; elevar la calidad del gasto público; promover la equidad; y dotar de mayor transparencia a la acción fiscal y favorecer el desarrollo de la institucionalidad democrática.

49. En el caso de República Dominicana, tal pacto debería incluir una revisión crítica de las posibilidades reales de cumplir con todos los compromisos de erogación de gastos implícitos en las legislaciones existentes, así como de la composición del gasto, ya que permanentemente estará frente al dilema de incumplimiento de los mandatos o incurrir en déficit fiscales no sostenibles en el tiempo.

III. IMAGEN – OBJETIVO

República Dominicana logra un crecimiento sostenido, en el cual se garantizan los equilibrios interno y externo a través de una gestión macroeconómica coordinada, eficaz y transparente.

IV. MATRIZ DE PROPUESTAS DE OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
<p>7. Asegurar una gestión macroeconómica coordinada, eficaz y transparente, fundamentada en el mantenimiento de los equilibrios interno y externo, con el fin de impulsar un crecimiento sostenido que contribuya a una distribución más equitativa de la renta nacional.</p>	<p>2.12 Consolidar los mecanismos de coordinación de las políticas fiscal, monetaria, cambiaria y financiera, con el propósito de impulsar el crecimiento económico, reducir su volatilidad y atenuar los efectos negativos de los choques exógenos.</p> <p>2.13 Fortalecer la autonomía, transparencia y rendición de cuentas de la Autoridad Monetaria y Financiera, con el propósito de garantizar un efectivo control de la inflación y asegurar el adecuado funcionamiento del sistema financiero y de pagos.</p> <p>2.14 Crear condiciones más favorables para la generación del ahorro que permita financiar el desarrollo nacional.</p>
<p>8. Consolidar un sistema financiero solvente y profundo que facilite el desarrollo productivo.</p>	<p>2.1 Fortalecer la supervisión del sistema financiero a partir de un enfoque integral de las interrelaciones y los riesgos de los mercados financieros en su conjunto.</p> <p>2.2 Impulsar el desarrollo del mercado de capitales con el propósito de ampliar y mejorar los mecanismos de canalización del ahorro hacia la inversión.</p>
<p>9. Consolidar una gestión de las finanzas públicas sostenible, eficiente y transparente, que asigne los recursos en coherencia con las prioridades del desarrollo nacional.</p>	<p>2.1 Consolidar un sistema tributario que recaude los recursos necesarios para impulsar el desarrollo nacional y minimice sus efectos negativos sobre las decisiones de los agentes económicos.</p> <p>2.2 Fortalecer el Sistema de Planificación e Inversión Pública como mecanismo de asignación de los recursos a prioridades del desarrollo nacional.</p> <p>2.3 Fortalecer, consolidar y profundizar el proceso de reforma de la gestión financiera del Estado y los procesos de control interno y externo, con miras a una gestión eficiente de los fondos públicos, la transparencia y la rendición de cuentas.</p> <p>2.4 Diseñar e implementar una política fiscal que garantice su sostenibilidad de largo plazo</p> <p>2.5 Impulsar un pacto fiscal orientado a garantizar sostenibilidad de las finanzas públicas y la calidad del gasto</p> <p>2.6 Implementar un sistema de información sobre costos e indicadores clave que permita el seguimiento y evaluación del gasto público.</p>

IV. BIBLIOGRAFÍA

- BCRD (2008), Banco Central de la República Dominicana. *Indicadores monetarios anualizados a septiembre 2007–2008*. Página Web. República Dominicana.
- BCRD (2008), Banco Central de la República Dominicana. *Indicadores monetarios y bancarios 200 2008*. Página Web. República Dominicana.
- BCRD (2008), Banco Central de la República Dominicana. *Sistema financiero: estado de situación financiera Enero Diciembre 2002 – 2004*. Página Web. República Dominicana.
- BID (), *“Documento Conceptual del Proyecto (DR-I1005)”*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- BID (), *ATN-10258 OC/DR*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- BID (2007), Jerónimo Roca, Banco Interamericano de Desarrollo. *Evolución y desafíos de política tributaria en República Dominicana*.
- BID (2007), Santiago Díaz de Sarralde, Carlos Garcimartín y Luís Rivas, Banco Interamericano de Desarrollo. *Protección de la estabilidad macroeconómica y financiera: política tributaria – impuestos directos*. República Dominicana.
- BID (Abril 2006). *El Gasto Público en República Dominicana*. Banco Interamericano de Desarrollo RE2-06-011.
- BID (Abril 2006). *Situación Económica y Perspectivas Región II*.
- BM (Septiembre 2006). *Dominican Republic Country Economic Memorandum*.
- CDEEE (2008). *Plan de Acción para la Recuperación del Sector Eléctrico*.
- CEPAL (), Ricardo Martner, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *El Pacto Fiscal fortalezas, debilidades, desafíos*.
- CONEP (2008), Consejo Nacional de la Empresa Privada. *La economía dominicana: algunos retos pendientes, macroeconómicos y sectoriales*. República Dominicana.
- Contrato de Préstamo OC-DR entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo. Programa de Fortalecimiento de la DGII. (Pendiente de aprobación por el Congreso de la República).
- Convenio suscrito con Korea Customs UNI-PASS Internacional Association.
- Dominican Republic Electricity Sector Monitoring Committee* (Diciembre 2007).
- Dr. Leonel Fernández Reyna (Agosto 2008). *Discurso de toma de posesión*
- ECORYS/UE (Abril 2008). *“Informe de Desempeño de la Gestión de Finanzas Públicas” (PEFA), Informe Final*. Róterdam, Países Bajos.
- FMI (2008), Fondo Monetario Internacional. *Staff Report for the 2008 article IV consultation, eighth review under the Stand-By Arrangement, and requests for waiver of nonobservance of performance criteria*.
- FMI (Abril 2008). *Perspectivas Económicas: Las Américas*.
- FMI (Enero 2008). *Selected Issues: Consolidated Public Debt Sustainability; Gross International Reserves*
- FMI (Enero 2008). *Staff Report for the 2008 Eighth Review under the Stand-By Arrangement*.
- Fondo Monetario Internacional (Julio 2007). *Estrategias para Mejorar la Capacidad Operativa de la Dirección General de Impuestos Internos*.
- Fondo Monetario Internacional (Marzo 2005). *Diagnóstico de las Administraciones Tributaria y Aduanera*.
- Fondo Monetario Internacional, Mayo 2006. *“Modernizing and Restructuring Budget Management”*.
- Guzmán, Rolando y Vergara, Rodrigo (Marzo 2008). *Sostenibilidad y Política Fiscal en República Dominicana: Antecedentes y Recomendaciones*.
- Partido de la Liberación Dominicana (2008). *Programa de Gobierno 2008-2012*.

Paunovic, Igor, Revista CEPAL (Diciembre 2005). *Sostenibilidad de la Deuda*

Pública en los países norteros de América Latina.

Santiago Consultores (Diciembre 2006). *Cálculo del Impacto Fiscal de los Compromisos Financieros de las Leyes 87-01, 379 y 1896.*

Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo. *“Nuevo Marco Institucional para la Planificación Nacional”.*

Secretaría de Estado de Hacienda. *“Programa de Apoyo Institucional a la Gestión de las Finanzas Públicas”.*

UAAES (2008), Rodrigo Jaque, Unidad Asesora de Análisis Económico y Social, Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo. *Indicadores de la sostenibilidad de la deuda externa de la República Dominicana 1986–2007.* República Dominicana.

UAE/STP (Octubre 2006): Rodrigo Jaque García. *Inflexibilidad en la Formulación Presupuestaria Provocada por Leyes que Especializan Ingresos o los Asignan.*

V. ANEXOS

VI.I MATRIZ RESUMEN DE PROPUESTAS

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>1. Sostenibilidad macroeconómica</p>	<p>1.18 Incrementar las reservas internacionales (blindaje).</p> <p>1.19 Tasa de cambio relativamente estable, pero competitiva.</p> <p>1.3 Variación del nivel de precios.</p> <p>1.4 Tasa de interés real competitiva.</p> <p>1.5 Seguir desarrollando una gestión macroeconómica sólida, a los fines de consolidar la recuperación de la confianza de los actores económicos y fomentar la inversión privada. (PLD, 2008)</p> <p>1.6 Seguir avanzando en la implementación efectiva del nuevo marco legal para la administración financiera gubernamental, con el objeto de seguir construyendo instituciones fiscales sólidas. En este sentido, trabajaremos de manera intensa para mejorar la coordinación entre las diferentes instituciones públicas, para asegurar que los procedimientos establecidos en las leyes de presupuesto, de inversión pública, de crédito público, de control interno y de compras del estado se cumplan de manera estricta. (PLD, 2008).</p> <p>1.7 Poner en marcha un programa de austeridad que permita liberar RD\$35,000.000 al año de gastos no productivos. De los fondos liberados, se tomaría un porcentaje para el Gobierno pagar intereses al Banco Central por los bonos estatales recibidos por este último. (PRD, 2008).</p> <p>1.8 Plena implementación de la Ley Monetaria y Financiera, en los aspectos tendientes a otorgar un mayor grado de independencia y autonomía al Banco Central y a la Superintendencia de Bancos (SIB) y a penalizar con mayor rigurosidad los casos de violaciones a estas leyes. (PRD, 2008).</p> <p>1.9 Se considerará la flexibilización en los topes de los</p>	<p>1.1 Deben llegar al 8% del PBI.</p> <p>1.2 Deslizamiento en torno al valor de paridad.</p> <p>1.3 Tasa de inflación de menos de dos dígitos.</p> <p>1.4 Tasa pasiva real mayor que tasa de inflación.</p>	<p>1.1 Todo el sistema socio económico.</p>	<p>1.1 Difícil manejo de la política monetaria al tener que continuar con la renovación de los certificados del BC.</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>préstamos establecidos en las normas prudenciales vigentes. (PRD, 2008).</p> <p>1.10 Garantizar que el nivel de la tasa de interés real sea positivo, se vigilará que la tasa de interés local sea competitiva con relación a la tasa de interés de los instrumentos de ahorros del mercado financiero internacional, especialmente de los Estados Unidos, para evitar el desvío del ahorro nacional hacia otros mercados y la consecuente presión sobre la tasa de cambio. (PRD, 2008).</p> <p>1.11 Se incentivará la competencia en la industria bancaria, para coadyuvar a la reducción de los altos márgenes de intermediación que encarecen el costo del dinero. (PRD, 2008).</p> <p>1.12 Se promoverá el uso productivo de los ahorros de los trabajadores, en manos de las Administradoras de Fondos de Pensión (AFP), para que sean invertidos en proyectos de bajo riesgo del sector privado. (PRD, 2008).</p> <p>1.13 Concebiremos la estabilidad macroeconómica como una condición para el desarrollo económico y social y no como un fin en sí mismo; en este sentido prestaremos especial atención a garantizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Crecimiento estable y sostenido del Producto Interno Bruto. ▪ Estabilidad de la tasa de cambio. ▪ Generación de empleos productivos. ▪ Estabilidad de precios (control de la inflación). ▪ Estabilidad de la tasa de interés y su adecuación al incentivo para la inversión en el desarrollo. <p>Asumiendo que la estabilidad macroeconómica no puede alcanzarse a costa de la equidad social, de género o generacional, ni al margen del desarrollo de las fuerzas productivas nacionales. (MIUCA, 2008)</p> <p>1.14 Los agentes económicos deberán desenvolverse en un</p>			

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>escenario que garantice estabilidad macroeconómica, crecimiento, credibilidad y mejoramiento del nivel de vida. Las tasas cambiaría y de interés, así como la inflación, serán asuntos de sumo interés socioeconómico del gobierno, como forma de propiciar un clima de confianza que garantice el crecimiento requerido para originar las riquezas que cambiarán la calidad de vida de los dominicanos. (PAP, 2008).</p> <p>1.15 Las políticas monetaria y fiscal serán instrumentos puestos a favor de una estabilidad macroeconómica en el país, sin socavar aún más la calidad de vida de los dominicanos. Las empresas que todavía son estatales serán convertidas en cooperativas, procurando su rentabilidad y su distanciamiento de la corrupción administrativa de Estado. Capitalizaremos con recursos del Estado Dominicano todas las micros, pequeñas y medianas empresas que operan con déficit en el país (PAP, 2008).</p>			
2. Sostenibilidad fiscal	<p>4.5 Reducción deuda pública a PBI.</p> <p>2.2 Cumplir con los compromisos derivados de la reforma de pensiones.</p> <p>2.3 Reducción subsidio al sector eléctrico y gas licuado.</p> <p>2.4 Revisión de leyes que crean destinos específicos.</p> <p>2.5 Ampliar la base tributaria.</p> <p>2.6 Sistema financiero solvente y estable.</p> <p>2.7 Asegurar la sostenibilidad fiscal y el manejo adecuado de la deuda. (PLD, 2008).</p> <p>2.8 Asegurar una mayor transparencia y rendición de cuentas del gasto público, a los fines de lograr que los recursos se utilicen de forma eficiente, para así potenciar el desarrollo económico y social. (PLD, 2008).</p> <p>2.9 Propiciar el manejo responsable de la deuda pública, a fin de consolidar la estabilidad macroeconómica, reducir los costos financieros y promover el desarrollo del mercado de capital. Siempre que la circunstancia lo amerite, promoveremos una presencia regular del país en los mercados financieros, a fin de mantener el acceso a los mismos, buscando garantizar una diversificación adecuada de los</p>	<p>2.1 Bajar la relación a un 30% para el año 2015.</p> <p>2.2 Los pagos que enfrenta el Estado se duplican en términos reales entre el 2005 y el 2015.</p> <p>2.3 Mantener a lo sumo el nivel alcanzado en 2007.</p> <p>2.4 Ley aprobada con las nuevas normas.</p> <p>2.5 Ley aprobada</p> <p>2.6 Aplicación de la supervisión consolidada y adecuada cobertura de riesgos.</p>		<p>2.1 Implica un fuerte esfuerzo fiscal en generar superávit primario.</p> <p>2.2 Se requerirá otra reforma tributaria lo cual tiene en alto costo político.</p> <p>2.3 Si bien aminora presión sobre gasto fiscal tiene gran costo político.</p> <p>Es necesario mejorar la composición del gasto. Posible rechazo de Poderes del Estado y de partidos políticos.</p> <p>2.5 Costo político.</p> <p>2.6 Sujeto a aprobación de la nueva Ley Monetaria y Financiera.</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>pasivos públicos. (PLD, 2008).</p> <p>2.10 Redefinir la relación fiscal entre el gobierno central, los municipios y los poderes del Estado, a fin de preservar el equilibrio de las finanzas públicas. (PLD, 2008).</p> <p>2.11 Distribución del ingreso nacional, mediante la asignación de los recursos en toda la geografía nacional, priorizando y focalizando el gasto social hacia los sectores de más bajos ingresos. (PRD, 2008).</p> <p>2.12 Reducción progresiva de las tasas impositivas y la simplificación del sistema tributario, para facilitar el pago de los impuestos. (PRD, 2008).</p> <p>2.13 Reordenamiento institucional en las entidades gubernamentales para lograr que el gasto público sea de mayor calidad y que esté sujeto a un irrestricto control, garantizando su transparencia. (PRD, 2008).</p> <p>2.14 Revolucionar el Sistema Impositivo: Reducir el número de impuestos, rebajar tasas y abandonar la coerción para aliviar a consumidores y desinhibir la capacidad de emprendimiento de negocios (PRSC, 2008) .</p> <p>2.15 Revisión de la deuda externa (PRSC, 2008).</p> <p>2.16 Los cambios en el sistema tributario-fiscal procura la definición de una política de gastos e ingresos públicos dirigidos al bienestar de la ciudadanía, la protección de los más pobres y apoyo a la producción. En esa perspectiva, el Presupuesto de Ingresos las Leyes de Gasto Público se asumirá como un instrumento de desarrollo; el gasto se orientará principalmente a garantizar los servicios esenciales y a fortalecer la plataforma material y humana para el desarrollo; el empleo público se fundamentará en la utilidad del servicio contratado. El sistema impositivo será progresivo, afectando a quienes obtienen mayores ganancias y a los propietarios que generan altos niveles de renta. (PAP, 2008)</p> <p>2.17 Alcanzar el equilibrio fiscal (MIUCA, 2008).</p>			
Política Monetaria	<p>3.1 Controlar la inflación, de manera tal que, durante el cuatrienio 2008-2012, se mantenga a nivel de un dígito. (PLD, 2008).</p> <p>3.2 Mantener anualmente una tasa de inflación de un dígito, inferior al 7%, en el marco de un tipo de cambio flexible y de tasas de</p>			

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>interés determinadas por el mercado. (PRD, 2008)</p> <p>3.3 Garantizar la existencia de un Banco Central totalmente autónomo y libre de presiones políticas. (PRD, 2008)</p> <p>3.4 Enfrentar el problema del déficit cuasi fiscal (PRD, 2008)</p> <p>3.5 Fortalecer el sector financiero, siempre acorde a las buenas prácticas bancarias y normas internacionales establecidas (PRD, 2008)</p> <p>3.6 Promover el ahorro interno (PRD, 2008)</p> <p>3.7 Facilitar la canalización de recursos a todos los sectores, en particular a los sectores productivos. (PRD, 2008)</p> <p>3.8 Restablecer la liquidez necesaria a la economía para mejorar la circulación de dinero en función de la producción de bienes y generación de empleos (PRSC, 2008)</p>			
4. Reglas Fiscales, fijando responsabilidades del Estado en la esfera económica y social.	4.1 Proyecto de Ley sobre el Pacto Fiscal.	4.1 Ley aprobada.		4.1 Consensuar con toda la sociedad dominicana.
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA			<ul style="list-style-type: none"> - Todo el SPNF excepto empresas públicas - Contribuye a la gobernabilidad democrática al propiciar la gestión por resultados y la rendición de cuentas. 	Liderazgo y capacidad institucional en formular e implementar plan.
1. Asegurar el proceso de reestructuración.	1. Crear un Comité de Dirección.			Depende de la decisión del Secretario de Estado de Hacienda, para implementar parte de la Ley No. 05-07.
2 Simplificar la orden de pago	<p>1.1 Registro simultáneo de compromiso y devengado</p> <p>1.2 Suprimir verificación DGP del cargo a la cuota.</p> <p>1.3 Revisar firmas y suprimir envío documentos de respaldo</p> <p>1.4 Modificar modalidad de registro de compromiso y devengado en el SIGEF.</p>	<p>1.1 Implementar para el ejercicio fiscal 2008.</p> <p>1.2 Implementar segundo semestre 2008.</p>		

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
3. Pronóstico y planeación de Caja	2.1 Formular Plan Anual de Caja manual 2.2 Incorporar esta funcionalidad en el SIGEF	2.1 Aplicado en el año 2008 2.2 Incorporada para el ejercicio fiscal 2009		
4. Funcionamiento Cuenta Única	3.1 Cerrar cuentas bancarias 3.2 Abrir sub cuentas virtuales en el SIGEF	3.1 Implementar para el ejercicio fiscal 2009 3.2 Implementar para el ejercicio fiscal 2009		
5. Desarrollar capacidades en las DAF.	4.1 Registro etapas del gasto en SIGEF. 4.2 Manejo módulo Contrataciones. 4.3 Programación de etapas de compromiso, devengado y pago.	4.1 Implementar para el ejercicio fiscal 2009 4.2 Implementación en proceso en cada DAF. 4.3 Completar su implementación para el 2009.		
6. Ampliación del SIGEF.	5.1 Reingeniería procesos leyes aprobadas. 5.2 Cobertura al sector descentralizado.	5.1 Implementado para el ejercicio fiscal 2009 5.2 Desarrollado para el ejercicio fiscal 2010		
7. Aplicar base devengado.	6.1 Pasos para llegar a cuentas y valoraciones. 6.2 Valorar activos y pasivos financieros.	Implementado para el ejercicio 2010.		
SISTEMA FINANCIERO	1. Poner en vigor un nuevo marco jurídico que le conceda mayor independencia al Banco Central y a la Superintendencia de Bancos, para así garantizar un marco de mayor seguridad jurídica que permita una actuación más eficiente y oportuna de la Administración Monetaria y Financiera. (PLD, 2008). 2. Implementar la aplicación de los Reglamentos sobre Supervisión Consolidada que permitan medir los riesgos, no sólo de las entidades de intermediación financiera locales, sino de todas las entidades locales y/o transfronterizas vinculadas a un grupo financiero. Del mismo modo, poner en ejecución y enfatizar el monitoreo de los criterios contenidos en el Reglamento de Buen Gobierno Corporativo,		-	

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>que permita impedir que las entidades financieras incurran en las malas prácticas que en el pasado las llevaron a la quiebra. (PLD, 2008).</p> <p>3. Poner en marcha un proceso de monitoreo de los riesgos operacionales en que incurren las entidades de intermediación financiera, para lo cual se habrá de emitir una normativa que permita dicha labor. (PLD, 2008).</p> <p>4. Crear un Fondo de Garantía para facilitar el acceso al crédito en el sector financiero a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPymes). El Estado apoyará las iniciativas privadas al respecto y se realizará una legislación y regulación financiera especial, que considere: una definición del concepto de microfinanzas; una reglamentación especial de las instituciones financieras que operen bajo dicho esquema; una redefinición de las normas para las garantías y las provisiones y una redefinición de los requerimientos de capital para las instituciones financieras que operen en el esquema de microfinanzas. (PLD, 2008).</p> <p>5. Crear un programa llamado “Subsidio Hipotecario para Familia de Bajos Ingresos”, mediante el cual el Gobierno abrirá certificados de inversión en las entidades financieras nacionales. Con los intereses generados por estas inversiones se subsidiará la tasa de interés hipotecaria de los préstamos de viviendas de estas familias de bajos ingresos. Así, más de tres millones de dominicanos se beneficiarían a lo largo de todo el periodo gubernamental. (PLD, 2008).</p> <p>6. Facilitar que las entidades financieras supervisadas puedan contar con un nuevo instrumento de administración financiera, la titularización de activos, que consiste en el agrupamiento de activos de características homogéneas y la venta de éstos a una entidad o compañía distinta que realiza la emisión de títulos-valor negociables, respaldados por los activos transferidos. (PLD, 2008).</p> <p>7. Desarrollar y fomentar el uso de mecanismos de cobertura financiera para las empresas, con el fin de evitar descalces financieros y de monedas y sus consiguientes riesgos financieros. Se estimulará la capacitación técnica de los involucrados, y se fomentará el desarrollo de nuevos instrumentos financieros. (PLD, 2008).</p> <p>8. Profundizar los acuerdos comerciales que involucren los servicios financieros transfronterizos. Se promoverá la unificación de estándares de regulación en los mercados financieros latinoamericanos. Una mayor estandarización de las regulaciones es</p>			

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>un paso necesario para una liberación de los servicios financieros transfronterizos y, por ende, para una mayor competencia a favor de los consumidores. (PLD, 2008).</p> <p>9. Fortalecer las entidades regulatorias de los varios mercados financieros, dotándolas de más independencia. Nos proponemos crear una superintendencia única del sistema financiero, que agrupe las funciones de la banca, valores, seguros y AFP. La unificación de la supervisión, permitirá hacer más efectiva la supervisión consolidada y prevenir riesgos asociados a los grupos financieros. (PLD, 2008)</p> <p>10. Facilitar el acceso a los servicios financieros a más dominicanos, sobre todo los habitantes de los pequeños municipios, permitiendo a la banca ampliar su red de prestación de servicios mediante la afiliación de corresponsales no bancarios. Esto es, establecimientos comerciales u otros que cuenten con la infraestructura física y técnica para ofrecer, bajo la autorización de un banco, servicios básicos, tales como apertura de cuentas, recibir y sacar dinero, pago de remesas, pago de servicios y solicitudes de crédito. (PLD, 2008).</p>			
CONTROL INTERNO Y EXTERNO			<ul style="list-style-type: none"> - Todo el Sector Público - Contribuye a la gobernabilidad mediante la auditoría social. 	Liderazgo y capacidad institucional en formular e implementar plan.
8. Implementar auditoría ex post	<p>7.1 Suprimir envío órdenes de pago a oficina central</p> <p>7.2 Emitir normativas</p> <p>7.3 Entrenar personal</p> <p>7.4 Coordinar con Cámara de Cuentas.</p>	<p>7.1 Segundo semestre del 2008.</p> <p>Iniciar implementación en el ejercicio fiscal 2009.</p>		
ADMINISTRACIÓN ADUANERA			<p>Cumplimiento convenios comerciales internacionales.</p> <p>Reducir contrabando.</p>	Liderazgo y capacidad institucional en formular e implementar plan.
1. Asegurar el proceso de reestructuración.	<p>1.1 Reorganización de leyes y regulaciones.</p> <p>1.2 Plan de reorganización</p>			
2. Reingeniería de los procesos.	2.1 Reingeniería proceso carga importada y desaduanamiento			

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	2.2 Reingeniería proceso de exportación. 2.3 Reingeniería sistemas de auditoría. 2.4 Revisión y rediseño sistemas internos.			
3. Diseño del sistema de información.	3.1 Desarrollar y probar cada módulo. 3.2 Adiestrar el personal.			
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INTERNA				
PLAN OPERATIVO 2007-2008 (Recomendaciones Misión FMI).				
1. Implementación del proceso de autonomía de la DGII.	1.1 Mayor desconcentración de funciones y mejor delimitación de las áreas sustantivas. 1.2 Reestructura funciones Administraciones locales y Colecturías.	1.1 El Reglamento emitido de la DGII delimita los roles y responsabilidades de cada área. Se llevará a cabo en 2009 sujeto a la consolidación de otros procesos.		
2. Recursos Humanos.	2.1 Fortalecer la Gerencia de Recursos Humanos con personal y herramientas informáticas. 2.2 Establecer la plantilla ideal del personal de la DGII. 2.3 Finalizar el proceso de ingreso en la carrera administrativa y tributaria. 2.4 Preparar plan de capacitación en función de las deficiencias detectadas. 2.5 Normas para los procesos de promoción y ascensos.	2.1 Fortalecimiento que incluye al Gerente. Desde el 2007 el reclutamiento se hace mediante una empresa privada subcontratada. 2.2 En el 1er. Trimestre del 2008 se elaboró un catalogo de competencias. 2.3 Paso previo es medir desviación entre las competencias definidas y las capacidades reales del personal. 2.4 Luego de efectuada la capacitación el ingreso a la carrera se iniciará a mediados del 2009. 2.5 Política definida en base a criterios de evaluación de objetivos para el área de fiscalización. Las otras áreas en		

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
		el segundo semestre del 2008.		
3. Fiscalización Central.	3.1 Separar las funciones operativas de las normativas dentro de la Subdirección de Fiscalización (SDF).	3.2 Nueva estructura organizativa de la Subdirección de Fiscalización a partir de julio 2008.		
4. Fiscalización Externa.	<p>4.1 Establecer una unidad de normas internacionales, precios de transferencias y APAS en la SDF.</p> <p>4.2 Establecer en la SDF unidad de fiscalización externa para grandes contribuyentes locales.</p> <p>4.3 Establecer plan de capacitación en tributación internacional y técnicas de auditoría.</p> <p>4.4 Controlar las acciones de fiscalización interna efectuadas por las Administraciones locales.</p>	<p>4.1 Unidad en operación en el mes de agosto 2008.</p> <p>4.2 Se incorpora a partir del mes de agosto 2008.</p> <p>4.3 La capacitación en auditoría ya está iniciada. La de tributación internacional se programa para el 2º. Semestre del 2008 y el 2009.</p> <p>4.4 El plan de fiscalización 2009 contempla una cobertura del 35%.</p>		
5. Fiscalización Interna.	5.1 Planes masivos de control basados en cruces de información y mediante notificaciones electrónicas.	5.1 Ya se aplican planes masivos. Para el 2009 se planea aumentar la cobertura utilizando notificaciones electrónicas.		
6. Control de Grandes Contribuyentes.	<p>6.1 Aumentar la dotación de la unidad de fiscalización.</p> <p>6.2 Desarrollar programa de capacitación y especializar los fiscalizadores por sectores económicos.</p> <p>6.3 Normas para inscripción y baja de contribuyentes en OGC.</p>	<p>6.1 A partir de agosto 2008 se crean 24 nuevas plazas de auditores.</p> <p>6.2 Se contempla en los planes de fiscalización de la Gerencia de Planificación de la Fiscalización</p> <p>6.3 A partir de julio del 2008 se contará con un mecanismo de</p>		

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
		actualización.		
7. Registro de contribuyentes.	7.1 Planificar a nivel central campañas de depuración con apoyo informático.	7.1 El área de recaudación mediante la unidad de verificación de nuevos contribuyentes y de validación de datos efectúa esta labor.		
8. Control de omisos y morosos.	8.1 Generalizar los controles masivos en las Administraciones locales. 8.2 Reducir el nivel de omisos.	8.1 Se realiza en las Administraciones Locales en base a reportes enviados desde el nivel central. 8.2 Se ha reducido en base a la actuación de los oficiales de control.		
9. Cobranza persuasiva y coactiva.	9.1 Estratificar las deudas por importes y establecer mecanismos de coordinación con fiscalización externa. 9.2 Habilitar normativa para dar de baja créditos incobrables.	9.1 Se elabora un plan de mejora de la cobranza coactiva que se concluirá en 2009. 9.2 Se elabora proyecto de ley o una reglamentación que incluya el descargo.		
OBJETIVOS CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BID (Pendiente de ejecución).			Cumplimiento de las leyes y normas que rigen la tributación interna.	Pendiente de aprobación del contrato de préstamo por el Congreso de la República.
1. Reorganización institucional y gestión de Recursos Humanos.	1.1 Reingeniería de la Subdirección Operativa y de Tecnología. 1.2 Fortalecimiento de la Gerencia de Recursos Humanos.			
2. Fortalecimiento de las prácticas de Fiscalización.	2.1 Consolidación técnica de la función de Auditoría. 2.2 Modernización de los procesos de control de la fiscalización. 2.3 Modernización de los esquemas e instrumentos de registro contable y reportes. 2.4 Fortalecimiento de la gestión de cobranzas persuasiva y coactiva. 2.5 Consolidación de la Unidad de Tributación Internacional.			
3. Consolidación de la	3.1 Modernización de la infraestructura tecnológica.			

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
Capacidad Tecnológica.	3.2 Mejora de las soluciones de apoyo informático. 3.3 Capacitación de la Dirección de Tecnología de Información. 3.4 Fortalecimiento de la seguridad informática.			
4. Estrategia de Educación Tributaria (ET).	4.1 Estrategia de ET a precontribuyentes. 4.2 Estrategia de ET a contribuyentes. 4.3 Estrategia de promoción del uso de los instrumentos, servicios tecnológicos y procedimientos.			

3.1. INSERCIÓN AL COMERCIO INTERNACIONAL Y COMPETITIVIDAD

I. DIAGNÓSTICO

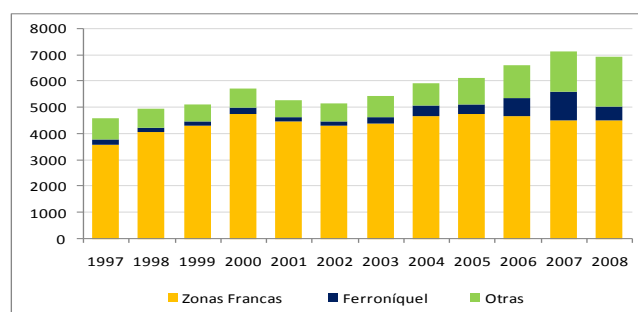
1. La economía dominicana presenta un **grado de apertura en el comercio internacional** que implica una fuerte dependencia de los acontecimientos externos (CEPAL 2008). La economía dominicana requiere, para su funcionamiento, importaciones por un monto equivalente al 35% del PIB (promedio 1997-2007); del lado opuesto, genera exportaciones de bienes en una proporción inferior: un promedio de 22% del PIB, en dólares, entre 1997-2007 (Banco Central), lo que origina un crónico déficit de la cuenta comercial. Si bien el país cuenta con otras importantes fuentes de divisas, como la actividad turística y las remesas de los dominicanos en el exterior, el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos se ha convertido en una característica estructural.³⁵ Esto evidencia una deficiente inserción de la economía nacional en los mercados internacionales de bienes, lo cual crea dependencias e inestabilidades en el funcionamiento del aparato productivo y en la sostenibilidad de sus cuentas externas.

2. Por un lado, la dependencia de las importaciones de varios *commodities* sujetos a fuertes oscilaciones de precios, sobre todo los hidrocarburos, periódicamente da lugar a fuertes presiones sobre las cuentas externas: el peso de la factura petrolera sobre las importaciones alcanzó 26.3% en 2008. Choques asociados a los precios de esos *commodities* inevitablemente significan una fuerte presión sobre el resultado comercial de un país, sobre todo si este ya es habitualmente un déficit.

3. Por el lado de las exportaciones, la estructura productiva dominicana muestra también acusadas debilidades. Su **inserción en el comercio internacional se ha caracterizado por su fragmentación**; esto es, no fue el aparato productivo, como un todo, el que penetró dinámicamente los mercados foráneos, sino segmentos particulares (zonas francas, turismo), que lograron la inserción sobre la base de diseños particulares para sus reglas de operación (BM 2005; UNCTAD 2005; BM 2006). En el caso concreto del comercio de bienes, desde mediados de los años 80 el aparato exportador dominicano se edificó fundamentalmente sobre la base de las preferencias de acceso a mercados estipuladas por la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, y más concretamente sobre la base del sistema de cuotas para las importaciones estadounidenses de confecciones y textiles. La eliminación de ese sistema en 2005 ha significado una amplia pérdida de participación de las confecciones de las zonas francas dominicanas en ese mercado, a duras penas compensado por el crecimiento de otros productos de esos parques industriales. Y si bien las exportaciones nacionales, sobre todo las denominadas “no tradicionales” han venido registrando un auge notable en los últimos años y un proceso de diversificación de destinos, su monto resulta insuficiente para equilibrar la cuenta comercial. Durante 2006-2007 la elevación de los precios del ferroníquel amortiguó parcialmente el efecto del alza de los precios de los hidrocarburos, pero su desplome en 2008 se plasmó en una disminución del valor de las exportaciones totales.

Composición de las exportaciones de bienes, 1997-2008

(Millones de US\$)



Fuente: Banco Central de la República Dominicana

4. En la última década fue que se impulsó un conjunto de tratados de libre comercio que profundizaron la apertura del conjunto de la economía al comercio internacional. Inicialmente se establecieron tratados de libre comercio con la CARICOM y Centroamérica, con la visión de prepararse para otros de mayor alcance, sobre todo con EEUU. Cuando los países centroamericanos estaban en plenas negociaciones de un TLC con EEUU, República Dominicana se incorporó a las negociaciones, sobre todo en interés de que sus zonas francas no perdieran competitividad frente a las centroamericanas. Posteriormente, la

³⁵ Desde 2000, sólo en 2003 y 2004, como resultado de la recesión económica y de la fuerte devaluación del tipo de cambio, se registró un superávit en la cuenta corriente de la balanza de pagos

decisión de la Unión Europea de sustituir las preferencias comerciales unilaterales por acuerdos de libre comercio, llevó a República Dominicana a participar, junto con los países de CARIFORO, en la negociación de un Acuerdo de Cooperación Económica (EPA), signado a fines de 2007.

5. Hasta la fecha, los resultados de esas negociaciones comerciales han sido poco fructíferos: en el caso de Centroamérica, el déficit comercial de República Dominicana ha aumentado, y en los dos años de implementación del DR-CAFTA tampoco se observa una dinamización de las exportaciones hacia EEUU, en lo que ha debido incidir primero el escaso crecimiento y luego la recesión de ese país. Pero también parece advertirse una posible pérdida de competitividad del conjunto de la economía dominicana, dado que son varias ramas industriales de las zonas francas, más allá de los textiles, fuertemente afectados por la competencia de China y otros países asiáticos, las que presentan pérdida de participación relativa en el mercado estadounidense (UAAES/SEEPYD, 2007).

6. Se puede concluir, pues, que el gobierno y los sectores empresariales se han preocupado por asegurar el acceso al mercado EEUU (en ocasiones muy distorsionado, como en el de confecciones), y no por cambiar las condiciones internas para mejorar la competitividad general de la economía. Por ello, las exportaciones sólo se desarrollaron al amparo de marcos reguladores especiales (PNUD 2005).

En sentido contrario, han sido los países del Caribe, algunos de ellos amparados por el TLC con CARICOM, y de Europa los destinatarios del crecimiento que las exportaciones nacionales han experimentado en los últimos años (sin tomar en cuenta el ferrocarril).

7. En contraste con las exenciones tributarias generalizadas y las facilidades administrativas y de infraestructura para las zonas francas, la deficiente aplicación de las compensaciones impositivas para las exportaciones nacionales y las menos favorables condiciones de operación en general (PNUD 2005; CEPAL 2007-2) mantienen el sesgo antiexportador y, por lo tanto, la dualidad productiva. En adición, el mantenimiento del esquema de incentivos otorgado de manera generalizada a las empresas de zona franca ha impedido la flexibilidad necesaria para atraer inversiones hacia actividades de mayor valor agregado.

8. La implantación de ese marco regulador especial para el sector de zona franca y la ausencia de un ambiente general propicio a las inversiones, que iguale las condiciones de operación en todo el aparato productivo, ha conducido también a la **dificultad para que se establezcan relaciones entre la empresas de zona franca y el resto de la producción nacional**. Esto ha tenido por consecuencia **escasos efectos de arrastre de las actividades exportadoras sobre el resto del aparato productivo nacional**, por la no disponibilidad de proveedores locales suficientemente competitivos; esto, a su vez, dificulta a las empresas exportadoras operar en condiciones de respuesta rápida, inventarios mínimos, etc. (BM 2006).

9. **En relación a la creación de un ambiente favorable a las inversiones y a las exportaciones**, una deficiencia generalizadamente señalada se refiere a la ausencia de reglas claras y sistemáticamente aplicadas y de estabilidad en las políticas (visión de largo plazo en su diseño). La principal queja de los empresarios es la frecuencia y la imprevisibilidad de los cambios en algunas reglas fiscales (BM 2005; BM 2006; PNUD 2005).

10. La pesadez de los trámites estatales y su falta de transparencia es otra de las condiciones negativas para la competitividad. En 2002, los ejecutivos del sector turismo informaban tener que dedicar más del 20% de su tiempo a trámites vinculados al gobierno (Vial 2002-3). Parte de esta ineficiencia de la administración pública se debe a la ausencia de sistemas de gestión de los recursos humanos que garanticen la asignación del personal de acuerdo a la carga de responsabilidades de cada institución y la capacitación adecuada de los servidores públicos para sus funciones.

11. Sin embargo, en los últimos años se han hecho progresos importantes en algunos de los procedimientos burocráticos (exportaciones, importaciones, creación de empresas), como quedó evidenciado por el último informe **Doing Business 2009**, en el cual se reporta que, además de aparecer entre los países más reformadores en el último año, República Dominicana avanzó de la posición 110 a la 97 en el índice general de facilidad de hacer negocios. En adición, el país asumió el compromiso de que la desaduanización de mercancías no debe requerir más de 48 horas (DR-CAFTA).

12. El marco regulador de la IED todavía está por debajo de los estándares internacionales. “RD carece de un marco institucional adecuado para la protección de los derechos económicos” (Pritchard 2005). No trata la protección en caso de expropiación, ni mecanismos de solución de diferencias, aunque se reconoce que los acuerdos bilaterales solucionan parcialmente esas deficiencias. Algunos sectores plantean el incumplimiento generalizado de las leyes como una de las grandes deficiencias del país (Elena Villena, “¿Cómo hacer...”; CONEP, *Agenda 2003*).

13. Una deficiencia reiteradamente planteada del marco regulador es la dificultad para hacer respetar los derechos de propiedad, sobre todo de las tierras, si bien la promulgación de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario y las adecuaciones a la Ley de Propiedad Intelectual, introducidas para cumplimentar los requerimientos del DR-CAFTA, suponen un importante paso de avance.

Se señala en adición el deficiente cumplimiento de las regulaciones ambientales, situación que ha tenido fuerte impacto en el deterioro ambiental en las zonas turísticas. (Vial, 2002-1).

14. Se han introducido avances importantes en la legislación, orientados a fortalecer la competitividad de los mercados: la Ley 42-08, sobre Defensa a la Competencia; la Ley General de Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario, Ley 358-05; las recientemente aprobadas Leyes de Sociedades Comerciales y de Reestructuración Mercantil y Liquidación Judicial, que han significado un importante avance en la modernización del marco regulador de las operaciones empresariales, entre otras. Sin embargo, la puesta en ejecución de estos instrumentos legales puede ser lenta por las labores de reglamentación, capacitación y construcción de gestión, etc. que conllevan.

15. Un segundo determinante de las inversiones es la **disponibilidad de una infraestructura logística adecuada**. La gran deficiencia de RD en este punto sigue siendo el suministro y costo de la energía (AID, xi; DH, 51), pero hay otros costos que se debieran vigilar para que no lleguen a afectar la competitividad (tarifas portuarias, transporte interno, cargas aeroportuarias, etc.) (DH, 47-50, UNCTAD 20-22, 19-22; BM 2005, 5).

16. Se observa la **ausencia de una planificación estratégica de las inversiones** en infraestructura, ejemplos de lo cual son las deficiencias en la infraestructura que rodea a los polos turísticos y que actualmente están siendo enfrentadas por CONFOTUR (suministro de agua, disposición de excretas, condiciones de las carreteras de acceso), o la ausencia de una cadena logística eficiente en apoyo de las exportaciones de productos agrícolas (ausencia de centros de acopio, empacadoras, cadena de frío, etc.). Los problemas de mantenimiento de la infraestructura son en muchos casos más importantes que los de creación (DH, 236).

17. En lo que se refiere a la infraestructura para las **tecnologías de las comunicaciones y la información (TIC)**, el país cuenta con **una muy buena dotación**, posiblemente determinada por su ubicación geográfica y por la apertura del mercado de las comunicaciones a la competencia (ver Documento Temático TIC). Incluso, un estudio sobre el sector (World Bank 2007) señala que la infraestructura del Parque Cibernético es la más desarrollada del Caribe. Esto constituye una ventaja comparativa para actividades de exportación de servicios vinculados a esas tecnologías, como se viene observando sobre todo en el desarrollo de *call centers*, pero también se están realizando otras actividades, como estudios de mercado o digitación de datos, entre otras. A pesar de esta buena dotación, los estudios señalan que el uso de las TIC no se ha convertido de forma generalizada en una herramienta competitiva en las operaciones de las empresas (ver Documento Temático TIC).

18. El tercer determinante general para propiciar las inversiones competitivas es que el país cuente con una **dotación adecuada de recursos humanos**, que de respuesta a las demandas del aparato productivo. También hay un consenso sobre las deficiencias que presenta la oferta laboral dominicana, no tanto para la estructura productiva actual, sino para dar respuesta a un nuevo tipo de inversiones, más fundamentadas en trabajo calificado (DH, 42-44, Políticas activas, 22, BM 2005, i; BM 2007, ix). No obstante el bajo nivel de calificación, varios estudios coinciden sobre la buena productividad de la fuerza de trabajo dominicana (BM 2005, 19). Pero el escalamiento en las cadenas de valor va a requerir una inversión masiva en capital humano, que combine programas de largo aliento y ambición sobre todo el sistema educativo, con la respuesta a corto plazo de los requerimientos más acuciosos del nuevo modelo productivo que se decida impulsar.

19. Los estudios sobre el sector educación (ver Documento Temático Educación) señalan la necesidad de, no solamente elevar los años de escolaridad, sino, sobre todo, **asegurar la calidad de la educación ofrecida**, lo que implica una profunda reforma del sistema educativo nacional.

20. Muy vinculada a la disponibilidad de recursos humanos calificados se ubica la **escasa capacidad para asimilar y generar tecnologías** en el país (ver Documento Temático Innovación y Progreso Tecnológico). Por un lado, ha operado la escasa inversión pública en personal e instituciones científicas. Por otro lado, la ausencia de una presión de la competencia externa que fuerce a las empresas nacionales a innovar en productos y procesos y la concentración de las empresas de las zonas francas en operaciones intensivas en trabajo, son factores que explican, por el lado de la demanda, por qué en el país hay una escasa capacidad para asimilar tecnologías y aún menor para generarlas.

21. También vinculado a la protección del mercado interno y a la ausencia de un marco regulador al respecto, en el país **no se ha desarrollado un sistema de calidad ni, sobre todo, una cultura de la calidad**, lo cual constituye un fuerte obstáculo para la penetración de los mercados externos, muy particularmente en vinculación con los productos agropecuarios. Si bien DIGENOR tiene una larga existencia, su accionar ha sido limitado, pues se ha circunscrito a la implantación de un número limitado de normas de calidad nacionales, pero sin abarcar las áreas de metrología, procesos de control de calidad, difusión o implantación de normas internacionales, etc.

22. Por otro lado, República Dominicana presenta insuficiente profundización financiera en comparación con países de tamaño similar y se observa escasa orientación de los recursos financieros a las actividades productivas (DH 44-45, Evolución 25). El sistema financiero se caracteriza por la práctica ausencia de instrumentos financieros de largo plazo y de capital de riesgo u

orientado a la innovación, así como de mecanismos que viabilicen el financiamiento de operaciones riesgosas, como los seguros para las exportaciones o para la producción agrícola. En particular, se observa la ausencia de mecanismos, como los fondos de garantías, que faciliten el acceso, en condiciones competitivas, de las pequeñas empresas al sistema financiero formal.

II. RETOS

23. Definir el modelo de desarrollo que se desea impulsar, para que sirva como marco estratégico en la conducción de las políticas sectoriales y su integralidad. Esto implica **poner en ejecución una planeación estratégica** que impulse el desarrollo deseado. Los casos regionales de éxito muestran que existen las capacidades, pero que se deben realizar grandes inversiones de forma sostenida en el tiempo, acompañadas de un régimen adecuado de incentivos selectivos, esfuerzos de coordinación público-privada y una estrategia que ubique a la formación de capital humano y las políticas de desarrollo productivo como los ejes para el crecimiento a largo plazo de la economía (Evolución 80-81; KDI, 42-43). En particular debieran explorarse las posibilidades de conformación e impulso de clústeres que impulsen la integración del aparato productivo nacional.

24. Necesaria redefinición del sistema de incentivos. Algunas de las ventajas comparativas estáticas en que se han estado fundamentando las exportaciones de las zonas francas –bajos salarios e incentivos fiscales– están resultando fuertemente minadas por la agresiva penetración en el comercio mundial de economías que muestran niveles salariales muy inferiores, como las asiáticas, por la generalización de los mismos incentivos entre los países competidores, como los centroamericanos, y la eliminación del sistema de cuotas anteriormente vigente. Más aún, la futura desaparición de los incentivos a las exportaciones normada por la OMC ya plantea la imperiosa necesidad de reexaminar todo el modelo de las zonas francas (Evolución reciente, 25-28; EPC 2008, 14; Examen de la OMC) y de diseñar mecanismos eficientes que permitan una mayor integración con el resto del aparato productivo nacional y un escalamiento importante en las cadenas de valor.

25. Mejorar el ambiente general de negocios. Un aspecto fundamental en la consecución de un clima de negocios pro-competitivo es lograr la implantación de una cultura de calidad y eficiencia en los servicios estatales, mediante el reexamen de los trámites que entorpecen los negocios, la creación de ventanillas únicas para evitar la duplicación y dilación de los trámites y la utilización intensiva del E-gobierno, entre otras medidas. También se plantea la necesidad de **reestructurar los marcos reguladores de los sectores tradicionalmente exportadores**, ante el agotamiento del modelo de inserción en que se han estado desarrollando (DH 37, UNCTAD 35).

26. En una economía globalizada, **conformar una cadena logística eficiente** para el comercio exterior es un elemento clave de la competitividad, lo que demandará focalizar inversiones en infraestructuras y hacer eficientes los servicios vinculados. Más aún, se debiera someter a estudio la posibilidad de convertir el país en un centro regional de distribución de mercancías (WB, 2004, 10-12; Luis Guasch, 2008).

27. El rápido avance de la tecnología y su influencia sobre todo el funcionar de las sociedades demanda contar con recursos humanos capaces de adaptarse al cambio continuo. Es por ello que el país deberá abocarse a una mejora sustancial de los sistemas educativos y de formación para el trabajo, que cimienten sus contenidos programáticos en el desarrollo de capacidades para el aprendizaje continuo. A este reto se suma el de conseguir diseñar la conformación de un sistema de formación de recursos humanos que garantice los especialistas requeridos por un aparato productivo crecientemente basado en el conocimiento.

28. Desarrollar las capacidades de innovación y adaptación de tecnologías y expandir el uso de las **TIC** para tornarlas también una herramienta de la competitividad. Por ejemplo, varios estudios insisten en la importancia de la creación de un sistema de información electrónico y portal de reservaciones hoteleras puramente dominicano (SOPDE S.A. 2000; Bentley 2005) y lo mismo se plantea sobre la utilización de las TIC como herramienta de negocios, no solo de contabilidad o de procesos internos, en la generalidad de las empresas.

29. Igualmente crucial para lograr una nueva penetración en los mercados internacionales es el desarrollo de una cultura de calidad en todos los sectores productivos, que permita insertar la producción nacional en segmentos de los mercados internacionales de alto valor agregado, para lo cual es necesario el cumplimiento de los estrictos criterios de calidad de los países desarrollados. Esto va a exigir conformar un Sistema Nacional de Calidad que de respuesta a las necesidades de capacitación y difusión de normas sobre metrología, embalaje, certificación, normas sanitarias, etc.

30. La escasa orientación de los recursos del sistema financiero y la práctica ausencia de capital de largo plazo para inversión son otras de las trabas que enfrenta el aparato productivo nacional, por lo que es necesario fortalecer los vínculos entre sector financiero y sistema productivo, las actividades de la Bolsa de Valores, los mecanismos para la inversión productiva de los recursos acumulados por los Fondos de Pensiones, así como el diseño de nuevos mecanismos financieros que permitan minimizar riesgos externos asociados al desarrollo de nuevas actividades productivas y riesgos propios de la pequeña y mediana empresa, de la penetración de nuevos mercados o de la producción agropecuaria. Para todo ello, un requisito fundamental es lograr la transparencia en los resultados financiero de las empresas.

III. IMAGEN – OBJETIVO

República Dominicana cuenta con un aparato productivo competitivo, sostenible, basado en el conocimiento y la innovación y que contribuye al desarrollo humano y a la cohesión territorial

IV. MATRIZ DE PROPUESTAS DE OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
<p>1. Configurar un clima de negocios pro-competitivo.</p>	<p>1.1 Impulsar un Estado competitivo (inteligente, flexible, ágil y transparente) que facilite el desarrollo de las actividades productivas, en un marco de seguridad jurídica y en concordancia con los estándares internacionales.</p> <p>1.2 Desarrollar un marco regulador e institucional que garantice el funcionamiento de los mercados en condiciones de competencia.</p> <p>1.3 Asegurar la estabilidad macroeconómica y la competitividad del tipo de cambio y tasa de interés.</p> <p>1.4 Impulsar el flujo de recursos desde el sistema financiero hacia las actividades productivas, con instrumentos específicos que garanticen el acceso de las MIPYME al sistema financiero.</p>
<p>2. Construir una infraestructura logística que apoye la producción y la exportación de bienes y servicios.</p>	<p>2.1 Garantizar una dotación de infraestructuras y servicios logísticos que apoyen la producción de bienes y servicios, con prioridad en el servicio de energía eléctrica.</p> <p>2.2 Fomentar la innovación, generación, incorporación y uso de tecnologías, en particular de las TIC, por parte de las empresas, para incrementar su productividad.</p> <p>2.3 Crear la infraestructura (física e institucional) de gestión y certificación de calidad, que garantice el cumplimiento de los requisitos de los mercados globales y un compromiso con la excelencia.</p>
<p>3. Formar los recursos humanos con las capacidades requeridas por una economía crecientemente sustentada en el conocimiento y la innovación.</p>	<p>3.1 Transformar el sistema educativo para desarrollar la capacidad para el aprendizaje continuo.</p> <p>3.2 Elevar la calidad de la formación de RRHH, tanto en la educación superior como en la formación técnica, en respuesta a las necesidades del aparato productivo.</p> <p>3.3 Fomentar el espíritu empresarial.</p> <p>3.4 Acelerar la formación y capacitación en aquellas especialidades que resultan claves para el desarrollo de la competitividad.</p>
<p>4. Impulsar una inserción más competitiva en los mercados internacionales dinámicos.</p>	<p>4.1 Desarrollar un sistema nacional de promoción de inversiones y exportaciones de bienes y servicios, con énfasis en ampliación de las exportaciones de productos de alto valor agregado y la diversificación de mercados.</p> <p>4.2 Diseñar y ejecutar un sistema de financiamiento para las exportaciones de bienes y servicios.</p> <p>4.3 Asegurar que no exista sesgo antiexportador en sistema tributario (no exportación de impuestos)</p> <p>4.4 Diseñar mecanismos selectivos de apoyo a las inversiones innovadoras, acordes con los objetivos de generar alto valor agregado.</p> <p>4.5 Crear marca-país para bienes y servicios de calidad garantizada que apoye la promoción de las exportaciones e inversiones.</p>

V. BIBLIOGRAFÍA

- Banco Mundial (2005). *Implicaciones del tratado de libre comercio con Estados Unidos de América respecto al sector agropecuario*. Marzo 2005(BM 2005)
- Banco Mundial (2005). *República Dominicana. Evaluación de la competitividad comercial y laboral*. Informe No. 30542-DO
- Banco Mundial (2006). *Dominican Republic Country Economic Memorandum: The Foundations of Growth and Competitiveness*. Reporte No. 35731-DO.
- CEPAL (2007). *Políticas activas para atraer inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile.
- CEPAL (2008). *República Dominicana 2030* (2008-1)
- CEPAL (2008). *Integración regional e integración con USA: el rumbo de las exportaciones centroamericanas y de RD* (2008-2)
- Chemonics Internacional Inc. (2004). "Desarrollo Institucional de una Política de Competencia en República Dominicana". Proyecto de Competitividad en la República Dominicana.
- CNC (2007). *Plan nacional de Competitividad Sistémica de RD*. Santo Domingo.
- CNC (2008). "Cadena de distribución de mercancías nacionales en el estado de NY".
- BID (2006). *Situación económica y perspectivas: Istmo centroamericano, México, Haití y RD*.
- Guzmán, Rolando (2005). *Evaluación del impacto potencial del CAFTA-RD sobre el sector industrial dominicano*. Santo Domingo. USAID, Adozona, CNC.
- Ibarra Pardo, Martín Gustavo (2005). "Diseño de mecanismos legales sobre zonas francas de conformidad con las regulaciones de la OMC". USAID-ADOZONA-CNZFE-CNC
- OECD (2003) *Business environment report. Dominican Republic*.
- OMC (2008) Examen de Políticas Comerciales de la República Dominicana. Documento Posición del Gobierno Dominicano
- PLD. *Programa de Gobierno 2008-2012*. Santo Domingo, República Dominicana.
- PNUD (2005). *Informe Nacional de Desarrollo Humano. República Dominicana. (DH)* Santo Domingo.
- PRD. *Propuestas para el Programa de Gobierno 2008-2012*. Santo Domingo.
- UNCTAD (2005). *Análisis de las políticas de inversión. República Dominicana*. (UNCTAD 2005)
- USAID (2001). "Policies to Improve Competitiveness in the Dominican Republic".
- USAID, Adozona, CNC (2005) "Análisis del potencial para la fabricación y exportación de equipos y productos médicos desechables en la RD". (USAID 2005)
- USAID (2000) "Advantage DR!". Santo Domingo
- Vial, Joaquín (2002). "¿Cuán Competitiva es la República Dominicana?" Santo Domingo. Fundación Global Democracia y Desarrollo, (2002-1)
- Vial, Joaquín (2002). "Los desafíos de los exportadores de Zonas Francas en República Dominicana". Santo Domingo, Fundación Global Democracia y Desarrollo.. (2002-2)
- Vial, Joaquín (2002). "Enhancing Competitiveness of Tourism in the Dominican Republic". Santo Domingo. Fundación Global Democracia y Desarrollo (2002-3)
- World Bank (2004). "República Dominicana. Auditoría de la facilitación del transporte y el comercio".
- World Bank (2007). *SnapShot Caribbean: Benchmarking FDI Competitiveness in the Caribbean Countries*

VI. ANEXOS

VI.I MATRIZ RESUMEN DE PROPUESTAS

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>1. Estabilidad del entorno macroeconómico e institucional.</p>	<p>1.1. Planificación estratégica a largo plazo, concertada con agentes sociales. (Evolución reciente 2007; BM 2005, 35; BM 2006 ix, ANJE, 25/4/07))</p> <p>1.2. Mejorar el manejo macroeconómico a través de una eficiente recolección de impuestos y controles al gasto público. Adoptar política fiscal contracíclica (PLD 64; PRD 58)</p> <p>1.3. Diversificar las exportaciones para mitigar shocks en los términos de intercambio.</p> <p>1.4. Reducir la volatilidad de la política monetaria mediante reglas cambiarias y monetarias claras y transparentes (¿??)</p> <p>1.5. Disminuir el impacto desestabilizador de los desastres naturales</p> <p>Diseñar y establecer estándares para la construcción</p> <p>Promover el desarrollo de los seguros</p> <p>Crear fondos especiales para afrontar catástrofes</p> <p>Diseñar campañas de información</p> <p>Desarrollar competencias internas para mitigar los efectos de los desastres.</p> <p>1.6. Independencia Junta Monetaria, miembros a tiempo completo. Fortalecer Superbancos (ANJE, 13/3/08; PLD 69; PRD 61)</p> <p>1.7 Hacer compatible la estabilidad con el crecimiento, mediante el mantenimiento de la competitividad cambiaria, financiera y fiscal, acompañado de una distribución justa y equilibrada del ingreso (PNCS, 3; PRD 61).</p>		<p>Cohesión social y gobernabilidad: todos los progresos en el desarrollo del país que se vinculan con una mayor eficiencia del aparato productivo redundarán en mayor productividad del trabajo, mejores salarios y más empleo, incidiendo en una mayor cohesión social. Para lograrlo, se requiere mejor gobierno, lo que conducirá a mayor gobernabilidad.</p>	<p>El eje de una estrategia de desarrollo es lograr un compromiso nacional alrededor de ella. En consecuencia, requiere real compromiso de autoridades y agentes económicos y sociales.</p> <p>Dado que tal compromiso implica limitar los grados de libertad en accionar gubernamental, el riesgo es que perciba la falta de compromiso de las autoridades con las políticas a ser puestas en ejecución, lo que quebraría el consenso logrado.</p> <p>Dificultades superiores se pueden presentar con agentes económicos particulares. Ej. Eficiencia en transporte interno vs. sindicatos camioneros.</p>
<p>2. Mejorar el clima de negocios.</p>	<p>2.1 Agilizar servicios gubernamentales vinculados a las operaciones empresariales (aduanas, trámites de exportación, constitución de compañías (nuevo Código de Comercio DB), liquidación de compañías, registro y titulación de tierras (BM 2005, 15; DH 235). Reducir la corrupción, que impone altos costos a las empresas (DB).</p> <p>2.2 Buena calidad de la regulación y la supervisión</p> <p>2.3 Adoptar normas internacionales de contabilidad (UNTAC 7)</p>	<p>- Logro de posición N en clasificaciones internacionales.</p> <p>- En 5 años posicionar a RD como el mejor país de la región en clima de inversión</p>		<p>Riesgo: no sostenibilidad de los avances logrados.</p> <p>Desafío: lograr institucionalizar los procedimientos, que no dependan del incumbente. Requeriría profesionalización administración pública</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>periódicos sobre clima de negocios y elementos que afectan</p> <p>2.5. Reforzar seguridad ciudadana (PRD 51).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción del crecimiento sostenido para reducir factores que contribuyen al delito. - Mejorar la rendición de cuentas de la policía. - Fortalecer las relaciones de la policía con las comunidades. - Modernizar la policía y los procedimientos judiciales; - Acelerar la reforma del sistema carcelario. <p>2.6. Crear un entorno de seguridad jurídica Descontinuar práctica de sustituir leyes por decretos (CONEP, Agenda 2003).</p> <p>2.7. Poner en ejecución paquete de leyes pro-competencia aprobadas pero no aplicadas Sistema nacional de Calidad, PYME, Quiebras y competencia desleal.</p> <p>2.8. Desarrollar un clima de negocios favorable para el desarrollo de la iniciativa privada (PLD2008).</p> <p>2.9 Lograr un gobierno competitivo (PNCS125-129).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crear Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, que coordine las operaciones de las Secretarías de Economía y Hacienda. - Crear Centro de Pensamiento Estratégico de la RD - Profesionalizar la planta de personal. -Impulsar el gobierno electrónico. - Crear el Instituto Dominicano de Acceso a la Información. - Ventanilla única para la apertura de empresas (en proceso). - Pasar al CNC la función de Mejora Regulatoria, con capacidad de sanción a funcionario e instituciones. - Instalar unidades de facilitación en cada Secretaría - Elaborar (la academia) un diagnóstico y propuesta de mejora regulatoria. - El CONEP realice encuestas anuales sobre progresos regulatorios. 	<p>(UNTAC 2005</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser el centro de negocios, producción y turismo más competitivo del Caribe y CA, con los mayores vínculos con la economía mundial y mayor calidad de vida y bienestar social (Advantage 16). 		

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
3. Promoción de inversión extranjera y exportaciones.	<p>3.1. Reestructurar CEI-RD, convirtiéndolo en Secretaría de Estado</p> <p>3.1. Constituir instituciones de promoción proactivas, profesionalizadas y bien dotadas de recursos (Políticas activas 110).</p> <p>3.3. Coordinar las labores de todas las instituciones que hacen promoción -CEI, Turismo, Minería- a través del establecimiento de un Sist. Nac. de Promoc. de Inversiones (UNTAC 31)</p> <p>3.4. Crear un plan de mercado país asociado a los sectores productivos y una campaña de identificación y divulgación de productos que pueden acceder a denominación de origen (CONEP, Agenda 2003.)</p> <p>3.5 Impulsar participación privada, nacional y extranjera, en la construcción y administración de obras de infraestructura (PRD 59).</p>			<p>Requiere profesionalización y objetivos claros, para que las acciones estén bien focalizadas.</p>
4. Tratamiento tributario acorde con objetivos desarrollo (UNTAC 2005).	<p>4.1. Reducir el impuesto sobre la renta de sociedades y retención de dividendos a 15-20% y aplicarlo a todas las empresas (PRD 65).</p> <p>4.2. Eliminar todas exenciones a este impuesto para sustituirlas por incentivos específicamente identificados (excepciones: servicios de facilitación y logística gratuita de los puertos y proyecto estratégicos).</p> <p>4.3. Eliminar impuestos sobre inversiones -activos y aportes de capital- y reducir el impuesto sobre transferencia de propiedad.</p> <p>4.4. Reducir a 10% la retenciones sobre todos los pago al extranjero.</p> <p>4.5. Manufactura: depreciación acelerada de fábricas y equipos en todas las industrias; desgravación del 50% a las inversiones en las empresas de alta tecnología que se desee fomentar. (UNTAC, 2007).</p> <p>4.6. Mantener exenciones a renta por reinversión en sectores prioritarios (que podrían incluir educación e infraestructuras vitales). (UNTAC, 2007)</p> <p>4.7. Mantener las exenciones del renta a los servicios de exportación, pero por 10 años</p> <p>4.8. Establecer una ventanilla para proyectos estratégicos, que permita otorgar incentivos especiales.</p> <p>4.9. Eliminar impuestos que son costos para empresas</p> <p>4.10 Vinculado a la oposición a incrementos tributarios, racionalización y eficiencia gasto público, con énfasis en educación y salud, racionalizar subsidios (CONEP, 2003; ANJE, 13-3-08, Lisandro, 2007)</p>			<p>Definición muy clara de los objetivos perseguidos y análisis cuidadoso de los instrumentos más eficientes.</p> <p>Riesgo: costo fiscal.</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>Fortalecer sector exportador eliminando sesgos tributarios o cambiarios. Aplicación plena ley promoción exportaciones (CONEP, Agenda 2003)</p> <p>4.11 Reducir la tasa del ITBIS a 15%, manteniendo inalterable la actual lista de bienes y servicios exentos; Reducir, de forma gradual, el arancel máximo de 20% a 15% (PRD 65)</p>			
<p>5. Incentivar la competencia en el mercado interno.</p>	<p>5.1 Establecer un marco regulador que asegure la operación de las fuerzas del mercado (una institución similar al INORME) “antes que la competitividad, es importante abordar la competencia en un país... (Chemonics 7).</p> <p>5.2. Crear Comisión Nacional de Competencia Económica (PNCS, 143), que administre las leyes vinculadas con las condiciones de competencia interna y externa (PNCS, 143).</p> <p>5.3. Crear Padrón de Empresas Certificadas por el Gobierno en Riesgo Cero, con facilidades para despacho aduanero (PNCS, 148)</p> <p>5.4. Hacer cumplir Ley antidumping (PNCS, 14)</p>			<p>Compromiso con los objetivos: ley promulgada, no reglamento, no institución. Dificultades para asimilar función reguladora en el país.</p>
<p>6. Crear condiciones básicas para competitividad.</p>	<p>6.1. Mejorar infraestructura que incide en actividades productivas y vigilar que sus costos de operación no le resten competitividad al aparato productivo (BM 2005, 36-40; Enlaces, 14) (transporte terrestre, tasas portuarias y aeroportuarias en caso de concesiones). Diseño de la infraestructura para integración territorial (puertos, caminos vecinales). 6.2. Énfasis en mantenimiento infraestructuras (DH 236)</p> <p>6.3. Liberalizar transporte interno mercancías y personas, eficiencia transporte personas, mejorar puertos</p> <p>6.4. Aumentar inversión pública en infraestructura y servicios básicos que mejoren el funcionamiento de las empresas (PLD 2008)</p>		<p>Modernización</p> <p>Integración comercio</p> <p>Integración territorial</p>	<p>Grupos de presión involucrados. Dificultad para lograr consensos.</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
7. Creación de capital humano	<p>7.1 Elevar sustancialmente los niveles educativos de la población. (BM 2005)</p> <p>7.1.1 Ampliar los niveles educativos (incentivos monetarios para completar secundaria)</p> <p>7.1.2 Elevación generalizada calidad educación: Reforma curricular orientada a desarrollar destrezas para la resolución de problemas y trabajo en grupo</p> <p>7.1.3. Aumentar el uso de pasantías en empresas</p> <p>7.1.4. Redirigir la educación superior pública hacia community college</p> <p>7.2 Acelerar la formación de RRHH requerida por el modelo de desarrollo seleccionado</p> <p>7.3. Políticas dirigidas a la creación de capacidades (DH236)</p> <p>7.3.1. A corto plazo, para reeducar a la fuerza de trabajo</p> <p>7.3.2. A mediano plazo, para reajustar educación a requerimiento globalización, al tiempo que se mejoran las condiciones de bienestar</p>	Cobertura universal secundaria		<p>Problema general de calidad de la educación. ¿Existen los recursos humanos para elevar masivamente la calidad de la educación general?</p> <p>En educación superior más viable diseño de programas ad-hoc con calidad mundial y factibilidad de subsidiarlos</p> <p>En formación profesional y capacitación (INFOTEP), necesidad de validar programas con sector empresarial</p>
8. Legislación laboral acorde con progreso tecnológico	<p>8.1. Crear "Plan de Talentos para Negocios", destinado a atraer hombres de negocios. UNTAC 13</p> <p>8.2. Modificar legislación sobre cesantías y otras disposiciones de Código de Trabajo (sustitución de extranjeros por dominicanos con el mismo salario)</p>			Facilitar instalación personal foráneo podría ser un medio importante para elevar conocimientos productivos
9. Desarrollo tecnológico acorde con modelo de inserción	<p>9.1 Desarrollar capacidades tecnológicas locales que permitan atraer actividades más intensivas en conocimientos, priorizando los requerimientos de los sectores productivos a ser impulsados (PLD 47; PRD 182)</p> <p>9.2 Promover los nexos universidad-empresa (BM 2005, xiv; PLD 48; PRD 182)</p> <p>9.3 Fortalecer programas de capacitación de INFOTEP o de instituciones privadas (BM 2005, xvi)</p> <p>9.4. Apoyo al aprendizaje y la innovación tecnológica a través de apoyos a nivel de las empresas y sectorial (DH 236)</p> <p>9.5 Aplicar incentivo fiscal a I+D propuesto por CNC pero ampliado a</p>			La transferencia y absorción de tecnología no se da espontáneamente ni en el corto plazo. Requieren incentivos, gradualidad, selectividad, financiamiento. Los esfuerzos deben ser continuos y de LP

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	toda la inversión que cumpla los requisitos necesarios (UNTAC 11)			
10. Sistema financiero que apoye el desarrollo	10.1. Crear una estructura financiera transparente y competitiva, que cumpla con los estándares internacionales 10.2. Reducir ineficiencias en las remesas desde el exterior, y que estas puedan servir como garantía colateral (BM 2005) 10.3 Creación de fondos de garantías para PyMES 10.4 Flexibilización en los topes de los préstamos establecidos en las normas prudenciales vigentes (PRD 63)			Tema no desarrollado en generalidad documentos

3.2. INDUSTRIA³⁶

I. DIAGNÓSTICO

Importancia del sector manufacturero

1. La industria manufacturera es el sector económico que mayor aporte realiza al PIB: en 2007, el aporte de la industria nacional fue de 22.4% y el de las zonas francas de 3.7%, para un total de 26.8%. Constituye también una de las principales fuentes de empleo: según la ENFT, en abril 2007 aportaba el 14.1% de los ocupados (Página Web Banco Central).
2. La industria manufacturera está llamada a ser el sector integrador por excelencia de la economía. “El alto grado de encadenamientos de la producción industrial y su capacidad de generación de empleos hacen concluir que el dinamismo de ese sector debe necesariamente ser una pieza clave en la estrategia de desarrollo de la economía dominicana. (Guzmán 2005).
3. Sin embargo, los dos subsectores que componente el aparato manufacturero dominicano vienen registrando una pérdida de peso relativo en el valor agregado nacional desde inicios de la década: la manufactura local alcanzó un máximo de 25% en 1999, mientras que las zonas francas lograron su pico, 6.1% un año después (Página Web Banco Central).
4. Una característica sobresaliente del sector industrial nacional es el predominio numérico de la pequeñas empresas: según el Directorio de Empresas Industriales, 1998 (Banco Central 1998), el aparato manufacturero de República Dominicana estaba compuesto por 2,234 empresas con menos de 50 trabajadores; 173 empresas con más de 50 y menos de 100 trabajadores; y 216 empresas con 100 o más trabajadores.³⁷

Evolución de la política industrial

5. Una vez lograda la estabilidad política del país a partir de 1966, se diseñó un conjunto de instrumentos para fomentar la industrialización. **Desde este mismo inicio de formulación de política industrial, se definieron dos modalidades de operación para el sector:** por un lado las empresas exclusivamente exportadoras (zonas francas), y por el otro las empresas orientadas hacia un mercado interno ampliamente protegido (Ley 299-68).
6. Para la manufactura orientada al mercado interno, la Ley 299 de Promoción e Incentivo Industrial (que reducía los impuestos de importación a insumos y bienes de capital, además de exonerar del ISR la inversiones en el sector) fue acompañada por la disponibilidad de financiamiento a través del Fondo FIDE y la CFI, un sistema de cambios múltiples que daba tratamiento preferencial a la importación de insumos, control de precios de los productos agrícolas básicos, que mantenía comprimidas las demandas salariales, etc. **Todos estos incentivos, en el entorno de elevadas tasas arancelarias para los bienes finales, definieron una muy alta estructura de protección efectiva para la producción interna de bienes finales** y, consecuentemente, un fuerte sesgo antiexportador (Calzada y García 1990).
7. **Las modificaciones que ese esquema de incentivos registró a partir de los inicios de la década de los 80 no respondieron a variaciones en la concepción de la política industrial, sino a las dificultades que generaron en las finanzas públicas.** (Calzada y García 1990). Igualmente, la primera variación drástica que se produjo en el esquema de incentivos para la producción industrial nacional (no de zonas francas), **el conjunto de reformas estructurales introducido en los inicios de la década de los 90, tampoco respondió a una visión de política industrial, sino de ajuste ante la fuerte crisis del sector externo.** De hecho, las medidas de promoción industrial y de exportaciones que debieron acompañar a la reforma arancelaria y a la eliminación de sistema de cambios múltiples, no pasaron de propuestas (Calzada 1995).
8. **Las posteriores reformas arancelarias** respondieron ya a la imperiosa necesidad de forzar una mayor integración a los mercados internacionales; en particular la reforma de los aranceles introducida en 2006 tuvo por objetivo reducir los impuestos a las importaciones de insumos y la consecuente reducción de costos que preparase a la producción nacional competir el marco del DR-CAFTA. Pero **tampoco esas fueron acompañas por instrumentos complementarios que apoyasen el tránsito de las empresas nacionales hacia una mayor vocación exportadora.** El manejo fiscalista del sistema tributario ha impedido el funcionamiento de mecanismos para desgravar las exportaciones y para compensarlas por las ineficiencias internas, y no se desarrollaron programas

³⁶ No se repiten en este documento los elementos vinculados a la competitividad en general, puesto que están recogidos en otro documento temático.

³⁷ El Directorio de Empresas Industriales parece presentar un amplio subregistro, por supuesto más intenso en las empresas de menor tamaño. A partir de informaciones del FONDOMICRO, se estimó en alrededor de 75,000 el número de unidades manufactureras, incluyendo las microempresas. Ecocaribe 2000, 19)

de apoyo para la adopción de nuevas formas de producción, más acordes con los cambiantes determinantes de la competitividad (PNUD 2005).

9. Gran parte de las iniciativas legislativa adoptadas en los últimos años y que tienden a mejorar el ambiente de negocios - compras estatales, leyes de competencia, protección al consumidor- han estado fundamentalmente dirigidas a crear un entorno propicio, o cumplir los requerimientos, para la puesta en ejecución del DR/CAFTA, cuya negociación fue fundamentalmente motivada por los intereses de las ZF (PNUD 2005).

10. Se puede plantear, en consecuencia, que desde su inicio, las ZF han sido entendidas como **sustitutos**, y no como complementos de la industria local (CEPAL 2008-1). "...la introducción de regímenes especiales representó una forma ingeniosa de eludir el sesgo antiexportador característico de la economía en general, y sin necesidad de pagar el costo político de una reforma estructural de mayores proporciones, pero pagando un cierto costo fiscal... (Guzmán, s/f).

11. **Es avanzada la presente década, pues, cuando se comienzan a enunciar elementos de una política industrial y de inserción competitiva**, si bien en gran medida han girado alrededor de mantener a las ZF ante su evidente deterioro: a) Acuerdos de libre comercio: DR-CAFTA + EPA con Unión Europea + Canadá (en negociación); b) Activa negociación de prórrogas en OMC para la finalización incentivos a ZF; c) Instrumentos para fortalecer integración industria nacional-ZF: Norma general 06-06 de la DGII, que exonera de ITBIS a los proveedores de ZF y turismo; d) Financiamiento para la pequeña empresa PROMIPYME, si bien la mayoría de los recursos se dirigen a empresas comerciales; e) Constitución del Consejo Nacional de Competitividad (CNC) y aprobación de su Plan Nacional de Competitividad Sistémica de la República Dominicana (PNCS); f) Con el objetivo de apoyar el proceso de innovación tecnológica, la instalación del Parque Cibernético; g) Más recientemente, se promulgó Ley de Competitividad, orientada a facilitar la transformación productiva de la industria nacional, mediante la introducción de algunos incentivos a la inversión y la innovación y se inició la ejecución del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación (CEPAL 2008-1).

12. Se observa que, salvo la Norma general 06-06 de la DGII que establece mecanismos para facilitar la relación entre empresas de zonas francas y empresas nacionales, **las iniciativas arriba señaladas de política industrial, en general, distinguen en su orientación entre ambos regímenes, contribuyendo a mantener la dualidad estructural de aparato industrial dominicano.**

13. En adición, las políticas de fomento industrial y a la innovación han estado dispersas, sin coordinación, con insuficientes recursos financieros y dependientes de fuentes externas (PNUD 2005). Recientemente, sin embargo, como se señaló, se han adoptado medidas (Ley 392-07) para incentivar la adaptación, la investigación y el desarrollo de tecnología por parte del sector privado. También está ya en implementación el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología 2008-2018 (ver Documento Temático Progreso e Innovación Tecnológica), el cual fue concebido como "herramienta de planificación, articulación política e institucional del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación que persigue fomentar una economía basada en el conocimiento y la innovación que apoye el mejoramiento competitivo de los sectores productivos..." (SEESCYT 2008a: 10).

14. Consecuencia de las deficiencias de la política industrial, **el sector ha perdido capacidad de crecer al mismo ritmo que el conjunto de la economía** (Guzmán 2005). Tanto la industria interna como la de ZF, sobre todo la última, han disminuido las tasas de crecimiento entre los períodos 1991-2000 y 2000-2005: desde 6.7% a 4.6% y desde 8.6% a 0.3% respectivamente (CEPAL 2008-1).

Condiciones de operación del sector industrial

Zonas francas

15. **RD es el país de América Latina con mayor presencia de operaciones de ZF**, con producciones más diversificadas y con mayor dependencia de las exportaciones de esas empresas (Ibarra 2005). Las zonas francas se han especializado en la producción de confecciones, calzados, tabacos, productos médicos, electrónicos y joyería. Ese desarrollo se fundamentó en varias condiciones especiales. Además de la exención de todo tipo de impuestos, las operaciones de las zonas francas siempre han disfrutado de un marco regulatorio especial que les ha permitido sustraerse de gran parte de las ineficiencias que presenta el ambiente de negocios para el conjunto de las empresas nacionales, como es el caso de los trámites aduaneros.

16. En los tiempos recientes, al hacerse patente la crisis del sector confecciones y la consecuente pérdida de empleos, esa discriminación positiva se ha agudizado intensamente, hasta llegar a percibir un subsidio por cada trabajador ocupado en todo tipo de empresa de las zonas francas. Como ya se señaló, a lo largo de la presente década, el principal componente de esos parques industriales, **las empresas de confecciones, han experimentado una profunda crisis que se ha traducido en la pérdida de unos 70,000 puestos de trabajo y de exportaciones por US\$1,188.5 millones** (Pág. Web Banco Central).

17. Las causas de esa decadencia fueron: desaceleración economía mundial, competencia de Asia, fin del Acuerdo de Textiles y Vestidos, mayores salarios relativos y sobrevaloración peso (CEPAL 2008-1; Isa y Cruz 2006). Esto es, las empresas de confecciones han perdido dos de sus tres ventajas comparativas estáticas: el acceso privilegiado al mercado de EEUU, a causa de la finalización del sistema de cuotas, y el bajo costo de la fuerza de trabajo frente a los más bajos salarios vigentes en Asia y otros países en desarrollo (CEPAL 2007-2).

18. Incluso algunos de los productos que implican diversificación (electrónicos, médicos y joyería), a pesar de seguir aumentando el número de empleos y el valor de las exportaciones, han perdido participación relativa en el mercado USA tras la entrada de Asia (CEPAL 2008-1). El conjunto de ZF pierde competitividad y se inserta en mercados poco dinámicos (CEPAL 2008-1).

19. En adición a los factores externos, hay ineficiencias sistémicas internas que también afectan a su competitividad: calidad y costos de los servicios portuarios, costo del transporte interno y la falta de proveedores locales competitivos y confiables que les permitan insertarse en sistemas de respuesta rápida con sus clientes (Escobari 2007). En particular, el alto costo de la electricidad y el nivel de salarios definen que RD no pueda seguir compitiendo como un jugador de bajo costo (Fairbanks 2006).

20. La implantación de esos marcos reguladores especiales para los sectores exportadores y la ausencia de un ambiente general propicio a las inversiones y que acerque las condiciones de operación de ambos segmentos del aparato productivo, han conducido a la dificultad para que se establezcan relaciones comerciales entre ambos. Esto ha tenido por consecuencia escasos efectos de arrastre de las actividades exportadoras sobre el resto del aparato productivo nacional. Y la no disponibilidad de proveedores locales puede entorpecer a las empresas exportadoras que traten de insertarse en los mercados internacionales sobre la base de respuesta rápida, inventarios mínimos, etc. En adición habría que ponderar si el costo fiscal de las ZF está siendo compensado por sus aportes a la economía nacional (BM 2006).

21. La diversificación que se ha venido observando en cuanto a las líneas de producción se fundamenta en lo esencial en el bajo costo de la fuerza de trabajo. Aun las actividades que mayores remuneraciones pagan, como los *call centers*, no garantizan el tránsito hacia actividades de mayor contenido tecnológico (CEPAL 2008-1).

Industria nacional

22. El tamaño del mercado interno y la desigual distribución del ingreso le establecen fuertes límites a la capacidad de crecimiento de la industria nacional, fundamentalmente orientada hacia el mercado interno. A ello se ha sumado en la presente década la apertura comercial. Los efectos del DR-CAFTA se comenzarán a sentir a medida que se amplíe la desgravación. La industria nacional se encuentra, pues, ante un mercado interno cada vez más disputado por las importaciones y grandes dificultades para expandirse a los mercados externos.

23. En adición, y a diferencia de lo que ocurre con las ZF, las industrias nacionales se desenvuelven en un entorno de negocios que resulta fuertemente anti-competitivo y con un marcado sesgo anti-exportador (Ver Documento Temático sobre Inserción al Comercio Internacional y Competitividad).

24. Las diferentes condiciones en que opera la industria nacional respecto a la de las ZF impidieron que se establezcan vínculos importantes entre ellas, lo que limitó el impacto del anterior dinamismo de las ZF sobre el aparato productivo interno. (BM 2005), así como la transferencia de tecnología (CEPAL 2008-1); tan solo han aportado tecnología de la organización de producción (PNUD 2005). Con la excepción de los productos farmacéuticos, la industria nacional está concentrada en sectores catalogados de tecnología madura y baja intensidad tecnológica; el cambio tecnológico lento y dependiente de fuentes externas (CEPAL 2008-1).

25. La deficiente aplicación de las compensaciones impositivas para las exportaciones nacionales, las poco favorables condiciones de operación en general y la sobrevaluación del tipo de cambio, (PNUD 2005; CEPAL 2007-2) mantienen el sesgo antiexportador para la industria nacional y, por lo tanto, se prolonga la dualidad productiva. Esto evidencia la ausencia de una visión estratégica sobre la modalidad de inserción del aparato productivo dominicano en los mercados mundiales (PNUD 2005; Guzmán 2005).

26. Las limitaciones del país en la exportación de manufacturas no radican en su capacidad de producción, sino en la falta de orientación de esa capacidad hacia bienes internacionalmente comercializables. La industria local dominicana no fue nunca educada para exportar (Guzmán 2005). El grado de industrialización de las exportaciones dominicanas ha crecido menos que en los países centroamericanos, algunos de los cuales ya han alcanzado a RD (Guzmán 2005).

27. Sobreponiéndose al deficiente entorno en el que operan las industrias nacionales, se ha estado produciendo una progresiva orientación hacia los mercados externos de la producción industrial nacional, posiblemente como respuesta a las limitaciones del mercado interno. Tan solo en lo que va de la presente década, la relación exportaciones no

tradicionales/exportaciones tradicionales (sin ferróniquel) ha aumentado desde 1.82 en 2000 hasta 3.69 en 2007 (página Web Banco Central), y el contenido de las exportaciones no tradicionales es cada vez más industrial (UAAES 2007). Esto evidencia que un ambiente regulatorio pro-exportador podría lograr un importante impacto en la capacidad exportadora de la industria nacional.

II. RETOS HACIA EL FUTURO

28. “El desempeño de los últimos años torna evidente que la RD ha perdido su posicionamiento como destino manufacturero preferencial... **ya no ofrece incentivos que sus vecinos no puedan replicar fácilmente.** En el corto plazo, las herramientas más fáciles a la disposición del gobierno son los incentivos fiscales, un salario mínimo bajo y la reducción de las regulaciones; estas son también las más fáciles de imitar. La RD debe ahora reclutar y retener compañías que estén interesadas y dispuestas a invertir en otro tipo de ventajas que son más difíciles de medir que simples subsidios económicos: mano de obra calificada y productiva, infraestructura y operaciones que faciliten su posición competitiva, una cadena de abastecimiento local confiable” (Escobari 2007)

29. Es necesario, por lo tanto, **definir el modelo de desarrollo industrial que se desea lograr**, y adoptar **políticas activas** para promover los tipos de inversión que se desea atraer, al tiempo que se crean las condiciones necesarias para atraer esas inversiones (CEPAL 2007).

30. Entre esas condiciones favorables, un papel relevante le corresponde a la **formación de los recursos humanos que de respuesta al nuevo aparato productivo.** Esto demanda mejorar sustancialmente la calidad de todo el sistema educativo, para que desarrolle en los educando las capacidades requeridas para el proceso de aprendizaje continuo que demanda el acelerado cambio tecnológico. Demanda también la creación de un sistema de capacitación para el trabajo que responda de forma dinámica a los requerimientos de un nuevo aparato productivo nacional, basado en el conocimiento y la innovación.

31. El logro de un nuevo modelo de desarrollo industrial que constituya el eje integrador de la economía y logre una inserción internacional basada en ventajas dinámicas demanda sustituir la dualidad zonas francas-empresas nacionales por un ambiente de negocios procompetitivo general. Esto implica, en primer lugar, que el accionar gubernamental apoye activamente la eficiencia de las empresas, lo que, a su vez, requiere revisar el aparato regulador para imprimirle funcionalidad e inducir agilidad y eficiencia en la administración pública. Igualmente se necesita reducir los costos de transacción del comercio a través de una logística más eficiente.

32. La creación de ventajas competitivas dinámicas requiere incentivar la innovación para mantener la competitividad y ampliar nichos de mercado, para lo cual es necesario promover la investigación privada, fortalecer el sistema nacional de calidad e incrementar los vínculos entre la educación universitaria y el sector privado (BM 2006).

III. IMAGEN – OBJETIVO

República Dominicana ha logrado un sector industrial sostenible, innovador y articulador de la economía, con dinámica inserción en los mercados internacionales, mediante el amplio aprovechamiento y desarrollo de sus recursos y ventajas competitivas en la producción de bienes con alto valor agregado.

IV. MATRIZ DE PROPUESTAS DE OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
<p>3. Desarrollar un sector manufacturero competitivo, ambientalmente sostenible y articulador del aparato productivo nacional.</p>	<p>1.1 Equiparar las condiciones de operación para todas las ramas manufactureras, acorde con estándares internacionales, a fin de elevar la eficiencia sistémica del país.</p> <p>1.2 Desarrollar programas de apoyo a la eficiencia productiva conforme a las mejores prácticas internacionales, con énfasis en actividades vinculadas a las exportaciones</p> <p>1.3 Apoyar la integración de complejos productivos que generen economías de aglomeración en la producción manufacturera (clústeres).</p> <p>1.4 Fortalecer el sistema de capacitación para el trabajo en las competencias requeridas por las actividades manufactureras.</p> <p>1.5 Incentivar la adopción de mecanismos de producción limpia en las actividades manufactureras.</p> <p>1.6 Apoyar el desarrollo de una cultura de calidad e innovación en la producción manufactureras nacional.</p>
<p>4. Impulsar nuevas actividades productivas de alto valor agregado.</p>	<p>2.1 Desarrollar un sistema dinámico de incentivos selectivos para nuevas actividades innovadoras y generadoras de alto valor agregado.</p> <p>2.2 Mantener un sistema continuo de formación de los recursos humanos demandados por las actividades de interés estratégico a ser impulsadas.</p>
<p>5. Elevar la productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.</p>	<p>3.1 Diseñar mecanismos que permitan el acceso de las MIPYME a los servicios financieros, tomando en cuenta sus características.</p> <p>3.2 Diseñar programas de capacitación y asesorías para las MIPYME, orientado a mejorar su productividad, competitividad y capacidad de incorporación y generación de innovaciones.</p> <p>3.3 Implementar un programa de compras estatales para las MIPYME</p> <p>3.4 Simplificar y abaratar los procedimientos legales y tributarios para facilitar la formalización de las MIPYME.</p>

V. BIBLIOGRAFÍA

- Banco Interamericano de Desarrollo, (2006). *Situación económica y perspectivas: Istmo centroamericano, México, Haití y RD*.
- Banco Central, (1997). Memorias Seminario “Desarrollo Industrial en la República Dominicana: En Ruta al Tercer Milenio”.
- Banco Mundial (2003) *Doing Business*
- Banco Mundial (2004). “República Dominicana. Auditoría de la facilitación del transporte y el comercio”.
- Banco Mundial, (2005-1). “Implicaciones del tratado de libre comercio con Estados Unidos de América respecto al sector agropecuario”.
- Banco Mundial, (2005-2). “República Dominicana. Evaluación de la competitividad comercial y laboral”. Informe No. 30542-DO.
- Banco Mundial, (2006). “Dominican Republic Country Economic Memorandum: The Foundations of Growth and Competitiveness”. Reporte No. 35731-DO.
- Calzada, Ángeles (1995). “Informe final sobre desarrollo y resultados del proyecto”. PNUD, Proyecto Dom/90/009 “Programa de Reestructuración Industrial”,
- Calzada, A., García, M., (1990) “Diagnóstico sobre la evolución del sector industrial dominicano”. PNUD Dom/90/005 “Incentivos industriales”
- CEPAL, (2007-1). *Políticas activas para atraer inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile.
- CEPAL, (2007-2). *Evolución reciente y retos de la industria manufacturera de exportación en Centroamérica, México y República Dominicana: Una perspectiva regional y sectorial*.
- CEPAL, (2008-1). *República Dominicana 2030* (en edición).
- CEPAL, (2008-2). *Integración regional e integración con USA: el rumbo de las exportaciones centroamericanas y de RD*.
- CNC, (2007). *Plan nacional de Competitividad Sistémica de RD*. Santo Domingo.
- De León, Ignacio, (2004). “Desarrollo Institucional de una Política de Competencia en República Dominicana”. Chemonics Internacional Inc. para Proyecto de Competitividad en la República Dominicana.
- Ecocaribe, S.A., (2000) *Reformas económicas, globalización y la micro, pequeña y mediana empresa en República Dominicana*. CAMPE-INTEC.
- Escobari, Marcela, y Shariff, Aliya, (2007). “Construyendo enlaces estratégicos entre las Zonas Francas y el Sector Industrial de la República Dominicana”. OTF Group,
- Fairbanks, Michael, et al., (2006) “El Sector Industrial de la República Dominicana: Construyendo un mapa estratégico. Análisis y recomendaciones”. OTF Group Inc.
- Guzmán, Rolando, (s/f). *Inversión, Zonas Francas y tributación: Análisis y estimación de la sensibilidad de la inversión e ingresos fiscales ante esquema alternativos del impuesto sobre la renta*. Consejo Nacional de Competitividad.
- Guzmán, Rolando, (2005). *Evaluación del impacto potencial del CAFTA-RD sobre el sector industrial dominicano*. USAID, Adozona, CNC.
- Hausmann, Ricardo y Klinger, Bailey, (2007). “Structural transformation in the Dominican Republic”. DR-N1017).
- Ibarra, Martín, (2005). “Diseño de mecanismos legales sobre Zonas Francas de conformidad con las regulaciones de la OMC”. Chemonics Internacional Inc.
- Isa, Pavel y Cruz, Consuelo, (2006). *Dinámica reciente de la producción, el comercio y el empleo en las zonas francas de exportación de la República Dominicana*. CIECA, Santo Domingo.
- OECD, (2003). *Business environment report. Dominican Republic*.
- OTF Group, (2006). “Estimulando enlaces estratégicos entre las zonas Francas y el Sector Industrial de la República Dominicana. Resultados de la encuesta”.
- Pritchard, Daniel, (2005). “Análisis del potencial para la fabricación y exportación de equipos y productos médicos desechables en la RD”. Chemonics Internacional Inc. para USAID, Adozona.

PLD, (2008). *Programa de Gobierno 2008-2012*.

PNUD, (2005). *Informe Nacional de Desarrollo Humano. República Dominicana*. Santo Domingo, República Dominicana

PRD, (2008). *Propuestas para el Programa de Gobierno 2008-2012*.

Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo. *Análisis del desempeño económico y social de la República Dominicana*, (enero-diciembre 2006, enero-junio 2007 y enero-diciembre 2007 (en edición))

UNCTAD, (2005). *Análisis de las políticas de inversión. República Dominicana*.

USAID, (2001). "Policies to Improve Competitiveness in the Dominican Republic".

USAID, (2000). "Advantage DR!" Santo Domingo

Ibarra Pardo, Martín G., (2005) "Diseño de mecanismos legales sobre zonas francas de conformidad con las regulaciones de la OMC". Chemonics Internacional INC. Estudio preparado para USAID, ADOZONA, CNSFE, CNC.

Vial, Joaquín, (2002-1). "¿Cuán competitiva es la República Dominicana?" Fundación Global Democracia y Desarrollo

Vial, Joaquín, (2002-2). "Los desafíos de los exportadores de Zonas Francas en República Dominicana". Fundación Global Democracia y Desarrollo

Vial, Joaquín, (2002-3). "Enhancing Competitiveness". Fundación Global Democracia y Desarrollo

VI. ANEXOS

VI.I MATRIZ RESUMEN DE PROPUESTAS

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>1. Diseñar un nuevo patrón de inserción internacional, con mayor impacto en el desarrollo económico y social</p>	<p>1. 1 Elaborar Programa de Inserción Externa (CEPAL 2008-1, 467-489) Es indispensable vincular explícitamente el proceso de integración externa con procesos competitivos y sustentables en el largo plazo que involucren a todas las entidades vinculadas con operaciones externas y que comprenda medidas:</p> <p>1.1.1 A nivel macro: incremento en presupuesto orientado a integración externa (instrumentos de incentivo y personal); instrumentos con objetivos temporales; insertar el tema de competitividad en todos los rubros. Énfasis en sector servicios, y sobre todo un turismo que no presente la fragilidad del modelo actual (competencia sobre la base de bajos precios.</p> <p>1.1.2. A nivel meso: crear Comité de Integración Externa para coordinar esfuerzos; mejorar las instituciones vinculadas a turismo y a la industria nacional; crear una agencia de inteligencia y fomento comercial que coordine CEI, SEEPyD, SEIC</p> <p>1.1.3. Escalamiento de las ZF: hacer estudio detallado para ver posibilidades de escalamiento; crear mecanismos e instrumentos concretos para incrementar integración.</p> <p>1.1.4. Fomentar inversiones en servicios en la ZF 1.1.5.Diversificar comercio exterior: mejorar infraestructura portuaria; establecer Comisión Binacional Haití-RD; relaciones diplomáticas con China.</p> <p>1.2. CEPAL 2007 Selección de actividades a incentivar</p> <p>1.2.1 Impulsar el desplazamiento hacia los extremos más elevados de la cadena de valor.</p> <p>1.2.2. Evitar impulsar de producción dominadas por efecto Wall-Mart (el cliente tiene capacidad de deprimir los precios). Atraer líneas dominadas por productores (si se les ofrecen las condiciones propicias, es más fácil el traspaso de tecnología, investigación, etc.)</p> <p>1.2.3. Atraer empresas con vocación de permanencia (por la magnitud de la inversión, proceso de aprendizaje... Costa Rica exige montos predeterminados de inversión para acogerse a los esquemas de incentivos)</p> <p>1.2.4. Definir mercados objetivo (para los productos) hacia los cuales se van a orientar recursos de promoción</p> <p>1.2.5. Diversificar mercados, para evitar riesgos.</p> <p>1.3. Propuestas de sistema de planificación estratégica (Pithcard 2005, 14-15)</p>			<p>En toda la problemática industrial, pendiente el tema del desmonte incentivos ZF. Si no se realiza planificación estratégica, se adoptarán medidas reactivas y parciales, como ha venido ocurriendo.</p> <p>Dificultad de lograr un diseño tributario que combine incentivos generales al progreso tecnológico e incentivos particulares para actividades estratégicas.</p> <p>Dificultad y riesgo en la definición de actividades de interés estratégico</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>1.3.1. Definir modelo de inserción deseado</p> <p>1.3.2. Estudiar actividades productivas que responden a ese modelo de inserción, evitando las que se están convirtiendo en los nuevos commodities en los países competidores</p> <p>1.3.3. Analizar condiciones básicas e incentivos requeridos por esas actividades e impulsarlas. Las políticas de apoyo a las empresas exportadoras deben considerar necesidades (o características) regionales y sectoriales, y no ser simplemente de corte horizontal (esto puede permitir incentivos redundantes)</p> <p>1.3.4. Negociar directamente con empresas (si posible) o promocionar al país con las ventajas específicas para ese tipo de empresa.</p> <p>1.3.5. Utilizar capacidades ya instaladas para promoción</p> <p>1.4. Fairbanks, 2006: Dados los altos costos (energía y mano de obra), competir en actividades que estén dispuestas a pagar sobreprecio por rapidez y flexibilidad, aprovechando ubicación geográfica</p> <p>1.4.1. Escoger industrias y posicionamientos más lucrativos. Identificar los segmentos de mercado en cada industria existente en las ZF que están dispuestos a pagar un recargo por velocidad y flexibilidad. (15)</p> <p>1.4.2. Convertir la proximidad a EEUU en una ventaja competitiva, sobre la base de velocidad y flexibilidad</p> <p>1.4.3. Organizar los procesos industriales para lograr alta velocidad y flexibilidad</p> <p>1.4.4. Crear estrategias en conjunto con los clientes: estudiar necesidades y preferencias de sus clientes</p> <p>1.4.5. Mercadear los logros en velocidad y flexibilidad.</p> <p>1.4.6. Crear culturas que permitan mejoría continua</p> <p>1.4.7. El gobierno tiene que tomar un rol activo, formando una alianza con el sector privado, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Minimizar el peso burocrático, sobre todo en Aduanas; mejorar transporte terrestre - Crear los mecanismos para incentivar enlaces industriales con ZF y atraer inversión extranjera para ello - Incentivos fiscales para promover mejoras tecnológicas, compensaciones a compañías internacionales que utilicen proveedores locales - Financiamiento para compañías que estén invirtiendo para 			

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>alcanzar los requerimientos de las ZF</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer el capital humano (sobre todo, los industriales nacionales no saben cómo vender y mercadear en los mercados internacionales). Crear un mecanismo que maneje las necesidades futuras de recursos humanos. <p>1.5. Escobari 2007 (Complemento estudio de Fairbanks): Posibilidades de enlaces sobre la base de velocidad y flexibilidad.</p> <p>1.5.1. Criterios de selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Industrias dinámicas y de contenido tecnológico - Tener una alta demanda de enlaces - Tener acceso fácil a insumos locales - Propensas a permanecer en RD a mediano y largo plazo (inversión fuerte) <p>1.5.2. Resultados del análisis sobre posibilidades de enlaces</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empaques (cajas, etiquetas...) - Termo-estiramiento e inyección moldes <p>1.6. CEPAL 2008, 327-330. Eje central: Incrementar el valor agregado de los productos</p> <p>Caminos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. dentro de la cadena de valor, pasar a actividades con mayor contenido tecnológico (en ZF prioriza integración cadena de valor sobre nuevos sectores). 2. transformar productos primarios en bienes de alta calidad y diferenciados 3. desarrollar elementos de diferenciación (marca país, en ron, tabaco...) 4. mayor integración de la cadena de valor y entre ZF e industria nacional <p>Acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento del capital humano: Importancia crucial educación universitaria y de postgrado en especialidades requeridas por el mayor contenido tecnológico. Capacitación en el trabajo 2. Fortalecer sistemas de innovación, en primer lugar a través del fortalecimiento de las instituciones 3. Poner énfasis en investigación aplicada, relacionada con demandas concretas industria manufacturera en su conjunto; crear círculos virtuosos entre sector productivo y universidades y centros 			<p>Si se logra definir con claridad actividades de</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>de investigación, mediante la puesta en marcha de proyectos conjuntos</p> <p>4. Financiamiento público a la innovación de las empresas (maquinaria, I+D...)</p> <p>1.7. Haussman y Klinger 2007: dirigir la transformación industrial hacia productos más sofisticados que estén relativamente cercanos, en los procesos productivos, a la actual estructura de producción, pero que impliquen progreso tecnológico y que tengan amplios encadenamientos</p> <p>1.8. CNC 2007, 95-101: Las propuestas concretas para el sector industrial se centran en la conformación de varios clústeres, que permitan generar economías de aglomeración</p> <p>Clúster Textiles y confecciones: Creación del Centro Empresarial de Articulación Productiva Textil y Confecciones, institución que fomentará la innovación en las empresas, la adopción de nuevas tecnologías y la realización de actividades de mayor valor agregado, como el diseño; también fungirá como la entidad responsable de recopilar y distribuir información. Creación de un Centro de Innovación</p> <p>Clúster Calzados: Creación del Centro Empresarial de Articulación Productiva Calzados. Creación de un Centro de Investigación y Asesoría Tecnológica. Programa de Desarrollo de Proveedores, consistente en crear empresas integradoras que suplan a las ZF insumos a bajo precio.</p> <p>Clúster Construcción de Viviendas: Crear <i>Centro de Innovación</i>, que tendrá como objetivo elevar la competitividad del clúster y apoyar la transferencia tecnológica en el análisis, diseño y construcción. <i>Programa de Desarrollo de Proveedores</i>: desarrollar alianzas estratégicas con empresas proveedoras y generar un banco de datos. <i>Programa de Certificación de Viviendas</i>. Crear <i>Centro Empresarial de Articulación Productiva</i>, con el objetivo de integrar las cadenas productivas de valor.</p> <p>1.9. (PRD, 137) Aplicar alternativas de inversión en productos cuyo procesamiento ofrezca ventajas comparativas dinámicas.</p>			<p>interés estratégico, negociar inmediatamente instalación inversión extranjera y sus requerimientos de apoyo. Tiempo y dificultades para inversión nacional eficiente.</p> <p>Respecto a mejores prácticas de organización industrial, fuerte campaña de creación de conciencia (campaña de publicidad bien diseñada podría ser muy efectiva) y subsidio a la asesoría podrían dar grandes resultados, sobre todo si se logra llegar traspasar el núcleo de los empresarios dirigentes de las asociaciones. Evitar consultorías rutinarias.</p>
2. Integración del aparato	2.1. Establecer un mecanismo de información y contactos, por el			Indagar sesgo introducido

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
económico nacional	<p>cual empresas medianas y pequeñas que cumplan con estándares de calidad bien definidos, se puedan registrar como proveedores de empresas operando en ZF (o de grandes empresas exportadoras en general)(DB2003, 7)</p> <p>2.2 Articular las políticas de fomento productivo en las áreas agropecuaria, industrial, turística y de servicios con el propósito de generar sinergias y complementariedad (PLD, 72)</p> <p>2.3. Desarrollar los distritos industriales para avanzar en la articulación productiva entre empresas de ZF y locales (PLD, 72)</p> <p>2.4. Impulsar el desarrollo de clústeres (PLD, 72)</p> <p>2.5. Incentivar el desarrollo de las agroindustrias y el proceso de transformación nacional de exportaciones tradicionales. (PRD, 137)</p> <p>2.6. Promover: (PRD, 137)</p> <p>Mayor integración entre industrias orientadas al mercado interno y a la exportación</p> <p>La concertación de una nueva política industrial participativa</p> <p>Uso de materias primas nacionales, logrando integración entre industria y agricultura</p>			por aranceles en el poco interés de vender a ZF
3. Proveer el financiamiento requerido por el desarrollo industrial	<p>3.1. Establecer en el Presupuesto nacional los recursos para la Constitución de un Fondo de Garantías para la Industria y para las PYMES (PLD, 72) (PRD, 140)</p> <p>3.2. Establecer Fondos Concursables para aportar capital semilla en proyectos de innovación productiva. (PLD,72)</p> <p>3.3. Diseño y aplicación de nuevos instrumentos financieros adecuados a las PYMES. (PLD, 74)</p> <p>3.4. Promover Banco de la MIPYME</p>			
4. Formación de recursos humanos para modelo de desarrollo impulsado	<p>4.1. Programar con la empresa privada y los centros educacionales los estudios profesionales necesarios para la reconversión y reactivación industrial (PRD, 137)</p> <p>4.2. Ejecutar, con apoyo estatal, programa de formación y capacitación de técnicos y gerentes (PRD, 140)</p>			
5. Elevar competitividad empresas nacionales	<p>5.1. Arancel uniforme y bajo a todos los productores (BM 2005-2, xvii)</p> <p>5.2. Sistema efectivo de reintegro derechos aduanales(BM 2005-2, xvii)</p> <p>5.3. Igualar tratamiento burocrático y oferta de infraestructura entre ZF y resto (BM 2005-2, xvii)</p> <p>5.4. Difusión reglas necesarias para implementar DR-CAFTA (BM 2005-2, xvii)</p> <p>5.5. Desarrollar los instrumentos y mecanismos que permitan una implementación efectiva de la Ley de Competitividad e Innovación</p>	Lograr que exportaciones clústeres se incrementen 50% al año (PLD, 73) Posicionar al país como el 5to de América Latina en ambiente de negocios(PLD, 73)		

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	Industrial (PLD, 72) 5.6. Facilitar la formación de las PYMES (PLD, 72) 5.7. Desarrollar programas para elevar eficiencia PYMES mediante adopción mejores prácticas de producción, gestión y mercados externos e interno mediante: (PLD, 72): Fortalecer la competitividad de las ZF mediante (PRD, 138) - Reducir 20% tarifa eléctrica, tras la recompra contratos a empresas generadoras - Reducir en 30% los impuestos a los combustibles - Flexibilizar la política salarial - Mejorar el mercado de transporte de carga y reducción de costos - Reducir costos desaduanamiento - Invertir en educación de calidad - Evitar políticas monetarias que afecten competitividad del sector - Estimular integración vertical - Creación de parque de invernaderos - Incentivar ZF de astilleros navales			
6. Sacar beneficios al DR-CAFTA	6.1 Conformar clústeres, locales o regionales, de firmas medianas y pequeñas que permitan alianzas estratégicas, de manera que se logren las economías de escala necesarias para competir (PNUD 2005, 239)			
7. Mantener competitividad ZF textiles	7. 1. (PNUD 2005, 240) Pasar a producción flexible y de respuesta rápida			

3.3. AGROPECUARIA

I. DIAGNÓSTICO

1. En las últimas tres décadas, el sector agropecuario dominicano ha reducido su peso relativo en la economía nacional como generador de valor agregado, empleo y divisas, y como proveedor de alimentos para la población. En 2007 el sector agropecuario aportó el 7.7% del PIB³⁸ y empleó 14.4% de la población, lo cual representó menos de la mitad del aporte promedio de 18.9% al PIB durante el periodo 1970-80 y prácticamente un cuarto del 54.7% de aporte al empleo en 1970. Similarmente, de representar 58.2% de las exportaciones nacionales en la década de los 80, las exportaciones agropecuarias pasaron a representar 23.7% en 2006 (CEPAL, 2000; CEPAL, 2008). En 1988 República Dominicana fue clasificada por FAO en la categoría de “país de bajo ingreso con déficit alimentario”³⁹ y, si bien salió de esta lista en 1998 al situarse como país de ingreso medio, la situación de déficit en la balanza comercial alimentaria ha persistido, a pesar de que el volumen de importaciones está decreciendo desde 1998 (Lizardo, 2003). Aunque el volumen de importaciones agroalimentarias revierte su tendencia ascendente a partir de los 90, en términos de valor las importaciones agropecuarias han aumentado. Estos cambios obedecen a la dinámica general de la economía dominicana, donde a partir de los 90 surgieron nuevos sectores motores, como fue el caso de turismo, zonas francas, telecomunicaciones y construcción, así como a la dinámica propia del sector agropecuario como respuesta a las condiciones internas y externas de naturaleza coyuntural y estructural.

2. La estructura productiva del sector agropecuario ha cambiado, adquiriendo mayor relevancia la producción pecuaria, sobre todo carne de pollo, y la producción de arroz y vegetales, mientras que ha perdido importancia la producción de caña de azúcar, café, frutas, plátanos, raíces y tubérculos. La expansión en la producción pecuaria y de arroz ha permitido a la RD ganar un mayor posicionamiento en la producción mundial de carnes, al pasar de producir el 0.09% de la producción mundial en 1979-81 a 0.13% en 2004 y mantener constante su participación de 0.03% en la producción mundial de cereales. Sin embargo, se ha perdido participación en la producción mundial de vegetales y frutas al pasar de 0.25% en 1979-81 a 0.12% en 2004, a pesar del aumento de la producción de vegetales (FAOSTAT, 2008). En 1970, la RD pertenecía a la lista de los principales quince productores mundiales para siete productos⁴⁰, treinta y cinco años más tarde sólo 3 productos permanecían en dicha lista.

3. Entre 1996 y 2006 destaca el crecimiento promedio anual de la producción de arroz (4.2%); frutas como aguacate (8%), lechosa (7.8%) y melón (5.9%); y vegetales como el tomate (14%), berenjena (11.1%), ajíes (6.9%) y zanahorias (6.8%) (CEPAL 2008, Anexo Estadístico CVII-3). En particular la producción de productos orgánicos ha mostrado gran dinamismo, así como la producción de vegetales bajo ambiente controlado con la instalación de invernaderos. Hasta 2005, en el país se habían instalado 117 invernaderos, a través del PROMEFRIN, 73% de los cuales estaban en pleno funcionamiento (PROMEFRIN, 2005). La producción de vegetales en ambientes protegidos creció en promedio 123.25% durante el periodo 2005-2007, destinándose al mercado de exportación más del 66% del total producido (SEA, 2008). También la producción pecuaria registró un significativo crecimiento en el periodo 1996-2006, mostrando tasas de crecimiento promedio anuales superiores al crecimiento de la población en la producción de carne de cerdo (9.5%), leche (7.9%), huevos (5.3%), carne de pollo (5.0%) y carne de res (3.1%). Parte importante de este resultado se debe al uso de tecnologías y sistemas de producción más eficientes, mejor manejo de las granjas y fomento de razas de animales de mayor rendimiento y calidad genética (JAD, 2007, p. 6). La experiencia más reciente del periodo 2000-2006 muestra un crecimiento promedio anual de 4.16% de la producción per cápita agropecuaria y de 4.48% de la producción per cápita de alimentos.

4. Las exportaciones agropecuarias tradicionales decrecieron o se mantuvieron estancadas en la última década, mientras que las exportaciones agropecuarias no tradicionales y agroindustriales han mantenido un ritmo sostenido de crecimiento. En términos globales, las exportaciones agropecuarias y agroindustriales mostraron un crecimiento promedio anual de -0.3% en el periodo 1996-2006, como resultado de la contracción de las exportaciones agropecuarias tradicionales a una tasa promedio anual de -5.9%. Las razones que explican esta contracción son la reducción sistemática del volumen exportado de café, tabaco en rama y, en menor medida, cacao y azúcar crudo, así como la reducción del valor unitario por tonelada exportada en los casos de azúcar crudo y tabaco en rama. Por su parte, las exportaciones agropecuarias no tradicionales y las agroindustriales crecieron en promedio a una tasa anual de 8.79% y 6.74%, respectivamente (CEI-RD, 2008)⁴¹. Un sector que ha incrementado

³⁸ Incluye actividades agrícolas y pecuarias, silvicultura y la pesca; representó RD\$24,250.2 millones a precios de 1991.

³⁹ Se refiere a la categoría de país LIFDC por sus siglas en inglés.

⁴⁰ Posición en 15 primeros lugares en la producción mundial en 1970: Aguacate (3), Guandules (4), Cacao en grano (7), Jengibre (9), Mango (11), Plátano (11) y Caña de Azúcar (14). Posición en 15 primeros lugares en la producción mundial en 2005: Aguacate (7), Guandules (8), Cacao en grano (12). Ver FAO, 2008.

⁴¹ Calculado a partir de la base de datos de CEI-RD, antiguamente CEDOPEX.

significativamente su participación es el de los productos orgánicos, cuyas exportaciones crecieron desde US\$16.82 a US\$75.2 millones en el período 2002-2007. Del total de estas exportaciones, 91.73% tuvo como destino Europa (Reino Unido, 38%; Bélgica, 27%, Italia, 9.32%; Holanda, 7.79%; Alemania, 5.66%), y 4.54% Estados Unidos (CEI-RD, 2008). La expansión de las exportaciones no tradicionales en los últimos años se evidencia a pesar de barreras zoonositarias y fitosanitarias que algunos países, como Estados Unidos, han impuesto a una parte significativa de los productos pecuarios y a algunos otros rubros no tradicionales (Banco Mundial, 2005, p. 18)

5. Para muchos cultivos, la productividad⁴² ha tendido a disminuir en relación a los niveles de alcanzados en 1990; tal es el caso del coco, yuca, plátanos, café, cacao, sorgo, piña, mientras que ha aumentado en los vegetales, banano, lechosa y, en menor medida, arroz, tabaco y caña de azúcar (FAOSTAT, 2008b). A su vez, la rentabilidad de los cultivos ha sido baja desde el segundo lustro de la década de los 80: la rentabilidad promedio ha sido negativa en términos reales para un 33% de los productos y muy baja para un 50% durante el período 1990-2005, mostrando una tendencia decreciente, lo cual explica la reducción de la capacidad de ahorro y acumulación de los productores agropecuarios (CEPAL, 2008, Pág. VII-3).

6. Dentro de los factores que explican la baja rentabilidad en el período 1990-2005 se encuentran, en el plano externo, el estancamiento de los precios internacionales de productos agroalimentarios, en parte causado por la política de subsidios en países desarrollados. En el plano interno, se identifica el escaso apoyo, con la excepción del riego, para reponer y expandir la capacidad productiva agropecuaria (CEPAL, 2008, Pág. VII-2). A pesar de las mejoras obtenidas en términos de producción en algunos rubros (arroz, frutales, hortalizas, productos pecuarios), el sector sigue caracterizado por la baja productividad, poco valor agregado⁴³ y escasa diferenciación de productos, asociado a baja calidad en materia de manejo post cosecha, embalaje y etiquetado, alta fragmentación de las fincas, financiamiento limitado y costoso, gestión empresarial poco efectiva, altos niveles de intermediación comercial, poca infraestructura rural, poca inversión en investigación (SEA, 2005). En particular las deficiencias en materia trazabilidad de residuos, manejo post-cosecha, embalaje y etiquetado colocan a República Dominicana en una posición de desventaja al momento de competir en los mercados internacionales, al tiempo que aparejan grandes pérdidas por embarques rechazados. Todo lo anterior plantea la necesidad de un esfuerzo en mejorar el cumplimiento de los estándares de calidad (estudio Mercado Huntspoint 2009).

7. El gasto público agropecuario en el período 1996-2007 fue, en promedio, equivalente a 0.66% del PIB. Si se incluye el gasto en riego, equivalente a 0.2% del PIB, se dedicaría a las funciones agropecuaria y riego un 0.86%. Existen ciertas discrepancias sobre la suficiencia del gasto público agropecuario. Algunos autores sugieren que es alto en comparación con los estándares internacionales⁴⁴(BM, 2005, Pág.7), mientras otros indican que es insuficiente para compensar los requerimientos y déficits acumulados en el sector (CEPAL 2008, Pág. VII-12). Donde sí parece haber consenso es en la urgencia de reorientar el gasto hacia la inversión en infraestructura rural (camino, centros de acopio, empaque y mantenimiento de la cadena de frío, entre otros), servicios públicos, investigación, generación y transferencia de tecnologías, entre otras áreas puntualizadas más adelante.⁴⁵ En 2006, 82% del gasto total se dedicó a cubrir gastos corrientes, mayormente salarios, y el 18% a cubrir gastos de capital, 14.5% se gastó en inversión fija.⁴⁶ En 2002, el 72% del gasto público se dedicaba a actividades mayormente de naturaleza privada, como apoyos a la producción, riego y crédito, y solamente 5% se dedicaba a actividades de naturaleza de bien público, como son la provisión de servicios de investigación, extensión y atención sanitaria (BM, 2005, Pág. 8). Según CEPAL, una contribución importante para elevar la productividad y el crecimiento rural es un gasto público más eficiente, de más calidad y mayor (CEPAL 2008, .Pág. VII-12).

8. En adición a la reorientación del gasto público agropecuario, también es de consenso la necesaria modernización de la institucionalidad del sector público agropecuario, con miras a facilitar la transición hacia una gestión más competitiva de las unidades productivas agropecuarias, en el contexto de apertura de mercados, globalización, manejo de cambio climático y necesidad de una agricultura ambientalmente sostenible (CNC 2008). En adición a la reforma institucional del sector público, también se requieren cambios en las visiones de las entidades gremiales que representan los intereses del sector, a fin de hacerlas más acordes con las nuevas condiciones de competitividad.

9. Por su parte, el crédito de los bancos comerciales al sector agropecuario se expandió en términos reales en 9.8% en 2006 respecto a 1990, cifra dramáticamente inferior a la expansión de 251.7% experimentada por el crédito total y que explica la caída de la participación del crédito agropecuario en el crédito total desde 11% en 1990 a 3.4% en 2006. A esta situación se añade que

⁴² Productividad es medida como cantidad de kg. cosechados por hectárea. Ver FAO 2008.

⁴³ Clasificación, lavado, empaque de productos dirigidos al mercado nacional.

⁴⁴ En los países de la OECD, la relación gasto público en agricultura/PIB es en torno a 0.57% (BM, 2005, Pág.7).

⁴⁵ Véase: Banco Mundial, "República Dominicana, Informe Sobre el Gasto Público" e "Implicaciones del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de América Respecto al Sector Agropecuario". "Informe CEPAL 2030".

⁴⁶ Fuente: Dirección General de Contabilidad Gubernamental (a partir de 2003) y Contraloría General de la República (años anteriores).

la banca privada se concentra mayormente en créditos para la pignoración de productos agrícolas, siendo su contribución en las actividades de producción muy limitada, dado el alto nivel de riesgo que presenta la producción agropecuaria. En 2005, los bancos comerciales aportaron 58.3% del crédito destinado al sector agropecuario y el Banco Agrícola 37.8%.

10. En el contexto actual de la crisis agroalimentaria global, con perspectivas de permanencia de precios internacionales agropecuarios relativamente altos en el mediano plazo, la agricultura dominicana tiene un potencial significativo para desarrollar, mediante mecanismos asociativos, cadenas productivas agrícolas y forestales generadoras de mayor valor agregado y más competitividad, que podrían integrarse eficientemente tanto en el mercado global como en el interno. No obstante, es necesario abordar problemas vinculados con la sostenibilidad ambiental, administración de riesgos, escala de producción, desarrollo rural e institucionalidad pública de apoyo al sector agropecuario (CEPAL, 2008, Pág. 2; CNC, 2008, Pág. 4-5; Espinal, 2007, Pág.120).

11. En términos de sostenibilidad ambiental destacan los problemas vinculados al uso del suelo y del recurso hídrico. Si bien sólo el 20% del suelo de la República Dominicana tienen potencial agrícola, en 1998 el 55% del territorio nacional estaba dedicado a la agricultura (CNC, 2008, Pág. 6). Esto implica que una parte importante de la agricultura dominicana se sustenta en una dotación de suelos de baja calidad que, en ausencia de otros factores compensadores, redundan en una baja productividad. Dado que una parte importante del territorio nacional tiene vocación forestal, es necesario un replanteamiento del uso del suelo en la República Dominicana. En adición, el 70% del territorio dominicano está potencialmente amenazado por fenómenos de degradación ambiental, como la erosión y desertificación, siendo actualmente 33,400 Kms² la superficie afectada por la degradación y la sequía (SEMARENA, 2009, Comentario Documento Temático).

12. La administración del recurso hídrico es una prioridad, tanto desde el punto de vista de sostenibilidad ambiental como de eficiencia económica. La superficie cultivada bajo riego registró un crecimiento importante durante el período 1997-2006 (5.92% anual, en promedio). Las tierras irrigadas representan el 25% de los terrenos cultivados y el 67% de la producción de cultivos (1990-2004), dedicándose el 76% exclusivamente al cultivo de arroz en 2006.⁴⁷ La expansión del riego se debe a la fuerte inversión estatal en sistemas de riego y a un esfuerzo en hacer más eficiente el uso del agua a través de la política de descentralización de los sistemas de riego vía juntas de regantes, aunque es importante reconocer que la eficiencia en el uso del agua es de apenas 25% (CEPAL, 2008, p. 39). No obstante, en 1999 se estimaba que el 42% de las tierras irrigadas presentaban problemas de salinidad (BM 2005, Pág.7) y el 31% mostraba problemas de drenaje (CEPAL, 2008, Pág.41). El potencial de producción bajo riego es significativo, ya que 271,000 hectáreas adicionales a las actualmente sembradas son aptas para riego, lo cual implicaría prácticamente duplicar las 301,537 hectáreas irrigadas en 2004. Para abordar los problemas medioambientales y de eficiencia económica del uso del agua se recomienda expandir la producción bajo riego de precisión, ya que se hace un uso más eficiente del agua, disminuye el consumo de combustibles para bombeo, reduce incidencia de plagas y enfermedades y contribuye a atenuar los efectos del cambio climático (CEPAL, 2008, Pág.42).

13. La variabilidad de las condiciones climáticas y la exposición a eventos extremos como sequías e inundaciones elevan el riesgo de la producción agropecuaria en la República Dominicana, y, en ausencia de un mecanismo adecuado de aseguramiento, reducen la capacidad del sector de atraer inversiones y financiamiento. En la RD el nivel de aseguramiento contra catástrofes naturales en el sector agropecuario es muy bajo. A pesar de que el 60% de los productores agrícolas encuestados por la SEA en 2004 mostraron interés en manejar los riesgos derivados del clima y las enfermedades, sólo 13% afirmó haber usado algún tipo de cobertura (CEPAL 2030, 2008, p. 43, c. 7). El principal cultivo asegurado es el arroz, y el Estado subsidia el 50% de la prima con el objetivo de expandir el mercado asegurador (BID, 2005). Dado que el cambio climático eleva la probabilidad de eventos extremos, es urgente pensar en la ampliación de la cobertura del seguro agropecuario.

14. El desarrollo rural permitiría elevar la calidad de vida de los pobladores rurales y contribuiría a un balance más equilibrado de la población en el territorio. La población rural en la República Dominicana presenta niveles de pobreza superiores a los existentes en la zona urbana, así como indicadores más bajos de desarrollo humano. En abril de 2007, el 48.4% la población rural era pobre, y el 18.3% vivía en pobreza extrema,⁴⁸ en contraposición al 28.9% y 8.2% de la población urbana viviendo en condiciones de pobreza e indigencia, respectivamente (SEEPYD, 2008, Pág. 15). El 88% de los productores sólo tiene educación primaria, y el 50% tienen más de 40 años. La población rural mayor de 15 años tiene 6.5 años de escolaridad promedio, 2.3 años menos que la población urbana⁴⁹.

⁴⁷ En el 1997 el área bajo riego dedicada al cultivo de arroz, representó el 54.15% del total del área irrigada. Ver SEA, Estadísticas agropecuarias 2006, cuadro 31 y 32.

⁴⁸ Medición corresponde a pobreza monetaria.

⁴⁹ Según Encuesta de Nacional de Fuerza de Trabajo de Abril 2007. Ver SEEPYD, 2008. Pág. 12

15. El bajo nivel educativo, junto a una escasa dotación de factores productivos, reduce la capacidad de generar mayores ingresos, ya sea dentro del propio medio rural y agropecuario o como migrante hacia otras zonas. Se requiere de una mayor inversión en servicios como educación, que permita elevar el nivel académico de los productores, al menos a nivel básico⁵⁰ (Banco Mundial-BID, 2006). Un mayor nivel educativo resulta, pues, una herramienta indispensable, que les permitiría a los productores más pobres aprovechar las oportunidades que les brinda la nueva agricultura, obtener empleos calificados, emprender actividades comerciales en la economía rural no agrícola y/o migrar con éxito los efectos del cambio climático (Banco Mundial, 2008, p. 10). El 33% de los productores poseen menos de 1.26 hectáreas y 81% menos de 6.3 hectáreas.⁵¹ Apenas 43% de las tierras posee títulos de propiedad, el 57% restante carece de ellos o posee títulos provisionales (Banco Mundial, 2005, p. 39). Los productores pertenecientes a la Reforma Agraria representan el 12.3% de los productores agropecuarios y, si bien la Reforma Agraria se mantiene 35 años después de ser iniciada en 1973, las tierras últimamente incorporadas son de muy baja calidad y poco aptas para la producción.

16. **Si bien es cierto que diversas políticas y programas de gobierno se plantean la reconversión de cultivos por otros que ofrezcan mayor rentabilidad, la falta de estrategias claras y la carencia de recursos han limitado la obtención de los resultados deseados.** Aún queda el doble desafío de, por un lado, desplegar nuevas matrices tecnológicas que concuerden con la diversidad de la producción campesina, le sean favorables y garanticen un desarrollo sustentable, y por el otro, reconstruir la base tecnológica derivada de la revolución verde, sin afectar la productividad a la que se ha llegado en las áreas de mayor potencial (IAI-IHDP, 2004). Esto requerirá del fortalecimiento de las instituciones nacionales de generación y transferencia de tecnologías, la formación de recursos humanos para el sector, un mayor desarrollo del sistema nacional fitosanitario, zoonosanitario y de inocuidad de alimentos y un adecuado inventario de los suelos con vocación para el desarrollo de productos con potencial exportador, conforme al dictamen del análisis de inteligencia comercial.

17. La poca rentabilidad es otro de los retos que enfrenta el sector: costos de producción crecientes frente a ingresos marginales con tasas negativas de crecimiento. El país ha realizado algunos esfuerzos tendientes a generar precios más estables, al menos para algunos productos sensibles. La pignoración ha sido uno de los mecanismos implementados en el sector, de manera más o menos continuada, durante el período 2005-2008. En 2005 se pignoraron 1.93 millones de quintales de arroz. El total de los costos incurridos en importes, seguro y almacén ascendió a RD\$106.8 millones (SEA, 2005 p.10 y 11). Hasta 2008 el gobierno había destinado cerca de RD\$2,000 millones para la pignoración de arroz, habichuelas, ajo y leche.⁵²

18. En cuanto a la información relativa a costos y mercados, el sector muestra una notable asimetría. Una proporción importante de los productores agropecuarios no cuenta con la información necesaria para la toma de decisiones oportunas. Aunque la SEA y algunas entidades privadas prestan servicios de información técnica y asesoría de mercado, estos no cubren a la mayoría de productores, sobre todo a propietarios de pequeños predios.

19. Aún persiste la necesidad de mayor inversión en infraestructura; esto implica, mejorar las vías de acceso, el suministro eléctrico en las zonas rurales y la eficiencia operativa de los puertos. La evaluación de la experiencia del mantenimiento de caminos vecinales en la República Dominicana muestra un impacto considerable en la capacidad de generación de ingresos, acceso a servicios y nivel de bienestar de la población rural. La necesidad de facilitar el acceso a la información requiere de más inversión en servicios telefónicos y de Internet (CEPAL, 2008, p. 7, c. 7)

20. **El paso de una economía protegida a una economía abierta representa otro desafío importante para el sector, ya que se requiere definir los mecanismos de inserción en un nuevo modelo de desarrollo, capaz de garantizar un crecimiento socialmente equilibrado.** El CAFTA-RD brinda protección por un período de 15 años a productos sensibles (carne bobina y porcina, cebolla, ajo, maíz, habichuela roja, yuca, batata, guandules y concentrado de tomate). La carne de aves y el arroz disponen de 20 años para el desmonte de los aranceles de importación. El arroz, ajo, azúcar, cebolla, habichuelas, carne de pollo y lácteos, tendrán un arancel base de 99%. Para los pollos se crearon cuotas de alrededor de 500 toneladas y cuotas mínimas de cerdo, queso, carne bovina, entre otros. Igualmente se establecieron salvaguardas especiales, creándose un consejo para medidas fitosanitarias (CEPAL, 2008, p. 18, c. 7).

21. No obstante, la implementación de los acuerdos de libre comercio exigirá cambios en las leyes y marcos regulatorios. Esto implica un mayor grado de competencia para el sector agropecuario, donde se concentran pequeños productores con bajos niveles de ingreso (BID, 2006). Esta situación se acentúa cuando se trata de competir en los mercados locales debido a la marcada

⁵⁰ Hasta 8vo. grado

⁵¹ Banco Mundial 2005, citando el censo nacional de productores agropecuarios del 1998. Del documento *Implicaciones del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de América Respecto al Sector Agropecuario*, p. 3

⁵² Fuente: Departamento de Informar y Relaciones Públicas, SEA 2008.

http://www.agricultura.gob.do/index.php?option=com_content&task=view&id=499&Itemid=813

preferencia de los comerciantes y consumidores por productos importados, bajo el alegato de mejor calidad y menor costo (IICA, 2005, p. 12). Además, dado que el 84% de las exportaciones agropecuarias dominicanas hacia Estados Unidos ya se beneficiaba de un trato preferencial bajo la Iniciativa para la Cuenca del Caribe y un 14% tenía libre acceso, en el corto plazo las posibilidades de expandir las exportaciones no son mucho mayores que antes de la firma del TLC (Banco Mundial, 2005, p. iii).

22. Todo lo anterior pone de manifiesto otro de los grandes desafíos del sector, la necesidad de elevar la cantidad y la calidad de los recursos humanos. Esto no sólo implica una mayor inversión en capacitación técnica y gerencial, sino también una mayor inversión en educación a nivel básico y medio (Banco Mundial, 2008). El país cuenta con un comercio dinámico y una economía estable, que posibilitan el uso de tecnología y financiamiento (IICA, 2005, p.13). La tendencia al alza de los precios de los alimentos en el mercado internacional, generada por la expansión de las grandes economías emergentes y el crecimiento de la producción de biocombustibles, dan la posibilidad a los productores agrícolas de colocar sus productos en nuevos mercados a precios más convenientes.

23. El CAFTA-RD también plantean oportunidades. Los productos de exportación no tradicionales (tomate, aguacate, mango, banana, entre otros) muestran sólidas ventajas comparativas. Son productos con una elevada carga de mano de obra en sus estructuras de costos y se adaptan perfectamente a las explotaciones agropecuarias pequeñas y medianas (Banco Mundial 2005, p. 21). El Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea representa otra gran oportunidad de inserción en un mercado que cuenta con 552 millones de consumidores (Clave digital, 2007).

24. Dentro de las posibilidades de diversificación productiva, los biocombustibles tienen un alto potencial, dada la tradición de producción cañera en la República Dominicana. Con su desarrollo, aquellos productores agropecuarios con mayor capacidad productiva y volúmenes de producción, podrían aumentar ingresos e insertarse en nuevos mercados.⁵³ República Dominicana no produce aún biocombustibles en cantidades industriales debido a ciertos obstáculos técnicos y regulatorios. Existen proyectos en etapa de estudio, que aspiran a producir etanol como carburante sustituto, aunque ninguno está instalado (BID/CEPAL, 2007, p. 37-38).

25. **República Dominicana debe abocarse, sin demora, a las reformas que el sector requiere, las cuales comenzaron a plantearse a mediados de la década de los 80 y aún no culminan** (IDIAF 2006, p. 152). Si bien es cierto que el sector, incluso sin reformas, podría beneficiarse en los próximos años de seguir la tendencia actual de precios al alza en mucho de los rubros agropecuarios, también es cierto que esta mejora de los ingresos podría verse compensada por alzas equivalentes en los precios de los insumos para la producción y reducida, en el largo plazo, por una mayor competencia en los mercados (CEPAL, 2030, p.31, 32). En este escenario de precios relativos de los alimentos altos, ingresos menguados o inclusive reducidos por costos más altos y mayor competencia en los mercados locales, los pequeños productores, como demandantes netos de alimentos, podrían terminar aún más empobrecidos y con muchas menos posibilidades de escapar de la pobreza. Dada la existencia de cambios constantes y continuos, se requiere una institucionalidad pública y privada ágil y flexible, que permita prever y adaptarse rápidamente a los cambios.

26. **La cuestión del desarrollo rural debería abordarse con una perspectiva integral, teniendo como eje central de intervención la pobreza rural y su superación; la agricultura, y en particular la de los pequeños productores rurales, tiene un rol importante a jugar en materia de sostenibilidad ambiental, seguridad alimentaria y viabilidad social** (Del Rosario, 2007; ROA-FAO-INTEC, 2003). Pero este enfoque integral implica que el *“tratamiento del desarrollo rural no es simplemente atribución de las discusiones y propuestas que se desarrollan tradicionalmente en el ámbito de la agricultura... (ya que en el espacio rural contemporáneo hay) oportunidades diversas y de nuevas potencialidades (vinculadas con) actividades productivas no agrícolas, usos agrarios no alimentarios, con la recreación y la producción de bienes y servicios ambientales, con la protección de la biodiversidad, con el equilibrio territorial, así como otros temas vinculados con la calidad de vida* (Del Rosario, 2007, Pág. 43). En este enfoque integral hay espacio para sinergias entre políticas sectoriales en los ámbitos del gobierno central y de los gobiernos locales. En particular, en los gobiernos locales de la República Dominicana aun está pendiente el tema de los servicios para la población rural (López, 2007, Pág. 137).

⁵³ Véase: OECD-FAO Agricultural Outlook 2007-2016 y FAO: Cuestiones de género e igualdad en la producción de biocombustibles líquidos – Minimizar los riesgos y maximizar las oportunidades.

II. IMAGEN – OBJETIVO

La República Dominicana cuenta con un sector Agroalimentario y Forestal competitivo y sostenible global, que garantiza la seguridad alimentaria, aprovecha su potencial exportador y contribuye a elevar la calidad de vida de la población.

III. MATRIZ DE PROPUESTAS DE OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
<p>10. Elevar la productividad y competitividad de las cadenas agropecuarias y forestales, en condiciones de sostenibilidad, con el propósito de garantizar la seguridad alimentaria nacional y el aprovechamiento del potencial exportador.</p>	<p>1.1 Desarrollar un sistema de zonificación de cultivos conforme a las características de los recursos agro-productivos y condiciones medioambientales y de riesgo.</p> <p>1.2 Promover y fortalecer, con el apoyo de la tecnología, prácticas de manejo sostenible de los recursos naturales, fomentando especies productivas resistentes a condiciones adversas, que permitan la adaptación al cambio climático y respeten la biodiversidad.</p> <p>1.3 Impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica para mejorar los procesos de producción, procesamiento y comercialización de productos agropecuarios y forestales, a fin de asegurar disponibilidad, estabilidad, calidad e inocuidad en el suministro.</p> <p>1.4 Impulsar la formación, capacitación y reconversión de los recursos humanos para elevar la productividad, competitividad y capacidad exportadora del sector agropecuario y forestal.</p> <p>1.5 Promover la revalorización de la vida rural y auspiciar condiciones favorables para la permanencia de la juventud en el campo.</p> <p>1.6 Fortalecer y facilitar el acceso de los productos agropecuarios y forestales a los sistemas de información e inteligencia de mercado, a través del uso de las TIC.</p> <p>1.7 Desarrollar y fortalecer estructuras asociativas y alianzas público-privadas, nacionales y globales, que contribuyan a la creación de capital social y al aprovechamiento de sinergias.</p> <p>1.8 Desarrollar servicios financieros que faciliten la capitalización y manejo de riesgo de las unidades de producción agropecuaria y forestal, con mecanismos específicos que aseguren el acceso, individual o colectivo, de los pequeños y medianos productores.</p> <p>1.9 Desarrollar un sistema de sanidad e inocuidad agroalimentaria integrado, moderno y eficiente que involucre a todos los actores de la cadena productiva.</p> <p>1.10 Impulsar el desarrollo de infraestructura y servicios que garanticen la calidad y eficiencia en los procesos de producción y distribución agroalimentaria y forestal en los mercados locales y externo.</p> <p>1.11 Reformar la institucionalidad del sector agropecuario y forestal, con visión sistémica, para impulsar la transformación productiva necesaria para el logro de la seguridad alimentaria nacional y la inserción competitiva en los mercados locales y externos.</p> <p>1.12 Desarrollar un sistema de apoyo a las exportaciones de productos agropecuarios y forestales en los principales mercados de destino, que provea información sobre sus requerimientos, brinde protección frente a malas prácticas y promocióne los productos nacionales.</p>
<p>2. Elevar la contribución de la actividad agropecuaria a la generación de empleo, elevación de ingresos y mejoría del bienestar de la población rural.</p>	<p>2.1 Fomentar la expansión de cultivos y especies con rentabilidad y potencial de mercado, priorizando aquellos con mayor contribución a la seguridad alimentaria, empleo, conservación de ecosistemas o vocación exportadora.</p> <p>2.2 Proveer servicios integrales para fortalecer el proceso de gestión de microempresas rurales en las áreas de desarrollo productivo y comercialización.</p> <p>2.3 Fomentar en la zona rural actividades productivas no agropecuarias vinculadas al agro-ecoturismo, los sistemas de pago por servicios ambientales y el desarrollo y mantenimiento de infraestructuras, entre otras.</p>

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
	<p>2.4 Establecer un sistema funcional de registro y titulación de la propiedad que garantice el desarrollo del mercado de tierra.</p> <p>2.5 Agilizar el proceso de titulación de la tierra a los beneficiarios de la reforma agraria, a fin de facilitar el acceso al crédito y a la inversión necesaria para la producción sostenible.</p>

IV. BIBLIOGRAFÍA

Banco Interamericano de Desarrollo (BID), (2002). *Reducción de la pobreza y crecimiento económico: La doble causalidad*, Washington D.C., USA

Banco Interamericano de Desarrollo (BID), (2006). *Situación Económica y Perspectivas: Istmo Centroamericano, México, Haití y República Dominicana*. Washington, D.C.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2007), *Diagnostico de los Aspectos Agrícolas para la producción de Etanol a Partir de Caña de Azúcar*, Piracicaba, Brasil.

Banco Mundial (2005), "Implicaciones del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de América Respecto al Sector Agropecuario", World Bank Caribbean Country Management Unit Environmentally and Socially Sustainable Development Latin America and Caribbean Región.

Banco Mundial (2008). *Informe Sobre el Desarrollo Mundial 2008, Agricultura para el Desarrollo, Panorama General*. Washington, D.C.

Banco Mundial. BID (2006). *Informe sobre la Pobreza en la República Dominicana: Logrando un Crecimiento Económico que beneficie a los pobres*. Santo Domingo, República Dominicana.

Centro de Exportación e inversión de la República Dominicana (CEI-RD), (2005). SIVUCEX, Santo Domingo, República Dominicana (<http://www.sivucex.gov.do/quees.asp>)

Centro de Exportación e inversión de la República Dominicana (CEI-RD), (2008) (<http://www.cedopex.gov.do>)

Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF, 2006), *Memorias 2006*, Santo Domingo, República Dominicana.

CEPAL, FAO y PMA (2007). **Hambre y Cohesión Social, Cómo Revertir la Relación Entre Inequidad y Desnutrición en América Latina y El Caribe**, Santiago de Chile, Chile.

Clave Digital (22 de marzo d 2007). "República Dominicana Quiere Conquistar 552 Millones de Consumidores", Santo Domingo, República Dominicana. <http://clavedigital.com.do/Afuera/CLAVE/ED54/Economia.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2008), *República Dominicana 2030: Hacia una Nación Cohesionada*, Santo Domingo, República Dominicana.

Consejo Nacional de Competitividad (CNC) (2007). *Plan Nacional de Competitividad Sistémica de la República Dominicana*, Santo Domingo, República Dominicana.

Consejo Nacional de Competitividad (CNC) (2008). *Estrategia Competitiva del Sector Agropecuario Dominicano*. Santo Domingo, República Dominicana

Del Rosario, Pedro Juan (2007). "Entendiendo la Ruralidad Dominicana". En *Nueva Ruralidad y Desarrollo Humano*. Foro sobre Desarrollo Humano 3. PNUD. Santo Domingo, República Dominicana.

Espinal, Juan José (2007) "Estructura Productiva del Sector Rural y Agropecuario". En *Nueva Ruralidad y Desarrollo Humano*. Foro sobre Desarrollo Humano 3. PNUD. Santo Domingo, República Dominicana.

Global Environmental Change Institute on Globalization and Food Systems, (2004). "El Nuevo Eje De La Seguridad Alimentaria", San José, Costa Rica.

Grupo de Consultoría Pareto (2007). "Infraestructura Vial y Bienestar Económico". Revista electrónica *Sumario*. Vol. 3. No. 1 Dic. www.gcpareto.com/rsv107.pdf

Hoy Digital (18 de abril de 2008). "Urge Canalizar Dinero Barato para el Agro", <http://www.hoy.com.do/article.aspx?id=147464>

Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF) (2008). *Medición de la Inseguridad Alimentaria en Hogares de la República Dominicana*. Santo Domingo, República Dominicana.

Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), (2006). *La Ruralidad Dominicana: Reflexiones Para la Lucha contra la Pobreza*. Santo Domingo, República Dominicana.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA (2005). *Informe 2005, La Contribución del IICA a la Agricultura y al Desarrollo de las Comunidades Rurales en República Dominicana*. Santo Domingo, República Dominicana.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA (2006). *Informe 2006, La Contribución del IICA a la Agricultura y al Desarrollo de las Comunidades Rurales en República Dominicana*. Santo Domingo, República Dominicana.

Instituto Superior de Agricultura (ISA) (2004). *Nuestra Historia*, Santiago, República Dominicana. <http://www.isa.edu.do/nh.html>

Junta Agroempresarial Dominicana (JAD) (2007), *Memoria 2007*, Santo Domingo, República Dominicana.

López, José Horacio (2007). "Marco de Intervención Pública en lo Rural". En *Nueva Ruralidad y Desarrollo Humano*. Foro sobre Desarrollo Humano 3. PNUD. Santo Domingo, República Dominicana.

ONAPLAN (2005). Focalización de la Pobreza en República Dominicana, Informe General, Santo Domingo, República Dominicana.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), (2006) "Tendencias en la reducción del hambre para el monitoreo de las metas de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA) y de la Declaración del Milenio (DM)". http://www.fao.org/es/ess/faostat/foodsecurity/MDG/SP/DominicanRepublic_s.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), (2006) "Políticas Públicas y Desarrollo Rural en América Latina y el Caribe. El Papel del Gasto Público". <http://www.rlc.fao.org/es/desarrollo/gasto/pdf/gpr/GPR-00.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (2006), "Production Index Numbers, Food Production per Capita", <http://faostat.fao.org/site/601/DesktopDefault.aspx?PageID=601>

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (2008), "Major Food and Agricultural Commodities and Producers". <http://www.fao.org/es/ess/top/country.html;jsessionid=5041DED942FB1B21973226E3154ECE8B?lang=en&country=56&year=2005>

Lizardo, Magdalena (2003) "The Food Security Role of Agriculture in the Dominican Republic", Proyecto ROA-FAO-INTEC. Santo Domingo.

Organization for Economic Co-Operation and Development Food and Agriculture Organization of the United Nations (2007), *Agricultural Outlook 2007-2016*.

Partido de la Liberación Dominicana (PLD) (2008), *Programa de Gobierno*, Santo Domingo, República Dominicana.

Partido de la Revolución Dominicana (PRD) (2008), *Propuesta Para el Programa de Gobierno*, Santo Domingo, República Dominicana.

Programa de Mercados, Frigoríficos e Invernaderos (PROMEFRIN) (2005), "Estadísticas de la Producción de Vegetales Bajo Invernaderos, Año 2005", Santo Domingo, República Dominicana.

Proyecto ROA FAO-INTEC, "Roles de la Agricultura en la República Dominicana Síntesis Nacional". 2003.

Secretaría de Estado de Agricultura (2006). *Diagnóstico del Sector Agropecuario 2005*. Santo Domingo, República Dominicana.

Secretaría de Estado de Agricultura (2008). Plan Operativo del Sector Agropecuario 2008. Santo Domingo, República Dominicana.

Secretaría de Estado de Agricultura (SEA), (2005) "Programa Nacional de Pignoración de Arroz, Primavera 2005", Santo Domingo, República Dominicana.

Secretaría de Estado de Agricultura (SEA), (2008), "Funciones Generales". http://www.agricultura.gob.do/index.php?option=com_content&task=view&id=43&Itemid=296

Secretaría de Estado de Agricultura (SEA), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), (2005). "Resumen Ejecutivo, Proyecto PATCA", Santo Domingo, República Dominicana (<http://agricultura.gov.do/Patca/resumenpatca.pdf>)

Secretaría de Estado de Agricultura, (2005). *Informaciones Estadísticas del Sector Agropecuario de República Dominicana 1997-2006*, Santo Domingo, República Dominicana.

Secretaría de Estado de Agricultura, (2005). *Propuesta Nacional De Reducción Del Hambre (Objetivo 1, Meta 2), Objetivos de Desarrollo del Nuevo Milenio 2005-2025*, Santo Domingo, República Dominicana.

Secretaría de Estado de Agricultura, (2005). *Situación y Perspectivas para el Desarrollo Agrícola y Rural y la Seguridad Alimentaria en la República Dominicana*. Santiago de Chile, Chile.

Secretaría de Estado de Agricultura, (2008). *Producción de Vegetales en Ambientes Controlados, 2005-2008*, Santo Domingo, República Dominicana.

Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Facultad de Ciencias Agronómicas y Veterinarias (2008). "Reseña Histórica". Santo Domingo, República Dominicana. <http://www.uasd.edu.do/facultades/agronomia/agronomia.htm>

V. ANEXOS

VI. IMATRIZ RESUMEN DE PROPUESTAS

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>1. Mejorar la competitividad de los actores privados en las cadenas agro productivas</p> <p>1.1 Transformación productiva</p>	<p>1.1.1 Zonificar por cultivos, acorde con el mercado y condiciones de los recursos agroproductivos.</p> <p>1.1.2 Identificar y comunicar masivamente los productos prioritarios con ventajas comparativas y competitivas para la exportación.</p> <p>1.1.3 Promover y desarrollar prácticas de cultivo para la calidad.</p> <p>1.1.4 Establecer procesos para la reducción de los costos de producción.</p> <p>1.1.5 Implementación Sistema Ventanilla Única de Exportación (CNC, 2007).</p> <p>1.1.6 Promover y fortalecer las prácticas de manejo sostenible del suelo y agua en los sistemas de producción de pequeños y medianos agricultores de ladera.</p> <p>1.1.7 Promover y fortalecer la producción bajo ambiente controlado (plasticultura).</p> <p>1.1.8 Ejecutar un Plan Decenal de Agricultura en Parques Invernaderos (PRD, 2008).</p> <p>1.1.8 Fomentar las actividades forestales comerciales.</p> <p>1.1.9 Fortalecer la agropecuaria orgánica, adoptando nuevas prácticas tecnológicas para mejorar la productividad de esta importante modalidad productiva (PRD, 2008).</p> <p>1.1.10 Promover y fortalecer la asociatividad para la producción agrícola.</p> <p>1.1.11 Fomentar consorcios de productores agropecuarios (PRSC, 2008).</p> <p>1.1.12 Fortalecimiento de las capacidades técnicas de los productores y desarrollo de cadenas de valor, clústeres o conjuntos productivos (PLD, 2008).</p> <p>1.1.13 Promover y establecer “corredores de exportación” a través de la articulación de pequeños productores con iguales productos y atributos.</p> <p>1.1.14 Promover y desarrollar mercados agro-turísticos (agricultura por contrato, pequeños productores y las cadenas hoteleras).</p> <p>1.1.15 Establecer sistemas de información sobre mercados y condiciones de exportaciones.</p> <p>1.1.16 Sensibilizar, comprometer y controlar el cumplimiento</p>	<p>1.1.5 Simplificación y reducción de los costos para trámites de exportación. Creación de un sistema de información confiable sobre comercio exterior (CEI-RD, 2005).</p> <p>1.1.7 Instalación de 200 invernaderos en diferentes localidades del país. Instalación en el período 2005-15 de 26,260 módulos de producción hortícola (PROMEFRIN, 2004) (SEA, 2005).</p> <p>1.1.8 Instalación de 15,000 invernaderos en los próximos 10 años, a razón de 1,500 invernaderos por año (PRD, 2008).</p>		<p>1.1.7 Hasta 2005, se habían instalado 117 invernaderos (PROMEFRIN, 2004).</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>de normas y requisitos del mercado.</p> <p>1.1.17 Promover y fortalecer la Bolsa de Productos Agropecuarios.</p> <p>1.1.18 Establecer oficinas comerciales en países socios.</p> <p>1.1.19 Involucrar instituciones sin fines de lucro en la elaboración y ejecución de proyectos.</p> <p>1.1.20 Reducir los impuestos al combustible.</p> <p>1.1.21 Crear capacidades nacionales para la recolección de datos estadísticos agropecuarios, el análisis de políticas y el estudio de las tendencias globales de la producción y el consumo de alimentos (PLD, 2008).</p> <p>1.1.22 Realizar el Censo Nacional Agropecuario.</p> <p>1.1.23 Hacer un censo sobre las propiedades inmobiliarias y de otras índoles que posee el CEA (PAP, 2008).</p> <p>1.1.24 Desarrollar y fomentar la biotecnología (Laboratorio de micro propagación) (CNC, 2007).</p> <p>1.1.25 Garantizar la demanda doméstica agroalimentaria, ejecución de programas que permitan impulsar la reconversión productiva de la agricultura dominicana (PLD, 2008).</p> <p>1.1.26 Incrementar las agroexportaciones generadoras de divisas (PLD, 2008).</p> <p>1.1.27 Establecer el Programa de Innovación Tecnológica (PRD, 2008).</p> <p>1.1.28 Establecer un programa de apoyo tecnológico en la producción y manejo post cosecha de los productos étnicos para el mercado de exportación a las comunidades donde residen los dominicanos en el exterior (PRD, 2008).</p> <p>1.1.29 Establecimiento de polos de competitividad agropecuaria (PRD, 2008).</p> <p>1.1.30 Rehabilitación de los productores de los rubros alimenticios básicos del país. Las importaciones tienen que ser seriamente restringidas; se protegerán los productores de cultivos tradicionales de exportación. Trabajar en la formación de Asociaciones de Pequeños y Medianos Productores de los diferentes ramos agropecuarios (PAP, 2008).</p> <p>1.1.31 Utilizar los medios de comunicación en manos del Estado para promover la producción nacional y el consumo de lo producido en el país (MIUCA, 2008).</p> <p>1.1.32 Privilegiar, a través de todos los ministerios y dependencias del Estado, la compra de productos nacionales en todos los planes sociales y compras de estas dependencias</p>	<p>1.1.24 Producción nacional de material genético altamente productivo (CNC, 2007).</p> <p>1.1.28 Desarrollar en el período 2008-2012 una superficie de 979,200 tareas, en las cuales la innovación tecnológica y la reconversión de cultivos jugarán un papel de primer orden (PRD, 2008).</p>		

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>1.2 Servicios financieros</p>	<p>(MIUCA,2008). 1.2.1 Crear Cajas Rurales de Ahorro y Crédito a partir de capital “semilla” estatal. 1.2.2 Crear fondos de garantía para la producción agropecuaria. 1.2.3 Fortalecer el sistema de seguros agropecuarios. 1.2.4 Reestructurar y fortalecer los programas de crédito del Banco Agrícola para ampliar la cobertura de financiamiento a los medianos y pequeños productores (PRD, 2008). 1.2.5 Convertir el Banco Agrícola en Banco de Desarrollo Rural. 1.2.6 Movilizar ahorros de los pobladores a través de mecanismos de articulación a los servicios de las cooperativas existentes. 1.2.7 Crear un fondo especial a partir de remesas y transferencias, sobre la base de exenciones fiscales y certificados atractivos para el desarrollo de actividades agrícolas y no agrícolas rurales. 1.2.8 Financiar a la foresta comercial y compensación por servicios ambientales. 1.2.9 Financiar selectivamente a grupos productivos (clústeres) con potencial competitivo. 1.2.10 Establecer mecanismos bancarios eficientes para el manejo del financiamiento de proyectos con fondos internacionales bancarios o de organismos multilaterales. 1.2.11 Establecer garantías soberanas (del Estado) para proyectos agropecuarios de exportación. 1.2.12 Utilizar fondos de pensiones para el financiamiento a actividades agroalimentarias específicas (tecnología y poscosecha). 1.2.13 Implementar certificados de Bono Forestal para financiamiento de reforestación y compensación por actividades de protección y manejo de bosque. 1.2.14 Financiamiento para la adopción de tecnologías y diversificación (PLD, 2008). 1.2.15 Apoyo al desarrollo de servicios rurales de microfinanciamiento. Lo que se pretende es incrementar la oferta de financiamiento rural para los productores pobres, contribuir a reducir los costos de transacción y fortalecer las organizaciones comunitarias y otras propias de los productores, para fomentar la “intermediación financiera” en el seno del medio rural (PLD, 2008).</p>	<p>1.2.17 Buscaremos situarla por encima de los 30 mil millones de pesos al concluir nuestra gestión (PAP, 2008).</p>		<p>1.3.3 Las restricciones sanitarias, son el principal problema que enfrentan las exportaciones dominicanas (BM, 2005).</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>1.3 Aspectos sanitarios y fitosanitarios. Cumplimiento con los estándares de los mercados</p> <p>1.4 Transporte e infraestructura productiva</p>	<p>1.2.16 Apoyar el surgimiento de un régimen cooperativo en el ahorro para el crédito a la producción agropecuaria en los asentamientos de reforma agraria y en la artesanía, de consumo, etc. (PRSC, 2008).</p> <p>1.2.17 El Banco Agrícola dispondrá para los productores de una cartera de crédito relativamente privilegiada (PAP, 2008).</p> <p>1.2.18 Estimularemos la formación cooperativas agropecuarias, así como de asociaciones de ahorros y préstamos rurales (PAP, 2008).</p> <p>1.3.1 Cumplir las especificaciones de la FAO y la OMS sobre el uso (prevención, vigilancia y posible eliminación) de plaguicidas, armonizado con los estándares internacionales.</p> <p>1.3.2 Establecer mecanismos de coordinación institucional público/privada para la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias (controles, preinspección, capacitación...).</p> <p>1.3.3 Modernización y eficientización de servicios de sanidad e inocuidad agroalimentaria (MSF de la OMC) (SEA, 2008) (PLD, 2008).</p> <p>1.3.4 Establecer un programa de acreditación de empresas y profesionales que satisfacen normas fitosanitarias y de inocuidad.</p> <p>1.3.5 Establecer un plan nacional para la homologación de las medidas sanitarias y fitosanitarias con las de los países miembros del DR-CAFTA.</p> <p>1.3.6 Establecer un programa de capacitación a técnicos relacionados con la inspección sanitaria de los productos de exportación.</p> <p>1.3.7 Difundir ampliamente los estándares y capacitación para la producción de alimentos sanos.</p> <p>1.3.8 Promover y diseñar manuales de BPA, BPM, HACCP, Trazabilidad.</p> <p>1.3.9 Relanzar el Programa MIP.</p> <p>1.3.10 Establecer un sistema de control y monitoreo de las normas mismas.</p> <p>1.3.11 Crear un programa de capacitación para capacitadores con acompañamiento sistemático y continuo en implementaciones.</p> <p>1.3.12 Establecer servicios de laboratorios para análisis de residuos de plaguicidas.</p>	<p>1.3.3 Aumento de la capacidad del país para detectar, controlar y erradicar plagas y enfermedades (SEA, 2008).</p> <p>1.3.17 Se espera lograr que en el país, las normas de calidad elaboradas, estén alineadas con las normas internacionales y regionales. Promover y establecer normas internacionales de calidad en los procesos productivos, con vocación exportadora; Establecer una agencia nacional de acreditación (CNC, 2007).</p> <p>1.4.2 Construcción de 5</p>		

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>1.3.13 Acreditar laboratorios, profesionales e instituciones de los sectores privado y público en servicios de sanidad e inocuidad agroalimentaria.</p> <p>1.3.14 Establecer un reglamento de registro y operación de empacadoras y exportadoras.</p> <p>1.3.15 Monitorear plaguicidas en las aguas.</p> <p>1.3.16 Continuar la aplicación del Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) (SEA, 2008).</p> <p>1.3.17 Desarrollar un Sistema Nacional de Calidad (CNC, 2007).</p> <p>1.3.18 Impulsar un subprograma de apoyo para el desarrollo de una Marca-País.</p> <p>1.3.19 Se fortalecerán los mecanismos y programas de control fito y zoo- sanitarios (PAP, 2008).</p> <p>1.4.1 Desarrollar infraestructura de cadena en frío a nivel nacional (aeropuertos, puertos, centro de acopio...)</p> <p>1.4.2 Establecer una red de mercados mayoristas (PROMEFRIN, 2004).</p> <p>1.4.3 Mejorar puertos sin condiciones necesarias para exportaciones del agro.</p> <p>1.4.4 Desarrollar un programa amplio de construcción, reconstrucción, rehabilitación de carreteras y caminos rurales.</p> <p>1.4.5 Desarrollar sistemas de transporte para la movilización de la mano de obra en zonas que requieren este servicio.</p> <p>1.4.6 Establecer plantas de tratamiento en zonas productivas de mango, batata, ñame...</p> <p>1.4.7 Ampliar el espacio aéreo para transporte de vegetales.</p> <p>1.4.8 Reducir el precio del transporte terrestre.</p> <p>1.4.9 Revisar el Departamento de Tránsito de la SEA para mejorar controles sobre animales y productos.</p> <p>1.4.10 Fortalecer el acuerdo con transportistas de Haití.</p> <p>1.4.11 Promover un acercamiento del sector transporte con sectores agroalimentarios.</p> <p>1.4.12 Establecer controles al transporte informal que no asume los requerimientos mínimos (p. e. seguros de carga...).</p> <p>1.4.13 Establecer y cumplir requerimientos de transportistas (a quién otorgar licencia).</p> <p>1.4.14 Establecer bolsa de transporte.</p> <p>1.4.15 Realizar un diagnóstico del sector transporte agropecuario.</p>	<p>almacenes frigoríficos en la ciudad de Santo Domingo.</p>		<p>1.4.26 Algunos estudios muestran que cuando se mejora el acceso a los mercados, y los servicios públicos, el ingreso y los beneficios netos de los hogares aumentan (CEPAL, 2008).</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>1.5 Apoyo para la transición agropecuaria</p>	<p>1.4.16 Realizar un estudio de origen-destino en vías más importantes del país. 1.4.17 Mejorar la calidad de los servicios y de equipos de transporte. 1.4.18 Establecer terminales de carga regionales. 1.4.19 Establecer convenciones de precios para el transporte marítimo. 1.4.20 Evaluar la posibilidad de flota mercante nacional. 1.4.21 Establecer centrales de abasto y mercados en centros urbanos de importancia. Inaugurar Merca Santo Domingo. 1.4.22 Mejorar, rehabilitar y construir obras de riego, ejecución de obras menores y de riego intrapredial. 1.4.23 Mejorar el mantenimiento y la operación de los sistemas de riego en todo el país (PAP, 2008). 1.4.24 Mediante la introducción de sistemas de alta tecnología mejoraremos las zonas de influencias de la mayoría de las presas del país (PAP, 2008). 1.4.25 Facilitar inversiones directas en riego y fertirriego (goteo, aspersión). 1.4.26 Instalar al menos un teléfono en localidades rurales, actualmente sin servicio, capaces de transmitir voz, faxes y datos a baja velocidad y de emitir llamadas libres de pago a los servicios de emergencia, siendo el acceso a Internet un objetivo complementario. Promoción del servicio. 1.4.27 Programa de unidades pecuarias familiares. 1.4.28 Desarrollar la infraestructura necesaria para facilitar el movimiento de todo lo producido en el país (carreteras, caminos vecinales, almacenes de acopio, frigoríferos, otros) (MIUCA, 2008).</p>	<p>1.4.27 Instalación en el período 2005-15 de: 10,000 módulos de producción avícola; 5,020 acuícola; 300 granjas de gallinas ponedoras; 40,000 módulos de producción pecuaria (animales menores); 4,000 módulos de producción cunícola.</p> <p>1.5.2 Financiamiento para la adopción de nuevas tecnologías a 14,000 productores agropecuarios en un plazo de 6 años (SEA, 2005).</p>		<p>1.5.2 El programa PATCA, cuenta con una inversión de RD\$2,444.4 millones de pesos. Hasta 2006, 7,400 productores se habían beneficiado del programa con un monto estimado de RD\$385 millones (SEA-BID, 2005).</p>
<p>1.6 Nichos de mercados</p>	<p>1.5.1 Crear incentivos a técnicos para el apoyo a la producción y comercialización con la participación del sector privado. 1.5.2 Transición Competitiva agroalimentaria, para la introducción de nuevas tecnologías y cultivos (PATCA) (BM, 2006). 1.5.3 Establecer y desarrollar un programa de medidas compensatorias para actividades agropecuarias vulnerables a la apertura de mercados, conjuntamente con la ejecución de iniciativas de sustitución de cultivos no competitivos. 1.5.4 Desarrollar y fortalecer el plan de apoyo técnico y</p>	<p>1.5.14 Introducción de la RD en la lista de países Terceros de la UE (IICA, 2006).</p>		<p>1.5.14 De acuerdo a estudios de SOGES, el EPA representa un reto mayor para la región y RD que los tratados con USA, dada la notable diversidad de los países miembros de la UE. Una de las principales fortalezas de la región, mano de obra barata, se perdería frente a otros países de la UE, lo que podría afectar algunas industrias del sector sobre todo en el subsector pecuario (Diario digital, 2007).</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>1.7 Capacitación e innovación tecnológica basada en los mercados</p> <p>1.8 Investigación & Desarrollo</p>	<p>financiero a sectores productivos con potencial para competir.</p> <p>1.5.5 Eliminar la pignoración de productos y establecer apoyos directos a los productores.</p> <p>1.5.6 Establecer un sistema de producción de semillas de calidad y transferencia tecnológica.</p> <p>1.5.7 Establecer un sistema de inseminación artificial y transferencia de embriones de animales de alta calidad adaptadas a condiciones ambientales y económicas.</p> <p>1.5.8 Dar Seguimiento y ampliar el PATCA.</p> <p>1.5.9 Promover la integración en las cadenas productivas.</p> <p>1.5.10 Crear un programa de capacitación para la agregación de valor en sectores y productos con potencial competitivo.</p> <p>1.5.11 Utilizar y promover productos criollos en programas sociales.</p> <p>1.5.12 Crear una estructura para facilitar el aprovechamiento de subproductos.</p> <p>1.5.13 Flexibilizar las tasas de interés para la agroindustria estimulando la cadena de integración.</p> <p>1.5.14 Fomentar la agricultura orgánica (PRONAO) (IICA, 2005) (PRD, 2008).</p> <p>1.5.15 Implementar proyectos de alto valor agregado, tales como café orgánico, cacao orgánico, banano orgánico y otros productos similares.</p> <p>1.5.16 Establecer un programa sobre manejo poscosecha.</p> <p>1.5.17 Las zonas de baja pluviometría del país serán beneficiadas con la construcción de lagos y lagunas artificiales (PAP, 2008).</p> <p>1.5.18 Facilitar la integración de la agricultura, pecuaria y minería a la producción nacional y a la industria local (MIUCA, 2008).</p> <p>1.5.19 Promoveremos un novedoso plan de pesca que sitúe a la República Dominicana como un país de importancia en materia pesquera, garantizando sustentabilidad y apoyo a la pesca tradicional (MIUCA, 2008).</p> <p>1.6.1 Identificar nichos (dónde, qué, condiciones...).</p> <p>1.6.2 Incentivar el posicionamiento en mercados étnicos de Estados Unidos y Europa.</p> <p>1.6.3 Realizar ajustes de ciclos de producción para aprovechar oportunidades del mercado.</p>			<p>1.7.14 De no elevarse el nivel académico de los productores agropecuarios, es difícil que el sector pueda aprovechar las ventajas que presentan la agricultura actual y las</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>1.6.4 Desarrollar procesos para diferenciación del producto y valoración de la calidad, a través de la señalización y promoción para los mercados internacionales.</p> <p>1.7.1 Formar recursos humanos para el sector agropecuario (PLD, 2008).</p> <p>1.7.2 Crear universidades y escuelas técnicas orientadas a capacitar técnicos medios para la competitividad.</p> <p>1.7.3 Promover y transformar <i>pensum</i> en universidades e instituciones educativas superiores, relacionados con la agropecuaria moderna.</p> <p>1.7.4 Integrar universidades (extensión, investigación...) a la producción agropecuaria.</p> <p>1.7.5 Reeducar profesionales agropecuarios actuales para nuevos desafíos relacionados con la competitividad: productividad, calidad, manejo poscosecha y mercados hacia el logro de calidad.</p> <p>1.7.6 Promover conocimientos sobre estándares.</p> <p>1.7.7 Establecer programas de capacitación para la trazabilidad, empaque y embalaje.</p> <p>1.7.8 Desarrollar un programa amplio de capacitación a los productores en aspectos vinculados a la producción, comercialización, calidad y sanidad.</p> <p>1.7.9 Crear escuelas laborales orientadas a la demanda de servicios en el sector agropecuario.</p> <p>1.7.10 Reestructurar el sistema educativo nacional que permita ubicar ("segregar") estudiantes según necesidades, capacidades y niveles.</p> <p>1.7.11 Establecer programas de capacitación a los actores de la cadena en asuntos sanitarios y fitosanitarios.</p> <p>1.7.12 Facilitar servicios de asistencia técnica, capacitación y apoyo crediticio para la participación en los mercados</p> <p>1.7.13 Crear fondos especiales para capacitación en innovación tecnológica.</p> <p>1.7.14 Incrementar el nivel académico de los productores (BM, BID, 2006).</p> <p>1.8.1 Incrementar la investigación agropecuaria (PLD, 2008) y fortalecer procesos de adopción de tecnologías apropiadas en</p>	<p>1.7.14 El nivel académico de los productores agrícolas, debe, al menos, alcanzar el nivel básico (BM, BID, 2006).</p>		<p>aperturas de los mercados (BM, 2008).</p> <p>1.8.2 Las innovaciones tecnológicas aportadas por instituciones como el IDIAF, han contribuido a incrementar los rendimientos en cultivos orgánicos y producción bajo ambiente controlado (CEPAL, 2008).</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>producción, comercialización y procesamiento (SEA, 20008).</p> <p>1.8.2 Apropiar recursos presupuestarios para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (SINIAF) como un instrumento normativo y orientador de las acciones de innovación tecnológica.</p> <p>1.8.3 Fortalecer el Fondo Concursable (CONIAF) para la generación de innovaciones tecnológicas para la competitividad agroalimentaria.</p> <p>1.8.4 Establecer un fondo de apoyo para la compra de servicios de asistencia técnica privada.</p> <p>1.8.5 Identificar nuevos productos con potencial exportador y adaptados a las condiciones locales, así como los análisis de rendimiento potencial y respuesta a factores exógenos.</p> <p>1.8.6 Generar de conocimientos y tecnologías y transferencia para mejorar procesos de producción, cosecha, post cosecha, procesamiento, empaque, higienización, etiquetado e información de mercado.</p> <p>1.8.7 Validar tecnologías para la producción en invernaderos.</p> <p>1.8.8 Aprovechar la biomasa en los predios.</p> <p>1.8.9 Construir reconstruir y equipar laboratorios y centros de investigación (PLD, 2008).</p> <p>1.8.10 El Gobierno destinará fondos especiales para la investigación y desarrollo biotecnológicos (PAP, 2008).</p>			
<p>2. Crear las condiciones para la generación de empleos e ingresos para la población rural pobre y mejorar sus condiciones de vida</p> <p>2.1 Diversificación rural</p>	<p>2.1.1 Diseñar y ejecutar un fondo para promover nuevas formas organizativas y de alianzas asociativas con enfoque empresarial, así como la formación de líderes a partir de la juventud rural.</p> <p>2.1.2 Incorporar nuevos cultivos con potencial de mercado.</p> <p>2.1.3 Apoyar la producción de animales menores: ganadería ovicaprina, producción cunícula, avicultura de cielo abierto o de aves no tradicionales, acuicultura, agricultura orgánica, agricultura étnica, agricultura tropical (PRD, 2008).</p> <p>2.1.4 Desarrollar empresas del agroturismo y el turismo rural, para el aprovechamiento sostenible del ambiente y los recursos naturales del país a través de negocios rurales.</p> <p>2.1.5 Desarrollar capacidades de las organizaciones gremiales de productores y agroempresarios en el fortalecimiento del desarrollo local y la agroindustria rural.</p> <p>2.1.6 Establecer procesos de diferenciación de productos y valoración de la calidad.</p>			

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
2.2 Microempresas rurales	<p>2.1.7 Establecer sistemas para el Pago por Servicios Ambientales.</p> <p>2.1.8 Fomentar invernaderos de agricultura orgánica para zonas de laderas con potencial para esta tecnología para ser administrado por organizaciones de pequeños productores.</p> <p>2.1.9 Establecer un programa de incentivos para las inversiones en territorios rurales, incluyendo el establecimiento de empresas no agrícolas.</p> <p>2.1.10 Promoción inversión privada nacional y extranjera en agroexportaciones generadoras de divisas.</p> <p>2.1.11 Reorientar la política de empleo (PRD, 2008).</p> <p>2.2.1 Promover la microempresa rural como mecanismo de retención de la población rural, integridad territorial.</p> <p>2.2.2 Fomentar el crédito para las microempresas rurales.</p> <p>2.2.3 Crear centros de servicios agroempresariales y a las pequeñas y medianas empresas rurales (proveedoras de insumos, servicios, agroprocesamiento) en las zonas rurales.</p> <p>2.2.4 Proveer servicios integrados de asistencia técnica (procesamiento, higienización, empaque..), capacitación, crédito y garantías a los microempresarios rurales en forma oportuna y adecuada enfatizando las empresas de acumulación.</p> <p>2.2.5 Facilitar los servicios tecnológicos (capacitación, asesoría y asistencia técnica) para el proceso de gestión de las microempresas en las áreas de comercialización y mercadeo, desarrollo productivo, administración, organización e información.</p> <p>2.2.6 El Estado dará su apoyo a los pequeños y medianos productores procurando la eficiencia económica y social, lo que significa no solo apoyo técnico y financiero, sino además, que elimine el trabajo infantil de dicha actividad (MIUCA, 2008).</p>	2.1.11 Se espera fortalecer los equipos técnicos, re-entrenándolos y mejorando sus condiciones laborales (PRD, 2008).		
<p>3. Modernizar la institucionalidad del sector agropecuario para asegurar la sostenibilidad del proceso de desarrollo</p> <p>3.1 Arreglos institucionales</p>	<p>3.1.1 Reorientar y definir el rol de las instituciones del sector, organismos facilitadores y reguladores que permita eliminar las duplicidades institucionales del sector (SEA, 2005).</p> <p>3.1.2 Despolitizar instituciones estatales.</p> <p>3.1.3 Eliminar la intervención pública en comercio, precio y mercados (plazas agropecuarias, pignoración, etc.).</p> <p>3.1.4 Evaluación del desempeño de los programas y</p>			3.1.1 Aunque existe consenso en que las instituciones del sector agropecuario deben ser reformadas. El nuevo rol que al Estado le corresponde jugar sigue siendo objeto de debate (IDIAF, 2006).

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
3.2 Reformas legales	<p>dependencia de las instituciones del sector (PROSEMA; CVMA; CENATA).</p> <p>3.1.5 Reformular el Consejo Nacional Agropecuario</p> <p>3.1.6 Establecer medidas de políticas y modificación de los arreglos Institucionales para cumplir con Acuerdos Comerciales y lograr una inserción competitiva y sostenible del sector agropecuario dominicano a los mercados globalizados.</p> <p>3.1.7 Establecer una oficina público/ privada para el seguimiento de los acuerdos comerciales.</p> <p>3.1.8 Establecer un Tratado de Libre Comercio con Haití.</p> <p>3.1.9 Reformar la Secretaría de Estado de Agricultura con el objetivo fundamental de reorientar los recursos presupuestarios que recibe, a programas de apoyo directo a los agricultores (PRD, 2008).</p> <p>3.1.10 A la Secretaría de Estado de Agricultura, como institución rectora del Sector Agropecuario, se le reforzarán sus funciones de formulación de políticas, prestación de servicios, provisión de insumos, regulación del mercado y de fiscalización del sector (PAP, 2008).</p> <p>3.1.10 Fortalecer los servicios realizados por el Instituto Agrario Dominicano (IAD) y el Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE), desde un nuevo esquema institucional liderado por la Secretaría de Estado de Agricultura (PRD, 2008).</p> <p>3.1.11 Restablecer el rol de INESPRES como organismo comprador de los excesos de producción y vendedor de productos nacionales a precios justos para los pobres, a través de puestos de ventas en barrios y campos (PRSC, 2008).</p> <p>3.1.12 Reactivar la Dirección General Ganadería dotándola de los instrumentos indispensables para su efectivo funcionamiento (PAP, 2008).</p> <p>3.2.1 Reestructurar el marco institucional público responsable de diseñar y aplicar la política agroalimentaria en la República Dominicana, a fin de evitar duplicación de esfuerzos y despilfarro de recursos que deberían orientarse a beneficiar directamente a los productores agropecuarios (PRD, 2008).</p> <p>3.2.2 Fortalecer el Marco Legal e Institucional para fortalecer las capacidades nacionales en el diseño e implementación de políticas de innovación tecnológica.</p> <p>3.2.3 Crear una Ley de competitividad agropecuaria.</p>	3.1.4 Privatización de instituciones estatales que compiten con el sector privado, en el rol de proveedores de bienes y servicios (PROSEMA, CVMA) (SEA 2005).		3.1.4 Es importante resaltar el hecho, de que la privatización de instituciones estatales no siempre ha redundado en un incremento de la eficiencia institucional.

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>3.2.4 Promulgar la Ley de Fomento a las Exportaciones.</p> <p>3.2.5 Crear un marco regulatorio de protección para la producción agropecuaria.</p> <p>3.2.6 Establecer un marco normativo: vigilancia fitosanitaria (monitoreo de plagas y enfermedades, plaguicidas...), cuarentena importación y exportación, inocuidad, capacitación y divulgación.</p> <p>3.2.7 Modificar y aprobar la Ley de Cuarentena.</p> <p>3.2.8 Penalizar empresas que incumplan con las disposiciones fitosanitarias con miras a disminuir inspecciones en USA.</p> <p>3.2.9 Establecer un marco legal para la promoción de la microempresa rural.</p> <p>3.2.10 Crear una Ley especial para tarifa de combustible, energía eléctrica y facilidades para utilización de sistemas de energía alternativa.</p> <p>3.2.11 Poner en marcha Ley de seguro agropecuario y fondo de garantía bancario.</p> <p>3.2.12 Aplicar la norma sobre ley de pago de anticipos para el sector transporte que también es afectado por la reducción de la producción.</p> <p>3.2.13 Someter al Congreso Nacional un Proyecto de Ley que concederá los incentivos del régimen actual de zonas francas, a la agricultura en parques de invernaderos (PRD, 2008).</p> <p>3.2.14 Declarar obsoletas las leyes 618-65, del 16 de lebrero del 1965, mediante la cual se creó el Instituto Azucarero Dominicano-INAZUCAR; la número 7, del 18 de agosto del 1966, que creó el Consejo Estatal del Azúcar-CEA- y la 491, del 27 de octubre del 1969, que instituyó el colonato y regula las compras y ventas de azúcar entre los colonos y las empresas azucareras (PAP, 2008).</p> <p>3.2.15 Formular nuevas leyes que revitalicen el sector azucarero del país y lo hagan asumir un rol protagónico en la generación de riquezas para la economía dominicana (PAP, 2008).</p> <p>3.3.1 Promover contratos de arrendamientos, arreglos de aparcería, entre otras formas de acceso, así como las concesiones de incentivos a terratenientes para la venta de tierras no explotadas y el establecimiento de un mecanismo tributario adecuado.</p> <p>3.3.2 Realizar saneamiento predial a través de la facilitación de</p>	<p>3.2.5 Adaptación de las normas de seguridad sanitaria y fitosanitaria a estándares internacionales (IICA, 2005).</p>		

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
3.3 Mercado de tierra	<p>servicios legales y de agrimensura requeridos para obtener el título de propiedad definitivo de sus predios.</p> <p>3.3.3 Establecer un sistema funcional de registro de la propiedad que garantice el desarrollo de un mercado de tierras.</p> <p>3.3.4 Ejecutar un Plan de Ordenación del territorio nacional bajo un solo sistema de reconocimiento y registro de la propiedad.</p> <p>3.3.5 Integrar los terrenos no registrados y de reforma agraria al régimen de los terrenos registrados (Torrens) y fortalecer su eficiencia.</p> <p>3.3.6 Preparar y someter al Congreso un Proyecto de Modificación a la Ley de Registro Inmobiliario para reducir los costos de las transacciones de tierras para la producción.</p> <p>3.3.7 Preparar y someter al Congreso proyecto de modificación del marco legal de la reforma agraria.</p> <p>3.3.8 Iniciar un proceso de levantamiento de información e inventario de la situación legal de las tierras incorporadas a la reforma agraria.</p> <p>3.3.9 Ejecutar un Plan de titulación a todos los beneficiarios de reforma agraria.</p> <p>3.3.10 Establecer un Plan Nacional de Titulación de tierras no registradas.</p>			<p>3.3.2 Uno de los agudos problemas agrarios del país, es la precariedad en la titulación de tierras. Algunos especialistas del tema, basados en estudios realizados, dan cuenta de más del 40% de las fincas sin base legal clara (IDIAF, 2006)</p>

TURISMO

I. DIAGNÓSTICO

1. **La actividad turística (hoteles, bares y restaurantes) ha cobrado gran importancia en la economía dominicana:** durante los años 2005-2007 aportó en promedio el 7.2% del PIB (www.bancentral.gov.do), a lo que se suman sus fuertes efectos de arrastre sobre otras actividades económicas, la fundamental contribución a la generación de divisas (en el período 2001-2008 aportó el 39.1% de las exportaciones totales de bienes y servicios), es la principal receptora de inversión extranjera directa (22.5% del total durante 1993-2006) y generó el 6.1% del empleo en 2006 (CEPAL 2008-2).

2. El desarrollo de la actividad se inició en la década de los 70 con una fuerte participación estatal en la planificación e impulso del polo inicialmente desarrollado en la costa Norte, Playa Dorada. Posteriormente, sin embargo, el ejercicio de de planificación declinó significativamente y el posterior **desarrollo de la actividad ha sido menos ordenado** (PNUD 2005; BM 2006).

3. El crecimiento de la actividad se ha producido **sin un marco regulador adecuado** y, sobre todo, **sin que se cumplan las normas establecidas** (PNUD 2005; Vial, 1; Ojeda 2006). El incumplimiento de las normas y la falta de planificación territorial han sido especialmente graves en materia ambiental y de ordenamiento territorial. Esto ha tenido por resultado externalidades negativas: deterioro del ambiente y del entorno de los establecimientos turísticos, especulación inmobiliaria, inseguridad y exclusión social (PNUD 2005; Vial 2002; Ojeda 2006; CNC 2007).

4. Un aspecto particularmente crítico en la falta de planificación ha sido la **no previsión de las necesidades de infraestructuras de servicios básicos** (suministro de agua y disposición de residuos), con fuerte impacto ambiental (Vial 2002; Ojeda 2006; CNC 2007). Especial importancia revisten las ineficiencias del sector eléctrico, que incrementan notablemente los requerimientos de inversión (plantas autogeneradores) y los costos de operación (tarifa eléctrica), restándole competitividad. Sin embargo, algunas infraestructuras importantes, como aeropuertos y la propia generación eléctrica en algunos polos turísticos, han sido desarrolladas por el sector privado.

5. **Las deficiencias de la infraestructura, principalmente carreteras y saneamiento del entorno, refuerzan la reclusión de los turistas en el resort estimulada por los turoperadores** (Ojeda 2006). Los resultados de las encuestas a los visitantes sistemáticamente señalan carreteras, señalización, suciedad y pobreza como los elementos negativos encontrados en el país (SOPDE S.A. 2000). También la falta de seguridad jurídica en relación a propiedad de terrenos ha posibilitado la arrabalización del entorno de los hoteles, lo que fortalece la tendencia a la reclusión de los turistas en los mismos (Vial 2002).

6. En adición, hasta hace poco hubo escasa aplicación de los distintivos de calidad de las instalaciones y las playas: no se tiene información sobre hoteles certificados por Green Globe (ahorro energético, minimización de desperdicios no biodegradables) y solo cuatro playas han sido certificadas por Bandera Azul (calidad del agua de las playas, definición áreas bañistas y deportes). Sin embargo, esta situación se está modificando dado que otras cuatro playas están en proceso de certificación, lo que convertiría al país en el destino turístico del Caribe con más playas certificadas (www.asonahores.com.do).

7. En contraste con la situación descrita, el turismo sostenible es esencialmente planificado, integrado, abierto, dimensionado, participativo, duradero y viable. “Es evidente que, en un país en el que la industria turística se ha convertido en la más dinámica de las existentes, el reordenamiento del territorio donde se desarrolla tiene que tomar estos principios como base de su propia supervivencia.” (SOPDE S.A. 2000). No obstante, hay que señalar que algunos clústeres turísticos se han convertido en actores primordiales del sector y están tomando pasos importantes para la evolución competitiva del turismo dominicano.

Modalidad de desarrollo.

8. En el caso dominicano, el desarrollo del turismo ha sido similar al de las zonas francas: **concentración en el segmento “commodity”** del mercado -el paquete de todo incluido-, fundamentado más en los precios bajos que en la calidad y diversidad de la oferta (PNUD 2005; Vial 2002). Esto ha sido alimentado por un proceso observado a nivel mundial, mediante el cual se ha dado una consolidación del **control del negocio turístico por los operadores de viajes, aerolíneas y canales de distribución**. Esta tendencia ha marcado fuertemente el desarrollo de la actividad en la República Dominicana: cada vez más, el éxito de atraer turistas depende de un número menor de empresas en cada nivel de la cadena del negocio, lo que da lugar a prácticas anticompetitivas y disminuye el poder de negociación de los proveedores de servicios turísticos vs. los operadores (Bentrelly 2005).

9. El control de los operadores es mayor por la ausencia de un espacio de información y reservas que sea punto común de acceso turístico del país, que actúe como difusor, escaparate, tienda virtual y nodo de telecomunicaciones especializado del turismo, donde pueden y deben estar presentes, ofreciendo información y acceso a reservas, todos los proveedores turísticos

legalmente establecidos (SOPDE S.A. 2000; Vial 2002; BM 2006). Recientemente se observa que tanto la Sectur como algunos clústeres turísticos han apuntalado sus esfuerzos hacia la creación de páginas web para la promoción del destino dominicano, lo que sin lugar a dudas repercute favorablemente en el crecimiento de la llegada de turistas independientes a estos destinos.

10. El modelo del todo incluido impuesto por el control de los turoperadores, provocó una férrea competencia de precios entre los hoteleros, incidiendo en la calidad de los servicios (PNUD 2005; Toirac 2006a). De todas maneras, el todo incluido y el turismo de enclave posibilitaron inicialmente la gran expansión de la actividad, en un contexto en que la falta de planificación integral definía entornos hostiles y deficiencias en la provisión de servicios complementarios a la actividad turística por parte de la población local (Vial 2002). En los últimos años se están realizando esfuerzos por captar otros segmentos del mercado a través del desarrollo de proyectos inmobiliarios en polos turísticos, marinas, hoteles de lujo e impulso al ecoturismo.

11. La modalidad de turismo de masas ha conllevado las siguientes situaciones no deseables (SOPDE S.A. 2000): i) dado que el objetivo básico de todos los agentes fue el incremento en el número de visitantes, no se tuvo en cuenta la “capacidad de carga del territorio”; especificada a posteriori y no siempre es respetada; ii) la prioridad de obtención de beneficios a corto plazo, provoca detrimento de los efectos a medio y largo plazo (deficiente mantenimiento de los hoteles, deterioro del medio ambiente); iii) la oferta de alojamientos es homogénea y estandarizada, con similares pautas de localización en el territorio; iv) se registra escasa o nula presencia de la cultura y tradiciones locales en el diseño de los productos turísticos a consumir por los turistas; y v) como consecuencia de todo ello, se ha generado una fuerte presión sobre el medio ambiente en su sentido más amplio.

12. En cuanto a la dotación de recursos humanos y su capacitación, se señala que la capacitación ofrecida por INFOTEP es poco ágil, por lo que gran parte de la capacitación la tienen que realizar las propias empresas. Por ejemplo, los hoteles agrupados en el clúster de Bayahibe han tenido que establecer conjuntamente un centro de capacitación (Toirac 2006^a). Entre las ocupaciones que mayor dificultad presentan se señalan el personal de supervisión y los recepcionistas. Igualmente se plantea la necesidad de recurrir a personal foráneo, sobre todo en los niveles de gerencia, la labor formativa que este realiza y las escasas condiciones para su instalación en el país (carestía y poca disponibilidad viviendas). También se señalan las dificultades que presenta el entorno para acomodar a las familias de los trabajadores: carestía de la vivienda, insuficiencia de establecimientos educativos, de lugares de recreación (cines, plazas comerciales, etc.) (Ojeda 2006).

13. Los incentivos actuales al turismo tienen un enfoque más preciso que los orientados al sector industrial hacia atraer inversiones a las áreas menos desarrolladas y fomentar atracciones complementarias. Sin embargo, no están claramente dirigidos a fomentar un turismo más exclusivo y más generador de empleo (UNCTAD 2005). La estructura impositiva general no reconoce a este sector como un exportador de servicios y no hay mecanismos de devolución de los aranceles pagados en las importaciones (Vial 2002). En adición, muchos bienes que constituyen insumos para la actividad están gravados con impuestos selectivos al consumo interno (acondicionadores de aire, televisores, bebidas alcohólicas...).

14. Otro factor que limita la competencia doméstica es el costo y acceso al financiamiento, dada la presencia de altas tasas de interés, mucho más altas que las internacionales prevalecientes para los inversores foráneos. Esto afecta no sólo a las nuevas inversiones, sino también los procesos de capitalización de los hoteles más pequeños (BM 2006; Vial 2002).

15. Frente a las debilidades reseñadas, la actividad turística en la República Dominicana presenta fortalezas relevantes (SOPDE S.A. 2000): i) **Calidad de la oferta turística:** Elevado grado de satisfacción del turista con la oferta turística dominicana, reforzado por el hecho de que la mayoría manifiesta que al término de su estancia se han superado sus expectativas; ii) **Fidelidad:** la mayoría de los turistas manifiestan una actitud favorable a repetir su visita a la República Dominicana; iii) **Duración de la estancia media:** un promedio de diez días se puede considerar como una cifra satisfactoria; iv)

Importancia del canal familiares/amigos, especialmente relevante en los países con flujos migratorios más asentados en el tiempo; v) **Factor humano:** muy alta valoración de los visitantes sobre las cualidades de la población dominicana; vi) **Telecomunicaciones:** buena infraestructura; y vii) **Desarrollo de las Asociaciones de Hoteles,** que les permite tomar iniciativas compartidas y mejor posición de negociación ante el Gobierno (Vial 2002).

II. RETOS DE CARA AL FUTURO: NECESIDAD DE UN NUEVO MODELO

Si bien es evidente la necesidad de impulsar un nuevo modelo de desarrollo turístico que genere mayores aportes a la economía nacional y garantice la sostenibilidad, el primer reto que enfrenta el sector es **superar las deficiencias presentes** en los polos hasta ahora desarrollados. Estos constituyen la imagen que hoy presenta el país, por lo que su deterioro amenaza a todo esfuerzo futuro. Mejorar las condiciones de operación de los principales centros turísticos (asegurar condiciones sanitarias óptimas, evitar hacinamientos en el entorno, mejorar las comunicaciones terrestres, etc.) demanda un esfuerzo de planificación integral de esos centros y una estrecha cooperación entre el sector privado y las diversas instancias del sector público (Toirac 2006). Por otro lado, diversificar la oferta turística por medio del aprovechamiento de los recursos complementarios existentes en el entorno de los

polos turísticos requiere una **fuerte coordinación con las autoridades sectoriales y locales**, para lograr que ese entorno sea penetrable por el turista.

23. Es fundamental **la vigilancia sistemática de las tendencias mundiales en la evolución de la actividad turística para la planificación del desarrollo futuro del sector** en República Dominicana, incluyendo tendencias como envejecimiento de la población en los países de origen, viajes por vía rápida y mercados por productos, entre otras (SOPDE S.A 2000).

24. La tecnología electrónica se ha convertido en un factor todopoderoso para influenciar la elección del destino y la distribución. En este sentido, una estrategia razonable de mediano plazo es **la creación de un sistema de información electrónico y portal de reservaciones puramente dominicano**, lo que demanda concertar esfuerzos entre el sector público y el privado (Bentley 2005).

25. Es necesario desarrollar un **Sistema de capacitación de los recursos humanos ágil** y a todos los niveles. En adición, se requiere crear una conciencia ciudadana amigable hacia el turista en el entorno de los polos de desarrollo de la actividad, para que sea factible un turismo inclusivo.

III. IMAGEN – OBJETIVO

La República Dominicana cuenta con un sector turístico sostenible, diversificado, territorialmente planificado y ordenado, y ampliamente articulado con la sociedad, la economía y la cultura nacional.

IV. MATRIZ DE PROPUESTAS DE OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
<p>1. Asegurar la competitividad y la sostenibilidad económica, social, cultural y ambiental del sector turismo.</p>	<p>2.15 Asegurar la sostenibilidad de las actuales zonas turísticas, dotándolas de la infraestructura, servicios y condiciones adecuadas del entorno, tomando en cuenta los planes de ordenamiento turístico existentes.</p> <p>2.16 Planificar el desarrollo integral de las nuevas zonas turísticas con base en un plan de desarrollo turístico, coherente con la planificación y ordenamiento territorial.</p> <p>2.17 Asegurar la aplicación rigurosa de la regulación medioambiental, respetando la capacidad de carga y la adopción de prácticas de producción sostenibles.</p> <p>2.18 Promover prácticas de adaptación al cambio climático.</p> <p>2.19 Cumplir con las regulaciones que garantizan la preservación del patrimonio cultural nacional.</p> <p>2.20 Desarrollar un sistema ágil y eficiente de formación y certificación de recursos humanos para el desarrollo de un turismo de alto valor agregado y globalmente competitivo.</p> <p>2.21 Integrar a las comunidades al desarrollo de la actividad turística, en coordinación con los gobiernos locales, a través de campañas de concienciación ciudadana, programas de capacitación y desarrollo de MIPYME vinculadas a la actividad turística, entre otros.</p> <p>2.22 Promover la certificación, conforme a estándares internacionales, que garantice la calidad de los servicios y bienes producidos por y para el sector.</p> <p>2.23 Apoyar a los sectores productivos nacionales para que alcancen el nivel de calidad y las características que demanda la actividad turística, a fin de profundizar los eslabonamientos intersectoriales.</p> <p>2.24 Fomentar la cultura de la asociatividad, a través de la creación de alianzas público-privadas que conlleven a la construcción de capital social.</p>
<p>2. Diversificar la oferta turística</p>	<p>2.7 Promover el desarrollo de nuevos segmentos de mercado, productos y modalidades de turismo que eleven el valor agregado de la actividad.</p> <p>2.8 Fomentar el desarrollo de actividades complementarias, en particular aquellas que incorporan el acervo cultural y medioambiental a la oferta turística.</p> <p>2.9 Desarrollar la infraestructura, servicios y recursos humanos que soporten los nuevos productos y modalidades.</p> <p>2.10 Promover eficazmente el destino turístico dominicano a nivel nacional e internacional.</p> <p>2.11 Fomentar la adopción, por parte de las pequeñas y medianas empresas turísticas, de sistemas de gestión, promoción y comercialización de sus productos con apoyo de tecnologías de la información y la comunicación, para facilitar su vinculación con los flujos turísticos internacionales.</p> <p>2.12 Consolidación de una marca-país que promocióne el conjunto de potencialidades de República Dominicana.</p>

V. BIBLIOGRAFÍA

Banco Mundial, (2006). "Dominican Republic Country Economic Memorandum: The Foundations of Growth and Competitiveness". Report No. 35731-DO.

Bentely, Robert, (2005). "Un nuevo enfoque en el comercio de servicios turísticos en la República Dominicana". Chemonics Internacional Inc. para el Programa de Competitividad y Políticas de la República Dominicana.

Consejo Nacional de Competitividad, (2007). *Plan Nacional de Competitividad Sistémica de la República Dominicana*. Santo Domingo

Ojeda, Alvar, (2006). "Cluster de La Altagracia. Estudio de Competitividad 2005". Chemonics Internacional Inc. para el Programa de Competitividad y Políticas de la República Dominicana.

PLD, (2008). *Programa de Gobierno 2008-2012*

PNUD, (2005). *Informe Nacional de Desarrollo Humano. República Dominicana*. Santo Domingo.

PRD, (2008). *Propuestas para el Programa de Gobierno 2008-2012*

Sociedad de Planificación y Desarrollo, SOPDE S.A., (2000). *Plan Estratégico de Desarrollo Turístico*. Elaborado para Secretaría de Estado de Turismo, Confederación de Empresarios de Andalucía, ASONAHORES.

Toirac t., Luís. (2006-a) "Cluster turístico de Bayahibe (La Romana)". CNC.

(2006- b) "Cluster turístico y cultural de Puerto Plata". CNC.

(2006-c) "Cluster turístico de Barahona". CNC.

UNCTAD, (2005). *Análisis de las Políticas de Inversión. República Dominicana*.

Vial, Joaquín, Brown, Melisa y Seward, James, (2002). "Enhancing Competitiveness of Tourism in the Dominican Republic"

VI. ANEXOS

VI.I. MATRIZ RESUMEN DE PROPUESTAS

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
1. Promoción de la oferta turística	<p>1.1. Diseñar una estrategia mercadológica (CNC 2007, 69), liderada por el gobierno (PNUD 2005, 75), que construya una imagen-país (PRD 129), financiada con un % de las tarjetas turísticas (PRD 129).</p> <p>1.2. Definición de objetivos de promoción específicos para los distintos segmentos de mercado (países emisores y tipos de clientes potenciales), canales de comercialización (Operadores turísticos y otros alternativos) y productos y destinos (SOPDE S.A. 2000, 107-109).</p> <p>1.3. Análisis continuo del mercado para conseguir la fidelización del cliente (SOPDE S.A. 2000, 107-109).</p> <p>1.4. Mejora de los mecanismos de defensa del turista como consumidor (SOPDE S.A. 2000, 107-109).</p> <p>1.5. Difusión de la sostenibilidad en los productos y destinos turísticos, como elemento de mercadeo.</p> <p>1.6. Diversificar canales y redes de comunicación a utilizar en las actividades de promoción (SOPDE S.A. 2000, 107-109).</p> <p>1.7. Ampliar la disponibilidad de vuelos mediante una política de cielos abiertos y promoción de mayor competencia en los vuelos (PRD, 119) (SOPDE S.A. 2000).</p>		<p>Cohesión social y gobernabilidad: todos los progresos en el desarrollo del país que se vinculan con una mayor eficiencia del aparato productivo redundarán en mayor productividad del trabajo, mejores salarios y más empleo, incidiendo en una mayor cohesión social. Para lograrlo, se requiere mejor gobierno, lo que conducirá a mayor gobernabilidad.</p> <p>Desarrollo territorial, puesto que los polos turísticos abarcan amplias áreas del país.</p>	
2. Desarrollo de nuevas modalidades de turismo	<p>(SOPDE S.A. 2000, 107-109):</p> <p>2.1. Diversificar la oferta turística</p> <p>Turismo de Aventura: Jarabacoa-Constanza, presentando algunas posibilidades en Barahona y Monte Cristi.</p> <p>Turismo de Cruceros: Los polos que se identifican en este segmento como potenciales son los de Puerto Plata, Samaná y Santo Domingo-La Romana.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar el proyecto de ley de la industria de cruceros que reposa en el Senado (PRD 125). - Coordinar con la Autoridad Portuaria un programa de privatización de puertos especializados para cruceros (Puerto Plata, Montecristi, Samaná y Barahona), por medio de una licitación pública internacional (PRD 125). - Crear la Subsecretaría de Cruceros en la SECTUC. - Crear, conjuntamente con la Marina de Guerra, una unidad de salvamento rápido cerca de las marinas. 			<p>La gran dificultad en el sector turismo es que involucra a toda la sociedad y prácticamente a todas las instancias del accionar gubernamental. El problema más agudo es de tipo cultural: crear una conciencia ciudadana de respeto y apoyo al turismo.</p> <p>Necesidad de realizar importantes inversiones que permitan el acondicionamiento de los puertos para estos usos (caso de Sánchez / Arroyo Barril, en la región de</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>Turismo Deportivo: Golf: algunos de los campos existentes presentan gran calidad: Santo Domingo, Costa Este, La Romana, Juan Dolio, Puerto Plata y en Playa Grande; existen diversos proyectos que van a aumentar a corto plazo su número. Deportes acuáticos: Monte Cristi, Peravia, Samaná, Puerto Plata y Punta Cana</p> <p>Turismo de Congresos, Incentivos y Negocios: Santo Domingo, Costa Este y Puerto Plata; también existen importantes iniciativas en turismo de negocios en Santiago, al margen de la puesta en funcionamiento del Palacio de Congresos ya construido.</p> <p>Turismo de Naturaleza: Amplias posibilidades: El conjunto de Parques Nacionales, Reservas Científicas, Parques Marinos y Parques Históricos asciende a 39.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar, conjuntamente con el sector privado, programas de servicios al usuario, con la construcción de senderos y la provisión de guías para visitas organizadas a los parques nacionales (PRD124). - Elaborar un mapa de uso de suelo conjuntamente con los ayuntamientos, para fomentar los alojamientos de lujo en la montaña (PRD124). - Ofrecer incentivos especiales a las inversiones dirigidas al desarrollo del turismo ecológico (PRD124). <p>Turismo de Salud: Dado el envejecimiento de la población en los países emisores, puede constituir un interesante segmento del mercado (Bentley 2005, iii-3).</p> <p>Turismo Inmobiliario, mediante: propiciar la instalación de clínicas modernas en los polos; adecuar la ley para que esta modalidad se incentive en todo el territorio nacional; impulsar proyecto de ley para timeshare (PRD125).</p>			<p>Samaná), y remodelarlos para compatibilizar los usos comerciales y crucerísticos (caso de Puerto Plata).</p> <p>Se detecta la inquietud por la falta de cuidado y concienciación por el medio ambiente y los recursos naturales reflejado por algunas actividades que realizan explotaciones inadecuadas del turismo de naturaleza que están provocando daños en algunos ecosistemas.</p>
3. Planificación estratégica: turismo sustentable	<p>3.1. Planificación estratégica los nuevos desarrollos turísticos, incorporando en la planificación y regulación los principios del desarrollo sostenible (SOPDE S.A. 2000, 121 y 142). Adoptar medidas para desarrollar un turismo sustentable y reparar daños ya hechos (PNUD 2005, 237-238). Puesta en ejecución Plan ordenamiento territorial (PRD, 116).</p> <p>3.2. Establecer oficinas de planificación y proyectos de la SECTUR en los principales 4 polos turísticos. En coordinación con Ayuntamientos, evitar arrabalización (PRD, 116).</p> <p>3.3. Fortalecer la capacidad de gestión de los municipios para que</p>			

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>puedan planificar el ordenamiento territorial de municipio y ejercer inspecciones ambientales, sanitarias y otras.</p> <p>3.4. Dar respuesta a los problemas ambientales detectados para propiciar un medio ambiente limpio.</p> <p>3.5. Promover la adopción de clasificaciones internacionales en las playas.</p> <p>3.6. Desarrollar programas de educación ambiental, sobre todo en los polos turísticos.</p> <p>3.7. Hacer cumplir las normas y leyes en materia ambiental y fiscal (Vial 2002, 51). Crear una Unidad Especial de Supervisión y Control (de integración multisectorial) para controlar: calidad agua potable; manipulación alimentos; disposición aguas residuales, calidad aguas de la playas, control de plagas (PRD, 116).</p> <p>3.7. Evitar el desarrollo de comunidades circundantes sin los estándares adecuados (Vial 2002, 52).</p> <p>3.8 Mejorar la eficiencia de la Comisión Nacional de Salud y Turismo (CNC 2007, 70).</p> <p>3.9. Elaborar y poner en ejecución un Plan Integral de Salud y Turismo (CNC 2007, 70).</p> <p>3.10. Fortalecer y extender la experiencia de los clústeres (CNC 2007, 75-76).</p>			
<p>4. Dotación de las infraestructuras adecuadas y de un entorno favorable</p>	<p>4.1. Mejorar accesibilidad dentro de la República Dominicana (SOPDE S.A. 2000, 121 y 142). Coordinar con los sindicatos el establecimiento de líneas regulares de transporte en los principales polos (PRD, 116).</p> <p>4.2. Mejorar estructura receptiva y los circuitos locales de comercialización de productos turísticos.</p> <p>4.3. Mejorar oferta hotelera y complementaria (SOPDE S.A. 2000, 121 y 142).</p> <p>4.4. Fomento para la creación de productos y servicios turísticos basados en la cultura y el medio natural (SOPDE S.A. 2000, 121 y 142); Senderos para corredores en todas las playas; senderos ecológicos en los parques del país; senderos históricos; museos de productos dominicanos (tabaco, ron, caña...); museo de los derechos humanos (PRD127).</p> <p>4.5. Creación e implantación de un sistema de información turística.</p> <p>4.6. Inspección y control de las actividades legales y control y sanción de las actividades ilegales: venta ambulante, prostitución, etc. (SOPDE S.A. 2000, 121 y 142).</p> <p>4.7. Ejecutar un programa de Paradores públicos en las principales playas del país (PRD,116).</p> <p>4.8. Conformar un Consejo Permanente Especial que facilite la</p>			

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>importación de taxis y minibuses libres de impuestos (PRD, 116).</p> <p>4.9. Duplicar la cantidad de miembros de Politur, elevar su nivel educativo, capacitación técnica y relaciones humanas, así como los salarios; dotar a Politur de los equipos técnicos necesarios y elevar el presupuesto; colaboración con INTERPOL; delimitar campos de acción con PN (PRD131-132).</p>			
<p>5. Sistema de incentivos coherente con los objetivos perseguidos</p>	<p>5.1. Permitir una depreciación acelerada de 20% para mejorar la liquidez de los inversionistas. (UNCTAD 2005, 11).</p> <p>5.2. Ofrecer desgravaciones por inversión para fomentar los resultados específicos perseguidos; P.ej, desgravación por inversión del 25% sobre todos los activos fijos para los hoteles de 5 estrellas (UNCTAD 2005, 11).</p> <p>5.3. Aplicar impuesto sobre renta sociedades, pero dejar exento de aranceles e ITBIS, dado que es una exportación (SOPDE S.A. 2000).</p> <p>5.4. Otorgar al turismo tratamiento de exportaciones (Vial 2002, 40).</p> <p>5.5. Revisar y adecuar las leyes tributarias que afectan a las empresas turísticas de manera directa o indirecta (PRD, 117).</p> <p>5.6. Desmontar tasas aeroportuarias hasta hacerlas competitivas con las de otros países de la región (PRD, 118).</p> <p>5.7. Revisar los impuestos a los combustibles de los aviones y a las habitaciones hoteleras para hacerlos semejantes a los que se pagan en otros países de la región (PRD, 118).</p> <p>5.8. Disminuir en 50% las tasas impositivas que se cobran por la entrada de turistas vía cruceros. (PRD 125).</p>			
<p>6. Ordenamiento institucional para potenciar desarrollo actividad</p>	<p>6.1. Fortalecer instituciones y dotarlas de financiamiento y presencia estratégica (CEPAL 2008-1, 467-489); fortalecimiento de la estructura funcional e institucional de la SECTUR. Hacerla dependencia de la Vicepresidencia (SOPDE S.A. 2000).</p> <p>6.2. Establecer ventanilla única para aprobación de proyectos.</p> <p>6.3. Fomento del asociacionismo empresarial (SOPDE S.A. 2000).</p> <p>6.4. Crear un Instituto Dominicano de Competitividad Turística, como órgano sombrilla, que integre las responsabilidades de institutos o unidades de (CNC 2007, 74):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación de recursos humanos. - Infraestructura turística y ordenamiento territorial. - Promoción e inteligencia de mercado. - Mejoramiento de la salubridad y la seguridad pública. - Integración de la comunidad social. 			
<p>7. Formación de Recursos Humanos (PRD129-130)</p>	<p>7.1. Crear una unidad especial de formación , financiada con el aporte a INFOTEP de los establecimientos turísticos, que enfocará sus labores a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos técnicos de formación turística en todos los polos. - Programas de certificación de los puestos de trabajo y facilidades a 			

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>los trabajadores para formación continua.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer aprendizaje de idiomas. - Colaborar con universidades de SESCOYT para homologar <i>pensums</i> y ajustarlos al perfil de los puestos de trabajo. - Facilitar al instituto hoteles del Estado para que operen como centros de enseñanza. <p>7.2 Concienciación ciudadana e institucionalización de la política educativa en relación con el turismo. En coordinación con la Secretaría de Estado de Cultura, crear conciencia en las comunidades sobre sus valores culturales y naturales, para que se conviertan en sus defensores (CNC 2007, 70).</p>			

3.5. ENERGÍA

1. Alcance. El sector energía abarca tres subsectores: hidrocarburos, electricidad y energía renovable. En lo que sigue, se presenta un diagnóstico sumario sobre la problemática energética nacional y su expresión en los subsectores referidos. Se centra la atención en la dotación de infraestructura, relativa a la disponibilidad de recursos y de activos físicos para el procesamiento, transporte, distribución y comercialización de bienes o servicios energéticos. Se presenta, además, una propuesta de lineamientos estratégicos sectoriales, que recoge las propuestas contenidas en estudios, planes y programas formulados de cara al mejor desempeño sectorial. Finalmente, se presenta un perfil de planteamientos y funciones de los principales involucrados en el desarrollo y gestión del sector.

I. DIAGNÓSTICO.

2. Sumario de las debilidades del sector energía. Las expresiones más relevantes de la problemática energética nacional son, **en general:** **i)** un stock muy limitado de fuentes energéticas convencionales y alta dependencia de fuentes importadas, principalmente del petróleo, con aporte muy modesto de las fuentes hidro y una considerable incidencia del uso de la biomasa (leña, subproductos cañeros ...); particularmente en el sector eléctrico: **ii)** serias dificultades para asegurar un abastecimiento seguro y eficiente a partir del sistema eléctrico nacional interconectado (SENI); **iii)** baja eficiencia del parque de generación, predominantemente térmico; **iv)** proliferación de la auto producción de energía eléctrica en todos los sectores de consumo final; **v)** baja complejidad técnica del parque de generación, favoreciendo la producción en base a fuel oil; **vi)** altas pérdidas técnicas y no técnicas en la distribución de electricidad; **vii)** altos precios de compra-venta de energía por parte de las distribuidoras; **viii)** excesiva dependencia de los subsidios públicos para el sostenimiento del sector y la prevalencia del subsidio generalizado a la tarifa, así como el subsidio geográfico en los denominados barrios carenciados (PRA); **ix)** alta propensión en incidencia de la cultura del no-pago de la energía; **x)** inusualmente alta participación del uso de ventilación y acondicionamiento de ambientes en el consumo eléctrico de los hogares urbanos; **en el sector hidrocarburos, xi)** inusualmente alta participación del transporte en el consumo energético final, explicado por la baja incidencia del transporte colectivo como medio de transporte público. Con respecto a la **cultura de consumo, xii)** gran propensión al derroche de energía (electricidad y combustibles), que combina una gran debilidad en desarrollo y gestión de una política activa orientada al ahorro y eficiencia energética; y **en energía renovable, xiii)** a pesar del alto potencial de los recursos (radiación solar, biomasa, vientos, mar), su aprovechamiento en generación de energía es prácticamente inexistente o está en ciernes todavía (CNE/FB, 2003; CEPAL, 2000; CEPAL, 2008; Plan Integral para la Recuperación del Sector Eléctrico, 2006).

A. Dotación y calidad de la infraestructura del sector energía.

3. La existencia de una infraestructura energética poco diversificada y altamente dependiente de las importaciones, hace que el suministro constituya un factor limitante del desarrollo económico y social sostenido. Pese a que la geología es calificada como promisoría, hasta la actualidad el país no cuenta con reservas probadas de fuentes energéticas de origen fósil, debiendo recurrir a la importación de petróleo y derivados, carbón y gas natural para cubrir la demanda. En 2005, el 69% de la oferta energética disponible para satisfacer la demanda, estimada en 3,744 Ktbep (1 Ktbep = mil toneladas métricas de barriles equivalentes de petróleo), era de origen importado; y del total importado, el 81% correspondía a petróleo y derivados mientras que el resto era gas natural y carbón (OLADE, 2005).

4. La totalidad de la oferta de energía basada en fuentes locales (31%, 2005) es de fuentes renovables, específicamente leña (18.6%), bagazo de caña (7%), hidroelectricidad (4%), carbón vegetal (0.6%) y energía solar (0.12%). La leña se considera un rubro o fuente energética no sustentable y, por consiguiente, indeseable, tanto por su incidencia sobre la pobreza como en el deterioro del medio ambiente (OLADE, 2005).

5. A la escasa dotación de recursos en estado natural, se suma el rezago en infraestructura y activos logísticos para procesar y facilitar en condiciones de eficiencia el suministro de bienes y servicios energéticos al consumidor final (refinerías, oleoductos, centrales de generación y redes de transporte y distribución). La conjunción de estos elementos, alta dependencia de importaciones y debilidad en infraestructura y logística, configura un panorama poco propiciatorio del desarrollo económico y social.

6. En suma, la matriz energética es poco diversificada y altamente dependiente del petróleo. Pese a los cambios notables registrados en lo que va de la presente década, con tendencia a reducir la incidencia del petróleo y a aumentar las de carbón y gas natural para fines de generación, la característica esencial de la matriz sigue siendo su alta dependencia de las importaciones. Este escenario representa vulnerabilidad y riesgo para la provisión de energéticos (combustibles y electricidad), tanto de bienes intermedios como para consumo final.

7. Como agravante, la disposición de fuentes-hidro es muy modesta y su explotación es aún limitada. En lo que respecta al resto de fuentes renovables (principalmente viento y sol), la explotación del rico potencial es todavía imperceptible. El aporte de las fuentes renovables no representa, por tanto, un atenuante de consideración a la vulnerabilidad energética y su incidencia en el desenvolvimiento económico y social. El potencial energético de las más de 100 cuencas de que está dotado el territorio nacional se estima en 2,000 MW, de los que en la actualidad sólo el 28% está bajo explotación. La infraestructura hidroeléctrica está constituida por 33 generadoras, incluidas 8 mini hidroeléctricas; en conjunto han alcanzado a generar hasta 1,591 GWh al año (2004), producción que contrasta con la capacidad instalada de generación de energía en el conjunto del sistema nacional (14,681 GWh). La estructura de generación en el sistema eléctrico nacional (15% hidro vs. 85 térmica) discrepa mucho con el perfil del promedio de la región América Latina y el Caribe (56% hidro vs. 40% térmica), evidenciando la mayor vulnerabilidad de la economía ante adversidades externas como el alza de los precios de la energía en el mercado internacional. El desarrollo de una política de reforestación de las cuencas hídricas del país es citado como un elemento crítico para la supervivencia de las mismas ante los embates de la sedimentación y para la preservación de la vida útil de los proyectos de generación hidro (INDRHI, 2005; CNE, 2004).

8. Las fuentes renovables: mucho potencial y poco aporte. Pese al gran potencial para el desarrollo de energía basado en fuentes renovables, principalmente solar y eólica, así como para la producción de biocombustibles, hasta la fecha su explotación es casi inexistente. Como fuentes renovables de energía con potencial técnicamente factible se citan i) una temperatura promedio anual de 25 grados centígrados, capaz de generar 5.5 kWh/m²/día; ii) el potencial que representa la energía eólica es promisorio: alrededor de 1,500 km² de áreas ventosas bien calificadas, con posibilidad para generar 10 mil MW de capacidad instalada y hasta 24 mil kWh de energía; esto representa alrededor del doble de la demanda calculada actualmente (CNE, 2004; CEPAL, 2008). El desarrollo de energías renovables está limitado fundamentalmente a la hidroelectricidad y al uso de la biomasa -principalmente leña (que significa un porcentaje importante de la matriz energética), subproductos de la industria cañera y cáscara de arroz. Actualmente, la literatura disponible hace referencia a la existencia de entre 10 y 15 mil paneles solares instalados principalmente en comunidades aisladas. El desarrollo de parques eólicos de generación apenas inicia, propiciado por el marco legal de reciente aprobación, a saber, la Ley No. 57-07 y su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante el Decreto No. 202-08 (CEPAL, 2000; CEPAL, 2008; CNE, 2004).

B. De la infraestructura y desempeño del subsector eléctrico.

9. En el subsector eléctrico, la dependencia energética está altamente determinada por el parque de generación, que explica en gran medida los altos costos de la energía. El parque de generación del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI) está constituido por 38 plantas térmicas y 33 plantas de hidrogenación, todas pertenecientes a 14 empresas. La capacidad instalada es 2,727 MW y 469 MW, respectivamente. En total, la capacidad del sistema (2008) suma 3,197 MW. De este total, 21% corresponde a EGE-HAINA, el 14% a EGE-ITABO, 6% a Unión Fenosa, 15% a EGE-HIDRO y el 44% restante corresponde a generadoras de los IPP. En términos porcentuales, el 85% de la capacidad de generación de electricidad es térmica, mientras que el 15% es de fuente hidro. La totalidad de infraestructura de generación por fuentes térmicas corresponde al sector privado, mientras que la generación hidro es de propiedad de la Empresa Generadora de Electricidad (EGEHID), de carácter estatal. Por grupo de tecnología de generación, la capacidad existente del SENI muestra la siguiente estructura porcentual: predominan las tecnologías ciclo combinado (25%) seguidas por las de motores fuel-oil (23%), las de turbinas a vapor (19%), las turbinas a gas (18%) y la generación hidroeléctrica (12%) (OC, 2008).

10. Los contratos en el sector, parte de la problemática. Es importante poner de relieve los altos costos de generación eléctrica de las unidades del parque de generación, en comparación con tecnologías semejantes instaladas en otros países de la región en condiciones similares. Esto es debido principalmente a la sobre-indexación del combustible en las fórmulas para el cálculo del precio de venta de la energía de los generadores a las distribuidoras, establecidas en los contratos firmados en el Acuerdo de Madrid. Como componente del diagnóstico, además, cabe poner de relieve la existencia de contratos de compra-venta de energía entre las generadoras y las distribuidoras a muy largo plazo, lo que imposibilita a las distribuidoras a contratar energía en mejores condiciones para beneficio de los clientes.

11. Debido a la baja calidad del suministro, se ha desarrollado una alta capacidad de potencia instalada para la autogeneración, lo que abona la ineficiencia al sector. En República Dominicana, el abastecimiento de energía eléctrica se realiza por dos vertientes: i) el sistema nacional eléctrico interconectado (SENI), en el que se incluye la generación de los agentes Falcondo y Metaldom; y ii) los auto productores, que son sistemas de generación establecidos por empresas, industrias y hogares para autoabastecerse. La capacidad instalada de autogeneración en el país ha sido estimada entre 1400 y 1650 MW. Esta capacidad está localizada en los sectores Zonas Francas, Resto de Industria Alimenticia, Resto de Industrias, Textiles y Cueros, Papel e Imprenta, Cemento y Cerámica, principalmente (IDEE/EF-CNE, 2003:2000). Este excesivo stock de potencia de auto producción instalada se explica, principalmente, por la mala calidad del servicio, los rezagos en la infraestructura de transmisión y distribución y la relación entre el costo del Kwh. autogenerado y el precio de venta del Kwh. del servicio público (CNE, 2004). En 2007, la

demanda calculada de energía del SENI se estimó en 14,107 GWh. (1,944 MW), la cual fue abastecida en un promedio de 86%. El resto, la demanda no abastecida, se explica por distintas contingencias (baja tensión, mantenimiento correctivo, sobrecarga, mantenimiento programado) y por políticas de gestión de la demanda (cortes de suministro) (OC, 2007; CEPAL, 2008).

11. La infraestructura de los sistemas de transmisión y distribución es débil y aporta a la ineficiencia y a las pérdidas en el sector eléctrico. Con el proceso de reforma del sector (1999), la actividad de transmisión, en tanto que monopolio natural, quedó a cargo de la Empresa de Transmisión Eléctrica (ETED), de propiedad y administración estatal. La infraestructura del sistema de transmisión está constituida por 6 líneas a 138 KV Km. Actualmente, está en construcción la línea a 345 KV que tendrá una extensión de 140 Km., de los cuales 80 Km. están ya (2008) construidos. También, como parte integral de la infraestructura de transmisión, el sistema cuenta con 200 subestaciones de transformación. Desde décadas, las sobrecargas y bajos niveles de protección de las redes han constituido las debilidades más relevantes de la infraestructura del sistema de transmisión, originando pérdidas adicionales al sistema en su conjunto, fallas técnicas que acaban traducándose en apagones en zonas geográficas y, en el peor de los casos, originando los “black-out” o apagones generales del sistema. Un elemento revelador de la evolución y calidad del sistema de transmisión es el nivel de pérdidas de la energía inyectada: en 2007 se situó por debajo de 3%, casi la mitad del nivel registrado en el año 2000 (5%). Para verlo en perspectiva, la dotación es de alrededor de 3,200 habitantes por Km. de línea de transmisión, lo que es bajo en relación a los estándares internacionales (CDEEE/ETED, Plan de Expansión 2006-2012).

12. Infraestructura de distribución. Con el proceso de capitalización, el territorio nacional quedó comercialmente dividido en tres regiones de concesión que pasaron a ser gestionadas por sendas empresas en sus respectivos ámbitos geográficos: Edenorte, Edesur y Edeeste. Actualmente (enero-2009), el número total de clientes formalizados (conectados y facturados) de las referidas empresas de distribución alcanza 1 millón 325 mil usuarios. Otra fuente establece en 2.44 millones el número de viviendas conectadas a la red eléctrica (el 93% del total de viviendas existentes), de las cuales i) sólo el 33.2% posee contador eléctrico; ii) 19.4% tiene una tarifa fija⁵⁴; y iii) el 47.4% no posee contador. Esta condición del mercado es lo que explica en mayor medida los altos niveles de pérdidas no técnicas registradas (Comité de Monitoreo del Sector Eléctrico, 2007; ENIGH 2007).

13. En el nivel de la distribución, sobresale como problema la calidad del servicio derivado de las frecuentes interrupciones del mismo, la duración de las mismas, así como la baja tensión en el suministro en zonas determinadas. El sistema acumuló décadas de rezagos de mantenimiento, lo que ha sido origen de frecuentes sobrecargas en líneas y transformadores, altas pérdidas técnicas y cortes, con la consecuente baja en la confiabilidad del servicio. Además, cabe resaltar el subsidio como problema relevante del ámbito de la distribución, gran parte del cual es financiado con recursos públicos. En buena medida, el monto del subsidio hay que relacionarlo con el alto nivel de pérdidas no técnicas, provocadas principalmente por el hurto de la energía, al aumento de los costos de producción de la electricidad debido a diversos factores y no traspasados a la tarifa de los usuarios y a la no disposición de infraestructura apropiada y suficiente (redes, equipo de medición) para facturar y cobrar con efectividad la energía y aplicar con mayor eficiencia una focalización del mismo (UAAES/SEEPyD 2007).

14. Más allá de los progresos registrados en capacidad instalada de generación a raíz del proceso de capitalización, el déficit de suministro no mejoró en forma perceptible en los últimos tres lustros; antes bien, tendió a agudizarse debido al incremento de la demanda y a los cortes a usuarios de bajo índice de cobranza. Las expresiones más crudas de la crisis del sector eléctrico, en lo que a suministro se refiere, se experimentaron a finales de los 80 y principios de los 90, cuando el déficit de suministro, medido por la relación de la demanda no abastecida respecto de la demanda calculada total, superó el 40%. La entrada en operación de los contratos PPA (Power Purchase Agreement) con los productores independientes (PPI) significó un alivio significativo al problema por el lado de la oferta, y resultó en una reducción drástica de dicho déficit, hasta 13.5% (1993). Desde entonces hasta acá, el déficit de suministro promedia 16.5%, resaltando como excepción los niveles pico registrados en 1998 (22%) y 2004 (31%). En 2008, el déficit de suministro en el sistema interconectado promedió 9.7% (OC, Informe de Operación de Mediano Plazo, 2008). Cabe indicar que en condiciones de óptimo funcionamiento de un sistema eléctrico, el déficit de suministro debe ser igual a cero en tiempo real. La confiabilidad del suministro sigue siendo, por tanto, un componente importante de la problemática del sector eléctrico, que se expresa en energía no suministrada y en apagones.

15. Las imperfecciones del mercado minorista constituyen un elemento fundamental de la naturaleza del problema energético y su expresión en la problemática del sector. En 2008 la energía inyectada al sistema eléctrico nacional interconectado sumó 10,235 GWh.; de esta, el 87.8% fue distribuida a los sectores no-PRA, a los que se factura la energía, y que a finales de 2008 totalizaron 1 millón 221 mil clientes. El restante 12.2% se distribuyó a los sectores PRA (PRA = Programa de Reducción de Apagones), que es el esquema bajo el cual se proporciona energía subsidiada o gratis a los barrios carenciados, y que en la actualidad suman 471 mil hogares beneficiarios. Estos usuarios no poseen medidores y, por consiguiente, no se les mide la energía suplida de manera individual, sólo se les cobra un monto fijo.

⁵⁴ Se refiere a los 471 mil usuarios que se benefician del servicio mediante el Programa de Reducción de Apagones (PRA).

El elemento que más gravita en el escenario energético y en la explicación del desempeño financiero de las empresas de distribución es el déficit comercial, dado por la relación entre la energía facturada a los sectores no-PRA y la energía inyectada al sistema. En 2008, el promedio de esa relación fue 31.9%, 4.23 puntos porcentuales por debajo del promedio del déficit comercial registrado en los últimos cuatro años, pero tres veces el nivel de los estándares internacionalmente aceptables (10%-12%). Este déficit, originado por fallas no técnicas, es decir, por el hurto de la energía, es el principal factor explicatorio del desequilibrio financiero de las empresas distribuidoras en República Dominicana. En 2008, de 8,983 GWh. de energía distribuida a la red destinada a abastecer zonas comerciales, sólo se facturó 6,115 Gwh. El resto (2,868 GWh) se perdió en las redes o fue hurtado. Otro factor de consideración en el desempeño del sector distribución es el déficit de cobranza, dado por la proporción de la energía facturada que no alcanza a ser cobrada; en promedio, en 2005-2008 el déficit de cobranza fue 9.8%, cayendo hasta 5.8% en 2008 (UAAES/SEEPyD, 2008; CDEEE, 2007 y 2008; CEPAL, 2008). En adición, un elemento relevante del diagnóstico es la carencia de un régimen tarifario que esté basado en la aplicación de la tarifa técnica, que garantice la recuperación de los costos incurridos a través de la tarifa que se aplica al usuario, conforme lo dispone la Ley No. 125-01; asimismo, que dicho régimen sea actualizado periódicamente con fines de evitar que el subsidio tienda a crecer. En gran medida, la persistencia del rezago financiero de las empresas de distribución en los últimos años fue debida al congelamiento de la tarifa, muy por debajo del nivel de la tarifa indexada, resultando en altos montos de subsidio.

16. Los dos déficits registrados en la operación de la distribución, el comercial y el de la cobranza, generan un resultado en términos de déficit financiero de las empresas de distribución que se sintetiza en el denominado índice de recuperación del efectivo (CRI). Al cierre de 2008, dicho déficit se situó en 64.0%, 16 puntos porcentuales por encima del nivel observado cinco años atrás (2004). No obstante esta mejora, cabe indicar que el cumplimiento de las metas de desempeño establecidas en el marco del Plan para la Recuperación Integral del Sector Eléctrico es insatisfactorio, especialmente si se considera el esfuerzo aplicado en los términos técnico y financiero. El financiamiento del déficit de distribución ha implicado transferencias del gobierno central al sector eléctrico de un promedio de US\$725 millones anuales en los últimos cuatro años (2005-2008) (UAAES/SEEPyD, 2008; Comité de Monitoreo, 2008; CDEEE, 2008).

17. La demanda a abastecer, el mediano plazo. En el caso específico de la electricidad, la demanda estimada del SENI para los próximos cuatro años (2008-2011), sin incluir la del auto productor Falcondo, es de 60,657 GWh.; la tasa anual de crecimiento de la demanda se estima (conservadoramente) en 4%, considerando la dinámica de crecimiento observada en los últimos 16 años. La satisfacción de la demanda adicional en los próximos cuatro años (2008-2011) estaría basada en el desarrollo y operación de nuevos proyectos, que deberían incluir nuevas plantas a carbón y la conversión a gas natural de unidades que generan actualmente a fuel oil (OC, 2007).

C. Del subsector hidrocarburos: infraestructura y desempeño.

18. La estructura y cultura de consumo, con espacios para la eficiencia energética; el agravante, una gran debilidad en desarrollo y gestión de políticas para mejorar dicho perfil. La participación de las distintas fuentes en el consumo final revela que las gasolinas tienen incidencia en un 23%, siendo el transporte el sector de mayor consumo energético en el país; en segundo lugar, le sigue la electricidad (19%), que hasta la actualidad está difundida en todos los sectores, excepto transporte. Otros productos de gran incidencia son el gas oil (24%), el GLP (32%), la leña (9%) y el avtur (8.6%) (SEIC-HIDRO, 2007). Vista por sectores, la estructura de consumo de energía a nivel nacional es la siguiente: transporte, 45%; residencial, 26%; industria, 21%; consumo servicios y gobierno, 5%; y otros no especificados, 3% (CNE, 2004; OLADE, 2005). La literatura consultada da cuenta del bajo nivel de eficiencia energética como una característica relevante de la calidad del consumo en la República Dominicana; esto evidencia la ausencia del desarrollo y gestión de una política orientada a crear una cultura de uso racional, tanto en el subsector eléctrico como en el de transporte (Montás, 2007).

19. La demanda nacional y su composición. En 2007, la demanda de productos petrolíferos (incluye petróleo crudo y derivados) se situó en 50.2 millones de barriles equivalentes de petróleo⁵⁵(BCRD, 2008). En millones de galones, en ese mismo año el consumo de productos derivados del petróleo en los sectores transporte y doméstico fue gasolina regular (210), gasolina premium (66), gasoil (224), GLP (387), fuel oil (22) y avtur (103). Dado el nivel alcanzado por los precios de los energéticos de fuentes fósiles en el mercado internacional, y una demanda de derivados creciente e inelástica, la factura correspondiente a la importación de dicho volumen representa niveles cada vez más altos en relación al PIB y a las exportaciones totales: en 2007 dicha factura representó el 7.9% del PIB y el 24% de las exportaciones totales (UAAES/SEEPyD, 2007; Francos, 2007).

20. La refinación. El país cuenta con dos refinerías: a) la Refinería Dominicana de Petróleo, S.A., propiedad del Estado dominicano, con capacidad nominal para procesar 35 mil barriles de petróleo-día, de lo que se obtiene gas-oil, gasolinas, fuel oil, aceite pesado, GLP , avtur y keroseno que coloca en el mercado local como complemento a las importaciones de derivados.

⁵⁵ Incluye 28.9 millones de barriles de derivados más 13.7 millones de barriles de petróleo crudo.

Además, se cuenta con una pequeña refinería, propiedad de la multinacional minera Falcombridge, operada inicialmente para cubrir las necesidades de la empresa. La Falcombridge se abastece de petróleo para sus operaciones desde el puerto de Haina hasta Bonao a través de un oleoducto de 77 kilómetros. La capacidad de refinación de la Falcombridge es de 16 mil barriles diarios, con lo que la capacidad nominal de refinación nacional sumaría 51 mil barriles diarios (SEIC-HIDROC,-2007).

21. La distribución de productos energéticos. Actualmente, la actividad de distribución de los productos derivados está a cargo de ocho compañías de capital extranjero, entre las que destacan tres por su alta incidencia en los volúmenes de venta en el mercado nacional. Otras cuatro compañías de capital mixto, nacional y extranjero, también incursionan en el mercado. La distribución de los combustibles a las estaciones de expendio al público se lleva a cabo a través de camiones cisternas; en la actualidad existen 635 estaciones de expendio de combustibles, de las cuales 33% están agrupadas en la Asociación Nacional de Detallistas de Gasolinas (ANADEGAS), 19% son controladas por las empresas de distribución y 48% se declaran independientes. Recientemente (2007) ha sido introducido al mercado el gas natural licuado, como combustible utilizado en la industria. Una empresa lo distribuye desde el centro de abastecimiento (Andrés, Boca Chica) a las industrias usuarias utilizando bombonas. El consumo de este combustible durante 2007 rondó los 850 mil metros cúbicos (SEIC-HIDROC.-AES-2007).

22. El almacenamiento. Finalmente, como componente relevante de logística, está la infraestructura de almacenamiento, concentrada en el Sureste del país (Distrito Nacional y provincia de Santo Domingo), donde habita más del 40% de la población y con alta concentración de la actividad industrial. La capacidad de almacenamiento de inventarios por tipo de combustible (2007) es de 12 días para GLP y gasolinas; 18 días para Jet A-1; 37 días para gas oil y e días para fuel oil. Se resalta como una debilidad del sistema la baja capacidad de almacenamiento, con prevalencia de tanques pequeños en el stock de este tipo de infraestructura (SEIC-HIDROC., 2007).

D. De la institucionalidad del sector energía.

23. Marco institucional y regulatorio. En lo que corresponde al sector eléctrico, el marco legal e institucional está establecido por la Ley General de Electricidad No. 125-01 (LGE), reformada por la Ley No. 186-07. Esta Ley crea las instituciones del sector en el marco reformado: la Comisión Nacional de Energía, que es la institución tutelar del sector, responsable de trazar la política, y la Superintendencia de Electricidad, que es el ente regulador del sector eléctrico. Pese a lo reciente del establecimiento de las instituciones, sigue siendo un desafío superar los rezagos tempranos que se han suscitado en términos de duplicidad de roles institucionales, tanto entre las dos instituciones referidas como entre estas y la CDEEE, a la que la Ley le confiere el rol de empresa sombrilla (*holding*) de las empresas EGEHID y ETED, también creadas por la LGE, así como de las empresas de distribución de propiedad estatal. La Ley creó, además, el Organismo Coordinador, responsable de realizar la programación económica del despacho eléctrico, así como de coordinar su operación. El marco legal e institucional para el fomento de las energías renovables está dado por la Ley No. 57-07 y su Reglamento. En el caso del subsector hidrocarburos, la Ley 112-00 establece los criterios y metodología para el cálculo de precios y para la tributación. El órgano regulador del subsector hidrocarburos es la Secretaría de Estado de Industria y Comercio (SEIC).

II. IMAGEN – OBJETIVO

República Dominicana cuenta con un sector energía que asegura un suministro confiable, a precios competitivos, financieramente sostenible y con una matriz diversificada con participación creciente de fuentes renovables, que mitiga el impacto al medio ambiente y responde a una demanda racional.

III. MATRIZ DE PROPUESTAS DE OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
<p>11. Asegurar un suministro de electricidad confiable, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental.</p>	<p>1.2 Impulsar la diversificación del parque de generación eléctrica, con énfasis en la explotación de las fuentes renovables y el menor impacto ambiental.</p> <p>1.3 Fortalecer la seguridad jurídica para fomentar la inversión y el desarrollo competitivo del sector.</p> <p>1.4 Planificar e impulsar el desarrollo de la infraestructura de generación, transmisión y distribución de electricidad acorde al crecimiento de la demanda, que opere con los estándares de calidad y confiabilidad del servicio establecidos por las normas.</p> <p>1.5 Fortalecer la institucionalidad y el marco regulatorio del sector eléctrico para asegurar el establecimiento de tarifas competitivas.</p> <p>1.6 Asegurar la aplicación rigurosa de la regulación medioambiental orientada a la adopción de prácticas de gestión sostenibles y mitigación del cambio climático.</p> <p>1.7 Universalizar la condición de clientes registrados de todos los usuarios de electricidad y asegurar una eficiente gestión de la facturación y la cobranza.</p> <p>1.8 Desarrollar una cultura ciudadana de pago de la electricidad</p>
<p>12. Garantizar un suministro confiable y diversificado de combustibles, a precios competitivos, con la calidad establecida y ambientalmente sostenible.</p>	<p>2.1 Desarrollar una estrategia de exploración petrolera de corto, mediano y largo plazos, coherente y sostenida, que permita determinar la factibilidad de la explotación.</p> <p>2.2 Revisar el marco regulatorio y consolidar la institucionalidad del subsector combustibles, con fines de asegurar el funcionamiento competitivo, eficiente, transparente y ambientalmente sostenible de la cadena de suministro.</p> <p>2.3 Promover la producción local sostenible de biocombustibles, con fines de reducir la dependencia de las importaciones y las emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>2.4 Planificar y propiciar el desarrollo de una infraestructura de almacenamiento, transporte y distribución de combustibles moderna y eficiente, ambientalmente sostenible, que opere los más altos estándares de seguridad y calidad.</p>
<p>13. Desarrollar una cultura de consumo responsable y sostenible de energía</p>	<p>3.1 Desarrollar una cultura ciudadana de uso eficiente de la energía.</p> <p>3.2 Desarrollar mecanismos que incentiven el ahorro y eficiencia energética en las actividades productivas.</p>

V. BIBLIOGRAFÍA

- Banco Mundial (2006), "Dominican Republic Country Economic Memorandum. The Foundations of Growth and Competitiveness".
- CDEEE (2007), *Informe sobre el Desempeño del Sector Eléctrico*, varios números. Santo Domingo. República Dominicana
- CDEEE/EGEHID (2006), "Plan de Expansión 2006-2012". www.cdeee.gov.do. Santo Domingo. República Dominicana
- CDEEE/ETED (2006), "Plan de Expansión 2006-2012". www.oc.org.do. Santo Domingo. República Dominicana
- CDEEE-CNE-SIE, *Informe sobre el Desempeño del Sector Eléctrico 2007*, varios números.
- CEPAL (2000), *Desarrollo Económico y Social de la República Dominicana*, Santo Domingo. República Dominicana
- CEPAL (2008), *República Dominicana 2030. Hacia una Nación Cohesionada*, Santo Domingo. República Dominicana
- CNE (2004), *Plan Energético Nacional*, Santo Domingo. República Dominicana
- CNE (2004), *Propuesta de Reforma del Sector Eléctrico Dominicano*. Santo Domingo. República Dominicana
- CNE/SIE/CDEEE (2006), *Plan Integral de Recuperación del Sector Eléctrico 2006-2012*. Santo Domingo. República Dominicana
- CNE-FB (2003), *Prospectiva de la Demanda de Energía; Lineamientos de Política Energética*, Santo Domingo. República Dominicana
- CNE-FB-USAID (2003), *Estrategia de Eficiencia Energética para República Dominicana*, Santo Domingo, 2004.
- Comité de Monitoreo Plan Recuperación Integral del Sector Eléctrico (2007), *Informe de Monitoreo*, varios números. Santo Domingo. República Dominicana
- Congreso de la República, Ley de Hidrocarburos, No. 112-00. Santo Domingo. República Dominicana
- Congreso de la República, Ley General de Energía, No. 125-01. Santo Domingo. República Dominicana
- Franco, M. (2006). *Estimación de la Demanda de Combustibles en República Dominicana*. UAAES/SEEPyD, Texto de Discusión No. 6. Santo Domingo. República Dominicana
- Montás, J. T. (2006); "Economía y Energía: El Impacto del Sector eléctrico en las Finanzas Públicas". Conferencia dictada en Seminario sobre el Sector Eléctrico. www.economia.gov.do. Santo Domingo. República Dominicana
- Montás, J.T.; Monegro, J.T. (2008); *El Alza de los Precios del Petróleo y sus Impactos en la Economía Dominicana. Conferencia Seminario Energía*. Santo Domingo. República Dominicana
- OC (2007), "Informe Mensual de Operaciones del Sector Eléctrico", varios números. www.oc.org. Santo Domingo. República Dominicana
- OC (2007), "Informe Programa de Operación de Largo Plazo", varios números. www.gov.do. Santo Domingo. República Dominicana
- OLADE (2005), "Informe de Estadísticas Energéticas". www.olade.org. Santo Domingo. República Dominicana
- OLADE (2007), *Sistema de Información Económica Energética*. Santo Domingo. República Dominicana
- Parsons (2004), *Plan Estratégico para el Desarrollo de la República Dominicana*, Santo Domingo. República Dominicana
- PLD (2008), *Programa de Gobierno 2008-2012*. Santo Domingo. República Dominicana
- PRD (2008), *Propuestas para el Programa de Gobierno 2008-2012*. Santo Domingo. República Dominicana
- SEEPyD (2007), *Monitor Energético*, varios números. Santo Domingo. República Dominicana

VI. ANEXOS

VI.I MATRIZ RESUMEN DE PROPUESTAS

OBJETIVOS	PROPUESTAS	META CUANTIFICABLES O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p><i>General:</i></p> <p>1. Contribuir al desarrollo sostenible asegurando el abastecimiento de energéticos a menor costo, mayor seguridad y menor impacto ambiental. Esto, sobre la base de cuatro ejes básicos: a) el abastecimiento de energía con la calidad adecuada, la seguridad debida y al menor precio; b) desarrollo de los recursos energéticos domésticos; c) propiciando a los agentes económicos y a los ciudadanos en general la mayor libertad posible en su aprovisionamiento; y d) consolidando las funciones institucionales de formulación de política y de regulación del sector (CNE, PEN, 2004-2015)</p> <p><i>Específicos:</i></p> <p>1. Garantizar seguridad y eficiencia energética en la oferta.</p> <p>2. Impulsar el desarrollo y gestión eficiente de la demanda y el uso racional de la energía.</p> <p>3. Desarrollar los recursos energéticos nacionales, y reducir la dependencia del abastecimiento externo.</p> <p>4. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio de energía de las comunidades rurales y semiurbanas.</p> <p><i>Del subsector eléctrico:</i></p> <p>5. Garantizar el servicio y la cobertura con la calidad adecuada y al menor costo posible.</p> <p>6. Fortalecer, técnica e institucionalmente, el rol del Estado como ente regulador y formulador de políticas en el sector eléctrico, al tiempo que limita su participación empresarial.</p>	<p>1. Expansión adecuada de los sistemas de generación, transmisión y distribución, basando la generación, principalmente, en tecnologías a carbón y a gas natural.</p> <p>2. Dotar a las empresas con participación accionaria estatal de capacidad y liderazgo gerencial de alto nivel, independencia de criterio y solvencia moral para garantizar su mejor desempeño técnico y financiero.</p> <p>3. Mantener la separación vertical y horizontal del sector; y consolidar el proceso de constitución de la Empresa de Generación Hidroeléctrica (EGEHID) y de la Empresa de Transmisión (ETED).</p> <p>4. Consolidar el proceso de renegociación de los contratos-PPA con los IPP's.</p> <p>5. Acciones y medidas para garantizar la sostenibilidad financiera de las empresas: i) reducir el costo de la generación; ii) aumento del índice de cobranza; iii) aplicación de la tarifa técnica; y iv) diseño y aplicación de un nuevo esquema de subsidios.</p> <p>6. Implementación de medidas de corto plazo: i) inyección de capital; ii) saneamiento financiero del sector; iii) conciliación y pago de cuentas pendientes; iv) transparencia en las transacciones entre empresas y entre gobierno y empresas; v) concluir negociación PPA e IPPs; y vi) recuperación financiera de las empresas de distribución y normalización de la cadena de pagos.</p> <p>7. Formación de empresas comunitarias para la distribución y comercialización de la electricidad (FERUM).</p> <p>8. Construcción de capacidades para el fortalecimiento institucional, el mejoramiento en producción de políticas de políticas y de capacidad regulatoria del sector.</p>	<p>1. Contratación, mediante licitación pública internacional, de firmas privadas para la administración de las empresas Edenorte y Edesur.</p> <p>2. Reducción de pérdidas comerciales, elevar la cobranza y aumentar el CRI a niveles compatibles con los estándares internacionales y con la autosostenibilidad financieras de las empresas de distribución.</p> <p>3. Reducción y eliminación de los niveles excesivos de subsidio eléctrico, focalizándolo explícitamente a los más pobres, a fines de que las transferencias del gobierno para financiarlo se reduzcan a mediano plazo (2012) hasta US\$150 – US\$200 millones anualmente.</p>	<p>1. Promover y facilitar el acceso a servicios energéticos modernos, en condiciones de regularidad, continuidad, seguridad y universalidad, es condición necesaria para mejorar o robustecer la competitividad y el crecimiento económico; y por esta vía, la reducción de la pobreza.</p> <p>2. El acceso a la energía moderna es transversal a los objetivos de desarrollo del milenio; particularmente a i) la reducción de la pobreza; ii) equidad de género y iii) sustentabilidad ambiental, considerando las siguientes líneas de argumentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Está ampliamente argumentado (PNUD) la relación entre consumo de energía y pobreza, energía y género y, en general, entre energía y los ODM: - De manera general, se acepta entre las precondiciones económicas y sociales para el logro de cada uno de los ODM, contar con una mejor situación energética, por lo que se acepta el rol crucial de la energía en el logro de los mismos. Mejorar la situación energética es condición 	

OBJETIVOS	PROPUESTAS	META CUANTIFICABLES O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>7. Crear las condiciones de tarifas, subsidios, reducción de pérdidas, eficiencia en el cobro y comercialización de las distribuidoras favorables en consonancia con un mejor desempeño financiero del sector.</p> <p><i>Del subsector hidrocarburos</i></p> <p>8. Desarrollar una política coherente de exploración petrolera que incluya la revisión de los contratos vigentes, el establecimiento de un marco legal apropiado y el fortalecimiento técnico de la institucionalidad responsable de la política y la regulación del subsector.</p> <p>11. Replantear y, en su caso, adoptar las medidas necesarias para propiciar un cambio en el modelo de abastecimiento de combustibles (refinación-importación) y crear condiciones para estimular la inversión para la construcción de nuevas unidades de refinación en correspondencia con las necesidades actuales y futuras de la demanda.</p> <p>12. Fortalecer técnica, operativa e institucionalmente la actividad de comercialización de combustibles, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad, márgenes adecuados de intermediación y el cumplimiento de una regulación que garantice el sano desenvolvimiento de la actividad.</p> <p>13. Fortalecer y ordenar el negocio de crudos y derivados, gas natural y carbón en todas sus fases mediante el ordenamiento de las actividades de exploración de hidrocarburos, distribución, comercialización, transporte y manejo de las facilidades de combustibles</p>	<p>9. Impulsar el mercado de gas natural, como forma de garantizar la seguridad energética y reducir la dependencia-país de una sola fuente energética.</p> <p>10. Diseñar y aplicar una política robusta y focalizada de subsidio al GLP.</p> <p>11. Fortalecer y desarrollar una política de exploración y uso de combustibles sólidos (carbón) principalmente en industria y generación de electricidad.</p> <p>12. Fomentar la explotación de las fuentes alternas de energía (eólica, etanol, residuos agrícolas y animales, residuos sólidos urbanos, biodiesel) mediante la elaboración, aprobación y aplicación del adecuado marco legal, regulatorio e institucional.</p> <p>13. Fortalecer la institucionalidad, la política y la regulación necesaria para garantizar un uso más eficiente de combustibles en el país y un manejo logístico más racional en el transporte y almacenamiento de los mismos.</p> <p>14. Fortalecer el marco legal e institucional para robustecer el desarrollo y funcionamiento del subsector hidrocarburos (Ley marco, organismo regulador, reglamento).</p> <p>15. Fomentar el desarrollo y gestión de una política robusta de eficiencia energética que incluya, entre otros instrumentos, el diseño, aprobación y aplicación de una Ley de Eficiencia Energética.</p> <p>16. Fortalecer el marco institucional y regulatorio.</p>		<p>necesaria para i) erradicar la pobreza extrema y el hambre; ii) lograr la enseñanza primaria universal; iii) promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer; iv) reducir la mortalidad infantil; vi) mejorar la salud materna; vii) garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; otros.</p> <p>- Por ejemplo, dada la alta incidencia del uso de la energía en los quehaceres domésticos, la carencia de acceso de calidad a la energía es sufrida en máxima medida por las mujeres; y</p> <p>- Sostenibilidad ambiental: no acceso a servicios energéticos modernos y con calidad está directamente relacionado al consumo de leña y otros recursos de biomasa. Un componente presente en las propuestas estratégicas está vinculado al desarrollo de fuentes energéticas alternativas.</p>	
<p><i>General:</i></p> <p>2. Incrementar la capacidad de las industrias eléctrica y petrolera (CEPAL, 2000).</p> <p><i>Específicos:</i></p>	<p>1. Reducir los altos costos de la energía (los precios de generación), renegociar los contratos PPA con los PPI y un funcionamiento más robusto del mercado mayorista son</p>		<p>1. Dado que la energía juega un papel fundamental y transversal en la realización de las metas y objetivos</p>	

OBJETIVOS	PROPUESTAS	META CUANTIFICABLES O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>2.1. Desarrollar una política más activa relativa a la expansión del sistema de generación orientado a garantizar en el mediano plazo un suministro confiable y a menor costo; implica una promoción agresiva del GD con inversionistas privados para el desarrollo de las nuevas plantas.</p> <p>2.2. Impulsar el desarrollo de la capacidad de generación de energía solar y eólica, teniendo como base el incentivo de las leyes y normas en la materia.</p> <p>2.3. Promover la instalación de terminales de importación de derivados que brinden servicio a terceros sin discriminación alguna.</p> <p>2.4. Afinar el ordenamiento institucional del sector energía, tanto en lo que respecta a las pautas y reglas vigentes como en lo relativo a los roles institucionales correspondientes, tanto en el subsector energía como en el de hidrocarburos.</p> <p>2.5. Promover el uso racional y eficiente de la energía, tanto en el subsector eléctrico como en el de hidrocarburos, mediante políticas y programas que incluyan, entre sus instrumentos más relevantes, el uso de tarifas y precios transparentes de los productos energéticos y servicios energéticos. (CEPAL, 2000).</p>	<p>componentes complementarios de una estrategia propuesta para un desarrollo sustentable del sector eléctrico.</p> <p>2. El desarrollo sustentable del sector energía requiere revisar y ajustar la política de subsidio, tanto en el subsector eléctrico como en algunos espacios del subsector hidrocarburos (CEPAL, 2000).</p>		<p>ODM, en la medida en que se tenga un sector energía más robusto, se estará en mejores condiciones para erradicar la extrema pobreza y el hambre, atención a la educación primaria universal, reducir la mortalidad materno-infantil, la sostenibilidad ambiental y otros.</p>	
<p><i>GENERAL:</i></p> <p>3. Facilitar el ahorro y uso racional de la energía mejorando la eficiencia del consumo en todos los sectores, protegiendo el ambiente y garantizando el desarrollo económico y social (USAID, 2003).</p> <p><i>Específicos:</i></p> <p>3.1 Fomentar el desarrollo, comercialización y uso de tecnologías energéticas sostenibles.</p> <p>3.2. Contribuir a la reducción de los apagones y cortes rotativos en el sistema.</p> <p>3.3. Reducir la importación de combustibles, con el consiguiente alivio para la economía, las</p>		<p>1. Mediante introducción de mejores prácticas en el sector industrial, obtener entre 5 y 10% de ahorro de energía, de los aproximadamente 7.43 Mbep consumidos anualmente en la industria en el sector.</p> <p>2. Mediante la introducción de mejores prácticas y tecnologías de consumo de energía, obtener metas específicas de ahorro de energía en sectores residencial, comercial y edificios de</p>		<p>3.1. La concreción de una estrategia de ahorro y eficiencia energética precisa la creación de una Ley de Eficiencia Energética y fortalecer la capacidad de diseño y monitoreo.</p> <p>2.2. Como queda sugerido en la estrategia–USAID, la planificación económica y sectorial debiera estar permeada por la mística de la eficiencia energética,</p>

OBJETIVOS	PROPUESTAS	META CUANTIFICABLES O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>finanzas del gobierno y un desenvolvimiento más equilibrado de las actividades que integran el negocio eléctrico.</p> <p>3.4. Ayudar al gobierno, ciudadanos, empresas eléctricas e industrias a ahorrar dinero mediante el ahorro de energía.</p> <p>3.5. Reducir los niveles de emisiones de gas de efecto invernadero y de otros contaminantes generados por la producción y uso de la energía.</p> <p>3.6. Fomentar la cultura de eficiencia energética a todos los niveles y sectores (doméstico, industrial, comercial y de gobierno), desarrollando capacidades físicas y humanas y difundiendo la información pertinente, centrada en el desarrollo y gestión de una campaña de concienciación ciudadana.</p>		<p>gobierno.</p> <p>3. Facilitar la eficiencia energética, mediante el fomento del uso de vehículos más eficientes y/o de energías alternativas, la promoción del uso del transporte público, la construcción de infraestructuras apropiadas y el mejoramiento en la administración del tránsito, el desarrollo de campañas educativas y de concienciación así como mejoras en la operación de camiones y flotas vehiculares.</p> <p>4. Incorporar el criterio de la eficiencia energética en la planificación nacional y sectorial, gestión de compras y contrataciones, así como la creación de incentivos fomentadores de la eficiencia energética.</p>		<p>cuya concreción se hará efectiva a medida que se construyan las capacidades institucionales, técnicas y gerenciales para su implementación; la estrategia sugiere un mecanismo que denomina Organismo Coordinador para la gestión de la eficiencia energética.</p> <p>2.3. En suma, la construcción de capacidades institucionales, técnicas y gerenciales, el desarrollo de una compañía de información y concienciación ciudadana centrada en el uso eficiente de la energía en los sectores residencial, transporte, industrial y gobierno, y actividades de apoyo al sector privado son, entre otras, recomendaciones emanadas de la estrategia USAID.</p>
<p><i>General:</i></p> <p>4.1. La visión estratégica subyacente a la propuesta es desarrollar un sector eléctrico capaz de contribuir al bienestar de la sociedad dominicana en armonía con sus necesidades económicas, sociales y medioambientales.</p> <p>4.2. Robustecer el proceso de reforma del sector eléctrico dominicano con vistas a mejorar la sostenibilidad financiera del sector, mejorar la calidad y reducir los costos del servicio.</p> <p><i>(CNE-CEE, Propuesta de Reforma del Sector</i></p>	<p>1. Fortalecer el rol del estado como ente regulador y formulador de políticas en el sector eléctrico, al tiempo que reduce su participación empresarial.</p> <p>2. Crear condiciones apropiadas de tarifas y subsidios, reducción de pérdidas, eficiencia en el cobro y comercialización de las distribuidoras, entre otras acciones, para mejorar la situación financiera del sector.</p> <p>3. Fortalecer técnica e institucionalmente a la CNE como ente formulador de planes y políticas del sector.</p>	<p>1. Venta en el largo plazo de las propiedades del estado, y que los ingresos sean reinvertidos en el sector eléctrico en actividades como hidroeléctricas, fortalecimiento de las redes de transmisión y explotación de las fuentes alternas de energía.</p> <p><i>(CNE-CEE, Propuesta de Reforma del Sector Eléctrico, 2004).</i></p>		<p>4.1. En la propuesta, es reafirmado el espíritu del proceso de reforma del sector iniciado en 1999. En este sentido, el estado es un ente de conciliación de intereses de los agentes, dejando a los privados las decisiones de inversión, consumo y transacción de compra y venta de energía.</p>

OBJETIVOS	PROPUESTAS	META CUANTIFICABLES O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p><i>Eléctrico, 2004).</i></p>	<p>4. Fortalecer el proceso regulatorio, así como la capacidad técnica, independencia y autonomía del órgano regulador del sector.</p> <p>5. Promover un modelo de generación de electricidad acorde a los nuevos tiempos, eliminando paulatinamente el perfil predominante actualmente de un sistema basado en plantas con tecnología a diesel.</p> <p>6. Fortalecer el rol del estado como complemento, no como sustituto, de la iniciativa privada; específicamente, el estado deberá actuar en i) la elaboración de las políticas generales del sector energético, ii) la regulación de los precios y condiciones de suministro de la electricidad para determinados sectores, iii) la facilitación del acceso a la energía eléctrica a aquellos segmentos de la población que por condiciones económicas, geográfica o de otro orden no sean de interés de la iniciativa privada; iv) el desarrollo y gestión de la generación hidráulica de electricidad, en armonía con otros usos de gran importancia social de los recursos hídricos como el control de caudales, el suministro de agua potable o la irrigación, entre otros; y v) el desarrollo y gestión de transmisión de electricidad.</p> <p>7. Mantener la separación vertical y horizontal del sector.</p> <p>Concluir y consolidar el proceso de constitución como tales de la Empresa Generadora Hidroeléctrica (EGEHID) y de la Empresa de Transmisión de Electricidad (ETED) como empresas independientes.</p> <p>8. Fortalecer el proceso de renegociación de los contratos PPI.</p> <p>9. Mejorar la sostenibilidad financiera mediante el aumento del índice de cobranza, la aplicación de la tarifa técnica y el diseño y aplicación de un esquema de subsidio que garantice la correcta focalización, viabilidad y aplicabilidad técnica, la reducción gradual del compromiso financiero</p>			<p>4.2. En este modelo, el estado define las políticas del sector y un marco regulatorio robusto que tengan por virtud facilitar la irrupción de la inversión privada en el sector.</p> <p><i>(CNE-CEE, Propuesta de Reforma del Sector Eléctrico, 2004).</i></p>

OBJETIVOS	PROPUESTAS	META CUANTIFICABLES O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	del estado y aborde tanto la problemática del consumo de electricidad de zonas urbanas como la del acceso a la energía eléctrica de los ciudadanos que habitan en zonas rurales. <i>(CNE-CEE, Propuesta de Reforma del Sector Eléctrico, 2004).</i>			
<p>General: <i>(Redactado)</i></p> <p>5. Propiciar el desarrollo del sector eléctrico mediante i) el logro de su autosostenibilidad, ii) la reducción de los precios de la energía, iii) la operación con las mejores prácticas gerenciales y con los estándares de calidad y niveles de servicio establecidos en las normas, iv) la promoción de un uso eficiente y racional de la energía, la explotación de los recursos renovables y la preservación del medio ambiente y v) mejora de las condiciones para atraer inversiones y fomentar la competitividad en el mercado. <i>(CNE/SIE/CDEEE, Plan Integral de Recuperación del Sector Eléctrico, 2006)</i></p> <p><i>Específicos:</i></p> <p>5.1. Mejorar la capacidad institucional para la planeación y formulación de la política energética nacional.</p> <p>5.2. Desarrollar políticas y acciones tendentes a reducir los costos de producción de la energía.</p> <p>5.3. Desincentivar la proliferación de la auto producción de electricidad.</p> <p>5.4. Promover el desarrollo del mercado de gas natural fomentando su incidencia en la matriz energética nacional.</p> <p>5.5. Disminuir las pérdidas no técnicas en el sistema de distribución de la electricidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategia contra el robo de la electricidad. 2. Desarrollo de una política a favor de los sectores pobres. 3. Remoción de barreras legales (para la persecución del robo de electricidad). 4. Remoción de barreras regulatorias. 5. Definir esquema de financiamiento de inversiones en distribución. 6. Desarrollar campaña antirrobo y mejorar la cobranza. 9. Revisión y mejoramiento de la estructura tarifaria. 10. Establecimiento de estándares de calidad de servicio para las Distribuidoras. 11. Diversificación de la generación-instalación de plantas a carbón. 12. Expansión de la red de transmisión. 13. Renegociación de los contratos con los generadores. 14. Definición de política de largo plazo para prestación de servicio a sectores pobres. 15. Expansión de la capacidad de generación hidroeléctrica. 16. Desarrollo de capacidad de generación utilizando fuentes renovables de energía. 17. Conversión y desarrollo de la CDEEE como empresa holding (tenedora de acciones de empresas subsidiarias y/o asociadas). 18. Fortalecimiento de la Superintendencia de Electricidad. 19. Revisión de las normas regulatorias en cuanto a los subsidios cruzados. 20. Desarrollo del rol de la CDEEE como principal comprador de energía. 21. Definición de una política para el desarrollo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Índice de Recuperación de Efectivo (CRI, No-PRA). 2. Índice de Pérdidas Comerciales (No-PRA). 3. Índice de cobranza (No-PRA). 4. No. De Clientes regularizados. 5. Porcentaje de electricidad suministrada (% de satisfacción de la demanda). 6. Evolución de clientes por categorías A, B y C. 7. Déficit del sector (excluyendo inversión). 8. Inversión de las Edes. 9. Nivel del subsidio eléctrico. 10. Nivel de la tarifa aplicada. 11. Nivel de la tarifa indexada. <i>(Comité de Monitoreo del Sector Eléctrico, Adam Smith/SEEPyD/SEF).</i> 		

OBJETIVOS	PROPUESTAS	META CUANTIFICABLES O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>del sector hidroeléctrico.</p> <p>22. Definición de una política para el desarrollo de las energías renovables.</p> <p>23. Definición de políticas para la eficiencia energética y mejor gestión de la demanda.</p> <p>24. Evaluación del desempeño económico futuro del sector eléctrico, por parte de la Superintendencia de Electricidad.</p> <p>25. Diseño del mercado.</p> <p>26. Estructura de la industria.</p> <p>27. Seguridad del suministro.</p> <p>28. Mejoramiento de la capacidad de planificación.</p> <p>29. Desarrollo de políticas orientadas a incentivar la competencia.</p> <p>(CNE/SIE/CDEEE, Plan Integral de Recuperación del Sector Eléctrico, 2006)</p> <p>1. Establecer las bases institucionales (redes) para el fortalecimiento de la función de planificación y formulación de política sectorial.</p> <p>2. Mejorar la eficiencia de las centrales térmicas de generación (Ciclos Combinados en la expansión y uso de GNL).</p> <p>3. Analizar las posibilidades de carbón mineral importado para la generación.</p> <p>4. Fomentar el desarrollo de mercado de etanol como combustible en mezcla con gasolinas.</p> <p>5. Disminuir los costos de abastecimiento.</p> <p>6. Disminuir o suprimir el subsidio al gasoil utilizado en la autogeneración.</p> <p>7. Control (arancel) de importación de equipos de autogeneración, evitando su proliferación excesiva y el ingreso de equipamiento usado.</p> <p>8. Desarrollar un estudio de mercado de gas natural a nivel sectorial y espacial, con énfasis en su potencial en los sectores generación eléctrica, la autogeneración, industria y transporte.</p> <p>9. Disminución de los costos de abastecimiento de electricidad a partir del servicio público.</p> <p>10. Establecimiento de sistemas de subsidios</p>			

OBJETIVOS	PROPUESTAS	META CUANTIFICABLES O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>cruzados explícitos dentro del consumo eléctrico residencial a fin de asegurar el acceso de la población de menores recursos a los requerimientos básicos.</p> <p>13. Impulsar campañas de concientización ciudadana para la reducción del déficit comercial.</p> <p>14. Promoción de medidas de ahorro y uso racional de energía en todos los sectores usuarios.</p> <p>15. Establecer vínculos institucionales con los entes públicos responsables de las políticas de transporte, iluminación y climatización con fines de facilitar el uso racional de la energía.</p> <p>16. Elevar el acceso de los hogares rurales al GLP a fin de mejorar la calidad de vida de la población y disminuir progresivamente el consumo de leña.</p>			

3.6. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

I. DIAGNOSTICO

1. El Índice de Preparación para la Conectividad (Networked Readiness Index, NRI), elaborado por el Foro Económico Mundial, mide la competitividad tecnológica de los países a través del cálculo de distintos indicadores relacionados al uso de las tecnologías. Dicho Índice reveló que durante el año 2007, República Dominicana, a pesar de presentar una mejoría en el puntaje, empeoró su posición en el ranking; en 2008 de nuevo mejoró el puntaje, pero mantuvo la misma posición en el ranking, en el lugar 75. Este empeoramiento se presenta fundamentalmente en el componente de “ambiente”, específicamente en “infraestructura”, el cual toma en cuenta no tan sólo aspectos relacionados al acceso a las TIC, como la teledensidad de líneas fijas, sino también datos relacionados con la calidad del sistema educativo y la calidad de las instituciones de investigación, puntos débiles en el caso dominicano (WEF, 2009).

2. República Dominicana enfrenta problemas para insertarse en la sociedad de la información y el conocimiento, orientada hacia la construcción de una sociedad donde el desarrollo humano sea el factor fundamental para establecer la equidad. Tales problemas son: la pobreza, que provoca que las TIC estén fuera del alcance de los pobres; las diferencias urbano-rurales; la corrupción, la cual hace que el desplazamiento de las tecnologías sea más engorroso y ralentiza el proceso de difusión; las altas tasas de interés y la falta de capital, que reducen la capacidad de adquisición de TIC, tanto de las empresas como de los consumidores; y los extremos en la política, que conllevan falta de políticas y continuidad programática (Kirkman *et al*, 2004).

3. República Dominicana cuenta con una avanzada y moderna infraestructura física de telecomunicaciones, que cubre una porción considerable de la geografía nacional, y con distintos proveedores que ofrecen diversos servicios de telecomunicaciones a través de variadas tecnologías de acceso. Estas incluyen cobre, fibra óptica, servicios inalámbricos fijos y móviles, líneas digitales (ADSL/DSL), redes de servicios digitales integradas (ISDN), comunicación satelital y muchas otras modalidades de comunicaciones avanzadas que han proliferado en el país. La ubicación geográfica ha facilitado el desarrollo de la conectividad con el resto del mundo a través de importantes sistemas de cables submarinos: TCS1, Arcos 1, Antillas 1 y Fibralink, los cuales proporcionan al país un ancho de banda total de cerca de 9.6 Gbps. Durante el año 2008, además, entró en servicio el NAP del Caribe como punto de intercambio de acceso con la red mundial de Internet entre proveedores de servicio (ISP) y usuarios de todo tipo de servicios de Internet. Este centro es parte de la estrategia nacional para mejorar la conectividad y acceso, y un vehículo para promover el uso de las TIC y atraer al país a empresas de alta tecnología que requieran del uso intensivo de las telecomunicaciones. El NAP del Caribe está también pensado como centro de interconexión de servicios para otros países de la región y como punto de conexión para futuros sistemas de cables submarinos que lleguen al país (E-dominicana 2007-2010).

4. La infraestructura del sector TIC determina el grado de acceso que la población tiene a dichas tecnologías. Los datos de teledensidad fija han mostrado una ligera tendencia a la baja. Sin embargo, la teledensidad de líneas móviles ha presentado un crecimiento acelerado, así como la penetración del Internet, aunque esta última en menor grado (INDOTEL). A pesar del desarrollo de la infraestructura telefónica, la misma es desigual entre provincias, dado que los proveedores se concentran en aquellas provincias que aseguran un rápido retorno de la inversión. Estas diferencias se constatan en el Informe de Desarrollo Humano de 2008 (PNUD 2008), que muestra, en una escala de 0 a 1, el nivel de acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones; frente a un índice de 1 para el Distrito Nacional y de 0.69 para Santiago, otras provincias como Elías Piña, Pedernales o San José de Ocoa registran índices respectivos de 0.04, 0.17 y 0.19.

5. Existe también una importante interrelación entre las TIC y el tema educativo. El país ha mejorado su situación educativa, pero aún se encuentra por debajo de la gran mayoría de países de la región. Los principales logros han sido en la educación primaria, pero no así en la educación secundaria. Desde el punto de vista tecnológico la SEE dispone de una Red de Área Amplia (WAN) que, a través de 234 puntos, interconecta la sede central con sus estructuras desconcentradas (regionales y distritos). Además, la SEE ha rehabilitado y actualizado su parque de computadoras para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, el sector educativo aún enfrenta grandes desafíos como parte de su estrategia digital: falta de capacidad eléctrica adecuada en las escuelas; ausencia de una política para el desarrollo de contenidos educativos digitales; deficiente soporte técnico de TIC en las escuelas; problemas de inseguridad en cuanto a los recursos y equipamiento tecnológico; conectividad limitada y elevados costos de acceso al Internet en los planteles educativos (E-dominicana 2007-2010)

6. Los resultados de la encuesta realizada para el estudio **La República Dominicana. Preparación para un mundo interconectado**, muestran que existen marcadas diferencias en el uso que los niños hacen de las computadoras en las escuelas, según el lugar de residencia, con significativas diferencias entre la capital y el resto del país. También los niños que asisten a colegios privados tienen mucha mayor probabilidad de haber utilizado computadoras que los niños que asisten a las escuelas públicas. Por otra parte, en la medida en que aumentan los niveles de ingreso en los hogares, así también aumenta el uso de las

computadoras por parte de los niños. Un dato interesante es que existe una alta disposición expresa de los padres a pagar cursos de computación, y por un monto mayor en el caso de Santo Domingo (Kirkman *et al*, 2004).

7. Una evaluación de las iniciativas emprendidas por el sector público para insertar las TIC en el sector educativo arroja que las principales debilidades halladas en los proyectos LINCOS (Pequeñas Comunidades Inteligentes), AVE (Aulas Virtuales para la Enseñanza) y LAB (Laboratorios de cómputos de la SEE en las escuelas secundarias), son: (a) problemas de conexión eléctrica de las escuelas; (b) la selección de los maestros para los laboratorios, que conllevó la contratación de nuevas personas bajo la nómina de SEE, y una “fuga de cerebros” desde la ciudad hacia las zonas rurales donde se instalaban los laboratorios; en adición, según algunos críticos, los técnicos contratados tenían capacidad de mantener los laboratorios, pero no para ayudar a los maestros a integrar las TIC en las escuelas; (c) falta de contenido aplicable, particularmente con respecto a la integración de las computadoras en el currículo educativo; y, (d) escasa participación de los maestros y administradores de escuelas en el soporte local para los proyectos (Kirkman *et al*, 2004).

8. Respecto a la educación superior, el sistema no está preparado para asumir el reto. Hay pocos estudiantes de postgrado y doctorado, sin contar que éstos no se encuentran en programas de ciencias básicas y de tecnologías. Además, hay pocos investigadores de ciencia y tecnología. Un estudio realizado por la UASD revela que más de la mitad de los estudiantes sabe manejar los programas básicos, muy pocos tienen destrezas para el manejo de programas de bases de datos, y menos de la mitad utiliza Internet como medio de consulta para sus estudios (E-dominicana 2007-2010)

9. Respecto a la educación para el trabajo, los datos muestran que un buen número de profesionales ha obtenido certificaciones internacionales, pero aún no son suficientes para cubrir la demanda local, pues muchos terminan emigrando en búsqueda de mejores oportunidades de empleo. Las grandes empresas cuentan con programas de formación y retención de personal de tecnología, y son las que han proporcionado al país los especialistas con que hoy cuenta. Para el sector público esta resulta ser una de las mayores debilidades: los niveles de rotación del personal en las áreas tecnológicas son elevados debido a los bajos salarios y a la alta demanda de personal calificado en el mercado local y extranjero (E-dominicana 2007-2010).

10. Respecto a la alfabetización digital, en el país hay una gran oferta de cursos de introducción a la informática, ofimática y otras denominaciones, con distintos niveles cualitativos y de costo. Muchas organizaciones de base han implementado centros comunitarios de acceso a TIC y han incorporado la entrega de cursos de formación básica. Asimismo, el Estado, a través de diversas iniciativas, ha desplegado amplios esfuerzos para hacer llegar las TIC a la ciudadanía en general, para facilitar las iniciativas de capacitación. Otro hallazgo de la investigación es que aun en zonas remotas del país, existen escuelas o institutos que proveen entrenamiento en TIC. Sin embargo, todas estas intervenciones carecen de un enfoque sistémico, pues no se ha definido conceptualmente qué es alfabetización digital, cuáles son los niveles, competencias y estándares para considerar una persona alfabetizada digitalmente, las necesidades sectoriales, y, factor muy importante para los fines de este plan, mecanismos para poder medir el avance del proceso de alfabetización digital (E-dominicana 2007-2010) (Kirkman *et al*, 2004).

11. La cultura de información en el país, entendida como el conjunto de actitudes y prácticas de producción y consumo de contenidos, es aún débil, fundamentalmente debido al poco nivel de informatización de la sociedad y a marcos normativos incipientes o no totalmente implementados. Otro reflejo de esta cultura es la debilidad del sistema estadístico nacional. Sin embargo, la situación está cambiando. En el sector privado, las grandes empresas están muy avanzadas en el uso de información para fines gerenciales. Las debilidades están en las MIPYMES, que, a pesar de ser un sector importante de la economía, no hacen uso de información ni de tecnología para tomar decisiones empresariales. Además, la disponibilidad de información y el desarrollo de contenidos locales son muy limitados (E-dominicana 2007-2010).

12. Las TIC sirven como herramientas útiles en dos aspectos fundamentales para el sector productivo de los países: primero, se utilizan para eficientizar los procesos y operaciones, tanto administrativos como de producción, y sirven de base para procesos de innovación; y, segundo, como plataforma sobre la cual se construye el comercio electrónico (E-dominicana 2007-2010).

13. En el estudio realizado a través de miembros de la Cámara Americana de Comercio en el área urbana del país, se halló que la mayoría de las compañías tienen acceso al Internet y todas utilizan el correo electrónico; ahora bien, pocos empleados de las empresas utilizan el Internet. Las empresas con sitios Web, un tercio de las encuestadas, lo utilizaban para fines de información básica y servicio al cliente; el comercio electrónico es difícil de definir e insignificante para la mayoría de las empresas. Otros resultados son que el uso dado a las computadoras es como procesador de palabras (100%) y para fines de contabilidad y otras aplicaciones financieras (94%). Además, las empresas compran software para la contabilidad, compras, soporte al cliente y recursos humanos. El 72% de las empresas entrevistadas cree que las TIC las han hecho más productivas, encabezando las computadoras y los teléfonos móviles las mejoras de productividad. Sin embargo, la mayoría de las compañías (41%) no cree que el comercio electrónico es o se convertirá en una importante fuente de ventas (Kirkman *et al*, 2004).

14. En República Dominicana el comercio electrónico es todavía muy limitado y las experiencias con plataformas de este tipo no han sido sostenidas y estables. Las modalidades de comercio B2C (empresas a clientes) y B2B (empresas a empresas) se han visto limitadas por razones varias, como el reducido grupo de consumidores, la desconfianza en el uso de tarjetas de crédito para sitios en línea, la falta de un sistema eficiente y barato de transporte de paquetes dentro del territorio nacional y la ausencia de una cultura de compras por catálogo en la población, que habría facilitado la transición hacia medios digitales (E-dominicana 2007-2010).

15. El comercio electrónico se ha circunscrito fundamentalmente al comercio para consumidores finales (B2C), con varias iniciativas en este sentido, sobre todo en el sector de las comidas rápidas y los hoteles. Un sector que ha fortalecido su plataforma y explotado de manera intensiva el uso de las TIC es el sector financiero, principalmente para el desarrollo de servicios de banca electrónica (personal y corporativa), como mecanismo central para la reducción de sus costos por transacción y mejora del servicio al cliente. Los sistemas de compras empresariales por Internet (e-procurement) y de comercio entre empresas (B2B) aún no se han desarrollado con fuerza. El uso de Internet por parte de las empresas se ha concentrado en el desarrollo de páginas o portales Web con propósitos informativos (E-dominicana 2007-2010). Otro estudio muestra que cerca de 23% de las empresas de 6 empleados en adelante tienen página web, y algo más de un tercio del total de empresas (35%) declara realizar algún tipo de compra o venta a través de Internet (Guzmán *et al*, 2006).

16. El país cuenta con una incipiente industria TIC, con prestancia en algunos renglones y poca presencia en otros; se cuenta también con una sólida base de empresas comercializadoras de equipos informáticos, programas e integración de tecnologías para empresas e instituciones. La infraestructura telemática existente ha favorecido la proliferación de empresas que ofrecen servicios de valor agregado, tales como diseño e implementación de redes de computadoras locales y redes privadas virtuales (VPN). Muchas de las grandes empresas multinacionales del sector tienen oficinas corporativas locales y una red de asociados o representantes para la distribución de sus productos y servicios. Según datos del CEI-RD, en el país se han instalado empresas que proveen servicios de outsourcing, tales como digitación de datos, digitalización de documentos, desarrollo de software y centros de llamadas para servicio al cliente (E-dominicana 2007-2010).

17. En el área de las industrias TIC, la fabricación y el ensamblaje del hardware no es una actividad promisoría para la República Dominicana, mientras que la producción exitosa de programas informáticos comerciales está restringida por mercados nacionales e internacionales altamente congestionados y competitivos. Sin embargo, se vislumbra mucho mayor potencial de éxito comercial en la oferta de servicios de software y en la provisión de servicios de centros de llamada y de servicios de gestión administrativa, ofrecidos a clientes cuyas oficinas estén instaladas tanto en el país como en el exterior, a quienes se les puede suministrar servicios a través de redes de telecomunicaciones. De este modo, se esperaría que en la República Dominicana, el sector TIC continúe concentrándose en empresas de servicios TIC, en vez de manufactura TIC (USAID, 2005).

18. Varias iniciativas importantes han sido adoptadas para dar soporte al desarrollo de las TIC. Destaca la instalación del Parque Cibernético, el cual provee instalaciones y servicios de soporte a empresas especializadas en provisión de servicios TIC y actividades relacionadas, como el desarrollo de software, diseño computarizado y manufacturas de productos tecnológicos. En adición, este parque cuenta con un fondo para financiar la incubación de empresas tecnológicas. Integrado al Parque Cibernético, y para darle el apoyo de formación de recursos humanos, se fundó el Instituto Tecnológico de las Américas, primer centro nacional de educación especializado en TIC.

19. Para evaluar qué tan preparados están los gobiernos para aprovechar las oportunidades ofrecidas por las TIC para mejorar el acceso y el uso de las TIC, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha elaborado el Índice de Preparación de Gobierno Electrónico. Este índice está compuesto por tres subíndices que evalúan los websites del gobierno, la infraestructura de telecomunicaciones y la dotación de recursos humanos. En la evaluación para el año 2008, la República Dominicana ocupó el lugar 68 en el ranking de 192 países, al obtener un índice 0.4943, siendo 1 la mejor calificación. Este índice representa una mejora respecto a los años previos (ONU, 2007)

20. Respecto al tema de gobierno electrónico, en la actualidad existen varias iniciativas para la adopción de tecnologías de información y comunicación en la gestión pública. Sin embargo, aunque la gran mayoría de las instituciones gubernamentales cuenta con un cierto nivel de automatización y de implementación de TIC en apoyo a sus procesos, pocas son las instituciones que hacen uso de la tecnología para proporcionar al público servicios de gobierno electrónico (E-dominicana 2007-2010). Por otro lado, se aprecia que existe una voluntad política muy alta sobre la informatización y el uso del e-gobierno como un instrumento para hacer un gobierno más flexible y transparente. Asimismo existen ya varias organizaciones de apoyo al e-Gobierno. A pesar de esto, las políticas de e-gobierno tienen relativamente baja importancia estratégica, ya que quedan incluidas en las subareas de la informatización; más de la mitad de los proyectos que se consideran como tarea de e-gobierno sólo están a nivel de concepto y el sector G2B es relativamente insuficiente. Existen organizaciones para desarrollar el e-gobierno, pero falta la coordinación entre

los interesados y el rol de las instituciones no queda definido claramente; y, a pesar de que hay régimen jurídico para la informatización, falta más nivel de detalles para conformar el e-gobierno de la forma más desarrollada (OPTIC, 2007)

II. RETOS

21. En los años recientes República Dominicana ha avanzado en el desarrollo del marco regulatorio básico para la inserción en la sociedad de la información y el conocimiento. Sin embargo, el país deberá completar las normativas, reglamentaciones y leyes necesarias que consoliden y fomenten la estabilidad jurídica, la transparencia y la confianza por parte de la ciudadanía y los sectores productivos como resultado del uso y aplicación de las TIC. El mayor reto es mantener actualizado el marco legal en la medida que la tecnología vaya evolucionando, puesto que los avances en este sentido ejercerán continuamente presión sobre la legislación vigente, al ir ampliando horizontes de interacción y posibilidades no contempladas o imprevisibles al momento en que las leyes fueron formuladas (E-dominicana 2007-2010).

III. IMAGEN – OBJETIVO

República Dominicana es un país plenamente insertado en la sociedad de la información y el conocimiento, que maximiza el aprovechamiento de las TIC en todos los ámbitos de la sociedad, a favor del bienestar y desarrollo de la ciudadanía.

IV. MATRIZ DE PROPUESTAS DE OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
1. Lograr acceso universal a las tecnologías de la información y comunicación (TIC).	1.1 Promover iniciativas que permitan garantizar el acceso igualitario de la población a servicios actualizados de las TIC, con énfasis en zonas distantes, rurales y con mayor incidencia de pobreza. 1.2 Incrementar el nivel de conectividad, así como la capacidad y calidad del acceso internacional del país, a través de la ampliación y actualización permanente de las infraestructuras físicas. 1.3 Impulsar la alfabetización digital de la ciudadanía, como medida de inclusión social.
2. Desarrollar una cultura de adopción, uso y generación de información y conocimiento, apoyada en las tecnologías de la información y la comunicación y orientada a la creación de contenidos que respondan al desarrollo nacional.	2.1 Consolidar la educación especializada en TIC. 2.2 Incentivar el uso de TIC como herramienta competitiva en la gestión y operaciones de los sectores público y privado. 2.3 Fomentar el desarrollo y la innovación de la industria nacional de TIC.

V. BIBLIOGRAFÍA

Comisión Nacional para la Sociedad de la Información y el Conocimiento (2007). *Plan Estratégico E-Dominicana 2007-2010*.

Guzmán, Rolando *et al.* (2006). *Innovación, Educación Superior y Actividad Empresarial en la República Dominicana: Un análisis sobre la articulación de empresas, gobierno y sector educativo superior en busca de la competitividad*. SEESCYT / Grupo de Consultoría Pareto.

INDOTEL (2007). Resolución No. 074-07 que aprueba de manera definitiva “El Plan Bianual de Proyectos de Desarrollo para el Período 2007-2009”.

Kirkman *et al* (2005). *La República Dominicana: Preparación para el Mundo Interconectado*. FUNGLODE. Universidad de Harvard.

MIUCA (2008). *Plataforma Programática 2008-2012*.

OPTIC (2007). *Agenda E-gobierno 2007*.

OPTIC (2008). *Plan Maestro de Gobierno Electrónico*.

Organización de las Naciones Unidas (2008). *Global E-Government Readiness Survey 2008*.

PAP (2008). *Programa de Gobierno 2008-2012*.

PLD (2008). *Programa de Gobierno 2008-2012*.

PNUD, Banco Mundial, INDOTEL (2004). *Estrategia Nacional para la Sociedad de la Información*.

PRD (2008). *Propuestas para el Programa de Gobierno 2008-2012*.

PRSC (2008). *Agenda del Gobierno de los Pobres*.

World Economic Forum (2008). *Global Information Technology Report 2007-2008*.

VI. ANEXOS

VI.I MATRIZ RESUMEN DE PROPUESTAS

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>1. Lograr el acceso universal a las TIC / Desarrollo de infraestructura.</p>	<p>1.20 Incrementar el acceso a los servicios de banda ancha mediante la infraestructura existente de las prestadoras telefónicas y mediante una alianza estratégica entre el Estado y las empresas prestadoras de servicios telefónicos (CNSIC, 2007).</p> <p>1.21 Promover el servicio de Internet por cable por parte de los proveedores de cable TV en las comunidades (CNSIC, 2007).</p> <p>1.22 Instalar telecentros que permitan a la comunidad acceder a los servicios de banda ancha con acceso a Internet y telefonía en aquellas comunidades que por su tamaño o por su capacidad económica no posean las condiciones para tener este tipo de servicios a nivel de hogares (CNSIC, 2007).</p> <p>1.23 Promover iniciativas orientadas a la creación de una red nacional de banda ancha dotada del acceso necesario y los puntos de distribución requeridos para respaldar las metas de conectividad del Plan Nacional de Conectividad (CNSIC, 2007).</p> <p>1.24 Garantizar, en áreas rurales y urbanas de bajos ingresos, la posibilidad de acceso a un servicio mínimo y eficaz de telefonía, a precios asequibles (PRD, 2008)</p> <p>1.25 Encaminar iniciativas de integración, dentro de un mismo dispositivo de telecomunicaciones, de tecnologías inicialmente identificadas con servicios específicos (PRD, 2008).</p> <p>1.26 Impulsar el desarrollo de la telefonía IP y la convergencia (PRD, 2008)</p> <p>1.27 Fortalecer y crear infraestructuras de acceso al conocimiento y disponibilidad de información para garantizar el acceso igualitario a la información para</p>	<p>1.1 Al 2008 lograr una penetración de usuarios de Internet tanto de banda ancha ADSL como Dial-Up de por lo menos 30%.</p> <p>1.2 Al 2010 lograr una penetración de usuarios de Internet tanto de banda ancha ADSL como Dial-Up de por lo menos 50%.</p> <p>1.3 Al 2008 lograr una penetración de usuarios de Internet de banda ancha ADSL de por lo menos 20%.</p> <p>1.4 Al 2010 lograr una penetración de usuarios de Internet de banda ancha ADSL de por lo menos 30%.</p> <p>1.5 Al 2008 lograr una penetración de usuarios de Internet de banda ancha y telefónica por cable TV de por lo menos 5% de los hogares interconectados a la red.</p> <p>1.6 Al 2010 lograr una penetración de usuarios de Internet de banda ancha y telefónica por cable TV de por lo menos 10% de los hogares interconectados a la red.</p> <p>1.7 Al 2008 lograr una penetración de usuarios de Internet vía los telecentros de por lo menos 2.5%.</p> <p>1.8 Al 2010 lograr una penetración de usuarios de Internet vía los telecentros de por lo menos 5%.</p> <p>1.9 Al 2010 lograr un promedio nacional de 4000 usuarios por centro de acceso</p>		

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>todos (PRD, 2008).</p> <p>1.28 Dotar de los servicios de Internet y telefonía a más de 500 localidades en las 15 provincias con menores índices de conectividad (PLD, 2008).</p> <p>1.29 Promover la ejecución del Proyecto de Banda Ancha Rural, por una o varias empresas prestadoras, con facilidades otorgadas por INDOTEL a través del Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (PLD, 2008)</p> <p>1.30 Implementar el Proyecto de Fibra Óptica sobre las Líneas de Alto Voltaje de la Empresa de Transmisión del Grupo de Empresas Eléctricas Estatales, a fin de llevar fibra óptica y banda ancha a lugares del país a donde nunca llegaría bajo condiciones normales (PLD, 2008)</p> <p>1.31 Promover una alianza estratégica entre el sector privado, a través de las prestadoras de telecomunicaciones, aportando los capitales necesarios para equipos y sistemas de control, y el Estado, representado por la Empresa de Transmisión, como propietario de la infraestructura de torres y cables en todo el país (PLD, 2008)</p> <p>1.32 Poner en marcha, a través de INDOTEL, una iniciativa para que un grupo de empresas prestadoras desarrollen un proyecto, en conjunto con prestadoras extranjeras, para traer al país nuevos cables submarinos a fin de incrementar la capacidad y la calidad de acceso internacional al país (PLD, 2008).</p> <p>1.33 Desarrollar el proyecto de integración de los sistemas de Cable TV del país en una red nacional, a fin de contribuir a mejorar el acceso y la conectividad de regiones apartadas (PLD, 2008)</p> <p>1.34 Desarrollar una iniciativa que ayude a los operadores de cable TV a mejorar sus redes locales y les permita suministrar a través de ellas los servicios de Internet y telefonía sobre Internet</p>	<p>público.</p> <p>1.10 Al 2010 60% de las provincias interconectadas con acceso a banda ancha a través del Backbone nacional de fibra óptica sobre líneas de alto voltaje.</p> <p>1.11 Al 2010 por lo menos 150 empresas alojadas en el NAP.</p> <p>1.12 Incremento en un 50% de la capacidad existente de banda ancha de llegada al país (cable submarino)</p>		

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>(VoIP) (PLD, 2008)</p> <p>1.35 Promover el uso de las redes regionales construidas por algunos de los operadores de sistemas Cable TV para enlazar varios sistemas, par que sean usadas como transporte para la incorporación de otras localidades a los servicios descritos (PLD, 2008).</p> <p>1.36 Promover proyectos de tecnologías de acceso inalámbrico de nueva generación, como WiFi y WiMax, para mejorar el acceso al servicio de Internet y a las aplicaciones de banda ancha (PLD, 2008)</p> <p>1.37 Obligar al uso de aquellas bandas que posee un carácter estratégico para estos servicios y su distribución en forma equitativa para evitar su desperdicio (PLD, 2008).</p> <p>1.38 Fortalecer y expandir los programas existentes de fomento del uso de tecnologías de la información y la comunicación en los jóvenes, con énfasis en las áreas geográficas de mayor pobreza relativa (PLD, 2008).</p> <p>2.1 Lograr que los estudiantes dominicanos al finalizar el ciclo de educación básica y media hayan desarrollado las competencias TIC definidas por los estándares (CNSIC, 2007).</p> <p>2.2 Potenciar los procesos educativos y de gestión de las instituciones de educación superior mediante el uso intensivo de las TIC (CNSIC, 2007).</p> <p>2.3 Incorporar las TICs en el sistema de formación técnica profesional (CNSIC, 2007).</p> <p>2.4 Consolidar la educación técnica y profesional especializada en TICs (CNSIC, 2007).</p> <p>2.5 Alcanzar la alfabetización digital universal (CNSIC, 2007).</p>	<p>2.1 Para el 2008 el 70% de los egresados de la educación formal dominicano deberá salir formado con las competencias TIC que se hayan definido.</p> <p>2.2 Para el 2010 el 95% de los egresados de la educación formal dominicana deberá salir formado con las competencias TIC que se hayan definido.</p> <p>2.3 Para el 2010 se habrán transversalizado las TIC en todas las</p>		

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>2.6 Entrenar a mujeres por medio de programas de educación no convencional o formal (ENSI, 2004)</p> <p>2.7 Capacitar en TIC a los artistas y trabajadores de la cultura (ENSI, 2004)</p> <p>2.8 Ampliar el acceso de los ciudadanos a oportunidades de formación y los beneficios de las TIC (ENSI, 2004).</p> <p>2.9 Construir otros Institutos de Tecnología con el objeto de eliminar lo más posible la brecha digital y permitir el acceso a las TIC a la mayor cantidad de estudiantes calificados y certificados (PRD, 2008)</p> <p>2.10 Fortalecer los programas dirigidos a lograr una eficaz integración de las TICs a los procesos educativos, priorizando sus implicaciones en la calidad de los aprendizajes y modernización del país en esta Sociedad del Conocimiento (PLD, 2008)</p> <p>2.11 Garantizar por lo menos tres horas semanales de acceso a Internet a toda la población estudiantil del sector público (PLD, 2008)</p> <p>2.12 Universalizar la incorporación de las TICs a los procesos educativos por parte del personal docente y administrativo (PLD, 2008)</p> <p>2.13 Instalar 4,500 Laboratorios de Informática en los centros educativos del Nivel Básico.</p> <p>2.14 Construir y equipar 240 nuevos Laboratorios de Informática para el Nivel Básico en los centros educativos a construir.</p> <p>2.15 Construir y equipar 240 nuevos Laboratorios de Informática para el Nivel Medio en los centros educativos a construir.</p> <p>2.16 Apoyar la educación permanente del personal docente de las instituciones de Educación Superior con énfasis en los avances de las TICs.</p> <p>2.17 Desarrollar programas de formación docente, tanto en educación a distancia como en el uso de las</p>	<p>asignaturas del currículo aprobado por la SEE.</p> <p>2.4 Al 2010 el 15% de los egresados de las Instituciones de Educación Superior cuentan con certificación de nivel avanzado en el uso de las TIC.</p> <p>2.5 Al 2010 el 12% de los docentes de las Instituciones de Educación Superior cuentan con certificación de nivel avanzado en el uso de las TIC.</p> <p>2.6 Al 2010 el 10% de los programas académicos son ofertados en la modalidad de e-Formación.</p> <p>2.7 Al 2010 se habrá incrementado en un XX%, la matriculación en carreras relacionadas con áreas de la economía del conocimiento a nivel técnico.</p> <p>2.8 Al 2010 se habrá incrementado en un XX% la matriculación en carreras relacionadas con la economía del conocimiento a nivel de grado.</p> <p>2.9 Al 2010 se habrá incrementado en un XX% la matriculación en carreras relacionadas con la economía del conocimiento a nivel de especialidad y maestría.</p> <p>2.10 Al 2010 el XX% de los técnicos y profesionales de TIC cuentan con al menos una certificación internacional.</p> <p>2.11 Para el 2008 14,850 servidores públicos del gobierno central certificados con competencias TIC de nivel medio.</p> <p>2.12 Para el 2010 25,000 egresados de los servidores públicos del gobierno central certificados con competencias TIC</p>		

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>2. Creación de capacidades y conocimientos en TICs.</p> <p>3. Dotar al país de un marco legal que le permita ingresar a la sociedad de la información y el conocimiento.</p>	<p>TICs, como recursos pedagógicos.</p> <p>3.1 Desarrollar las legislaciones y políticas necesarias para completar la Agenda Mínima Regulatoria (CNSIC, 2007).</p> <p>3.2 Revisar y actualizar los regímenes legales existentes para adecuarlos a los preceptos y requerimientos de la sociedad de la información y el conocimiento (CNSIC, 2007).</p> <p>3.3 Difundir y aplicar las leyes relacionadas con la Sociedad de la Información y el Conocimiento (CNSIC, 2007).</p> <p>3.4 Asegurar el correcto funcionamiento del mercado con imparcialidad y capacidad garantizando la solución de los conflictos entre las empresas del sector (PRD, 2008)</p> <p>3.5 Fundamentar el desarrollo de las telecomunicaciones en la autonomía del INDOTEL, a través de una legislación que asegure su independencia funcional, técnica, administrativa y financiera (PRD, 2008).</p> <p>3.6 Adoptar medidas regulatorias que permitan la incursión de los operadores de Cable TV en los servicios de Internet y telefonía (PLD, 2008)</p> <p>3.7 A la ley 153-98, se le completarán las reglamentaciones complementarias, y conforme a su texto, se procederá a manejar el ÍNDOTEL (PAP, 2008)</p> <p>4.1 Universalizar el uso de las herramientas de gobierno electrónico en la mayoría de la población</p>	<p>de nivel medio.</p> <p>2.13 Para el 2010 XX% de los trabajadores de las MIPYME certificados con competencias TIC de nivel medio.</p> <p>2.14 Para el 2010 el 100% de los usuarios de Internet ha recibido alguna capacitación de alfabetización digital básica.</p> <p>3.1 Al 2010 las leyes propuestas para la Agenda Mínima deben estar aprobadas por el Congreso Nacional.</p>	<p>2.1 Igualdad de Género</p>	

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>4. Impulsar el desarrollo del gobierno electrónico en la República Dominicana</p>	<p>dominicana (CNSIC, 2007).</p> <p>4.2 Desarrollar la plataforma tecnológica del gobierno en la cual podrán incluirse todos los servicios de la Administración Pública Dominicana para satisfacer los requerimientos de los ciudadanos (CNSIC, 2007).</p> <p>4.3 Transformar, modernizar y agilizar los servicios de la administración pública a través del uso intensivo de las TIC, la implementación de mejoras y reformas de procesos y la interrelación eficaz de las distintas instituciones del gobierno para la satisfacción de todos los ciudadanos (CNSIC, 2007).</p> <p>4.4 Impulsar la capacitación de los empleados públicos en el uso de las TIC (OPTIC, 2007)</p> <p>4.5 Evitar el doble empleo de recursos en el desarrollo del Gobierno Electrónico (OPTIC, 2007)</p> <p>4.6 Racionalizar las inversiones y gastos en TIC del sector público (OPTIC, 2007)</p> <p>4.7 Difundir las mejores prácticas en materia de Gobierno Electrónico (OPTIC, 2007)</p> <p>4.8 Crear el subsistema de estadísticas de TICs, en el marco del sistema nacional de estadísticas (CNSIC, 2007).</p> <p>4.9 Promover una cultura de gestión pública apoyada en las tecnologías (CNSIC, 2007).</p> <p>4.10 Promover el uso inteligente de las nuevas tecnologías de información y conocimiento para fortalecer la eficiencia, transparencia y la institucionalidad del Poder Legislativo (PLD, 2008)</p> <p>4.11 Automatizar los servicios administrativos y mejoramiento de las tecnologías de información de soporte a la función parlamentaria (PLD, 2008).</p>	<p>4.1 Para el año 2010 el 75% de la población habrá interactuado con las entidades que pertenecen al gobierno central por lo menos una vez a través del Centro de Contacto Gubernamental *462 (*GOB)</p> <p>4.2 Para el año 2010, el 50% de la población usa el Internet para tener algún tipo de comunicación y/o transacción con el gobierno vía página web.</p> <p>4.3 Para el 2010 integrar el 100% de las entidades que pertenecen al gobierno central al Centro de Contacto Gubernamental *462 (*GOB)</p> <p>4.4 Para el año 2007 completar el estudio de factibilidad de interconexión de todas las instituciones y tener los planes de acción par ala implementación de la misma.</p> <p>4.5 Al 2010, el 100% de las entidades que pertenecen al gobierno central cuenta con una plataforma tecnológica certificada por las normas y estándares establecidas por la OPTIC.</p> <p>4.6 Al 2010 el 50% de las entidades que pertenecen al gobierno central reducen en un 50% el tiempo de respuesta de los procesos automatizados.</p> <p>4.7 Al 2010 el 50% de las entidades gubernamentales reducen en un 20% los</p>		

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>5. Transformar y desarrollar el sector productivo nacional para insertarse en la Sociedad de la Información y el Conocimiento.</p>	<p>5.1 Incentivar el uso de transacciones comerciales electrónicas en un ambiente de seguridad, auditabilidad y confianza (CNSIC, 2007).</p> <p>5.2 Fomentar el uso de las TIC dentro de las empresas como vehículo para lograr mayor eficiencia en sus operaciones y acceder al mercado global (CNSIC, 2007).</p> <p>5.3 Fomentar el desarrollo de la industria nacional de TICs (CNSIC, 2007).</p> <p>5.4 Incentivar la inversión y desarrollo del mercado de software (ENSI, 2004).</p> <p>5.5 Crear la infraestructura para el desarrollo de negocios con aplicaciones multimedia y tipo ASP (Application Service Provider) (ENSI, 2004)</p> <p>5.6 Promover a través de las TIC el desarrollo económico de las PYMES (ENSI, 2004).</p> <p>5.7 Promover la prestación de servicios de telecomunicaciones de calidad y precio que contribuyan al desarrollo de la actividad productiva</p>	<p>costos operacionales de los procesos automatizados.</p> <p>4.8 A finales de 2014 el 100% de los municipios tiene implementado el conjunto de soluciones de automatización de procesos contempladas.</p> <p>4.9 Al finalizar 2010, al menos el 15% de las solicitudes de servicios / trámites municipales son recibidas a través del portal municipal en los municipios con portal en funcionamiento.</p> <p>4.10 Para finales del 2010, 75% de las instituciones del gobierno habrán adoptado la cultura de gestión de servicios orientada hacia gobierno electrónico en 60% de sus operaciones.</p> <p>4.11 Para finales del 2010, 75% de las instituciones del gobierno ofrecerán servicios digitales orientados a la ciudadanía y empresas, correspondientes al 60% de sus operaciones.</p> <p>5.1 Al 2010 el 50% de la población realiza compras, contratación o pedido de bienes o de servicios vía el Internet y/o hace operaciones de banca electrónica.</p> <p>5.2 Al 2010 el 60% de las empresas hacen un uso del Internet para venta de bienes y servicios.</p> <p>5.3 Al 2010 el 60% de las empresas hacen uso del Internet par la compra de bienes y servicios.</p> <p>5.4 Al 2010 el XX% de las PYME cuenta con procesos de negocios informatizados (hardware, software y conectividad)</p>		

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>6. Promover el uso de la red en las escuelas</p>	<p>(PRD, 2008).</p> <p>5.8 Promover la incorporación y utilización de tecnologías de información (TICs) para la gestión empresarial moderna. (PLD, 2008).</p> <p>6.1 Unir las iniciativas de tecnología de las escuelas y la comunidad (AVE, LINCOS y LAB), mediante la integración de los tres proyectos de telecentros /laboratorios, ofrecer soporte técnico de una manera similar y contenido consistente en todos los proyectos; incentivos de entrenamiento uniformes, los coordinadores deben ser cambiados entre los proyectos y salarios e incentivos regularizados (Kirkman, 2004).</p> <p>6.2 Incrementar la participación comunitaria en los proyectos de tecnologías de las escuelas y la comunidad a través de iniciativas sociales de mercadeo, reuniones participativas de la comunidad, asociaciones con grupos de la sociedad civil y la formación y utilización de grupos juveniles (Kirkman, 2004).</p> <p>6.3 Integrar la administración bajo una misma jurisdicción, preferiblemente fuera de la SEE. Además de consolidar la estructura de manejo, los actuales contratos de servicio con el sector privado deben ser reevaluados y cuando corresponda renegociados para eventualmente incorporar los tres programas. El gobierno debería estudiar el costo de contratar toda la provisión de conectividad y soporte técnico de los tres proyectos en el sector privado mediante contratos competitivos limitados. Esto debería entonces compararse con los estimados de la provisión local del mismo servicio (Kirkman, 2004).</p> <p>6.4 Mejorar la comunicación interproyecto y edificar sobre la base de las experiencias pasadas. Luego de formar una estructura de administración integrada y establecido un mecanismo para registrar las experiencias aprendidas de las pruebas de</p>			

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>7. Incentivar la creación de contenidos dominicanos en Internet y aplicaciones TIC</p>	<p>campo, el país podrá hacer mejor uso de la experiencia en el pasado y diseñar un modelo TIC nacional, bien ajustado a las necesidades locales con un historial de éxito probado (Kirkman, 2004).</p> <p>6.5 Para mejorar la familiaridad de los maestros con la tecnología, proporcionarles a los maestros/ administradores computadoras para sus hogares, para lo cual se necesita elaborar esquemas creativos de financiamiento para permitir que los maestros puedan financiar la compra de computadoras para sus hogares (Kirkman, 2004).</p> <p>7.1 Promover la creación y el acceso de contenidos educativos digitales</p> <p>7.2 Fortalecer y ampliar los sistemas de información en la gestión educativa</p> <p>7.3 Crear repositorios digitales para preservar las obras audiovisuales dominicanas (ENSI, 2004)</p> <p>7.4 Facilitar la publicación de obras de autores dominicanos por medio de libros digitales (ENSI, 2004)</p> <p>7.5 Promover una cultura de consumo de información y producción de contenido basado en TIC en las instituciones y el público en general (CNSIC, 2007).</p> <p>7.6 Desarrollar el arte digital y otras manifestaciones con las TIC</p> <p>8.1 Fortalecer el rol de la ciencia y tecnología como motores del desarrollo (ENSI, 2004).</p> <p>8.2 Vincular y articular los actores del sistema nacional de educación, ciencia y tecnología y sus acciones (ENSI, 2004).</p> <p>8.3 Establecer una red de emergencias para casos de desastres naturales y accidentes (ENSI, 2004).</p>			

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>8. Desarrollar redes humanas, institucionales y sectoriales que faciliten la innovación y la creación e intercambio de conocimientos</p>	<p>8.4 Promover el acceso a las TIC de discapacitados (ENSI, 2004).</p> <p>8.5 Incentivar el trabajo voluntario de expertos en TIC para el desarrollo de proyectos sociales (ENSI, 2004).</p> <p>8.6 Promover el aprovechamiento de las TIC por las comunidades para su autogestión, articulación y desarrollo (ENSI, 2004).</p> <p>8.7 Promover la conectividad en comunidades rurales remotas y urbano marginales (ENSI, 2004).</p>			

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES

3.7. TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

I. DIAGNÓSTICO

1. **Generalidades.** En la década de los 90, la actividad del transporte creció rápidamente (9.2%), por encima de la media de crecimiento de la economía (6.8%). En contraste, durante la presente década (2000-2007), el crecimiento promedio ha sido la mitad (2.7%) del registrado por el conjunto de la economía (5.4%), y su participación promedio en el PIB pasó de 4.5% en los 90 a 6.9% en la presente década (BCRD, 2007).

A. Transporte interno.

2. El sistema vial de República Dominicana (2008) alcanza una longitud de 17,789 kilómetros. De estos, el 7.6% corresponde a carreteras principales o troncales, 12.8% a carreteras regionales, 8.8% a carreteras locales, 48.7% a caminos vecinales permanentes y el restante 22.5% a caminos temporales o trochas. La densidad vial del país (286m/Km²) es considerada por los estudios especializados como la adecuada⁵⁶. Cabe indicar que el 85% de las zonas industriales del país están distribuidas a lo largo de poco más de 400 Kms. de ejes viales o carreteras que unen las ciudades de Higüey, Santo Domingo, Santiago y Puerto Plata.

El Informe sobre el Índice de Rugosidad Internacional (IRI), que evalúa el estado de la red vial, establece el siguiente perfil para las carreteras en República Dominicana en 2006: 30% en buen estado, 22% en estado regular y 19% en mal estado, mientras que el 29% restante está en rehabilitación o construcción. En lo que corresponde a los caminos vecinales permanentes, el diagnóstico es el siguiente: 22% en estado “bueno”, 44% en estado “regular” y 34% en “mal estado”.

El desarrollo físico de la red carretera para el transporte de carga quedó rezagado en relación a la localización de las actividades económicas. La deficiente planificación ha creado estrangulamientos progresivos en el acceso a los puertos, lo que origina largos retrasos y atascos. Lo mismo ocurre con muchas de las zonas industriales y zonas francas que se ubican en la periferia de ciudades o pequeños centros poblaciones y no cuentan con las facilidades viales de acceso; esto obliga a los camiones de carga a transitar por calles locales, causando congestionamientos, demoras, mayores costos y accidentes viales.

3. Pese a que las vías en República Dominicana son diseñadas siguiendo normas internacionalmente aceptadas (AASHTO) y localmente establecidas (Manual de Diseño Geométrico de la SEOPC M-12), **la ausencia de controles de carga, totales y por ejes, por la carencia de balanzas móviles y fijas en los peajes, induce un deterioro acelerado de las carpetas asfálticas de la red vial.**

Por el lado del ordenamiento del transporte urbano, se observa **inconsistencia del diseño de las vías con relación a la carga vehicular, así como desorganización en el sistema**, lo que genera un lento flujo del tránsito y deficiencia en calidad y frecuencia (OPRET, 2007; Banco Mundial, 2006). Otros rezagos logísticos vuelven más compleja la situación, como la ausencia de un sistema de paradas, de terminales formales, de señalización e información al público, entre otros. El transporte interurbano de pasajeros, que utiliza fundamentalmente autobuses, está mejor organizado, pero la ubicación inadecuada de las terminales ejerce presión adicional al tránsito urbano. En suma, **en el sistema de transporte terrestre de pasajeros resaltan la desorganización de las rutas existentes, tanto en lo urbano como en lo interurbano, la pobreza de la planificación y el desarrollo anárquico de la actividad.**

4. **Parque vehicular.** A diciembre de 2008, el parque vehicular registrado totalizó 2.43 millones de unidades, compuesto por motocicletas (48%), automóviles (26%), vehículos de carga (13%) y un resto (13%) formado por jeeps, autobuses, máquinas pesadas, volteos y otros. En los últimos diez años (1999-2008) el parque vehicular se incrementó en 122.7%, a una tasa promedio anual de 12.2% (DGII, Boletín Estadístico, 1999 a 2008). Una característica generalizada es la ineficiencia operativa y obsolescencia del parque vehicular del país, lo que queda evidenciado por el hecho de que sólo alrededor 25% son vehículos con diez años o menos de fabricación, mientras que un 75% son modelos anteriores a 1998 (AMET, 2008).

El transporte público de pasajeros está conformado por los carros públicos (concho), motores, minibuses, microbuses, autobuses y taxis. En las últimas dos décadas ha proliferado el uso de medios de transporte público individual, lo cual ha contribuido en gran medida a la congestión y desorden del tránsito. Esto se explica por el hecho de que la prestación de servicios de transporte de pasajeros en “carro de concho” o “motoconcho” es una opción relativamente fácil de autoempleo y sobrevivencia para decenas de miles de ciudadanos. Otro agravante es que la OMSA (Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses), única entidad oficial que opera un parque de autobuses de transporte en las dos principales ciudades, cuenta con recursos logísticos muy limitados en número y condiciones de operación (OPRET, 2007; Banco Mundial, 2006; Pozueta, 2007; Moreno, 2007).

⁵⁶ AASHTO = American Association of State Highway Officials, USA.

6. Debilitamiento de la regulación. Un agravante de los deficientes servicios de transporte está definido por el creciente debilitamiento de la regulación: en los hechos, no opera un sistema de revisión de condiciones mínimas, seguridad, operatividad y comodidad de las unidades en circulación; se registra un incumplimiento generalizado de las normas de tránsito y no hay una adecuada acreditación de las habilidades de los choferes para el oficio, entre otros.

7. Disfuncionalidad del marco legal e institucional. La ausencia de una institución líder con el estatus jurídico y los recursos logísticos, técnicos y humanos necesarios para el desempeño adecuado de las funciones de planificación, regulación y fiscalización del transporte público está en la raíz de las deficiencias que presenta el sector (Banco Mundial, 2006; OPRET, 2007; Moreno, 2007). Este problema se genera en la misma legislación que norma el sector: la Ley de Tránsito (No. 241-67) y los decretos ejecutivos distribuyen responsabilidades entre los poderes ejecutivo y municipal, mientras que la Ley de Organización Municipal (No. 3455-52) establece que es competencia propia del municipio el servicio de transporte urbano de pasajeros. En la nueva Ley del Distrito Nacional y Los Municipios (No. 176-07), los ayuntamientos tienen la competencia de ordenar y reglamentar el transporte público urbano. Es evidente, pues, el solapamiento entre organismos cuyas funciones no quedan expresamente delimitadas, lo que genera una alta dispersión y duplicación de competencias. El resultado es una gran ineficiencia e ineficacia en el uso de los recursos aplicados para planificar, regular, fiscalizar y gestionar los diferentes aspectos y componentes del sistema de transporte urbano y público. Todo esto se expresa en la carencia de políticas integrales de transporte, tanto de pasajeros como de carga, en cuanto al tratamiento de los diferentes subsistemas que lo conforman y falta de coordinación entre los diferentes gobiernos locales y el nacional (OPRET, 2007).

9. Un actor relevante en el desarrollo y gestión del transporte, tanto de carga como de pasajeros, son las federaciones y sindicatos. En 2007 existían registrados a nivel nacional 312 sindicatos, 226 asociaciones, 14 cooperativas, 53 uniones, 33 compañías, 22 federaciones, 3 confederaciones y 5 centrales (OPRET, 2007). La capacidad de presión que ejercen esas entidades constituye un agravante de la problemática, pues dificulta notablemente la aplicación de una adecuada regulación de la actividad. En 2007, estas entidades se distribuían el transporte público de pasajeros mediante 121 rutas de carros de concho, con un total de 16,470 unidades; 89 rutas de micro y minibuses, con un total de 2,764 unidades; 6 rutas de autobuses, con 75 unidades; y 8 rutas de autobuses OMSA, con 240 unidades en operación (AMET, 2008). La desorganización, el solape y la informalidad en el desarrollo de las rutas es una fuente de conflictos entre las organizaciones choferiles y un impedimento para la operación de un sistema eficiente y competitivo.

10. Tradicionalmente, ha prevalecido el criterio político por encima de los criterios técnico-financieros en el establecimiento de la tarifa del transporte. En general, las entidades prestadoras del servicio, en gran medida conformadas por entidades gremiales, carecen de estructuras empresariales que faciliten una clara definición de la estructura de costos, por lo que no hacen provisiones para mantenimiento o reposición de los vehículos; el resultado es un parque vehicular obsoleto, en detrimento de la calidad del servicio, y presiones para que el Estado asuma el costo de reposición de las unidades (OPRET, 2007).

Transporte de Carga

11. El transporte de carga se realiza por medio de camiones de todos los tamaños, a través del sistema de carreteras diseminadas en el territorio nacional. El 80% del servicio de carga es prestado por la Federación Nacional de Transporte Dominicano (FENATRADO), entidad que cuenta con un total de 35 mil transportistas (choferes, ayudantes y propietarios) y 89 sindicatos y asociaciones afiliados. El restante 20% se distribuye entre compañías propietarias de flotas propias para transporte de sus mercancías, propietarios de unidades individuales y pequeñas empresas (de 1 a 5 unidades) constituidas para la prestación del servicio. La resistencia de FENATRADO a la participación de otros actores en el transporte de carga es señalada de forma generalizada por el sector empresarial como un elemento que afecta a la competitividad de la economía. La posición dominante de FENATRADO en el mercado ejerce un control muy amplio en la determinación de los costos de los fletes, lo que se traduce en una cartelización de los precios (Comentarios CNC).

En cuanto a las condiciones operativas de la flota de carga, la mayor parte del parque son unidades obsoletas importadas de segunda mano que generalmente no se someten a mantenimiento preventivo. Se estima que el 67% de la flota está constituida por unidades de más de 10 años de fabricación, lo que indica condiciones físicas y operacionales deficientes y uso ineficiente de combustible (Banco Mundial, 2006). A todo esto se suma una gran ausencia de educación vial y controles para los conductores de vehículos de carga (OPRET, 2007). Los niveles de educación de los choferes de carga van de básico a medio, predominando el nivel básico, y las edades oscilan entre los 20 y los 50 años.

13. En suma, el sistema de transporte público terrestre, tanto de personas como de bienes, constituye uno de los factores que restringen el desarrollo de la competitividad y, por consiguiente, es un escollo para el progreso económico y social (Ortiz, 2006).

B. Transporte aéreo.

14. El país dispone de 7 aeropuertos internacionales, en los que operan 51 líneas aéreas. También, existen otros 27 aeropuertos de menor capacidad y calidad. Sólo el 44% de los aeropuertos tiene pista pavimentada (USAID-CNC, 2005). Las principales terminales aéreas, por número de vuelos internacionales realizados en el período 2002-2006, fueron el Aeropuerto Internacional Las Américas, con 67 vuelos diarios, 40%; Punta Cana, con un promedio de 52 vuelos diarios, 30%; Gregorio Luperón, con 24 vuelos diarios, 15% y Cibao, con 15 vuelos diarios, 9%. En cuanto a movimiento de pasajeros, para el mismo período, las terminales aéreas más importantes son Punta Cana (36%), AILA (33%) y Gregorio Luperón (17%) (ONE, República Dominicana en Cifras, 2007; BCRD)

Es de señalar que el gran flujo de naves aéreas que genera la actividad turística proporciona al país una importante capacidad de carga aérea desde y hacia los países donde se generan esos flujos, lo que constituye una ventaja competitiva para el comercio de bienes de alto valor agregado, como es el caso de algunas frutas y vegetales.

C. Transporte marítimo.

16. En el país existen 13 puertos, entre los que resaltan, por el volumen de carga movilizado, Caucedo, Haina, Santo Domingo y Puerto Plata. La primera fase del Puerto Caucedo, instalado en la cercanía del Aeropuerto de Las Américas, cuenta con un muelle de 615 m de longitud y 14 m de profundidad, y tiene capacidad para operar barcos Post-Panamá. La capacidad de almacenaje en la playa es de 19.000 TEUs⁵⁷ y está capacitado para el manejo de grandes volúmenes con relativa rapidez y proveer servicios logísticos para la distribución local y regional (USAID; Parsons 2000; CNE, 2005). El Puerto de Haina, a 20 kilómetros de Santo Domingo, cuenta con 12 muelles, 10 de ellos ubicados en la Costa Este y 6 en la Costa Oeste; la profundidad máxima es de 11 metros. El Puerto de Santo Domingo dispone de 12 muelles y una profundidad máxima de 8.5 metros, mientras que Puerto Plata, ubicado en el Norte del país, a 20 kilómetros del Aeropuerto Internacional de la Unión, cuenta con 6 muelles y una profundidad máxima de 10 metros.

Una debilidad relevante de los puertos dominicanos es la no disponibilidad, salvo en Caucedo, de centros logísticos de consolidación de cargas y de la cadena de frío; en adición, salvo excepciones de algunas empresas navieras, no existen prácticas de transporte de carga inter y/o multimodal, lo que coloca al país en la posición 96 del Índice de Desempeño Logístico que publica la UNCTAD, por debajo de todos los países del DR-CAFTA.

17. Tres de los principales puertos, Caucedo, Haina y La Romana, están certificados internacionalmente. No obstante, aun en estos se señalan como problemas los riesgos de pérdida y daño de mercancías por la inadecuada seguridad en el proceso de desaduanamiento. Los demás puertos dominicanos no reúnen los estándares de seguridad requeridos por la Organización Marítima Internacional y por las autoridades aduanales de los socios comerciales desarrollados, a causa de deficiencias en la infraestructura y equipamiento, pobre manejo operacional y seguridad, así como debilidades institucionales importantes. En particular, respecto de las operaciones terrestres, los estándares del servicio son más bajos que los competidores regionales. Todas estas deficiencias resultan exacerbadas por la falta de competencia, puesto que sólo el Puerto de Caucedo es operado por el sector privado (Banco Mundial, 2006).

En el país operan 16 líneas marítimas que atienden el tráfico de carga y turístico con Europa; y 18 líneas con Estados Unidos (USAID-CNC, 2005). Se establece que la falta de un transporte eficiente entre República Dominicana y las islas del Caribe limita el intercambio comercial con los vecinos, lo que significa pérdida de oportunidades para las exportaciones nacionales (Ortiz, 2006).

En lo que respecta a transporte marítimo de pasajeros, las terminales turísticas están situadas en Santo Domingo (San Souci, Almirante Colón y Don Diego Colón), Romana, Puerto Plata y Samaná. Las estadísticas de turismo revelan un crecimiento sustancial en el arribo de cruceros de pasajeros al país: en el año 2007 llegaron 291 buques, de los cuales el 48.5% lo hicieron a San Souci, un 6.5% a Don Diego, el 30.9% a La Romana y 14.1% a Samaná (Parsons, 2000).

D. Servicio postal.

21. Mercado y dotación de infraestructura. La demanda de servicios postales, considerando operaciones de los ámbitos nacional e internacional, se estima en 92 millones de envíos al año; esto incluye servicios postales básicos de correspondencia y encomiendas (96%) y el servicio expreso (4%). De los servicios postales básicos, 95% se origina en las empresas, mientras que menos del 5% corresponde a individuos. Los principales demandantes del servicio son los sectores público y financiero. La literatura consultada da cuenta del buen desarrollo y perspectivas de crecimiento del mercado expreso y de paquetería en el país.

⁵⁷ TEUs = Unidad de medida equivalente a un contenedor de 20 pies.

22. La empresa postal estatal, el Instituto Postal Dominicano (IMPOSDOM), cuenta con 168 oficinas (en el país existen 383 municipios y distritos municipales) y 350 carteros distribuidos en las aéreas urbanas de las grandes ciudades. La dotación es de 55 mil habitantes por oficina. La cobertura nacional no está bien posicionada en relación a países de la región. El índice de desarrollo del sector postal es de 10 envíos por habitante por año, por debajo del promedio de la región (13 envíos) y del nivel y posibilidades de desarrollo económico. De esos 10 envíos per cápita, sólo 0.3 corresponden al IMPOSDOM. No obstante esta baja participación en el mercado, se pone de relieve el esfuerzo desarrollado por el IMPOSDOM en términos de capacitación técnica de sus recursos humanos, al tiempo que se señala que requiere de mejoras sustanciales de su red de oficinas y transporte, la infraestructura tecnológica, el marketing y la estandarización de los procesos operativos; esto, con fines de estar en condiciones de obtener un mejor posicionamiento en el mercado.

23. En el mercado operan también 50 empresas privadas de servicios postales legalmente constituidas. Los servicios postales expresos se distinguen por su elevado costo económico en relación a las tarifas del IMPOSDOM, y por la mayor eficiencia de entrega (de 1 a 2 días en las empresas del sector privado vs. 2 a 4 días en el caso IMPOSDOM). Sin restar mérito a esta mayor eficiencia en la entrega de la parte privada, es pertinente señalar que estas empresas no tienen criterio de obligación alguna con respecto al servicio postal universal básico, como es el caso del IMPOSDOM. En otro sentido, cabe poner de relieve la práctica de auto-prestación del servicio postal, muy frecuente en el caso de empresas e instituciones (públicas o privadas) de servicios públicos como agua, energía, telefonía, servicios financieros y otros.

24. Una debilidad adicional es la ausencia de un sistema de regulación y de la capacidad institucional que garantice su aplicación, que apoyen el desarrollo y gestión óptima del servicio postal. De hecho, no se cumple con el compromiso internacional de incorporar el concepto de servicio postal universal a su legislación interna.

II. IMAGEN – OBJETIVO

República Dominicana cuenta con un sistema integral de transporte y logística, competitivo, accesible y sostenible, que contribuye a la cohesión social y territorial, facilita la integración de los mercados y permite aprovechar las ventajas asociadas a su localización geográfica.

III. MATRIZ DE PROPUESTAS DE OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
<p>3. Mejorar la cobertura, calidad y competitividad de la infraestructura de transporte y logística orientada a la integración del territorio nacional y el apoyo al desarrollo productivo.</p>	<p>3.1. Desarrollar un sistema de priorización de proyectos de infraestructura de transporte y logística en función de su rentabilidad económica y social, y su aporte a una red de comunicaciones que integre el territorio nacional.</p> <p>3.2. Garantizar la calidad de las obras de infraestructura mediante una estricta aplicación de la normativa, en particular, la relativa a la vulnerabilidad climática</p> <p>3.3. Desarrollar un sistema eficiente y financieramente sostenible de mantenimiento de infraestructura de transporte y logística, que incluya la adecuada señalización.</p> <p>3.4. Asegurar la certeza jurídica que promueva la participación público-privada en el desarrollo de infraestructura de transporte eficiente y accesible.</p>
<p>4. Convertir al país en un centro logístico regional, aprovechando sus ventajas de localización geográfica</p>	<p>2.1 Conformar una eficiente red multimodal de transporte y servicios logísticos que contribuya a elevar la competitividad de la economía y su integración con los mercados internacionales.</p> <p>2.2 Fomentar la competitividad de los servicios de transporte y logística mediante el empleo generalizado de las TIC.</p> <p>2.3 Desarrollar el marco regulador que fomente la prestación, con calidad mundial, de servicios logísticos internacionales.</p> <p>2.4 Establecer un marco legal e institucional que delimite las competencias en materia de diseño y ejecución de las políticas y normas de ordenamiento del transporte y garantice su efectiva fiscalización.</p> <p>2.5 Establecer un marco regulador que estimule la participación privada en condiciones de competencia en la provisión de servicios de transporte de carga y pasajeros y logística de calidad.</p> <p>2.6 Impulsar un sistema de transporte público masivo de pasajeros que responda a criterios de racionalidad económica y social.</p> <p>2.7 Fortalecer la educación vial de la ciudadanía y el respeto a las leyes de tránsito, en consonancia con la nueva institucionalidad y regulación sectorial.</p>

VI. BIBLIOGRAFÍA

AERODOM. <http://www.aerodom.com/app/do/frontpage.aspx>

APORDOM. <http://www.apordom.gov.do/>

Germán Correa y Ken Gwilliam, Consultores (Marzo 2006). República Dominicana: El Problema del Transporte Público en Santo Domingo: Una Estrategia Posible de Solución. Banco Mundial.

CEPAL (2008). *República Dominicana 2030*.

CIA the World Fact Book (<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/dr.html#People>)

CNE. *Plan Energético Nacional 2004-2015*. Santo Domingo, República Dominicana.

DGII. (1999-2006). Estadísticas del parque vehicular.

Funglode. (Enero 2008). <http://www.funglode.org/FunglodeApp/ArticuloDeta.aspx?ListId=1414>

Informe Final de la Consultoría en Materia de transporte para el Plan Indicativo de la zona metropolitana de Santo Domingo, encargada por el PARME y el CONAU y financiada por la Unión Europea.

Listín Diario (Junio 2007) <http://listin.com.do/app/article.aspx?id=15640>

Listín Diario (Febrero 2008). <http://www.listindiario.com.do/app/article.aspx?id=48141>

OPRET (Agosto 2007). *Código de Tránsito y Transporte Terrestre de la República Dominicana*.

OPRET (Enero 2007). *Política Nacional de Transporte Terrestre*.

OPRET (Julio 2006). *Diagnóstico Sector Tránsito y Transporte Terrestre en República Dominicana*.

Ortiz, Karen (Octubre 2006). Factores que Dificultan el Proceso de Competitividad en las Industrias de la República Dominicana

Parsons (2000). *Plan Estratégico de desarrollo para República Dominicana*.

Cedeño, Alexandra (Febrero 2007). *Plan Indicativo, Zona Metropolitana de Santo Domingo*.

PRD (2008). *Propuestas para el Programa de Gobierno 2008-2012*.

PLD (2008). Programa de Gobierno 2008-2012.

Guzmán, Rolando (2006). *Infraestructura Vial y Bienestar Económico: Evaluación de un Programa de Caminos Rurales en la República Dominicana*. Grupo de Consultoría Pareto. Documento elaborado para el Banco Interamericano de Desarrollo.

Moreno García, Teresa (2007). *Estudio Sectorial, Diagnóstico General sobre la Movilidad Urbana de Santiago de los Caballeros*.

UPU-UAEP (2008). *Plan Integral de Reforma y Desarrollo Postal (PIDEP) de República Dominicana*.

USAID, CNC (Septiembre 2005). *Guía Logística de la República Dominicana*. Santo Domingo, República Dominicana.

USAID (2004). *Estrategia de Eficiencia Energética para la República Dominicana*. Washington, DC

World Bank (2006). *Dominican Republic Country Economic Memorandum, The Foundations of Growth and Competitiveness*. Caribbean Country Management Unit, Latin America and the Caribbean Region.

World Economic Forum (2007). *Benchmarking National Attractiveness for Private Investment in Latin American Infrastructure*

V. ANEXOS

V.IMATRIZ RESUMEN DE PROPUESTAS

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>1. Eficientizar el sistema de transporte público fortaleciendo los factores que determinan su operatividad y viabilidad, especialmente mediante el desarrollo de la infraestructura apropiada y la agilización y la transformación y el remozamiento del parque vehicular.</p>	<p>A. Desarrollo de la infraestructura apropiada para agilizar el tránsito vehicular y eficientizar el sistema de transporte</p> <p>1.1 Desarrollar corredores prioritarios a partir de la red troncal de transporte masivo en las principales ciudades y rutas.</p> <p>1.2 Desarrollar o mejorar el sistema de señalización vial, la realización de ampliaciones e interconexiones, la definición de facilidades para las rutas de recorrido (carriles exclusivos y segregados de autobuses, derecho de paso, identificación de sitios para la operación de terminales y diseño básico de terminales y paraderos, estaciones de transferencias y de trasbordo, aparcamientos de intercambio, red metropolitana de ciclovías).</p> <p>1.3 Uso de terminales centrales de pasajeros, interconectadas con líneas de autobuses de baja capacidad (periféricos) y con corredores peatonales con destino al centro de las principales ciudades (Santo Domingo y Santiago).</p> <p>1.4 Desarrollar un sistema de parqueos para contribuir al descongestionamiento vial.</p> <p>1.5 Desarrollar una red de itinerarios peatonales: calles, bulevares, amplias aceras, calles con templado de tráfico, cruces peatonales, para minusválidos, etc. para facilitar la circulación vial.</p> <p>1.6 Buscar un equilibrio entre el modelo urbano y el modelo de movilidad, modelo de una ciudad compacta, interconectar las áreas de crecimiento, determinar nuevos usos de suelo.</p> <p>B. Propiciar la transformación del parque vehicular y otras facilidades con vistas a agilizar y eficientizar el tránsito vehicular (incentivando el desarrollo de transporte público masivo: autobuses, minibuses, metro, ferrocarriles y otros).</p> <p>1.7 Desmotivar el transporte individualizado, mediante el desarrollo de la infraestructura del sector, propiciando el transporte público masivo (trenes, buses articulados y otros).</p> <p>1.8 Establecer la obligatoriedad y rigurosidad de revisiones técnicas.</p>			

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>1.9 Restringir la importación de unidades vehiculares ineficientes, tanto para el transporte público como privado.</p> <p>1.10 Mediante el empleo de instrumentos económicos, desmotivar el uso de unidades de transporte (taxi, carga, motoconchos, carros de conchos y camionetas) ineficientes e incentivar el uso de transporte eficiente.</p> <p>1.11 Integración de los sistemas actuales de transporte público (autobuses, conchos, micro y minibuses), y el desarrollo de una empresa pública en el sector (Sistema Integrado de Transporte Público Masivo de Pasajeros).</p> <p>1.12 Incrementar el aporte del modo autobús al transporte masivo, tanto a del crecimiento de la OMSA y del papel del Estado sino incorporando empresarios operadores privados, por licitación competitiva de dichos servicios.</p> <p>1.13 Planificación de mediano plazo del transporte público, encuesta origen-destino para tener una evaluación certera de la demanda.</p> <p>1.14 Mejoramiento sustancial de los servicios de transporte público, incrementando el peso de los autobuses y el mejoramiento de la red vial.</p> <p>1.15 Buscar líneas blandas de crédito para la inversión en flota. La mayor inversión la deben hacer los operadores, ya que las terminales serán rentables con tasas de retorno alta.</p> <p>1.16 Estimar tarifas técnicas con base a costos reales, tarifas competitivas.</p> <p>1.17 Propiciar rebaja en los insumos de operación.</p> <p>1.18 Vehículos adecuados para el transporte de personas con discapacidad.</p>			
<p>2. Desarrollar y producir una reforma del marco institucional, político y regulatorio del sector transporte en la República Dominicana, con fines de fortalecer el rol del Estado en lo que respecta a las</p>	<p>2.1 Establecer una autoridad única de tránsito y transporte público con la fuerza necesaria para planificar, regular, fiscalizar y liderar el sector.</p> <p>2.2 Desarrollar una reforma del marco legal e institucional que apunte a cerrar las brechas creadas por las ineficiencias del sistema de transporte.</p> <p>2.3 Fortalecer la normativa y los mecanismos de regulación de la</p>			

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
funciones de planificación, normalización, regulación, fiscalización y prestación del servicio.	<p>actividad del transporte público, reduciendo la proliferación de modalidades informales o distorsiones indeseadas que contribuyen a la ineficiencia y la baja calidad del servicio.</p> <p>2.4 Garantizar un marco regulatorio que garantice la aplicación de tarifas eficientes y el desarrollo sostenido del sector.</p>			
3. Crear capacidades institucionales, regulatorias, de infraestructura y de recursos humanos para mejorar del desarrollo y gestión del tránsito vehicular.	<p>3.1 Asesoría técnica para los operadores.</p> <p>3.2 Conjunción de conglomerados de operadores individuales y pequeños (alianzas estratégicas entre las organizaciones actuales) en una sola empresa por demarcaciones, bajo un único régimen de operación.</p> <p>3.3 Selección de modelos eficientes para cada ruta de recorrido y para el tipo de servicio.</p> <p>3.4 Desarrollar capacidades y destrezas para la operación eficiente de flotas vehiculares utilizadas en transporte de carga y pasajeros.</p> <p>3.5 Mejorar e intensificar los programas de educación vial de los operadores y conductores de transporte público y privado, y fomentar gremialización del sector.</p> <p>3.6 Estrategia y política comunicacional que valore el transporte público. Mecanismos de participación ciudadana activa y permanente.</p> <p>3.7 Promover el desarrollo de estudios y proyectos para eficiencia en la administración vial y capacidad de transporte masivo.</p> <p>3.8 Concesiones para explotación con vigencia de 7 a 10 años, sujeta a revisión constante y rescindible fácilmente en el momento de incumplimientos.</p> <p>3.9 Fomentar el desarrollo de un sistema de transporte de taxis, seguro y confortable, pagando seguros para proteger al usuario, al conductor y la unidad, sancionando la competencia informal y los incumplimientos de los formales.</p> <p>3.10 Propiciar un cambio en la cultura del servicio orientada al cliente, para poder crear el Sistema Integrado de Transporte Público Masivo.</p> <p>3.11 Incorporar los conchos al sistema mediante licitación de los servicios y atendidos a regulaciones respecto a calidad del servicio, antigüedad mínima, aire acondicionado, mantenimiento, aseo,</p>			

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>seguridad, etc. Logrando un congelamiento regulado del parque vehicular.</p> <p>3.12 Fomentar la evolución del empleo de mini y microbuses a autobuses.</p> <p>3.13 Fomentar el desarrollo de empresas formalmente constituidas, para la prestación del servicio de transporte, sujeto a contratos de concesión y a regulación de funcionamiento del sistema. Estimular la conformación de entes operadores privados o mixtos, altos niveles de servicio, criterios sociales, competitividad, descentralización</p> <p>3.14 Criterio unificado de la longitud de las rutas y distancias, estandarización de una tarifa única entre los sectores.</p>			
<p>4. Propiciar el uso racional de los combustibles y el desarrollo del mercado de combustibles alternativos, como forma de mitigar el los efectos del alza del precio del petróleo y el deterioro del medio ambiente.</p>	<p>4.1 Promover, mediante incentivos económicos y normas, la transformación y renovación del parque vehicular tanto del transporte público como privado.</p> <p>4.2 Mejorar la administración del tráfico vehicular (restringir el acceso de vehículos en ciertas áreas y horas).</p> <p>4.3 Incentivar la diversificación de uso de combustibles a favor GLP y GN a precios razonables.</p> <p>4.4 Fomentar el desarrollo de prácticas de transporte eficiente (car pooling) para contribuir a la reducción de la congestión y al mejoramiento del medio ambiente.</p> <p>4.5 Desmotivar el transporte individual, creando condiciones y la infraestructura física necesaria para la implementación del transporte público.</p> <p>4.6 Promover los desplazamientos peatonales, aumentando ancho de las aceras, creación de áreas preferenciales o exclusivas para peatones, calles con reductores de velocidad.</p> <p>4.7 Regular el transporte de combustibles por barcazas y evaluar el impacto ambiental de este tipo de transporte.</p> <p>4.8 Diseñar y regular las normas de seguridad y el impacto al medio ambiente en relación con el transporte y el abasto de combustibles.</p> <p>4.9 Establecer y aplicar normas de emisiones de gases y partículas.</p> <p>4.10 Fomentar el uso de vehículos más eficientes y/o de energías</p>		<p>Eje transversal de la sustentabilidad ambiental.</p>	

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>alternativas, mediante incentivos económicos e instrumentos regulatorios.</p> <p>4.11 Gestionar la demanda de transporte urbano y público: programar horarios de entrada al trabajo y estudio, localización habitacional y fuentes de trabajo de las personas, deslocalización de los servicios públicos más usados.</p> <p>4.12 Estimular el ahorro en el consumo de combustibles.</p> <p>4.13 Transferir en forma gradual pero efectiva el precio real de los combustibles. Profundizar la política de precios reales para que los consumidores respondan a las señales del mercado; eliminar el subsidio universalizado al GLP y focalizar la ayuda a las familias más desfavorecidas.</p> <p>4.14 Elevar la eficiencia de transformación energética adoptando nuevas tecnologías y sustitución de combustibles (etanol).</p>			
<p>5. Formular plan estratégico que garantice el adecuado desarrollo y ordenamiento del sistema de transporte de carga.</p>	<p>5.1 Impulsar dentro del plan de desarrollo urbano y los planes reguladores de la red vial el ordenamiento y la planificación del trasiego de cargas en el territorio nacional</p> <p>5.2 Realizar estudios de origen y destino de definir los polos más importantes.</p> <p>5.3 Revisión de la tarifa a cobrar en las carreteras por concepto de peaje, tomando en cuenta el tipo de vehículo.</p> <p>5.4 Modernizar el Reglamento de pesos y dimensiones para los vehículos de carga, con normas y controles para el acomodo de cargas en puertos, fronteras, terminales y empresas grandes. También el régimen de sanciones para aplicarlo a los infractores.</p> <p>5.5 Procurar que la SEOPC instale las estaciones de peaje en cada carretera para controlar y fiscalizar los límites de peso y transporte adecuado para las cargas.</p> <p>5.6 Apoyar con equipos y personal a la Dirección General Central de Seguridad Vial y AMET para actuar oportuna y eficientemente en los casos de transporte de cargas por rutas prohibidas, incumplimiento de horarios y mal manejo de pesos máximos y distribución de cargas.</p> <p>5.7 El sistema de control de pesos y dimensiones debería</p>			

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>privatizarse, si se mantiene un estricto control evitando el dolo en esa actividad.</p> <p>5.8 Distribución de carga por peso, por eje, tamaño conveniente en ciertas zonas de la ciudad, áreas y horarios de desplazamiento por tipo de carga y tipo de actividad.</p> <p>(OPRET-BM 2006 -2007)</p> <p>5.9 Modernizar el transporte de carga. Nuevas tecnologías de control de velocidades, tiempo al volante, controles al emitir licencias, capacitación de conductores, controles en estado de los vehículos.</p>			
<p>6. Reformar y desarrollar un sistema postal que responda de manera eficiente y costo razonable a la demanda del sistema económico y social.</p>	<p>6.1 Fortalecer la capacidad del sistema postal para la provisión de servicios para depósitos, envíos y recepción de remesas en forma confiable y eficiente.</p> <p>6.2 Proveer servicios de telecomunicaciones: puestos de acceso a Internet, servicios de telefonía, u otras comunicaciones electrónicas).</p> <p>6.3 Prestar servicios oficiales, traslado de información básica a toda la población, pago de pensiones, pago de impuestos, medicamentos esenciales.</p> <p>6.4 Crear el marco legal en las actividades del sector postal</p> <p>6.5 Modernizar los servicios postales que se ofrecen en el mercado nacional.</p> <p>6.6 Inclusión del sector postal en los planes nacionales de desarrollo, participación de todas las partes interesadas del sector postal.</p> <p>6.7 Hacer énfasis en inversión y uso de tecnología postal disponible</p> <p>6.8 Apoyo efectivo para gestionar financiamiento.</p>			

3.8. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

V. DIAGNÓSTICO

1. En el mundo global, la experiencia internacional ha mostrado que el crecimiento y la competitividad de los países y de las empresas están relacionados positivamente con la instrumentación de políticas específicas de acceso, difusión e innovación en el campo de la ciencia y la tecnología. La competitividad auténtica requiere no sólo de políticas que modifiquen la estructura productiva, sino también de políticas que introduzcan una incorporación y difusión más rápida de progreso técnico (CEPAL 1992:132 y 123).

2. La innovación se concibe como un proceso social en el que intervienen múltiples actores y en diversos niveles de competencias, aunque el centro reside en la empresa. Ello así, puesto que la innovación no sólo se refiere a la creación de proyectos científicos, sino que se trata de agregar valor comercial a la explotación exitosa de nuevos conocimientos y desarrollos tecnológicos. En este contexto, la innovación se relaciona a nuevos productos y servicios, al desarrollo de procesos o el dominio de nuevos mercados, así como también a nuevos modelos de negocios, de comercialización, de logística o a nuevas fórmulas para conquistar mercados. Se reconoce que sin la investigación básica y aplicada y sin el desarrollo tecnológico, la innovación perdería fuerza muy rápidamente (CEPAL 2007: 206).

3. Las políticas tecnológicas no sólo se relacionan a la incorporación de tecnologías de punta o innovaciones de tipo estratégico, sino que abarcan a todos los elementos que contribuyen a un proceso evolutivo de incorporación de tecnología, esto es, innovaciones de tipo incremental (INNOVA cap4:7)

4. Como resultado de la reducción del proteccionismo, derivada del proceso de liberalización comercial puesto en marcha, acentuado por la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio con Centro América y Estados Unidos (DR-CAFTA) y el más reciente EPA con la Unión Europea, la competencia para los productores locales tenderá a incrementarse y a generar presión para elevar la productividad e incrementar el requerimiento de una fuerza laboral más capacitada (BM 2005:9). En este contexto, la necesidad de diversificar la base productiva del país a partir de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y los procesos de innovación productiva, constituye uno de los grandes desafíos que enfrenta la sociedad dominicana. Solo así se podrá garantizar mejorar el posicionamiento competitivo de la producción nacional con miras a asegurar el desarrollo sostenible y promover una significativa mejoría en la calidad de vida y el desarrollo humano de la población dominicana (SEESCYT 2007:4; SEESCYT 2008a:35).

5. El país no cuenta con bases de información que permitan mediciones apropiadas para cuantificar la inversión en investigación y desarrollo tecnológico (I+D). Según estimaciones realizadas para 2003, el monto de la inversión en I+D representaba el 0.06% del PIB (SEESCYT 2008 a: 44).

6. El precario posicionamiento mundial y regional del país en lo concerniente a ciencia, tecnología e innovación (CIT) es puesto de manifiesto en los resultados generales de indicadores clave presentados en importantes reportes internacionales sobre la materia:

- *Índice de la economía del conocimiento 2007 (K4D-BM)*, definido con base en los siguientes componentes: adecuado marco institucional y financiero, población educada y entrenada, eficiente sistema de innovación y desarrollo de tecnología de la información y comunicación: el país se ubica en la posición mundial 88 entre 140 países; y en la 18 entre 24 países de América Latina y el Caribe incluidos en el ranking. (SEESCYT 2008 a: 35-40)

- *Índice global de competitividad (GCI)*, del Foro Económico Mundial, calculado con base en factores impulsores básicos, impulsores de eficiencia e impulsores de innovación, tres dimensiones que agrupan los denominados "12 pilares de la competitividad". En la medición para 2007-2008 el país ocupó la posición 96 de 131 países (tres posiciones más bajas que la alcanzada en la medición 2006-2007); en el ámbito regional ocupó la posición 15 entre 21 países. En el informe para 2008-2009, el país ocupó el puesto 98 entre 134 economías.

- *Índice de Preparación para la Conectividad (Networked Readiness Index, NRI, World Economic Forum)*, examina el grado de preparación de los países para utilizar las TIC de manera eficiente en tres dimensiones: el entorno de negocios, reglamentaciones e infraestructura de las TIC en general; la preparación de los tres principales interesados -individuos, empresas y gobiernos- para utilizar y beneficiarse de las TIC: En 2006-2007, los resultados del índice revelan que el país ocupó la posición 66 entre un total de 122 países, y para 2007-2008 ocupó el lugar 75 entre 127 países.

7. La limitada capacidad de incorporar la actividad investigadora a la innovación productiva se evidencia en la escasa producción anual de patentes, indicador clave de desempeño del sistema de CTI. Desde el año 2000, fecha de establecimiento de

la Ley 20-00 sobre propiedad industrial, han sido concedidas cuatro patentes, y sólo una de ellas pertenece a un dominicano (SEESCYT 2008a)

8. En adición a rezagos en la inversión en educación media y superior, se registra una baja dotación de recursos humanos especializados en CTI y limitada oferta nacional de estudios superiores en el campo de CTI. El programa de la SEESCTY de becas nacionales e internacionales para la formación de doctores en el campo de las ciencias y la tecnología es insuficiente (SEESCYT 2008a: 73).

9. La información disponible en CTI es muy limitada y escasa, así como la evaluación de resultados de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico (RD 2030: 277).

10. Persiste una seria desarticulación entre la política de investigación y desarrollo y la política económica y social (SEESCYT 2008a: 45).

11. Existe una brecha institucional entre la investigación básica, la investigación aplicada y la innovación. La investigación científica se realiza esencialmente en las universidades, con limitada vinculación con aparato productivo (SEESCYT 2008a: p67-68).

12. La sociedad dominicana, especialmente los agentes económicos, no han asimilado el proceso de una transición hacia una economía basada en el conocimiento y en la innovación, en gran medida debido a que los esfuerzos y recursos desplegados en materia de CTI se han efectuado de forma sectorial y al margen de una plataforma nacional que vincule el desarrollo con la producción de conocimiento (SEESCYT 2008a: 60).

13. Si bien existen algunas instituciones que realizan actividades prometedoras, la capacidad nacional en CTI es muy baja. El sistema dominicano CTI manifiesta debilidades en todos sus aspectos, aunado a que aún carece de política apropiada y de instrumentos y mecanismos para atender sus deficiencias. Por el lado de la demanda, se registra el bajo nivel efectivo para la tecnología y los servicios tecnológicos (MULLING CONSULTING 2003: 29).

14. El actual sistema de innovación está construido principalmente sobre la base de la difusión y absorción externa de conocimientos, donde los proveedores de maquinarias y quipos juegan fundamental. Desde la perspectiva de las empresas, las universidades constituyen esencialmente fuente de profesionales capacitados, su intervención desde el punto de vista tecnológico es irrelevante (MULLING CONSULTING 2003: 28).

15. Según los resultados de una reciente encuesta empresarial, los esfuerzos en innovación realizados por las empresas dominicanas en los años 2003-2005 adoptan principalmente la forma de compra de maquinaria (70% del total de empresas) y entrenamiento (55%), mientras que los esfuerzos en I+D al interior de la empresa son actividades escasas. El comercio intrafirma de resultados de I+D es prácticamente inexistente en el mercado dominicano. Esto sugiere que una alta proporción de la innovación es de carácter imitativa, lo cual constituye una debilidad de la capacidad innovadora del país (GRUPO PARETO:84)

16. La oferta pública y privada de CTI manifiesta marcada debilidad institucional, así como limitados mecanismos de vinculación, coordinación, colaboración y participación interinstitucional y sectorial entre los diversos actores involucrados en la producción, gestión y transferencia del conocimiento (SEESCYT 2008a: 59-61).

17. En los últimos años se registran avances importantes en la institucionalidad pública relacionada con la innovación y desarrollo tecnológico. En 2001 se creó la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT) y se estableció el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología; también se creó el Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDOCYT) -dependencia de la SEECYT-, enfocado al financiamiento de actividades, programas y proyectos de investigación científica y tecnológica a través de convocatorias públicas (Ley 139-01). En 2007 se estableció el Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Tecnológico y el Consejo para la Innovación y Desarrollo Tecnológico. (Decreto 190-07).

18. El marco legal-institucional establecido en la Ley 139-01 que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, se considera insuficiente para impulsar la competitividad basada en la innovación, así como la elevación del nivel de apropiación y divulgación social de las ciencias. Ello deriva del marcado sesgo de dicha Ley hacia la regulación del sistema de educación superior, más que a la consolidación del sistema nacional de CTI (SEESCYT 2008a: 62).

Hacia el establecimiento de un plan estratégico de ciencia, tecnología e innovación

19. El Consejo Nacional de Innovación y Tecnología, en un proceso de trabajo participativo entre representantes de organismos públicos y privados coordinado por la SEESCYT, concluyó la elaboración preliminar de un plan estratégico de ciencia, tecnología e innovación, 2008-2018 (en lo adelante, PECTI). Dicho plan se concibe como una "herramienta de planificación, articulación política e institucional del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación que persigue fomentar una economía basada en el conocimiento y la innovación que apoye el mejoramiento competitivo de los sectores productivos, la calidad de vida del pueblo

dominicano y fortalezca el compromiso del paradigma del desarrollo sustentable” (SEESCYT 2008a:10). Su formulación parte de la visión país para 2020 que sustenta el modelo general del Plan Nacional de Competitividad Sistémica (SEESCYT 2008a:57).

20. El Plan define 4 objetivos estratégicos y un amplio conjunto de líneas de acción estructuradas en sendos programas interrelacionados: 1) Fortalecimiento institucional y de financiamiento, dirigido a mejorar la planificación y gestión pública de las políticas y proyectos y la articulación interinstitucional e intersectorial; 2) Investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico, centradas en áreas estratégicas definidas, de impacto potencial en el mejoramiento competitivo de la producción nacional de bienes y servicios y en la calidad de vida de la población; 3) Formación avanzada de recursos humanos, enfocado hacia la conformación de una masa crítica de recursos humanos especializados en áreas estratégicas de la CTI; y 4) Divulgación y apropiación social de la ciencia y la tecnología. A los fines de seguimiento de los objetivos, establece 10 indicadores básicos globales. Define su ejecución en 10 años, programada en tres etapas: i) Habilitación, 2008-2010; ii) Desarrollo, 2011-2014, y iii) Consolidación, 2015-2018 (SEESCYT 2008a).

21. La inversión total requerida a lo largo de los 10 años previstos para la ejecución del PECTI se estima en US\$1,450 millones. Dicho monto resulta equivalente a una inversión anual del 0.25% del PIB a partir de 2009, bajo el supuesto de un crecimiento de la economía de 5.27% anual. Para 2018, se proyecta que la inversión en I+D se elevaría al nivel promedio registrado en América Latina en 2005-06, equivalente a 0.5% del PIB. La composición de la inversión total según las fuentes de financiamiento previstas es como sigue: transferencias del gobierno central, 44% (US\$643.6 millones); incentivos fiscales, 46% (US\$662.1 millones); préstamos, 9% (US\$137.8 millones); y donaciones, 0.5% (US\$7.3 millones). Como estrategia para estimular la participación privada, en los primeros cinco años de la programación presupuestaria se define un predominio de las transferencias sobre los incentivos, y a partir del 6º año se espera se revierta dicha relación (SEESCYT 2008a:117-120).

22. La distribución presupuestaria asignada a cada programa es definida como sigue. Programa 1. Fortalecimiento institucional, 38% (US\$551.4 millones); Programa 2. Investigación científica y tecnológica: 40% (US\$580.4 millones); Programa 3. Formación avanzada de recursos humanos: 14% (US\$203.1 millones); y Programa 4. Divulgación y apropiación social, 8% (US\$116.1 millones) (SEESCYT 2008a:125).

23. En la siguiente tabla, Matriz Resumen de Propuestas, se detallan los principales componentes del citado Plan Estratégico (PECTI), acorde con la estructuración programática del mismo. Adicionalmente, se incluyen las propuestas en materia de innovación y desarrollo tecnológico formuladas por otros actores relevantes identificados en el proceso de revisión documental, concretamente las de carácter global, es decir, que se excluyen las propuestas definidas para ámbitos sectoriales.

VI. IMAGEN – OBJETIVO

República Dominicana cuenta con una plataforma de desarrollo competitiva y sostenible, basada en el conocimiento y la innovación, que impulsa el aprovechamiento de la ciencia, la investigación y la tecnología en todos los ámbitos de la sociedad, a favor del bienestar de la población y del desarrollo nacional.

VII. MATRIZ DE PROPUESTAS DE OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
1. Impulsar el progreso científico y tecnológico sostenible para elevar el bienestar de la población y el desarrollo nacional.	1.1 Fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación que fortalezca e integre las capacidades de los agentes públicos y privados y promueva una estrecha vinculación empresa-centros de investigación. 1.2 Asegurar la formación de una masa crítica de recursos humanos especializados en las áreas estratégicas de la ciencia, la tecnología y la innovación. 1.3 Fomentar programas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) y adaptación tecnológica en áreas y sectores con potencial de impactar significativamente en el mejoramiento de la producción de bienes y servicios y la calidad de vida de la población. 1.4 Desarrollar un sistema de emprendimiento e incubación de empresas basadas en la innovación tecnológica y el conocimiento. 1.5 Desarrollar los mecanismos de acceso a capital para que el progreso científico y tecnológico se incorpore al aparato productivo nacional.
2. Impulsar la apropiación social de la Ciencia y la Tecnología.	2.1 Reformar los planes de estudio del sistema educativo para fortalecer la enseñanza de las ciencias desde el nivel inicial y básico. 2.2 Promover mecanismos de divulgación de resultados de las actividades de I+D realizados en el país

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- BM (2005), Banco Mundial. República Dominicana: *Evaluación de la Competitividad Comercial y Laboral*.
- CNC (2007), Consejo Nacional de Competitividad., *Plan Nacional de Competitividad Sistémica de la República Dominicana* (PNCS).
- CEPAL (2007), Comisión Económica para América Latina. “La innovación en el desarrollo exportador en las economías emergentes”. En *Panorama de la inserción internacional de América Latina y el Caribe 2006. Tendencias 2007*, Capítulo VI.
- CEPAL (1992), Comisión Económica para América Latina. *Equidad y transformación productiva. Un enfoque integrado* Santiago de Chile.
- CNSIC (s/f), Comisión Nacional para la Sociedad de la Información y el Conocimiento. *Plan Estratégico E-Dominicana, 2007-2010* (E-DOM).
- GRUPO PARETO (2007). *Innovación, educación superior y actividad empresarial en la República Dominicana. Un análisis sobre la articulación de empresas, gobierno y el sector educativo superior en busca de la competitividad*. SEESCYT.
- IIBI (2006). Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria. *Memoria 2006*.
- IINOVA (1999). *Plan Dominicana Innova. Produciendo con inteligencia*. Comité Interinstitucional para la Innovación y el Desarrollo Tecnológico (CIDET). Santo Domingo.
- MIUCA (2008), Movimiento Independencia, Unidad y Cambio. *Para un cambio positivo: Plataforma programática 2008-2012*
- MULLIN CONSULTIND (2003.) “Diagnóstico del sistema nacional de innovación (SIN)”. En *Informe principal*, documento preparativo para un crédito de C&T a la República Dominicana por parte del BID.
- PLD (2008), Partido de la Liberación Dominicana. *Programa de gobierno 2008-2012*.
- PRSC (2008), Partido Reformista Social Cristiano. *Agenda del gobierno de los pobres, 2008-2012*.
- PRD (2008), Partido Revolucionario Dominicano. *Propuestas para el programa de gobierno 2008-2012*.
- SEESCYT (2008a), Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. *Plan estratégico de ciencia, tecnología e innovación, 2008-2018. Hacia la economía del conocimiento y la innovación en la República Dominicana* (PECTI). Versión preliminar, marzo 2008.
- SEESCYT (2008b), Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. *Plan Decenal de Educación Superior, 2008-2018*. Abril 2008.
- SEESCYT (2007), Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. “Informe general sobre los avances de la República Dominicana en el desarrollo del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología”, presentado en la V Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCYT) de la Organización de los Estados Americanos (OEA).
- SEESCYT (2002), Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. *Innovación e Investigación en la República Dominicana*.

V. ANEXOS

V.I. MATRIZ RESUMEN DE PROPUESTAS

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>1. Fortalecer el marco institucional y financiero del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación (PECTI p85)</p>	<p>1.1 Modernización institucional y fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial del Sistema de CTI (PECTI p90).</p> <p>1.1.1 Formulación nueva ley de CTI (Reforma de la Ley 139-01).</p> <p>1.1.2 Fortalecimiento del Sistema de Innovación y Desarrollo Tecnológico</p> <p>1.2 Mejoramiento y expansión de la infraestructura pública de apoyo científico-tecnológico y promoción de la inversión privada en CTI (PECTI p90).</p> <p>1.3 Fortalecimiento y creación de mecanismos de financiamiento de sectores y agentes en materia de CTI (PECTI p90).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incremento de la inversión en I+D al 0.5% del PIB (PECTI p106). ▪ El 0.002% del PIB en inversión en capital de riesgo para incubación y desarrollo de emprendimientos en I+D. (PECTI p106). 	<p>1.1 Contribuye con el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática al propiciar la participación de de todos los actores público y privados y la sociedad civil involucrados en materia de CYT (PECTI p89).</p> <p>1.2 Incidiría favorablemente con el desarrollo y sostenibilidad del medio ambiente al impulsar la explotación y el uso racional de los recursos nacionales mediante la adopción del método científico así como aportar soluciones sostenibles a problemas ambientales. (PECTI p58).</p>	<p>Requiere de una voluntad política que se exprese en intervención firme y sostenida del Estado, tanto en términos fiscales como de compromisos del accionar institucional.</p>
<p>2. Promover la creación científica, la innovación y el desarrollo tecnológico (PECTI p85)</p>	<p>1.3 Consolidar las capacidades de investigación básica y aplicada (I+D), con énfasis en las de impacto potencial en el mejoramiento de la calidad de vida de la población (PECTI p68-69)</p> <p>1.4 Consolidar la oferta científico-tecnológica de soporte a la innovación en las empresas, principalmente en sectores estratégicos. (PECTI p68 y 69)</p> <p>1.5 Fomentar la vinculación universidad-empresa, con énfasis en las PYME. (PECTI p68)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El 33% de la inversión total en I+D es ejecutada por el sector empresarial. (PECTI p107). ▪ El 25% de la inversión total en I+D es financiada por el sector empresarial (PECTI p106). ▪ 1% del PIB como impacto mínimo de la inversión en innovación tecnológica. (PECTI p107). 	<p>2.1 Se considera que impulsaría una mayor cohesión social y equidad al fortalecer las capacidades empresariales privadas en CTI la y promover su participación en los procesos de innovación tecnológica productiva, incluyendo de forma explícita a las PYME.</p>	

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>1.6 Impulsar el desarrollo nuevos sectores económicos basados en el conocimiento, con énfasis en áreas estratégicas (biotecnología, desarrollo de software, mecatrónica y nanotecnología) (PECTI p68 y 70)</p> <p>1.7 Fomentar la creación de redes de investigación y desarrollo (PECTI p68 y71)</p> <p>1.8 Apoyo a la creación de grupos y clústeres tecnológicos (PECTI p71).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 50% de empresas innovadoras respecto al total de empresas formales. (PECTI p107). ▪ Aumento a 15 el número patentes anuales -por cada millón de habitantes- <u>solicitadas</u> en la ONAPI (PECTI p107). 		
<p>3. Fortalecer las capacidades nacionales para la generación de conocimientos, mejorando el capital humano en CYT (PECTI 85).</p>	<p>1.9 Actualización y fortalecimiento de la estructura académica de formación de recursos humanos para la CYT (PECTI p73)</p> <p>1.10 Formación de recursos humanos para la CIT, involucrando la reorganización del nivel técnico-profesional (PECTI p73).</p> <p>1.11 Fortalecimiento de la formación avanzada en CYT (maestría, doctorado y post doctorado), en correspondencia con la demanda en áreas estratégicas (PECTI p74).</p> <p>1.12 Apoyar la innovación y la competitividad empresarial mediante la contratación de recursos humanos para apoyar iniciativas de I+D en empresas y centros de CTI y facilitar la movilidad del personal científico-tecnológico (PECTI p73 y 76)</p> <p>1.13 Creación del Sistema Nacional de investigadores (PECTI p73)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 1 por mil de la PEA corresponde a la población ocupada en actividades de CYT (PECTI p109). ▪ El 25% del total de investigadores se encuentra localizado en el sector empresarial (PECTI p109). ▪ 1,000 nuevos doctores - 100 cada año-formados en ciencias (PECTI p109). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Favorece la inclusión y equidad social al propiciar el incremento de la formación de capital humano, considerando aspectos de genero (PECTI p56) 	
<p>4. Promover la cultura científico-tecnológica y de innovación por medio de la apropiación social de la CYT (PECTI 85).</p>	<p>1.14 Formulación y desarrollo de un Plan nacional de divulgación científica y tecnológica (PECTI p79)</p> <p>1.15 Desarrollo de una red museográfica de apoyo a la ciencia y tecnología, a partir de las</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El país participa con el 25% de la cuota de producción científica generada en Centroamérica y el Caribe (PECTI p111). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se considera que llevar la ciencia a la sociedad favorece la cohesión social en la medida que contribuye con la formación de ciudadanos y ciudadanas con alto sentido de responsabilidad social, dotados de pensamiento crítico y creativos en 	

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>instalaciones existentes y nuevas (PECTI p79)</p> <p>1.16 Consolidación de la sociedad de la información, potenciando el desarrollo de iniciativas en marcha, tales como los Centros Tecnológicos Comunitarios (PECTI p80)</p> <p>1.17 Fomento de la ciencia y la tecnología en la escuela, involucrando reforma curricular de la enseñanza de ciencias y matemáticas del nivel básico y medio (PECTI p81 y 101)</p> <p>1.18 Fortalecer el diálogo de saberes para la inclusión social y el desarrollo (PECTI p81)</p> <p>1.19 Apoyar a jóvenes talentos con potencial para CYT y constituirse en agentes de cambio e innovación (PECTI p82)</p> <p>1.20 Fomentar la investigación social sobre la CTI (PECTI p80)</p> <p>1.21 Universalizar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación (E-DOM p10).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 50% de la producción científica en alguna modalidad de colaboración internacional (PECTI p111) ▪ Incremento anual de 20% en la matrícula de carreras universitarias de CYT, año base 2006 (PECTI p111) ▪ Incremento anual de 25% en el número de tecnólogos de nivel postsecundario, año base 2006 (PECTI p111). 	<p>términos de la aplicación del conocimiento a la resolución de los problemas profesionales que les corresponde lidiar cotidianamente (PECTI p167)</p>	

3.9. ACTIVIDADES ECONÓMICAS EMERGENTES

I. DIAGNÓSTICO

1. Dentro de la tendencia a un creciente peso de las actividades de servicios en la generación del PIB, algunas actividades están cobrando una importancia sobresaliente en el comercio mundial, y ofrecen amplias posibilidades de generación de empleos y divisas para República Dominicana. Convertir estas actividades en un nuevo motor de desarrollo de la economía nacional, con potencial de sostenerse en el tiempo, requerirá diseñar y ejecutar una estrategia bien definida, orientada al escalamiento continuo en las cadenas de valor, para evitar la devastadora competencia de los servicios *commodities*.

2. El segmento de servicios IT (*Information Tecnology*)/BPO (*Business Procesing Operations*)/*Call Center* (Centros de llamadas) es visualizado como la nueva frontera del crecimiento dentro de los sectores de servicios. Su dinámica está definida por la rápida expansión de la subcontratación en el extranjero (*outsourcing/offshoring*) de servicios a nivel mundial. Países como India, Filipinas o República Checa han transformado completamente sus economías al adoptar esos servicios como el motor que ha propulsado un crecimiento acelerado (Hewitt 2007, 7).

3. En República Dominicana, estas actividades han venido registrando una penetración creciente: en 2007 estaban registrados alrededor de 40 centros de llamadas (*call centres*) dirigidos al mercado estadounidense, que empleaban 17,000 agentes de llamadas bilingües, y 15 centros de llamadas para el mercado local que empleaban algo más de 2.300 agentes de llamadas en castellano (Hewitt 2007, 56).

4. Las principales ventajas que presenta República Dominicana para atraer este tipo de inversiones son: bajo costo salarial y bajos sobrecostos administrativos (*overheads*); proximidad a Estados Unidos; buena calificación de los trabajadores; excelente infraestructura de telecomunicaciones; habilidades bilingües del personal, si bien se señalan insuficiencias en su disponibilidad; una atmósfera de negocios amigable; y estabilidad económica (World Bank Group 2007, 23).

5. Otra ventaja con potencial para desarrollarse ampliamente es la existencia del Parque Cibernético y del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), conjunto que puede constituir el embrión de un importante clúster para las operaciones IT-BPO, mediante las actividades de capacitación, incubación de empresas innovadoras y uso de sus facilidades físicas, etc.

6. Por otro lado, se detectan debilidades actuales y potenciales. Como es generalizado en los análisis sobre la competitividad del país, la primera deficiencia mencionada es el suministro de energía eléctrica y las sobre-inversiones que sus deficiencias exigen; se señala también el poco desarrollo del sector de bienes raíces, que dificulta el acceso a instalaciones adecuadas para este tipo de empresas. De cara al futuro, y ante la capacidad de expansión que presentan las actividades IT/BOP, se plantea la necesidad de ampliar la formación en inglés para asegurar la adecuada disponibilidad de trabajadores.

7. En adición, algunas características del recurso humano en el país parecen problemáticas: los dos estudios consultados destacan la alta rotación del personal en los *call centres*. Más detalladamente, el estudio de la Hewitt señala el escaso interés de los empleados en progresar en la escala de posiciones típica de las empresas. Igualmente, la escasa vocación de los universitarios por las carreras de ciencias y tecnología (vocación que es la gran ventaja competitiva de India para actividades de mayor valor agregado) y la no muy buena calificación de la formación en administración de empresas, que puede dificultar el reclutamiento futuro de mandos medios.

II. RETOS HACIA EL FUTURO

8. El potencial de crecimiento que se plantea para este tipo de actividades es enorme. El estudio mencionado de Hewitt Associates traza dos escenarios potenciales, uno más moderado de crecimiento de 27% durante 7 años, que alcanzaría a generar 150,000 empleos en 2014 y otro más optimista de crecimiento de 36%, que llevaría el número de empleos a 250,000 para el mismo año (Hewitt Associates 2007, 12). De ello se deriva la importancia de diseñar toda una estrategia coherente para acaparar dicho potencial.

9. A grandes rasgos, dos líneas de acción estratégica son sugeridas: la primera, dirigida a definir la demanda que se va a buscar solventar; la segunda, a crear las condiciones que hagan posible solventar esa demanda

10. Respecto a la primera línea de acción, se plantea construir una “unique value proposition” que le confiera al país un posicionamiento único en comparación con otros destinos *offshore*. Esto debe ir seguido por la identificación del mercado objetivo relevante (geográfico, de industrias o segmentos) que permita focalizar los esfuerzos de marketing. A continuación procedería definir quiénes son los clientes clave de ese mercado objetivo y formular un plan de mercadeo para atraerlos hacia el país.

11. Por el lado de la oferta, se plantea, en primer lugar, la necesidad de fortalecer las capacidades de los recursos humanos del país, tanto desde un enfoque de corto/mediano plazo (entrenamiento, diseño y certificación de programas), como desde una visión de más largo plazo que implique el fortalecimiento del sistema educativo. Igualmente, si se está impulsando la expansión de una industria, se debiera prever la disponibilidad de instalaciones para sus empresas, la provisión de los servicios básicos adecuados (energía eléctrica confiable) y la construcción de las facilidades que acompañan a un clúster (capacitación, reclutamiento de personal, certificación, etc.).

12. La atracción inicial de inversiones, en la cual se compite con una amplia gama de países, requerirá el diseño de un sistema de incentivos que hagan atractiva la oferta dominicana. El reto es conseguir que la oferta nacional se concentre progresivamente en actividades con mayor valor agregado y contenido tecnológico. "... la diversificación de las zonas francas hacia actividades de servicios, como centros de llamadas, tampoco garantiza el tránsito hacia actividades de mayor agregado o contenido tecnológico,... no involucran procesos de aprendizaje en tareas intensivas en conocimiento" (CEPAL 2008, 374). "... ventajas logísticas, como la proximidad al mercado de Estados Unidos, permitirían identificar muchos nichos de mercado... (como) IT/BPO/CT. Los centros de llamadas pueden ser un candidato apropiado, dada la afinidad geográfica y lingüística con Estados Unidos. En este sentido, las redes de producción con Estados Unidos deben ser fortalecidas. Sin embargo, no debieran permanecer en la pasada modalidad de las zonas francas (*export processing*), sino que se debiera encontrar una posición como afiliadas cualificadas, con habilidades para añadir mayor valor agregado y tecnologías."⁵⁸ (KDI 2009, 44) En consecuencia, se considera que debiera evitarse repetir la experiencia del pasado de incentivos generales, sin compromiso alguno de comportamiento por parte de las empresas. Los incentivos debieran ser focalizados, dinámicos y orientados al escalamiento en las cadenas de valor.

⁵⁸ Traducción libre. El término *export processing* fue cambiado por zonas francas, para mejor comprensión de la idea.

III. IMAGEN – OBJETIVO

República Dominicana cuenta con nuevas actividades generadoras de alto valor agregado que contribuyen al dinámico crecimiento de la economía.

IV. MATRIZ DE PROPUESTAS DE OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
14. Insertar al país en nichos de alto valor agregado y contenido tecnológico del mercado mundial de servicios tecnológicos y de la información	2.25 Realizar de forma continua la prospección para definir mercados y segmentos objetivo 2.26 Desarrollar los correspondientes planes de mercadeo.
15. Asegurar la provisión competitiva de los recursos necesarios para el desarrollo de servicios tecnológicos y de información	2.1 Incentivar la formación de los recursos humanos altamente capacitados requeridos por la actividad, a todos los niveles. 2.2 Fortalecer el sistema de educación (con énfasis en la educación superior), para asegurar una creciente capacidad de dominio de tecnología. 2.3 Crear un sistema de certificación y acreditación de capacidades con reconocimiento internacional. 2.4 Incentivar la provisión de los servicios de infraestructura requeridos por cada actividad incluyendo la energía eléctrica. 2.5 Diseñar un marco regulador, un ambiente de negocios y un sistema de incentivos que sea atractivo para inversiones de alto valor agregado y contenido tecnológico.

V. BIBLIOGRAFÍA

CEPAL (2008). *República Dominicana 2030*

Hewitt (2007). *Offshoring Attractiveness Strategy*. Dominican Republic. Report September 2007

Korea Development Institute (KDI) (2009). *Export Development for the Dominican Republic*

World Bank Group (2007). "Snapshot Caribbean". *Benchmarking FDI Competitiveness in the Caribbean Countries*.

3.10. MINERÍA

I. DIAGNÓSTICO

1. En República Dominicana, la industria minera está constituida principalmente por las actividades extractivas de ferroníquel, oro, plata, cobre, yeso, sal, arcilla y minerales industriales (caolín, feldespato, arenas silíceas y otras). Además, incluye las actividades de pequeña minería y minería artesanal: rocas calizas, yeso, larimar, ámbar y lajas; y otros minerales no concesibles por la Ley Minera, principalmente arena y grava.⁵⁹ Los rubros con mayor peso en el valor agregado de la actividad minera son ferroníquel, arena, grava y gravilla, yeso, piedra caliza y mármol.

2. En el período 2000-2007, el aporte de la actividad Explotación de Minas y Canteras al PIB (1991=100) promedió 0.81%,⁶⁰ registrando la máxima participación porcentual (2.3%) en 2006 y 2007, en virtud de los extraordinarios precios de las materias primas en el mercado internacional, específicamente el ferroníquel (BCRD, 2007). Esta participación queda muy atrás de los mejores tiempos de la minería en el país, las décadas de los 70 y los 80, cuando la participación porcentual en el PIB promedió 4.6% y 3.6%, respectivamente.⁶¹ Hay expectativas de que el aporte sectorial al producto registre una recuperación significativa con el reinicio de la explotación de la mina de oro de Pueblo Viejo, previsto a partir de 2011.

3. Productos secundarios en el sector minero son: yeso, sal gema, mármol, travertinos, caliza, coralinas, calizas para agregados, cal y arcillas industriales. De estos productos mineros se derivan producciones de gran relevancia para el desarrollo del sector construcción, como son la industria cementera, cerámicas, ladrillos, baldosas y pisos, fertilizantes y otros.

4. Aunque modesto, el aporte de la actividad minera al empleo es apreciable; genera alrededor de 6 mil empleos directos (BCRD, 2007). Considerando, además, unos 2,500 empleos directos que suma la pequeña minería (DGM-SEIC, 2008), se estima que el sector en su conjunto aporta alrededor del 0.2% del empleo total nacional y cerca del 2.6% del empleo industrial (BCRD, 2007; DGM-SEIC, 2008). Las remuneraciones del personal ocupado en el sector minero son significativamente superiores (12%) al promedio nacional (SET, 2007), lo que se explica por los factores de riesgo y distancias asociados al desarrollo de esta actividad.

5. **Posicionamiento-país en la producción minera.** En 2005, el posicionamiento mundial de República Dominicana en producción de los principales minerales fue como sigue: níquel, posición 9 entre 20 países; yeso, posición 42 entre 80 países; oro, posición 65 entre 87 países; plata, la posición 43 entre 60 países; y sal, la posición 89 entre 104 países (World Mining Data, 2007).

6. **Problemática actual.** Se identifican como expresiones relevantes de la problemática minera nacional, entre otras, **i)** rezago del marco legal e institucional, que se expresa en una Dirección General de Minería con jerarquía inapropiada para el correspondiente impulso al desarrollo sectorial; **ii)** bajo nivel de priorización en la asignación presupuestaria para el desarrollo y gestión de las funciones establecidas, lo que conlleva un lento procesamiento de las solicitudes de concesión y el ejercicio deficiente de supervisión de las concesiones; **iii)** ausencia de un programa robusto de exploración minera, lo que deviene en un pobre y hasta anárquico desarrollo de la actividad en el país; **iv)** inexistencia de un servicio geológico nacional integrado que facilite el desarrollo y gestión de la actividad del sector minero; **v)** acceso insuficiente e ineficiente al financiamiento, como base para el desarrollo de la exploración y explotación minera; y **vi)** alto costo de capital y carencia de un régimen fiscal claro y estable, lo que limita seriamente el emprendimiento empresarial.

7. En correspondencia con estas limitaciones, muchas de ellas de carácter estructural, se plantean como acciones prioritarias para impulsar el desarrollo del sector **i)** la creación de un nuevo marco legal que fortalezca y otorgue la adecuada jerarquía institucional; **ii)** mejorar el posicionamiento sectorial en lo que respecta a la priorización del gasto; **iii)** impulsar un adecuado ordenamiento territorial en consonancia con las potencialidades sectoriales y una mejor contribución al desarrollo sustentable; **iv)** la creación del Servicio Geológico Nacional, que sirva de apoyo al desarrollo sectorial y **v)** el establecimiento de un régimen fiscal estable y transparente que facilite el desarrollo minero.

8. **La creación de una nueva ley minera.** El instrumento legal que rige la actividad (Ley No. 146 de 1971 y el Reglamento de Aplicación No. 207-98) data de casi cuatro décadas, lo que sugiere su alto grado de obsolescencia. En reconocimiento a esta condición, está en proceso la elaboración de un proyecto de Ley de Minas y Canteras con fines de superar los escollos que propicia la normativa vigente y de que se pueda contar con una legislación moderna que proyecte hacia el futuro los avances mineros,

⁵⁹ En 2008, la pequeña minería generó ingresos por valor de RD\$108 millones, alrededor del 0.07% del PIB.

⁶⁰ Esto es 2 puntos porcentuales menos que el promedio de participación de la década de los 90 (1.0%).

⁶¹ El máximo valor del aporte de la minería a la formación del PIB se registró en 1976 (6%).

garantice una mayor y mejor eficiencia en el desarrollo del sector y fortalezca la institucionalidad encargada de gestionar su desarrollo.

9. Perspectivas del desarrollo minero. El desarrollo futuro de la minería en República Dominicana es calificado como prometedor si se consideran los depósitos o reservas identificadas y el aporte que en el pasado ha llegado a representar en relación al PIB y a las exportaciones. El aporte de las exportaciones mineras en relación al total de las exportaciones de bienes nacionales⁶² durante el período 2000-2007 promedió 27.6%, alcanzando un máximo de 41.7% en 2007, gracias al excelente desempeño del valor de las exportaciones de ferroníquel, impulsado por el *boom* en los precios en el mercado internacional.⁶³ Abonan las perspectivas, además, las condiciones favorables para el desarrollo del sector minero, entre las que se citan una excelente localización geográfica, comunidades receptivas, la disposición de fuerza laboral capacitada, disponibilidad de materia prima, disponibilidad de infraestructuras, riesgos moderados, desarrollo de zonas apartadas y la entrada en vigencia de los tratados y acuerdos de libre comercio.

10. Actualmente, los proyectos en explotación identificados en el subsector metálicos son Falcondo, Pueblo Viejo, Cerro Maimón y Las Lagunas; en el subsector no metálicos están depósitos cementeros y la explotación de áridos. Las rocas dimensionadas, en especial la caliza, cuentan con un buen mercado de exportación.

11. De la dotación logística e infraestructura. Para facilitar su desarrollo minero, el país cuenta con un buen stock de información geo-temática y sobre infraestructuras (puentes, carreteras, presas, aguas subterráneas, riesgos y desastres naturales, ordenamiento territorial y otras facilidades). Específicamente, se dispone documentos contentivos de información geocientífica actualizada, que cubre casi la totalidad del territorio nacional.⁶⁴ La documentación disponible, en su mayor parte en formatos electrónicos, ha sido elaborada con las más modernas tecnologías por equipos de profesionales de alta calificación, y sirve de base para el desarrollo de **i)** estudios de investigación, análisis y administración del conocimiento del patrimonio y de los procesos geológicos de la República Dominicana; **ii)** aportar al Estado la base de conocimientos necesaria mediante el suministro de información, asesoramiento y/o asistencia técnica, para que pueda cumplir su responsabilidad de administrar los recursos geológicos del país, velando por la protección y explotación sostenible del patrimonio geológico de la República Dominicana; y **iii)** trabajar por el desarrollo económico, social y cultural de la República Dominicana mediante la investigación, estudio, asistencia técnica y suministro de la información necesaria en lo referente a la exploración y explotación sostenible de los recursos naturales del país (mineros, hidrocarburos, minerales, energéticos e hidrogeológicos y otros), las amenazas geológicas a las personas, a las obras civiles, a los bienes y al medioambiente, mediante el diseño de medidas de prevención, protección, control, mitigación y remediación y para la planificación y ordenación territorial, y de esta forma contribuir al bienestar y seguridad de la sociedad; así como **iv)** base para sensibilizar a la sociedad dominicana sobre la importancia del conocimiento de su territorio, de su patrimonio geológico y de la geodiversidad.

12. Sobre la minería metálica: dotación de depósitos, situación actual de explotación y perspectivas. Las mineralizaciones de mayor interés económico en República Dominicana corresponden a los sulfuros masivos, las menas de reemplazamientos hidrotermales y las concentraciones lateríticas. Los sulfuros masivos se localizan preferentemente en la Formación Maimón y en las formaciones Los Ranchos, Duarte, Tireo y Peralvillo. En la Formación Maimón se han identificado varios Prospectos de mineralizaciones de Sulfuros Masivos como son: Cerro Maimón, Barbitito y Loma Pesada.

13. Las mineralizaciones epitermales se encuentran preferentemente en las formaciones Los Ranchos y Tireo, donde se puede destacar el depósito de Sulfuros de Pueblo Viejo (Au,Ag,Zn) los Depósito de Managuá (Au,Ag) y los Depósitos Centenario (Au) y Candelones (Au).

14. Los depósitos lateríticos más importantes en el país son las mineralizaciones ferroniquelíferas que se encuentran en rocas ultramáficas (peridotitas), ubicadas en la zona de Bonao y La Vega, explotados por la Falconbridge Dominicana. Otros depósitos

⁶² Definidas como exportaciones totales de bienes – exportaciones de las zonas francas.

⁶³ En 2007 las exportaciones de ferroníquel sumaron \$1,098 millones de dólares, en el contexto del *boom* de las materias primas de ese año; en 2006 el aporte fue de \$709 millones de dólares.

⁶⁴ Este estos estudios se dispone de mapas geotemáticos a escala 1/50.000, mapas Geomorfológicos, mapas de procesos activos, mapas de Recursos Minerales a escala 1/100.000, mapas geoquímicas para 32 elementos a escala 1/100.000, Mapa de síntesis de la República Dominicana de 1992 a escala 1: 350,000, levantamientos geofísicos del territorio, informaciones de Imágenes Landsat, fotografías aéreas y otros documentos específicos.

lateríticos de importancia son los de Bauxita ubicados en Pedernales, dentro de la formación Plaisance del Eoceno Medio. Estos depósitos han sido explotados por La Alcoa. Existen otras mineralizaciones de cobre del tipo filoniano, encajados en rocas básicas de las formaciones Duarte, Tiro y Peralvillo; como mineralizaciones de este tipo se pueden mencionar los prospectos de Las Cañitas, Mata Grande y San Francisco.

15. Oro. A inicios de la década (agosto, 2002) el Congreso Nacional aprobó el contrato de arrendamiento de la concesión Pueblo Viejo a una empresa canadiense (Placer Dome), la cual fue adquirida posteriormente por la Barrick Gold, también de capital canadiense, que invertirá unos \$2,700 millones de dólares en el desarrollo del yacimiento Pueblo Viejo, antigua Rosario Dominicana. A finales de los 70 y durante la década de los 80 el país disfrutó de un período esplendoroso en exportaciones de oro; los años más destacados fueron 1980 y 1981, períodos en que el valor de las exportaciones del metal en relación a las exportaciones totales de bienes alcanzaron el 23.4% y 14.7%, respectivamente.

16. Ferroníquel. En buena medida, la explotación de ferroníquel en la planta Falcombridge Dominicana, de Bonao, ha servido de soporte al desarrollo de la economía dominicana por casi cuatro décadas. Este aporte fue más relevante a finales de los 80 y la década de los 90, cuando las exportaciones de ferroníquel rondaron el 30% de las exportaciones totales; en el mejor de los años, el aporte llegó a significar 40% (BCRD, Estadísticas Nacionales).

17. Minería no metálica. Son productos mineros secundarios el yeso, sal gema, mármol, el travertino, las piedras calizas coralinas, las calizas para agregados y cal y las arcillas industriales. Esta minería hace un aporte significativo a la economía. Se trata del subsector que produce la materia prima industrial para el desarrollo de otros sectores y productos intermedios como el cemento. Una falencia identificada en este subsector es la carencia de un régimen fiscal y una legislación estable y consensuada, que apoye la competitividad de las actividades.

18. Hidrocarburos. Se destaca la ausencia de reservas probadas de petróleo que sean comercialmente viables. A su vez, esto se vincula a la ausencia de una política de exploración de hidrocarburos consistente, así como a la carencia de informaciones geológicas que permitan evaluar con mayor precisión el potencial petrolífero y la selección de áreas más prometedoras. En tal sentido, se ha planteado la necesidad de avanzar en el diseño de un *Plan Exploratorio y de Promoción* que conduzca, mediante el desarrollo de estudios geofísicos, geoquímicos y geológicos, a la identificación de áreas promisorias. Producto de este esfuerzo, el país podría contar con un mapa geológico petrolero que sirva de base para la promoción a los potenciales inversionistas para fines de exploración. En este contexto, se ha planteado la importancia de que el Estado Dominicano impulse la creación de una ley que incentive la exploración y explotación de hidrocarburos, como parte de una estrategia para promover el desarrollo de la industria petrolífera nacional. El esfuerzo de política pública en esta materia habrá de incluir, también, la revisión y actualización de contratos de exploración existentes, el establecimiento de un marco legal, contractual y tributario apropiado para los objetivos de facilitar el desarrollo de la actividad de exploración y la creación de un organismo regulador de alto nivel que fortalezca y supervise desde el punto de vista técnico e institucional las actividades de exploración (CNE, 2004).

Líneas de Políticas planteadas.

19. Entre las acciones o líneas de política planteadas se ponen de relieve i) el apoyo al desarrollo de los sulfuros de la mina de Pueblo Viejo, en un marco de cumplimiento fiel del contrato de explotación existente con la empresa Barrick Gold (PRD, 2008); ii) estimular las inversiones en el desarrollo de nuevos proyectos mineros con vocación exportadora (PRD, 2008; PLD, 2008); iii) impulsar el fortalecimiento y competitividad del sector de piedras ornamentales y de minerales industriales, incluyendo la creación de un Fondo para el Desarrollo de Microempresas Mineras y el desarrollo de clústeres artesanales; iv) favorecer el desarrollo de las comunidades donde existan proyectos mineros (PRD, 2008; PLD, 2008); v) garantizar los derechos mineros de los inversionistas en un contexto de fortalecimiento de la seguridad jurídica; vi) crear facilidades para la formación de nuevos profesionales con perfil que satisfaga las necesidades del desarrollo geocientífico y minero del país (PLD, 2008); vii) favorecer el fortalecimiento institucional sectorial; promover el desarrollo de la industria metalmeccánica, como condición para agregar valor a los minerales y metales del país (PLD, 2008).

IMAGEN – OBJETIVO

La República Dominicana aprovecha sus recursos mineros de forma eficiente, a través de empresas firmemente comprometidas con el desarrollo sustentable.

II. MATRIZ DE PROPUESTAS DE OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
1. Crear el entorno adecuado que incentive la inversión para el desarrollo sustentable del sector minero.	1.1. Producir y proporcionar información básica para orientar la exploración geológico-minera con fines de reducir riesgo y gasto en el desarrollo de la actividad. 1.2. Desarrollar un marco normativo que garantice la seguridad jurídica a la inversión y el desarrollo sustentable de la actividad minera. 1.3. Promover la inversión en exploración y explotación minera. 1.4. Fortalecer la eficacia técnico-administrativa del gobierno vinculado al desarrollo minero. 1.5. Impulsar el desarrollo de encadenamientos productivos con fines de ampliar la generación de empleo e ingresos. 1.6. Apoyar el desarrollo de la minería social sustentable a través de la capacitación y el fortalecimiento de pequeñas empresas vinculadas a la minería.

BIBLIOGRAFÍA

CNE (2004), *Plan Energético Nacional 2004-2015*.

PLD (2008), *Programa de Gobierno 2008-2012*.

PRD (2008), *Propuestas para el Programa de Gobierno 2008-2012*.

L.Weber & G. Zsak, World Minig Data 2007. www.bmwa.gv.at.

BCRD, Banco Central de la República Dominicana, Estadísticas Económicas. www.bancentral.gov.do.

UAAES/SEEPyD, *Análisis del Desempeño de la Economía Dominicana, 2006 y 2007*.

4.1. RECURSOS NATURALES, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

I. DIAGNÓSTICO

1. Comparado con la situación existente en los años 80, la situación del medio ambiente de la República Dominicana muestra avances importantes en ciertas áreas, en otras se ha profundizado el deterioro, y han surgido nuevos fenómenos que conllevan a un redimensionamiento de la urgencia de la sostenibilidad ambiental. Existen evidencias de que el país ha iniciado la reversión del proceso de deforestación, al tiempo que cuenta con una institucionalidad, un marco legal y una conciencia ciudadana nacional e internacional más favorables para la adopción de políticas de protección del medioambiente (IRG-USAID, 2001 Pág. vii). Por otra parte, se han profundizado los problemas asociados al uso de los recursos hídricos y costero marinos, así como los problemas derivados de la contaminación del aire y la disposición de los desechos sólidos. Con el advenimiento del nuevo siglo, el cambio climático surge como un problema ambiental global que exige estrategias claras para la reducción del riesgo y adaptación al mismo en los planos local, regional, nacional y global.

2. La ampliación de la cobertura boscosa ha sido el resultado de políticas explícitas de protección del bosque por parte del Estado dominicano y de las transformaciones económicas y sociales de los últimos treinta años. En 2003 la cobertura boscosa de la República Dominicana alcanzó el 33% del territorio nacional (15,852 Km²), casi tres veces más que el 12% (5,625 Km²), aproximado existente en 1967 (PNUD, 2007, Pág. VI.5). Las causas que explican esta evolución favorable son: fomento de uso de estufas de GLP y subsidio al GLP; adopción de programas de reforestación y de manejo de recursos naturales; expansión en número y tamaño de las áreas protegidas; migración rural hacia centros urbanos atraídos por el desarrollo de la industria y el turismo y reducción de barreras a las importaciones de alimentos de consumo masivo que desestimularon la agricultura de subsistencia en las montañas (IRG-USAID, 2001, Pág. 19). No obstante, a pesar de que 52.5% del suelo dominicano es apto únicamente para explotación forestal, no ha existido una política coherente en el tiempo para fomentar la participación privada en el desarrollo y explotación de los recursos forestales. Las importaciones de madera⁶⁵ ascendieron a US\$148.7 millones y US\$133.6 millones en 2007 y 2006, respectivamente.

3. Existe una fuerte presión sobre el uso del recurso hídrico que refleja una situación de escasez y de usos del agua no sostenibles y requiere con urgencia una ordenación del recurso y su demanda. En 2005 se estimaba en 23,497.69 millones de m³/año la disponibilidad de agua superficial, equivalente a 2,378 m³/año per cápita,⁶⁶ nivel superior al estándar de 1,670 m³/año y 1,000 m³/año para calificar condiciones de tensión y escasez, respectivamente (INDRHI, 2008, Vol. II, Pág. 5). Solo el 8.8% del agua disponible se encontraba en 2005 almacenada en embalses y lagunas. La erosión de los suelos es una de las causas principales de la reducción de la vida útil de las presas para almacenamiento de agua. La disponibilidad de agua subterránea para ser explotada se estima entre 1,610 a 2,484 millones m³/año, encontrándose casi el 90% en las planicies del sur y este del país (IRG-USAID 2006, Pág. 27). La demanda de agua ascendió en 2005 a 11,626.36 millones de m³/año, casi cinco veces superior a la de 1980. A nivel nacional existe un fuerte grado de presión⁶⁷ sobre el uso del agua que asciende a 49.5%. La presión sobre el agua es más aguda en las regiones⁶⁸ Yaque del Norte (97%), Yaque del Sur (88%), y Yuna (58%). La presión es media-fuerte en las regiones Ozama-Nizao (29%), y Este (20%), lo cual exige una gestión rigurosa del recurso para que siga siendo sostenible, mientras que únicamente en la cuenca Atlántica (12%), la presión se cataloga moderada (INDRHI, 2008, Vol. II, Pág. 6).

4. El 55.4% de la demanda de agua corresponde al riego, mientras el 31.65 está destinada a fines ecológicos. Los demás usos del agua corresponden a agua potable (5.85%), consumo pecuaria (4.63%), consumo industrial (2.23%), y consumo turístico (0.38%). (INDRHI, 2008, Vol. II, Pág. 4). En 2006, el 74% de la población tenía acceso a fuentes de agua mejorada y el 51% utilizaba agua en botellón como fuente principal de agua para tomar; sin embargo, la cobertura muestra diferencias significativas a nivel regional: superiores al 80% en las regiones de Ozama, Enriquillo, Valdesia y Cibao del Norte; e inferior al 62% en las regiones Yuma, Cibao Sur, Higüamo y Cibao Nordeste (PNUD, 2007, Pág. VI.40, Enhogar 2006). y son los hogares pobres y las zonas rurales los más perjudicados por la falta de acceso a agua mejorada.

5. La cultura de no pago ampliamente generalizada y niveles de tarifas y formas de pago que no incentivan el ahorro han sido parte de los factores que han incidido en la ineficiencia en el uso, la insostenibilidad financiera y un bajo nivel de calidad. El uso del recurso hídrico se caracteriza por su baja eficiencia, con niveles de pérdidas ascendentes a 65% en el sistema de agua potable y 70% en el sistema de riego (PNUD, 2007, Pág. VI.4). Exceptuando Corasan y Caasd donde, respectivamente, 56% y 35% del agua consumida es medida, el consumo de agua potable no es medido y el pago no guarda relación con el volumen consumido (PNUD,

⁶⁵ Capítulo 44 del Sistema Armonizado. Base de datos Dirección General de Aduanas

⁶⁶ Asumiendo una población de 9,882,091 habitantes.

⁶⁷ El grado de presión se define como el cociente entre Demanda de agua y Disponibilidad del Agua

⁶⁸ El INDRHI divide el territorio nacional en 6 regiones que comprenden 32 cuencas hidrográficas.

2007, Pág.VI-45). De igual forma, el agua de riego se paga por superficie regada y no por volumen de agua consumido. Mejorar los niveles de eficiencia en el sistema de riego requiere cambios en el sistema de manejo y administración del agua, inversión en infraestructura y en instrumentos de aplicación de agua, así como cambios en la política tarifaria. En los últimos años ha habido avances en la administración de los sistemas de riego con el fortalecimiento de las Juntas de Regantes, las cuales han alcanzado mayores niveles de recuperación tarifaria (entre 60% y 85%. IRG-USAID, 2001. Pág. 15). e incremento en la eficiencia en el uso del agua (de 20% en 2001 a 37% en 2005, PNUD, 2007. Pág. VI.58). El gasto promedio del Gobierno Central en riego durante los últimos diez años ascendió a 0.18% del PIB,⁶⁹ alcanzando el valor máximo de 0.30% del PIB en 1999. En 2007, dicho gasto ascendió a 0.19% del PIB. En relación al agua potable, las experiencias de micromedición de Corasan y Caasd muestran que a través de la política tarifaria es posible inducir un uso más eficiente y racional de la misma (Lizardo, Guzmán, 2005).

6. Si bien se reconoce que la institucionalidad de la gestión del recurso hídrico existente en el país debe ser reformada, por más de diez años se están debatiendo en el Congreso Nacional el Proyecto de Ley de Agua y el Proyecto de Ley de Agua Potable y Saneamiento, sin haberse logrado que ambos proyectos sean discutidos con una visión integral de gestión de los recursos hídricos (PNUD, 2007. Pág. VI.42).

7. Los ecosistemas marinos han sido sometido a una fuerte tensión debido, mayormente, a la expansión del turismo y la urbanización. Los ecosistemas marinos de la República Dominicana ocupan 66,160 hectáreas, de las cuales 13.5% son manglares, 28.1% praderas marinas, 20.1% arrecifes coralinos y 36.9% playas (SEMARN, 2004. Pág. 28). Hay insuficiencia de datos para evaluar si la pesca marina, mayormente con tecnología artesanal, representa un problema ambiental a los niveles actuales de captura, aunque se reconoce que determinadas áreas y especies pueden estar sobreexplotadas y pobremente reguladas (IRG-USAID, 2001, Pág. 25). La rápida expansión del turismo a una tasa promedio anual de 9.1% en el periodo 1980-2007⁷⁰ amenaza la biodiversidad de la zona costera; esto es debido a: i). aumento de la descarga de sedimentos y aguas residuales en las aguas costeras; ii). aumento de la urbanización y de problemas de sanidad pública en las zonas de playas; iii). alteración del proceso natural geomórfico debido a la construcción de la infraestructura hotelera; iv). degradación de la playa, manglares y humedales que sirven de hábitat a especies sensibles; v). conflicto de uso entre el turismo de playa y la producción pesquera, vi). peligro de sobreexplotación de los acuíferos costeros y la intrusión salina en las aguas subterráneas vii). daño a los corales y ambientes frágiles; y viii). penetración en áreas protegidas (IRG.-USAID, 2001, Pág. 27). Una amenaza potencial a las áreas costeras proviene del tránsito de buques con sustancias tóxicas y contaminantes, así como de la disposición de combustibles y de desechos sólidos y aguas residuales de los buques que atracan en los principales puertos del país.

8. La expansión de las áreas protegidas ha sido significativa y ha contribuido a la protección de la biodiversidad y las fuentes acuíferas y a la captura de carbono, aunque se reconoce que no ha sido un proceso exento de conflictos. Las áreas protegidas pasaron de ocupar 3.23% del territorio nacional en 1974, a 23.76% en 2006. Esa expansión de las últimas décadas ha contribuido a la preservación de muchas especies. La República Dominicana, por su condición de isla, presenta un nivel excepcionalmente alto de endemismo de su flora y fauna y una alta vulnerabilidad de extinción: un tercio de la flora es endémica, así como la mayor parte de los reptiles y anfibios. Se estima que más del 10% de la flora y el 33% de los vertebrados están en peligro o amenazados de extinción, debido a: degradación de los bosques para fines de explotación agrícola y minera y por fuegos forestales causados por humanos; caza y comercio ilegal de ciertas especies; y la introducción de especies exóticas no nativas, perjudiciales a los ambientes de islas. El conocimiento científico de la biodiversidad de la República Dominicana es incompleto, se requiere de mayor educación e investigación para elevar el conocimiento del estatus de conservación y la ecología de especies poco conocidas (IRG-USAID, Pág.31). La riqueza de biodiversidad del país debe ser preservada, pues constituye un patrimonio de valor económico estratégico para el potencial de desarrollo de la biotecnología.

9. Si bien existen diversas experiencias exitosas de co-manejo de áreas protegidas, la conformación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas no ha estado exenta de conflictos entre el Estado y comunidades y propietarios afectados, así como entre las alternativas de uso para fines medio ambientales, turísticos, agrícola y minero. En muchos casos los propietarios no han sido compensados por las tierras expropiadas. Hace falta una demarcación adecuada de los límites de las áreas protegidas y mayores recursos financieros para el atendimento de las mismas, así como programas que permitan la elevación de la calidad de vida de las comunidades afectadas, al tiempo que se las incorpora en la preservación de las áreas (PNUD, 2007).

10. Gran parte de los problemas de degradación de la calidad ambiental están asociados a prácticas productivas en sectores relevantes de la economía nacional y una baja inversión en la infraestructura necesaria para mantener la calidad ambiental en centros urbanos de rápido crecimiento (IRG-USAID, 2001, 2006). En el caso de las actividades productivas, los impactos ambientales negativos son los siguientes: *Agricultura*: i). poca eficiencia en los sistemas de riego que generan problemas de drenaje y salinidad que afectan el potencial productivo de los suelos; ii). erosión y degradación de los suelos por malas prácticas

⁶⁹ PIB calculado según metodología 1991.

⁷⁰ En 1980 la República Dominicana recibió 383,280 visitantes no residentes; veintisiete años mas tarde la cifra ascendió a 3,979,582.

agrícola⁷¹; iii). reducción de la cobertura forestal para la explotación agrícola; iv). contaminación de fuentes superficiales y subterráneas debido al uso de agroquímicos y los desechos de animales. *Turismo*: i). deterioro de arrecifes coralinos, ii). sobreexplotación de algunas pesquerías arrecifales; iii). contaminación de las aguas debido a vertido de aguas residuales y la utilización de fertilizantes y fungicidas en los campos de golf; iv). consumo ineficiente de agua y energía por huésped⁷². *Industria*: i). la industria de metales comunes y de hierro y acero es responsable mayormente de la contaminación de los cuerpos de agua por sólidos suspendidos; ii). la industria alimenticia es responsable mayormente de la contaminación de las aguas por demanda biológica de oxígeno; iv). la minería no metálica (agregados). tiene un impacto ambiental severo en sitios localizados, que altera el cauce de los ríos, destruye el hábitat ribereño y deteriora los cuerpos de agua; v). la producción de cemento y clinker contribuyen significativamente a la producción de polvo, monóxido de carbono, sulfuros y óxido de nitrógeno, con el consecuente deterioro de la calidad del aire; y vi). el sector de energéticos contribuye a la contaminación sónica, a la emisión de gases de efecto invernadero y material particulado menor de 2.5 micrones, lo que causa serios daños a la salud.⁷³ Los problemas de contaminación en las áreas urbanas se asocian a la baja inversión en infraestructura de alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales,⁷⁴ asentamientos precarios en proximidades de ríos y cañadas, así como la ocupación y deterioro de las áreas verdes y zonas ecológicas de contención del proceso de urbanización y el deterioro del medio construido debido a lluvias ácidas (CONAU-PNUMA-UASD, 2007, Págs. 60 y 160). La contaminación del aire está asociada a la proliferación de los vehículos de motor, las plantas eléctricas y las fuentes industriales, siendo las ciudades de mayor contaminación del aire Santo Domingo, Santiago, San Pedro de Macorís, La Vega, Bonao y San Cristóbal.

11. Si bien se reconocen avances en el plano institucional y legal, persisten problemas de articulación de políticas ambientales con el resto de las políticas de desarrollo, dificultad en el cumplimiento cabal de las normas ambientales y un predominio de instrumentos de comando y control sobre instrumentos económicos. En relación a la situación existente previo a la aprobación de la Ley 64-00,⁷⁵ el marco legal e institucional de la República Dominicana está en una mejor condición para la protección del medio ambiente y los recursos naturales. En los ocho años de vigencia de dicha ley se ha avanzado en el dictamen de normas de calidad ambiental, fortalecimiento de la institucionalidad necesaria para la gestión ambiental a nivel nacional y local, y ratificación de acuerdos y convenciones internacionales donde se asumen compromisos con la protección ambiental y se pauta un programa de trabajo coherente entre objetivos globales y nacionales. No obstante, persisten problemas de coordinación interinstitucional y de conflicto de competencias, como ha sido el caso del desarrollo turístico en áreas protegidas y la agricultura intensiva en uso de agroquímicos (Lizardo, Guzmán, 2005). No se ha logrado que la sostenibilidad medioambiental sea un compromiso político-institucional transversal que se refleje en la adopción de una política ambiental integral por parte del Estado dominicano y se traduzca de manera efectiva y coordinada en los procesos de planificación e inversión pública a nivel del Poder Ejecutivo y los gobiernos locales, y es limitada la capacidad de monitoreo del cumplimiento de las normas de parte de la SEMARN.⁷⁶ (PNUD, 2007). El gasto del gobierno central en medio ambiente durante el periodo 2001-2007 fue de 0.09% del PIB, alcanzando su valor máximo de 0.11% en 2001 y 2005, para situarse posteriormente en 0.08% del PIB en 2007. Este nivel de gasto es bajo si se compara con el de Costa Rica, que ascendió a 0.64% en 2000, y el de Honduras, que promedió 0.45% del PIB en el periodo 1999-2003 (PNUD, 2008, Pág. VI.15).

12. Históricamente se ha hecho mayor uso de los instrumentos de control y comando para inducir cambios en las prácticas de uso de recursos y en conductas contaminantes. No obstante, existen algunas experiencias en la utilización de instrumentos económicos que, a través de tarifas a la carga contaminante en el origen e incentivos a la adopción de buenas prácticas, han incidido para inducir un uso más racional de los recursos; este es el caso de la experiencia de micromedición del consumo de agua potable, manejo de agua por parte de las juntas de regantes y manejo integrado de plagas. Hay oportunidades de desarrollo de

⁷¹ En algunas cuencas, la erosión alcanza de 350 a 500 m³/ha, lo que representa 3 cm/ha/año (Abt, 2002).

⁷² Una norma de buena práctica recomienda un consumo de energía de 6.1 Kwh. por huésped por noche; en Rep. Dom. el consumo es de 33.5 Kwh., mientras en el Caribe es de 21.4 Kwh. En relación al agua, una buena práctica sería de 147.5 gl/persona/noche; en la Rep. Dom. se registra un consumo de 411.6 gl y en el Caribe 216.6 (IRG-USAID, 2006. Pág. 21).

⁷³ Ejemplos emblemáticos de contaminación debido a actividades productivas son el caso del municipio Bajos de Haina (considerado dentro de los diez primeros lugares con mayor contaminación por plomo en el mundo debido a la actividad industria en la zona), y la Cuenca del Río Tireo en Constanza (altamente contaminado debido al uso de agroquímicos prohibidos por su toxicidad, ganadería en la cuenca alta y vertido de residuos contaminantes) (PNUD, 2007)

⁷⁴ Los problemas vinculados al Sector de Agua Potable y Saneamiento son abordados en el Documento Temático Agua Potable y Saneamiento.

⁷⁵ Previo a la promulgación de la Ley 64-00, más de 20 instituciones públicas estaban involucradas en la definición e implementación de las políticas ambientales y de recursos naturales, trabajando con muy escasa coordinación, ineficiente uso de los recursos financieros y humanos y duplicidad de funciones. La aprobación de la Ley 64-00 y la creación de la SEMARN fue un paso importante hacia la racionalización de las políticas públicas en el sector (USAID, 2001. Pág. ix)

⁷⁶ Se reconoce que las Unidades de Gestión Ambiental Municipal constituyen una pieza clave para la gestión de la calidad ambiental, tomando en cuenta las especificidades de la situación ambiental en los municipios. En 2007 existen 60 UGAM constituidas y el 80% de ellas cuenta con apoyo técnico de la SEMARN (PNUD, 2007. Pág. VI-14)

producción limpia en distintas actividades productivas que han demostrado ser rentables (IRG –USAID, 2006). Se reconoce que los acuerdos de libre comercio pueden inducir la adopción de prácticas productivas menos contaminantes. Las iniciativas de planificación estratégica en protección medioambiental y recursos naturales incluyen: i). Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía de la República Dominicana 2006-2016, y el Plan Hidrológico Nacional 2008-2030. También existe el Programa Nacional de Producción más Limpia y el Programa Nacional de Cambio Climático, creados en 2004.

Cambio Climático

13. República Dominicana ha tenido una incidencia mínima en la emisión de gases de efecto invernadero (GEI). que ocasiona el cambio climático. En 2004, las emisiones de dióxido de carbono (CO₂). del país representaron 0.1% de las emisiones globales. En el año 2000, los tres principales GEI emitidos por la República Dominicana fueron: dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄). y óxido nitroso (N₂O). A partir de las emisiones brutas, la contribución de estos tres gases al calentamiento global del planeta fue de 26,276 Gg de CO₂-e, cifra que más que duplica el nivel de 12,596.21 Gg de CO₂-e emitidos en 1990. La principal fuente de emisión de GEI proviene de la quema de combustibles fósiles con fines energéticos,⁷⁷ mayormente los empleados en la producción de energía y el transporte. A su vez, la agricultura es una fuente importante en la emisión de metano y de óxido nitroso.⁷⁸ Ahora bien, la contribución neta de la República Dominicana al calentamiento global es mucho menor, ya que en el año 2000 el país consiguió capturar dióxido de carbono por 18,808.57 Ge a través del cambio del uso del suelo y la silvicultura. Este servicio ambiental del bosque dominicano ha ido en crecimiento a medida en que se ha avanzado en la reforestación del territorio nacional y se han controlado causas de deforestación, como la agricultura de tala y quema, la producción de carbón vegetal y los incendios forestales (SEMARN, 2004, Pág. 92 1ra Comunicación).

14. Aunque la evaluación del impacto del cambio climático está sujeta a una alta incertidumbre, se estima que la República Dominicana será afectada significativamente, y prevé una importante reducción de la disponibilidad de agua. Las proyecciones de cambio futuro del clima en la República Dominicana bajo distintos escenarios⁷⁹ indican un aumento de la temperatura entre 0.7 °C, 2.6 °C y 4.2 °C en los próximos 100 años. Los pronósticos sobre el cambio en el régimen de lluvia debido al aumento de la temperatura son divergentes: desde un aumento de 4% en el escenario débil de emisiones globales, hasta reducciones 59.7% en el escenario fuerte de emisiones globales.

15. El cambio climático aumentará el nivel y la temperatura del mar. El aumento del nivel del mar⁸⁰ provoca la erosión e inundación del litoral, fenómenos que se exacerban bajo la ocurrencia de tormentas que alteran el clima de las olas y que conducen a la pérdida de arena. También se espera que el cambio climático impacte en un aumento de la temperatura media de la costa. En ausencia de cambios en otros sensores ambientales, se estima que los manglares lograrían adaptarse a los aumentos de temperatura y del nivel del mar pronosticados para la costa dominicana. Este no es el caso de los arrecifes coralinos, que podrían verse afectados por el aumento de la temperatura. Los impactos socioeconómicos del cambio climático sobre las costas, sobre todo si se incrementa la frecuencia de tormentas, se concentran en los embates a las viviendas y a la infraestructura de comunicaciones, drenaje y alcantarillado y reservorios de agua. Vale destacar el impacto sobre las amenidades de la industria turística de sol y playa, debido principalmente a la erosión de las playas. No se esperan cambios importantes sobre la pesca, a menos que la erosión eleve la turbidez de las aguas (SEMARN, 1ra Comunicación).

16. La productividad del bosque y los rendimientos de la agricultura podrían verse seriamente amenazados. Los pronósticos del impacto del cambio climático sobre los bosques dominicanos oscilan entre un escenario optimista, en el cual la productividad

⁷⁷ En el año 2000, la quema de combustibles fósiles fue responsable del 95% de la emisión de CO₂, del 99% de Oxido de Nitrógeno (NOx), del 98% del monóxido de Carbono (CO) y Dióxido de Azufre (SO₂), y el 79% de los Compuestos Orgánicos Volátiles distintos al Metano (COVDM). (SEMARN, 2008).

⁷⁸ En el 2000, la agricultura fue la fuente responsable del 60% de la emisión de Metano (CH₄), proveniente mayormente de fermentación entérica del ganado y, en menor medida, de los arrozales anegados y la disposición de desechos sólidos y aguas residuales. Asimismo, el 91% de las emisiones de Oxido Nitroso provienen de las emisiones de los suelos agrícolas, debido en gran parte al uso abonos nitrogenados. (SEMARN, 2008).

⁷⁹ Los escenarios han sido construidos utilizando de forma combinada los modelos MAGICC y SCENGEN. Los escenarios de emisión son el IS92f, el IS92a y el IS92c, combinados con valores de sensibilidad climática ΔT_{2x} de 4.5°C, 2.5°C y 1.5°C respectivamente, correspondientes a los valores alto, medio y bajo reportados por el Panel Gubernamental de Cambio Climático (IPCC) en 1992. Las emisiones globales de aerosoles de sulfato se consideraron constantes a nivel de 1990. Los escenarios para RD son comparados con la línea basal del clima vigente en el período 1961-1990.

⁸⁰ Para 2100 el nivel del mar podría subir 12.71 cm, 55.19 cm y 105.67 cm, bajo escenarios de emisiones globales débil, moderado y fuerte, respectivamente. Para 2030 las elevaciones del nivel del mar corresponderían a 3.77 cm, 12.33 cm y 26.73 cm, para los tres escenarios indicados, respectivamente (ver Anexo). Los valores de incremento del nivel del mar para el año 2030 pueden representar un retroceso de la línea de costa en el entorno de 3 m en la región de los 5 perfiles de muestreo en las playas de los Hoteles Natura Park, Allegro y Sunscape en Bávaro (SEMARN-PNUD, Pág.. 37)

potencial primaria neta del bosque se podría elevar hasta en 21.2%, y un escenario pesimista, en el cual ocurriría una reducción drástica de la productividad del bosque y su eventual desaparición en la segunda mitad del siglo XXI, debido a la desaparición de las condiciones climáticas que permiten su existencia potencial y que no podría ser contrarrestada por las medidas de conservación y protección habituales (SEMARN, 2004 Pág. 118). En relación a los efectos sobre la agricultura, los estudios realizados apuntan a que el cambio climático podría conducir a una reducción de los rendimientos potenciales del arroz, la papa y el maíz.

17. El cambio climático también se espera que repercuta sobre la salud: los pronósticos apuntan a riesgos de moderados a alto para la proliferación de la malaria en las regiones Norte y Sureste y de bajo a moderado para la región Este (excluyendo el litoral de la Bahía de Samaná), mientras que para el dengue la mayor vulnerabilidad se espera para la región I,⁸¹ en la cual el dengue podría convertirse en endémico, con recurrencia de brotes esporádicos.

18. Los compromisos asumidos por el país frente a la comunidad internacional y los riesgos económicos y sociales reales que representa el cambio climático son factores esenciales para que las acciones de mitigación y adaptación estén articuladas en una estrategia nacional de desarrollo sostenible, con énfasis en la vulnerabilidad y adaptación de los recursos hídricos y zonas costeras, impactos de los cambios climáticos sobre la agricultura y los bosques, vulnerabilidad de la salud, mitigación de los gases de efecto invernadero, mitigación de los desastres y mitigación en el área forestal, así como el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y transferencia tecnológica. Por un lado, debe enfatizarse la adopción de prácticas productivas y consumo que reduzcan las emisiones de GEI a través del cumplimiento de las normas ambientales de la República Dominicana y el incentivo al uso de los mecanismos existentes en los protocolos y acuerdos mundiales que fomentan el comercio de emisiones, la implementación conjunta y mecanismos de desarrollo limpio. Por otro lado, deben iniciarse programas sectoriales de investigación para un mejor conocimiento de las formas en que impacta el cambio climático, que permitan adoptar medidas en los planos nacional y local para adaptarse a la situación, y desarrollar acciones que bajo cualquier circunstancia climática redunden en una mejor calidad ambiental, las cuales suelen tener un costo relativamente bajo, en comparación con los costos asociados a la recuperación una vez los daños han sido ocasionados (SEMARN-PNUD-UNFCCC-GEF, 2004).

⁸¹ Incluye aproximadamente la zona comprendida entre la Cordillera Septentrional y la Costa Norte, las provincias del nordeste y la costa de la Bahía de Samaná.

II. IMAGEN – OBJETIVO

La República Dominicana logra un desarrollo sostenible que protege y aprovecha los recursos naturales y avanza hacia la adaptación y mitigación del cambio climático.

III. MATRIZ DE PROPUESTAS DE OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
<p>1. Implementar un modelo de desarrollo ambientalmente sostenible.</p>	<p>1.2 Fortalecer el marco legal e institucional para garantizar la aplicación consistente de la política nacional de medio ambiente conforme a los principios del desarrollo sostenible.</p> <p>1.3 Implementar un Plan de Ordenamiento Territorial que permita el desarrollo ambientalmente sostenible.</p> <p>1.4 Desarrollar sistemas de información y de indicadores para la evaluación y monitoreo del estado del medio ambiente y los recursos naturales.</p> <p>1.5 Prevenir la contaminación ambiental, desincentivando el uso de tecnologías y prácticas de producción y consumo contaminantes y reduciendo los riesgos asociados a actividades productivas altamente contaminantes.</p> <p>1.6 Restaurar y preservar los servicios prestados por los ecosistemas y mejorar la calidad ambiental.</p> <p>1.7 Reforestar el territorio nacional con especies endémicas y nativas, conforme a estudios que determinen su necesidad.</p> <p>1.8 Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales, mediante la aplicación de instrumentos económicos y de mercado en la gestión eficiente y eficaz del medio ambiente y los recursos naturales.</p> <p>1.9 Apoyar el desarrollo y adopción de tecnologías y prácticas de producción y consumo ambientalmente sostenibles.</p> <p>1.10 Fortalecer la incorporación de los gobiernos locales en la gestión del medio ambiente y los recursos naturales.</p> <p>1.11 Promover la educación ambiental como instrumento para la toma conciencia de la necesidad valorar, proteger y defender el ambiente y los recursos naturales.</p> <p>1.12 Promover la participación ciudadana en la gestión del medio ambiente y los recursos naturales.</p> <p>1.13 Garantizar el acceso a la información ambiental y a la justicia ambiental como instrumentos al servicio de la ciudadanía para la protección del medio ambiente.</p> <p>1.14 Promover y contribuir a la protección del medio ambiente de la Isla de Santo Domingo.</p> <p>1.15 Fortalecer el sistema nacional de áreas protegidas como medio para la conservación del patrimonio natural.</p> <p>1.16 Adoptar un sistema de valoración económica de los ecosistemas, la biodiversidad y los servicios ambientales integrados a las cuentas nacionales.</p>
<p>2. Desarrollar una estrategia de cambio climático con incidencia a nivel nacional y local.</p>	<p>2.13 Desarrollar estudios sobre los impactos del cambio climático en la isla y sus consecuencias ambientales, económicas, sociales y políticas.</p> <p>2.14 Conservar y manejar de manera sostenible los recursos hídricos superficiales y subterráneos</p> <p>2.15 Incrementar las reservas hídricas superficiales controladas, con un enfoque de desarrollo sostenible con el propósito de producir energía limpia y garantizar la disponibilidad de agua.</p> <p>2.16 Ordenar el uso de los recursos hídricos subterráneos con el propósito de atenuar los efectos del cambio climático.</p>

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
	<p>2.17 Fortalecer el sistema de prevención, reducción y control de los impactos antrópicos que incrementan la vulnerabilidad de los ecosistemas a los efectos del cambio climático.</p> <p>2.18 Fomentar el desarrollo y la transferencia de tecnología que contribuya a la adaptación de especies forestales y agrícolas a los efectos del cambio climático.</p> <p>2.19 Utilizar los instrumentos contemplados en los Mecanismos de Desarrollo Limpio y otros instrumentos económicos y de mercado.</p> <p>2.20 Fomentar la descarbonización de la economía nacional a través del uso de fuentes renovables de energía, mejora de la eficiencia energética, ahorro del consumo energético y un transporte eficiente y limpio.</p> <p>2.21 Desarrollar las capacidades para las negociaciones internacionales en materia de cambio climático.</p> <p>2.22 Prevenir, mitigar y revertir los efectos del cambio climático sobre la salud.</p>

IV. BIBLIOGRAFÍA

Abt Associates, Inc (2002). *Diagnostico Ambiental y Análisis Económico/Fiscal*. Elaborado para la SEMARN para el Proyecto de Políticas Nacionales y Medio Ambiente. Santo Domingo, República Dominicana.

IRG-USAID (2001). *Dominican Republic Environmental Assessment*. Septiembre.

IRG-USAID (2006)., United States Agency for International Development. *Incentivos económicos a la producción más limpia en la República Dominicana: una propuesta*. Enero 2006. Santo Domingo, República Dominicana.

Lizardo, M y R. Guzmán (2004). *Coordinación de las Políticas Fiscales y Ambientales en la República Dominicana*. CEPAL. Chile.

Oficina Desarrollo Humano, PNUD (2007). *Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2007-2008: Desarrollo Humano una Cuestión de Poder*. Borrador circulación restringida. República Dominicana.

OPS-UNICEF (1999). Organización Panamericana de la Salud y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. *Evaluación global de los servicios de agua potable y saneamiento 2000: informe analítico República Dominicana*. Documento elaborado por: Abreu, Rosa. Diciembre 1999. Santo Domingo, República Dominicana.

OPS (2003)., Organización Panamericana de la Salud. *Evaluación regional de los servicios de manejo de residuos sólidos municipales: informe analítico de República Dominicana*. Diciembre 2003.

Planos Gutiérrez, Eduardo; Limia Martínez, Miriam y Rodríguez, Héctor. *Informe de consultoría: impacto del cambio climático y medidas de adaptación en la cuenca del río Haina*. Sin fecha. Informe preparado para la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PNUD (2006)., Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: Foro sobre Desarrollo Humano. *Áreas protegidas y desarrollo humano: ¿por qué proteger una iguana cuando hay niños desnutridos?* Noviembre 2006. Santo Domingo, República Dominicana.

Programa de Gobierno MIUCA 2008-2012

Programa de Gobierno Partido Alianza Popular 2008-2012

Programa de Gobierno PLD 2008-2012

Programa de Gobierno PRD 2008-2012

Programa de Gobierno PRSC 2008-2012

RIOD Dominicana y Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (2007). *Reunión estratégica de la RIOD Dominicana: memorias*. Enero 2007. República Dominicana.

SEMARN-OPS (2001). *Diagnóstico preliminar del análisis sectorial de residuos sólidos*. Diciembre 2001. República Dominicana.

SEMARN (2006). *Tercer informe nacional de la lucha contra la desertificación y la sequía de la República Dominicana*. Diciembre 2006. Santo Domingo, República Dominicana.

_____ (2006). *Inventario nacional de emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero: reporte para los años 1998 y 2000. Módulo 1: Energía*. Marzo 2006. Santo Domingo, República Dominicana.

_____ (2006). *Inventario nacional de gases de efecto invernaderos 1998-2000: Segunda comunicación nacional de la República Dominicana*.

_____ (2007a). *Estudio sobre V&A al cambio climático para malaria y dengue: usando escenarios regionales y el modelo MCVAH/AREEC*. Santo Domingo, República Dominicana.

_____ (2007b). *Programa de acción nacional de lucha contra la desertificación y la sequía de la República Dominicana 2006-2016*. Noviembre 2007. Santo Domingo, República Dominicana.

SEMARN-IPF-DPPF-INSMET-SEA-CIDA-PNUD (2008). *Proyecto marco para las políticas de adaptación a la sequía actual y proyectada en la República Dominicana y la República de Cuba*. Enero 2008. Santo Domingo, República Dominicana.

SEMARN-PNUD. *Informe de consultoría: Definición de escenarios y evaluación de las tendencias actuales del clima en la cuenca del río Haina y la zona costera de Bávaro y Punta Cana*. Consultores: Limia, Miriam y Rosario, Patricia. Sin fecha.

_____ *Cambio de uso de suelo y cobertura forestal en el Parque Nacional de los Haitises 1988-2006*. Consultora: Michela Izzo. Sin fecha.

SEMARN-PNUD-UNFCCC-GEF (2004). *Primera Comunicación Nacional*. Marzo 2004. Santo Domingo, República Dominicana.

USAID-AEIA (2004), United States Agency for International Development y Advance Engineering Associates International. *Estrategia de eficiencia energética para la República Dominicana*. Noviembre 2004.

V. ANEXOS

V.I Escenarios de Efectos Cambio Climático en República Dominicana

Incrementos del nivel del mar (cm.) según escenarios de emisiones.

AÑO	ESCENARIOS DE EMISIÓN		
	IS92c (Débil).	IS92a (Moderado).	IS92f (Fuerte).
1990	0	0	0
2010	1.47	4.73	13.55
2030	3.77	12.33	26.73
2050	6.53	22.75	47.27
2100	12.71	55.19	105.67

Fuente: Limia, M (). Informe Escenarios Cambio Climático. Mimeo

Cambios temperatura media para distintos Modelos de Circulación General Atmosférica

Escenario de Emisiones MODELOS	Incrementos en la temperatura. Promedio para todo el país												
	BASE	IS92c	IS92a	IS92f	IS92c	IS92a	IS92f	IS92c	IS92a	IS92f	IS92c	IS92a	IS92f
	1990	2010	2010	2010	2030	2030	2030	2050	2050	2050	2100	2100	2100
HADCM2	0	0.3	0.45	0.6	0.5	0.85	1.3	0.65	1.35	2.05	0.85	2.4	4.15
CSRT	0	0.3	0.4	0.55	0.4	0.75	1.1	0.6	1.1	1.8	0.7	2.1	3.55
ECH4	0	0.3	0.4	0.6	0.5	0.8	1.2	0.6	1.3	2	0.8	2.3	3.9

Fuente: Limia, M (). Informe Escenarios Cambio Climático. Mimeo

Cambios en precipitación para distintos Modelos de Circulación General Atmosférica

Escenario de Emisiones MODELOS	Incrementos en la precipitación. Promedio para todo el país												
	BASE	IS92c	IS92a	IS92f	IS92c	IS92a	IS92f	IS92c	IS92a	IS92f	IS92c	IS92a	IS92f
	1990	2010	2010	2010	2030	2030	2030	2050	2050	2050	2100	2100	2100
HADCM2	0	-4.20	-6.5	-9.15	-7.15	-12.5	-18.85	-9.65	-19.1	-29.9	-12.45	-35.00	-59.75
CSRT	0	1.50	2.35	3.30	2.60	4.50	6.75	3.50	6.85	10.7	4.50	12.6	21.45
ECH4	0	-0.05	-0.10	-0.10	-0.10	-0.20	-0.3	-0.10	-0.30	-0.45	-0.20	-0.50	-0.85

Fuente: Limia, M (). Informe Escenarios Cambio Climático

MATRIZ RESUMEN DE PROPUESTAS

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>1. Elevar eficacia de la política nacional de medio ambiente</p>	<p>1.1 Formular la política nacional de medio ambiente y recursos naturales para el desarrollo sostenible, conforme a los principios establecidos en Ley 64-00 (PLD, 2008, Pág. 103).</p> <p>1.2 Realizar una reingeniería institucional del medio ambiente y los recursos naturales y completar el Sistema Nacional de Gestión Ambiental y de Recursos Naturales, fortaleciendo las Unidades de Gestión Ambiental Sectoriales y Municipales (PLD, 2008, Pág. 103).</p> <p>1.3 Mejorar el proceso de cumplimiento e implementación nacional del Derecho Internacional del Medio Ambiente y sus instrumentos, de los que el país es compromisorio (PLD, 2008, Pág. 103).</p> <p>1.4 Poner en ejecución los instrumentos económicos y de mercado en la gestión del medio ambiente y los recursos naturales (PLD, 2008, Pág. 103).</p> <p>1.5 Promover principio de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la Constitución dominicana (PLD, 2008, Pág. 103).</p> <p>1.6 Apoyar y promover la aprobación de las Leyes Sectoriales y especiales sobre Ordenamiento Territorial, Bosque, Agua, Biodiversidad, Seguridad de la Biotecnología, Manejo de Residuos Sólidos peligrosos y espacios Costeros y Marinos y reforma a la Ley Sectorial de Áreas Protegidas (PLD, 2008, Pág. 104).</p> <p>1.7 Impulsar la implementación de la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, creando los instrumentos administrativos, jurídicos y económicos para su aplicación (PRD, 2008).</p> <p>1.8 Dar cumplimiento a los convenios que ha firmado la República Dominicana en el área ambiental, especialmente los Convenios sobre: Biodiversidad, Cambio Climático, Desertificación y Sequía, Marpol, Protocolo de Montreal y Cites, entre otros (PRD, 2008).</p> <p>1.9 Implementar planes, programas y proyectos que permitan prevenir y controlar la degradación del medio ambiente y los recursos naturales con la finalidad de impulsar</p>	<p>1.2 Revisar y actualizar las Normas y Estándares de Emisión y Vertidos y del Reglamento sobre el Proceso de Licenciamiento y Permisos Ambientales (PLD, 2008, Pág. 104).</p> <p>1.2 Lograr que el 85% de los ayuntamientos establezcan su Unidad de Gestión Ambiental (PLD, 2008, Pág. 108).</p> <p>1.3 Incrementar el 60% del nivel de cumplimiento de los compromisos del país frente a los acuerdos y convenios internacionales sobre Medio Ambiente (PLD, 2008, Pág. 103).</p> <p>1.4 Implementar 50% de los instrumentos económicos y de mercado establecidos en la Ley 64-00 (PLD, 2008, Pág. 103).</p> <p>1.4 Establecer el Fondo Nacional para el Medio Ambiente y los Recursos Naturales (PLD, 2008, Pág. 104).</p> <p>1.4 Establecer sistemas de certificación de procesos, productos y empresas del Sello Verde Dominicano, ISO 14000 y Bandera Azul (PLD, 2008, Pág.104).</p> <p>1.4 Finalizar proceso de establecimiento de Cuenta Satélite Ambiental para recursos hídricos, e iniciar extensión a sectores que usan recursos costeros y marinos (PLD, 2008,</p>	<p>1.1 Reconocimiento de los principios de sostenibilidad ambiental y participación sectorial ciudadana (PLD, 2008, Pág. 103).</p>	

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>el país hacia el uso racional de los recursos naturales y conducirlo hacia el desarrollo sostenible (PRD, 2008).</p> <p>1.10 Cumplir y hacer cumplir las leyes ambientales hasta castigar: deforestación sin reposición; sedimentación de embalses; depredación de cuencas hidrográficas y cauces de ríos; ocupación de áreas públicas; generación, acumulación y mala disposición de basuras; exposición a polvos, ruidos, olores agresión visual (PRSC, 2008, Párrafo 18).</p> <p>1.11 Incorporar en la Constitución el derecho a disfrutar de un ambiente sano y el carácter inalienable del patrimonio natural y territorial de la nación, en especial del que se conserva en los parques nacionales y otras áreas equivalentes del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (MIUCA, 2008, Pág. 28).</p> <p>1.12 Garantizar una asignación presupuestaria adecuada para la preservación del medio ambiente (MIUCA, 2008, Pág. 28).</p> <p>1.13 Revisar la Ley Ambiental para hacerla más eficaz y efectiva (MIUCA, 2008, Pág. 28). Establecer el Sistema Nacional de Gestión Ambiental, el Consejo Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Fondo Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales, guiado en el principio de la más amplia participación (MIUCA, 2008, Pág. 28).</p> <p>1.14 Cumplimiento de los acuerdos ambientales internacionales (MIUCA, 2008, Pág. 29). Incentivar el funcionamiento cabal del Consejo Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales e instalar para funcionar el Sistema Nacional de Gestión Ambiental y Recursos Naturales (Alianza Popular, 2008, Pág. 7).</p> <p>1.15 Estimular a los ayuntamientos a la toma de decisiones de protección ambiental (Alianza Popular, 2008, Pág. 7).</p> <p>1.16 Importantizar la SEMARN consignándole el debido soporte presupuestario y haciéndola penetrar en todo el tejido social y demográfico del país (Alianza Popular, 2008, Pág. 7).</p>	Pág. 103).		
2. Incentivar uso				

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
eficiente de los recursos naturales				
Generales	2.1 Fomentar la voluntad política y social de todos los sectores para lograr un cambio de actitud en cuanto a la necesidad de proteger el medio ambiente (PRD, 2008).			
Recurso Hídrico	<p>2.2 Reformar del marco legal e institucional para el gestión del dominio público hídrico del Estado dominicano (PNUD, 2007, COPDES, 2005). mediante la separación entre los roles normativo-regulador (rectoría)., administración del recurso y prestación de servicios, y que incorpore un régimen de derechos de agua, un plan hidrológico nacional, un sistema de valoración del recurso (contabilidad del agua). y un sistema integrado de información sobre recursos hídricos (como soporte de la toma de decisiones y base para la gestión de sistemas de alerta temprana contra sequías e inundaciones). (COPDES, 2005).</p> <p>2.3 Fortalecimiento del programa Cultura del Agua, como una estrategia de ahorro y conservación que debe ser asumida por toda la sociedad dominicana, con la participación de sectores clave como agricultura, turismo, gobiernos locales y otros (COPDES, 2005).</p> <p>2.4 Planificación coordinada de la política hídrica del agua, tomando como elemento central de planificación la cuenca hidrográfica, para la asignación de volúmenes de agua a cada usuario (potable, industrial, agrícola, turismo, generación de electricidad y ecológico). (PHN, 2008).</p> <p>2.5 Modificar la filosofía de la política hídrica a nivel nacional, para pasar de un modelo de gestión desde el lado de la oferta, a un modelo enfocado en control de la demanda (PHN, 2008).</p> <p>2.6 Establecimiento de un Código de Agua que cree la legislación necesaria y lo convierta en el organismo rector de los recursos hídricos de República Dominicana (INDRHI, 2008).</p> <p>2.7 Reducir el subsidio a las organizaciones de usuarios (PHN, 2008).</p> <p>2.8 Aumentar la productividad de los cultivos bajo riego (PHN, 2008).</p>	1.1 El logro de este objetivo contribuye a la mejora de la		<p>2.2 El recurso agua es tomado como eje articulador de las tres metas del Objetivo de Desarrollo del Milenio VII ya que: i). impacta favorablemente sobre la salud de la población; ii). hace más rentables y sostenibles actividades productivas como la agropecuaria y el turismo; iii). facilita las labores domésticas de las mujeres; y iv). disminuye el potencial de conflicto entre usuarios que compiten por el agua, en un marco donde comienza a aparecer la escasez, sobre todo de calidad (COPDES, 2005 Pág. 61).</p> <p>2.3 El Plan Hidrológico Nacional contempla el desarrollo de proyectos específicos en el periodo 2010-2020 que concretizan acciones en materia de manejo sostenible de cuencas hídricas.</p> <p>2.4 Es pertinente garantizar la coherencia entre los proyectos de Código de Agua y Ley de Agua Potable y Saneamiento.</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>2.9 Mejorar la rentabilidad de los usuarios (en caso de riego). (PHN, 2008).</p> <p>2.10 Desarrollar sistematicidad en el manejo de la información (PHN, 2008).</p> <p>2.11 Modificar y aprobar el Código de Aguas (PRD, 2008).</p> <p>2.12 Desarrollar un programa de manejo integral de cuencas orientado a prevenir y controlar los procesos de degradación en las cuencas del Yaque del Norte, Yaque del Sur, Yuna, Nizao, Ozama, Haina e Isabela (PRD, 2008).</p> <p>2.1 Establecer y desarrollar programas de conservación de los recursos hídricos para garantizar que el agua de los ríos de alta montaña mantenga niveles constantes de flujo y calidad (PRD, 2008).</p> <p>2.2 Elaborar, aprobar e implementar Planes Directores para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, los cuales tienen como objetivo delinear una acción coordinada entre el sector público, en su calidad de ente normativo, fiscalizador y promotor e inversionista del desarrollo sectorial y el sector privado como inversionista (PRD, 2008).</p> <p>2.3 Crear Corporaciones Administrativas de Cuencas como alternativas descentralizadas, participativas y autóctonas desde el punto de vista financiero para la gestión de las externalidades presentes al nivel de cuencas hidrográficas y para el desarrollo de las iniciativas de interés común (PRD, 2008, Pág. 174).</p> <p>2.4 Elaborar y poner en conocimiento público el Reglamento del Catastro Público de Aguas, y establecer un Centro de Información de Recursos Hídricos (PRD, 2008).</p> <p>2.5 Establecer un Programa de Mejora, Modernización e Innovación de los Sistemas de Riegos Existentes, orientado por los principios de ahorro, eficiencia y productividad en el uso del agua (PRD, 2008).</p> <p>2.6 Expandir en el Territorio Nacional la construcción de obras necesarias para la regulación de los volúmenes de agua que discurren por ríos, arroyos y canales de riegos en las</p>	<p>Gobernabilidad democrática, mediante la integración de las instituciones rectoras de los recursos hídricos.</p>		

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>horas nocturnas de no uso (PRD, 2008).</p> <p>2.7 Dar prioridad a las inversiones en obras de propósitos múltiples, que garanticen el suministro a acueductos, sistemas de riego, control de inundaciones y conservación del medio ambiente (PRD, 2008).</p> <p>2.8 Establecer programas de protección de los recursos hídricos para asegurar el abastecimiento de agua para los distintos usos (PLD, 2008, Pág. 105).</p> <p>2.9 Modificar la Ley 64-00 en lo referente al manejo, desarrollo y conservación de las aguas subterráneas y las superficiales (PRD, 2008).</p> <p>2.10 Adoptar regulaciones de conservación del agua para garantizar que las aguas subterráneas sean reserva potable de alta calidad (PRD, 2008).</p> <p>2.11 Identificar las áreas de alto índice demográfico y alto uso de los recursos hídricos subterráneos (PRD, 2008).</p> <p>2.12 Identificar zonas de descenso del nivel freático y las zonas de intrusión de agua salada para establecer medidas correctoras (PRD, 2008).</p> <p>2.13 Establecer opciones en cuanto a técnicas y regulaciones sobre control de bombeo de las aguas subterráneas y prevenir el agotamiento o contaminación por agua salada de los acuíferos (PRD, 2008).</p> <p>2.14 Actualizar el inventario de los acuíferos (aguas subterráneas) y de su estado. Prohibir extracciones sin previa evaluación y aprobación (MIUCA, 2008, Pág. 29). Garantizar protección efectiva y la reforestación de las fuentes de nacimiento de ríos, arroyos y sus márgenes (MIUCA, 2008, Pág. 29).</p> <p>2.15 Elaboración de un análisis de las necesidades existentes y proyectadas de los acuíferos del país por parte de INAPA, INDRHI y SEMARN (PRD, 2008).</p> <p>2.16 Elaborar y poner en ejecución un programa de capacitación, a mediano y largo plazo, con el apoyo conjunto de los sectores público y privado, para mejorar la capacidad de gestión de las organizaciones, el desarrollo técnico del</p>	<p>2.13. Lograr la Meta 10 de los ODM: reducir a la mitad % personas que carezcan de acceso sostenible al agua en 2015 (PLD, 2008, Pág. 105).</p> <p>2.13. Protección de 60 cuencas y microcuencas hidrográficas y de aguas subterráneas, creando 5,000 nuevos empleos.</p>		

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>sector y fomentar la cultura hídrica (PRD, 2008).</p> <p>2.17 Promover la innovación, el desarrollo tecnológico y los conocimientos que permitan optimizar el agua y la productividad en la superficie actual bajo riego de 306 mil hectáreas netas, equipadas con infraestructura de presas, canales y drenajes. Ampliar en 110 mil hectáreas la superficie bajo riego (PRD, 2008).</p> <p>2.18 Crear un Programa de Rescate de las Cuencas de los Ríos Yaque del Norte, Camú, Yuna, Jaya, Ozama, Isabela, Haina, Jamao al Norte, entre otros (Alianza Popular, 2008, Pág. 7). Proteger las llamadas cuencas altas y los causes de todos los ríos, arroyos, lagos, lagunas, etc (Alianza Popular, 2008, Pág. 7).</p> <p>2.19 Destinar recursos públicos para conseguir una agricultura con elevado potencial competitivo en regiones en que las explotaciones agrícolas requieran la presencia del riego tecnificado para incrementar sus niveles de competitividad (PRD, 2008-2012).</p>	<p>2.22 Incrementar la eficiencia física del agua desde el nivel actual de 25% a 75% para una recuperación de más de 3,500 millones de m³ anuales que sirvan a los intereses generales del país, favoreciendo el desarrollo agrícola (PRD, 2008).</p>		
Suelos	<p>2.20 Desarrollar programas y proyectos para revertir los procesos de erosión, empobrecimiento, salinización, compactación y esterilización de los suelos de la República Dominicana (PLD, 2008, Pág.105).</p> <p>2.21 Explotación de canteras secas para proteger ríos y arroyos (PRSC, 2008, Párrafo 17).</p>	<p>2.24 Reducir a menos de 30% la tasa de erosión de las principales cuencas ((PLD, 2008, Pág.105).</p>		
Recursos Costeros y Marinos	<p>2.22 Consensuar e implementar acciones de manejo integrado, fundamentadas en el enfoque ecosistémico y la sostenibilidad de los bienes y servicios que ofrecen los</p>	<p>2.26 Incrementar en un 20% la cobertura de manglares y reducir el comercio de artículos elaborados con recursos marinos</p>		<p>El Plan Hidrológico Nacional contempla el desarrollo de proyectos específicos en el periodo 2010-2020 que</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>ecosistemas costeros y marinos (PLD, 2008, 105).</p> <p>2.23 Consolidar los mecanismos de fiscalización de uso de los espacios y los recursos costeros y marinos, a los fines de asegurar su aprovechamiento sostenible, maximizando los beneficios para los habitantes de las comunidades costeras (PLD, 2008, Pag105).</p> <p>2.24 Mejorar el estado de los recursos costeros y marinos en proceso de degradación, indispensables para la protección costera y la producción pesquera (PLD,2008, Pag105).</p> <p>2.25 Contribuir al establecimiento de un sistema integral de gestión de riesgos naturales y antropogénicos en las zonas costeras como parte de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático y del cumplimiento de los ODM (PLD, 2008, Pág. 106).</p> <p>2.26 Establecer un Plan de Ordenamiento de los espacios costeros y marinos en función del valor ecológico y económico de sus recursos, con participación de las instancias de competencia en el Gobierno Central, Gobiernos Locales y Comunidades (PLD, 2008, Pág.106).</p> <p>2.27 Diseñar programa para reducir vulnerabilidad de las zonas costeras en áreas impactadas por proyectos de desarrollo (PLD, 2008, Pág. 106).</p> <p>2.28 Establecer planes para el involucramiento de los habitantes de las comunidades costeras en la implementación de los sistemas de vigilancia, monitorio y control del uso de los recursos costeros y marinos (PLD, 2008, Pág. 106).</p>	<p>bajo alguna categoría de protección (PLD, 2008, 106).</p>		<p>concretizan acciones en materia reordenamiento marino costero y desarrollo pesquero.</p>
<p>Áreas Protegidas y Biodiversidad</p>	<p>2.29 Promover el co-manejo en las áreas protegidas e incorporar a la población de esas áreas en su protección y usufructo (PNUD, 2007).</p> <p>2.30 Promover programas especiales para la mejorar condiciones de vida de la población de montaña (PNUD, 2007).</p> <p>2.31 Procurar el uso sostenible de la biodiversidad y consolidar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, asegurando representatividad y conectividad entre sus unidades de conservación y la preservación de los procesos</p>			<p>El Plan Hidrológico Nacional contempla el desarrollo de proyectos específicos en el periodo 2010-2020 que concretizan acciones en materia de administración de áreas protegidas, ecodesarrollo y gestión de biodiversidad. .</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>ecológicos esenciales (PLD, 2008, Pág. 106).</p> <p>2.32 Reformular el Sistema de protección y vigilancia de las Áreas Naturales Protegidas, fortaleciendo el co-manejo para la participación activa de las comunidades y actores involucrados (PLD, 2008, Pág. 106).</p> <p>2.33 Mejorar la base de datos sobre especies invasivas perjudiciales a la agricultura y la vida silvestre nativa, a fin de manejar sus poblaciones y evitar daños mayores a la economía (PLD, 2008, Pág.106).</p> <p>2.34 Establecer programas de investigación, junto a instituciones afines, para elaborar la base de datos de las especies endémicas y nativas por áreas y espacios protegidos (PLD, 2008, Pág.106).</p> <p>2.35 Establecer los programas de conservación ex situ que realizan instituciones estatales (PLD, 2008,Pág. 106).</p> <p>2.36 Revisar la Ley Sectorial de Áreas Protegidas, mediante participativo y en consulta con los especialistas del sector que corrija errores técnicos y conceptuales de la misma y devuelva la integridad física a las áreas protegidas afectadas para favorecer a intereses particulares (MIUCA, 2008, Pág. 28).</p> <p>2.37 Iniciar programa de saneamiento, recuperación y legalización de los terrenos que forman parte de las áreas naturales protegidas, procediendo a la compensación de los propietarios legítimos y al sometimiento de las ocupaciones y apropiaciones ilegales (MIUCA, 2008, Pág. 28).</p> <p>2.38 Promover creación de un organismo autónomo y descentralizado para la gestión de las áreas naturales protegidas y el desarrollo de las mismas como alternativas para el turismo sostenible y el ecoturismo (MIUCA, 2008, Pág. 28).</p> <p>2.39 Crear y mantener Áreas Protegidas Municipales y Privadas, mediante un reglamento para tales fines, sin detrimento del carácter público del sistema nacional de áreas naturales protegidas (MIUCA, 2008, Pág. 28).</p> <p>2.40 Fortalecer y auditar periódicamente el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Integrar a las Fuerzas Armadas,</p>			

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	Policía Nacional, cuerpos especiales del Estado Dominicano, así como organizaciones de la Sociedad Civil en la gestión de preservar y desarrollar un medio ambiente saludable para los dominicanos (Alianza Popular, 2008, Pág. 7).			
3. Promover prácticas de producción ambientalmente sostenibles				
Generales	<p>3.1 Ampliar los programas educativos sobre uso sostenible del medio ambiente.</p> <p>3.2 Establecer como obligatoria en todos los niveles formativos la educación sobre el medio ambiente y los recursos naturales (Alianza Popular, 2008, Pág. 7).</p> <p>3.3 Imponer requisitos de producción más limpia como criterio para compras gubernamentales ((IRG-USAID, 2006).</p> <p>3.4 Convertir al Estado en un ente de demostración de la adopción de tecnologías limpia que promuevan el ahorro ((IRG-USAID, 2006).</p> <p>3.5 Reducción de impuestos para equipos que reducen consumo de agua y energía (IRG-USAID, 2006).</p> <p>3.6 Formular e implementar el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial (PRD, 2008).</p> <p>3.7 Elaborar un Plan Maestro de Uso del Suelo armonizando la explotación económica, la seguridad de circulación y la preservación ambiental (PRSC, 2008, Párrafo 16).</p> <p>3.8 Promover una Ley Nacional de Ordenamiento del Territorio, con base en los estudios técnicos y científicos, en lo que se establezca directrices generales para los distintos usos del suelo, sean estos urbanos, industriales, turísticos, residenciales, agropecuarios y para la conservación de la naturaleza y la recreación (MIUCA, 2008, Pág. 14).</p> <p>3.9 Hacer valer el reordenamiento ambiental del territorio dominicano conforme a lo establecido en Ley 64-00 y otras reglamentaciones legales (Alianza Popular, 2008, Pág.</p>			

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>7).</p> <p>3.10 Incentivar la producción más limpia en los procesos, productos y servicios para incrementar la eficiencia, reducir los impactos al medio ambiente y al ser humano y aportar a la sostenibilidad energética (PLD, 2008, Pág. 107).</p>	<p>3.10 Lograr que el 40% de las empresas del sector industrial y hotelería y turismo haya reducido para 2012 sus consumo de energía y agua y hayan desarrollado planes para reducir sus impactos ambientales (PLD, 2008, Pág. 107).</p>		
Agropecuaria	<p>3.11 Desarrollar marco normativo y regulatorio ambiental y la capacidad de monitoreo para propiciar cambios de prácticas agrícolas orientadas al ahorro y la conservación del agua (disponibilidad y calidad). (COPDES, 2005).</p> <p>3.12 Imponer un gravamen a la importación de agroquímicos para costear los gastos de descontaminación e incentivar un uso más racional (IRG-USAID, 2006).</p> <p>3.13 Desarrollar un servicio de extensión agrícola que ofrezca a pequeños productores un paquete tecnológico que promueva prácticas ambientalmente amigables para productores bajo riego, secano, ladera y montañas (IRG-USAID, 2006).</p> <p>3.14 Expandir experiencias pilotos que muestran que es posible producir arroz con menor consumo de agua sin sacrificar el rendimiento (IRG-USAID, 2006).</p> <p>3.15 Avanzar en el fortalecimiento de las organizaciones de regantes en su capacidad técnica y administrativa, en su representatividad y en nivel de participación en decisiones adoptadas (PRD, 2008). Reglamentar el uso del suelo agrícola, estableciendo una zonificación de cultivos, promoviendo el</p>			<p>3.11 La cultura de siembra genera resistencia a los cambios tecnológicos y de proceso, pero en última instancia responde a una lógica de lucro. Esto implica que tanto la asistencia técnica como la fijación de precios correctos deben jugar su rol para el cambio del paradigma de producción agropecuaria.</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	uso sostenible de los suelos de ladera en especies permanentes, según su vocación natural (MIUCA, 2008, Pág. 18).			
Bosques	<p>3.16 Implementar Programa para el desarrollo del potencial forestal del país (PRD, 2008).</p> <p>3.17 Consolidar el Plan Nacional Quisqueya Verde, ampliando su cobertura en el territorio nacional con énfasis en áreas críticas y zonas rurales deprimidas (PLD, 2008, Pág. 104).</p> <p>3.18 Impulsar el establecimiento de pago por servicios ambientales para áreas cubiertas de bosques en zonas montañosas que alimentan importantes cuencas hidrográficas (PLD, 2008, Pág. 104).</p> <p>3.19 Mejorar los niveles de competitividad existente en la producción forestal nacional con miras a alcanzar mayor rentabilidad (PLD, 2008, Pág. 104).</p> <p>3.20 Promover la capacitación y formación técnica en el sector forestal (PLD, 2008, Pág. 104).</p> <p>3.21 Fortalecer el sistema nacional de guardabosques (PLD, 2008, Pág. 104).</p> <p>3.22 Cierre aserraderos sin permisos o los que no hayan cumplido las previsiones de reparación (PRSC, 2008, Párrafo 17).</p> <p>3.23 Aplicar régimen de concesión para explotaciones privadas forestales con reposición (PRSC, 2008, Párrafo 17).</p> <p>3.24 Recuperación de áreas públicas y cinturones verdes (PRSC, 2008, Párrafo 17).</p> <p>3.25 Detener la deforestación y reforestar zonas degradadas (MIUCA, 2008, Pág. 28).</p> <p>3.26 Garantizar más incentivos y más control para el establecimiento de plantaciones forestales para su aprovechamiento en suelos apropiados y mecanismos de compensación por mantener y conservar una cobertura forestal de protección. Establecer mecanismos efectivos de control para detectar, detener y procesar las violaciones a la</p>	<p>3.18 Establecer un régimen de pago por servicios ambientales para 10,000 hectáreas de zonas boscosas (PLD, 2008, Pág. 105).</p> <p>3.19. Incrementar la inversión privada en el sector forestal en 200%, generando 6,000 empleos directos</p> <p>3.21 Especializar 1,200 personas para la protección del bosque, mejorar condiciones de vida de guardabosques, y capacitar 150 profesionales forestales (PLD, 2008, Pág. 105).</p>	<p>3.17 Articular acciones gubernamentales con organismos comunitarios de base y ONGs para la reforestación nacional y mejoramiento calidad de vida comunidades rurales (PLD, 2008, Pág. 106).</p>	<p>El Plan Hidrológico Nacional contempla el desarrollo de proyectos específicos en el periodo 2010-2020 que concretizan acciones en materia de desarrollo forestal .</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>Ley Ambiental. Detener la deforestación y reforestar zonas degradadas (MIUCA, 2008, Pág. 29).</p> <p>3.27 Hacer un proyecto de Ley Forestal Nacional a los fines de aumentar la superficie boscosa y cobertura vegetal nacional. Alianza Popular se abrirá considerablemente a la Industria Forestal Nacional, asumiendo la debida medida y el más estricto cuidado (Alianza Popular, 2008, Pág. 7).</p> <p>3.28 Proteger y estimular la investigación científica forestal (Alianza Popular, 2008, Pág. 7).</p>			
Minería	<p>3.29 Redefinir el marco legal y normativo, a fin de encontrar un equilibrio entre las actividades de extracción, remoción y dragado de los componentes de la corteza terrestre y la protección de los recursos naturales (PLD, 2008, Pág. 107).</p> <p>3.30 Desarrollar una estrategia para la reducción gradual de la extracción de agregados en cauces de ríos, estableciendo incentivos a la producción de agregados a partir de rocas in situ, a la vez de implementar mecanismos para evitar la extracción irregular e irracional de agregados (PLD, 2008, Pág. 107).</p> <p>3.31 Regular con especificaciones claras y condiciones pertinentes la explotación de las canteras, siempre que no dañen el entorno ni pongan en peligro otros recursos naturales (MIUCA, 2008, Pág. 15).</p> <p>3.32 Controlar la minería por parte del Estado, ya que es una actividad estratégica, de amenazas al humano, y al medio ambiente y de alta inversión de capitales (MIUCA, 2008, Pág. 15).</p> <p>3.33 Prohibir inmediatamente las extracciones de agregados de los cauces de los ríos y creación de incentivos para facilitar y promover las instalaciones de extracción de anteras secas y terrazas aluviales antiguas. Detener la deforestación y reforestar zonas degradadas (MIUCA, 2008, Pág. 29).</p>			
Energía	<p>3.34 Evaluar impacto ambiental de las plantas contaminantes en comparación con fuentes de energía no contaminantes. Los efectos positivos sobre el medio ambiente</p>			

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	se cuantificarán a fin de aprovechar los beneficios que ofrece el Protocolo de Kyoto (PRD, 2008, Pág . 161).			
Turismo	<p>3.35 Establecer cuotas de contaminación en el sector turismo ((IRG-USAID, 2006, Pág . 23).</p> <p>3.36 Facilitar asistencia técnica, financiamiento y asesoría para instalar sistemas eficientes de ahorro de recursos (energía y agua potable). sin que afecten el confort de los visitantes, sistemas de reciclajes que reduzcan cantidad de desechos ((IRG-USAID, 2006, Pág . 23).</p> <p>3.37 Establecer tasas por uso, emisiones de vertido y contaminantes en cuerpos receptores de agua dentro de los parámetros y niveles establecidos en las normas de calidad ambiental con base al principio “quien contamina paga”. Premiar adecuación más temprana a los tramos y períodos establecidos en la norma (IRG-USAID, 2006, Pág . 23).</p> <p>3.38 Facilitar la adopción de mejores prácticas, por ejemplo la adopción de Bandera Azul (IRG-USAID, 2006, Pág . 23).</p> <p>3.39 Privilegiar la importación de insumos, materiales, equipos y productos que respondan a las normas internacionalmente reconocidas (ISO 14001). ((IRG-USAID, 2006, Pág . 23).</p>			<p>2.1 El establecimiento de cuotas de contaminación facilitaría el proceso de autorregulación del sector privado, asignación inicial de cuota debe ser bien diseñada.</p> <p>2.3 Tomar en cuenta las legítimas preocupaciones de los afectados al momento de diseñar políticas para que sean factibles y posibles.</p>
4. Asegurar la calidad ambiental	<p>4.1 Desarrollo de tres polos de saneamiento, desarrollo y protección del hábitat: Polo I (Santo Domingo, Monte Plata y SPM). Polo II(La Romana y La Altagracia). y Polo III (Santiago y Puerto Plata).</p> <p>4.2 Promover las mancomunidades de municipios para manejar la basura (PNUD,2007).</p> <p>4.3 Desarrollar un programa de Educación Ambiental y Conciencia Ciudadana. PRD ,2008).</p> <p>4.4 Construcción de infraestructura sanitaria para la recolección y tratamiento de los residuos líquidos, sujetas a un ordenamiento donde la operación y la regulación son realizadas por entidades separadas. PRD, 2008).</p> <p>4.5 Desarrollar una estrategia nacional de gestión de desechos sólidos, con mecanismos de participación y</p>	<p>3.1 Polo Saneamiento I Inversión: US\$230,m Población: 2,299,874</p> <p>3.2 Polo Saneamiento II Inversión: US\$24,m Población: 401,832</p> <p>3.3 Polo Saneamiento III Inversión:US\$301 m Población: 1,220,956</p>		<p>4.1 Polo Saneamiento I. Terminación acueducto Zona Oriental; Reforzamiento Acueducto Sto. Dgo Oeste y Zona Norte D.N.; Alcantarillado sanitario D.N. y Provincia Sto.Dgo (1ra y 2da etapas).; Acueducto y alcantarillado sanitario SPM; Acueductos de Monte Plata, Bayaguana y Yamasá; Saneamiento Río Higuamo 1ra etapa; Restauración hidrológica-forestal Los Haitises; Rehabilitación carreteras y calles de Guerra-Bayaguana-Monte Plata; Reubicación de</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>consenso entre actores clave, lo cual debe repercutir en la salud de la población y la conservación del recurso agua (COPDES, 2005).</p> <p>4.6 Promover programas educativos para la ciudadanía en el manejo de desechos sólidos (PNUD, 2007).</p> <p>4.7 Establecer un sistema de monitoreo de la calidad del aire y mejorar el sistema de monitoreo de la calidad del agua y establecer estándares de calidad para cada uno de los ríos y acuíferos (PNUD, 2007; GEO-Santo Domingo, 2008; COPDES, 2005).</p> <p>4.8 Generar y aplicar normas estrictas de emisión de residuos líquidos a cuerpos superficiales y subterráneos de agua (PRD, 2008).</p> <p>4.9 Desarrollar programas y proyectos de restauración y descontaminación de las cuencas medias y altas de los principales ríos y aguas subterráneas del país (PLD, 2008, Pág . 104).</p> <p>4.10 Impulsar sistemáticamente la realización de la Evaluación de Impacto Ambiental Estratégica (EAE), en los programas y planes nacionales, dentro del proceso de planificación (PLD, 2008, Pág . 107).</p> <p>4.11 Clasificar efectivamente los proyectos para reducir, de forma significativa, el tiempo utilizado para las Autorizaciones Ambientales, haciendo más adecuado y eficientes los procedimientos de Evaluación Ambiental tendientes a enfrentar el incremento de las inversiones (PLD, 2008, Pág . 107).</p> <p>4.12 Ampliar la cobertura de empresas que son monitoreadas sistemáticamente (PLD, 2008, Pág . 107).</p> <p>4.13 Disminuir la contaminación atmosférica en los centros urbanos de mayor población, asegurando un ambiente libre de las enfermedades respiratorias crecientes (PLD, 2008, Pág . 107).</p> <p>4.14 Aplicar de manera eficiente el Reglamento de Sanciones Administrativas y consolidar el cuerpo de inspectores ambientales para hacer más eficaz la protección</p>	<p>4.10. Establecer la EAE en los sectores turismo, industria y agricultura (PLD, 2008, Pág . 107).</p> <p>4.11, Lograr reducción de tiempo para las autorizaciones ambientales en un 40% (PLD, 2008, Pág . 107).</p> <p>4.12 Cubrir el 30% de las empresas existentes y monitorear sistemáticamente los</p>		<p>asentamientos marginados a zonas adecuadas (riberas ríos Ozama e Isabela, Laguna Mallen en SPM y varios sectores Monte Plata).</p> <p>4.1 Polo Saneamiento II Vertedero para disposición desechos sólidos; Alcantarillado sanitario Higüey, Bávaro-Punta – Cana, La Romana; Saneamiento Arroyo Caguero en Higüey; Alcantarillado Pluvial La Romana.</p> <p>4.1 Polo Saneamiento III Alcantarillado sanitario de Santiago, Puerto Plata, Sosúa, La Isabela, Luperón; construcción Presa Amina para acueducto de Stgo y generación eléctrica; Saneamiento arroyos Gurabo, Las Lajas, Quinigua, Nibaje. Encauzamiento y protección de cauce Río Marcos; Nuevo acueducto Santiago.</p> <p>El Plan Hidrológico Nacional contempla el desarrollo de proyectos específicos en el periodo 2010-2020 que concretizan acciones en materia de calidad ambiental urbana y ordenamiento territorial.</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>ambiental de la ciudadanía (PLD, 2008, Pág . 107).</p> <p>1.15 Reducir el impacto de la acumulación de residuos sólidos en el medio ambiente y la salud humana, diseñando y estableciendo sistemas integrales de gestión de residuos sólidos que los hagan aprovechables, mediante el reciclaje y como fuente de producción de energía (PLD, 2008, Pág . 107).</p> <p>1.16 Desarrollar un plan de reducción de emisiones, aplicando las Normas de Calidad a los focos contaminantes identificados, estableciendo la revista ambiental para las fuentes móviles de contaminación en coordinación con las autoridades de transporte (PLD, 2008, Pág. 108).</p> <p>1.17 Establecimiento del Premio Nacional de Cumplimiento Ambiental (PLD, 2008, Pág. 108).</p> <p>1.18 Retiro de vehículos que no dispongan sistemas de escapes adecuados (PRSC, 2008, Párrafo 17).</p> <p>1.19 Instaurar la ventanilla única para todos los proyectos que deban tramitar permisos, licencias y no objeción del sector ambiental, acortando considerablemente los plazos (MIUCA, 2008, Pág. 28).</p> <p>1.20 Implementar soluciones conjuntas al tratamiento de aguas servidas en alianza entre el gobierno central-ayuntamientos-sector privado empresarial, en especial para nuevos residenciales, zonas industriales y polos de desarrollo turísticos (MIUCA, 2008, Pág. 29).</p> <p>1.21 Promover el cumplimiento irrestricto de la Ley General de Medio Ambiente en todo lo concerniente a la evaluación ambiental y a la aprobación de Planes de Manejo y Adecuación Ambiental en todo proyecto residencial, industrial, agropecuario, turístico, minero o de cualquier índole (MIUCA, 2008, Pág. 29).</p> <p>1.22 Velar por el cumplimiento y respeto a las áreas verdes urbanas, la obligación de disponer espacios para las mismas en todo proyecto residencial y el desarrollo y recuperación de áreas verdes en barrios populares (MIUCA, 2008, Pág. 29).</p> <p>1.23 Retomar un proyecto integral de recuperación por la calidad ambiental y la seguridad en barrios aledaños a</p>	<p>efluentes y los cuerpos receptores, determinando su capacidad de carga, para reducir los niveles de contaminación (PLD, 2008, Pág . 107).</p> <p>4.12 Reducir el número de denuncias recibidas de la SEMARN en un 40% al año 2012 y haber logrado la capacitación en daños ambientales del 100% del cuerpo de inspectores de protección ambiental (PLD, 2008, Pág . 108).</p> <p>4.15 Aprobar una ley especial de gestión de residuos sólidos y coordinar con Salud Pública y los ayuntamientos del Gran Santo Domingo el desarrollo de un plan de gestión de residuos sólidos (PLD, 2008, Pág . 108).</p>		

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>márgenes de ríos y de cañadas, tanto en la capital como en los principales municipios (MIUCA, 2008, Pág. 29).</p> <p>Estimular el programa de reciclaje y reuso de los aceites residuales, no biodegradables, imponiendo normas claras y precisas sobre el particular (Alianza Popular, 2008, Pág. 7).</p>			
ADAPTACION CAMBIO CLIMATICO				
<p>Recursos Hídricos</p> <p>1. Incrementar las reservas hídricas superficiales controladas.</p>	<p>1.1 Construcción de nuevos embalses y mejoras de las capacidades actuales, con acciones que protejan a las estructuras hidráulicas del azolvamiento, proceso que parece ser muy importante en las cuencas del territorio nacional, o redimensionando los embalses (SEMARN et. al, 2004).</p> <p>1.2 Incrementar la eficiencia en el manejo del agua y la protección del recurso contra la contaminación, prestando especial atención al caso del agua subterránea (SEMARN et. al, 2004).</p>		<p>1.1 Cualquier incremento de la infraestructura hidráulica debe fundamentarse en un amplio enfoque de desarrollo sostenible que incluya la preservación y protección de los sistemas ambientales (SEMARN et. al, 2004).</p>	<p>1.1 Actualmente, el 14% de los recursos hídricos del país son contralados (SEMARN, 2004).</p>
<p>2. Contrarrestar el impacto negativo de la explotación y el cambio climático en los recursos hídricos subterráneos:</p>	<p>2.1 Estudiar la factibilidad de inversiones para la construcción de pozos y otras obras civiles para contrarrestar el efecto de la contaminación marina (SEMARN et. al, 2004).</p> <p>2.2 Construcción de bombeo poco profundos, únicos o en baterías, trincheras u otras alternativas, para suplir las extracciones en lugares no adecuados para las técnicas tradicionales (SEMARN et. al, 2004).</p> <p>2.3 En las zonas costeras que lo permitan cambiar bombas de pozos profundos por bombas horizontales y subir los impelentes en pozos de bombeo (SEMARN et. al, 2004).</p> <p>2.4 Reubicar las fuentes (pozos) en algunas de las zonas más bajas de los acuíferos costeros, a no menos de 2.-3 Km. de las costas (SEMARN et. al, 2004).</p>			<p>2.2 - 2.4 El propósito de gran parte de estas medidas es evitar el succionamiento en profundidad, fomentar el bombeo en niveles superiores a fin de evitar la salinización de la fuente (pozo). (SEMARN, 2004).</p> <p>2.5. Esta procurar la adaptación a la influencia directa que pudiera tener el ascenso del nivel del mar hasta 1.5Km. de la costa (SEMARN, 2004).</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>Recursos Costeros Marinos</p> <p>3. Mitigar impactos antrópicos actuales no relacionados con el cambio climático, pero que su acción nociva torna más vulnerable la zona costera y sus ecosistemas</p>	<p>3.1 Repoblación vegetal, particularmente en los bosques costeros y en los manglares para lograr restauración de las áreas ya degradadas (SEMARN et. al, 2004).</p> <p>3.2 Restaurar y rehabilitar las zonas de humedales fluviales y costeras para posibilitar la anegación natural de grandes extensiones de tierra y mantener los balances hídricos (SEMARN et. al, 2004).</p> <p>3.3 Eliminar las presiones actuales que reduzcan la capacidad de los ecosistemas costeros de responder al cambio climático, particularmente todas las formas de contaminación doméstica e industrial (SEMARN et. al, 2004).</p> <p>3.4 Evitar la extracción de plantas, fragmentación de los humedales, y proteger los arrecifes y la diversidad biológica para mantener e incrementar la capacidad de recuperación y adaptación de los ecosistemas de humedales y de arrecifes (SEMARN et. al, 2004).</p> <p>3.5 Evitar la reducción de todos los sumideros de CO2 tanto en la zona costera como marina (SEMARN et. al, 2004).</p>			
<p>Producción forestal y agrícola</p>	<p>4.1 Construcción de escenarios climáticos y políticas de adaptación regionales (SEMARN et. al, 2004).</p> <p>4.2 Búsqueda y obtención de especies forestales tolerantes a la escasez de agua y las altas temperaturas (SEMARN et. al, 2004).</p> <p>4.3 Fomentar un mayor uso de los productos y servicios meteorológicos orientados a la agricultura. De no existir, crear pronósticos de mediano y largo plazo de las condiciones climáticas previstas, sistema de vigilancia y alerta temprana de la sequía meteorológica, agrícola e hidrológica, incendios agrícolas, plagas y enfermedades, conjuntamente con la creación de un sistema nacional de pronósticos de rendimientos y producciones agrícolas (SEMARN et. al, 2004).</p> <p>4.4 Confección de una regionalización nacional de cultivos</p>			

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>acorde con la vocación agrícola de las tierras disponibles. Realización de un uso alternativo racional de la tierra en las zonas donde se hagan imposibles las labores agrícolas (SEMARN et. al, 2004).</p> <p>4.5 Desarrollo de programas educacionales con agricultores acerca de cómo conjugar las condiciones climáticas con la producción agrícola y el uso de métodos sostenibles que conserven el suelo y la humedad, eviten la salinización, la pérdida de materia orgánica y la erosión, conserven la calidad del agua de riego (SEMARN et. al, 2004).</p> <p>4.6 Desarrollo de nuevas variedades de cultivo resistentes a altas temperaturas y más tolerantes a la falta de humedad en los suelos, tanto utilizando técnicas tradicionales de mejoramiento como de ingeniería genética (SEMARN et. al, 2004).</p>			
Efectos sobre la salud	<p>5.1 Mantener informada a la población con la labor educativa sobre los riesgos o acontecimientos a fin de adoptar soluciones locales para atenuar los efectos del cambio climático sobre la salud (SEMARN et. al, 2004).</p> <p>5.2 Establecer una estrategia que facilite la implementación de las medidas de adaptación de los efectos del cambio climático sobre la salud. Cumplimiento con el Plan Estratégico Nacional de Control de la Malaria y preparar una Estrategia Integral de Prevención y Control del Dengue (SEMARN et. al, 2004).</p> <p>5.3 Mejorar las estadísticas, la vigilancia y el conocimiento de las proyecciones futuras de las variables relevantes para caracterizar la situación de malaria y dengue (SEMARN et. al, 2004).</p> <p>5.4 Conducir estudios para determinar la vulnerabilidad del patrón epidemiológico de la malaria y el dengue frente a los impactos potenciales del cambio climático por regiones y áreas espaciales más sensibles (SEMARN et. al, 2004).</p>			
Sequía y Desertificación 6. Prevenir y	6.1 Integrar el Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación a las políticas nacionales, así como a los planes, programas y proyectos en desarrollo (SEMARN,		1. Se reconoce la necesidad de garantizar la equidad de género en las intervenciones.	

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>controlar las causas que provocan la desertificación y la degradación de los recursos naturales en las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas.</p>	<p>2007b).</p> <p>6.2 Perfeccionar el cuerpo jurídico sobre recursos naturales (agua, suelo y bosques). y ordenamiento territorial para que asuman los nuevos escenarios y realidades sobre la sequía, así como elaborar los instrumentos de aplicación y control que se requieren para su implementación (SEMARN et. al., 2008).</p> <p>6.3 Fortalecer el ordenamiento territorial como modalidad de intervención de prevención y adaptación menos costosa y útil, para enfrentar el fenómeno de la sequía en los territorios (SEMARN et. al., 2008).</p> <p>6.4 Fortalecer las capacidades institucionales nacionales y locales para prevenir y controlar los procesos de desertificación y mitigar los efectos de la sequía (SEMARN, 2007b).</p> <p>6.5 Aplicar medidas antierosivas y de conservación de los suelos erosionados, con énfasis en el cambio del uso del suelo agrícola a forestal en los territorios que así lo requieran (SEMARN et. al., 2008).</p> <p>6.6 Profundizar los trabajos de reforestación con vista a enriquecer y rehabilitar la vegetación boscosa por su capacidad protectora de los suelos, las aguas, controlar las inundaciones entre otros.</p> <p>6.7 Impulsar el mejoramiento de la productividad de los suelos y la producción agrícola sostenible, propiciando la recuperación de prácticas de producción tradicionales sostenibles, de manera que satisfaga las necesidades de sustento de la población (SEMARN, 2007b).</p> <p>6.8 Promover el desarrollo económico y social de las zonas afectadas por el proceso de desertificación y sequía (SEMARN, 2007b).</p> <p>6.9 Elevar los niveles de conocimiento y conciencia de la población que le permita integrarse a la lucha contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía (SEMARN, 2007b).</p> <p>6.10 Promover el desarrollo de investigaciones científicas e innovación tecnológica, en particular el uso de la biotecnología, dentro de las acciones de lucha contra la</p>			

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>desertificación y la sequía (SEMARN, 2007b).</p> <p>6.11 Priorizar la implementación de acciones que mejoren la disponibilidad y soluciones de abasto de aguas de diversas fuentes a los usuarios afectados por los procesos de desertificación y sequía (SEMARN et. al., 2008).</p> <p>6.12 Potenciar el uso de sistemas de riego más eficientes en las localidades con intensos procesos de sequía para lograr un mejor aprovechamiento del recurso disponible, minimizando las pérdidas por evaporación y otras causas (SEMARN et. al., 2008).</p> <p>6.13 Fortalecer los planes de contingencia ante la sequía, que incluyan la organización y entrenamiento comunitario; y los mecanismos para mantener y restaurar los servicios básicos que garantizan la supervivencia de la población (control de epidemias, disponibilidad de agua de calidad, alimentación, atención psico-social). y atención especial a niños, ancianos y enfermos (SEMARN et. al., 2008).</p>			

4.2. AGUA Y SANEAMIENTO

I. DIAGNÓSTICO

1. Alcance temático. Este documento abarca dos subsectores: agua y saneamiento. A su vez, el tema agua es enfocado en dos líneas temáticas: i) como recurso hídrico orientado a la producción agrícola y de energía eléctrica; y ii) como producto para satisfacer la demanda final, sea como agua potable (apta para consumo humano) o bien como insumo para saneamiento (incluye la disposición de excretas y de residuos sólidos). Se presenta un diagnóstico sumario relativo al acceso y uso del agua, así como al estatus de cobertura y calidad del servicio para los diferentes usos y fines; se amplía el diagnóstico, además, enfocado al tema de la disposición de residuos sólidos en tanto que elemento relevante del saneamiento. Se concluye con una presentación de los principales aportes de política encontrados en la literatura, así como un breve perfil de los principales involucrados.

A. En general.

2. Problemas más relevantes que afectan el sector agua. Se resaltan como elementos-problema del desarrollo y desempeño del sector agua, **vinculados a la demanda**, i) la cultura de desperdicio y consumo inadecuado del recurso por parte de los usuarios; ii) rezagos en educación y conciencia ciudadana con respecto al costo y valor económico del agua; y iii) baja eficiencia en riego; **Vinculados a la oferta**, iv) deforestación y manejo inadecuado de las cuencas; v) extracción de materiales en los cauces; vi) reducción de la capacidad de embalse por erosión y sedimentación de las cuencas; vii) contaminación general de las aguas y acuíferos; viii) escasez y mala calidad del agua potable; ix) prácticas inadecuadas de agricultura en ladera; x) insuficiencia de construcción y mantenimiento de infraestructura de riego; xi) fugas de agua en zonas urbanas; xii) rezago en infraestructuras para la regulación de caudales y control de inundaciones; xiii) información hidrométrica deficiente, en cantidad y calidad; y xiv) baja cobertura de micro medición. **Vinculados a políticas públicas y gestión del recurso**, xv) rezagos en el ámbito de la coordinación interinstitucional y del marco legal e institucional; xvi) baja inversión en conservación y desarrollo; xvii) invasión de los márgenes o riberas de ríos y canales; y xviii) rezago en ordenamiento territorial (PHN, 2008)

3. El balance demanda-oferta de agua. Para 2005, la demanda nacional de agua nacional fue estimada en 11.6 miles de millones de metros cúbicos (mmm^3) proyectándose con una tendencia decreciente en el mediano y largo plazos (10.8 y 9.8 mmm^3 para 2010 y 2020, respectivamente). La estructura de la demanda es estimada así: 6% corresponde a agua para consumo doméstico (potable y saneamiento); el gran resto, 94%, corresponde al uso del recurso en otros sectores y fines tales como riego (55%), pecuaria (5%), ecológico (32%), industrial (2%) y turismo (1%); evidentemente, la mayor proporción del agua consumida es para consumo en apoyo a la actividad productiva. Se proyecta que la demanda de agua potable aumentará para 2010 hasta 761 millones de metros cúbicos (mm^3) (7% del total) y hasta 844 mm^3 (8.6% del total) en 2015 (PHN, 2008).

4. En lo que corresponde a la oferta, el país cuenta con una disponibilidad superficial de agua de 23.5 mmm^3 por año distribuida en las seis regiones hidrográficas en las siguientes proporciones: Yaque del Norte (12%), Atlántica (20%), Yuna (15%), Este (13%), Ozama-Nizao (19%) y Yaque del Sur (20%). Del volumen total de agua superficial disponible, sólo el 30% califica como disponibilidad segura; en cuanto a volúmenes garantizados, embalsados en presas y lagunas, sólo se tiene un 9% de la disponibilidad superficial, que a su vez representa el 18% de la demanda total de agua (PHN 2008).

5. La literatura consultada estima en US\$2,798 millones el nivel de inversión necesaria para expandir la capacidad de oferta del servicio de agua potable y alcantarillado, en consonancia con la demanda actual y la que se añadirá en el futuro (2008-2021). La inversión requerida en infraestructura física para agua potable se estima en US\$392 millones, mientras que la propia para aguas residuales y alcantarillado es de US\$656 millones. La inversión estimada para operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento es de US\$1,751 millones (ABT, 2002).

B. Dotación de recursos naturales y de infraestructura física para el suministro de servicios

6. La infraestructura hidrográfica. En este contexto, se denominan infraestructuras hidrográficas las regiones hidrográficas, ríos y afluentes que los nutren, presas y represas, embalses y contraembalses, centrales hidroeléctricas y otras. Existen en el país seis regiones hidrográficas que suman los 43.8 miles de Km^2 , en los que se tiene una disponibilidad de 19.4 mmm^3 , con un potencial hidroeléctrico de 13 mil Gwh/año. Se tienen inventariadas 1,197 corrientes superficiales de agua, de las cuales 97 califican como "principales" y 556 como "secundarias". Las regiones hidrográficas son Yaque del Norte, con capacidad de almacenamiento de 823 millones de metros cúbicos (mm^3) Yaque del Sur, con 560 mm^3 ; Yuna-Camú, con 556 mm^3 y las presas de la región Ozama-Nizao, con 363 mm^3 . Menores capacidad de almacenamiento son las que presentan las presas de las regiones hidrográficas Atlántica y Este (PHN, 2008).

7. Infraestructura para la provisión del servicio. De las seis cuencas acuíferas con que cuenta el país, sólo 3 son identificadas como prioritarias: las de Río Yaque del Norte, Río Yuna y Río Ozama. Estas tres cuencas cuentan con 144 acueductos, de los cuales 86 se abastecen de fuentes superficiales y 55 con aguas subterráneas. La Cuenca Río Ozama cubre la provincia de Santo Domingo y el Distrito Nacional, región que esta dotada, entre otros, de cinco sistemas importantes: Valdesia, Haina-Manoguayabo, Isa-Mana, Duey-Guananitos y La Isabela; estos sistemas se alimentan de aguas superficiales. Actualmente está en construcción el Acueducto Oriental. En todos estos sistemas se aplica cloro como desinfectante. Además, de los cinco sistemas referidos, tres cuentan con plantas de tratamiento de filtración rápida; 59 acueductos cuentan con sistemas de desinfección instalados. Existen 48 plantas potabilizadoras, 18 de filtración lenta y 30 de filtración rápida (ABT, 2002).

8. Las presas y su estado de operación. Las presas son obras hidráulicas en las que se basa la disponibilidad de agua para satisfacer distintas demandas provenientes de diferentes usuarios. El país cuenta con 26 grandes presas distribuidas en las seis regiones hidrográficas. De estas, 11 tienen propósitos hidroeléctricos, 3 son para riego y 12 son para usos múltiples: riego para la agricultura, producción de energía eléctrica y agua potable; una cuarta función, en gran parte de los casos, es la de seguridad, evitando o minimizando el riesgo de avenidas de agua o inundaciones en zonas bajas. En muchos casos, estas infraestructuras tienen en su haber muchos años de operación y adolecen de un alto nivel de sedimentación, lo que reduce el potencial de operación de su capacidad nominal en lo que corresponde al desarrollo de las funciones referidas. Aparte de la caducidad en algunos casos, la degradación del potencial se explica por los procesos de deforestación y degradación de los bosques provocados por la extracción de madera preciosa y pino, las prácticas de agricultura de tumba y quema, la ganadería extensiva, la extracción de productos forestales, la regresión de los cultivos agroforestales tradicionales, incendios forestales, construcción de carreteras, minerías, represas hidroeléctricas y otros (PHN, 2008).

9. Empleo del recurso para la producción de electricidad. Alrededor del **18%** de la electricidad que se produce en República Dominicana es de fuente hidro, en un parque formado por 22 generadoras cuya potencia conjunta suma 469 Mw, que representa alrededor del 15% de la potencia total del parque de generación. La estructura del parque hidro, según capacidad de las generadoras, es la siguiente: 8 generadoras tienen una capacidad inferior a 5 Mw, sumando el **2.3%** de la capacidad total del subsector hidro; 8 generadoras tienen potencia instalada entre 6 y 20 Mw, sumando el **17.2%** de la capacidad del subsector; y 6 hidroeléctricas tienen capacidad superior a los 20 Mw, con el **80.4%** de la capacidad del subsector. La energía aportada por el subsector al sistema en 2007 fue 1,496 Gwh, un promedio de 125 Gwh/mes (PHN, 2008 OC, 2007).

10. El subsector riego. Uno de los usos más relevantes del recurso agua se da en el sector riego. Actualmente (2006), el sistema de riego del país está constituido por 22 presas y represas, 2,0334 kilómetros de canales de riego principales y 1,757 secundarios solo en la cuenca del Nizao, que dan servicio a 54.3 miles de agricultores. Los beneficiarios de los sistemas de riego construidos por el estado están organizados en 28 juntas de regantes organizadas. Una estrategia de descentralización de la gestión del agua, iniciado dos décadas atrás (1987) ha propiciado la creación de 23 Juntas de Regantes que, a su vez, integran 173 Asociaciones a las que pertenecen unos 54.3 miles de agricultores. La operación de los sistemas de irrigación mediante las Juntas de Regantes arroja un balance positivo al reducir conflictos por el uso del agua, mejorar su programación, así como mejorar la eficiencia y operación de los sistemas de riego y aumentar el índice de cobro (de 17%, cuando lo manejaba el INDRHI, a 80% en la actualidad). Un elemento muy sensible y decisivo en la sostenibilidad financiera del sector agua, especialmente cuando se trata del sector agrícola, es la aplicación de niveles de tarifa y cobro que garanticen la recuperación de los costos de operación y mantenimiento. Los avances en el referido proceso de descentralización en la gestión del agua y la consolidación de las Juntas de Regantes han permitido algunos progresos en esta dirección. La política es que las Juntas de Regantes fijan sus propias tarifas, que en algunos casos son significativamente más altas que las de los sistemas todavía no transferidos por el INDRHI (PHN, 2008).

11. Tanto a nivel nacional como de las regiones hidrográficas, el balance evidencia que el país está afectado por altos niveles de presión hidrográfica, que alcanza niveles críticos en determinadas regiones. Para enfocar la problemática desde la perspectiva del balance de oferta y demanda de agua, es de utilidad el índice de escasez, que es un indicador del grado de presión sobre el recurso que relaciona la oferta hídrica anual con la demanda total de los usuarios.⁸² En este sentido, la presión hídrica a nivel nacional califica como elevada (49.5%), y la situación puede calificarse como de emergencia cuando se la enfoca a nivel regional. Desde esta perspectiva, reportan grados de presión fuerte (alto índice de escasez) las regiones hidrográficas Yaque del Norte (97%), Yaque del Sur (88%) y Yuna (58%); los grados de presión son moderados en las regiones hidrográficas Este (20%) y Ozama-Nizao (29%), mientras que en la región Atlántica la presión es moderada (12%). Como remarca la literatura consultada, la posición del país no es de bonanza; lo que revelan los indicadores es que, con frecuencia, el ritmo de utilización del recurso supera el de la renovación natural, y que el agua representa un factor limitante del desarrollo nacional y local. Esto sugiere la importancia de desarrollar fuentes alternativas de abastecimiento, así como el diseño y gestión de políticas sólidas para el uso eficiente del

⁸² Grado de presión bajo corresponde a un porcentaje menor de al 10%, moderado 10% a 19%, mediano 20% a 40% y elevado mayor al 40%.

recurso y una gestión rigurosa para garantizar la sostenibilidad y conservación de caudales suficientes para los ecosistemas acuáticos y otros (PHN, 2008).

C. El subsector agua potable y saneamiento

12. Cobertura y organización nacional para la provisión del servicio de agua potable y saneamiento. En la presente década (2000-2007), el nivel de la cobertura del servicio de agua potable en zonas urbanas osciló entre 80 y 86%; en 2007 se estimó en un 83% en zonas urbanas, y 57% en las zonas rurales; en estas últimas, la cobertura creció significativamente, pues había iniciado la década con 48%(Tabla 1). Para este mismo periodo, la cobertura de alcantarillado es de un 97.4%. Desagregando este porcentaje, se tiene que 33.8% de la población dispone de inodoros conectados a alcantarillados, 41.9% inodoros conectados a pozos sépticos y 21.5% letrinas (Tabla 2). La provisión del servicio de agua potable y saneamiento a nivel nacional está a cargo del Instituto Nacional de Agua Potable (INAPA), las corporaciones de acueductos y alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), Santiago (CORAASAN),⁸³ Puerto Plata (CORAAPP), Moca (CORAAMOCA) y la Romana (CORAAROMA). INAPA provee servicios en el resto del país no cubierto por las corporaciones de acueductos (OPS, 1999; STP, 2002).

13. Dotación de infraestructura para agua potable: INAPA y CAASD. Actualmente (2007), INAPA cuenta con un total de 363 acueductos en operación, de los cuales el 30% están ubicados en zonas urbanas y el 70% en zonas rurales. El 29% de los acueductos en operación funcionan por gravedad, el 62% por bombeo y el 9% restante es mixto. Los acueductos en operación benefician a una población de 4.2 millones en 27 provincias a nivel nacional. Adicionalmente, INAPA cuenta con 133 minisistemas rurales que benefician a una población de 74 mil personas.

14. Asimismo, en el gran Santo Domingo, la CAASD cuenta en la actualidad (2008) con 15 sistemas de abastecimiento de agua potable, entre los cuales se encuentra el Acueducto de la Zona Oriental (actualmente bajo construcción). De los sistemas mencionados, 6 poseen plantas de tratamiento de agua potable mientras que los otros funcionan como pozos. Estos sistemas poseen una capacidad instalada de 515 millones de galones diarios, pero en la actualidad solo están produciendo 392 millones, en promedio. En el primer trimestre de 2008, el índice de potabilidad del agua suministrada osciló entre el 88% y el 98% (CAASD, 2008).

15. Calidad del producto. A pesar de los cuantiosos recursos públicos invertidos en el sector en las últimas décadas y de los progresos evidentes en cuanto a cobertura, principalmente en Santo Domingo y Santiago, los indicadores de calidad de los puntos de servicio reflejan problemas altamente relevantes. Para los fines de control de calidad del agua para consumo humano, es la SESPAS la institución que norma y controla, mientras que la Dirección General de Normas y Sistemas (DIGENOR) aprueba las normas de calidad, y la certifica mediante el otorgamiento de un sello de conformidad con la norma. Desde la CAASD se realizan ciertos controles sanitarios en una parte de los acueductos en operación. En general, el mantenimiento y operación de las plantas potabilizadoras es deficiente, encontrándose muchas de ellas en construcción y otras en proceso de rehabilitación. A esta situación se suma la gran contaminación de ríos, lagunas, cañadas y arroyos que alimentan los acueductos y pozos de agua. La contaminación en algunas de estas fuentes de agua es causada por la descarga de desechos sólidos y aguas negras que traen como consecuencia enfermedades infecciosas a las personas que la consumen. Esto explica los pobres indicadores de salud relacionados al agua y sanidad: por la mala calidad del agua potable, y la alta correlación entre la calidad del servicio de agua potable y el nivel de morbilidad infantil a causa de la diarrea (OPS, 1999).

16. Dotación de infraestructura para el saneamiento: INAPA y CAASD. Una característica generalizada de los sistemas de alcantarillado existentes a nivel nacional es la obsolescencia de la infraestructura. En muchos casos y zonas, se trata de sistemas construidos en la era de Trujillo (1930-1961), lo que hace que sus estructuras no sean adaptadas a la morfología actual de las ciudades y zonas. De hecho, muchos asentamientos residenciales en las principales ciudades, Distrito Nacional, Santo Domingo y Santiago incluidos, carecen de servicios sanitarios (CONAU, 1999). Actualmente (2007), INAPA cuenta con 15 sistemas de alcantarillado, ubicados en 11 provincias;⁸⁴ todos funcionan en forma deficiente. Los sistemas de alcantarillado reciben distintos tipos de tratamientos sanitarios, para los cuales INAPA cuenta con reactores anaeróbicos, lagunas de aereación, lagunas facultivas y lagunas anaeróbicas instaladas en los sistemas de alcantarillado antes mencionados (INAPA, 2007). No obstante, en las zonas rurales lo común es la disposición individual de excretas, mediante el uso de letrinas (59.8% de los hogares), y aún se registra un adicional 7.1% de los hogares que no dispone de ningún sistema para la eliminación de excretas.

17. En el caso del gran Santo Domingo, la CAASD cuenta en la actualidad con 24 sistemas de alcantarillado, de los cuales 7 no están en operación. Estos sistemas abastecen a una población de 446 mil habitantes y tienen una capacidad de 72 mil m³/día. Todos los sistemas de alcantarillado manejados por la CAASD poseen algún método de tratamiento de aguas servidas, ya sea a

⁸³ CORAASAN suministra servicios únicamente en la ciudad de Santiago, el resto de la provincia es abastecido por INAPA.

⁸⁴ San Juan, Elías Piña, Azua, Duarte, Sánchez Ramírez, Salcedo, San Cristóbal, Monseñor Nouel, La Vega, Hato Mayor y La Altagracia.

través de lagunas aereadas, pozos sépticos filtrantes o anaeróbicos, reactor anaeróbicos, lodos activados, aereación extendida o lagunas facultativas (CAASD, 2008).

18. En el caso de la ciudad de Santo Domingo, el incremento vertical ha ocasionado que las tuberías que la abastecen resulten de menor capacidad que la exigida por la demanda de la población, provocando servicios inadecuados y el deterioro de la infraestructura por las grandes presiones.

19. Un componente de la infraestructura relacionada con el sistema de alcantarillado son las plantas de tratamiento de aguas negras. La dotación de este tipo de infraestructura en el caso de República Dominicana es escasa, y buena parte de las existentes está fuera de uso, por lo que las descargas de aguas negras se realizan en áreas bajas de las ciudades o en ríos y cañadas. Como en el caso del alcantarillado, la escasez o falta de plantas para el tratamiento de aguas negras ha llevado a la población a utilizar pozos sépticos y letrinas para disponer de este tipo de desechos. Con el paso del tiempo las aguas negras y residuales se han ido filtrando hacia micro cuencas y aguas subterráneas que trasiegan hacia ríos y cañadas. En ocasiones, dichas deposiciones emanan a la superficie por roturas o grietas del subsuelo, encauzándose luego por los contenes y cunetas improvisadas (STP, 2002; CONAU, 1999).

20. Otro componente del saneamiento está vinculado a la recolección, el transporte y la disposición final de los desechos y el control de vectores, servicios en los cuales se presentan grandes deficiencias, muchas de ellas causadas por ineficiencia de gestión e insuficiencia de recursos en los gobiernos locales: irregularidad en la recogida, transporte abierto, vertederos abiertos y en muchos casos improvisados, etc.

21. Antecedentes y problemática del marco legal e institucional. En los años 60, se creó el INAPA, centralizando la gestión de los servicios de agua y saneamiento que se encontraban a cargo de los gobiernos locales. Posteriormente, en los años 70, se crearon las corporaciones de acueducto y alcantarillado de CAASD, CORAASAN, CORAAPP, CORAAMOCA y CORAAROMA. La creación de estas corporaciones tuvo como propósito administrar, operar y dar mantenimiento adecuado a los sistemas de acueducto y alcantarillado de las provincias y ciudades referidas, así como a los de algunas poblaciones bajo sus respectivas áreas de influencia (Leyes 498-73, 582-77). De las corporaciones referidas, CORAASAN es la única institución de las prestadoras de servicios con capacidad legal para diseñar y fijar tarifa, además de establecer sus normas y realizar funciones de regulación. A esta facultad, y al hecho de que en su Consejo de Directores hay una amplia representación del sector privado, se atribuye que CORASAN sea la institución de mejor gestión financiera y comercial del sector (OPS, 1999). Actualmente, INAPA está encargada del suministro y manejo de sistemas de agua potable y saneamiento en las zonas del país no abastecidas por las Corporaciones (OPS, 1999).

22. En general, como problemáticas relevantes del marco institucional que rige al sector cabe resaltar i) la superposición de funciones entre las instituciones del sector; ii) debilidad en términos de capacidades institucionales para ejercer con eficiencia y eficacia la función de planificación y formulación de la política pública sectorial, así como debilidad institucional en cuanto a la dotación de criterios independientes en la formulación de dichas políticas; iii) ausencia de mecanismos eficientes para la regulación de precios y calidad del suministro del servicio, así como la distribución del recurso por parte de los proveedores y a los usuarios; y iv) la prevalencia de un modelo de propiedad pública y gestión estatal centralizada (BID, 1999, OPS, 1999).

23. Marco operativo y la capacidad de gestión del sector. Una característica muy notable de las instituciones públicas involucradas en el desarrollo y gestión del sector agua y saneamiento son los altos niveles de interferencia política, escasa independencia financiera y bajos índices de calidad y eficiencia en el suministro del servicio (BID, 1999), lo que se suma a la condición de dispersión y confusión de roles y funciones. Es evidente, la necesidad de una institución rectora y reguladora del sector de agua y saneamiento (OPS, 1999).

24. Aspectos operativos. Como deficiencias relevantes en el modelo de gestión del sector, la literatura pone de relieve los siguientes elementos: i) exceso de personal empleado, baja capacidad técnica y mala remuneración; ii) manejo inadecuado de las redes de distribución de aguas y falta de planos actualizados de las mismas, lo que dificulta su mantenimiento; iii) carencias, en la mayoría de los sistemas, de un catastro actualizado de usuarios (STP, 2002); iv) los sistemas de administración y contabilidad están desactualizados, lo que implica dificultades al producir reportes administrativos para la toma de decisiones; v) altos costos de operación y mantenimiento, exceso de consumo de energía y altos costos de productos químicos (como es el caso de la CAASD); vi) no existen programas de mantenimiento preventivo, limitándose a reparaciones de emergencia que obedecen a situaciones de crisis; vii) no existen programas de corrección de fugas, viii) no existen planes de adiestramiento para el personal, además de una peligrosa rotación por vicisitudes políticas; ix) no existen registros de operación, de fallas ni del tiempo en operación de las tuberías y los equipos más importantes del sistema; y x) en la mayoría de los acueductos no se tiene un inventario de repuestos para atender las averías más frecuentes (como es el caso de la CAASD) (STP, 2002)

25. Capacidad de gestión. Respecto a la capacidad de gestión, se identifican como relevantes los siguientes elementos de diagnóstico: i) el porcentaje de agua no contabilizada (consumida y no facturada) se estima entre 50-60% para instituciones como INAPA y la CAASD (STP, 2002); ii) las pérdidas de agua en el sistema se estiman en 50% de lo producido, debido principalmente a fugas en las redes, consumos clandestinos y desperdicios (STP, 2002); iii) fuertes debilidades en la continuidad del servicio y la calidad del agua; resultado de esto, se estima que alrededor de 37% de la población urbana se ve forzada a adquirir agua embotellada. El suministro de agua potable es particularmente deficiente en las zonas rurales, donde habita el 37% de la población (BID, 1999); iv) el funcionamiento del sistema de bombeo con el que cuentan muchas zonas, se ve interrumpido por cortes de energía prolongados, el mal estado del sistema de suministro y la no disponibilidad o insuficiencia de pozos.

D. Lineamientos estratégicos, reforma y políticas para el desarrollo del sector

26. Sobre lineamientos estratégicos y esfuerzos de reforma del sector. Las instituciones que componen el sector no cuentan con una planificación integral a mediano y largo plazos a nivel nacional o regional, que identifique los planes de desarrollo sectorial en función de una proyección de demanda y necesidades de la población. Desde décadas, las instituciones del sector se han limitado a elaborar y ejecutar planes de acción con alcance de corto plazo (anual), orientados a la construcción de nuevas obras de infraestructura para el servicio de agua potable y saneamiento (STP, 2002). En contraste con este modo de operación, es pertinente poner de relieve el diseño (finales de los 90) y principio de ejecución (inicios de la década presente) del Proyecto de Reforma y Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento, orientado por los siguientes objetivos estratégicos: i) establecimiento de un cuerpo único formulador de políticas para el sector a nivel nacional, ii) creación de una agencia regulatoria independiente, iii) reestructuración de las proveedoras del servicio con el fin de garantizar su autonomía financiera y administrativa y promover el suministro de servicios eficientes y de buena calidad; y iv) promover la participación comunitaria y de usuarios, particularmente en los sistemas ubicados en zonas rurales (BID, 1999).

27. Dados los inconvenientes para unificar y reformar el Sector, el proyecto, que originalmente incorporaría a todo el país, se limitó a la provincia de Santo Domingo, lo que explica que en la actualidad la CAASD sea la única institución involucrada en su ejecución. El referido proyecto cuenta entre sus componentes la preparación de un Plan Maestro de Alcantarillado del Distrito Nacional y la Provincia de Santo Domingo y la producción, aprobación y promulgación de una Ley de Aguas. Esta Ley tiene como objetivo establecer el régimen legal para la instrumentación de la reforma institucional del sector agua potable y saneamiento, que incluye el establecimiento de un nuevo modelo de organización sectorial y la formulación de políticas, planes y estrategias para la prestación de los servicios públicos sectoriales destinados a los habitantes del territorio de la República Dominicana, así como para el financiamiento y la regulación con la creación de una autoridad rectora y reguladora del sector. Dicha Ley perimió en el Congreso en 2003 (Proyecto de Ley de Agua, 2003).

28. Financiamiento y políticas para la recuperación de los costos del servicio. En la década de los 90 el país llevó a cabo un esfuerzo significativo en materia de inversión pública en agua potable y saneamiento. En el primer lustro de ese decenio, el promedio de la inversión pública realizada en relación al gasto total fue 8.4%; en el segundo lustro, el promedio fue 4.4%, y en lo que va de la presente década (2000-2007) de 3.3% (Tabla 3). Aunque el esfuerzo realizado se ha traducido en una expansión de la cobertura del servicio, no ha sido correspondido con el desarrollo y gestión de políticas y el establecimiento de condiciones para la recuperación de los costos. La falta de medición (macro y micro) y de registros confiables de usuarios impiden conocer el agua no contabilizada y los verdaderos valores de consumo per capita, los costos de producción y otros parámetros fundamentales para el control, facturación y cobro del servicio. Este diagnóstico se robustece con la carencia de una correcta administración y planificación del mantenimiento, la operación y el crecimiento de los sistemas de abastecimiento (STP, 2002). Un elemento a destacar en el diagnóstico es la fuerte dependencia del Gobierno Central para financiar inversiones y costos. Estudios estiman que la producción de agua tiene un costo promedio de US\$0.07/mt.³, pero solamente el 30% del costo es recuperado de los usuarios (ABT, 2002).

29. Tarifas aplicadas y recuperación de los costos. Actualmente las tarifas se encuentran muy por debajo de los niveles requeridos para cubrir los costos operativos y de mantenimiento. En la mayor parte de los casos, los clientes son facturados con base en el consumo estimado o en la cantidad de llaves que posea la residencia o negocio, y no con base en el consumo medido (CONAU, 1999), a causa de la falta de micromedidores que puedan registrar el consumo de agua de la población. Esto implica que la fijación de precios del servicio no se hace sobre la base de los costos reales. En 2002 solo el 10% de los usuarios contaba con micromedidores instalados; y de los equipos instalados, una proporción importante no funcionaba por falta de mantenimiento o no bien simplemente no eran leídos (STP, 2002). El resultado de este panorama es que, por ejemplo, a principios de la década presente, por cada peso generado por la CAASD, la población recibía un subsidio público que superaba los RD\$2.50 (Lizardo y Guzmán, 2004; BID, 1999). A raíz del proceso de reforma del sector, se implementaron en el Distrito Nacional programas de micro medición como una forma para incentivar el ahorro del recurso y contar con volúmenes reales de consumo para la facturación.

E. Disposición de residuos sólidos

30. Gasto público en servicios públicos municipales. En la última década (1997-2007), el gasto público en servicios municipales ha representado un 4.5% del gasto público total. La información aportada por la Liga Municipal Dominicana revela que los gobiernos locales destinan del 30% al 70% de su presupuesto al servicio de recolección de residuos (OPS, 2003). En el país se carece de criterios técnicos para establecer tarifas del servicio que se basen en análisis de costos. Las tarifas son establecidas en los municipios de forma arbitraria. Las recaudaciones por cobro de servicios son mínimas; de hecho, se trata de un servicio subsidiado casi en su totalidad (OPS, 2003).

31. Oferta, demanda y cobertura del servicio de saneamiento. Se estima que la generación de residuos sólidos es de 0.60 a 0.90 Kg/hab/día. La composición de estos desechos sólidos es básicamente orgánica en un 60% a 70%. Los elementos reciclables como vidrio, papel, cartón y metales representan aproximadamente de 10% a 25% (OPS, 2003). La actividad de disposición de los desechos sólidos sigue bajo la responsabilidad de los ayuntamientos, incluyendo los residuos comerciales y hospitalarios, y se limita a la simple recolección y vertido a cielo abierto en los municipios. Santo Domingo es la única provincia donde los desechos sólidos son tratados con el criterio de relleno sanitario, pero sin manejo ni tratamiento de lixiviados (STP, 2002). **La cobertura** del servicio de recolección en los municipios grandes es de 46% a 100%, y de 30% a 100% en municipios medianos y pequeños. La cobertura en el servicio de barrido es de 60% a 100% en municipios grandes, de 80% a 100% en municipios medianos y de 42% a 100% en municipios pequeños (OPS, 2003).

32. Infraestructura disponible. El equipo disponible para la disposición de residuos sólidos es, en la generalidad de los casos, escaso y de condiciones físicas o mecánicas precarias, lo que lleva al retiro frecuente, para fines de reparación, de las unidades vehiculares pertenecientes a los ayuntamientos y municipios. Mejores condiciones presenta el parque vehicular de las empresas privadas contratadas para dar servicio en la recogida y transporte de desechos. La recolección se realiza de puerta a puerta o por contenedores situados en calles, intersecciones y solares, con camiones compactadores de carga trasera, delantera y lateral. Es frecuente el uso de camiones volteo, a los cuales se les adapta una estructura de metal para aumentar el volumen de carga (OPS, 2003).

33. Marco legal vigente. Aunque está establecido que la disposición de los residuos sólidos urbanos y rurales es una función de carácter obligatorio de los ayuntamientos (Ley 176-07), en algunos casos la modalidad utilizada es la contratación de terceros para la recolección y transporte de los residuos. Regularmente se establece un pago por tonelada dispuesta en el vertedero, o bien se negocia con la empresa contratada un monto fijo al mes, en función de los gastos promedio del ayuntamiento para el servicio y las áreas de trabajo contratadas para la recolección (OPS, 2001). El actual sistema de recolección no tiene instalaciones para el tratamiento, recuperación o reciclaje de materiales.

34. Gestión de residuos peligrosos. No se cuenta con una gestión especializada para los residuos peligrosos, que evite que sean tratados junto con los residuos municipales y depositados en vertederos improvisados y en ríos y cañadas. Existe un marco legal que establece medidas para la prevención de la contaminación y la protección ambiental en materia de sustancias y residuos peligrosos; sin embargo, aún no se establecen las competencias y reglamentos para el manejo de los mismos. Entre los residuos peligrosos se destacan los biomédicos, con los cuales, tanto a nivel público como privado, se han establecido muy pocas intervenciones para el manejo y disposición final (OPS, 2001). La participación ciudadana en la gestión de los residuos sólidos varía por localidad y está influenciada por la calidad del servicio. La ciudadanía considera que el problema compete únicamente a las municipalidades; consecuentemente, la actitud respecto al pago del servicio es negativa. Existe poca concienciación en la ciudadanía en torno a los riesgos por contaminación asociados a arrojar desechos en las calles, ríos y cañadas (OPS, 1999; STP, 2002).

II. IMAGEN – OBJETIVO

La República Dominicana gestiona de manera sostenible y eficiente el recurso agua, garantiza el acceso universal a servicios de calidad de agua potable y saneamiento y la disponibilidad de agua para usos productivos

III. MATRIZ DE PROPUESTAS DE OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
<p>1. Gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible.</p>	<p>1.1 Desarrollar un marco legal e institucional que garantice la gestión sostenible y eficiente del recurso hídrico.</p> <p>1.2 Planificar de manera coordinada e integral la política hídrica e integrada, tomando como elemento central de la planificación la cuenca hidrográfica, para la asignación racional y sostenible de volúmenes de agua para uso humano, ambiental y productivo.</p> <p>1.3 Modificar la filosofía de la política hídrica a nivel nacional para pasar de un modelo de gestión históricamente enfocado a la expansión de la oferta, a un modelo que enfatice el control de la demanda.</p> <p>1.4 Expandir la infraestructura para la regulación de los volúmenes de agua, mediante la priorización de inversiones en obras de propósitos múltiples, y con un enfoque de desarrollo sostenible.</p> <p>1.5 Impulsar la modernización e innovación de los sistemas de riego y producción agrícola, siguiendo principios de ahorro, eficiencia y productividad en el uso del agua.</p>
<p>2. Garantizar el acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento, provistos con calidad y eficiencia.</p>	<p>2.1 Desarrollar un marco legal e institucional del sector agua potable y saneamiento que garantice la provisión oportuna y la gestión eficiente y sostenible del servicio.</p> <p>2.2 Desarrollar nuevas infraestructuras de redes que permitan la ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial y tratamiento de aguas servidas, con un enfoque de desarrollo sostenible.</p> <p>2.3 Ampliar la cobertura de los servicios de recolección de residuos sólidos, asegurando un manejo sostenible de la disposición final de los mismos.</p> <p>2.4 Garantizar el mantenimiento de la infraestructura necesaria para la provisión del servicio de agua potable y saneamiento y la disposición final de residuos.</p> <p>2.5 Asegurar una gestión eficiente de los servicios de agua potable y saneamiento, con base en un modelo de gestión orientado al control de la demanda, que tome en cuenta el carácter social de los servicios.</p>
<p>16. Desarrollar una cultura de uso racional de agua y un manejo sostenible de los residuos.</p>	<p>3.1 Desarrollar una conciencia ciudadana sobre el ahorro, conservación y uso racional del recurso agua y el manejo sostenible de los residuos.</p> <p>3.2 Desarrollar un sistema de medición y cobro que desincentive y sancione el uso irracional y no sostenible del recurso agua y la disposición inadecuada de los residuos.</p>

VI. BIBLIOGRAFÍA

ABT Associates (2002). *Diagnóstico Ambiental y Análisis Económico /Fiscal*. Santo Domingo, República Dominicana.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (1999). Sumario Ejecutivo "Proyecto de Consolidación de la Reforma y Modernización en Agua Potable y Saneamiento". DR-0123. Washington, D.C.

Centro de Estudios Sociales y Demográficos (CESDEM) (1986). *Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA)*. Santo Domingo, República Dominicana.

_____ (1991). *Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA)*. Santo Domingo, República Dominicana.

_____ (1996). *Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA)*. Santo Domingo, República Dominicana.

_____ (2002). *Encuesta Demográfica y de Salud (ENDESA)*. Santo Domingo, República Dominicana.

Corral, Julio C., Rosa A. María, Yenny Alba, Angela Malagón y Yoselín Céspedes (2000). *Lineamientos de Política de Desarrollo Urbano Para La Ciudad de Baní*. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y Centro de Estudios Urbanos y Regionales. Santo Domingo, República Dominicana.

Corral, Julio C., Rosa A. María, Niurka Gómez, Yéssika Vargas, Yenny Alba, Angela Malagón y Yoselín Céspedes (2000). *Lineamientos de Política de Desarrollo Urbano Para La Ciudad de Puerto Plata*. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y Centro de Estudios Urbanos y Regionales. Santo Domingo, República Dominicana.

Corral, Julio C., Rosa A. María y Miguel Martínez (1999). *Lineamientos de Política de Desarrollo Urbano Para La Ciudad de San Fernando de Montecristi*. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y Centro de Estudios Urbanos y Regionales. Santo Domingo, República Dominicana.

Corral, Julio C., Rosa A. María, Karina Negrín y Yoselín Céspedes (2000). *Lineamientos de Política de Desarrollo Urbano Para La Ciudad de Azua*. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y Centro de Estudios Urbanos y Regionales. Santo Domingo, República Dominicana.

Corral, Julio C., Rosa A. María, Catherine Ramírez y Yoselín Céspedes (2000). *Lineamientos de Política de Desarrollo Urbano Para La Ciudad de San Cristóbal*. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y Centro de Estudios Urbanos y Regionales. Santo Domingo, República Dominicana.

Corral, Julio C., Rosa A. María, Francis Ramos y Sonia Peralta (1999). *Lineamientos de Política de Desarrollo Urbano Para La Ciudad de Dajabón*. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y Centro de Estudios Urbanos y Regionales. Santo Domingo, República Dominicana.

Corral, Julio C., Rosa A. María, Yéssika Vargas y Martha E. Báez (1999). *Lineamientos de Política de Desarrollo Urbano Para La Ciudad de Santiago de los Caballeros*. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y Centro de Estudios Urbanos y Regionales. Santo Domingo, República Dominicana.

Corral, Julio C., Rosa A. María, Yéssika Vargas y Miguel Corona (1999). *Lineamientos de Política de Desarrollo Urbano Para La Ciudad de San Ignacio de Sabaneta*. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y Centro de Estudios Urbanos y Regionales. Santo Domingo, República Dominicana.

De Moya, Edwin (2002). *Lineamientos de Política de Desarrollo Urbano Para La Ciudad de Monción*. Consejo Nacional de Asuntos Urbanos (CONAU), Presidencia de la República. Santo Domingo, República Dominicana.

De Pool, Nancy (2002). *Lineamientos de Política de Desarrollo Urbano Para La Ciudad de Pepillo Salcedo*. Consejo Nacional de Asuntos Urbanos (CONAU), Presidencia de la República. Santo Domingo, República Dominicana.

Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) (2008). *Plan Hidrológico Nacional (PHN)*. Santo Domingo, República Dominicana.

Ley No. 498-73. (1973). *Gaceta Oficial No. 9298*. Santo Domingo, República Dominicana.

Ley No. 582-77. (1977). *Gaceta Oficial No. 9430*. Santo Domingo, República Dominicana.

Ley No. 5994-62. (1962). *Gaceta Oficial No. 8680*. Santo Domingo, República Dominicana.

Lizardo, M y R. Guzmán (2004). *Coordinación de las Políticas Fiscales y Ambientales en la República Dominicana*. CEPAL. Chile.

María, Rosa A., José Fernández, Fran Lora y Juan Tejada (1998). *Lineamientos de Política de Desarrollo Urbano Para La Ciudad de Moca.* Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra y Centro de Estudios Urbanos y Regionales. Santo Domingo, República Dominicana.

Organización Panamericana de la Salud (OPS) (1999). *Evaluación Global de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento 2000.* Organización Mundial de la Salud, División de Salud y Ambiente. Santo Domingo, República Dominicana.

Organización Panamericana de la Salud (OPS) (2003). *Evaluación Regional de los Servicios de Manejo de Residuos Sólidos Municipales.* Informe Analítico de Republica Dominicana.

Oficina del Ordenador Nacional para los Fondos Europeos de Desarrollo (ONFED). (2007). *Informe 2005-2006.* Santo Domingo, República Dominicana.

Proyecto de Ley Sobre Reforma del Sector Agua Potable y Saneamiento (2003). Santo Domingo, República Dominicana.

Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales/Organización Panamericana de la Salud (2001). *Diagnóstico Preliminar del Análisis Sectorial de Residuos Sólidos.* Santo Domingo, República Dominicana.

Secretariado Técnico de la Presidencia (STP) (2002). *Plan Estratégico de Desarrollo Para la República Dominicana.* Santo Domingo, República Dominicana.

IV. ANEXOS : TABLA 1

Tabla 1. Porcentaje de viviendas con acceso agua potable

Año	Zona	Sí	No	Total
2000	Urbano	85.11	14.89	100.0
	Rural	47.73	52.27	100.0
	Total	72.08	27.92	100.0
2001	Urbano	84.45	15.55	100.0
	Rural	49.06	50.94	100.0
	Total	72.17	27.83	100.0
2002	Urbano	86.62	13.38	100.0
	Rural	50.57	49.43	100.0
	Total	74.03	25.97	100.0
2003	Urbano	84.39	15.61	100.0
	Rural	52.97	47.03	100.0
	Total	73.31	26.69	100.0
2004	Urbano	81.74	18.26	100.0
	Rural	52.97	47.03	100.0
	Total	71.63	28.37	100.0
2005	Urbano	80.98	19.02	100.0
	Rural	50.70	49.30	100.0
	Total	70.34	29.66	100.0
2006	Urbano	80.38	19.62	100.0
	Rural	53.28	46.72	100.0
	Total	70.94	29.06	100.0
2007	Urbano	83.55	16.45	100.0
	Rural	57.17	42.83	100.0
	Total	74.20	25.80	100.0

TABLA 2

Fuente : Procesamiento UAAES EN BASEA BASE DE DATOS Encuesta nacional de Trabajo Banco Central

Tabla 2. Porcentaje de viviendas según disposición de excretas

Año	Zona	Tipo de servicio sanitario que posee la vivienda				Si tiene	Total
		Inodoro conectado a alcantarillado	Inodoro conectado a pozo septico	Letrina	No tiene		
2000	Urbano	35.42	37.99	23.78	2.81	97.19	100.0
	Rural	4.83	15.03	68.95	11.19	88.81	100.0
	Total	24.75	29.99	39.53	5.73	94.27	100.0
2001	Urbano	34.59	39.00	23.61	2.80	97.20	100.0
	Rural	3.37	17.20	69.74	9.69	90.31	100.0
	Total	23.75	31.43	39.62	5.19	94.81	100.0
2002	Urbano	35.11	40.27	22.31	2.31	97.69	100.0
	Rural	3.51	17.90	69.67	8.91	91.09	100.0
	Total	24.08	32.46	38.85	4.62	95.38	100.0
2003	Urbano	34.14	41.27	22.32	2.27	97.73	100.0
	Rural	4.29	20.66	65.69	9.36	90.64	100.0
	Total	23.61	33.99	37.63	4.77	95.23	100.0
2004	Urbano	32.29	43.65	21.49	2.57	97.43	100.0
	Rural	5.48	25.23	60.39	8.90	91.10	100.0
	Total	22.87	37.18	35.15	4.80	95.20	100.0
2005	Urbano	32.58	43.48	21.15	2.79	97.21	100.0
	Rural	6.24	25.04	60.74	7.98	92.02	100.0
	Total	23.32	36.99	35.07	4.62	95.38	100.0
2006	Urbano	32.18	44.94	20.05	2.83	97.17	100.0
	Rural	6.00	27.51	57.78	8.71	91.29	100.0
	Total	23.06	38.87	33.19	4.87	95.13	100.0
2007	Urbano	34.58	45.04	17.87	2.50	97.50	100.0
	Rural	7.08	28.75	56.80	7.37	92.63	100.0
	Total	24.84	39.27	31.66	4.22	95.78	100.0

Fuente : Procesamiento UAAES EN BASEA BASE DE DATOS Encuesta nacional de Trabajo Banco Central

TABLA 3

Tabla 3. Gastos del Gobierno Central. Clasificación Funcional (1990-2007). En millones de RD\$

PARTIDAS	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006*	2007* (Preliminar)
SERVICIOS GENERALES	1,726.4	2,427.6	2,011.8	2,884.4	3,263.6	3,716.7	3,529.0	7,080.6	8,878.7	11,294.9	11,250.6	12,923.5	16,858.8	19,210.6	25,818.1	32,013.3	35,979.5	49,130.8
SERVICIOS SOCIALES	2,841.4	3,785.0	5,924.0	7,895.3	9,113.9	10,985.8	12,617.9	14,956.5	16,897.5	20,096.7	23,702.3	29,998.4	32,944.7	35,721.7	58,003.4	76,659.5	97,757.2	117,534.8
f) Agua Potable y Alcantarillado	367.8	792.5	1,587.2	1,890.9	2,188.1	1,558.5	1,320.3	1,378.0	1,183.9	1,392.5	1,084.7	1,359.8	2,026.3	1,331.2	8,037.0	8,729.1	8,953.5	12,190.9
g) Servicios Municipales	155.6	219.9	316.9	387.3	439.4	497.8	841.2	1,322.5	1,642.4	1,707.8	1,885.1	2,693.8	3,260.7	4,072.6	6,476.4	9,341.2	12,949.6	13,785.7
SERVICIOS ECONOMICOS	2,466.9	3,324.1	4,921.2	7,157.1	7,407.2	6,147.7	8,200.5	8,905.8	9,985.2	11,181.6	9,913.8	12,779.1	15,035.8	13,564.7	22,704.3	47,121.7	51,756.8	77,630.5
PROTECCION MEDIO AMBIENTE						-	-	-	-	-	-	468.0	470.7	589.3	883.2	1,149.1	886.6	1,107.7
DEUDA PUBLICA (INT. Y AMORT)	137.0	648.9	3,958.2	2,443.6	1,589.6	1,987.5	2,051.6	3,597.2	3,358.5	3,706.4	4,079.9	8,143.2	8,540.0	24,563.9	34,629.8	32,608.0	46,216.6	50,166.4
NO INFORMADO																	10,773.4	7,053.3
TOTAL	7,171.8	10,185.6	16,815.2	20,380.4	21,374.3	22,837.7	26,399.0	34,540.1	39,119.9	46,279.6	48,946.6	64,312.2	73,850.0	93,650.2	142,038.9	189,551.5	243,370.0	302,623.5

Fuente: ONAPRES.

Nota:

Excluye el alivio de deuda debido a la reestructuración del 2005 y 2006

*Incluyen Petrocaribe

V. MATRIZ RESUMEN DE PROPUESTAS

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
AGUA POTABLE				
<p>1. Eficientizar el servicio de provisión de Agua Potable</p>	<p>1.1 Establecimiento de una agencia de política única para el sector a nivel nacional, encargada de elaborar las políticas y planes del sector, y distribuir los fondos públicos para inversión destinados a mejorar la cobertura y calidad de los servicios (BID, 1999).</p> <p>1.2 Creación de una agencia regulatoria independiente, que garantice que las políticas tarifarias y las metas de eficiencia y calidad se cumplan (BID, 1999).</p> <p>1.3 Reestructuración de los proveedores del servicio para asegurar su autonomía financiera y administrativa y promover el suministro de servicios eficientes y de buena calidad (BID, 1999)</p> <p>1.4 Promover la participación de la comunidad y del usuario, particularmente en los sistemas de agua rurales (BID, 1999).</p> <p>1.5 Implementación de normativas que ajusten las tarifas de agua a los costos reales de mantenimiento y suministro (BID, 1999).</p> <p>1.6 Transformar las corporaciones proveedoras en compañías por acciones, con reglas de operación correspondientes al sistema comercial privado (BID, 1999).</p> <p>1.7 Incorporar una participación balanceada por la sociedad civil en la junta de directores de las compañías proveedoras del servicio (BID, 1999).</p> <p>1.8 Implementar un programa de control de pérdidas en la red de agua potable (CONAU, 2000).</p> <p>Instalar medidores residenciales de agua, para que la población sea facturada por su consumo real (con base en precios reales) (CONAU, 2000).</p> <p>1.9 Iniciar un programa de control de la demanda a partir de 3 acciones principales (en el caso de agua potable): i) Instalación de medidores, ii) Establecer un precio de agua que incentive al ahorro y iii) Inversiones en detección y reparación de fugas (PHN, 2008).</p> <p>1.10 Incrementar la producción de agua para reducir o eliminar el déficit existente, optimizando el aprovechamiento de la capacidad instalada, rehabilitando captaciones y pozos existentes, reduciendo fugas y desperdicios</p>			

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	(PLD, 2008-2012).			
2. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del agua para consumo humano	<p>2.1 Evaluar el nivel de cobertura actual de agua potable (CONAU, 2000).</p> <p>2.2 Mejorar la distribución de los caudales de agua disponibles mediante la sectorización gradual de las redes de los sistemas urbanos principales (PLD, 2008-2012).</p> <p>2.3 Ampliar la cobertura de la red de agua potable, principalmente en las zonas rurales (CONAU, 2000; BID, 1999).</p> <p>2.4 Implementar programas de regularización de conexiones ilegales de agua potable (CONAU, 1999 y 2000).</p> <p>2.5 Programa de educación ciudadana sobre los riesgos de las conexiones ilegales y manejo racional de agua potable. (CONAU, 1999 y 2000).</p> <p>2.6 Mejorar en forma continua la calidad del agua, prestando especial atención al cumplimiento de las normas y criterios de calidad, rehabilitando las plantas que tienen deficiencias, optimizando la operación de las plantas de tratamiento de agua potable, incorporando la totalidad de los sistemas a la desinfección, estableciendo como rutina operacional la limpieza y desinfección de redes y tanques, dándoles mantenimiento adecuado a los cloradores instalados, garantizando el suministro de insumos necesarios para el propósito y ampliando y desconcentrando la cobertura del control sanitario (PLD, 2008-2012).</p>	2. Suministrar el servicio de agua potable a la población ubicada en área de jurisdicción operacional, en cantidad necesaria, con calidad y al menor costo posible, con fines de dar cumplimiento al objetivo 10 (Meta 7) de los ODM, que plantea reducir a la mitad para 2015 el porcentaje de personas que carecen de acceso permanente al agua potable y a servicios básicos de saneamiento (PLD, 2008-2012).		
SANEAMIENTO				
3. Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios estatales de alcantarillado	<p>3.3 Ampliar la cobertura de la red de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas (BID, 1999; CONAU, 2000; BID, 1999).</p> <p>3.4 Remodelación y puesta en funcionamiento de plantas de tratamiento de agua potable disponibles y fuera de funcionamiento (CONAU, 2000; STP, 2002).</p>			

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
sanitario y pluvial				
4. Eliminar contaminación en fuentes de captación de agua en las diferentes zonas del país	<p>4.1 Elaborar evaluaciones del nivel de contaminación de los diferentes ríos y cañadas de los cuales se alimentan los acueductos (CONAU, 1999 y 2000)</p> <p>4.2 Estudio del nivel de contaminación que generan las plantas de tratamiento de aguas negras en ríos y cañadas que alimentan el sistema de agua potable (CONAU, 1999 y 2000).</p> <p>4.3 Saneamiento de ríos y cañadas (CONAU, 1999 y 2000).</p> <p>4.4 Reubicación de viviendas ubicadas en márgenes de ríos y cañadas que alimentan el sistema de agua potable (CONAU, 1999 y 2000).</p> <p>4.5 Elaboración de una normativa que regule la construcción de viviendas y edificaciones en la ribera de ríos, arroyos y cañadas que alimentan los acueductos (CONAU, 1999 y 2000).</p> <p>4.6 Diseño de una normativa de control de agentes contaminantes de las cañadas y arroyos (CONAU, 2000).</p> <p>4.7 Implementar programas de concientización ciudadana sobre el uso de los recursos hidráulicos, el manejo de aguas servidas y desechos sólidos (CONAU, 1999 y 2000).</p>		4.1 El logro de este objetivo contribuye a la sustentabilidad ambiental, mediante la preservación y saneamiento de los ríos y cañadas (CONAU, 1999 y 2000).	
5. Mejorar la recolección y disposición de desechos sólidos	<p>5.1 Diseñar e implementar un plan de cobro efectivo por servicios de manejo de desechos sólidos para aumentar la cobertura del servicio (PHN, 2008)</p> <p>5.2 Elaboración de una normativa que permita a los Ayuntamientos realizar el cobro directo por concepto de servicios básicos ofrecidos, en función del tipo de usuario y la magnitud de desechos generados (CONAU, 1999).</p> <p>5.3 Implementación de programas de saneamiento y manejo de vertederos municipales (CONAU, 1999).</p> <p>5.4 Implementación de programas de concientización y educación ciudadana para el manejo integral de los desechos sólidos (CONAU, 1999).</p> <p>5.5 Implementar campañas públicas de educación sobre el pago de los servicios de recolección y disposición de desechos sólidos (PHN, 2008).</p> <p>5.6 Detener el flujo de desechos sólidos que van a parar a lugares inadecuados: i) Extender la recolección y disposición adecuada de desechos sólidos a todos los hogares y ii) Una vez se haya extendido la recolección y detenido el flujo de desechos hacia espacios públicos, iniciar una campaña extensiva de saneamiento de las cañadas, arroyos y otros espacios públicos</p>		5.1 El logro de este objetivo contribuye a la sustentabilidad ambiental, mediante la preservación y saneamiento de vertederos municipales (CONAU, 1999).	No existen propuestas concretas de establecer una regulación y planificación a nivel nacional que rija la recolección y desechos sólidos.

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>abiertos (PHN, 2008).</p> <p>5.5. Elaborar un Plan Maestro de alcantarillado sanitario que sirva de guía para la expansión planificada de la cobertura de este servicio básico en un horizonte de 20 años, en especial en las localidades de más de 10 mil habitantes (PLD, 2008-2012).</p> <p>5.6. Construcción de infraestructura básica principal de abastecimiento y saneamiento de agua en los polos de desarrollo turístico actualmente en operación, en vía de desarrollo y en los potenciales (PRD, 2008-2012).</p>			

4.3. GESTIÓN DE RIESGOS

I. DIAGNÓSTICO:

b. Principales características del entorno actual.

1. El concepto de riesgo se puede definir como una función matemática: $Riesgo = Amenaza \times Vulnerabilidad / Capacidad$ ($R = A \times V / C$). Bajo esta lógica, la variable amenaza no puede ser controlada, mientras que las variables vulnerabilidad y capacidad sí pueden ser afectadas para disminuir el riesgo. (PNUD-2007).

2. La República Dominicana está crónicamente expuesta a diferentes amenazas, dentro de ellas están: inundaciones, huracanes y tormentas tropicales, sismos, deslizamientos, incendios, tornados, sequías y eventos tecnológicos (MERVPD, 2004). De acuerdo con estudios meteorológicos que se remontan a 1900, en cada decenio inciden no menos de cuatro huracanes en el país, e incluso en la década de 1960 se registraron hasta ocho. En el siglo XX seis eventos impactaron con gran severidad y causaron más de 7 mil muertes, gran cantidad de heridos y pérdidas económicas. Adicionalmente, todos los años el país enfrenta situaciones de inundaciones en las zonas del Bajo Yuna, las zonas de afluencia del Río Yaque del Norte y en las zonas de cañadas y áreas bajas (UNDAC, 2005). Sólo en el bajo Yuna han ocurrido unas 176 inundaciones desde 1977 a la fecha (ONFED/PNUD, 2007). Durante los meses de octubre y noviembre de 2007 el país fue afectado por las tormentas tropicales Noel y Olga, que afectaron 26 de 32 provincias y ocasionaron pérdida de vidas humanas y daños materiales.

3. Se estima que en el período 1961-1990 la temperatura se incrementó entre 0.7 °C y 3.4 °C, con una reducción drástica de las precipitaciones, desde 1,277.7 mm a 543.0 mm. **Esta tendencia climática agudiza la ocurrencia sequías** (SEMARN /PNUD, 2004). Por otro lado, el país está próximo a dos importantes fallas tectónicas, que han sido causa de los 12 terremotos verificados en los últimos 100 años. Estas situaciones muestran la creciente dificultad para predecir las amenazas

4. **Vulnerabilidad. La deforestación** es una de las principales causas del incremento de las temperaturas. A pesar de que en las últimas décadas se ha recuperado parcialmente la cobertura boscosa, apenas el 50% del territorio con vocación forestal está cubierto por bosque.

5. En gran parte del país se ha practicado un desmonte indiscriminado, que ha significado un cambio radical en el uso de la tierra, al sustituir los bosques por otros usos, como la agricultura y la ganadería extensivas. Esta práctica ha sido la responsable de sustituir las tres cuartas partes de las masas boscosas que originalmente poseía el territorio nacional. Como consecuencia, a cambio de obtener terrenos escasamente productivos en las laderas de las montañas, actualmente se enfrentan graves problemas de erosión de suelos, sedimentación en las presas hidroeléctricas, disminución en el caudal de los ríos y un incremento en la vulnerabilidad ante los desastres “naturales”. Adicionalmente, existen áreas en proceso de salinización como consecuencia de la escasez de lluvias y de un manejo inadecuado de la irrigación, principalmente en las zonas arroceras. La destrucción y fragmentación de los bosques es una de las principales causas de la desaparición y empobrecimiento de la diversidad biológica. A ello se asocian también las prácticas agrícolas basadas en las nuevas tecnologías de cultivo en tierras secas, la degradación de las zonas marítimo terrestres, la caza y la pesca indiscriminada, la destrucción de humedales, la degradación y contaminación de las fuentes de agua superficiales, etc. (PNUD & SEMARN, 2004).⁸⁵

6. **Es necesario controlar los asentamientos humanos en zonas de riesgo.** El país ha experimentado un **proceso acelerado de urbanización**. El 63% de su población reside actualmente en zonas urbanas; en 2007 el 6.4% de la población urbana se encontraba en situación de indigencia y el 19.2% en situación de pobreza (SEEPyD, 2007), con mayor concentración en el Gran Santo Domingo y las ciudades del Cibao Central.

7. Los asentamientos humanos en zonas de riesgo han provocado por años la pérdida de vidas humanas durante por la ocurrencia de fenómenos naturales. Las tormentas que afectaron al país en 2007 mostraron que muchas de las viviendas afectadas habían sido construidas en lugares ya identificados como críticos tras el paso del huracán George, (CEPAL, 2007) **lo que, a su vez, evidencia la falta de un plan de asentamientos humanos con visión de gestión de riesgo.**

8. La huella ecológica⁸⁶ para la República Dominicana es de 1.6 has. por personas, pero la capacidad ecológica actual o capacidad de carga es de 0.8 has. por personas; esto quiere decir **que se requiere el doble del territorio para satisfacer los niveles actuales de consumo de la población.**

⁸⁵ Pese a esto, el Informe 2007 de *Desarrollo Humano* establece la cobertura boscosa ha mejorado en los últimos 40 años, lo que se adjudica a la política represiva de protección de la foresta, al subsidio del GLP, al crecimiento industrial, al cambio del modelo económico, a los programas de reforestación y a la expansión de las áreas protegidas (PNUD 2007).

⁸⁶ Demanda ecológica de las económicas para suplir recursos o para sumidero/la capacidad de la biosfera para suplir dicha demanda, donde la densidad poblacional juega un factor determinante

9. Por otro lado, **la situación de pobreza y exclusión** en que vive aproximadamente el 50% de la población dominicana, vinculada a los procesos migratorios rural-urbano, define la urbanización en zonas peligrosas y, acompañadas por las condiciones de salud, educación y desempleo de esta población, la torna más vulnerable a los fenómenos de origen naturales.

10. El crecimiento poblacional, el desarrollo de la actividad agrícola, ganadera e industrial, el auge turístico sin respetar las normas ambientales, el mayor consumo de hidrocarburos para la producción de energía, los mayores requerimientos de agua para consumo de la población y la reducción en la disponibilidad de agua de la calidad requerida para ciertos usos, son algunos de los factores que hacen que cada día **crezca la presión sobre el agua y con ella la vulnerabilidad a la sequía** (PNUD, 2007) (SEMAN/PNUD, 2004).

11. **Los desastres provocados por fenómenos naturales repercuten en la seguridad alimentaria y deprimen la economía local.** Para tomar un caso, con el paso de la tormenta Noel, el 65% y 62% de los hogares más vulnerables cayeron en inseguridad alimentaria severa o moderada. Los factores asociados a esta situación son el incremento temporal de los precios de los alimentos básicos, deterioro de los medios de vida por pérdida de fuentes de ingresos y capacidad de compra, pérdida de activos, pérdida y daños en la vivienda y deterioro de grave de las condiciones sanitarias y alto riesgo de infecciones (FAO, 2007). Estos elementos deben ser considerados en las proyecciones económicas y en los programas de combate a la pobreza.

12. **Marco legal.** El país ha realizado esfuerzos para crear una base legal que oriente la respuesta a las situaciones de emergencia y desastres naturales. La historia legislativa sobre riesgo registra que desde 1966 a la fecha se han emitido aproximadamente 29 disposiciones, que incluyen leyes, decretos, memorandums y disposiciones administrativas (CNE, 2004). Por otro lado, el país asumió el compromiso de cumplir con los acuerdos de la Conferencia Mundial sobre Reducción de Desastres, celebrada en el 2005 Hyogo, Japón, donde se comprometió a **definir un plan de 10 años para reducción del riesgo y desastres.**

13. **El país cuenta con un Plan Nacional de Emergencia,** propuesto originalmente en 1981 y actualizado en 2001, con el objetivo de orientar las acciones del Gobierno y de la sociedad civil. También en 2001 se elaboró el Plan Nacional de Gestión de Riesgos, con el propósito de definir lineamientos de política y los principios básicos para la actuación de las instituciones de los sectores público, privado y organizaciones sociales, en la ejecución de programas orientados a la reducción de riesgos (STP/BID, 2001). El mismo fue elaborado por la Comisión Nacional de Emergencias, creada mediante el Decreto 2784 del 6 de Octubre de 1981 y ratificada por la Ley 147-02. Este Plan constituye un punto de partida para la actuación articulada en caso de emergencia.

14. Así mismo, en 2004 se definió el Marco Estratégico para la Reducción de Vulnerabilidades y Preparativos para Desastres, el planteaba un programa general de desarrollo institucional para el período de gobierno 2004 y 2008 tendiente a institucionalizar una política pública para la gestión de riesgos y el desarrollo de un conjunto de herramientas de gestión nacional, sectorial y territorial en este campo. Previamente se había realizado un conjunto de esfuerzos en las diferentes instituciones y organizaciones nacionales para abordar la reducción de riesgos desde sus campos institucionales, así como esfuerzos emprendidos por organismos multilaterales, tendientes a institucionalizar políticas de prevención y atención de desastres (PNUD, 2004).

15. **A pesar de los avances en planificación,** la respuesta ante los desastres es puntual, desorganizada y no responde aun a una visión preventiva. Aunque el contexto institucional y normativo tiende a la descentralización, se evidencia su insuficiencia en la planificación, prevención y atención de las situaciones de riesgo y emergencia. La descentralización es imprescindible para que las instancias locales puedan cumplir con sus funciones adecuadamente (CEPAL, 2007). Adicionalmente, se hace necesario incorporar los objetivos de la planificación territorial y el desarrollo urbano en la formulación de los presupuestos de desarrollo.

16. Es necesario contar con una política de ordenamiento territorial que incluya mapeo de riesgo, mapeo de amenazas y mapeo de vulnerabilidades. Esto implica, además, lograr un desarrollo equilibrado en todo el país, enfocado a facilitar una convivencia armónica del ser humano con el ambiente, garantizando la sostenibilidad. Para ello se requiere promover proyectos de desarrollo en las zonas de origen de la población e incorporar a los grupos migrantes en los procesos reguladores.

17. Se hace necesario fortalecer el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) en términos técnicos, lo que implica rediseñarse el sistemas de alerta temprana, de manera que funcione como un sistema articulado entre todas las instituciones; mejorar los mecanismos de comunicación con la población y la difusión por los medios de prensa; fortalecer la organización y la preparación de las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil, mediante educación y comunicación; así como fortalecer las normas de trabajo y actualizar del Plan Nacional de Emergencia (PPD, 2007).⁸⁷ Recientemente, con el apoyo del

⁸⁷ El principal objetivo de un Sistema de Aleta Temprana (SAT) es activar el sistema de respuesta antes de que un riesgo se convierta en daño y consecuentemente en un desastre para un grupo humano determinado (PPD, 2009).

Programa de Prevención de Desastres implementado por el PNUD, se han realizado esfuerzos orientados al fortalecimiento del sistema de alerta temprana.

18. A pesar de los esfuerzos ya realizados, se hace necesario continuar avanzando en la definición de protocolos de manejo de los refugios en los casos de emergencia, adiestrar personal especializado para manejar situaciones de crisis, violencia y atención a los grupos vulnerables, con perspectiva de género. Es necesario desarrollar procesos educativos a la población y clarificar los mecanismos de ocupación de las escuelas públicas, de manera que la población estudiantil no sea sacrificada durante los periodos de emergencia (UNICEF, 2008)

19. No se cuenta con información suficiente, pertinente, oportuna y de calidad ni tecnología actualizada para poder prevenir la amenaza ante desastres naturales (UNDAC, 2005). República Dominicana está actualmente inmersa en un proceso dinámico de cambios estructurales y reformas legales e institucionales del sector ambiental. Por ello, es apremiante desarrollar indicadores ambientales nacionales, así como definir las capacidades requeridas y las coordinaciones institucionales y técnicas para generar dicha información y hacer posible un sistema de monitoreo (SEMANR & PNUD, 2004). El país tuvo una experiencia importante con el uso del SUMA⁸⁸ para administración de donaciones durante el huracán George; también fue utilizado por la Secretaría Administrativa de la Presidencia durante las tormentas Noel y Olga. Dada las posibilidades que muestra esta herramienta, se hace necesario retomar y fortalecer estas experiencias de planificación para mejorar la respuesta una vez ocurran los fenómenos naturales.

20. En resumen, se entiende que la planificación con la visión de gestión de riesgo pública y privada debe ser transversal para la planificación del desarrollo y para la inversión social (PNUD, 2007; CEPAL 2007). El análisis y la planificación con visión de riesgo implica considerar las diferentes dimensiones de las vulnerabilidades, entre las cuales están: la vulnerabilidad natural, vulnerabilidad física, vulnerabilidad económica, vulnerabilidad social, vulnerabilidad política, vulnerabilidad técnica, vulnerabilidad ideológica, vulnerabilidad educativa, vulnerabilidad cultural, vulnerabilidad ecológica y vulnerabilidad institucional (Wilches Chau, 1993, en García Lemus, 2009).

21. Es necesario involucrar a la población. Las recientes tormentas Noel y Olga y los tornados ocurridos en la Vega y Bonao a finales de 2007 y durante 2008 evidenciaron que las **comunidades vulnerables están insuficientemente preparadas y no están empoderadas para hacer frente al riesgo.** Se recomienda la realización de estudios sobre los aspectos culturales y sociales particulares de cada grupo social, que permitan definir políticas que involucren a la población como sujeto y objeto de la problemática del riesgo. La población debe tomar conciencia sobre la necesidad de proteger el medio ambiente y prevenir riesgos. Esto debe ir articulado al manejo y conocimiento de las prácticas de los flujos migratorios (PNUD, 2004). La población no conoce la Ley sobre Gestión de Riesgo, por lo que es necesario trabajar en la difusión de este marco legal, lo que permitirá aclarar los roles y responsabilidades de cada una de las instancias que conforman el sistema.

22. Recursos humanos. Es necesario contar con personal especializado en prevención y mitigación de desastres. El país dispone de un apreciable capital de recursos humanos, entre profesionales, técnicos y voluntarios con alta dedicación, en las áreas de prevención, mitigación y respuesta a emergencias y en la atención a la fase post-desastre. Aunque se evidencian avances en el manejo de la emergencia una vez ocurrida, los recursos humanos de la Comisión Nacional de Emergencias, el Centro de Operaciones de Emergencia y la Defensa Civil no alcanzan los niveles de capacitación adecuados, además de que las condiciones de empleo no conducen a una permanencia del personal que le permita ganar experiencia para el desempeño de sus labores (PPD, 2007).

23. Los recursos financieros disponibles para casos de emergencia y protección ambiental son escasos. De 2002 a 2006 el gasto para la protección del medio ambiente fue de 0.11% PIB, lo cual es bajo comparado con Costa Rica, que en el año 2000 asignó 0.64% del PIB para esos efectos y con Honduras que asignó 0.45% en 2003.

24. La nueva Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público (Ley 423-06) establece una apropiación anual equivalente a 1% de los ingresos corrientes estimados del Gobierno Central con el objetivo de cubrir gastos imprevistos generados por calamidades públicas. Su uso por parte de la Presidencia de la República deberá realizarse de conformidad con las medidas que adopte la Comisión Nacional de Emergencias, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos. Debido a restricciones presupuestarias, en los años 2006, 2007 y 2008 la magnitud de los recursos apropiados fue de 0.3%, 0.26% y 0.33%, respectivamente, de los ingresos corrientes presupuestados (ONAPRES, 2006; DIGEPRES, 2007; DIGEPRES, 2008). Ante la recurrencia de los desastres naturales, la apropiación del 1% resulta insuficiente.

25. Se evidencia falta de voluntad política para la implementación del marco legal vigente, lo que se manifiesta en permisividad para aplicar las leyes de protección al medio ambiente en caso de uso abusivo y alteraciones irresponsables al ambiente. (PNUD, 2007). El marco legal existente, expresado en la Ley No. 147 de 2002, es la más reciente renovación en la política nacional frente a los desastres y busca mejorar los mecanismos institucionales de gestión; no obstante, el desarrollo de este marco normativo no ha contado con suficiente respaldo político nacional e institucional que permita su implementación.

⁸⁸ SUMA es una herramienta para el manejo de suministros humanitarios.

26. Oportunidades Con La Ley 147-02 el país tiene la oportunidad de crear una nueva visión orientada a la mitigación del riesgo, entendida como la planificación y ejecución de medidas de intervención dirigidas a reducir el riesgo. Dicha Ley define la Gestión de Riesgo como el proceso de planeamiento y aplicación de medidas orientadas a impedir o reducir los efectos adversos de eventos peligrosos sobre la población, los bienes, servicios y el medio ambiente (Art. 10, Ley 147-02). Así mismo la Ley define el Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Respuesta ante desastres, las funciones del mismo y las instituciones e instancias para implementar dicho sistema (Capítulo II Art. Del 5 al 14, Ley 147-02).

27. Por otro lado, en el año 2000 se promulgó la Ley General de Medio Ambiente, Ley 64-00, calificada como la primera Ley que agrupa en un solo documento todos los principios y normas vinculadas a la protección de los recursos naturales. La misma crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, SEMARN, y define la integración de la sociedad civil y la comunidad en los planes y programas destinados a la preservación del medio ambiente (PNUD, 2007).

c. Perspectivas que se vislumbran en ausencia de cambios estructurales

28. Se hace evidente que desde la gestión pública habría que realizar un decidido esfuerzo para poner en ejecución una estrategia de gestión de riesgo orientada a la prevención y reducción de vulnerabilidad. La recurrencia de los fenómenos naturales debido los desordenes del clima a nivel mundial, la imposibilidad de poder predecirlos y sus impactos negativos, con pérdidas de vidas humanas, recursos financieros y materiales, obligan a tomar acción en este sentido.

29. Los avances logrados en reducción de pobreza y desarrollo del país se encuentran en riesgo permanente ante la incidencia de un fenómeno natural. Los marcos legales existentes, aunque no son la panacea, ofrecen una plataforma adecuada para poder desarrollar acciones en este sentido. Por otro lado, los compromisos internacionales hacen que el país tenga que rendir cuentas en términos de los avances logrados.

30. Solo restaría la unificación de voluntades y compromisos e identificar acciones creativas para poner en marcha lo que se sabe que hay que hacer en un entorno cargado de restricciones y obstáculos.

II. IMAGEN – OBJETIVO

La República Dominicana dispone de una eficaz gestión integral de riesgos, que incorpora de manera activa a las comunidades.

III. MATRIZ DE PROPUESTAS DE OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
<p>1. Desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión integral de riesgos, con activa participación de las comunidades</p>	<p>1.1 Evaluar, actualizar y garantizar la viabilidad institucional y financiera para la ejecución del Plan Nacional de Gestión de Riesgos y del Plan Nacional de Emergencia</p> <p>1.2 Articular una efectiva coordinación de las instituciones del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres.</p> <p>1.3 Diseñar e implementar un sistema nacional de indicadores de gestión de riesgo.</p> <p>1.4 Fortalecer los procesos de la planificación, descentralización y asignación de recursos para la gestión de riesgos coordinada a nivel nacional, regional, provincial y municipal.</p> <p>1.5 Asegurar que el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública incluya en los planes sectoriales las actividades correspondientes del Plan de Gestión de Riesgos, y monitoree y evalúe su ejecución.</p> <p>1.6 Desarrollar un plan de ordenamiento territorial que incluya mapeo del riesgo (amenazas, vulnerabilidades y capacidades), con el propósito de orientar las acciones de gestión de riesgo.</p> <p>1.7 Informar, concienciar y capacitar sobre gestión de riesgos para lograr la actuación consciente y responsable de las comunidades antes, durante y después de la ocurrencia de los desastres.</p> <p>1.8 Formar los recursos humanos requeridos para una efectiva gestión de riesgos.</p> <p>1.9 Introducir la temática de gestión de riesgo en todos los niveles del sistema nacional de educación.</p> <p>1.10 Dotar a las instituciones del Sistema de Gestión de Riesgos de la infraestructura tecnológica y las informaciones necesarias para una efectiva gestión de riesgos.</p> <p>1.11 Incorporar la evaluación del riesgo a todo tipo de proyecto de inversión con miras a reducir las vulnerabilidades.</p> <p>1.12 Promover la gestión sostenible del medio ambiente, para contribuir a reducir la vulnerabilidad</p> <p>1.13 Promover la adopción, por parte de los sectores público y privado, de mecanismos de seguro y acceso a recursos financieros para mitigar los efectos de las emergencias y/o desastres a nivel nacional, regional y local.</p>

IV. BIBLIOGRAFÍA

- Cardona A, Omar Darío. (2001) *Plan Nacional De Gestión De Riesgos*. Secretariado Técnico de la Presidencia & Banco Interamericano de Desarrollo. Santo Domingo, República Dominicana
- CEPAL (2004). *Los Efectos Socioeconómicos del Huracán Jeanne en la República Dominicana*. Santo Domingo, República Dominicana
- Comisión Nacional de Emergencia. (2004) *Base Legal, Recopilación de Leyes, Decretos, Reglamentos, Memorandums, y Disposiciones Administrativas, Relacionadas a la Gestión de Riesgo*. Santo Domingo, República Dominicana.
- Cocco Quezada, Antonio & Gutiérrez Pérez, Gregorio. (1998) *El huracán Georges en la República Dominicana: Efectos y lecciones aprendidas*. Banco Interamericano de Desarrollo, BID. Santo Domingo, República Dominicana
- Consortio Ingeniería CAURA (2002) Propuesta: "Establecimiento de un Sistema Nacional De Información Ambiental y de Recursos Naturales (Sistema Nacional de Información Ambiental; SNIA)", Secretariado Técnico de la Presidencia, Santo Domingo, República Dominicana
- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) (2007) *Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2007*. Santo Domingo, República Dominicana
- Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) (2008) *Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2008*. Santo Domingo, República Dominicana
- Fundación Sur Futuro, Inc. (2007) *Respuesta de Emergencia tras el paso de la Tormenta Noel*. Santo Domingo, República Dominicana.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF (2008). *Evaluación del impacto de la Tormenta Noel en el sistema educativo dominicano*. Santo Domingo, República Dominicana
- PMA & FAO. (2007) *Evaluación de la seguridad alimentaria en las áreas afectadas por la tormenta Noel, RD*. Santo Domingo, República Dominicana
- Mendoza Velásquez, Francisco Antonio (2007) *Indicadores de Vulnerabilidad A Desastres para la Región Centroamericana. Talleres regionales de validación. Informe Final*. Agencia Española de Cooperación.
- Naciones Unidas. (2007). *Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres. Lineamientos. Plataformas Nacionales para la Reducción del Riesgo de Desastres*. Ginebra, Suiza.
- Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, OCHA. Misión del equipo UNDAC a República Dominicana. (2005) *Evaluación de la Capacidad Nacional para la Respuesta a Desastres*. Santo Domingo, República Dominicana.
- Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRES) (2006). *Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2006*. Santo Domingo, República Dominicana.
- ONFED/ PNUD. (2007) *Catálogo de Inundaciones en la Cuenca del Rio Yuna República Dominicana, 1977-2007*. Santo Domingo, República Dominicana.
- PNUD & Secretaria de Estado de Medio Ambiente, (2004) **Primera Comunicación Nacional Convención Marco de Las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático**. Santo Domingo, República Dominicana
- PNUD, (2007) "Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Humano". Capítulo IV, *Informe de Desarrollo Humano 2007*, (versión borrador). Santo Domingo, República Dominicana.
- Programa de Prevención y Preparación ante Desastres, (PPD) (2007). *Taller de lecciones aprendidas de Noel & Presentación, PNUD, ONFED y UE*. Santo Domingo, República Dominicana
- Secretariado Técnico de la Presidencia/ Banco Interamericano de Desarrollo. (2001) *Plan Nacional de Gestión de Riesgos*. Santo Domingo.
- Programa de Prevención y Preparación ante Desastres, (PPD) (2004)
- Marco Estratégico para la Reducción de Vulnerabilidades y Preparación para Desastres, (Documento Preliminar) 2004–2008*. Santo Domingo.
- García Lemus, Víctor Manuel.(2009) USAC. "El Paradigma de la Seguridad" *Serie de Desarrollo y Desastre. Ensayo 2*. Guatemala.

V. ANEXO : MATRIZ RESUMEN DE PROPUESTAS

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
1. Reducir la vulnerabilidad	<p>1.1. Combatir la deforestación.</p> <p>1.2. Educar a la población sobre prevención de riesgos.</p> <p>1.3. Contar con una política de asentamientos humanos, gestión territorial y combate a la pobreza.</p>			
2. Mejorar las capacidades de respuesta en caso de desastre en la Republica Dominicana. (UNDAC, 2005) ⁸⁹	<p>2.1. Formulación de un Plan Nacional de Gestión de Riesgos, Reducción de Vulnerabilidades y Preparación para Desastres, con la participación de diversos sectores claves, incluyendo al sector privado, tomando en cuenta la necesidad de fortalecer como primera prioridad los niveles provinciales y municipales, así como la disponibilidad de presupuestos.</p> <p>2.2. CNE realización un estudio técnico/operativo del sistema, que analice los procedimientos y protocolos para la coordinación de emergencias mayores y desastre.</p> <p>2.3. Elaborar y actualizar los planes de emergencia y contingencia, procedimientos de manejo de desastres, protocolos de acción en caso de emergencia.</p> <p>2.4. Desarrollo de una estrategia y programa de capacitación como parte del sistema de prevención, mitigación y respuesta a desastres.</p> <p>2.5. Integrar la variable riesgos a los procesos de desarrollo, con el fin de fortalecer la capacidad de las instituciones en la atención de desastres; igualmente estudiar las experiencias y lecciones aprendidas, considerar el impacto económico y social de los desastres, su influencia en la competitividad, la construcción de nuevas vulnerabilidades, la relación con la reducción de la pobreza, los impactos ambientales y los cambios climáticos.</p> <p>2.6. Se recomienda reducir el nivel de rotación a través de la incorporación del personal al régimen de carrera administrativa, consiguiendo implementar programas de capacitación y especialización de largo plazo, además de establecer políticas transparentes de selección, evaluación y movilidad funcionaria.</p> <p>2.7. Mejorar la capacidad de la CNE, COE y DC para la gestión de recursos y la formulación de proyectos, así como de su respectivos presupuestos ante los organismos jurisdiccionales y de cooperación</p>			

⁸⁹ En la evaluación realizada por el INDAC aparecen 51 recomendaciones generales y otras más específica. Aquí se han tomado las de carácter general, otras han sido fundidas.

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
	<p>internacional.</p> <p>2.8. Se recomienda que las instalaciones del COE sean reforzadas con los recursos humanos y materiales adecuados y que sólo funcione de centro de coordinación para emergencias mayores y desastres. De igual manera, promover las estructuras de atención a emergencias de los niveles provinciales y municipales. Esto podría incluir el diseño de programas educativos y <i>spots</i> para radio y televisión.</p> <p>2.9. Fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas: instalación de Radar Doppler, fortalecer las redes de observación sismológicas, adopción y capacitación en la metodología EDAN.</p> <p>2.10. Definir proyectos de cooperación con las autoridades haitianas en caso de desastre transfronterizo.</p> <p>2.11. Incorporar la evaluación del riesgo tanto para el diseño físico como para el cálculo de factibilidad financiera y de la vida útil de las obras.</p> <p>2.12. Mejora de la gestión ambiental integral en cuencas y costas.</p> <p>2.13. Mejoramiento de los asentamientos rurales y costeros tanto en calidad de la vivienda, aprovechando materiales tradicionales mediante diseños apropiados y mejorando la solidez de las construcciones con el adecuado uso de materiales más duraderos. Dado que la población de muchos de estos asentamientos también enfrenta incrementadas vulnerabilidades por pérdidas en sus fuentes de ingreso y producción (caso de los productores de coco y otros agricultores de subsistencia), se asociarán estos programas a otros de desarrollo rural integrado, ampliando las fuentes de trabajo para todos los miembros de la comunidad, en particular las mujeres, y asociándolos a los polos dinámicos de crecimiento en el turismo y la agroindustria pequeña o agroprocesamiento de frutales y otros cultivos. (CEPAL, 2004).</p>			
<p>3. Fortalecer la red institucional encargada de realizar la evaluación de las áreas de vulnerabilidad y riesgo, a los fines de mitigar los daños a la población y proteger al patrimonio nacional ante la inminencia de fenómenos naturales.</p> <p>La formación técnica de un grupo</p>	<p>Sistema Nacional de Información Ambiental (SNIA) para mejorar la respuesta y coordinación de los esfuerzos necesarios para la prevención de desastres y el manejo de riesgos.</p> <p>El SNIA procesará fundamentalmente cuatro tipos de datos.</p> <p><i>Datos geodinámicos</i>, referidos a los aspectos cambiantes del tiempo, clima, sismos, maremotos, tsunamis y otros fenómenos geodinámicos.</p> <p><i>Datos físicos</i>, referidos a las características del territorio, su geología,</p>			

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
de capacitadores en la adquisición, almacenamiento, manejo y distribución de la información pertinente al ordenamiento territorial y al manejo de los RRNN en el contexto de la prevención de desastres.	suelos, fisiografía, relieve, geomorfología y otros aspectos de la tierra. <i>Datos bióticos</i> , referidos a los hábitat de la flora y la fauna; <i>Datos de carácter antrópico</i> , representados por todos los aspectos relativos a las infraestructuras y equipamientos construidos por el hombre, su ocupación del suelo y la distribución geográfica de su población.			
Garantizar recursos para el manejo de situaciones de riesgo (CEPAL 2004)	Instrumentos de transferencia y dispersión del riesgo Crear bonos específicos de riesgo frente a catástrofes que generen recursos frescos, adicionales, para enfrentar los montos de eventuales daños. Implementar el Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta, además desarrollar mecanismos para que la CNE pueda administrar eficiente y transparentemente estos fondos. Crear un seguro contra riesgo catastrófico puede amortiguar las consecuencias negativas de los desastres naturales para las cuentas públicas (BID).			En el caso de los países centroamericanos, porque carecen de escala para desarrollar este tipo de seguros en sus mercados internos. A ello se suma que a la postre el gobierno cubrirá los gastos.
4. Puesta en funcionamiento del Comité Técnico de la CNE	Fortalecer la reducción y la previsión de los factores de riesgo. Promover el desarrollo del conocimiento y evaluación del riesgo. y su socialización. Formación de recursos humanos, educación y capacitación. Fortalecimiento de las capacidades interinstitucionales en gestión de riesgos.			

4.4. DESARROLLO TERRITORIAL

I. DIAGNÓSTICO

1. **Motivación.** El abordaje del tema del desarrollo territorial significa conjugar diferentes perspectivas y disciplinas que estudian de qué forma se concibe el territorio, cuáles son las normas jurídicas que regulan su uso (uso de suelo) y cuáles las políticas que hay que adoptar para su uso racional y sostenible.

2. La ordenación territorial es definida en la literatura como “la política que se ocupa de la presencia, distribución y disposición en el territorio de aquellos hechos a los que se confiere la capacidad de condicionar o influir en el desarrollo y el bienestar de sus habitantes” (Aduar, 2000). Por territorio se entiende aquella dimensión “correspondiente a la escala regional o supralocal, quedando la local reservada para el urbanismo y la suprarregional para las denominadas estrategias territoriales, tanto de carácter estatal como comunitario, necesariamente con escaso nivel de concreción dada su escala de actuación (Hildenbrand, 1996).

3. Las ventajas de analizar el territorio desde el punto de vista de la ordenación es la “conocida orientación holística de la Ordenación del Territorio (que) la hace especialmente apta para poder tomar en cuenta muy diferentes factores y adoptar una visión integradora, en el territorio concreto, de las relaciones e interinfluencias entre ellos” (Fernández Tabales, 2000).

4. **La ordenación del territorio es, por consiguiente, un medio para alcanzar un desarrollo equilibrado en términos sociales, económicos, ambientales y espaciales.**

5. **La Ordenación Territorial en República Dominicana.** La cuestión que plantea en República Dominicana el ordenamiento territorial está vinculada al proceso histórico de división político-administrativa ocurrido entre los años 1944 y 2004.⁹⁰ Werner D. Félix analiza los procesos de creación y división territorial, y demuestra que, durante los últimos cincuenta años, prácticamente cada año se ha creado una o más entidades locales, sin un esquema preestablecido: “es una carrera desenfrenada, que fracciona el territorio en unidades administrativas, principalmente en municipios, de poca población y territorio, socavando la institución, y contribuyendo a la debilidad en la administración y, por ende, desvirtuando los objetivos básicos de la división política del país” (CONAU, 2004, p.219). Este proceso ha desembocado en un grave fenómeno de atomización administrativa, en el que, según datos de 2002, “el 43% de los municipios tenía menos de 10,000 habitantes y el 85% menos de 20,000” (CONAU, 2004, p.219).

6. **Uso del Suelo.** República Dominicana tiene una extensión territorial de 48,294.91 km²; la variabilidad orográfica y climática genera una diversidad de ecosistemas. Se encuentran nueve zonas de vida (clasificación de Holdridge) y seis zonas de transición. En la plataforma insular es posible encontrar todos los ecosistemas tropicales⁹¹ y se han identificado 8 categorías⁹² de uso y cobertura de la tierra (SEMARN, 2004). Esta diversidad determina la vocación de uso de los suelos y su dedicación a diversas actividades; sin embargo no existe, a nivel nacional, un instrumento que identifique los usos actuales del suelo, ni un marco regulatorio sobre los mismos, lo cual genera coexistencia entre usos no compatibles y el aprovechamiento indebido de los recursos naturales agotables. Igualmente, el enfoque sectorial ha prevalecido sobre la visión integral que plantea la ordenación del territorio. Por ejemplo, en el sector agropecuario, la Secretaría de Estado de Agricultura cuenta con una zonificación hasta niveles de sub-zonas, con la cual maneja el territorio solo para los fines de su competencia, y lo mismo ocurre con las demás entidades administrativas vinculadas al uso del suelo.

7. Uno de los principales conflictos que se presenta es la aparición de asentamientos humanos consolidados en zonas de riesgo y vulnerabilidad ante fenómenos naturales. Según un informe reciente: “El crecimiento demográfico urbano y la pobreza también contribuyen a la vulnerabilidad. El asentamiento de grupos humanos en zonas de alto riesgo como son las orillas bajas de los ríos, o laderas de fuerte pendiente y a veces en condiciones inestables y la construcción de edificaciones sin códigos y especificaciones modernas, favorecen el aumento de la vulnerabilidad de los grupos marginados por el modelo económico actual” (Corral, 2007). El paso de las tormentas Noel y Olga, a finales de 2007, puso en evidencia la gravedad de esta situación. Obviamente, en un escenario de recrudescimiento de la incidencia de los fenómenos naturales producto del cambio climático, las consecuencias en términos de pérdidas de vidas y materiales se acentúan.

8. El crecimiento experimentado por el sector turístico nacional a partir de los años 70 ha generado igualmente explotación de recursos naturales agotables, alteración de ecosistemas y demanda de infraestructura y servicios, no sólo para la actividad turística, sino para las actividades complementarias y de apoyo a la misma. También ha generado movimientos migratorios en busca de oportunidades de trabajo que conllevan la proliferación espontánea de asentamientos humanos en torno a los polos

⁹⁰ Es previsible que inclusive después de 2004 el proceso no haya parado; sin embargo los datos de que se dispone para confirmarlo son dispersos a partir de dicha fecha.

⁹¹ Ecosistemas Tropicales: Dunas, playas, manglares, estuarios, humedales, praderas de hierbas marinas y arrecifes de corales.

⁹² Categorías: Bosque, matorral, sabana, vegetación de agua dulce, escasa vegetación y/o áreas erosionadas, áreas agropecuarias, agua, áreas pobladas.

turísticos, sin el debido control de las autoridades competentes. El desarrollo del sector turístico se inició en 1972 con la creación del Polo Turístico de playa Dorada, en el cual primó un enfoque de planificación territorial, y en los años 80 se desarrolló un plan de ordenamiento territorial del turismo que no tuvo una aplicación sistemática. Posteriormente, la Secretaría de Estado de Turismo ha aplicado administrativamente algunos instrumentos de ordenamiento, pero sin ser esta una de sus funciones, por lo que su capacidad de regulación y supervisión no es suficiente para prevenir un desarrollo turístico desordenado.

9. En estudios focalizados sobre el uso del suelo se presentan informaciones que apuntan a la necesidad de abordar el tema con una visión integral, que incorpore los criterios planteados inicialmente sobre la ordenación del territorio y retome el mandato de la Ley 64-00 sobre Medioambiente y Recursos Naturales que establece la creación de un marco legal y normativo. Un ejemplo de la no aplicación de los conceptos de uso de territorio se tiene en el municipio de Constanza: aproximadamente el 70% (560km²) de su territorio presenta pendientes superiores al 32%, lo que los definen como suelos con vocación para la actividad forestal. Sin embargo, prácticamente el 55% del territorio está dedicado a cultivos intensivos, café y agricultura de subsistencia. Esta situación del uso del territorio con fines productivos en aquellas zonas que poseen suelos con otra vocación, ha contribuido a una permanente erosión de las zonas con este tipo de pendientes, en aproximadamente el 15% (120 km²) del territorio municipal (Corral, 2007).

10. La expansión de las áreas protegidas ha sido significativa y ha contribuido a la protección de la biodiversidad y las fuentes acuíferas y a la captura de carbono, aunque se reconoce que no ha sido un proceso exento de conflictos, ya que se registran presiones recurrentes por ocupar espacios del Sistema Nacional de Áreas Protegidas para cultivos, actividades turísticas y/o asentamientos humanos, lo cual pone en riesgo las fuentes de agua disponibles a futuro, así como la preservación de otros recursos. De ocupar 3.23% del territorio nacional en 1974, las áreas protegidas pasaron a ocupar 23.76% en 2006. La expansión de las áreas protegidas en las últimas décadas ha contribuido al mantenimiento de la preservación de muchas especies. La riqueza de biodiversidad nacional debe ser preservada, pues constituye un patrimonio de valor económico estratégico para el potencial de desarrollo de la biotecnología.

11. **Migración interna. A lo largo de cinco décadas y media (1950-2006) la población dominicana ha mantenido un nivel de movilidad geográfica relativamente elevado** (PNUD 2007). La población femenina y con una educación de nivel inferior a la secundaria es más susceptible a movimientos migratorios. Entre los hombres, los que son jefes de familia tienen una probabilidad más alta de abandonar su lugar de origen -un hombre jefe de familia tiene una probabilidad de 67% comparado con 50% de una mujer de iguales características. Los que asisten a la escuela tienen una menor tendencia a emigrar, lo mismo que los individuos que viven en hogares grandes o que son propietarios de sus viviendas: ser propietario de una vivienda puede reducir las probabilidades de emigrar a casi la mitad.

12. De acuerdo a los datos del censo de 2002, **aproximadamente 2.3 millones de personas vivían en provincias distintas a las de nacimiento**. Entre las provincias con mayores flujos migratorios de salida (emigrantes) se encuentran San Juan, Santo Domingo, Santiago y Puerto Plata, y con un mayor flujo de entrada (inmigrantes) está Santo Domingo, Santiago y San Cristóbal. Cuatro de los diez⁹³ lugares de origen de trabajadores emigrantes figuran entre los principales diez polos de destino, y casi todas las provincias con alto flujo de emigración muestran también alto flujo de inmigración. En este comportamiento la excepción es San Juan, donde la proporción de salidas (emigrantes) es muy alta, determinada por elevada tasa de pobreza de la provincia y el importante nivel de desempleo (BM -IP- 2006).

13. **La migración campo-ciudad en el periodo 1993-2002 contribuye significativamente al crecimiento de la población urbana en un 62.7%,⁹⁴ en detrimento de la población rural, que disminuye un 0.3%**. Las causas se atribuyen a las limitadas oportunidades que genera el medio rural, tales como: i) falta de empleo, ii) limitado acceso a la tierra, iii) insuficiencia alimentaria y, iv) fragmentación de la economía agropecuaria, entre otras (PNUD 2007). En esas circunstancias, la concentración de la inversión pública en ciudades grandes, especialmente Santo Domingo, genera un círculo vicioso, pues atrae a los pobres de las zonas más rezagadas. El Informe BID-BM (2006) sobre la pobreza señala que las zonas rurales dominicanas “sufren de sub-inversión en bienes públicos”, condición que limita la provisión y acceso a los servicios básicos, como agua, electricidad y educación (CESDEM 2004). Aunque en los últimos años la brecha de acceso de la población rural a estos servicios ha mejorado, la diferencia es todavía muy marcada con relación a la población de la zona urbana. También el problema de inseguridad alimentaria es notablemente más crítico en la zona rural que en la zona urbana. Un estudio comparativo realizado en comunidades rurales del Sur y el Cibao y urbanas de Santo Domingo y Santiago muestra que el problema tiene incidencia doble en hogares rurales (Del Rosario 2006). En la zona urbana el problema más significativo está relacionado con la calidad y variedad de los alimentos, mientras que en la zona rural el problema fundamental es la insuficiencia de alimentos.

14. En un estudio realizado por el CONAU en el año 2000, se identificaron 12 subsistemas urbanos en el territorio nacional. Sin embargo, la relación que se genera entre los territorios se encuentra en cambio permanente, y uno de los factores

⁹³ San Juan, Santo Domingo, Santiago, Puerto Plata, Duarte, Barahona, Espaillat, Monte Plata, San Cristóbal, María T. Sánchez

⁹⁴ Cálculos efectuados por la ONE con base en los Censos de 1993 y 2002.

determinantes en su conformación es la existencia y las condiciones en que se encuentre la red de carreteras o sistemas alternativos de comunicación que articulan los diferentes asentamientos humanos (CONAU, 2000).⁹⁵ A la fecha no existe un estudio actualizado que permita verificar la evolución de estos sistemas y que pueda servir de punto de partida para la generación de los instrumentos de ordenación necesarios, bien sean de escala regional o nacional.

15. Desarrollo de los territorios (Urbano-Rural). En los últimos 50 años República Dominicana ha seguido un modelo de crecimiento que concentra casi la tercera parte de la población del país en la Capital y su área metropolitana, que en los últimos años verifica un proceso de conurbación con Haina, San Cristóbal, Boca Chica y Villa Mella. Le siguen en población otras ciudades como Santiago de los Caballeros, La Vega, San Cristóbal y La Romana. El denominador común ha sido el crecimiento desordenado, sin la efectiva planificación de los servicios e infraestructuras que permitirían hablar de desarrollo. A partir de los años 50 la población del país se ha ido transformando de rural a urbana. De acuerdo a Vargas Mera, esta transformación fue definida por la prioridad otorgada a las industrias de Zona Franca y las inversiones turísticas, el auge de las remesas en dólares de los dominicanos en el extranjero y el decrecimiento de la actividad agropecuaria (Mera, 2004).

16. En cuanto a la Zona Metropolitana de Santo Domingo, el agua del subsuelo recibe una descarga considerable de aguas servidas y de origen pluvial, y ambas arrastran sustancias contaminantes, especialmente las que se originan en el uso de los derivados del petróleo. Sectores importantes del Distrito Nacional no disponen del sistema de cloacas ni plantas de tratamiento que aseguren el retorno del agua al ciclo natural en buenas condiciones. Igualmente la generalidad de las construcciones de la ciudad de Santo Domingo han sido ordenadas siguiendo los diseños de las parcelas establecidas en los derechos de propiedad de sus dueños, por lo que es el límite de la parcela, y no una trama urbana establecida por la municipalidad, lo que “organiza” el espacio geográfico urbanizable. La provisión de los servicios y las instalaciones de infraestructura urbana correspondientes van rezagados, siempre con deficiencias acumuladas (CONAU, 2006).

17. Dispersión territorial, inversión y pobreza. A pesar de la dispersión y escasez de información, sobre todo de series históricas que permitan comparar algunos datos a lo largo de un período seleccionado, se ha procedido a analizar la relación entre la inversión pública, la densidad y la pobreza. Cabría correlacionar estas tres variables con datos de migración dentro del país en un periodo de, por lo menos, 10 años. Sobre la base de los datos disponibles no es posible sacar ninguna conclusión definitiva, sino algunos puntos para la reflexión, que requieren de un análisis más profundo. Todos los datos analizados han sido tomados del Presupuesto de la Nación 2007, el Censo del año 2002 y el estudio *Focalización de la pobreza en la República Dominicana 2005*.

18. Un primer dato importante a destacar es la concentración del gasto público de inversión en la provincia de Santo Domingo (28,82%). Y aun dentro de esta, se observa una gran diferencia entre el Distrito Nacional y el resto de la provincia: el primero concentra el 92,87% frente al 7,13% del segundo.

19. La hipótesis es que hay una relación entre la densidad, la inversión pública y la pobreza (urbana y rural). Como al principio de esta sección, no es posible llegar a ninguna conclusión precisa del fenómeno, por lo cual esto representa un objeto que merece mayores estudios.

20. Si se cruza inversión per cápita con la densidad de población, se puede observar que 17 de las 31 provincias tienen una densidad menor de 150 habitantes por kilómetro cuadrado y una inversión per cápita inferior a los 7,000 pesos. De ellas, 13 provincias muestran una densidad menor de 100 habitantes/Km² y una inversión per cápita apenas superior a 6,000 pesos. En muchos casos las provincias más pobres reciben un promedio de inversión igual o superior a otras provincias con un menor porcentaje de pobreza.

21. Una de las posibles explicaciones es que la baja densidad poblacional conlleva una mayor dispersión del gasto público. En este sentido, sería recomendable diseñar alguna política de asentamientos humanos que permita focalizar la inversión y generar pequeñas economías de escala. Finalmente, si se compara la relación entre la densidad y la pobreza urbana (cuadro 4), y la densidad y la pobreza rural (cuadro 5), se puede notar que la dispersión es bastante parecida.⁹⁶ Una posible explicación radica en una definición de urbanidad y ruralidad que no se ajusta a una realidad cambiante, donde existen zonas definidas como urbanas que tienen condiciones completamente rurales (los barrios informales, por ejemplo). Esta definición radica en la metodología que se usa para elaborar el Censo Nacional, que define como población urbana aquella que “habita en las cabeceras de comunas y de distritos municipales”, mientras la población rural es la “que habita fuera de las cabeceras de comunas y de distritos municipales”. Es probable que la relación entre la densidad poblacional y la pobreza (tanto urbana como rural) cambie si se adopta una definición más acorde a algunos indicadores internacionales, como la distancia de las vías de comunicación principales, la distancia entre las edificaciones, etc.

⁹⁵ Por subsistema urbano territorial se entiende un conjunto de ciudades y sus respectivos territorios de influencia, que establecen relaciones permanentes y cotidianas entre sí, en el ámbito económico, político, cultural, etc. En otros términos, un subsistema representa una comunidad de asentamientos urbanos que ocupan e influyen un territorio en el marco de una región o subregión.

⁹⁶ Cabe destacar que, aun cuando la dispersión es semejante, la pobreza rural tiene índices de pobreza mayores.

22. División Político Administrativa. De acuerdo a la Constitución (Art. 5), el territorio nacional se divide políticamente en un Distrito Nacional, en el cual está comprendida la capital de la República, y en las provincias que determine la ley. Las provincias, a su vez, se dividen en municipios. La ley fija el número de las provincias, determina sus nombres y límites, así como los de los municipios en que se dividen, y puede crear, con otras denominaciones, nuevas divisiones políticas del territorio.

23. En las últimas décadas el territorio dominicano ha sufrido un proceso constante de fragmentación a nivel político administrativo, sobre todo a través de la creación de nuevos municipios. En 2005 existían 31 provincias, conformadas por 142 municipios y el Distrito Nacional (CONARE. República Dominicana, Síntesis Geográfica). En 2007, cuando se promulgó la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, se habían añadido 12 municipios, por lo que esa Ley intenta detener la creación de municipios y distritos municipales, y vincula su establecimiento al cumplimiento de algunos requisitos mínimos (art.78):

- Que cuenten con una población de al menos de diez mil (10,000) habitantes
- Que el territorio tenga identidad natural, social, económica y cultural.
- Que genere ingresos propios equivalentes al menos al 10% de los recursos que le serán transferidos por ley para atender los servicios que deba prestar.

24. En la misma dirección se orienta el artículo 27, que regula la modificación y segregación de los municipios cuando fija, entre otras condiciones, que “tanto el nuevo municipio como el del que se segrega resulten con una población superior a 15,000 habitantes” (Art. 27, párrafo c.). Asimismo, los artículos 72-76 de la misma Ley establecen los mecanismos para la creación de mancomunidades, con el fin de contrarrestar el proceso de dispersión de las instituciones del Estado en el territorio.

25. Aun así, el artículo 26 deja un vacío legal en cuanto a la creación de un municipio, cuando explicita que la “creación, supresión o modificación de municipios, así como sus límites y su designación, serán dispuestas por ley”. Este punto mantiene el vacío de la Ley 5520 de 1959, sobre División territorial en la República Dominicana, que es el marco legal al que hacen referencia todas las modificaciones del territorio dominicano.

26. En cuanto a las regiones, no existen como unidad político administrativa del territorio, sino solo como Regiones de Desarrollo, amparadas en el decreto 710-04, que establece los objetivos de las mismas. Su carácter siempre ha estado vinculado a la planificación, aunque en la práctica las instituciones sectoriales no han asumido los criterios únicos para la división regional establecidos por los decretos (2465-81, 685-00). Cada sectorial programa su trabajo de acuerdo a criterios propios, por lo que se pueden enumerar 6 divisiones regionales utilizadas en la actualidad. Esta dispersión impide la generación de las estadísticas regionales necesarias para la planificación. La Ley 496-06, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPyD), le establece el mandato de generar una Regionalización Única de planificación, que deberá ser asumida con carácter obligatoriedad por las entidades sectoriales.

27. Marco Legal. El marco legal vigente para la planificación territorial es antiguo y disperso. Para los fines de este documento se pueden clasificar las leyes y decretos vinculados a la planificación y el desarrollo territorial en tres grupos: a) De organización administrativa, los que crean entidades de distintos niveles dentro del Estado (Secretarías de Estado, Organismos descentralizados,...) y establecen sus funciones; b) Normativos y c) los que se orientan a la creación de entidades territoriales, como provincias, municipios y distritos municipales. La cuestión territorial, y sobre todo la visión de desarrollo desde el territorio, no han sido abordadas con la integralidad requerida. Existen, así, instituciones dispersas con atribuciones similares o instituciones que asumen atribuciones que legalmente no les corresponden. En el territorio intervienen directamente el Gobierno Central y los ayuntamientos, como dos niveles diferenciados de administración. La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, que sustituye a una Ley del año 1952, brinda el marco de referencia para abordar la coordinación necesaria entre los distintos niveles de gobierno, al plantear como uno de sus principios el de Subsidiariedad. Por otro lado, la reforma reciente al Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y la creación de la SEEPyD se constituyen en un gran reto para abordar de manera integral la ordenación y el desarrollo de los territorios.

II. IMAGEN – OBJETIVO

República Dominicana ha logrado un desarrollo económico y social territorialmente ordenado, que asegura la cohesión del territorio, el uso eficiente de los recursos y la sostenibilidad ambiental.

III. MATRIZ DE PROPUESTAS DE OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
<p>17. Desarrollar un sistema de ordenamiento territorial que integre la dimensión de la cohesión territorial en la gestión de las políticas públicas.</p>	<p>2.1 Definir un esquema de división político-administrativa que facilite la provisión de servicios públicos a la población y la participación ciudadana, al tiempo que propicie economías de escala.</p> <p>2.2 Crear un marco común de Regiones Únicas de Planificación para todas las instancias estatales.</p> <p>2.3 Fortalecer las capacidades de la planificación del desarrollo territorial en todos los niveles de la administración pública, incorporando el enfoque de género.</p> <p>2.4 Gestionar las políticas públicas en el territorio con base en un Plan Nacional de Ordenamiento Territorial que regule el uso del suelo, incentive el aprovechamiento sostenible de los recursos y facilite la gestión integral de riesgos.</p>
<p>18. Promover un desarrollo urbano ordenado, sostenible e inclusivo.</p>	<p>2.23 Propiciar la densificación ordenada de los grandes centros urbanos para posibilitar mayor eficiencia en el uso del suelo urbano y la eficaz cobertura de los servicios públicos.</p> <p>2.24 Promover el desarrollo de ciudades intermedias estratégicas.</p> <p>2.25 Impulsar un mejoramiento urbano integral, basado en la participación comunitaria, que eleve la calidad de vida y contribuya a la cohesión social y la igualdad de género.</p>
<p>19. Promover un desarrollo rural ordenado, sostenible e inclusivo que elimine la disparidad urbano-rural en el acceso a servicios y eleve la calidad de vida de la población rural.</p>	<p>3.1 Desarrollar asentamientos rurales concentrados, con fines de facilitar economías de aglomeración en el acceso a los servicios públicos básicos y una eficaz gestión de riesgo.</p> <p>3.2 Asegurar los medios de logística que faciliten la integración urbano-rural.</p> <p>3.3 Aumentar sustancialmente el gasto social en educación, salud y servicios comunitarios, así como las inversiones en infraestructura productiva en las zonas rurales, un enfoque de equidad de género.</p>
<p>20. Promover una estrategia de desarrollo sostenible en la zona fronteriza</p>	<p>i. Fortalecer la capacidad de diseñar y ejecutar políticas públicas para el desarrollo integral de la zona fronteriza, tomando en cuenta su especificidad geopolítica, cultural, ambiental y socioeconómica.</p> <p>ii. Promover, fortalecer y garantizar la presencia y liderazgo institucional del Estado en la frontera.</p> <p>iii. Fortalecer la capacidad productiva a fin de impulsar la auto-sostenibilidad de las comunidades fronterizas.</p>

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS
	<ul style="list-style-type: none"> v. Fortalecer la capacidad productiva de las comunidades fronterizas. v. Fomentar el desarrollo del comercio fronterizo dotándolo de los servicios y la infraestructura logísticas necesarias. vi. Conservar el medio ambiente y promover el eco-turismo en la zona fronteriza vi. Proteger los ecosistemas fronterizos tomando en cuenta su importancia binacional vii. Propiciar el fortalecimiento de la identidad cultural dominicana, en un marco de respeto a la diversidad y de valoración del aporte de la población fronteriza a la cohesión del territorio dominicano.

IV. BIBLIOGRAFÍA

- Alfonso, Pedro José. Villalona Maribel. (2006). *Diagnóstico Plan Indicativo Zona Metropolitana Santo Domingo*. CONAU-CONARE-PARME-ONFED. Santo Domingo.
- Corral, Julio César. (2006). *Informe final Plan de Ordenamiento territorial del Municipio de Constanza*. CNC. BID USAID. Santo Domingo.
- Féliz, Werner D. (2004). *División Político-Territorial Dominicana 1944-2004*. Consejo Nacional de Asuntos Urbanos (CONAU). Santo Domingo.
- Fernández Tabales, A. (2000), *Neoliberalismo y Territorio: Posibilidades de una Nueva Política Regional en América Latina*. Universidad Internacional de Andalucía. Huelva.
- Hildenbrand, A. (1996), *Política de Ordenación del Territorio en Europa*. Universidad de Sevilla. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sevilla.
- Navarro García, Andrés. (2000). *Política Nacional de Desarrollo Urbano para los Asentamientos Humanos*. Consejo Nacional de Asuntos Urbanos (CONAU). Santo Domingo.
- Navarro García, Andrés. (1996). "Desarrollo Urbano en República Dominicana: Preocupaciones y Expectativas". *Antología Urbana de Ciudad Alternativa*. Santo Domingo.
- Secretaría de Estado de Medioambiente y Recursos Naturales (SEMARN) 2004. *Atlas de Recursos Naturales de la Republica Dominicana*. Santo Domingo.
- Vargas Mera, Ramón. (2004). *Tendencias Urbanísticas en América Latina y el Caribe. La situación a finales del siglo XX*. Santo Domingo.

VII. ANEXOS: MATRIZ RESUMEN DE PROPUESTAS

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
1. Ordenar el territorio como base para un desarrollo sostenible.	Plan Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT).		1. Fortalecimiento Institucional. 2. Ley de Regiones Únicas de Planificación. 3. Visión País.	Se trata de una propuesta de cómo se elaboraría una Plan Nacional de Ordenamiento Territorial, por lo que no incluye propuestas ni metas cuantificables.
2. Generar auténticos procesos de desarrollo urbano en los asentamientos humanos mediante una efectiva reorientación del patrón urbano existente. 2.1 Incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de los sectores más vulnerables. 2.2 Promover una gestión urbana participativa.	Política Nacional de Desarrollo Urbano para Asentamiento Humano (CONAU).	1. Densificación de los grandes centros urbanos. 2. Ciudades intermedias estratégicas. 3. Asentamientos rurales concentrados. 4. Mejoramiento urbano integral.	Gestión ambiental, educación ambiental, salud y asistencia social, gestión del territorio, patrimonio cultural.	Se trata de un diagnóstico que destaca las áreas en las que hay que actuar, más que una propuesta de políticas acabada. Es por esta razón que las metas no son cuantificables.
3. Conducir de forma racional el proceso de desarrollo de los asentamientos humanos y el ordenamiento territorial del país.	Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Urbano (PNDOTU).	1. Sistema Nacional Territorial Urbano (SNTU). El Sistema Nacional Territorial Urbano es el conjunto de relaciones que se establecen entre las diferentes estructuras institucionales llamadas a conducir el desarrollo urbano de los asentamientos humanos y sus territorios de influencia en los diferentes niveles de la división político-administrativa del territorio nacional. 2. Densificación de los grandes centros urbanos. En materia de urbanización y edificaciones se favorecerá a la densificación de zonas centrales y pericentrales en las ciudades grandes y metropolitanas. El crecimiento hacia lo interno se inducirá con medidas de incentivo a la inversión privada en los cascos urbanos, como la ejecución de proyectos para la necesaria transformación de la infraestructura vial y de servicios, y el establecimiento de facilidades al sector inmobiliario. 3. Constitución de ciudades satélites	1. Fortalecimiento Institucional. 2. Ley de Regiones Únicas de Planificación. 3. Visión País.	Una parte de los objetivos de la propuesta ha quedado obsoleta. En específico el proceso de masificación propuesto tendría que ser replantado por un modelo que desconcentre las grandes ciudades del país. Queda vigente la propuesta de crear ciudades intermedias y satélites como solución a la excesiva dispersión, característica de algunas de las regiones del país. También queda como tarea pendiente una política integral para el territorio para superar la dicotomía urbano-rural y la fragmentación social que ésta genera.

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
		<p>alternas a las metrópolis. La forma más adecuada de disminuir la tasa de crecimiento de las metrópolis es mediante la planificación a largo plazo de alternativas para que la población se reubique en ciudades periféricas de menor tamaño.</p> <p>4. Constitución de ciudades medias estratégicas. Se establecerá un sistema de incentivos especiales en las ciudades medias que por su situación geográfica o por las condiciones de su dinámica económica urbana se puedan constituir en polos de atracción de flujos migratorios regionales.</p> <p>5. Generación de asentamientos rurales concentrados. Se establecerán medidas que induzcan procesos de concentración de la población rural en asentamientos existentes, o nuevas unidades vecinales. Esto se aplicará especialmente en las cabeceras de secciones municipales, transformando la infraestructura de producción y servicios, por rubros competitivos, ampliando y mejorando los accesos, garantizando servicios de salud, educación y recreación y ejecutando programas habitacionales.</p> <p>6. Aplicación del mejoramiento urbano integral. La intervención en asentamientos precarios consolidables será el Mejoramiento Urbano Integral, procurando elevar los niveles de vida en los sectores de más bajos ingresos, optimizando los recursos existentes en cada asentamiento y racionalizando los recursos estatales y de la cooperación internacional.</p> <p>7. Desarrollo integral de la zona fronteriza. Por su especial condición de única frontera, y por la situación económica y social de ambos países limítrofes, la zona fronteriza experimenta</p>		

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
		<p>altos niveles de pobreza, aislamiento, precarias comunicaciones, importantes procesos de emigración y una fuerte inmigración de ciudadanos extranjeros con alto grado de disparidad cultural. La zona es víctima de una alta degradación ambiental poco controlada y requiere ser objeto de especial atención.</p> <p>8. Promover la gestión del riesgo. El desarrollo y promoción de los criterios de reducción del riesgo en los asentamientos humanos y sus zonas de influencia debe orientar toda intervención física en el territorio, como base para el desarrollo sostenible.</p> <p>9. Establecimiento de una nueva legislación sobre asentamientos humanos y el ordenamiento territorial urbano. Se generará un proceso para la transformación de la actual legislación relacionada con el manejo de los asentamientos humanos. Esto implicará el apoyo a la formulación y posterior aprobación de nuevas leyes que amplíen y complementen el proceso de modernización del sector de los asentamientos humanos.</p>		
<p>4. Mejorar las condiciones de vida del ciudadano de la ZMSD, dinamizar procesos de recomposición urbana y el reordenamiento territorial.</p>	<p>Plan Indicativo de la Zona Metropolitana de Santo Domingo (PIZMSD).</p>	<p>1. Plan Indicativo para la formulación de proyectos de desarrollo urbano e infraestructuras con incidencia territorial.</p> <p>2. Elevar la eficiencia y efectividad de la Gestión Municipal en el Zona Metropolitana de Santo Domingo.</p> <p>3. Diagnóstico actualizado a escala territorial del Zona Metropolitana de Santo Domingo.</p> <p>4. Instrumento de seguimiento que fortalezca las capacidades de manejo de información urbana de los municipios.</p>		<p>Se trata de un diagnóstico que destaca las áreas en las que hay que actuar, más que una propuesta de políticas acabada. Es por esta razón que las metas no son cuantificables</p>
<p>5. Elaborar la estrategia de</p>	<p>Estudio sobre el desarrollo de</p>	<p>N/A. Sin embargo el documento propone</p>	<p>Política de cooperación</p>	<p>El proyecto es un estudio que</p>

OBJETIVOS	PROPUESTA	META CUANTIFICABLE O VERIFICABLE	EJES TRANSVERSALES	COMENTARIOS, RIESGOS E IMPLICACIONES PROBABLES
<p>desarrollo en la zona fronteriza;</p> <p>5.1 Identificar las medidas para fomentar el desarrollo de la Zona Fronteriza con mayor sostenibilidad, eficacia y efectividad.</p> <p>5.2 Fortalecer las capacidades de las instituciones gubernamentales concernientes.</p>	<p>capacidades para el manejo eficiente de programas de desarrollo sostenible en la Zona Fronteriza de la República Dominicana (JICA).</p>	<p>las siguientes medidas no cuantificables:</p> <p>Estrategia No.1: Mejorar los beneficios locales del comercio fronterizo y binacional.</p> <p>Estrategia No.2: Compartir prioridades con Haití.</p> <p>Estrategia No.3: Conservar el medio ambiente y capitalizar el valor ecoturístico.</p> <p>Estrategia No.4: Vincular las áreas urbanas y rurales para un desarrollo equilibrado.</p> <p>Estrategia No.5: Mejorar la eficiencia del desarrollo de las organizaciones gubernamentales.</p> <p>Estrategia No.6: Fortalecer la capacidad productiva a fin de garantizar la auto-sostenibilidad de las comunidades fronterizas.</p>	<p>de cooperación bilateral;</p>	<p>propone varios escenarios para el desarrollo de las zonas de la frontera en un plazo de 10 años.</p>

